

BOLETÍN

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

218

Segundo semestre 2018



BOLETÍN

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES





BOLETÍN

INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

AÑO LXVII / JULIO / DICIEMBRE 2018 - NÚMERO 218

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL)



Instituto de Estudios Giennenses

No se proporcionará información por teléfono ni por correspondencia electrónica o postal sobre los artículos no solicitados. Las opiniones contenidas en los artículos son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
Instituto de Estudios Giennenses

Año LXVII - Enero/Junio 2018 - Núm. 217
I.S.S.N.: 0561-3590

Depósito Legal: J. 4 - 1958

DIRECTOR

Luis Garrido-González

REDACTOR JEFE

Salvador Contreras Gila

CONSEJO DE REDACCIÓN

Eusebio Cano Carmona
Miguel Ángel Chamcho Cantudo
Dámaso Chicharro Chamorro
José Luis Chicharro Chamorro
Salvador Contreras Gila
Luis Coronas Tejada
Carmen Eisman Lasaga
Juan Manuel de Faramiñán Gilbert
Carlos Fernández López
Luis Garrido González
Enrique Gómez Martínez
María Luisa Grande Gascón
Inmaculada Herrador Lindes
Manuel Gabriel López Payer
Antonio Martín Mesa
Encarnación Medina Arjona
Adoración Mozas Moral
Manuel Parras Rosa
Pedro A. Ruiz Ortiz
José María Suárez Gallego
Adela Tarifa Fernández
M.^a Dolores Torres Puya
Miguel Viribay Abad

CONSEJO ASESOR

Juan R. Cuadrado Roura
(Universidad de Alcalá de Henares)
José Checa Beltrán
(CSIC de Madrid)
Miguel Delibes de Castro
(CSIC de Sevilla)
Juan Eslava Galán
(Escritor)
Francisco García Novo
(Universidad de Sevilla)
Baltasar Garzón Real
(Magistrado Juez de la Audiencia Nacional)
Juan Francisco Juliá Igual
(Universidad Politécnica de Valencia)
Diego J. Liñán Nogueras
(Universidad de Granada)
Luis López Molina
(Universidad de Ginebra)
Carlos Martínez Shaw
(Real Academia de la Historia)
Marion Reder Gadow
(R.A. de BB. AA. de San Telmo de Málaga)
Benito Valdés Castrillón
(Universidad de Sevilla)
Juan Antonio Vera Torres
(Universidad de Granada)



SUMARIO

CIENCIAS SOCIALES

- 11 El Turismo cultural en la ciudad de Jaén: La disposición a pagar por Marroquíes Bajos, por *Concepción Martínez Alcalá, Juan Ignacio Pulido Fernández y Encarnación Moral Pajares.*
- 43 Autarquía y estraperlo: Jaén 1939-1945, por *José Antonio Aranda García.*
- 89 Estudio sociodemográfico de una población de la Sierra de Segura en el siglo XVI: el Hornillo o Puebla de Santiago (Santiago de la Espada), por *Francisco Bravo Palomares y Carlos Javier Garrido García.*
- 117 Expediente de legalización del Colegio de Enseñanza de Primaria sufragado por el Centro Obrero de La Guardia: 1906. (Adscrito a la Logia Masónica La Necesaria), por *Rufino Illán Rueda.*
- 169 Don Enrique Mackay y Serafín Pérez Soria. La historia del ingeniero y el guarda en la Sierra de Cazorla, por *María Rosa García Fernández.*
- 199 La población de la villa de La Guardia (Jaén) durante la época del marquesado. Diversos oficios del vecindario. Clases privilegiadas: la familia Ochoa. Las calles de la villa y los parajes del término municipal durante este periodo, por *Ángel Viedma Guzmán.*

- 251 Una aproximación a las milicias de Villanueva del Arzobispo, por *Francisco Jesús Martínez Asensio*.
- 297 Los Montoro: un linaje de Huelma y Cambil, por *Rafael Galiano Puy*.
- 355 Transparencia orgánica y rendición de cuentas en el ámbito de las cofradías y hermandades de la provincia de Jaén: florilegio y análisis general, por *Manuel Palomares Herrera*.

HUMANIDADES

- 369 Sobre la Historia Antigua y el Lagarto de la Magdalena en la obra anónima. Historia de la ciudad de Jaén, CA. 1615, por *Juan Carlos Sánchez León*.
- 393 La inscripción romana de Quesada: nueva lectura, por *José Santiago Jiménez*.
- 403 Mujeres ilustres de Jaén según el Tratado renacentista de Juan Pérez de Moya, por *Antonio Ramón Navarrete Orcera*.
- 415 La capilla de los Cuenca en Jerez de la Frontera y la presencia de la Rejería, por *José Domínguez Cubero* y *Manuel Romero Bejarano*.
- 443 Historiografía y emblemática del escudo municipal de Santisteban del Puerto (Jaén), por *Andrés Nicás Moreno*.
- 463 Argumentos lingüísticos de Fr. Gregorio García en el origen de los indios de el Nuevo Mundo e Indias Occidentales (1607), por *Natalia Soria Ruiz*.
- 477 El iberismo de Manuel Andújar, por *Blas Medina Ávila*.
- 493 La iconografía musical en la Úbeda eclesiástica, por *José Miguel Gámez Salas*.

CIENCIAS EXPERIMENTALES

- 527 Fuentes nectaríferas y poliníferas de *Ammophila* y *Bembix* en los Cardales del Macizo Cazorla-Segura-Alcaraz (SE Península Ibérica), por *José Lara Ruiz*.

RESEÑAS

- 539 Sobre Molina Damiani, Juan Manuel. *Viento del Frente, Pueblo del Sur: Miguel Hernández en Jaén (1937)*. Ayuntamiento de Jaén. 218. Colección Huellas, por *Joaquín Fabrellas Jiménez*.



CIENCIAS SOCIALES



EL TURISMO CULTURAL EN LA CIUDAD DE JAÉN: LA DISPOSICIÓN A PAGAR POR MARROQUÍES BAJOS*

Concepción Martínez Alcalá
Juan Ignacio Pulido Fernández
Encarnación Moral Pajares
Departamento de Economía.
Universidad de Jaén

RESUMEN: La actividad económica relacionada con la cultura representa más del 2,4% del PIB en España. En particular, el turismo cultural justifica el 16,8% y más del 12% del total de viajes realizados en 2016 por residentes y extranjeros en el territorio nacional, respectivamente, según el Anuario Estadístico Cultural 2017. La valoración de los Bienes de Interés Cultural que son visitados por turistas implica utilizar, entre otros, métodos directos que consideren las preferencias de los posibles demandantes. Los objetivos de esta investigación han sido, en primer lugar, identificar las características de los turistas extranjeros que llegan a la ciudad de Jaén y, en segundo término, evaluar cuantitativamente a partir del método de valoración contingente la disposición a pagar por los servicios ofertados por un centro de interpretación del patrimonio sobre un bien cultural.

ABSTRACT: Culture-related economic activity accounts for more than 2.4% Spain's GDP. Specifically, according to the 2017 Spanish Cultural Statistical Yearbook, cultural tourism is the motivation for 16,8% and more than 12% of the 2016 total trips made in Spain by domestic and foreign tourists, respectively. Valuation of Cultural Heritage that are visited by tourists involves using, among others, direct methods that consider the preferences of the potential demanders. The aim of this research is twofold: first, describing the socio-economic profile of the tourists who come to Jaén, and second, to quantitatively assess using the contingent valuation method the willingness to pay for the services offered by an Interpretation Centre of the Cultural Heritage.

1. INTRODUCCIÓN

España es el tercer país en llegadas de turistas internacionales según la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el segundo en ingresos por turismo internacional en 2016. Según las cifras acumuladas provisionales referidas a 2017 sobre turistas extranjeros, publicadas por el

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto I+D+I del Plan Nacional: *Las entidades locales, sus relaciones y competencias. Realidad, efectos y consecuencias de la racionalización y sostenibilidad financiera en clave nacional y europea (DER2016-74843-C3-1-R)*.

Instituto Nacional de Estadística (INE), éstos proceden, principalmente, de los países europeos con mayor nivel de renta y, concretamente, de Reino Unido (22,96%), Alemania (14,54%) y Francia (13,76%); le siguen los países nórdicos (7,16%), siendo minoría los que tienen su origen en Estados Unidos (3,24%), Bélgica (3,03%), Portugal (2,60%), Suiza (2,52%), Irlanda (2,50%) y Rusia (1,40%), entre otros. En 2016, 8,01 millones de extranjeros llegaron a España por motivos culturales, lo que supone un 12,5% del total, según el Anuario de Estadísticas Culturales de 2017, publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La UNESCO define en 1976 el turismo cultural como aquél que tiene como objetivo, entre otros fines, el conocimiento de monumentos y sitios histórico-artísticos, ejerciendo un efecto positivo sobre éstos en tanto en cuanto contribuye a su mantenimiento y protección (MORÈRE Y PERELLÓ, 2013). El patrimonio cultural se reconoce como un recurso que puede justificar una cadena de acciones capaces de generar empleo y riqueza, una vez combinadas con los mecanismos adecuados de producción de servicios (MARCHENA Y REPISO, 1999). En este sentido, destaca la Declaración de París sobre el Patrimonio como motor de desarrollo, adoptada en la 17ª Asamblea General de ICOMOS en París o, en el marco de la Unión Europea, la comunicación de 2014 de la Comisión sobre la necesidad de una visión integrada del patrimonio cultural para apoyar la protección, puesta en valor intrínseco y social del patrimonio en aras de facilitar el crecimiento económico y la creación de empleo (VIÑALS, MARTÍNEZ Y ALONSO, 2017).

Tradicionalmente, el turismo siempre se ha relacionado de alguna forma con la cultura, desde época colonial hasta nuestros días (PACK, 2015), de manera que incluso se ha llegado a afirmar que el “turismo no existe sin cultura” (PASTOR, 2003). A partir de la segunda mitad del siglo XX es, sin embargo, cuando éste comienza una senda ascendente como opción de viaje. Desde el ámbito de la oferta, el patrimonio natural o cultural resulta un elemento insustituible y fundamental para el crecimiento del negocio, así como la comunicación e interpretación de la relación hombre-naturaleza-cultura. Ante todo, el desarrollo de la actividad productiva debe incluir aspectos culturales y sociales (SEN, 1998), que eviten dañar e incluso destruir la identidad local, permitiendo conservar la particularidades y los valores del territorio. En opinión de MARCHENA Y REPISO (1999), la gestión turística del patrimonio cultural de una zona requiere de un adecuado equilibrio entre la comercialización del servicio turístico y la conservación del recurso patrimonial, lo que exige educar a la demanda a través de un mayor y más cualificado acercamiento del

turista al bien cultural a través de la Interpretación del Patrimonio (IP). Para MORALES Y HAM (2008) es necesario un proceso de comunicación que busca que el foráneo se relacione con el entorno que visita, que tenga experiencias relevantes y significativas que propicien actitudes de custodia y respeto (MORALES, GUERRA Y SERANTES, 2009).

En este contexto, los objetivos de esta investigación son, en primer lugar, conocer las características socioeconómicas de los turistas extranjeros que visitan la ciudad de Jaén, una urbe del sur de España que cuenta con relevantes recursos históricos de interés entre los que se incluye la Catedral, los Baños árabes o el Castillo de Santa Catalina y, en segundo término, valorar la disposición a pagar de los extranjeros por conocer y visitar un importante elemento patrimonial de la localidad, situada al norte: la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos (ZAMB), reconocida como Bien de Interés Cultural (BIC) en 2003. Para ello, se apuesta por la creación de un centro de interpretación patrimonial público que acerque al visitante a la realidad de una ciudad que tiene sus orígenes en el Neolítico, en la segunda mitad del IV milenio a.C., en la que el agua se presenta como el principal recurso potencial, existiendo de forma natural y abundante en la zona (véase figura 1), su empleo racional, comunitario, planificado e igualitario garantiza el éxito del proyecto (SERRANO ET. AL., 2002). En este trabajo se trata de comprobar si determinados factores socio-culturales de los visitantes extranjeros de la ciudad, como su nivel de renta, sexo, procedencia o nivel de formación influyen en el montante que están dispuestos a pagar por conocer y visitar este recurso patrimonial. La metodología seguida es la valoración contingente, que es la que se muestra más válida para todos los casos, como justifican diversos autores como RIERA (1999) y, *más recientemente*, MONTAGUT (2015).

La información estadística utilizada en este trabajo procede de diversas fuentes. En primer lugar, la que ofrecen instituciones como la OMT, el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía o el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). En segundo término, se consideran los resultados obtenidos a partir de la realización de una encuesta a 330 extranjeros que visitaron Jaén entre marzo y abril de 2017.

La organización del trabajo es la siguiente. Tras esta introducción, se refieren los argumentos teóricos que justifican el desarrollo del turismo cultural. En el tercero se describe el trabajo de campo seguido. El cuarto

FIGURA 1.

Plano de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos. Estructuras de regadío de época iberorromana



FUENTE: SERRANO ET AL. (2002, pág. 24)

apartado se centra en el análisis de los resultados y, en último lugar, se especifican las principales conclusiones que resultan. En el anexo se presentan los datos que se han considerado más relevantes, así como el cuestionario en español, utilizado para realizar las entrevistas.

2. CULTURA Y TURISMO

El papel destacado que juega la cultura¹ en el desarrollo económico está en el discurso de multitud de organismos, foros, instituciones e investigadores académicos de todo el mundo (RAUSELL, 2007, 2012). El Premio Nobel de Economía A. SEN (1998), señala que la cultura debe ser la base del desarrollo contemporáneo y argumenta que, existen dos formas de concebir el desarrollo: una que tiene que ver con una “visión opulenta” del mismo y la otra con “la libertad real”; una está relacionada con la búsqueda incesante del crecimiento económico y otra con los propios valores de las personas. En ambas visiones la cultura tiene un papel protagonista, sin embargo, en la primera sólo resulta un instrumento para incrementar el Producto Interior Bruto (PIB) y, en la segunda, además, la cultura en sí, tiene un valor propio, constructivo, creativo y evaluativo. En este último enfoque se puede encuadrar la nueva perspectiva del desarrollo sostenible, que aboga por incluir la cultura como pilar fundamental para la mejora del bienestar, junto al crecimiento económico, la inclusión social y la mejora del medio ambiente (HAWKES, 2001; SACHS, 2015), de modo que se apuesta por desarrollar tanto las actividades culturales propias (patrimonio, arte, turismo cultural, industrias culturales y creativas, etc.) como integrar de forma complementaria la cultura en las políticas públicas de las diferentes administraciones (educación, economía, medio ambiente, etc.)².

¹ La cultura se puede definir como: “...el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (MARTINELL, 2010:10). A pesar de que Adam Smith consideraba que las actividades relacionadas con la cultura aportaban poco a la riqueza de los países, la cultura ha sido objeto de estudio por parte de la Economía, distinguiendo entre artes escénicas, industrias culturales y patrimonio histórico. Las primeras son bienes o servicios que se consumen en el mismo momento en que se ofrecen; las segundas consisten en la venta de objetos reproducibles (libros, cd's, dvd's, etc.); el último consiste en una creación cultural del pasado única a conservar que posee un valor cultural y económico (HERRERO, 2001:153-154).

² Actualmente la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales (CGLU, 2016) contempla la implementación de la Nueva Agenda Urbana en los territorios, cuya acción se concreta en “Promover el patrimonio local, la creatividad y la diversidad a través de políticas culturales centradas en las personas”, concibiendo la cultura como motor y facilitador del desarrollo sostenible.

La cultura resulta fundamental para el fomento de la innovación y el progreso sostenible de las sociedades. Se observa que la cultura y la creatividad presentan una relación bidireccional: la primera genera un entorno que favorece la segunda y ésta se requiere para aquélla (RAUSELL, 2012). Esta conexión resulta vital para la innovación en las empresas y organizaciones de todo tipo, para buscar soluciones más novedosas a las necesidades de la sociedad, para facilitar la cooperación entre los distintos agentes económicos y activar un desarrollo más respetuoso con el ser humano y el medio ambiente. Efectivamente, las actividades culturales y creativas presentan un efecto multiplicador en actividades maduras como el turismo, el textil, el mueble, etc. Además existe evidencia reciente de acentuada correlación entre la riqueza de las regiones europeas y su especialización en servicios vinculados a las actividades culturales y creativas (HERRERO Y GÓMEZ, 2017). Concretamente, el porcentaje de trabajadores en las industrias creativas es la variable que mejor explica la renta per cápita de una región, pues tal y como se desprende del trabajo empírico de RAUSELL (2012), por cada punto de incremento de aquella variable aumenta un 0,6% el PIB per cápita.

En la práctica se pueden distinguir cuatro grandes contribuciones de la cultura al desarrollo (MARTINELL, 2010): a) sentido de pertenencia, que da la capacidad para apreciar el valor del patrimonio material e inmaterial de un territorio; b) aportación democrática, en lo que se valora; c) contribución económica, al PIB, empleo, empresas, propiedad intelectual, etc.; d) efecto multiplicador, en el turismo cultural, creación de destinos turísticos, el comercio, rehabilitación urbanística, equipamientos locales, recuperación de barrios degradados, etc. A nivel local, la cultura se puede convertir en una estrategia de desarrollo de los territorios aunque, eso sí, no siempre en cualquier circunstancia (RAUSELL, 2007).

En las últimas décadas, el turismo con motivación cultural ha adquirido gran relevancia (CÁNOVES, PRAT Y BLANCO, 2016), estando fundamentado en la experiencia sobre los recursos patrimoniales de un territorio, tanto materiales (como museos) como inmateriales (como estilos de vida). Una realidad que responde, en gran parte, a un mayor nivel educativo y formativo de los visitantes, que se traduce en más consumo de productos culturales de forma no estacional y en el aumento del potencial atractivo de los destinos turísticos.

Diversos autores y organismos como la Unión Europea (UE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos

(ICOMOS), la OMT, entre otros, consideran que el impulso turístico del patrimonio natural y cultural puede contribuir al desarrollo de los territorios. Concretamente, *La Carta Internacional sobre Turismo Cultural (La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo)* de ICOMOS (1999: 2) señala en la relación entre turismo y patrimonio cultural que:

“... El Turismo puede captar los aspectos económicos del Patrimonio y aprovecharlos para su conservación generando fondos, educando a la comunidad e influyendo en su política. Es un factor esencial para muchas economías nacionales y regionales y puede ser un importante factor de desarrollo cuando se gestiona adecuadamente”.

El crecimiento de la demanda de productos turísticos ligados a la cultura exige repensar la oferta turística actual y desarrollar nuevos destinos que no participaban antes en el mercado, que disponen de recursos patrimoniales únicos e irrepetibles (VINALS, MARTÍNEZ Y ALONSO, 2017). En este sentido, la UE en su Estrategia Europa 2020 incluye en el objetivo 6: “Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos”, considerando “la conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural”, sobre todo para su utilidad turística. En esta línea, el Reglamento UE 1301/2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) establece como prioridades de inversión las actuaciones sobre el patrimonio.

Por el lado de la oferta, conviene tener presente la creación en las últimas décadas de Centros de Interpretación³, financiados generalmente con recursos públicos, locales y provinciales, destinados a poner en valor el patrimonio natural y cultural de la zona (ARCILA Y LÓPEZ, 2015). Estos establecimientos son espacios que fomentan la cultura y, como recurso turístico, dinamizan el territorio, aunque sus resultados se perciben a largo plazo. Se suelen ubicar en el entorno en el que radica el bien y procuran atraer visitantes de otros lugares. No obstante, después de la crisis económica de 2008 muchos de ellos se han visto sobredimensionados, otros han echado el cierre, en gran parte por una planificación y gestión del sistema poco adecuada o inexistente. Entre las propuestas de mejora que pueden ser articuladas a nivel provincial están las siguientes: la regulación básica de los centros de interpretación, la creación de una red de centros públicos, la unificación de la información en una web, evitar la edificación de nuevos espacios, rehabilitar los existentes y, sobre

³ Estos equipamientos tienen como objetivos: informar sobre un bien patrimonial, cultural o natural, difundir el territorio, hacer partícipe y sensibilizar al usuario en la conservación y uso del mismo, promocionar productos o servicios típicos de la zona, etc.

todo, la búsqueda de nuevas formas de financiación no tan dependientes de lo público como, por ejemplo, el cobro de entradas a precios asequibles, la discriminación de precios en función del colectivo (estudiantes, jubilados, etc.), incentivar el patrocinio, el mecenazgo o la creación de asociaciones de amigos, etc., que asuman parte de los costes de explotación y mantenimiento (ARCILA Y LÓPEZ, 2015).

La interpretación del patrimonio constituye un mecanismo que se está utilizando como herramienta de gestión turística, que puede contribuir al desarrollo sostenible de esta actividad (MARTÍN Y MARTÍN, 2016). Mediante un mensaje ameno, relevante, organizado y temático y utilizando técnicas interpretativas en las que participen los visitantes se consigue que éstos tengan una experiencia satisfactoria y de calidad, que dé valor único al patrimonio considerado, que redunde en el marco del desarrollo sostenible, en la conservación del mismo, en la identidad local, en el emprendimiento, en la creación de empleo de jóvenes cualificados, evitando la emigración (*brain drain* o fuga de cerebros), y en la promoción territorial. Aunque existe poca evidencia empírica que permita ratificar la tesis propuesta, si es comprobable en los casos de “Sobrarbe y ruta de tradiciones y naturaleza” y “Tierra de caballeros-Tablas de Daimiel (MONTESERÍN, 2008).

3. METODOLOGÍA

El objetivo de este apartado es mostrar el método que se ha seguido para la elaboración de este trabajo, para ello, en primer lugar, analizaremos la técnica de valoración contingente como forma directa de evaluación de los bienes para los que no existe mercado y, en segundo término, presentamos el proceso seguido en el trabajo de campo, refiriendo la población objeto de estudio y la disposición a pagar. La valoración de bienes y servicios para los que no existe mercado se puede realizar mediante técnicas indirectas y directas. En el primer caso destacan los métodos del coste del viaje o desplazamiento y el de precios hedónicos; en el segundo, el de valoración contingente. Estos métodos se han aplicado desde hace tiempo en todo el mundo a gran variedad de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente y la cultura, principalmente (RIERA, 1999:10; HERRERO, 2001; FREY, 2004; MONTAGUT, 2015).

3.1. LA VALORACIÓN CONTINGENTE

La valoración contingente es un modelo por encuestas a través del cual se crea un mercado hipotético de un bien donde la oferta la realiza quien hace la entrevista y la demanda quien es entrevistado. En la apli-

cación de la valoración contingente se han de seguir una serie de fases (RIERA, 1999:40; MONTAGUT, 2015). Se deben definir el bien de que se trata, la población objetivo, los elementos de simulación del mercado, tipo de entrevista, tamaño de la muestra, redacción del cuestionario, realizar las entrevistas, analizar las respuestas y presentar e interpretar los resultados. El cuestionario se suele dividir en tres partes: Descripción del bien que se pretende valorar, valoración del bien y características socio-económicas de los entrevistados (véase el cuestionario empleado en este trabajo en el anexo).

En la primera parte, resulta fundamental realizar una descripción lo más precisa, neutral e informativa posible del escenario de valoración de manera que cualquier persona entienda lo mismo, proceda de donde proceda. Por este motivo resulta conveniente probar la encuesta en una muestra simbólica. El segundo bloque contiene la pregunta sobre la disposición a pagar (o a ser compensado) sobre la cantidad y forma de provisión de un bien o el mantenimiento de la situación actual, en su caso. Se debe hacer referencia al método de pago como puede ser impuestos, tasas, al contado, a crédito o a plazos. Se puede incluir o no el coste del bien, si se sabe, y se debe tener en cuenta los bienes que compiten con el que se está investigando. Los formatos para reflejar la disposición a pagar suelen ser adaptables y diversos: con precios guías, formato abierto, por subasta, discreto, continuo, por rangos, etc. El tercer bloque, hace referencia al perfil socioeconómico del encuestado: nivel de estudios, tipo de actividad económica que realiza, nivel de renta, país de residencia, edad, género, etc. Estas variables pueden aportar información relevante para comprender la valoración del bien.

Este método se puede aplicar a la gran mayoría de los casos de una forma sencilla. No obstante, los sesgos que se pueden dar en la valoración contingente son variados (RIERA, 1999:74). Algunos de ellos están relacionados con el tamaño de la muestra, la modalidad de la entrevista, la percepción incorrecta del contexto, las pistas implícitas para la evaluación, la definición imprecisa de los derechos de propiedad, elegir entre disposición a pagar o disposición a ser compensado, comportamientos intencionados, etc.

3.2. TRABAJO DE CAMPO Y DISPOSICIÓN A PAGAR

El trabajo consiste en elaborar un cuestionario, dirigido a los extranjeros que visitan la ciudad de Jaén, siguiendo una estructura estándar en tres bloques sobre la importancia del patrimonio, la disposición o no a pagar y el perfil socioeconómico del entrevistado.

El primer paso fue la determinación de la población objeto de análisis. Se decidió realizar una encuesta a los extranjeros que visitan Jaén durante el periodo de más afluencia, que dados los plazos previstos en la planificación del proyecto y los compromisos asumidos para la presentación de los resultados, se fijó del 1 de marzo de 2017 a 15 de abril de 2017; más tarde, se modificó este último plazo hasta el 30 de abril de 2017. Esta muestra fue obtenida de la siguiente forma: se elaboran encuestas (en español, inglés, francés e italiano) y se repartieron en los puntos de destino turístico más importantes de la ciudad como son: Centro de Interpretación Castillo de Santa Catalina, Oficina de Turismo, Centro Cultural Baños Árabes, Parador de Jaén, Hotel Xauen, Hotel Infanta Cristina, Hotel HO y Apartamentos Los Caños. Al no existir presupuesto para la contratación de encuestadores, se optó por pedir a los responsables de estos centros la colaboración de los profesionales en contacto directo con los turistas extranjeros: recepcionistas, guías turísticos, alumnos de la UJA en prácticas, técnicos de turismo, etc.

La forma de seleccionar la muestra ha sido aleatoria, sin que se pueda saber exactamente el volumen de población extranjera que visita Jaén al no existir coordinación en las estadísticas entre las distintas administraciones, empresas y los puntos de atención a turistas. La pregunta sobre la disposición a pagar ha seguido un formato abierto estableciendo un rango de precios suficiente y, a la vez, tratando de evitar el problema del anclaje (*anchoring*) a un solo precio indicativo que podría condicionar la decisión de las personas indecisas. Con la escala de precios se ha intentado facilitar al turista la cumplimentación de la encuesta. Conviene tener presente que inferir al año el resultado de dos meses puede introducir sesgo de estacionalidad. Los datos básicos de la ficha técnica del estudio empírico aparecen recogidos en la tabla 1.

La disposición a pagar se refiere a la cantidad máxima de dinero que un visitante estaría dispuesto a desembolsar por visitar la zona y conocer la importancia del yacimiento arqueológico de Marroquíes Bajos. El número de encuestas en las que se ha reflejado esta variable es de 263, de éstas 194 (73,76%) muestran que pernocta en la ciudad. Algunos de los factores que explican una respuesta protesta son los siguientes: “Que lo pague la administración local o regional”, seguida de “No tengo renta suficiente” y “Que lo paguen los residentes”. Del total de 330 encuestas realizadas, señalan una disposición a pagar superior a 12 euros 3 encuestados (0,91%) y los que No saben/No contestan (NS/NC) representan 64 (19,39%). De los 263 encuestados que han aceptado dar su respuesta sobre la disposición a pagar, el 36,50% establecen en 5€ el precio

máximo por la visita. En torno a este valor, por encima y por debajo se observan una relativa concentración para un precio de 6€ (11,41%) y 10€ (10,27%) y 3€ (15,59%), respectivamente.

TABLA 1.

Ficha técnica del estudio empírico

<i>POBLACIÓN</i>	
Unidades de muestreo:	Visitantes extranjeros de la ciudad de Jaén.
Población Total:	Desconocida (El número de viajeros extranjeros en establecimientos hoteleros en la provincia de Jaén durante los meses de marzo y abril de 2017 es de 15.620, según la Consejería de Turismo y Deporte).
Elementos de muestreo:	Visitantes extranjeros a la ciudad de Jaén en: Centro Interpretación Castillo Santa Catalina Oficina de Turismo Centro cultural Baños Árabes Parador de Jaén Hotel H O Hotel Xauen Hotel Infanta Cristina Apartamentos Los Caños
Alcance:	Ciudad de Jaén.
Tiempo:	1 de marzo de 2017 al 30 de abril de 2017.
<i>MUESTREO</i>	
Tipo:	Aleatorio simple
Método de recogida de información	Entrevista personal
Tamaño muestral:	330 Encuestas recogidas.
Encuestas válidas (asigna disposición a pagar entre 2€ y 8€):	207 Encuestas. Media: 4,80€
Error muestral aproximado:	8,06 por 100, para $p = q = 0,5$.
Nivel de confianza	Nivel de confianza del 95%

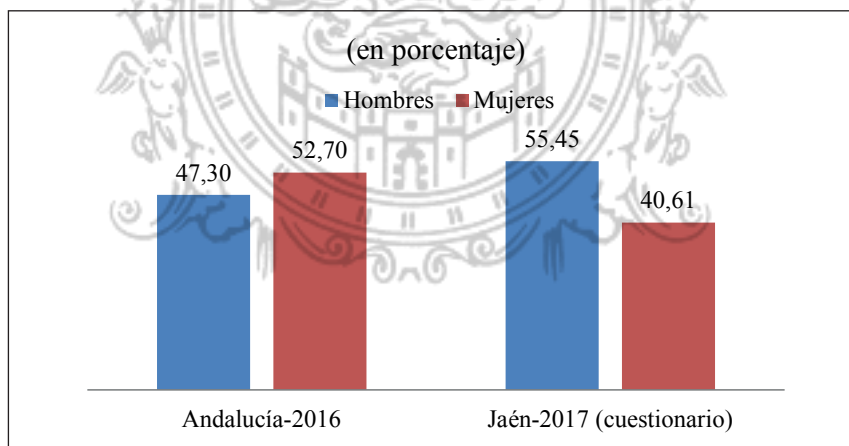
FUENTE: Elaboración propia.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1. PERFIL DEL TURISTA⁴ EXTRANJERO EN LA CIUDAD DE JAÉN

La muestra del trabajo empírico la conforman 330 ciudadanos extranjeros, con características diferentes según nivel de renta, zona de procedencia, sexo, etc. En el gráfico 1 se compara los resultados de las respuestas de los turistas encuestados con los datos básicos de turismo extranjero en Andalucía para 2016, publicados por la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. De acuerdo con la información referida, se advierte cierta heterogeneidad por sexos, en el tipo de turistas extranjeros que visitan la ciudad de Jaén y los que eligieron como destino Andalucía, pues al contrario de lo que recogen los datos referidos al conjunto de la región, son hombres los que en mayor medida visitan la ciudad jiennense (55,45%). Si a nivel regional las mujeres extranjeras que declaran realizar turismo cultural en 2016 representan un 52,70%, en Jaén son minoría y suponen un 40,61%.

GRÁFICO 1.
Turistas extranjeros que visitan Jaén y Andalucía, según sexo



FUENTE: Datos básicos turismo extranjero en Andalucía 2016. Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. Encuesta Jaén-2017 (cuestionario). Elaboración propia.

⁴ El INE, en la nota metodológica y explicativa sobre turismo, considera visitante a "...toda persona que se desplaza a lugar distinto de su entorno habitual, bien dentro o fuera de su país de residencia, por duración menor de doce meses y cuya finalidad primordial no es la de ejercer actividad remunerada en el lugar visitado." Además distingue dos categorías de visitantes en función de si pernocta una noche como mínimo, que se calificaría como turista o si no pernocta ninguna noche, se trataría entonces de excursionista. En este trabajo utilizamos el término turista en cualquier caso.

En la tabla 2 se presentan la distribución por nivel de renta e identidad de género⁵ de los resultados obtenidos. Tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, los extranjeros que visitan la ciudad jiennense y responden a esta cuestión, cuentan con un nivel de renta medio y medio/alto. Entre los hombres, más del 54% declaran disponer de unos ingresos medios y, asimismo, más del 25% cuentan con una renta alta. Entre las mujeres, un 24,63% estiman que mantienen un nivel de renta elevado y un 48,51% son de renta media. En ambos casos, son minoría los que cuentan con una renta baja: el 2,19% de los hombres y el 2,99% de las mujeres. En conjunto, el grupo con unos ingresos medios y medios/altos representan a más de tres cuartas partes del total.

TABLA 2.

Turistas extranjeros que visitan Jaén según el nivel de renta y género

Nivel de renta	Hombre	Mujer	Sin respuesta	Total
Alta	6 (3,28%)	8 (5,97%)	0 (0,00%)	14 (4,24%)
Media/Alta	46 (25,14%)	33 (24,63%)	3 (23,08%)	82 (24,85%)
Media	99 (54,10%)	65 (48,51%)	7 (53,85%)	171 (51,82%)
Media/Baja	23 (12,57%)	23 (17,16%)	2 (15,38%)	48 (14,55%)
Baja	4 (2,19%)	4 (2,99%)	1 (7,69%)	9 (2,73%)
Sin respuesta	5 (2,73%)	1 (0,75%)	0 (0,00%)	6 (1,82%)
Total encuesta	183 (100,00%)	134 (100,00%)	13 (100,00%)	330 (100,00%)

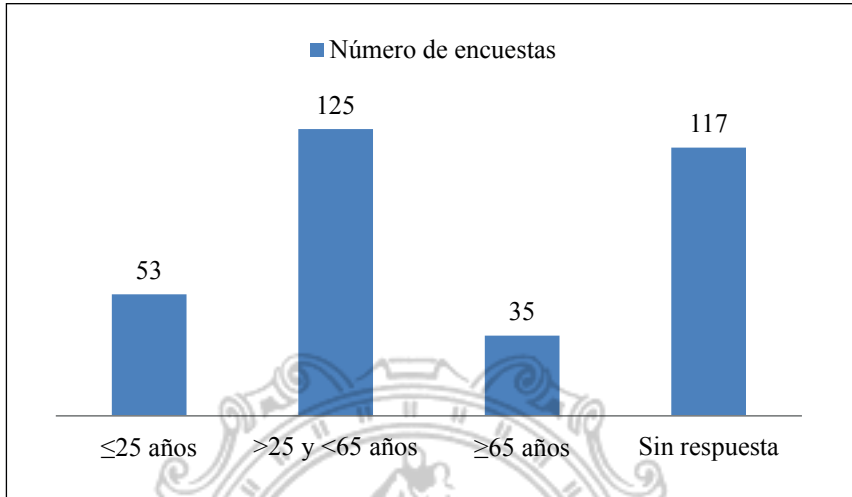
FUENTE: Elaboración propia.

Por tramos de edad, los extranjeros que visitan la ciudad tienen una edad intermedia entre los 25 y 65 años (37,88%), tal y como se presenta en el gráfico 2. Los jóvenes menores de 25 años suponen el 16,06% y los mayores de 65 años el 10,61%, lo que en conjunto representan una cuarta parte de los encuestados. En un elevado porcentaje, se trata de personas

⁵ La categoría "Otro" en el ítem 15 del cuestionario no fue marcada por ningún encuestado.

GRÁFICO 2.

Turistas extranjeros que visitan Jaén según tramos de edad



FUENTE: Elaboración propia.

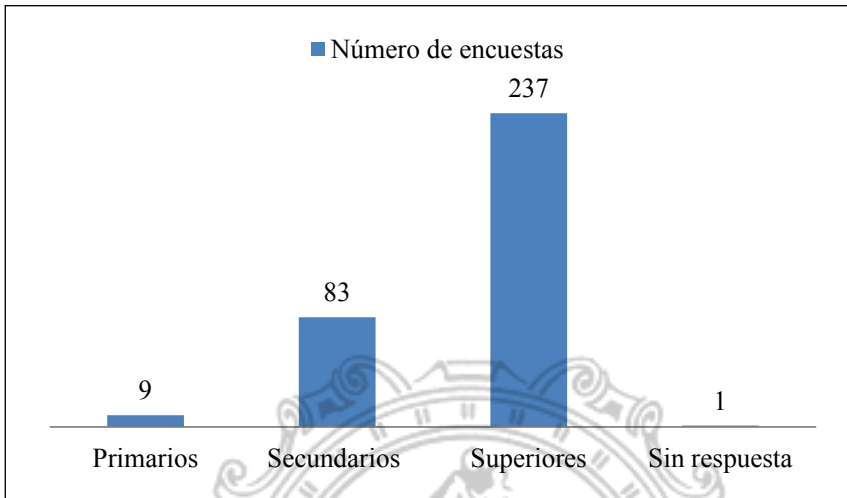
en edad de trabajar, más de un tercio de la muestra, lo que permite justificar que cuenten con recursos para poder consumir productos turísticos de calidad, por los que han de pagar un precio.

El nivel de formación del turista influye en las características de su demanda y en los motivos que la justifica. En general, existe una estrecha relación entre la cualificación del visitante y su interés por adquirir nuevos conocimientos, investigar sobre la riqueza cultural de la zona a la que acude y su disposición a aprender. Una realidad que claramente se constata en el caso de Jaén, pues tal y como recoge la información del gráfico 3, la inmensa mayoría de los visitantes encuestados tiene un nivel de formación superior (71,82%). Tan sólo un 2,73% poseen estudios primarios, mientras que el 25,15% cuentan con estudios secundarios. Por tanto, se puede concluir que la ciudad recibe mayoritariamente a extranjeros altamente cualificados, lo que determina sus hábitos de compra e influye en su motivación por comprender aspectos relevantes de la identidad de sus anfitriones.

La información recogida en la tabla 3 confirma que son mayoría los turistas extranjeros que están trabajando o estudiando. Un 38,79% declaran estar ocupados y consideran que cuentan con una renta media el 58,59% y una renta media/alta el 25,78%. Los estudiantes son el segundo

GRÁFICO 3.

Turistas extranjeros que visitan Jaén según nivel de estudios



FUENTE: Elaboración propia.

TABLA 3.

Turistas extranjeros que visitan Jaén según nivel de renta y actividad económica

Nivel de renta	Parado	Estudiante	Jubilado	L. Hogar	Ocupado	Otros	Sin respuesta	Total
Alta	0 (0,00%)	2 (2,25%)	4 (4,88%)	0 (0,00%)	8 (6,25%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	14 (4,24%)
Media/Alta	1 (14,29%)	10 (11,24%)	34 (41,46%)	3 (16,67%)	33 (25,78%)	1 (25,00%)	0 (0,00%)	82 (24,85%)
Media	2 (28,57%)	38 (42,70%)	40 (48,78%)	13 (72,22%)	75 (58,59%)	1 (25,00%)	2 (100,00%)	171 (51,82%)
Media/Baja	2 (28,57%)	33 (37,08%)	2 (2,44%)	2 (11,11%)	8 (6,25%)	1 (25,00%)	0 (0,00%)	48 (14,55%)
Baja	1 (14,29%)	6 (6,74%)	2 (2,44%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	9 (2,73%)
Sin respuesta	1 (14,29%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	4 (3,13%)	1 (25,00%)	0 (0,00%)	6 (1,82%)
Total encuesta	7 (100,00%)	89 (100,00%)	82 (100,00%)	18 (100,00%)	128 (100,00%)	4 (100,00%)	2 (100,00%)	330 (100,00%)

FUENTE: Elaboración propia.

grupo más numeroso con el 26,97%, predominando entre ellos los de renta media, en el 42,70% de los casos. En tercera posición figuran el grupo de los jubilados, con una cuota del 24,85%, presentado estos una renta media (48,78%) y media/alta (41,46%), mayoritariamente. Los que se dedican a las labores del hogar suponen el 5,45% y los parados el 2,12%, disponiendo en su mayoría de un nivel de renta medio. Por lo tanto, se pueden distinguir tres segmentos principales entre los turistas extranjeros que visitan la ciudad de Jaén: ocupados, con un nivel de renta media y media/alta, jubilados con renta media y media/alta y, en tercer lugar, estudiantes que disponen de una renta media.

En la tabla 4 se compara la distribución por países de origen de los turistas que visitan la ciudad con los datos referidos al conjunto de la comunidad andaluza y España. La información sobre la región y el conjunto de la nación se obtienen de la Encuesta de Ocupación Hotelera⁶ que publican las oficinas estadísticas oficiales, IECA e INE, respectivamente. Tomando como referencia las economías que pertenecen a la UE, resulta que en la ciudad jiennense el colectivo más destacado es el de franceses, con un 14,52% de los viajeros, seguidos de los alemanes con el 9,57% y del Reino Unido con el 7,92%. Estos datos contrastan con los del conjunto de Andalucía y España, en los que las principales procedencias de la UE corresponden, por orden de importancia, a Reino Unido, Alemania y Francia. En conjunto, los visitantes procedentes de los países de la UE son mayoría en Jaén, con una cuota del 53,46%, ligeramente inferior a la que le corresponde en el caso de Andalucía y España. Paralelamente, resulta significativo, el mayor peso relativo que en la ciudad jiennense tienen los turistas con origen en Estados Unidos y Resto de América. Por el contrario, son minoría los visitantes que proceden de países más distantes geográfica y culturalmente, como es el caso de Japón y resto del mundo, agregado en el que se incluyen los países asiáticos.

La información desagregada por país de residencia de los viajeros que han visitado la ciudad se recoge en la tabla A.3. del anexo. El análisis de estos datos justifica una elevada concentración de la procedencia de los turistas en unas pocas economías, cercanas y pertenecientes a la UE, de las que la demanda turística de la ciudad es bastante dependiente.

⁶ La Encuesta de Ocupación Hotelera se realiza en establecimientos hoteleros del territorio nacional. En esta encuesta viajero es toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo alojamiento.

TABLA 4.

Porcentaje de viajeros extranjeros que visitan Jaén, Andalucía y España según país de residencia

País de residencia	Jaén	Andalucía	España
Países de la UE	53,47	61,67	68,14
Alemania	9,57	10,99	14,23
Austria	0,66	0,85	0,80
Bélgica	4,29	2,83	2,42
Dinamarca	0,00	1,90	1,58
Finlandia	0,00	1,23	1,27
Francia	14,52	7,64	9,55
Grecia	0,00	0,15	0,27
Irlanda	2,31	1,79	1,48
Italia	4,95	4,48	5,58
Luxemburgo	0,33	0,11	0,14
Países Bajos	2,31	4,58	3,27
Polonia	0,99	1,14	1,35
Portugal	4,62	1,81	2,35
Reino Unido	7,92	17,73	18,36
R. Checa	0,00	0,22	0,33
Suecia	0,00	2,72	2,94
Resto UE (a)	0,99	1,47	2,22
Noruega	0,33	1,16	1,36
Rusia	0,33	1,10	1,33
Suiza	0,66	1,75	1,83
Resto Europa	1,32	1,24	2,09
Japón	0,00	2,86	1,88
Estados Unidos	8,91	6,51	5,55
Resto América	32,67	5,03	6,16
Países africanos	0,99	2,10	1,50
Resto mundo	1,32	16,58	10,16
Total	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Encuesta de Ocupación Hotelera, INE e IECA. Elaboración propia.

Sorprende, por otro lado, el hecho que China⁷, principal emisor de turismo mundial en 2016 según la OMT, no sea el lugar de procedencia de ningún visitante de la ciudad.

El Sistema de Análisis y Estadística del Turismo de Andalucía (SAETA) que elabora la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte en la región, dependiente de la Consejería de Turismo y Deporte, distingue en Andalucía entre 12 categorías o segmentos⁸, identificando distintos comportamientos, motivaciones y formas de viajar de los visitantes. De acuerdo con dichas categorías y en función de la información recabada en la encuesta realizada, analizada en las páginas precedentes, es posible afirmar que el extranjero que visita la ciudad jiennense en el primer cuatrimestre del año, se le puede calificar como cultural y de ciudad, tal y como se representa en el gráfico 4.

GRÁFICO 4.

Características del turismo extranjero en la provincia de Jaén



FUENTE: Elaboración propia.

⁷ España goza del “Estatus de Destino Aprobado” (EDA) por China desde 2004, junto a otros países de la UE.

⁸ Turismo litoral, interior, cultural, golf, camping, reuniones y congresos, puertos deportivos, cruceros, salud y bienestar, de ciudad, sol y playa y otros segmentos (enogastronómico, idiomático y de naturaleza).

4.2. DETERMINANTES DE LA DISPOSICIÓN A PAGAR DEL TURISTA EXTRANJERO POR LA VISITA AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN PATRIMONIAL DE MARROQUÍES BAJOS

El número de turistas que han registrado su disposición a pagar se recoge en la tabla 5. Estos ascienden a 266. Por tanto, de 330 entrevistados, 64 no responden a esta cuestión y 3 han considerado que lo que hay que pagar es más de 12 euros. Por tanto, una quinta parte de los visitantes extranjeros a los que se les ha preguntado por su disposición a pagar para acceder a un centro de IP sobre “Marroquíes Bajos”, no responde afirmativamente. El valor de 5€ lo asignan el 29,09% de los encuestados, seguidos de un valor de 3€ para un 12,42% y de 10€ para el 8,18%. Unos resultados que, en parte, se justifican por los diferentes perfiles socio-económicos que presentan los turistas llegados a la ciudad, tal y como se ha descrito en los apartados anteriores.

TABLA 5.

Disposición a pagar de los turistas extranjeros por visitar la ZAMB

Disposición a pagar (€)	Frecuencia	Porcentaje (%)	Porcentaje acumulado (%)
1	5	1,52	1,52
2	9	2,73	4,25
3	41	12,42	16,67
4	23	6,97	23,64
5	96	29,09	52,73
6	30	9,09	61,82
7	17	5,15	66,97
8	11	3,33	70,30
9	2	0,61	70,91
10	27	8,18	79,09
11	1	0,30	79,39
12	1	0,30	79,69
Más de 12	3	0,91	80,60
NS/NC	64	19,39	100,00
Total	330	100,00	100,00

FUENTE: Elaboración propia.

En la tabla 6 se recoge por tramos, el valor asignado por los extranjeros al servicio ofertado por el centro de IP y los intervalos asociados con un nivel de confianza del 95%. Cada clase agrupa un determinado número de observaciones, la media aritmética y el error asociado. Entre aquellos que asignan un valor entre 1 a 12€, la media se sitúa en los 5,38 euros y la mediana en los 5 euros. Resulta, sin embargo, más acertado elegir aquellos resultados cuyo grado de error es más reducido. Si se atienden a los resultados de las distintas combinaciones por intervalos, se puede apreciar que para una disposición a pagar entre 2 y 8 euros, con más de 200 observaciones, la media se sitúa en 4,80 euros y el grado de error en el 8,06%, algo más asumible que si no hay ningún tipo de acotación donde el error alcanza el 13,72%.

TABLA 6.

Intervalos de confianza de la disposición a pagar de los turistas extranjeros por visitar la ZAMB

Intervalo de disposición a pagar	Número de observaciones	Media €	Error estándar %	Intervalo de confianza del 95% €	
(3-6)	119	4,81	3,64	4,734739	4,878707
(3-7)	149	5,05	4,88	4,950402	5,143557
(3-8)	166	5,25	6,36	5,121367	5,372609
(3-9)	177	5,42	7,79	5,264333	5,571825
(2-6)	160	4,34	6,81	4,209188	4,478312
(2-7)	190	4,61	7,22	4,462765	4,747761
(2-8)	207	4,80	8,06	4,643065	4,960799
(2-9)	218	4,96	9,01	4,785795	5,140811
(1-6)	169	4,22	7,62	4,068482	4,369387
(1-7)	199	4,49	7,90	4,331708	4,643167
(1-8)	216	4,69	8,61	4,515397	4,854973
(1-9)	227	4,85	9,47	4,659304	5,032326
(1-12)	263	5,38	13,72	5,113757	5,654304

FUENTE: Elaboración propia.

En las tablas A.1. y A.2. del anexo se desagrega la disposición a pagar en función del nivel de renta y la actividad económica, respectivamente. Se confirma que la disposición a pagar que concentra más respuestas corresponde al nivel de renta medio, con 49 frecuencias, renta media/baja con 22 y renta baja con 19. Este último valor también se presenta para una disposición a pagar de 3€ y una renta media. En cuanto a actividad económica, los estudiantes con una frecuencia de 34, ocupados con 33 y jubilados con 24, para una disposición a pagar de 5€, son los que registran unos valores más elevados. En cualquier caso, el análisis realizado permite afirmar que los turistas que llegan a la ciudad de Jaén estarían dispuestos a visitar un centro de interpretación sobre Marroquíes Bajos y, además, tienen disposición para pagar, como media, casi 5 € por los servicios culturales que el mismo puede ofrecer, lo que evidencia que existe una demanda insatisfecha, cuya atención contribuiría a proteger el patrimonio de este bien de interés cultural.

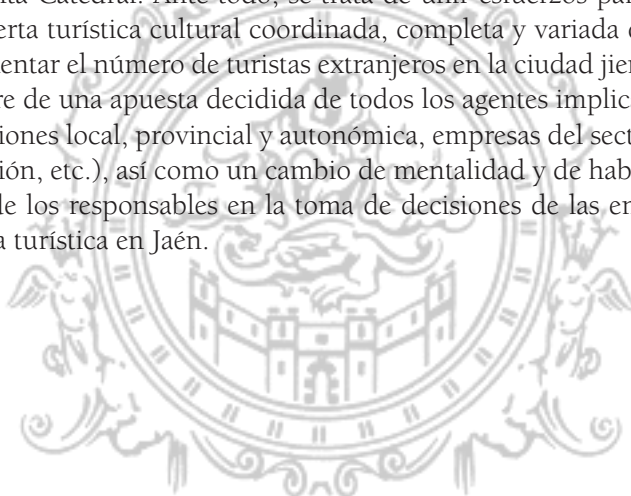
5. CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

El turismo internacional llega a la ciudad de Jaén con un perfil socioeconómico similar al del conjunto de Andalucía interior y cultural. Su volumen, sin embargo, difiere mucho del alcanzado en otras ciudades patrimoniales vecinas como Granada, distante menos de 100 km, que recibe al año más de 2,6 millones de visitantes en el Conjunto Monumental de la Alhambra, o la ciudad de Córdoba con más de 1,8 millones registrados en la Mezquita-Catedral, a menos de 120 Km. Los datos analizados permiten constatar que el turismo extranjero que visita la capital de la provincia se puede calificar como de ciudad, como el que es protagonista en otras capitales andaluzas de interior (Córdoba, Granada y Sevilla) y, asimismo, cultural, al tratarse sobre todo de personas en edad laboral, preferentemente hombres, con estudios superiores, que se alojan en hoteles, que realizan visitas a monumentos porque valoran el patrimonio cultural como experiencia propia y con un bajo grado de fidelización.

El desconocimiento, tanto del patrimonio en sí como de su importancia como elemento de identificación de la urbe jiennense, es uno de los problemas a los que se enfrenta la puesta en valor de la ZAMB en el ámbito del turismo cultural. Se propone, por tanto, la creación de una serie de condiciones, entre las que resulta aconsejable el desarrollo de un centro de IP, que hagan posible el estudio y la difusión de aspectos singulares del territorio y, asimismo, aumenten la oferta turística como

motor de crecimiento económico de la ciudad, a partir de la generación de recursos que han de revertir en la financiación de las inversiones realizadas, como por ejemplo rehabilitando edificios existentes sin uso . En este sentido, resulta interesante señalar que la mayoría de los extranjeros que viajan a la ciudad estarían dispuestos a pagar en torno a 5 euros por participar de una experiencia comunicativa diseñada para mejorar la calidad de su visita y conocer la singularidad de la zona arqueológica de Marroquíes Bajos.

Resulta prioritario, además, que al margen de oportunismos localistas y electoralistas las autoridades locales participen en proyectos de ámbito provincial y regional, con las ciudades renacentistas Patrimonio de la Humanidad de Úbeda y Baeza, con Granada que cuenta con el conjunto monumental más visitado de España y Córdoba con su Mezquita-Catedral. Ante todo, se trata de unir esfuerzos para conseguir una oferta turística cultural coordinada, completa y variada que permita incrementar el número de turistas extranjeros en la ciudad jiennense. Ello requiere de una apuesta decidida de todos los agentes implicados (administraciones local, provincial y autonómica, empresas del sector turístico, población, etc.), así como un cambio de mentalidad y de habilidades por parte de los responsables en la toma de decisiones de las empresas y la política turística en Jaén.



BIBLIOGRAFÍA

- ARCILA GARRIDO, M. y LÓPEZ SÁNCHEZ, J.A. (2015): «Los centros de interpretación como motor de desarrollo turístico local, ¿un modelo fracasado? El caso de la provincia de Cádiz». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 67, pp. 143-165.
- CÁNOVES VALIENTE, G., PRAT FORGA, J. M. y BLANCO ROMERO, A. (2016): «Turismo en España, más allá del sol y la playa. Evolución reciente y cambios en los destinos de litoral hacia un turismo cultural». *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 71, pp. 431-454.
- CGLU (2016): «Co-creando el futuro urbano. La agenda de las metrópolis, las ciudades y los territorios». Informe Global sobre Democracia Local y Descentralización (GOLD IV). Disponible en: https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/GOLDIV_ESSPA.pdf Fecha de consulta: 01 de marzo de 2018.
- FREY, B. S. (2004): «¿Cuáles son los valores que deberían tenerse en cuenta en la cultura? La tensión entre los efectos económicos y los valores culturales», *Revista Asturiana de Economía*, nº 29, pp. 7-16.
- HAWKES, J. (2001): *The fourth pillar of Sustainability: Culture's Essential Role in Public Planning*. Australia: Cultural Development Network (Vic). Disponible en: [http://www.culturaldevelopment.net.au/community/Downloads/HawkesJon\(2001\)TheFourthPillarOfSustainability.pdf](http://www.culturaldevelopment.net.au/community/Downloads/HawkesJon(2001)TheFourthPillarOfSustainability.pdf) Fecha de consulta: 01 de marzo de 2018.
- HERRERO PRIETO, L. C. (2001): «Economía del patrimonio histórico», *Revistas ICE*, nº 792, pp. 151-168.
- HERRERO PRIETO, L.C. y GÓMEZ VEGA, M. (2017): «Cultural resources as a factor in cultural tourism attraction: Technical efficiency estimation of regional destinations in Spain», *Tourism Economics*, vol. 23, nº 2, pp. 260-280.
- ICOMOS (1999): «Carta Internacional sobre Turismo Cultural. La Gestión del Turismo en los sitios con Patrimonio Significativo». Disponible en: https://www.icomos.org/charters/tourism_sp.pdf Fecha de consulta: 01 de marzo de 2018.
- MARCHENA GÓMEZ, M. Y REPISO RUBIO, F. (1999): «Turismo cultural: el caso de Sevilla», *Cuadernos de turismo*, nº 4, pp. 33-50.
- MARTÍN HERNANZ, I. y MARTÍN GIL, F. (2016): «Interpretación del patrimonio y gestión sostenible del turismo en espacios rurales. Los casos de Montejo de la Sierra y Patones», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 72, pp. 169-193.
- MARTINELL SEMPERE, A. (2010): «Aportaciones de la cultura al desarrollo y a la lucha contra la pobreza». En MARTINELL SEMPERE (coord.): *Cultura y desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar*. Madrid, Fundación Carolina, pp. 1-24.

- MONTAGUT MARQUÉS, J. (2015): *Valoración contingente del patrimonio cultural: ¿siguen siendo válidos los viejos axiomas en época de crisis?* Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia, Tesis doctoral. Disponible en: <http://roderic.uv.es/handle/10550/50605> Fecha de consulta: 20 de mayo de 2017.
- MONTESERÍN ABELLA, O. (2008): *Turismo y desarrollo territorial: los planes de dinamización turística en la interpretación y puesta en valor del territorio*. Departamento de Geografía humana, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/8437/> Fecha de consulta: 7 de marzo de 2018.
- MORALES MIRANDA, J.; GUERRA ROSADO, F. Y SERANTES PAZOS, A. (2009): «Bases para la Definición de Competencias en Interpretación del Patrimonio. Fundamentos teóricos y metodológicos para definir las Competencias Profesionales de Especialistas en Interpretación del Patrimonio en España». En CENEAM: *Seminario Permanente de Interpretación del Patrimonio*. Madrid: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- MORALES MIRANDA, J. Y HAM, S. H. (2008): «¿A qué interpretación nos referimos?», *Boletín de Interpretación*, nº 19, pp. 4-7.
- MORÈRE MOLINERO, N. Y PERELLÓ OLIVER, S. (2013): *Turismo cultural. Patrimonio, museos y empleabilidad*. Madrid, Fundación EOI.
- PACK, S. D. (2015): «Turismo, urbanismo y colonialismo en Tángier, 1880-1939», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 37, pp. 45-65.
- PASTOR ALFONSO, M. J. (2003): «El patrimonio cultural como opción turística», *Horizontes Antropológicos*, vol. 9, nº 20, pp. 97-115.
- RAUSELL KÖSTER, P. (2007) (dir.): *Cultura. Estrategia para el desarrollo local*. Madrid, AECL.
- RAUSELL KÖSTER, P. (2012): «Cultura. El camino recto al desarrollo». En SALGADO GARCÍA Y ALEJANDRO MARTÍNEZ (coord.): *Economía de la Cultura y la Comunicación en la era digital*. Lisboa: Mediaxxi Formalpress, pp. 83-99.
- RIERA MICALO, P. (1999): *Manual de valoración contingente*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.
- SACHS, J. D. (2015): *La era del desarrollo sostenible*. Bilbao, Deusto ediciones.
- SEN, A. (1998): «La cultura como base del desarrollo contemporáneo», *Diálogo*, nº 22, pp. 24-25.
- SERRANO PEÑA, J. L. ET AL. (2002): «La paleomorfología de Marroquíes Bajos. Primeras propuestas», *Arqueología y territorio medieval*, nº 9, pp. 7-36.
- VIÑALS BLASCO, M. J.; MARTÍNEZ SANCHÍS, I. Y ALONSO MONASTERIO, P. (2017): «El patrimonio como elemento dinamizador de la socioeconomía de las comunidades locales en el marco de las políticas europeas. Propuesta de acciones y actuaciones turísticas», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 73, pp. 413-429.

ENCUESTA DE OPINIÓN

**MARROQUÍES BAJOS:
POTENCIAL ECONÓMICO Y
CULTURAL**



Proyecto cultural "Potencial exportador de Marroquíes Bajos". Aprobado el 22 de septiembre de 2016 por el Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social.

Destinatarios de la encuesta: Turistas extranjeros (de nacionalidad distinta a la española o ambas nacionalidades) que visitan la ciudad de Jaén.

Periodo de realización de la encuesta: 1 de marzo de 2017 a 15 de abril de 2017.

Los resultados de esta encuesta formarán parte de una exposición sobre el potencial económico de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos.



Plano Z.A.M.B.

Algunos de los objetos descubiertos en la Z.A.M.B.

Buenos días/Buenas tardes, el Departamento de Economía de la Universidad de Jaén está realizando esta encuesta a los turistas de nacionalidad extranjera que visitan la ciudad de Jaén. Esta localidad cuenta con un rico patrimonio histórico que abarca desde el IV Milenio a.n.e. hasta nuestros días. Concretamente, la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos (Z.A.M.B., en adelante), declarada Bien de Interés Cultural en 2003, integra completamente las diferentes culturas que han pasado por la ciudad y es uno de los yacimientos más grandes de Europa de sus características. La Z.A.M.B. ha sido objeto de numerosas intervenciones arqueológicas y estudios, que han aportado un gran volumen de información. Se localiza en un área de expansión urbanística de Jaén capital. Se define por la superposición de asentamientos de diversas épocas. Destaca por presentar una extensión y organización novedosa en la Prehistoria del Extremo Occidente, con sistemas concéntricos de fortificación y canalización de agua de época Calcolítica. Además, contiene los restos de dos almazaras romanas (las más grandes del Imperio Romano) y restos de viviendas de época Emiral y Califal, entre otros. El gobierno regional tiene previsto construir un parque arqueológico en la zona de reserva (de 6.000 m², aproximadamente) con un centro de recepción de visitantes e interpretación de la Z.A.M.B., aunque hasta el momento no se ha hecho nada.

A CONTINUACIÓN NOS GUSTARÍA QUE RESPONDIERA, DE FORMA ANÓNIMA Y CON LA MAYOR SINCERIDAD POSIBLE, A UNAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL TEMIA, que no le llevará más de 5 minutos. Señale con una "x" su respuesta en cada casilla cuando proceda (sólo una).

1. De modo general ¿podría decirnos qué importancia tiene para usted la conservación del patrimonio?:
- | | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> : No es importante en absoluto | <input type="checkbox"/> : No es demasiado importante | <input type="checkbox"/> : Algo importante | <input type="checkbox"/> : Muy importante | <input type="checkbox"/> : Extremadamente importante | <input type="checkbox"/> : No contesta. |
|---|---|--|---|--|---|
2. El cuidado y protección del patrimonio podría proporcionar más reputación a la ciudad de Jaén:
- | | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|---|---|
| <input type="checkbox"/> : Totalmente desacuerdo | <input type="checkbox"/> : En desacuerdo | <input type="checkbox"/> : Ni de acuerdo ni desacuerdo | <input type="checkbox"/> : De acuerdo | <input type="checkbox"/> : Totalmente de acuerdo. | <input type="checkbox"/> : No contesta. |
|--|--|--|---------------------------------------|---|---|
3. ¿Con cuanta frecuencia realiza viajes de turismo cultural?:
- | | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> : Una vez por mes | <input type="checkbox"/> : Una vez por trimestre | <input type="checkbox"/> : Una vez por semestre | <input type="checkbox"/> : Una vez por año | <input type="checkbox"/> : Con frecuencia | <input type="checkbox"/> : No contesta. |
|--|--|---|--|---|---|
4. En esta visita a Jaén, ¿ha pernoctado o va a pernoctar en Jaén?:
- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> : Sí | <input type="checkbox"/> : No. |
|-------------------------------|--------------------------------|
5. Las visitas y actividades culturales que va a realizar durante su estancia en Jaén:
- | | | |
|---|--|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> : Están incluidas en paquete turístico | <input type="checkbox"/> : Son contratadas por su cuenta | <input type="checkbox"/> : Otros. |
|---|--|-----------------------------------|
- EN EL CASO DE QUE SE CONSTRUYERA EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE LA ZAMB:**
6. ¿Estaría dispuesto a visitar la ZAMB?:
- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> : Sí | <input type="checkbox"/> : No. |
|-------------------------------|--------------------------------|
7. ¿Qué modo de transporte preferiría para llegar a la ZAMB?
- | | | |
|------------------------------------|------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> : Autobús | <input type="checkbox"/> : Tranvía | <input type="checkbox"/> : Combinado (Autobús + tranvía). |
|------------------------------------|------------------------------------|---|
8. Si tuviera que pagar una entrada para realizar la visita a la ZAMB ¿cuál sería su máxima disponibilidad a pagar en euros?:
- | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/> : 1€ | <input type="checkbox"/> : 2€ | <input type="checkbox"/> : 3€ | <input type="checkbox"/> : 4€ | <input type="checkbox"/> : 5€ | <input type="checkbox"/> : 6€ | <input type="checkbox"/> : 7€ | <input type="checkbox"/> : 8€ | <input type="checkbox"/> : 9€ | <input type="checkbox"/> : 10€ | <input type="checkbox"/> : 11€ | <input type="checkbox"/> : 12€ |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
- : Más de 12€
9. ¿Por qué no está dispuesto a pagar nada o se niega a contestar?
- | | |
|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> : Más de 12€ | <input type="checkbox"/> : No sabe/No contesta (pasar a la pregunta 9). |
|---------------------------------------|---|

<input type="checkbox"/> : No tengo renta suficiente	<input type="checkbox"/> : Me da igual la ZAMB	<input type="checkbox"/> : Que lo paguen los residentes	<input type="checkbox"/> : Que lo pague la administración local o regional	<input type="checkbox"/> : Otros.
--	--	---	--	-----------------------------------

PARA FINALIZAR, LE VAMOS A HACER UNAS PREGUNTAS DE CARÁCTER PERSONAL:

10. Nivel de estudios más altos finalizados:

<input type="checkbox"/> : Primarios	<input type="checkbox"/> : Secundarios	<input type="checkbox"/> : Estudios superiores.
--------------------------------------	--	---

11. Situación actual en relación a la actividad económica:

<input type="checkbox"/> : Ocupado	<input type="checkbox"/> : Estudiante	<input type="checkbox"/> : Jubilado	<input type="checkbox"/> : Labores del hogar	<input type="checkbox"/> : Desempleado (buscando trabajo)	<input type="checkbox"/> : Otro.
------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------------------	--	---	----------------------------------

12. Nivel de renta:

<input type="checkbox"/> : Alta	<input type="checkbox"/> : Media/Alta	<input type="checkbox"/> : Media	<input type="checkbox"/> : Media/Baja	<input type="checkbox"/> : Baja
---------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------

13. País de residencia habitual: _____

14. Año de nacimiento: _____

15. Identidad de género:

<input type="checkbox"/> : Mujer	<input type="checkbox"/> : Hombre	<input type="checkbox"/> : Otro.
----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

16. Para terminar, ¿a quién cree usted que le puede interesar este estudio? (marque más de una opción si lo considera conveniente):

<input type="checkbox"/> : Al Ayuntamiento	<input type="checkbox"/> : A la Universidad	<input type="checkbox"/> : Al pueblo de Jaén regional	<input type="checkbox"/> : Al gobierno	<input type="checkbox"/> : A los potenciales turistas	<input type="checkbox"/> : A nadie.
--	---	---	--	---	-------------------------------------

Muchas gracias por su colaboración.

ENTREVISTADOR: _____ HORA: _____ LUGAR: _____ FECHA: _____

TABLA A.1.

Turistas extranjeros que visitan Jaén según nivel de renta y disposición a pagar.

Nivel de renta	1€	2€	3€	4€	5€	6€	7€	8€	9€	10€	11€	12€	Total
Alta	0 (0,00%)	1 (11,11%)	2 (4,88%)	0 (0,00%)	3 (3,13%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	4 (14,81%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	10 (3,80%)
Media/Alta	0 (0,00%)	1 (11,11%)	1 (2,44%)	0 (0,00%)	3 (3,13%)	1 (3,33%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	1 (3,70%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	7 (2,66%)
Media	4 (80,00%)	2 (22,22%)	19 (46,34%)	13 (56,52%)	49 (51,04%)	17 (56,67%)	7 (41,18%)	7 (63,64%)	1 (50,00%)	8 (29,63%)	1 (100,00%)	0 (0,00%)	128 (48,67%)
Media/Baja	1 (20,00%)	4 (44,44%)	4 (9,76%)	8 (34,78%)	22 (22,92%)	10 (33,33%)	10 (58,82%)	3 (27,27%)	1 (50,00%)	10 (37,04%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	73 (27,76%)
Baja	0 (0,00%)	0 (0,00%)	12 (29,27%)	1 (2,44%)	19 (19,19%)	2 (6,66%)	0 (0,00%)	1 (9,09%)	0 (0,00%)	4 (14,81%)	0 (0,00%)	1 (100,00%)	40 (15,21%)
Sin respuesta	0 (0,00%)	1 (11,11%)	3 (7,32%)	1 (2,44%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	5 (1,90%)
Total	5 (100,00%)	9 (100,00%)	41 (100,00%)	23 (100,00%)	96 (100,00%)	30 (100,00%)	17 (100,00%)	11 (100,00%)	2 (100,00%)	27 (100,00%)	1 (100,00%)	1 (100,00%)	263 (100,00%)

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA A.2

Turistas extranjeros que visitan Jaén según actividad económica y disposición a pagar

Actividad económica	1€	2€	3€	4€	5€	6€	7€	8€	9€	10€	11€	12€	Total
Desempleado	0 (0,00%)	1 (11,11%)	2 (4,88%)	0 (0,00%)	2 (2,08%)	0 (0,00%)	1 (5,88%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	6 (2,28%)
Estudiante	4 (80,00%)	1 (11,11%)	13 (31,71%)	6 (26,09%)	34 (35,42%)	5 (16,67%)	4 (23,53%)	1 (9,09%)	1 (50,00%)	6 (22,22%)	0 (0,00%)	1 (100,00%)	76 (28,90%)
Jubilado	0 (0,00%)	2 (22,22%)	5 (12,20%)	5 (21,74%)	24 (25,00%)	11 (36,67%)	5 (29,41%)	3 (27,27%)	1 (50,00%)	9 (33,33%)	1 (100,00%)	0 (0,00%)	66 (25,10%)
Labores hogar	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	3 (13,04%)	3 (3,13%)	0 (0,00%)	3 (17,65%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	9 (3,42%)
Ocupado	1 (20,00%)	5 (55,56%)	20 (48,78%)	8 (34,78%)	33 (34,38%)	14 (46,67%)	4 (23,53%)	6 (54,55%)	0 (0,00%)	11 (40,74%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	102 (38,78%)
Otros	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	1 (4,35%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	1 (3,70%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	2 (0,76%)
Sin respuesta	0 (0,00%)	0 (0,00%)	1 (2,44%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	1 (9,09%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	0 (0,00%)	2 (0,76%)
Total	5 (100,00%)	9 (100,00%)	41 (100,00%)	23 (100,00%)	96 (100,00%)	30 (100,00%)	17 (100,00%)	11 (100,00%)	2 (100,00%)	27 (100,00%)	1 (100,00%)	1 (100,00%)	263 (100,00%)

FUENTE: Elaboración propia.

TABLA A.3.

Turistas extranjeros que visitan Jaén según país de residencia y disposición a pagar

Zona	1€	2€	3€	4€	5€	6€	7€	8€	9€	10€	11€	12€	Total
Alemania	0	0	4	2	16	5	0	1	0	0	0	1	29
Argentina	0	3	4	0	5	2	1	1	0	0	0	0	16
Australia	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	3
Austria	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
Belice	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Brasil	0	0	2	0	0	0	1	0	0	3	0	0	6
Bélgica	0	1	0	0	6	0	1	1	0	2	0	0	11
Canadá	0	1	1	3	5	3	1	0	0	1	0	0	15
Chile	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4
Colombia	0	0	2	0	1	3	0	0	0	2	0	0	8
Ecuador	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	4
Eslovaquia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
España	2	3	5	2	7	2	0	0	0	0	0	0	21
Estados Unidos	0	0	2	2	9	2	0	1	0	2	0	0	18
Francia	0	0	9	5	11	5	4	1	0	0	0	0	35
Guatemala	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Holanda	0	0	0	0	3	1	0	0	0	1	0	0	5
Honduras	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Irlanda	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	3
Italia	0	0	0	1	7	0	0	1	0	1	0	0	10
Luxemburgo	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
México	1	0	3	3	6	0	2	1	0	0	0	0	16
Mónaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Nicaragua	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Noruega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Panamá	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3
Paraguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Perú	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Polonia	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	3
Portugal	1	0	1	1	3	0	1	0	0	2	0	0	9
Reino Unido	0	0	4	2	7	0	1	0	1	6	0	0	21

TABLA A.3 (continuación)

Turistas extranjeros que visitan Jaén según país de residencia y disposición a pagar

Zona	1€	2€	3€	4€	5€	6€	7€	8€	9€	10€	11€	12€	Total
Rumanía	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Rusia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
Senegal	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Serbia	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	2
Suiza	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
Uruguay	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Sin respuesta	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Total	5	9	41	23	96	30	17	11	2	27	1	1	263

FUENTE: Elaboración propia.



AUTARQUÍA Y ESTRAPERLO: JAÉN 1939-1945

José Antonio Aranda García

RESUMEN: La autarquía y el estraperlo son elementos de gran importancia para explicar la situación posterior a la Guerra Civil Española. La autarquía implica cerrar el estado al exterior en el intento de autoabastecimiento, lo que irremediamente llevó a la necesidad de racionar los escasos recursos con los que contaba el Régimen. El insuficiente racionamiento y las malas condiciones de vida llevarán a la aparición del hambre y la enfermedad. Entonces aparece espontáneamente el mercado negro como forma de enfrentar la escasez. Este, será imprescindible para la supervivencia del pueblo; sin embargo, también será una forma de enriquecimiento por parte de los que comercializan a altos precios los productos. Ante esto, el poder, actuará de forma diferenciada aplicando la ley a las clases que no le son afines y permitiendo el estraperlo a aquellas que si son afines.

ABSTRACT: Autarky and black market are elements of great importance for explain the situation after the Spanish Civil War importance. Autarky implies close outside the state in an attempt to self-sufficiency, which inevitably led to the need to ration scarce resources that the regime had. Insufficient rationing and poor living conditions lead to the onset of hunger and disease. Then the black market appears spontaneously as a way to address the shortage. This will be essential for the survival of the people; however, also be a form of enrichment by those who market the products at high prices. At this power, act differentially applying the law to the classes that are not related to him and allowing the black market to those related if.

INTRODUCCIÓN

Con el presente trabajo pretendemos un acercamiento al conocimiento de la Autarquía y del Estraperlo en la España de la Postguerra Civil Española. El interés queda justificado por la importancia que tuvieron ambos procesos en la población, ante la situación de escasez provocada por la imposición del sistema de racionamiento; así como la del propio mercado negro, como forma de escape frente a la situación de extrema escasez. En particular se hará una referencia a parte, incidiendo en la

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Julio-Diciembre 2018 – N.º 218 – Págs. 43-88 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: diciembre 2016 Aceptación definitiva: enero 2017

situación de la provincia de Jaén, basada en los datos referidos a casos de estraperlo en la mencionada provincia.

Para este estudio, ante la escasez de bibliografía específica se ha usado junto a esta, bibliografía general y manuales. Sí han sido más específicos los diversos artículos de revistas científicas; que se centran en su caso en el estudio de la autarquía, del estraperlo o de ambos. Sin embargo ni la bibliografía ni los artículos hacen referencia a la provincia de Jaén. Para solucionarlo, se han obtenido datos relativos al estraperlo principalmente y al racionamiento en la provincia de Jaén a partir del uso como fuente de Diario Jaén, tras la revisión meticulosa de los ejemplares existentes, contenidos entre 1941, año de su fundación y 1945, como año en el que el contexto internacional cambia radicalmente con el fin de la II Guerra Mundial.

En los puntos siguientes se expondrán diversos temas que giran en torno a la aparición del mencionado mercado paralelo al oficial en la postguerra española. Para ello se hace en primer lugar referencia a la situación social y política de la postguerra, como marco que explica la dificultad para subsistir en el Régimen franquista y que apoya la idea de la necesidad del mercado negro como vía de escape. Posteriormente se estudia el sistema autárquico imperante en la España de la postguerra, donde el sistema de intervención deriva en una situación de escasez y racionamiento, que será la base para la aparición del mercado negro. Este, que aparecerá como consecuencia del control del mercado por parte del poder, será objeto de estudio, haciendo en primer lugar una referencia general al mismo, para en puntos posteriores diferenciar en la tipología de estraperlo y de control gubernamental del mismo, según clases sociales. Estudiado el marco general se hará un breve estudio de algunos factores del estraperlo en la provincia de Jaén, según notas de prensa de la época, en las que se informaba de los diferentes casos de acusados por estraperlistas. Finalmente se hará una valoración del trabajo en una conclusión.

Como principales conclusiones se obtienen: la necesidad de la aparición del mercado negro como respuesta al sistema autárquico; y la existencia de un doble uso de la autarquía y del mercado negro que surge tras esta, por parte del Régimen Franquista, que diferenciará con su trato entre los vencedores y los vencidos en la Guerra que legitima al Régimen.

II. EL NUEVO MARCO POLÍTICO-CONSTITUCIONAL DE LA ESCASEZ

*“En el día de hoy desarmado y cautivo el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La Guerra ha terminado. El Generalísimo. Franco. Burgos 1º abril 1939.”*¹

Así terminaba una guerra, que surgida del levantamiento militar de una facción sublevada del ejército español, contra la legalidad constitucional de la II República, había desangrado el país durante 33 meses de contienda. ¿Pero realmente había terminado? La guerra, abandonaba entonces el frente para convertirse en una batalla diaria por la supervivencia.

La sociedad española previa al golpe de estado de 1936, avanzaba creando industria y desarrollándose en el contexto del primer tercio del siglo XX, evolucionando también socialmente con la secularización; si bien el sistema político no supo adaptarse a estos cambios, frente a las tesis que justifican la aparición del conflicto en una sociedad atrasada y rural. (JULIÁ, 2000) Este atraso, sin embargo, empieza a surgir desde este momento, con la vuelta al mundo rural de población y con el aumento de la población activa agraria en 700.000 personas, alcanzando el máximo histórico con casi 5 millones y medio de trabajadores; dos de los cuales eran campesinado sin tierra (FONTANA y VILLARES, 2010), que sería especialmente vulnerable a la pobreza y al control estatal mediante la presión económica. Además de por las condiciones económicas, el estancamiento urbano se verá reforzado por la *“retórica ruralizante del fascismo español”* (JULIÁ, 2000, pág. 85).

Frente a estos desposeídos, se encontraba un sector de la población que sustentaba al Régimen y que recibía de este un trato diferenciado; el sector de los propietarios, aquellos que se habían visto afectados por el ascenso de los partidos obreros y el aumento de derechos laborales y sociales: industriales, aristocracia, propietarios y arrendatarios (JULIÁ, 2000); y junto a estos, la tan “agraviada” Iglesia católica.

Desde el preciso momento de la victoria, la represión caracterizará a la sociedad española. Los fusilamientos, encarcelamientos, exilios masivos², eliminación de los dirigentes obreros (FEBO y JULIÁ, 2012) y depuración de cargos políticos y burocráticos, sometiendo con ello a la población, serán una constante. La represión servía así como forma

¹ Último parte de guerra emitido por los sublevados declarando el final de la guerra.

² Existen bailes de cifras en los diferentes asuntos. Por ejemplo Hernández Burgos considera 1 millón de encarcelados, mientras Juliá aporta un informe del director de prisiones sobre ¼ de dicha cifra.

de consenso, mediante la eliminación de los elementos subversivos y la extensión del terror en el resto de la población.

En este clima de represión y ruralización el Régimen intentará controlar a la población, en primer lugar intentando justificarse con la creación de toda una propaganda fundamentando la necesidad de la guerra en defensa de los valores patrios contra los “rojos marxistas”, así como prometiendo un futuro de paz y prosperidad. (DEL ARCO, 2007) El discurso de la intelectualidad católica y falangista, pretenderá, así mismo, recuperar el esplendor del antiguo imperio, que consideraban decadente ante la llegada de tendencias extranjeras como el laicismo, la democracia o el liberalismo (JULIÁ, 2000), fortaleciendo el discurso oficial.

Además, el nuevo régimen, hará uso de sus tres grandes apoyos: la Iglesia, el Ejército y el Movimiento³; con los que intentará controlar a la población, que se verá obligada a la clandestinidad en todos los aspectos, mientras públicamente muestra una apariencia acorde con los ideales del Régimen.

La Iglesia será el primer gran aliado del franquismo. Lo apoya desde el inicio de la Guerra, atemorizada ante el avance republicano. Intentará imponer su moral a la sociedad apoyándose en diversa legislación que penalizará actividades privadas mal vistas por la Iglesia como el adulterio; perseguirá una moral católica obsesionada con vestimentas, separación sexista y constantes prohibiciones, mientras haciendo uso de una doble moralidad permitirá otros elementos discordantes con su imaginario como la prostitución. (PRIETO, 2003) El estado se definirá como católico y cederá a la Iglesia, para conseguir tal fin, la concesión del magisterio y la purga de bibliotecas; y esta acabará con el laicismo y las formas participativas que habían existido previamente con la ILE⁴, para moldear desde la base a la nueva sociedad española. (JULIÁ, 2000) Durante varias décadas, el país al completo, permanecerá sumido en una campaña constante, con misas de obligada asistencia, que calarán en la población española que repentinamente se recatoliza, aunque realmente se trata de una mera apariencia (FONTANA y VILLARES, 2010)⁵.

³ Se trata de un mecanismo, que como reflejo de los sistemas fascistas pretende ser el cauce de socialización en la España de la postguerra; contendrá diversos organismos entre los que cabe destacar: el partido único, el sindicato vertical o el auxilio social.

⁴ La Institución Libre de Enseñanza fue una institución que basada en la filosofía krausista defendía la libertad de cátedra, negándose a aceptar dogmas políticos o religiosos.

⁵ Se produce un gran aumento de seminaristas para los que se crean fastuosas obras, sin embargo frente a estos, en cuanto la represión se suaviza un poco, la “practicante” sociedad española deja de asistir a los oficios religiosos.

El ejército lo ocupará todo: los cargos políticos y los de la administración pública y haciendo virar la industria hacia las propias de sus intereses manteniendo el estado de guerra hasta 1948. Serán creadores del INI y los administradores de justicia, con la extensión al común del pueblo de la justicia militar (JULIÁ, 20000), lo que supondrá la imposición de sentencias de gran dureza, así como juicios sumarísimos ante cualquier mínima falta ciudadana.

El movimiento será la tercera base que sustentará al franquismo. De Falange saldrán los nuevos hombres de estado; pero sobre todo, será el Movimiento quien acapare la fuerza de trabajo como encargado del sindicato vertical que agrupará a trabajadores y patronos; lo que impedía todo tipo de negociaciones por parte de los obreros, que se ven bajo el control del patrono (MARTÍNEZ, 1999), quien adquiere recursos legales para la explotación obrera.

Será la mezcla entre la burocracia fascista y el poder militar una base para el rápido desarrollo de clientelismos; si bien, no al estilo de la Restauración en la que se confunde lo público y lo privado, sino con la creación de redes de “favores” y corruptelas complejos y ocultos (JULIÁ, 2000).

El triunfo del franquismo diferenciará desde el principio entre vencedores y vencidos, al sustentarse en la legitimidad de la victoria en la Guerra Civil. De esta forma, el trato será muy favorable a los individuos que apoyaron el golpe de estado; se les concede puestos de trabajo, pensiones a familiares de caídos o ayudas estatales y preferencia en la entrega de viviendas baratas, entre otras ventajas (HERNÁNDEZ, 2013). Mientras que los vencidos, aquellos de las clases no afines al régimen, serán represaliados y privados de todo, estigmatizados y señalados como “rojos” junto a sus familias; se dificultará su acceso a los recursos (HERNÁNDEZ, 2013), lo que les obligará a hacer uso de cualquier cauce a su disposición para la supervivencia, entre ellos del mercado negro.

Las condiciones de vida empeoraron de forma generalizada. El control del sindicato vertical llevó a la caída real de salarios hasta un 30%, empobreciendo a la población; (JULIÁ, 2000) junto a esto y a la represión generalizada, la postguerra civil española destaca por la aparición de otra serie de problemas sociales: la falta de viviendas, que lleva al chabolismo, a la mendicidad y al hacinamiento; la falta generalizada de todo tipo de bienes de consumo básico como ropa o productos de higiene personal; la falta de alimentos, que lleva al hambre; y la aparición de enfermedades asociadas a todas estas condiciones de extrema miseria. (FONTANA y VILLARES, 2010) Serán comunes por lo tanto las muertes

por inanición⁶ (HERNÁNDEZ, 2013), que se estiman en 30.000 en España entre 1940-1945, así como las provocadas por ingesta de hierbas en la desesperación del hambre y las asociadas a enfermedades infecciosas como la tuberculosis, que se estiman en 25.000 para el mismo periodo. (FONTANA y VILLARES, 2010)⁷ El hambre y la mendicidad que aparecerán en la postguerra, servirán al régimen como pretexto para controlar a la población, imponiendo sentencias de extrema dureza por delitos comunes como el robo de alimentos; penas impuestas sin distinción a hombres, mujeres y niños (PRIETO, 2003), como ejemplo para el resto de la población española.

Frente a esta situación social extrema, el régimen no invertirá en política social, sino que continuarán siendo prioritarias las inversiones en control de la población y mantenimiento de los ejércitos, ante la creciente burocracia interventora interna y la constante amenaza de guerra exterior; así en 1942 de los 10 mil millones de presupuesto estatal, casi 5 mil millones se destinan al ministerio de gobernación y al de defensa, y tan solo 1.200 millones a infraestructura y educación. (SUEIRO y DÍAS, 1985) Entre las prioridades del régimen no estaba pues la asistencia social, que dejaba en manos de la caridad ejercida por organizaciones de la Iglesia o por el Auxilio Social⁸. La ayuda social será por tanto otorgada como una gracia del Régimen, como caridad, y no como un derecho; por lo tanto, aquellos que la reciben deben estar agradecidos por ello. Esta misma carencia de un sistema social estable, llevará a la prostitución y al robo de subsistencia a convertirse en elementos recurrentes contra la miseria. (HERNÁNDEZ, 2013).

III. AUTARQUÍA: LA MISERIA IMPUESTA A UN PUEBLO

“Ni un hogar sin lumbre, ni un español sin pan; Patria, Justicia y Pan”⁹

Las consignas franquistas prometían por encima de sus posibilidades, toda una serie de condiciones que no llegaron a darse, puesto que, desde el principio, el nuevo régimen impuso una política autárquica, que llevaría a una situación de pobreza generalizada.

⁶ Según los informes de los cónsules británicos de 1941.

⁷ Frente a este por ejemplo, las cifras se elevan a 200.000 muertos por hambre y enfermedades (MARTÍNEZ, 1999).

⁸ El Auxilio Social fue una sección del Movimiento dedicada a la ayuda humanitaria, ocupando el nicho propio de los inexistentes servicios sociales. Resulta especialmente llamativo el método de financiación mediante “donaciones obligatorias”.

⁹ Eslogan franquista utilizado desde la guerra.

Las razones de la implantación son variadas aunque el régimen siempre se excusó en la necesidad de su aplicación (MARTÍNEZ, 1999)¹⁰. Sin embargo, la política autárquica fue una elección del propio Régimen, en su pretensión por el autoabastecimiento y la independencia de los mercados (FONTANA y VILLARES, 2010); así, ilusoriamente, el propio dictador declaraba “*Tenemos todo lo que nos hace falta para vivir y nuestra producción es lo suficientemente abundante para asegurar nuestra propia subsistencia. No tenemos necesidad de importar nada*” (FONTANA y VILLARES, 2010, pág. 248).

Además, frente a la teoría franquista de la imposición por necesidad, según García Delgado ni los campos habían sido dañados durante la guerra, ni las industrias destruidas; las mayores pérdidas se contabilizaban en el ganado de labor y los sistemas de transportes, siendo la pérdida del ganado de tiro de un 26% (GARCÍA, 2000). Todo ello invalida la teoría de la total destrucción del país que haría necesaria la imposición autárquica.

¿Qué llevó entonces a la quiebra y al hundimiento económico del país? Sencillamente la intervención estatal, que intentó abarcar todos los ámbitos de la vida pública del estado.

La industria, que había sufrido mayores daños que el sector agrícola, pero que tampoco eran significativos (pues, por ejemplo, la industria siderometalúrgica vasca es entregada intacta en 1937 y la catalana no sufre daños y está en condiciones de producir pasada la guerra), quebrará en los años 40 y será intervenida por el INI¹¹ desde 1941 (FEBO y JULIÁ, 2012). El INI, bajo dirección militar, desvió hacia las industrias de defensa los escasos recursos; además se encargaba de generar las licencias industriales que permitan la apertura de nuevas fábricas, lo que no supuso más que trabas al sistema industrial español, ya débil, dificultando el fluir del sistema y la aparición de nuevas industrias (FONTANA y VILLARES, 2010). Junto a esto, buena parte de los escasos recursos fue dirigida a industrias basadas en ideas utópicas como el abastecimiento de combustibles a partir de las pizarras de Puertollano, que conllevaba costes superiores en producción a los beneficios de su uso, o la confianza

¹⁰ El franquismo plantea la autarquía como medida necesaria tras la destrucción de los recursos durante la Guerra Civil; posteriormente plantea la necesidad autárquica ante la escasez de recursos internacionalmente durante la II Guerra Mundial; tras el fin de la II Guerra Mundial excusará la política autárquica con el bloqueo internacional impuesto por las Naciones Unidas en 1946.

¹¹ Instituto Nacional de Industria, en lo siguiente referido por sus siglas INI. Será un órgano creado en 1941 con el objetivo de generar un desarrollo industrial en el país; entre sus funciones se encuentran la intervención de la industria y el fomento de la industrialización.

en un ingeniero que prometía convertir en gasolina las aguas de Júcar (DEL ARCO, 2007).

La escasez de cupos obligará a que los propios industriales se abastezcan del mercado negro. El control de las importaciones por el estado dificultando la renovación de maquinaria y el constante desabastecimiento energético (FONTANA y VILLARES, 2010)¹², harán que las producciones se vean estancadas o disminuidas constantemente. Además, los industriales pusieron constantes trabas a la apertura de nuevas industrias, en su interés de mantener el monopolio del mercado. Todo ello, tuvo como consecuencia un crecimiento industrial escaso, según Fontana y Villares, del 0.8% de media hasta 1945, con la creación de tan sólo 350.000 puestos de trabajo en industria de escasa importancia y 200.000 en la construcción (FONTANA y VILLARES, 2010)¹³.

Por otra parte, el INI tuvo vocación nacionalizadora, interviniendo en la industria con la compra de porcentajes de esta y la creación de empresas nacionales. Sin embargo, las inversiones no tuvieron gran rentabilidad, aunque aparecen por mediación del INI: Renfe en 1941 (que se convierte en la mayor empresa del estado con 120.000 empleados), Encaso en 1942 (que abarcará 1/3 del presupuesto), Iberia en 1943 o Endesa en 1944. Estas empresas serán las mayores del estado en cuanto a capital y empleados (FONTANA y VILLARES, 2010).

En la cuestión económica, con la imposición de la ley de Statu Quo se impidió la entrada de capital extranjero, dejando así a merced de la banca española el crédito, que fue monopolizado tras la *Ley de Ordenación Bancaria de 1946*, que permite a los grandes bancos absorber a los pequeños y hacerse con parte de las empresas (FONTANA y VILLARES, 2010).

La balanza de la hacienda era deficitaria ante el gran gasto de la extensa burocracia intervencionista, la industria que se encontraba estancada, la balanza agraria negativa por la ausencia de inversión en el sector y por la baja productividad asociada que obligaba constantemente a importar productos agrarios, la caída de la demanda de la oferta interna, la falta de una fiscalidad importante y el fraude fiscal (FONTANA y VILLARES,

¹² La escasez de material para ampliar la industria, sumado al desinterés de los industriales eléctricos por ampliarla al estar los precios tasados por debajo de niveles de rentabilidad, hace que aún en los años 40, el 86% de la energía sea producida por empresas construidas antes de la guerra; a esto se suma un constante aumento de la demanda del 10% durante esta década.

¹³ Existen múltiples ejemplos como el del industrial textil y alcalde de Sabadell José María Marcet, que declara abastecerse del mercado negro ya que el cupo sólo cubría 1/3 de la lana. En cuanto a la maquinaria obsoleta, aún se mantiene en los años 40 un 20% de maquinaria del siglo XIX.

2010)¹⁴ que impide recaudar más de un tercio de lo debido¹⁵. La suma de todos estos factores hacían que el estado contrajera constantemente deuda con los grandes bancos nacionales, que pignoraba mediante el banco de España con la emisión continuada de moneda, lo que derivó en una fuerte inflación (FONTANA y VILLARES, 2010)¹⁶ y en el empeoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos que veían disminuido su poder adquisitivo ante el aumento de precios.

La necesidad de importaciones fue constante y la carencia de divisas absoluta, además el IEME¹⁷ estableció tipos de cambio irreales, sobrevalorando la peseta en el cambio con otras divisas, lo que abarató las importaciones y encareció las exportaciones. La escasez de divisas llevó así mismo a la regulación de las licencias de importación, que dificultaron la importación de recursos de insumos industriales, desviando gran parte de las divisas a obtención de alimentos, y que derivaron a su vez en una corrupción generalizada del sistema. (MARTÍNEZ, 1999) Será la escasez de bienes ante la incapacidad de producirlos en el propio país y la falta de recursos para obtenerlos fuera, lo que lleve a la necesidad de racionar y controlar los precios.

La autarquía y la escasez, sí que tuvo por otro lado usos prácticos por parte del poder. Sirvió como forma de represalia y de control de una población hambrienta, que había de preocuparse por su supervivencia diaria y no por enfrentar al Régimen (PRIETO, 2006); especialmente en los casos de los familiares de los represaliados, que se veían más privados aún de recursos y obligados a la pequeña delincuencia con hurtos de alimentos en el campo para sobrevivir, siendo duramente represaliados, incluso imponiendo penas de cárcel a niños y mujeres (PRIETO, 2006). Fueron usadas también como elemento ideológico en la defensa del aislamiento diferenciador de una España mítica donde imperaba la idea de raza y patria. Del mismo modo, la autarquía supone un modo de premiar a los apoyos del Régimen, pues amparados en la situación de carestía y en la determinación de autoabastecimiento, el Régimen premia a aquellos

¹⁴ No existe IRPF, lo que convierte al país en un paraíso fiscal; por ello, el gasto público asciende solo al 12% del PIB frente al del resto de los países de Europa occidental que oscila entre el 25 y el 40%.

¹⁵ Según estimaciones de Carlos Barciela, en José Luis, GARCÍA DELGADO: “La economía”, en José Luis, GARCÍA DELGADO (ed.): *Franquismo...*, pp. 136.

¹⁶ La inflación será del 13% anual entre 1941 y 1943, del 16% entre 1945 y 1947, y del 23% de 1950 a 1951.

¹⁷ Instituto Español de Moneda Extranjera, en adelante por sus siglas IEME. Este organismo estatal fue el encargado del control de todo lo relativo al cambio de moneda; entre sus funciones estaban la fijación de la tasa de cambio, que buena parte del tiempo será una tasa irreal.

que habían financiado el golpe de estado, eliminando su competencia; sirvan como ejemplo escándalos como el de la quiebra de Barcelona Traction y Ebro Irrigation and Power.(FONTANA y VILLARES, 2010)¹⁸

La imposición de la autarquía fue, por tanto, mayoritariamente una cuestión política e ideológica, más que una cuestión de necesidad o de obligatoriedad por las condiciones de destrucción y de aislacionismo impuesto desde el exterior; si bien, estas causas también estuvieron presentes.

III. 1. ORGANISMOS DE INTERVENCIÓN

Para llevar a cabo esta política intervencionista, el gobierno franquista creará una serie de organismos que, sustentados por una gran burocracia, pretenderán el control de todos los elementos del estado.

Junto a los mencionados IEME e INI, encontramos multitud de organismos de control; en el caso de este estudio interesa hacer mención a aquellos cuya intervención influirá en la aparición del racionamiento y del mercado negro.

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (CAT) fue la encargada del control de los mercados desde que aparece una vez finalizada la Guerra Civil, y sustituyendo al SNAT¹⁹. Desde sus orígenes, estaría dirigida por personal militar y mantenida por una densa burocracia. Se pretendía controlar el mercado nacional regulando el comercio y abastecimiento. Para ello, los servicios centrales contaban con delegaciones provinciales y locales. La CAT adquirió las funciones del SNAT sobre la incautación, comercialización y abastecimiento nacional, así como sobre los transportes, organizando la prioridad de los mismos. Las delegaciones provinciales, por su parte, quedaron encargadas de generar las estadísticas de cada provincia en cuanto a las necesidades, consumo y precios, sobre producción y existencias, y harían propuestas a la Comisaría General para el aprovisionamiento, así como sobre precios y concederían permisos para la movilización de mercancías intervenidas; desde finales de 1939, serán dirigidas por los gobernadores civiles. Las locales, por su parte, generarían las estadísticas de necesidades, consumo y precios,

¹⁸ Principal eléctrica española en los 30s, de capital mayoritario extranjero, que quiebra a instancias de Juan March, quien con apoyo del gobierno la compra a muy bajo precio. El caso Barcelona Traction fue incluso elevado al tribunal de la Haya. Esta quiebra permite a Juan March que había apoyado el levantamiento, fundar FECSA (Fuerzas eléctricas de Cataluña sociedad anónima), principal eléctrica.

¹⁹ Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, creado en marzo de 1939 absorbiendo a las Juntas de Precios que determinaban estos durante la Guerra.

así como propuestas para la delegación provincial. Además, la CAT, disponía de la potestad para imponer sanciones a quienes infringieran sus disposiciones, con apoyo de la autoridad civil y militar en las diferentes jurisdicciones de estas (DEL ARCO, 2004).

Los precios, por su parte, eran regulados por la Fiscalía Superior de Tasas (FST) y la Junta Superior de Precios (JSP).

La JSP, creada en 1941 será la encargada de fijar los precios de una ingente cantidad de productos; posteriormente en 1942 aparecerá la Junta Provincial de Precios, encargada de proponer los precios de la provincia a la CAT (DEL ARCO, 2004). Esta fijaba precios bajos para los productos básicos pretendiendo generar, en principio, facilidad de acceso por parte de la población a los mismos. Sin embargo, esta fijación de precios deriva rápidamente en una disminución de la producción agrícola al no ser rentables los cultivos. Por otro lado, acaba derivando las producciones de los grandes propietarios, que cuentan con concesiones de maquinaria y abonos y producen más y a menor costo, y que además pueden permitirse costear los medios de transporte, hacia el mercado negro (DI FEBO y JULIÁ, 2012).

La FST, creada en 1940, contaba con Fiscalías Provinciales para llevar a cabo sus funciones; estas eran las encargadas de controlar que se cumplieran las disposiciones en cuanto a tasas y abastecimientos, estando en constante comunicación con la CAT para ello. Para asegurar el cumplimiento de las tasas y abastecimientos establecidos, disponía de la capacidad de imponer sanciones, que oscilaban entre multas de escaso valor y condenas a cárcel o a campos de trabajo. Además, si se estimaba oportuno por el Fiscal Provincial, podía pasarse el caso al tribunal militar bajo la acusación de “rebelión militar” para que se instruyera en “procedimiento sumarísimo”. Para mantener la independencia de la Junta de Abastecimientos, el Fiscal Provincial era nombrado por el Presidente, siendo el elegido un militar, lo que suponía un dirigismo militarizado de tendencia más estricta de lo que podría haber sido de ocupar el cargo un civil. (DEL ARCO, 2004)

El SNT fue una de las instituciones de mayor importancia en la regulación de la producción aunque existieron muchas otras (DEL ARCO, 2004)²⁰, ya que regulaba desde su creación en 1937 la producción, distribución y precio remunerador del trigo a sus productores; lo que llevó a su

²⁰ Multitud de otros organismos regulaban diferentes tipos de producciones agrícolas, algunos de nueva creación y otros heredados de la República; entre otros encontramos el SNPS (Servicio Nacional de patata de Siembra) o el SNCFT (Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco).

comercialización en el mercado negro ante los bajos precios que se pagaba a los agricultores. Era el encargado de estimar la superficie que había de cultivarse de trigo, para lo cual los agricultores tenían que realizar declaración de superficie cultivada y de producción. Posteriormente, el SNT compraba toda la producción a precio de tasa, permitiendo reservar una parte para el autoconsumo familiar; de manera que, como único adquirente de grano, era también el único proveedor de trigo a los fabricantes de harina, a un precio tasado por una “Junta harino-panadera” provincial, que imponía el precio de venta de la harina y del pan (DEL ARCO, 2007). Como consecuencia del intento de regulación del uso de la harina del país, se prohíbe la apertura de nuevos molinos maquileros²¹, que eran difíciles de controlar, así como la mezcla de harinas en la elaboración de productos, por la imposibilidad de controlar el porcentaje real de harina utilizado (ya que los pesos del pan estaban estipulados también).

Para el control de todo el sistema, el SNT contaba con un Delegado Nacional del Servicio, con potestad para imponer sanciones a quienes no cumplieran lo ordenado, y de permitir las importaciones y exportaciones nacionales en materia cerealista; éste delegaba sus funciones en Jefes Provinciales y Jefes Locales para las provincias y comarcas respectivamente. En 1938 el SNT ampliará sus funciones a otros cultivos como el maíz o el centeno por cubrir “necesidades afines a las del trigo en extensas zonas de nuestro territorio, en las que se utiliza su harina para la fabricación del pan”²². Además, será el SNT el encargado de abastecer de semillas y abonos, conceder préstamos para el cultivo y mejora y subvenciones para la construcción de silos (DEL ARCO, 2004)²³.

El funcionamiento del SNT se basaba en la asignación de un cupo forzoso a entregar por la provincia, que era negociado con el SNT por la Jefatura Agronómica Provincial, quien a su vez distribuía el cupo entre las diferentes localidades; el cupo era nuevamente negociado por las Juntas Agrícolas Locales²⁴ que después lo distribuían entre los agricultores. Sin

²¹ Los molinos maquileros eran aquellos que se quedaban con parte del trigo en pago por la molienda del resto.

²² 13 de septiembre de 1939 (BOE/ 20/9/1939) en (DEL ARCO, 2004, p. 137).

²³ Para ampliar sobre la cuestión del abastecimiento y el sistema de silos consultar: Carlos BARCIELA LÓPEZ: “Ni un español sin pan”: la Red Nacional de Silos y Graneros, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2007.

²⁴ Las JAP (Jefaturas Agronómicas Provinciales) y las JAL (Juntas Agrícolas Locales), serán organismos encargados de implantar las instrucciones dadas por el SNT y velar por su cumplimiento. Estarán formados por miembros de Falange y otros poderes locales; sin embargo no existe un patrón predefinido para la composición de los mismos. Resulta de gran interés para la ampliación del tema consultar (DEL ARCO, 2007), donde se estudian casos pormenorizados de los mismos.

embargo, del estudio de estas interrelaciones, Del Arco deduce que los diferentes organismos tienden a defender los intereses de su jurisdicción, de modo que los poderes provinciales intentarán disminuir su aporte y los municipales permitirán el falseamiento de estadísticas, por ejemplo declarando menor superficie de la existente, con el fin de tener que aportar menores cantidades; además, a nivel local los cupos de entrega serán repartidos de forma favorable a los propietarios cercanos a la administración, que tendrán aportes menores (DEL ARCO, 2004). El interés en escapar al control del SNT reside en varios elementos: de un lado la posibilidad de cultivar otros cultivos en las zonas no declaradas como existentes y de otro en el cultivo de trigo de forma “clandestina” para enviarlo al mercado negro, al no estar registrado por el SNT.

A pesar de todo, al estar estos organismos integrados por miembros de las propias comunidades, estos no dudarán en salir en defensa de su ámbito de jurisdicción; de forma que no titubearán en denunciar la falta de abastecimientos por parte del SNT a sus provincias o municipios. Encontramos ejemplo de ello en las declaraciones de desabastecimiento por parte del Gobernador Civil de Barcelona (CAZORLA, 2000).

III.2. CONSECUENCIAS DE LA INTERVENCIÓN AGRÍCOLA

La autarquía tuvo consecuencias en todos los sectores; en general fracasó en su intento de autoabastecimiento provocando carestía en todo tipo de bienes, así como la quiebra de los sistemas económicos, industrial y agrícola.

En el sector agrícola, el que interesa principalmente en este trabajo, la intervención supone un descenso generalizado de la producción por diversos factores. En primer lugar por el abandono de cultivos por parte de los pequeños productores, que no podían sobrevivir con los bajos precios de tasa a los que se veían obligados a vender su producción al SNT. Además los grandes agricultores desviaban buena parte de la cosecha al mercado negro, lo que en la práctica quedaba recogido como un descenso en la producción de cereal al no quedar recogido en las estadísticas oficiales. Por otro lado, el descenso de la capacidad de consumo derivado de la pérdida salarial real llevó al descenso de la especialización y de la intensificación productiva, así como al aumento de la diversidad de cultivos que en ocasiones pasaron a ser de autoconsumo, lo que produce un descenso de la superficie dedicada a la explotación intensiva para la comercialización del producto. De esta forma, según datos de Fontana y Villares, la superficie dedicada al cultivo del trigo en 1935 sería de 4.5

millones de hectáreas y apenas 5 años después, en 1940 los datos señalan que desciende a 3.4 millones de hectáreas, permaneciendo en tan bajas cifras hasta al menos después de 1947; del mismo modo se produce descenso en varios tipos de cultivos como la cebada. Todo ello, supone un descenso de la producción de entre el 20% y el 30% en la producción de trigo. (FONTANA y VILLARES, 2003) Estos descensos de las producciones serán excusados por el Régimen con constantes sequías que asolan los cultivos, que sin embargo solo se produjeron en 1945 y 1949 (DI FEBO y JULIÁ, 2012); de forma que las malas cosechas se deberían realmente a la política impuesta por el régimen.

Por otro lado, se produce una caída generalizada de los rendimientos agrícolas por la confluencia de diversos factores. En primer lugar, la vuelta al mundo rural de parte de la población generaba un excedente de mano de obra, que tenía unos bajos costes al haber descendido un 40% el salario agrícola tras la desaparición de los sindicatos (DI FEBO y JULIÁ, 2012); por ello, ante la gran cantidad de mano de obra de bajo coste y la gran dificultad para conseguir maquinaria, no se invirtió en mejoras de la producción sino que simplemente se aumentó la mano de obra, lo que supuso tanto un descenso del rendimiento por superficie, como un descenso del rendimiento por jornalero, intensificando la pérdida de la caída de superficie cultivada (GARCÍA, 2000). Así pues, y segunda datos de Barciela *“los rendimientos del trigo pasaron de 9.5 quintales métricos por hectárea en 1931-1935 a 8.7 y 8 en los dos quinquenios siguientes de postguerra”* (MARTÍNEZ, 1999), lo mismo ocurre con el resto de cultivos, lo que lleva a una crisis alimentaria.

Para hacer frente al descenso de la productividad y del rendimiento agrícola, el Régimen creará el Instituto Nacional de Colonización en 1939, con la pretensión de colonizar grandes zonas del país, poniendo en valor extensas zonas con la creación de regadíos. Fue sin embargo un fracaso puesto que, según datos de Di Febo y Juliá, tan solo se consiguen transformar unas 10 mil hectáreas del medio millón propuesto y la reubicación estimada de 1759 colonos de los 25000 que establecen las cifras oficiales; ello implica una fracción mínima del campesinado sin tierra, que no alcanzaría el 0.2% ni tan siquiera aceptando las cifras oficiales; asimismo, los lotes de tierra fueron muy pequeños y poco rentables (DI FEBO y JULIÁ, 2012).

Sin embargo, en particular en el caso andaluz, no se altera en gran medida la superficie cultivada, ni las formas de explotación, ni en la tipología de cultivos, manteniéndose estables los grandes cultivos latifundistas (ÁLVAREZ y LEMUS, 1998). Se trata de un elemento indicativo

de un estancamiento en las producciones de estas grandes fincas, que no aumentan su productividad con insumos y maquinaria, sino que se conforman con mantener la rentabilidad a base de mano de obra barata.

Además, la gran consecuencia de la intervención será el destino de parte de la cosecha al mercado negro, donde los precios son mayores a los de tasa; con ello se generará miseria y corrupción generalizadas. En todo caso, la existencia de salarios muy bajos, junto al mantenimiento de precios de la tierra estabilizados y de los beneficios obtenidos de la venta en el mercado negro, hacen que el cultivo tenga alta rentabilidad, lo que permite el ahorro a los terratenientes; será de gran importancia en la industrialización española (NAREDO, 1981).

Racionamiento

La consecuencia más notable de la política autárquica fue sin duda el racionamiento de una ingente cantidad de productos debido a la escasez de los mismos. Implantado en mayo de 1939 pues *“la necesidad de asegurar el normal abastecimiento de la población y de impedir que prospere cierta tendencia al acaparamiento de algunas mercancías, movida por el agio y fomentada por las falsas noticias, aconsejan la adopción, con carácter temporal, de un sistema de racionamiento para determinados productos alimenticios”* (MARTÍ, 1995, pág. 115). Su consecuencia directa fue la aparición del mercado negro, a pesar del esfuerzo del Régimen por impedirlo mediante el uso de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que intentó garantizar el abastecimiento sin llegar a conseguir todos sus objetivos.

El primer modelo de racionamiento se basó en la imposición de dos cartillas familiares, una para la carne y otra para otros productos, en las que existían una serie de cupones que se retiraban cuando se adquiría el producto. La ración original se estableció para *“el hombre adulto: pan, 400 gramos; patatas, 250 gramos; legumbres secas, 100; aceite, 50; café, 10; azúcar, 30; carne, 125; tocino, 25; bacalao, 75, y pescado fresco, 200 [...] la ración de la mujer adulta y la de los mayores de 60 años sería del 80% de las primeras, y la de los menores de 14 años del 60%”* (MORENO, 2005, pág. 150). Sin embargo, el abastecimiento nunca llegó a tales cifras, por la escasa producción y la ocultación ante la intervención del mercado; de modo que no llegó a cubrirse más de la mitad de lo estimado para el aceite y cifras menores para el resto de productos, destacando entre estos el pan por su notable importancia en la alimentación (MORENO, 2005); de hecho en ocasiones las raciones *“en el caso del pan se fueron restringiendo hasta tal punto que han sido consideradas inferiores a las facilitadas a los prisioneros en los campos de concentración nazis”* (MORENO, 2005, pág. 151). Estas

condiciones de miseria serán incluso reconocidas por la autoridades en sus informes; así en 1945 el gobernador de Valencia “reconocía que el racionamiento organizado por sus propios servicios no alcanzaba más de 953 calorías, la mitad de lo necesario para vivir” (PRIETO, 2003). Este caso sería un ejemplo que apoyaría la teoría que presenta Moreno Fonseret, basándose en los estudios Molinero e Ysas, según la cual las autoridades locales se preocupaban seriamente por el desabastecimiento, teoría que presenta frente las tesis de Albuquerque del uso del racionamiento como modo de control político (MORENO, 2005). Las zonas de mayor precariedad y falta de abastecimiento fueron aquellas no productoras, aunque las zonas urbanas recibieron mayores cantidades en el racionamiento pues se consideraba que en el mundo rural existían mayores facilidades para abastecerse de alimentos, cosa que no siempre era cierta (MORENO, 2005).

Un segundo modelo de racionamiento aparece en 1940 con una nueva tipología de reparto por la que se diferenciarán las cartillas en tres niveles, según poder adquisitivo, con el fin de garantizar el acceso a una mínima alimentación a aquellos que no podían permitírselo en el mercado negro; lo que demuestra que el gobierno era plenamente consciente de la existencia de este mercado paralelo, aunque intentara ocultarlo, y que estimaba su uso como parte del abastecimiento. Junto a estas nuevas cartillas, aparecerá la “Cartilla del Fumador” para los hombres (FONTANA y VILLARES, 2010).

En 1943, el racionamiento vuelve a ser modificado con la aparición de una cartilla individual por persona, lo que servirá por otra parte como forma de control, puesto que las cartillas eran otorgadas por la autoridad local, que podía chantajear al individuo con la concesión de esta (MARTÍ, 1995).

A pesar de este intento de racionamiento, el abastecimiento de bienes básicos como el pan se ve imposibilitado por el desvío masivo hacia el mercado negro del trigo por parte de los grandes productores que, en ocasiones, contaba con la aprobación de las autoridades (PRIETO, 2003). El intento de racionamiento llegará a extremos como la regulación de la matanza casera en noviembre de 1941, obligando a realizar esta entre el 1 de diciembre y el 31 de enero, bajo permiso del alcalde de la localidad y para uso exclusivo de la familia (MARTÍ, 1995); intentos descabellados de regulación que no eran posibles aplicar.

Este racionamiento y la escasez de todo tipos de productos, sumados a los bajos precios de intervención, harán aparecer un mercado negro en el que se traficaba con alimentos, materias primas e incluso manufacturas (FONTANA y VILLARES, 2010), a pesar de los esfuerzos de la autoridad por impedirlo con la continua regulación del movimiento de los produc-

tos mediante el uso de “guías” para la autorización del desplazamiento de artículos, incluso en pequeñas cantidades; nuevos intentos del Régimen por controlar los productos.

El racionamiento contará con grandes problemas al no existir los recursos necesarios para hacer viable el abastecimiento. Además, se encuentran casos de gran ineficacia en la administración, en los que la propia burocracia dificulta el abastecimiento apareciendo paradojas como la existencia de hambrunas al tiempo que se pudren grandes cantidades de alimentos en los almacenes ante la imposibilidad de ponerlos en el mercado por trámites burocráticos (PRIETO, 2003). El desabastecimiento será generalizado llegando, según datos de Fontana y Villares, en 1950 a las ciudades tan solo: la mitad del pan, un cuarto del aceite, la quinta parte de las patatas y la sexta parte del arroz del que llegaba en 1936. Esto lleva así mismo a la aparición del consumo de nuevos alimentos ante el hambre y la miseria, y a cifras desorbitadas de mortalidad por hambre que alcanzan, por ejemplo y según estos autores, la cifra de 30.000 personas en la provincia de Jaén entre 1940 y 1945 (FONTANA y Villares, 2010).

IV. ESTRAPERLO: VÍA DE ESCAPE Y CAMINO DEL LUCRO

“Pasan carros de mulas para arriba y para abajo, y de vez en cuando, cruza un camión cargado hasta los topes; a veces la guardia civil detiene algún camión; el estraperlo suelen llevarlo debajo de la carga”²⁵

IV. 1. MERCADO NEGRO

La aparición del fenómeno estraperlo ha sido enfocada desde números puntos de vista, que mencionaremos brevemente en síntesis (RODRÍGUEZ, 2008). Michael Richards considera que el franquismo adoptó la política autárquica conscientemente y de forma permanente, permitiendo el enriquecimiento de la oligarquía agraria y de los burócratas del Régimen mediante el estraperlo. Una segunda teoría considera la aparición espontánea del estraperlo como forma cotidiana de resistencia frente a la escasez impuesta premeditadamente como elemento de control político; si bien los estudios de Carme Molinero y Pere Ysàs vendrían a demostrar que el propio Régimen mantenía su preocupación por la escasez de productos, aunque no adoptaba medidas para solucionarlo comprendiendo

²⁵ El estraperlo generalizado, acaba siendo aceptado socialmente e influyendo en las obras literarias de su tiempo, como muestra este fragmento de “Viaje a la Alcarría”, de Camilo José Cela escrita en 1948, durante el periodo de vigencia del racionamiento.

que este surgía como consecuencia inevitable de la implantación de la política autárquica, de gran importancia en el proyecto político. Una tercera teoría, de Antoni Vives Riera, presenta el estraperlo como respuesta de las comunidades locales ante el proceso de modernización y urbanización, al considerarse desde el mundo rural “*la pobreza como una cuestión de consumo y no de productividad o de injusta distribución de la riqueza*” (RODRÍGUEZ, 2008, pág. 226); se trataba por ello de una cuestión más bien de principios. Una cuarta teoría plantea el estraperlo como forma de lucha de clases, pero no de forma “revolucionaria” sino en tanto que el pequeño estraperlo es arma de resistencia de las clases bajas en su lucha diaria por la supervivencia. Sin embargo, otras teorías más simples, como la de Carlos Barciela, defienden que “*cualquier sistema de intervención y de racionamiento genera inevitablemente fenómenos de mercado negro, de estraperlo*” (RODRÍGUEZ, 2008, pág. 228); siendo por tanto un fenómeno espontáneo de lógica reacción frente al sistema impuesto.

Aceptando esta teoría de Barciela, el mercado negro es la consecuencia directa de la intervención gubernamental en el mercado por medio del racionamiento y la fijación de precios; de modo que el precio de los productos deja de estar fijado por la ley de la oferta y la demanda para influir en el mismo factores de escasez, persecución de su venta fuera de la ley o de favoritismo en el abastecimiento del mismo. (DEL ARCO, 2010)

El estraperlo aparece tanto por parte del que comercializa con el producto, bien sea para su enriquecimiento o bien sea para su supervivencia, como por parte de quien se abastece del mercado de negro; puede pues considerarse estraperlo cualquier expresión social que supusiera conseguir un bien o servicio de forma ilegal y fuera del mercado oficial (MARTÍ, 1995). Teniendo esto en cuenta, la confluencia de diversos factores serán los que hagan aparecer al mismo. El racionamiento, que imposibilita el acceso legal a una cantidad de productos que el consumidor considera que necesita, sumado a la escasez de productos que obliga al racionamiento de los mismos para intentar abastecer mínimamente a toda la población, hará que la población acuda a abastecerse al mercado negro (FONTANA y VILLARES, 2010). Pero también aparece inmediatamente tras la intervención, ante los bajos precios de tasa a los que los productores se ven obligados a vender sus productos, muy inferiores a los precios naturales; que por tanto no les permitía producir obteniendo un beneficio, viéndose abocados a la venta ilegal y libre de la opresión de las tasas²⁶.

²⁶ Aquí cabría diferenciar entre los diferentes tipos de productores, que aprovecharan más o menos el mercado negro, dependiendo de sus posibilidades.

Este monopolio estatal del mercado de ciertos productos alimentarios como el trigo, que le permite fijar bajos precios, hará bajar la oferta por parte de los productores al no obtener beneficio, y aumentar la demanda por parte de los compradores ante los bajos precios; puesto que los precios bajo tasa serán reducidos, al aparecer como forma de garantizar el abastecimiento de los más desfavorecidos; aunque según Rodríguez Barreiro, el SNT también fija precios bajos considerando un supuesto peligro de excedentes de trigo (RODRÍGUEZ, 2008). Ante esto, los productores desviarán su producción a un mercado paralelo en el que obtener precios superiores a los de tasa y al que acudirán los compradores ante la escasez de productos en el mercado oficial (MORENO, 2005); surge así el estraperlo.

Generalización de la ilegalidad

El estraperlo supondrá prácticamente desde su origen, el desastre de la política autárquica puesto que la ilegalidad se generalizará y el mercado clandestino se extenderá a todo el país, ante la imposibilidad del gobierno para pararlo, a pesar de que la sociedad estaba vigilada constantemente y se requería de identificación para todo: para trabajar, acceder a las cartillas, examinarse o cambiar de residencia (PRIETO, 2003) y a pesar de contar el sistema con numerosos informantes. El país al completo vivió al margen de la legalidad, llegando a ser cotidiano el estraperlo; y contando con la participación de todos los españoles en una forma o en otra, ya que se convirtió en la única forma de abastecimiento ante el racionamiento. Tal generalización de la ilegalidad acaba dando lugar según Conchita Mir a la aparición de una “nueva moral” en la postguerra española, en la que esta se acepta como normal (DEL ARCO, 2010).

La generalización del mismo, será una forma de resistencia a la legalidad del sistema sin precedentes (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005), pues participa de ella todo el estado sin importar la clase social; si bien cada cual de forma diferenciada.

Incidencia en la producción nacional

Las cantidades ocultadas, según datos de Naredo, fueron estimadas por el SNT entre el 28.45 y el 38.26% para el periodo de 1942 -1943; sin embargo, el autor apunta que las revisiones posteriores de Albuquerque estiman que en los años 40, la ocultación ronda como media el 41% de la producción, alcanzando su máximo en 1942-1943 con casi el 47% de la misma (NAREDO, 1981).

En ocasiones el mercado negro se verá más concurrido que el mercado oficial (MARTÍ, 1995). La magnitud del mercado negro hará que la

cantidad comercializada de forma ilegal, según apunta Barciela, supere a la que se realiza en el mercado oficial en el caso del trigo y casi lo iguale en el caso del aceite de oliva, lo que hace que el SNT infravalore las producciones reales del país; así, el porcentaje de trigo comercializado en el mercado negro supera el 50% hasta el final de la intervención sobre este producto y el de aceite de oliva oscila entre el 10 y el 30% de la producción total de aceite, lo que supone una comercialización de entre el 30 y el 50% de la que se producía en el mercado oficial (BARCIELA, 2000).

El mercado no afectó por igual a todas las producciones siendo los mayores volúmenes estraperlados y ocultados, los de trigo, como producto estrella de la intervención (BARCIELA, 2000), por ser el producto más básico y consumido en la alimentación, y por lo tanto el más buscado.

El precio de los productos en el mercado

Los precios del mercado negro dependerán en gran medida de los “costes del estraperlo” de los diferentes productos, sopesando la distancia a transportar la mercancía y el riesgo de hacerlo ante la legislación del momento; así como la necesidad del producto en cuestión y la escasez del mismo según la época del año, que lo hacen más costoso. Así, según los datos que aporta Naredo, la media oficial del precio de un kg. de trigo en los años 40, es de 1.5 pesetas; mientras que la del mercado negro oscila entre las 6-7 pesetas durante el año y las 9-10 pesetas en los meses previos a la nueva campaña de recolección, en los que la escasez del trigo es superior al estar agotándose la cosecha del año anterior. En el caso del pan los precios oficiales rondan las 0.55 pesetas los 100 gramos para las cartillas de 1ª, oscilando entre las 15 y las 18 pesetas los 100 gramos para las mismas cartillas a lo largo del año (NAREDO, 1981).

En general Barciela afirma que el precio de los productos alimentarios en el mercado negro superó entre 2 y 5 veces el precio de tasa como media, aumentando conforme a la lejanía de la zona de producción llegando a darse en ocasiones en ciudades como Alicante precios del trigo que superaban la tasa 10 veces; del mismo modo influía en el precio de venta la capacidad económica del estraperlista, generando precios más altos aquellos vendedores con recursos suficientes como para mantener oculta la mercancía hasta el momento más oportuno para su venta (BARCIELA, 2000); y siendo por lo tanto los precios de venta de los pequeños estraperlistas menores al necesitar estos de la venta urgente de la mercancía para su propia supervivencia.

Los precios serán siempre superiores en las grandes ciudades, donde encontramos en 1943, según las cifras que aportan Fontana y Villares,

precios del pan 8 veces superiores, en 1947 precios del aceite 7 veces superiores, en 1946 precios para el arroz 5 veces superiores y 10 veces superiores los del azúcar, en 1949 hasta 3 veces superiores los del café y en 1943 hasta 3 veces superiores los de productos no alimenticios como el hierro y hasta 4 veces el cobre o el algodón (FONTANA y VILLARES, 2010). No sólo se tratan de precios superiores sino que el estraperlo resulta un negocio de gran rentabilidad con precios desorbitados, que por otra parte evitan, como hace el sistema de racionamiento, el acceso de los más desfavorecidos a los recursos básicos.

En el estudio del precio de los productos estraperlados, resulta interesante hacer mención a los insumos agrícolas, que son de difícil acceso durante la dictadura, pero que, por otra parte permiten aumentar la productividad, lo que unido al mercado negro aumentaría significativamente la rentabilidad; resultan llamativos los precios en tanto que unos precios altos en los insumos deben acabar teniendo algún tipo de reflejo en el precio de los productos. En su estudio, Naredo (1981) destaca por su importancia y extensión en el uso a los mulos, que quedan bajo precio de tasa en 1942 al ser indispensables para el cultivo de la tierra; en su caso, los precios del mercado negro excederán en un 80% de media a los de tasa, alcanzándose de forma puntual precios hasta 5 veces superiores ante: la gran necesidad de los mismos, la escasa oferta de estos animales y sobre todo la gran rentabilidad del mundo agrícola, que obtenía grandes beneficios del mercado negro y contaba con suficiente liquidez para poder permitirse unos precios tan levados por este bien en particular. Rondarán por tanto en los momentos de mayor valor entre 15 y 35 mil pesetas, descendiendo su valor una vez acabada la época de autarquía a tan solo 3000 pesetas. Del mismo modo, entre los insumos, serán de gran importancia los abonos, que son escasos en la época y se obtienen por concesión gubernamental, mientras que *“El kilo de abono nitrogenado se cambiaba en el mercado clandestino por medio kilo de trigo”* (NAREDO, 1985, pág.112), lo que permite suponer los altísimos costes del mismo. Otro producto que alcanzará un gran precio serán los tractores que serán productos de una notable escasez y conseguidos tan solo por concesión estatal, elevándose su precio en el mercado negro a precios desorbitados, cuyo pago solo se puede explicar por la rentabilidad de la venta de las cosechas en el mercado negro, sumada a los bajos salarios de los obreros y los precios estables de la tierra (NAREDO, 1985)²⁷.

²⁷ En particular, el precio de los tractores se dispara; sirva como ejemplo el de los tractores Caterpillar de 65 cv en el mercado oficial ronda las 400 mil pesetas, superando el millón de pesetas en el mercado negro.

Formas de estraperlar

Los límites del estraperlo son confusos, abarcando este término a multitud de transgresiones de la legalidad.

La ocultación de la producción, no haciendo entrega del cupo obligatorio fue la base del estraperlo, pues suponía la acaparación de productos para su posterior venta en el mercado negro. Esta fue generalizada a pesar de la aparición de multitud de legislación para evitarlo, como constantes avisos de obligatoriedad de entrega de excedentes agrarios u obligatoriedad obligatoriedad de declarar las existencias. Si bien la ocultación estuvo generalizada, será en las grandes fincas del sur de España donde tenga una gran implantación, siendo extraña la finca en la que no se produjera alguna forma de estraperlo, de manera que esta ocultación lleva a que en ocasiones *“el grado de ocultación culmina en el trigo en año 1949, en el que la cosecha excedió en un 106.2 por 100 a la declaración”* (NAREDO, 1985, pág. 103). Como vemos la ocultación de la cosecha en cantidades en ocasiones superiores a las no ocultadas, permitía la aparición de un mercado negro bien abastecido, a costa del desabastecimiento del oficial. Otro elemento de la ocultación para el posterior envío al mercado negro residía, junto a la declaración de producciones menores a las reales, en la declaración de superficies cultivadas menores a las que realmente se cultivaban, aprovechándose las tierras no declaradas para el cultivo, de manera que en las grandes fincas del sur la superficie cultivada suele exceder a la declarada (NAREDO, 1985).

El contrabando y transporte de mercancía sin la correspondiente guía será considerado también como estraperlo por las autoridades, que verán en el transporte ilícito de mercancía, una “red logística” de transporte desde los lugares de producción hasta las ciudades para su venta. Por ello, la psicosis del Régimen no diferenciará a la hora de señalar como contrabando, el medio de transporte de la mercancía: tanto si es llevada a pie, en tren, autobús o vehículo propio; amplitud de formas que permiten el transporte de cantidades muy diferentes. Ante esta persecución, que lleva incluso al registro personal, los métodos de transporte se refinan y en ocasiones deja de ser transportado de forma personal para ser abandonado en un medio público de transporte a la espera de que otro individuo lo recoja en la siguiente parada; o solía llevarse la mercancía consigo hasta las cercanías de las estaciones, deshaciéndose de estas por la ventana justo antes de llegar, donde un cómplice se hacía cargo de recogerla; o bien, se esconde entre otros productos de libre transporte o que cuenten con las guías correspondientes. Ante la constante revisión, y vigilancia, serán

múltiples las formas en las que se especialice el método de contrabando. El contrabando será, en todo caso, especialmente significativo en las zonas donde existía tradición del mismo, como las fronteras portuguesas o la frontera gibraltareña, ambas de gran tradición contrabandista donde los métodos eran si cabe, más especializados (MORENO, 2005). En la zona de Gibraltar, por ejemplo, se asiste a un aumento del tradicional contrabando que se deja notar en el gran aumento de mujeres en la prisión provincial de Málaga desde 1941 (PRIETO, 2003).

Otra forma considerada estraperlo, fue la venta a precios de tasa superiores, que como se ha dicho anteriormente excedieron en varias veces a los precios de tasas; dependiendo en todo caso de las circunstancias del mercado en particular.

La adulteración de la mercancía, supuso una de las formas más habituales de ejercer estraperlo, pues con una determinada cantidad del producto original se obtenía otra superior que aparentemente era del mismo producto, suponiendo ello un aumento de los beneficios de su venta. La adulteración se dio en multitud de formas, fue constante por ejemplo la modificación del peso del pan o la mezcla de diversos tipos de harina de menor calidad para obtener cantidades superiores de pan (PRIETO, 2003). Así mismo sucedió con la leche, que solía ser aguada para aumentar su volumen.

Otra constante fue la manipulación de cartillas con el objeto de conseguir mayores raciones del sistema oficial de abastecimientos. Para ello, se utilizaban las cartillas de difuntos y de militares en servicio activo, así como cartillas duplicadas en varios municipios. Del mismo modo se produjo un constante mercadeo de cartillas de racionamiento. En Málaga por ejemplo solían declararse mayor cantidad de familiares de los existentes (MORENO, 2005).

Si bien no puede considerarse literalmente como estraperlo, está relacionado así mismo con la carencia de recursos y la miseria extrema el hurto de productos alimentarios. Este podría ser considerado por aquellos que lo ejercían, como una forma de redistribución de la riqueza en momentos de extrema escasez, puesto que *“en primera instancia las víctimas de las acciones en contra de la propiedad solían ser miembros de las fuerzas vivas de la localidad”* (RODRÍGUEZ, 2008, pág. 199), es decir a miembros del gobierno local, al SNT, al Auxilio social o incluso a los medios de transporte de estos organismos, con el consiguiente peligro añadido que ello conllevaba. Sin embargo, no siempre ocurre así puesto que, la extremada miseria, tampoco hizo infrecuente la aparición de hurtos

a vecinos descuidados, que en principio comienza siendo de fruta o ganado para la alimentación y se extiende desde 1941 a gran multitud de productos ante la escasez absoluta de todo tipo de bienes. No era por otra parte infrecuente que estos hurtos de alimentos se hiciesen en familia. En todo caso se trataba de formas espontáneas y no organizadas de delitos menores contra la propiedad, que suponían una forma de resistencia ante la desmedida miseria. Contra estos pequeños delincuentes, que hurtan alimentos o artículos básicos para la supervivencia, las medidas serán muy amplias, llegando desde la pequeña sanción económica hasta casos extremos como en Sevilla “*donde los robos de bellotas, higos, algarrobas... eran una cuestión vital para muchos jornaleros hambrientos, el general Jefe de la Segunda Región llegó a ordenar en mayo de 1941 que se aplicase el Fuero de Guerra a los ladrones de cosechas*” (RODRÍGUEZ, 2008, pág. 201); consideración que consideraba el pequeño hurto como sabotaje y lo exponía a las penas más duras (RODRÍGUEZ, 2008)²⁸.

Productos estraperlados

Los productos estraperlados son de diversa índole, pudiendo ser cualquier tipo de producto que se comercializase fuera de los controles estatales del mercado oficial; de hecho las empresas habrán de abastecerse de los insumos necesarios para su funcionamiento en el mercado negro (FONTANA y VILLARES, 2010).

Destaca obviamente el estraperlo de productos indispensables para la dieta, siendo el producto estrella el pan, que, según datos de Gómez y del Arco, para 1944 en el caso de la provincia de Málaga supone casi el 32% de los delitos; también son objeto de gran cantidad de delitos de estraperlo otros artículos relacionados con la alimentación como los cereales y la harina, 6% de los delitos por estraperlo en ambos casos, o la ocultación de cosechas, que suponen un 10% de los delitos contabilizados por estos autores (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005).

IV. 2. ESTRAPERLO DE LOS POBRES

El estraperlo de los pobres, desde el enfoque que aquí se pretenderá dar, puede ser definido también como el estraperlo de los “consumidores”, es decir de aquellos que estraperlan con pequeñas cantidades para

²⁸ Resulta de gran interés para ampliar la información de este párrafo, que es en parte síntesis de estas páginas, en donde se exponen casos particulares de los diferentes tipos de hurto y las circunstancias particulares.

su propio consumo, pero también de aquellos que compran productos de estraperlo o que esconden pequeñas cantidades para abastecerse.

La base del pequeño estraperlo no es otra más que la supervivencia en la lucha diaria contra el desabastecimiento que provoca hambre; de manera que caen en la ilegalidad todos los que hacen uso del mercado negro para abastecerse de alimentos; lo que implica de una u otra forma a todos los habitantes del país puesto que como se ha comentado las raciones eran en todo caso insuficientes, será por tanto generalizado y aceptado por la sociedad como método habitual de subsistencia. Así encontramos casos como el de *“José Luis de Villalonga, Grande de España, no tendrá pudor en reconocer que en su casa había de todo durante la postguerra, además de por ser una por ser “una familia rica, porque vivían del mercado negro, del estraperlo”* (DEL ARCO, 2010); de ahí que no sea correcto delimitarlo solo a los pobres, pues la escasez era generalizada.

Sin embargo no era el único objeto del mercado negro de los “consumidores” puesto que *“cuando se participaba en el mercado negro se buscaba unos recursos que asegurasen la satisfacción de las necesidades primarias; pero, a la vez, no aceptar el sistema de intervención implicaba una protesta contra la política del Estado”* (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005, pág. 183). Así, según Del Arco y otros autores, esta forma de estraperlo, de los pobres no era por tanto solo una forma de escapar de una situación económica crítica, sino también, una forma de resistencia cotidiana y de lucha contra un sistema económico muy desigual; una forma de protesta espontánea y guiada por las necesidades de supervivencia; más desarrollada por los pobres que por los grupos de “sin poder”, pues no pretende hacerse con poder sino paliar su pobreza. Será además una forma individualizada de protesta, que no pretende dejar huella de la misma pues no será exitosa si es descubierta; y en todo caso rechazándola como forma de protesta cuando era descubierta, excusándose en el desconocimiento de la ilegalidad. Sería pues la única forma de resistencia ante la imposibilidad de ninguna otra y como única forma de mostrar el descontento, a la par que garantizar la subsistencia (GÓMEZ Y DEL ARCO, 2005; RODRÍGUEZ, 2008).

PERFIL DEL PEQUEÑO ESTRAPERLISTA

En el pequeño estraperlo tendrá un papel importante la mujer, aunque las cifras sobre su participación no están claras, así: Rodríguez Barreiro, sobre sus estudios en la provincia de Almería dónde tan solo suponen un cuarto de los casos frente a tres cuartos en los que los detenidos eran hombres, enfrenta la teoría de Del Arco, que considera la implicación de las mujeres en un 70%. (RODRÍGUEZ, 2008)

Del análisis socio-profesional de los detenidos, Rodríguez Barreiro deduce un especial interés del régimen en la persecución de un tipo de clase en particular; así sus cifras indican que el 57.4% de los detenidos eran o bien trabajadores no cualificados (obreros o jornaleros, que suponen el 34% de los detenidos) o bien artesanos y otros oficios (23,48%), en todo caso, más de la mitad de los tenidos eran no propietarios, de clase baja no afín al régimen. Las clases medias serán el 34% (siendo el 26% clases medias rurales); mientras que propietarios y profesionales liberales apenas si suponen el 5% de los casos. Por otra parte, comparando los delincuentes por estraperlo con los delincuentes habituales, aumenta el porcentaje de trabajadores no cualificados en casi un 9% y disminuye en más de 5% el de las clases medias; cifras que indican que el perfil de los estraperlistas trasciende de una clase social en particular, no es por tanto ejercido solo por los pobres. Por otro lado, como es evidente, el estraperlo estará más generalizado en aquellas profesiones con capacidad para ejercerlo, de modo que obviando jornaleros y labradores, el siguiente mayor grupo es el de los transportistas, seguidos de los industriales de transformación (molineros) y de los distribuidores como (comerciantes y panaderos) (RODRÍGUEZ, 2008).

En el perfil socio-económico, según los datos que aportan Gómez y del Arco, serán los más pobres lo que se dedicaran al estraperlo siendo el 80% de los estraperlistas individuos sin propiedades y el 70% de los mismos insolventes que no podrían hacer frente a la sanción económica que se les impusiera. (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005)

En cuanto a la edad, los datos de Rodríguez Barreiro, destacan con un cuarto de los casos a individuos con edades comprendidas entre 30 y 45 años; casi la quinta parte serán individuos de 20 a 30 años y tan solo un 12.28% ente 45 y 60 años. Se trata en los tres casos de edades que encajan en el perfil de personas con responsabilidad familiar, al tener la edad óptima para ser cabezas de familia. El estudio del estado civil, por este autor apoya la teoría del estraperlo como método de supervivencia familiar pues de las cantidades anteriores, más de dos terceras partes están casados, suponiendo más del doble las cifras de casados que delinquen en el estraperlo, de los que lo hacen en otros delitos. (RODRÍGUEZ, 2008)

En definitiva *“el perfil del pequeño estraperlista será el de un desesperado. Perteneciente de las clases más bajas de la sociedad española. Hombres y mujeres con nula o escasa capacidad económica, sin propiedades, sin tierras, y sin recursos económicos. La mayoría de las mujeres encausadas se dedicarán a sus labores y, en el caso de los hombres, la mayoría serán jornaleros, obreros,*

parados, pequeños vendedores ambulantes...” (DEL ARCO, 2010, pág. 15), en general la visión aportada por Del Arco resume con cierta precisión el perfil del pequeño estraperlista.

Finalmente cabe destacar que la mayoría no eran individuos reincidentes que se dedicaran al comercio en el mercado negro, sino que se trataba de individuos empujados a la fuerza a delinquir, además, por otro lado serán mayoritarios los individuos con perfil no desfavorable al régimen, de manera que este persigue a una gran cantidad de individuos por pertenecer a la clase baja aun sin tener filiación política opuesta al mismo. (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005)

Persecución del pequeño estraperlo

Las cantidades estraperladas en los diferentes delitos serán según datos de Gómez y del Arco pequeñas, siendo en un 54% de las sanciones menores a 15 kg y tan solo un 8% superiores a 50 kg; encontramos por tanto que es el pequeño estraperlo destinado al consumo de bienes básicos el que se sanciona, mientras queda impune el gran estraperlo (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005). Las cantidades serán mínimas: hogazas de pan, arrobas de aceite, algunas cajetillas de tabaco; lo que supone delitos de escasa importancia (DEL ARCO, 2010).

La persecución del pequeño estraperlo de supervivencia será absoluta de manera que la gran mayoría de las sanciones son impuestas a los pequeños estraperlistas. En lo referente a las cuantías de las sanciones, estas oscilaran desde multas de unas pocas pesetas hasta sanciones de algunos de miles de pesetas; si bien, Gómez y del Arco llegan a la conclusión de que mayoría de infracciones se sancionaba con cifras en torno a 1000 pesetas, lo que supone sanciones de tipo medio; aunque excesivamente altas para los más pobres (DEL ARCO, 2010)²⁹.

Además de la imposición de una sanción la mercancía era intervenida e incluso el medio de transporte en el que se llevase, lo que en ocasiones suponía privar al pequeño campesino de su medio de vida. Así mismo, aquellos que no pudiesen pagar las sanciones eran enviados a campos de trabajo en los que habrían de trabajar 1 día por cada 10 pesetas de deuda; de modo que el régimen de una u otra forma obtenía beneficios (DEL ARCO, 2010).

²⁹ El estudio de estos autores se centra en las sanciones en la provincia de Almería para los años 1944 -1945.

IV. 3. ESTRAPERLO DE LAS CLASES MEDIAS Y ALTAS, ADEPTAS AL RÉGIMEN

La diferencia entre el pequeño estraperlista y el gran estraperlista será notable; en primer lugar desde el punto de vista popular, si bien se aceptaba el pequeño estraperlo de supervivencia que todos se veían obligados a ejercer, no se toleraba así mismo, de forma popular, el gran estraperlo, vinculado a la especulación con grandes transacciones ocultadas con pretensión de obtener el mayor beneficio de las clases más desfavorecidas.

Serán las clases medias y altas las mayores beneficiarias del estraperlo ante la permisividad del régimen para con sus apoyos sociales, de manera que podrán abastecerse del mercado negro con cierta facilidad; pero también comercializar grandes cantidades de productos en el mismo.

El mercado negro se convirtió, por tanto para estas clases, en una forma de acumulación de capital y enriquecimiento, del que se benefició la gran burguesía agraria y comercial y para parte de la burocracia del régimen. (RODRÍGUEZ, 2008) Serían los grandes propietarios los que pudieran estraperlar con los excedentes de sus cosechas, frente a los pequeños propietarios quienes finalmente más aportarán al sistema de intervención; además los grandes terratenientes contaban con capital suficiente como para permitirse los medios de transporte necesarios para el movimiento de las mercancías, que podrían realizar bajo la impunidad que les otorgaba la pertenencia al bando ganador.

Así mismo, para beneficio de las grandes oligarquías, el sistema de intervención generó dos mecanismos de acumulación de capital. De una parte con el aporte de un mínimo racionamiento a bajo costo a los obreros industriales, se hizo soportable por esto la pérdida de poder adquisitivo debida a la bajada de salarios, de forma que ahorraban en salarios aunque los obreros mantenían acceso a la alimentación al estar los productos racionados a bajo precio; el precio que pagaban a los pequeños agricultores intervenidos que se empobrecían con ello. De otro lado la acumulación de los grandes agricultores que dirigían su producción al estraperlo obteniendo grandes rendimientos y que además eran quienes recibían las concesiones de maquinaria y abono aumentando la rentabilidad de sus explotaciones. (BARCIELA, 2000)

Entre las más beneficiadas se encontrarían las fincas del sur que en general desviaron sus producciones hacia el mercado negro, si bien de forma diferenciada según cada finca; y junto a estas otras propiedades menores e incluso personas de escasas propiedades que consiguieron amasar grandes fortunas gracias al estraperlo. (NAREDO, 1981) Una

buena muestra de este beneficio acumulado la encontramos en el caso de la provincia de Jaén, donde entre la década de los 30s y la de los 60s, los grandes propietarios con más de 500 ha pasan de ser 400 a ser 1600 y de poseer el 29% al 46% de la superficie cultivable de la provincia (CHRISTIENSEN, 2012).

Las clases afines no son perseguidas pues por la legislación franquista; de manera que los grandes estraperlistas no eran castigados más que de forma puntual. Ante la impunidad de los cercanos al régimen, de sobra conocida por la población, y la constante declaración del Régimen de su interés en la persecución del estraperlo, en ocasiones este anunciará puntuales sanciones contra los grandes estraperlistas, a modo de ejemplo de cumplimiento de la legislación. Así, Del Arco plantea como ejemplo, una multa impuesta por la Fiscalía de Tasas en Cádiz en 1942, por valor de 100.000 pesetas, a unos armadores de la ciudad, junto al destino de los mismos a un batallón de trabajadores. Del mismo modo el régimen, para desvincularse del fenómeno del mercado negro, constantemente proclama su decisión en la lucha contra este y publica listas de sancionados. (DEL ARCO, 2010)

IV.4. IMPLICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL RÉGIMEN

El gran estraperlista puede encontrarse también, entre los propios miembros del Régimen formando parte de su extensa y corrupta burocracia. Entre los grandes estraperlistas se encuentran miembros del Movimiento como los Jefes de Falange (como ejemplo el de Coín que fue sustituido por su implicación en el estraperlo), miembros de la política como gobernadores civiles (como los de Málaga, Córdoba o Gerona, que fueron relacionados con el estraperlo) y miembros del ejército; individuos que contaban con inmunidad política y con la logística necesaria para el transporte a gran escala. (DEL ARCO, 2010)

Justamente serán los altos mandos militares, grandes implicados en el mercado negro ante la inmunidad de su posición. Así *“a finales de 1939 o principios de 1940 se extendió el rumor de que la fábrica de jabón del general Saliquets, uno de los militares más cercanos a Franco, utilizaba grasas de estraperlo”*, de la misma inmunidad gozó el *“General Orgaz quien, según informó en septiembre de 1943 la policía del protectorado de Marruecos, donde éste era el Alto Comisario [...] llevaba numerosos negocios en colaboración con su colega el general Múgica”* (CAZORLA, 2000, pág. 86).

La corrupción llegaba incluso a los ministerios, así el ministro de Comercio entre 1939 y 1940 Luis Alarcón de Lastra, adquiere en tan

solo 8 años (1946-1954) la notable cantidad de 42 tractores, uno cada 2 meses, con el claro objeto de su reventa, al tener acceso con mayor facilidad a las concesiones de maquinaria del gobierno (NAREDO, 1981). O el caso de “*cierto ministro que ponía en letras muy visibles su nombre, como salvoconducto, en los camiones que utilizaba para el estraperlo*” (BARCIELA, 2000, pág. 199).

Ciertamente, como en el punto previo se vio, se producen también algunas condenas a miembros del régimen y altos personajes, que en principio pueden aparentar ser ejemplarizantes. En este caso se encuentra la condena al General Heli Rolando de Tella por su implicación en el estraperlo; e incluso se llevó a cabo una única sentencia de muerte por estraperlo, contra un falangista camisa vieja, José Pérez de Cabo, por su implicación en el estraperlo. Sin embargo, ambos casos tenían otros motivos de mayor peso para el régimen: el primero de los casos, el General Heli, había apoyado la monarquía en el golpe de estado de 1936; en cuanto al segundo, el camisa vieja, había participado en una conjura falangista contra el régimen. De manera que el régimen franquista volvía a usar con fines publicistas hechos que claramente tenían otro trasfondo de mayor importancia. (CAZORLA, 2000)

El Régimen por lo tanto, bajo el poder absoluto del dictador teje una red de clientelas económicas encajadas en el sistema de la autarquía, que controla la macroeconomía del país en beneficio de los miembros de la red, quienes controlan y trafican con las grandes construcciones y concesiones, con el mercado negro a gran escala de productos alimenticios, con el tráfico de las divisas y con las licencias de todo tipo. Este sistema la corrupción se generaliza entrelazando a los grandes empresarios con los hombres del Régimen (MARTÍNEZ, 1999). Puesto que, ante la falta generalizada de productos de todo tipo, las conexiones políticas se convirtieron en el mejor medio para acceder a suministros a precios oficiales para su reventa en el mercado negro, o a concesiones y licencias; lo que en un país donde regían el intervencionismo y la arbitrariedad, garantizaba la obtención de grandes beneficios sin riesgo alguno (RODRÍGUEZ, 2008).

IV. 5. LEGALIDAD Y PUBLICIDAD

Constantemente el régimen promulgaba normativas publicitando su constante lucha contra el mercado negro; aparece así por ejemplo publicado en el BOE de 21 de octubre de 1941 “*pena de muerte a los que oculten y acaparen géneros de primera necesidad*”; penas que por otra parte no llegaron a realizarse más que en el caso comentado anteriormente. Además

el régimen publicitaba su continua lucha con noticias sobre la detención de peligrosos los contrabandistas: “una peligrosa banda de traficantes de sacarina” (MARTÍ, 1995, pág. 96).

Siguiendo con el afán publicista, en 1941 la Fiscalía de Tasas anuncia haber impuesto 100 millones de multas y haber detenido a 5000 estraperlistas (FONTANA y VILLARES, 2010), aunque el mercado negro continuó funcionando sin inmutarse.

A pesar de la ingente normativa creada para impedirlo, el régimen fue incapaz de atajar el problema del mercado negro; en buena parte como ya se ha comentado por su propio desinterés en acabar con el sistema que tanto beneficiaba a sus apoyos sociales. La legislación será muy abundante e intentará abarcar el máximo de aspectos de la vida cotidiana en su interés por el control de todos los elementos de la misma. Aparecerán legislaciones obligando a declarar las características de las fincas para mantener un control sobre ellas; prohibiciones sobre el consumo para controlar los abastecimientos; ordenes de declaración de tenencia de productos o prohibiciones de circulación de ciertos productos. La legislación será tan abundante que en ocasiones rozará lo ridículo.

Ante el fracaso del intento de control del mercado negro, el régimen llevará a cabo diferentes campañas de ocultación. Así se falsean las estadísticas negando la existencia del mercado negro a base de no reconocerlo en las estadísticas, lo que generaba una infravaloración de los precios, las producciones, la renta agraria y la renta nacional (BARCIELA, 2000). Sin embargo, a pesar de los intentos de censura del régimen y de la falta informativa, la población era consciente de lo que ocurría y se preocupaba por la existencia de “demasiados altos cuadros de la política especulaban con productos alimenticios de primera necesidad y chupan la sangre del pueblo” (DEL ARCO, 2010, pág. 12). Y ante la incapacidad de prohibición y de ocultación de lo que ocurría, solo quedará al régimen establecer campañas de persecución del estraperlo.

Como último recurso del régimen para hacer cumplir la legalidad, cabe hacer mención a la extensa red de informantes y denunciante con los que contaba el sistema, quienes denunciaban a los individuos infractores; sirviendo además el conocimiento popular de la existencia de estos como forma de imponer una psicosis colectiva que hiciera que la gente se plantease delinquir ante la posibilidad de ser denunciado; pues cualquiera podía ser un denunciante, más aún cuando “la ley establecía que al denunciante le correspondía el 40% de lo incautado” (PRIETO, 2003, pág. 6). Sin embargo, ni con la imposición de esta ley el Régimen fue capaz

de generalizar las denuncias entre la población, a pesar de la pobreza generalizada.

Las políticas de control fueron un fracaso total, demostrando la absoluta incapacidad del régimen para el control del estraperlo en todo el estado. Sin embargo el estraperlo, será una baza fundamental para política franquista en tanto que le servirá tanto para legitimarse como para explicar sus fracasos: el régimen se presentará como defensor de la legalidad legitimándose ante las clases más desfavorecidas mostrando su persecución de los estraperlistas que tan solo pretendían lucrarse con el comercio en el mercado negro mientras existía paralelamente un racionamiento por la escasez de productos. A la par, podrá excusar esta escasez de abastecimientos en la existencia de grandes redes de estraperlo que pretenden tan solo beneficiarse de la situación de carestía de la población, con la venta de productos indispensables a precios desorbitados (GÓMEZ y DEL ARCO, 2005).

V. EL CASO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

En el estudio del estraperlo en la provincia de Jaén, se puede concluir, que en rasgos generales sigue las pautas del resto de España. Se trata por tanto, en primer lugar de un mercado negro generalizado, por el uso del cual, al menos el 1% de la población provincial es sancionada, por lo que se puede estimar superior la participación³⁰; de hecho la extensión del mercado negro parece alcanzar unas cifras tan considerables como para que las autoridades se preocupen en lanzar un campaña contra el estraperlo, exponiendo las causas por las que se incurría en el mismo y señalando las pequeñas transacciones individuales como fuente de la pobreza del país ³¹.

Hay que tener en cuenta en primer lugar el estudio de Christiansen (2012) que demuestra que la población se mantuvo durante todo el franquismo con una ocupación agraria por encima del 85%, descendiendo el número de pequeños propietarios del 48% al 34% a lo largo del periodo,

³⁰ En 1942 los expedientes sancionados en la represión del estraperlo en la provincia ascienden a 1739, según declara la Fiscalía de Tasas en "Represión del estraperlo", *Diario Jaén*, 19 de enero de 1943; por otro lado según informes de la Junta de Andalucía, en torno a 1940 la población era de 760. 847 habitantes en la provincia en Instituto de Estadística de Andalucía: *Evolución en la población en agregaciones municipales. 1942- 2001*. Recuperado de internet. (http://www.google.es/url?sa=t&rcet=j&rq=&resrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCAQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Finstitutodeestadisticaycartografia%2Fehpa%2Ffich%2F012.xls&ei=rGOFU-6OK6qo0QWS3oCADA&usg=AFQjCNFbC_0Z_QJLezYSysslKSVjkyR_6g)

³¹ Artículo completo en el Anexo I. "¿Cómo se hace el estraperlo?", *Diario Jaén*, 19 de abril de 1943.

suponiendo a ruina de muchos de los pequeños propietarios que derivan a cifras en los años 50s del 45% de trabajadores obreros sin tierra y esporádicos.

Del estudio de las noticias de prensa podemos obtener algunos datos relativos a: las causas de las sanciones, las tipologías de las mismas y el perfil de los infractores. Sería de gran interés el estudio de las zonas donde actúan estos infractores para generar un mapa de las zonas con mayor influencia del estraperlo pues encontramos por ejemplo diversos casos de estraperlistas en la zona cercana Linares, quizá asociados a la existencia del ferrocarril³²; pero no es posible mediante el uso de esta fuente pues en muy pocos casos se indica la procedencia.

Los tipos de infracciones resumidos en la tabla 1,³³ muestran que entre los 791 individuos, 99 lo son por ocultación de mercancía, lo que supone la octava parte de los expedientes y el delito más usual en materia de estraperlo; siendo, en buena parte de los casos, cantidades de mercancía pequeñas destinadas muy posiblemente al consumo familiar. A estos habría que añadir los 29 casos de infracción por transporte de mercancía en cantidades pequeñas, que corresponderían a abastecimiento para uso familiar, posiblemente como en caso anterior, aunque quizá por individuos que no son productores y no tienen por tanto una cosecha que ocultar para su abastecimiento; así como los 19 casos de hurto de alimentos y bienes básicos³⁴. Estos casos formarían parte del pequeño estraperlo, de supervivencia.

Por otro lado encontramos diversas sanciones que a actividades que pretenden algún tipo de lucro como: la venta a precio superior al de tasa con 18 casos; la adulteración de productos para su venta³⁵, con objeto de aumentar la rentabilidad de los mismos; el robo y la estafa, que suman una treintena de casos; o el contrabando de mayores cantidades de productos, con posible destino al mercado negro.

³² Diversos casos de estraperlo de productos alimenticios en Linares, Arquillos y Vilches; en "Aceite, harina, garbanzos y trigo en gran cantidad intervenidos a estraperlistas", *Diario Jaén*, 24 de septiembre de 1941.

³³ Véase Anexo II.

³⁴ El hurto oscila desde artículos alimentarios básicos como frutas y verduras al de otros bienes imprescindibles, por ejemplo el hurto de prendas de abrigo, en "Tres individuos detenidos por el hurto de tres abrigos", 26 de enero de 1944.

³⁵ En la mayor parte de los casos se trata de: cambios en los pesos del pan, en "14 panaderos de Jaén multados por la alcaldía", *Diario Jaén*, 22 de mayo de 1943, o de aguado de la leche, en "Establecimiento clausurado", *Diario Jaén*, 12 de febrero de 1942.

Las sanciones impuestas se recogen en la tabla 2,³⁶ y serán de tres tipos básicamente: cese de la actividad, multas y restricción de libertad; sin perjuicio de aplicar varias de ellas al mismo individuo.

En cuanto a las primeras suele cerrarse los locales de los infractores, sobre todo cuando se trata de reincidentes en materia de precios y de adulteración de productos. Aunque entre los casos estudiados solo se informa del cierre de 6 locales, la cifra es muy superior según los informes de la Fiscalía de Tasas³⁷. Por otro lado, a los individuos sorprendidos con artículos que no pueden justificar se les incautan los mismos; de nuevo, como en el caso anterior, los datos aportados por las noticias indican 29 incautaciones frente a los datos de la tabla 1 que proponen 66 individuos (entre contrabando y pequeño transporte). Los datos que aporta la fuente son, en todo caso incompletos.

En el aspecto económico la mayoría de las sanciones económicas rondan como en el caso anterior entre las 250 y las 2500 pesetas, siendo sanciones de tipo medio y contabilizándose un total de 92 de 122 y seguidas por sanciones pequeñas menores a 250 pesetas, un total de 24; de forma que las grandes sanciones apenas son representativas.

En cuanto a la detención, los individuos sorprendidos en posesión de mercancías solían detenidos de forma preventiva, siendo menores los casos referidos a condenas de prisión.

Por otro lado, los datos permiten hacernos una idea básica sobre el perfil de género de los estraperlistas. Así resulta mayor el número de hombres con 109 casos frente a 41, lo que supone una tercera parte de sancionados mujeres y dos terceras partes de hombres, cifras que resultan más cercanas a las propuestas que a las de Del Arco³⁸; además, si se tuviese en cuenta el número de casos contabilizados como “empresa” posiblemente las cifras se acercasen más aún ante la mayor posibilidad de ser empresarios los hombres.

Del estudio de las notas de prensa, podemos obtener también una cierta idea de la intencionalidad propagandística del Régimen; así, encontramos sanciones de tipo ejemplarizante, por ejemplo, se sanciona con una multa de 250.000 pesetas a D. Cristóbal Luque Onieva de Priego junto a la incautación de cereales y leguminosas; o se multa con 500.000

³⁶ Véase Anexo II.

³⁷ Véase Anexo III, tabla 1.

³⁸ Véase el punto IV. II, subapartado “Perfil del pequeño estraperlista”, este trabajo.

pesetas a la Compañía General de Industria S.A., cerrando además su producción e incautando diverso material.³⁹ De hecho destaca que uno de los casos ni tan siquiera pertenezca a la provincia, pero se publique de igual modo en el diario provincial, con claro interés propagandístico.

Los anuncios de la Fiscalía de Tasas con respecto a la multitud de sancionados y las grandes cantidades de multas impuestas son constantes y suelen realizarse por medio de artículos en los que se resume la actuación de la Fiscalía de Tasas en el mes previo: en estos aparecen de forma sistemática el número de expedientes, la cifra a la que ascienden las y otra serie de publicidades indicando las donaciones caritativas al Auxilio Social, por ejemplo; junto a las cifras entregadas a los denunciantes, quizá como modo de aviso de que existen tales y son además muchos y bien pagados.

Sin embargo, las cifras aportadas por la Fiscalía de Tasas, parecen retocadas para conseguir un mayor efecto publicista; así encontramos que en la publicación del resumen de la Fiscalía en la provincia de Jaén en 1942, se han sancionado 1739 expedientes; sin embargo, y a pesar de no contar con los datos de todos los meses, la suma de 8 de ellos aporta solo 804 expedientados, lo que supondría la necesidad de que en los 4 meses de los que no tenemos datos la Fiscalía hubiera sancionado a 935 (134 mensuales)⁴⁰.

VI. CONCLUSIÓN

Todos los que vivieron la postguerra española, declaran cuando se les pregunta que fueron tiempos de hambre y de miseria en los que la muerte por inanición y enfermedades infecciosas era una constante habitual. Fueron días de opresión y de silencio en los que la falta de todo tipo de bienes imprescindibles en la vida diaria, intentó ser sustituida por oraciones de la Iglesia y por himnos que vitoreaban al ejército y al Movimiento, bajo la sublime imagen de un dictador militar que se había levantado en armas contra el gobierno y que pretendía resucitar una España mítica, que ya en el 1898 había dado sus últimos alientos. Aquel Imperio de tiempos remotos, tan solo podría levantarse, según la nueva ideología

³⁹ “Multa de medio millón de pesetas por infracción en materia de tasas”, *Diario Jaén*, 3 de septiembre de 1941. Resulta llamativo que se publiquen 4 casos “ejemplarizantes” en el mismo artículo.

⁴⁰ La comparativa de los valores indicados en el Anexo III no son coincidentes con los datos aportados por la publicidad del régimen en “Represión del estraperlo: las multas impuestas en 1942 ascienden a pesetas 4.082.093”, *Diario Jaén*, 19 de enero de 1943.

dominate en España, con la destrucción de los males impuestos por las potencias extranjeras: el laicismo, la democracia y el liberalismo; y en pos de conseguirlo Iglesia, Ejército y Movimiento se esmeraron en conseguir hacer de España una isla anclada en el pasado, mientras las tumultuosas aguas de Europa corrían hacia el progreso.

La burocracia lo llenó todo: los militares se hicieron con el control de la industria, los sacerdotes con el de la educación y los falangistas con el de los medios de socialización de un pueblo desecho por la guerra. Y como era de esperar, el intervencionismo estatal, intentando el control de todo, no llevó más que al hundimiento del sistema, que no fue capaz ni de abastecer a su propia población de alimentos básicos; aún a pesar de dedicar ingentes esfuerzos a ello. Sin embargo, y a pesar del fracaso de la política intervencionista, la ideología del nuevo estado impidió restringir las limitaciones; de manera que la escasez generalizada, por la obstinante e intencionada permanencia de un sistema que prendía sin tener posibilidades para ello, ser autárquico, no tuvo más opción que romper con legalidad y crear un sistema de mercado al margen de la ley.

Nació así un mercado negro, a espaldas de la intervención del estado, que se regía por las leyes de la oferta y la demanda, aunque influenciadas por la propia naturaleza de este mercado perseguido y gravemente sancionado por el Régimen. Fuera de la intervención del estado, los consumidores no veían restringido su acceso a los artículos por una ración impuesta y controlada mediante cartillas, sino que podían acceder a los artículos, aunque a precios desorbitados; por otro lado los productores no se veían obligados a la venta de sus productos a unos precios que no dejaban margen alguno, como ocurría con las cosechas que se veían obligados a entregar a unos precios tasados por el estado, que monopolizaba todo el mercado del trigo primero y luego de una ingente cantidad de productos básicos, sino que vendían a precios que no solo eran remuneradores, sino que permitían un amplio lucro.

Ante la generalización de este mercado negro, que pronto se popularizó con el nombre de estraperlo, el estado respondió con infinidad de nuevas normativas y sanciones que amenazaban hasta con la pena capital a aquel que estraperlara. Y sin embargo, y a pesar de la publicidad persecutoria del régimen contra tan grave infracción, las dos Españas de las que hablaba Machado en su poema *Españolito*, estaban presentes. De un lado la España que muere, acosada por el hambre y represaliada, perseguida por el régimen que no pretendía, a sabiendas de que el estraperlo era la única posibilidad de supervivencia, permitirle salirse del mercado

oficial, pues inmediatamente arremetía con dureza contra cualquiera que escondiera a la intervención un triste trozo de pan con el que alimentar a sus hijos; aquella señalada era la España de los vencidos, con los que el Régimen seguía ensañada. De otro lado, la España que bosteza, aquella que se asienta en la nueva comodidad, que el Régimen le ofrece a cambio de su callado beneplácito, en la que será permitido el estraperlo para abastecerse y también como forma de hacer fortuna con el comercio de estraperlo; esta será la España de los vencedores, de los propietarios que vuelven a obtener beneficios laborales frente a los obreros. Y sobre ellas, una tercera que Machado no intuye aún en 1912, la de la burocracia y los cargos del nuevo Régimen, la de aquellos que ostentan el poder político y militar, que no dudan en usar desde el primer momento en la creación de una red clientelar, en la extensión de la corrupción a todos los ámbitos, haciendo del país su señorío y del estraperlo su mayor forma de renta.



BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ REY, L. y LEMUS LÓPEZ, E. (ed.) (1998): *Historia de Andalucía Contemporánea*. Huelva, Universidad de Huelva.
- BARCIELA LÓPEZ, C. (1983): “Un análisis crítico de las series de estadísticas de los precios del trigo entre 1977 y 1980”, *Agricultura y sociedad*, 29, pp.69-151.
- BARCIELA LÓPEZ, C. (2000): “El mercado negro de productos agrarios en la posguerra 1939-1953”. En FONTANA: *España bajo el Franquismo*. Barcelona, Crítica, pp. 192-205.
- CAZORLA SÁNCHEZ, A. (2000): *Las políticas de la victoria: la consolidación del nuevo estado franquista (1938-1953)*. Madrid, Marcial Pons.
- CHRISTIANSEN, T. (2012): *The reason why: the post civil-war agrarian crisis in Spain*. Zaragoza, ES: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2004): *Las alas del ave fénix. La política agraria del primer franquismo 1936-1959*. Granada, Comares.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2007): *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*. Granada, Comares historia.
- DEL ARCO BLANCO, M. A. (2010): “El estraperlo: pieza clave en la estabilización del régimen franquista” *Historia del Presente*, 15, pp. 65-78.
- FEBO, J. y JULIÁ, S. (ed.) (2012): *El franquismo; una introducción*. Barcelona, Crítica.
- FONTANA, J. y VILLARES, R. (dir.) (2010): *Historia de España. La dictadura de Franco*. Vol. 9. Sabadell, Crítica.
- GARCÍA DELGADO, J. L. (2000): “La economía”. En GARCÍA DELGADO (coord.): *Franquismo: el juicio de la historia*. Madrid, Temas de Hoy, pp. 115-136.
- GÓMEZ OLIVER, M. C. y DEL ARCO BLANCO, M. A. (2005): “El estraperlo: forma de resistencia y arma de represión en el primer franquismo”, *Studia histórica. Historia contemporánea*, 23, pp. 179-199.
- GONZÁLEZ, M. J. (1979): *La economía política del franquismo 1940 - 1970. Dirigismo, mercado y planificación*. Madrid, Tecnos.
- HERNÁNDEZ BURGOS, C. (2013): *Franquismo a ras de suelo. Zonas grises, apoyos sociales y actitudes durante la dictadura 1936-1976*. Granada, Universidad de Granada.
- JULIÁ DÍAZ, S. (2000): “La sociedad”, En GARCÍA DELGADO (coord.): *Franquismo: el juicio de la historia*. Madrid, Temas de Hoy, pp. 57-114.

- MARTÍ GÓMEZ, J. (1995): *La España del estraperlo 1936-1952*.
- MARTÍNEZ, J. A. (ed.) (1999): *Historia de España siglo XX 1939-1996*. Madrid, Cátedra.
- MORENO FONSERET, R. (2005): “Pobreza y supervivencia en un país en reconstrucción”. En MIR, AGUSTÍ, Y GELONCH (eds.): *Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo*. Lleida, Universidad de Lleida, pp. 139-164.
- NAREDO, J. M. (1981): “La incidencia del estraperlo en las grandes fincas del sur”, *Agricultura y sociedad*, 19, pp. 81-128.
- PÉREZ GONZÁLEZ, B. (2004): *Estraperlo en Cádiz: la estrategia social*. Cádiz, Quorum editores.
- PRIETO BORREGO, L. (2003): “Racionamiento, control social y estraperlo. Marbella: los años del hambre”, *Cilniana*, 16, pp. 5-19.
- PUJOL ANDREU, J. (1985): “Los precios de los cereales en Cataluña durante los años de la autarquía económica: el mercado oficial y el clandestino”, *Agricultura y sociedad*, 35, pp. 235-254.
- RODRÍGUEZ BARREIRO, O. J. (2008): *Migas con miedo. Prácticas de resistencia en el primer franquismo. Almería 1939-1953*. Almería, Universidad, D.L.
- RUIZ GONZÁLEZ, C. (2011): “Alimentación y estraperlo durante el Primer Franquismo en la comarca de Toro (1936-1941)”, *Studia Zamorensia*, 10, pp. 155-190.
- SUEIRO, D. y DÍAS NASTY, B. (1985): *Historia del franquismo*. Vol. 1, *Un imperio en ruinas*. Barcelona, Argos Vergara.
- YZQUIERDO PERRÍN, R. (2008): *España años 40. Hambre, estraperlo, racionamiento*. Bilbao, Ediciones beta III milenio.

ANEXOS

ANEXO I

¿CÓMO SE HACE EL ESTRAPERLO?⁴¹

La prensa española, con unanimidad de criterio, ha emprendido una férrea campaña contra el estraperlo en todas sus manifestaciones. Hemos comenzado a desenmascarar a estas gentes sin conciencia que trafican con la vida de seres humanos, porque en todos los corazones de hondo sentir, españoles, ha brotado la voz de la indignación contra sujetos tan desaprensivos.

Nuestra habilidad de reporteros nos ha lanzado a la calle. El fotógrafo no hubo de corretear mucho para sorprender algunas de las “colas” que como producto, consecuencia, des estraperlo vemos con harta frecuencia.

El porqué de las colas

Las “colas”, semillero de rencillas, disputas, y a veces, vivero de juicios de faltas, solo las justifica la aparición del estraperlo, cuyos tentáculos han llegado a alcanzar desde la cajetilla de tabaco hasta la más corriente verdura.

A este afán desmedido de riquezas se debe exclusivamente la aparición de “esas nutridas colas” que han vuelto a lucir en nuestra ciudad, la mayoría de las veces para adquirir unos productos de la huerta.

Las verduras no llegan al mercado, precisamente, no porque nuestras riberas no las produzcan para abastecer a la población sino porque los logreros especulan desde la simple lechuga o rábano hasta la preciada y sabrosa fruta.

Aquellas típicas caravanas de hortelanos que daban vida al amanecer de nuestra ciudad; aquellas reatas de animales que cargados de hortalizas invadían las calles rumbo al mercado, guiadas por nuestros sencillos hombres de campo, han desaparecido porque el logrero, el estraperlista, ha llegado a sus huertas para adquirir al precio “que sea” la verdura, que transportada a otro mercado o vendida a sus “compromisos” producirá buenas ganancias. Y al igual que con las hortalizas sucede con el pescado y otros miles de artículos alimenticios. En cuanto a este, por ejemplo, no llega en cantidad suficiente porque el estraperlista se niega a admitir los precios de tasa fijados. Tiene industrias que le paga a buenos precios. Y burlando la vigilancia de la autoridad, “exponiéndose”, consiguen ocultar y vender su mercancía. Y esa “exposición”, precisamente, es lo que motiva la elevación de precio, según ellos, que generalmente nos salen diciendo que son gentes honradas, que lo hacen por el compromiso de servirles, porque les están muy agradecidos.

⁴¹ ¿Cómo se hace el estraperlo?, *Diario Jaén*, 19 de abril de 1942.

¿Cuántas veces pronunciarán al día tan manidas y vulgares frases?

El tabaco

Usted tiene un amigo que no fuma. Está en buena posición económica. Obtuvo la tarjeta de racionamiento porque “tenía derecho”. No la vende. Ni la cede. Tiene su “compromiso”. Con la tarjeta de tabaco, sabiamente administrada, consigue aumentar los panecillos de su ración, que le “guarden” la leche, el carbón, que le cedan algunas raciones de azúcar... Tiene lo que se dice “su apaño”.

El señor que no fuma es una persona “honrada”. Y orgulloso se le oirá decir en la oficina, en el trabajo: “Yo tengo de todo”.

La cartilla del fumador que no fuma es el “salvoconducto” del estraperlo.

¡Primero, yo!

– No te preocupes. Págalo al dinero que te pidan. Mientras tengamos dinero no hemos de carecer.

– Pero hombre, si es carísimo.

– ¡Nada, nada! Paga y calla, ¡que pasen necesidades otros!

El dinero de este señor, sin duda, fue salvado con la vida de lo mejor de la juventud española. Cara al sol se jugaron la existencia miles de españoles para salvar la hacienda, el honor, a los “señores” que pagan a como les pidan. ¡Que pasen necesidades otros!

La señora del mantón

Nadie la vio entrar. Oculta en su mantón lleva la mercancía.

– Traigo azúcar, señorita.

– ¿...?

– Las raciones de una vecina, que no la puede comprar. Está muy necesitada, señorita. Yo no es que me gane nada, sino que una no tiene corazón para ver sufrir.

– ¿...?

– ¡Qué disparate! Me acordé de usted porque se que al señorito le gusta el café a todas horas, pero hay mucha gente que me la quita de las manos. La señora de don Fulano, la de don Zutano y la de Perengano.

– ¡Menos de 20 pesetas no se la puedo dejar!

La señora de don Fulano, de don Zutano o el ama de la casa paga las 20 pesetas para que “tome su café”.

Y otro día son patatas, arroz, huevo, verduras, jabón y toda suerte de artículos alimenticios.

La mujer del mantón que vimos subir la escalera no es sino una de los estraperlistas. Falso el argumento de la vecina, falsa la necesidad: es una manifestación del estraperlo.

La leche

El estraperlo tiene serias repercusiones en la infancia.

La leche, producto básico de su alimentación, está también en manos del estraperlo.

Usted sabe, ¿verdad?, que muchos de sus amigos disfrutaban de este producto por la “amistad” con el lechero. Lo que es posible no sepan son las consecuencias que acarrea la “amistad”, el “tabaco”, el favor...

El raquitismo, niños pálidos y con hipotenia, con marcado retraso del desarrollo, con pesos y tallas menores que los niños normales, con acción interrumpida o acompañada de gravísimos trastornos, todo es producto de la escasez de leche y esta escasez no es sino producto a su vez del estraperlo.

Las “colas”, los precios elevados, el “bautismo” no tienen otra justificación que el ansia desmedida de lucro de los estraperlistas.

¡Basta!

Como estos ejemplos, manifestaciones corrientes del estraperlo, podemos seguir ofreciendo, pero – nuestro ¡basta ya!

Con todas las fuerzas de nuestra razón, con la alteza de miras que siempre nos caracterizó tenemos que cerrar este breve reportaje pidiendo la cárcel, el desprecio, el destierro lejano para los que, a sabiendas están produciendo tantas catástrofes.

No más compasiones. Con la fuerza de la razón hemos de eliminar a los parásitos que asesinan, porque (matan) con premeditación y alevosía lo mejor de España, a nuestra infancia.

Sin escrúpulos, como animales ajenos a la sociedad, es necesario eliminar al estraperlo. Y con él desaparecerán las “colas” y se normalizarán los mercados en aquellos cuya escasez no se justifica.

ANEXO II

Las tablas siguientes han sido confeccionadas a partir de los datos recogidos en notas de prensa de la sección de noticias provinciales del Diario Jaén, entre los años 1941 y 1945. Se trata de noticias sobre detenciones, intervenciones y actividades del gobierno y las fuerzas del orden contra el estraperlo, por ello son referidos a las sanciones que se imponen y a los individuos a los que son impuestas.

Tabla 1.

Sanciones y sancionados. Según Diario Jaén 1941-1945⁴²

CAUSA DE SANCIÓN	INDIVIDUOS SANCIONADOS
Ocultación de cosecha	99
Pequeño transporte de mercancía *	29
Contrabando **	37
Venta a precio superior a tasa	18
Adulteración de productos para venta	35
Robo***	29
Hurto****	19
Estafa	3
Daños materiales a propiedades	2

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de Diario Jaén.

⁴² *Pequeño transporte de mercancía: de cantidades manejables a mano, con obvio sentido de autoconsumo, a pesar de ser señaladas por las autoridades como “para la venta a precios abusivos”.

**Contrabando: cantidades con obvio objetivo de venta en el mercado negro, para cuyo transporte son necesarios animales de carga o vehículos motorizados.

*** Robo: hace mención o bien al robo de grandes cantidades en metálico o al de productos para su venta y obtención de beneficio económico.

**** Hurto: se trata de robo de pequeñas cantidades destinado a la supervivencia o bien de productos de alimento o de cobertura de necesidades básicas.

Tabla 2.
Sanciones y sancionados⁴³

SANCIÓN	INDIVIDUOS SANCIONADOS
Confiscación de material incautado	29
Cierre del local	6
Multa inferior a 250 pts *	24
Multa de 250-2500 pts.**	92
Multa superior a 2500 pts.	3
Multa superior a 25000 pts.	3
Detención	83
Prisión	7
Trabajos forzados	2

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de Diario Jaén.

Tabla 3.
Sancionados según tipología de género

SANCIONADO	Nº DE INDIVIDUOS
Hombre	109
Mujer	41
No determinado	82
Empresa	39

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de Diario Jaén.

⁴³ *Se ha establecido el precio de 250 pts. como sueldo medio de un jornalero a lo largo de un mes de trabajo, estimando el sueldo diario en 7 pts., Diario Jaén 28/9/1942.

** Se ha establecido 2500 pts. como sueldo anual sobre la consideración anterior.

ANEXO III

La tabla siguiente, ha sido confeccionada con datos obtenidos de noticias publicadas periódicamente por la Fiscalía Provincial de Tasas de Jaén, en la sección provincial del Diario Jaén entre 1941 y 1943, cuando dejan de hacerse tales publicaciones de forma espontánea; en estas aparecen resúmenes mensuales de las cifras en la lucha contra el estraperlo.

Tabla 1.

Datos aportados por la Fiscalía de Tasas en diferentes artículos

	expedientes sancionados	multas impuestas	multas percibidas	venta género incautado	Pago a denunciante
dic-41	22	170000	90500	23102	97222
feb-42	86	714765	100237		36400
mar-42	80	189200			37220
abr-42	89	476300	132500	56088	21600
may-42	141	331500	719500	98426	25400
jun-42	146	348625	205000	40371	
jul-42	111	204500			
ago-42	151	309100	196500	15518	38247
sep-42		290500			
ene-43	140	147156	162000	21069	23740
feb-43	166	276200	169678	3268	42351
abr-43	300	452767	572000	13001	11400
1942	804	2864490	1353737	210403	158867
1943	606	876123	903678	37338	77491
Total	1432	3910613	2347915	270843	333580

FUENTE: Elaboración propia, a partir de datos de Diario Jaén.



ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO DE UNA POBLACIÓN DE LA SIERRA DE SEGURA EN EL SIGLO XVI: EL HORNILLO O PUEBLA DE SANTIAGO (SANTIAGO DE LA ESPADA)

Francisco Bravo Palomares
Carlos Javier Garrido García

RESUMEN: Este artículo analiza la población, la economía y la sociedad del Hornillo o Puebla de Santiago, actual Santiago de la Espada, localidad creada en 1525 y en la que, como en el resto de la Sierra de Segura, se produce un proceso de creciente polarización social a lo largo de la Edad Moderna. Para ello, utilizamos fuentes documentales inéditas, aparte de las famosas Relaciones de Felipe II de 1575, permitiéndonos acercarnos a las características de la localidad y la comarca en el siglo XVI y adelantar datos sobre su evolución posterior hasta principios del siglo XIX.

ABSTRACT: This article analyzes the population, economy and society of the Hornillo or Puebla de Santiago, currently Santiago de la Espada. This town was founded in 1525. It suffered, together with the rest of the Sierra de Segura, a process of increasing social polarization throughout the Modern Age. In addition to the well-known Topographic Relations of King Philip II in 1575, several unpublished documentary sources have been used to gain a closer approach to the characteristics of the town and the whole region in the sixteenth century. Furthermore, we have also provided some data on its evolution until the beginning of the nineteenth century.

INTRODUCCIÓN

La intención de este trabajo es realizar un estudio sobre una localidad de nueva creación en la Sierra de Segura, Santiago de la Espada, en el siglo XVI. Este siglo ha sido poco abordado hasta el momento en la historiografía comarcal, pudiendo sólo destacar, en el aspecto histórico, las ediciones y estudios de las Ordenanzas del Común de 1580 (CRUZ AGUILAR, 1980) y de las Relaciones de Felipe II de 1575 (SERRANO y VILLEGAS, 1976), y, en el artístico, un análisis sobre la arquitectura religiosa y militar en la comarca (GÓMEZ DE TERREROS, 2011). En nuestro caso, vamos a analizar la evolución demográfica, económica y social de esta población, creada *ex novo* en 1525, a través de diversas fuentes. La primera de ellas las ya citadas Relaciones, que nos servirán

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Julio-Diciembre 2018 – Nº 218 – Págs. 89-116 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: marzo 2017 Aceptación definitiva: abril 2017

para establecer un marco general que vamos a complementar con otras dos inéditas. Por un lado, las series parroquiales de bautismo, que para el siglo XVI se limitan al periodo 1589-1596, aunque con el problema de su carácter incompleto¹. Por otro, la averiguación de las rentas y vecindario del lugar de Hornillo o Puebla de Santiago, dependiente de Segura de la Sierra, en 1586².

Esta averiguación fue realizada por Gonzalo de la Peña, criado del rey, por encargo de este para controlar el cobro de las alcabalas, que eran el impuesto que gravaba las compraventas, suponiendo un 10% de su valor. Dado que su cobro era bastante complicado, la Corona decidió realizar un encabezamiento, es decir, calcular a cuanto podían ascender las compraventas en cada localidad y repartir el montante entre sus vecinos en función de su riqueza. El documento aporta muchísima información, empezando por una cuantificación del vecindario y de las alcabalas y los diezmos. Fue realizado según la información aportada por Francisco Rodríguez Delgado, vecino del lugar, y del escribano Juan Santos. Además, incluye el reparto de las alcabalas de la localidad de 1579 y el padrón de 1585.

Gracias a estas fuentes nos vamos a poder acercar a la vida demográfica, social y económica de la localidad, aportando también datos sobre su posterior evolución a lo largo de la Edad Moderna, entendiendo estos datos como avance de su posterior estudio, que estamos dispuestos a abordar.

EL ORIGEN: DE EL HORNILLO A LA PUEBLA DE SANTIAGO

La “reconquista” de la Sierra de Segura se produce paulatinamente a partir de la victoria cristiana en la batalla de las Navas de Tolosa de 1212, en un proceso que se extiende hasta la década de 1240 y que culmina con la donación de la villa de Segura y sus términos a la Orden Militar de Santiago en 1242 por Fernando III. Para fomentar su repoblación, el maestre Pelay Pérez Correa le concedió el Fuero de Cuenca en 1246, que concedía amplias libertades a los concejos del señorío (BALLESTEROS, 2010).

Sin embargo, su situación fronteriza con el reino de Granada, el abandono de la población mudéjar y su difícil orografía hicieron que en la zona se perdiera el poblamiento aldeano, destacable en época musul-

¹ Archivo de la Parroquia de Santiago de la Espada. Libro 1º de Bautismos (1589-1639).

² Archivo General de Simancas, Expedientes de Hacienda, legajo 166. *Averiguación de la población del lugar Hornillo que por otro nombre se llama Puebla de Santiago, 1586*. En adelante se citará como *Averiguación de 1586*.

mana, y que la poca población asentada se concentrara en los núcleos fortificados más alejados de la frontera, abandonándose la zona sur y oriental, es decir, la que nos ocupa. Todo este proceso se acentúa durante el siglo XIV por la gran inestabilidad bélica y las epidemias de peste, dando lugar a una zona con amplios recursos y potencialidades agrarias, ganaderas y forestales pero que eran acaparados por el poder señorial y la élite ciudadana de Segura. Estas élites son precisamente las que evitan que la recuperación demográfica que se registra a partir del siglo XV se concrete en la recuperación del poblamiento aldeano o la fundación de nuevas villas, concentrando la población en las ya existentes, en lo que hubo de influir también el estado de guerra permanente con los granadinos. Sin embargo, el fin del reino musulmán de Granada en 1492 nos confirma que el primer factor era el determinante, pues el crecimiento demográfico y económico que supuso el fin de la situación fronteriza y de la amenaza de la guerra no supuso una recuperación del poblamiento aldeano ni la fundación de nuevas villas, si excluimos el caso precisamente que nos ocupa: la Puebla de Santiago, una creación espontánea, no programada ni dirigida por la élite feudal (RODRÍGUEZ, 1986).

Por tanto, la zona de la futura Puebla de Santiago quedó despoblada a partir del siglo XIII y hasta finales del siglo XV, como demuestran los estudios de polen de yacimientos como el cercano de Cañada de la Cruz, que indican una intensa explotación ganadera en época musulmana para pasar a predominar el bosque en los siglos XIII-XV y volver la explotación ganadera intensamente a partir de finales de este siglo y el XVI (GARRIDO y GILOTTE, 2015).

Cuando desaparece la frontera con el reino nazarí de Granada, por tanto, la zona empieza a ser explotada. Así, según las relaciones de Felipe II, pastores y labradores procedentes de Siles y Segura de la Sierra empezaron a asentarse en “*una hoya donde avía una majada y majadas, de gran carrascal y robres muy espesos*”, usando como refugio unas “*quevas questán junto al dicho pueblo y a la dicha majada*” donde construyeron “*un horno donde los dichos pastores y labradores se juntavan a cozer pan... y de allí vino a tomarse nombre de Hornillo, porque se dezía... <<vamos a cozer al hornillo>>*”. Este primer asentamiento temporal se fue haciendo estable, talando sus nuevos vecinos “*la dicha majada y monte*” y construyendo “*unas choças de yniesta y madera*”. De hecho, las primeras casas de la localidad fueron construidas por Asensio Sánchez, Martín Hernández, Pedro Navarro, Gil Martínez, Cristóbal Martínez, Martín Cano y Andrés Fustel, vecinos de Siles. El aumento de la población hizo que se construyera “*una*

ermita y se tomase el nombre del bienaventurado Santiago”. Finalmente, el desarrollo del poblamiento hizo que la localidad fuera visitada por el gobernador del partido de Segura, el mariscal de León, Cristóbal López de Aguilera, que elevó la ermita a categoría de Iglesia, pasando a denominarse la localidad Puebla de Santiago. Las Relaciones indican que la antigüedad de la localidad es “*de çinquenta años a esta parte*”, es decir, que fue fundada en 1525, fecha que debe corresponder a la de la visita del gobernador y el cambio de nombre a Puebla de Santiago, aunque la fundación del asentamiento del Hornillo y construcción de la ermita debió producirse en los años inmediatos al fin de la conquista del reino de Granada. Esta inmediatez explica el error de las Relaciones, que indican que el nombre de Puebla de Santiago “*se tomó porque en aquél tiempo andavan los moros del reyno de Granada y Hoya de Baça y Güéscar que cada día venían acerca de la dicha población y entravan en ella*”, hechos que sólo podían ser anteriores a 1492, cuando no sería lógica la fundación del lugar, aunque puede referirse al asentamiento temporal anterior a la construcción de la ermita (SERRANO y VILLEGAS, 1976, pp. 198-199).

Tras su fundación en 1525, la Puebla de Santiago perteneció a la jurisdicción y término de la villa de Segura de la Sierra, en principio como un lugar dependiente de la misma, aunque contaba con sus propias instituciones de gobierno: un concejo subalterno al de Segura con dos alcaldes ordinarios, dos regidores, dos alcaldes de hermandad, un escribano y un alguacil. Además, su juzgado tenía, por ejecutoria del Consejo de Órdenes de 1564, jurisdicción sobre los delitos de cuantía inferior a 400 maravedíes (SERRANO y VILLEGAS, 1976).

Seis años después, en 1570, “*al dicho lugar se le dio jurisdicción de Aldea por tener como tiene más de ciento y cincuenta vecinos*”. Sin embargo, a diferencia de otros pueblos que habían pasado por una situación similar, no se le había señalado un coto y una dehesa boyal, ya que la villa de Segura se mostraba contraria, sucediéndose los problemas entre esta y su aldea. Esto motivó la intervención real, por lo que el Consejo Real de Órdenes libró una real provisión el 22 de mayo de 1573 ordenando al alcalde mayor del partido de Segura que buscara el acuerdo entre ambas poblaciones y amojonara el coto y dehesa que se acordara. El acuerdo se logró y fue confirmado por el Consejo de Órdenes mediante real provisión el 7 de julio de 1574³.

³ Archivo privado de Francisco Bravo Palomares. Traslado simple realizado en 1885 de una real provisión del Consejo de Órdenes fechada en Madrid el 7/7/1574.

La independencia total con respecto a Segura de la Sierra no llegaría hasta 1691, cuando la Puebla de Santiago fue erigida villa (GÓMEZ DE TERREROS, 2011).

POBLACIÓN

La evolución demográfica de la Puebla de Santiago en el siglo XVI estuvo muy vinculada a la evolución histórica del vecino reino de Granada. Así, el fin de su conquista en 1492 hizo que surgiera la localidad y que esta registrara un rápido y destacado crecimiento, superando los 150 vecinos en 1573, como ya hemos indicado⁴. Sin embargo, la rebelión de los moriscos granadinos en 1568-1571, su expulsión y el inicio de un proceso repoblador hizo que las tierras granadinas fueran un poderoso imán para la población excluida de las zonas limítrofes que, mediante la repoblación, podían acceder a la condición de propietarios y mejorar notablemente su posición social. Así, según la Relaciones de 1575 la localidad tenía 100 vecinos, aunque se indica *“que antes de agora avía más número y los que faltan se an ydo a la población del reyno de Granada”* (SERRANO y VILLEGAS, 1976, p. 203).

Analizando los datos demográficos de la averiguación del pago de alcabalas realizada en 1586, en principio podría parecer que la población se iba recuperando. Así, en el repartimiento de alcabalas de 1579 se registran un total de 182 vecinos⁵. Sin embargo, en el padrón de vecinos de 1585⁶, usado para repartir la alcabala del año siguiente, se indica que el vecindario estaba compuesto de 99 vecinos, es decir, prácticamente la misma cifra de 1575, aunque, eso sí, se indica la existencia de 79 *“moços de los dichos vecinos”*, vecinos, como indica el padrón, *“mudables y que no tienen casas”*. Por tanto, creemos que en las Relaciones de 1575 no fueron contabilizados esos vecinos sin vivienda propia, que eran *“criados e pastores”* de los grandes propietarios de tierras y de ganado, estando presentes sólo los 99 con vivienda propia, a los que tendríamos que añadir *“el clérigo del dicho lugar, el qual no tiene trato más de decir su misa e servicio del curato de aquella población”*, por lo que no estaría sujeto al pago de alcabala y no fue contabilizado en el padrón. Por tanto, en 1579 había exactamente los mismos vecinos que en 1575, pese a lo cual la sangría demográfica de la localidad continuaba, afectando sobre todo a

⁴ Idem.

⁵ *Averiguación de 1586*. Repartimiento de la alcabala en el lugar del Hornillo en 1579.

⁶ *Averiguación de 1586*. Padrón de los vecinos del Hornillo de 1585.

los vecinos “*mudables*”. Así, en el mismo padrón de 1585 se indicaba que 9 de ellos habían abandonado la localidad.

Para analizar la evolución demográfica de esta época se pueden usar también los registros parroquiales de bautismo, aunque estos, desgraciadamente, están muy incompletos, teniendo datos sólo para el periodo 1589-1596 y siendo, además, muy fragmentarios⁷, como podemos observar en la tabla nº 1.

TABLA 1.

Bautismos celebrados en la Iglesia de Santiago de la Espada entre 1589 y 1596. Están marcados con asterisco los años incompletos

AÑO	En.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1589	-	-	-	-	-	-	-	-	3	0	5	0	8*
1590	0	5	1	0	4	1	1	3	4	2	2	2	25
1591	3	4	5	4	3	4	1	3	1	3	4	0	35
1592	1	6	4	1	1	0	0	0	3	0	4	4	24
1593	4	6	12	2	3	1	1	5	4	4	3	2	47
1594	3	3	12	4	3	2	3	1	2	-	-	-	33*
1595	-	10	4	3	4	5	3	3	1	1	2	3	39*
1596	4	9	5	3	2	7	3	3	-	-	-	-	36*

FUENTE: Archivo Parroquial. Libro 1º de Bautismos.

Poco es, por tanto, lo que se puede deducir, aparte de constatar los vaivenes anuales típicos de la natalidad de la época. En cualquier caso, los datos de 1590-1592 son bastante menores que los de 1593 y 1594-1596, y ello pese a que estos últimos están incompletos, lo que podría apuntar a un cierto crecimiento demográfico, hecho que se confirma, como veremos más adelante, por los datos de vecindad que tenemos para 1642.

ECONOMÍA

La Puebla de Santiago estaba ubicada, según las Relaciones de 1575, “*en tierra muy fría y sierra y tierra muy agra y montuosa*”, por lo que su economía se fundaba en la explotación del bosque (madera, caza y pesca) y la ganadería, y mucho menos en la agricultura. Así, se indica “*ques tierra*

⁷ Archivo de la Parroquia de Santiago de La Espada. Libro 1º de Bautismos (1589-1639).

abundosa de leña y es montuosa de carrascales y robres y pinos y se crían mucho ganado de monte: puercos, gavalises, cabras y çiervos y osos algunos y otras sabandijas”, mientras que el río Segura “*es río de caça de truchas*”, recursos todos ellos que pertenecían a los comunales y por tanto de libre aprovechamiento por los vecinos, como era el caso de la pesca, libre en el río Segura “*en los tiempos desvedados*” y por la que el consejo de Segura no cobraba renta alguna (SERRANO y VILLEGAS, 1976, pp. 201-202). Para regular el aprovechamiento de todos estos bienes comunales (pastizales, bosques, caza, frutos silvestres) se establecieron en 1580 las famosas Ordenanzas de Común (CRUZ AGUILAR, 1980).

La ganadería era, sin duda, la principal fuente de riqueza de la localidad, aunque, según las Relaciones de 1575, estaba en manos de 14 señores de ganado. La localidad contaba con una dehesa “*que les señaló la villa de Sigura açerca del dicho lugar, y está confirmada por su magestad y no se a usado della hasta agora, y no tiene ninguna renta hasta agora della*”. Su falta de uso se debería a que, como bienes de propios del concejo local, su uso estaba sujeto al pago de una renta, cosa a la que no estarían dispuestos los grandes y pequeños propietarios dado el amplio espacio disponible para la alimentación del ganado. Según las Relaciones, en la localidad se pagaban anualmente de diezmos del ganado 250 arrobas de lana y 400 cabezas de ganado lanar y cabrío (SERRANO y VILLEGAS, 1976), por lo que la producción anual debería andar por los 2.500 arrobas de lana y 4.000 cabezas de ganado.

Frente a la importancia de la ganadería, la agricultura contaba con un escaso desarrollo. Así, en la localidad había unos 20 labradores, es decir propietarios, y la recolección de diezmos de trigo, cebada y centeno suponía sólo 300 fanegas anuales según las Relaciones de 1575. Junto a esta agricultura de secano, sólo cabía destacar la existencia junto a una fuente cercana a la localidad de “*unos gortezuelos de muy poco valor*”, no existiendo “*olivares ni viñas ni otros frutales*”. Por tanto, la localidad tenía problemas de abastecimiento por “*no tener cosecha de bino ni azeyte ni frutas, por no aver viñas ni olivares ni frutales por ser tierra fría, y que todo viene dacarreo de tierra del Andaluzía, Güéscar y Caravaca*” (SERRANO y VILLEGAS, 1976, pp. 202-203). Por tanto, la localidad dependía de un comercio con las zonas cercanas de los reinos de Jaén, Murcia y Granada para el abastecimiento, a cambio de la venta, seguramente, de ganados y sus productos derivados como lana y queso. En el caso de los granos, la producción local serviría para el autoabastecimiento de la población, ya que dada su importancia (la dieta de la época se basaba en el consumo de pan) de no haber sido así, se habría indicado en el texto.

Para la transformación del grano en harina había tres molinos, dos de ellos en el “*rio Hazedilla de los Horcajuelos, que pasa junto al lugar*” y otro en la “*Fuente del Varral*”, todos ellos de particulares que pagaban censos en especie al concejo de la villa de Segura. Junto a los molinos, el único establecimiento que las Relaciones citan es un mesón que era propiedad particular (SERRANO y VILLEGAS, 1976, pp. 202 y 205).

Estos datos aportados por la Relaciones de 1575 pueden ser complementados por los de la Averiguación de las rentas y vecindario de 1586. Así, en cuanto a la agricultura, el documento aporta el valor de los diezmos de grano cobrados en la localidad entre 1579 y 1584, datos que podemos ver en la tabla nº 2.

TABLA 2.

Diezmos cobrados en la Puebla de Santiago entre 1579 y 1584

AÑO	TRIGO	CEBADA	CENTENO
1579	145 fanegas fs. y 11'5 celemines cs.	90 fs. y 4'5 cs.	130 fs. y 5'5 cs.
1580	171 fs. y 1'5 cs.	137 fs., 0'5 cs.	144 fs. y 7'5 cs.
1581	73 fs. y 3 cs.	10 fs. y 11'5 cs.	51 fs. y 5 cs.
1582	167 fs. y 8 cs.	50 fs y 11'5 cs	127 fs. y 6 cs
1583	83 fs y 0'5 cs	44 fs y 8 cs	67 fs. y 3 cs.
1584	259 fs y 10'5 cs	111 fs y 7'5 cs	212 fs. y 10'5 cs.

Abreviaturas: fanegas (fs.), celemines (cs.)

FUENTE: Averiguación de 1586. Informe de Sebastián de Alcántara, administrador de la Encomienda de la villa de Segura.

La producción presenta las lógicas oscilaciones de la agricultura subdesarrollada y de subsistencia de la época, siendo prácticamente alternativos los años de buenas y malas cosechas, destacando en el primer caso la de 1584 y en el segundo la de 1581. En cualquier caso, esta oscilación se podría deber también al uso generalizado del barbecho en sistemas de rotación bienal, aunque en general los datos productivos están en consonancia con los dados por las Relaciones de 1575, que eran de 300 fanegas anuales de media entre trigo, cebada y centeno.

Desgraciadamente, el documento no aporta datos sobre los diezmos cobrados al ganado, ya que “*los diezmos de ganados, lana y queso y otros frutos que en la dicha población se cojen van ynclusos en la aberiguación que se a fecho en la villa de Segura*”. Por lo demás, todo lo citado era el grueso

de los diezmos, ya que en ese lugar “no ay otros frutos ni cosechas algunas de que se deba pagar diezmos ny otros ningunos frutos”⁸.

En cualquier caso, la Averiguación de 1586 sí aporta unos valiosos datos sobre el comercio e, indirectamente, sobre la producción, al indicar lo que “se pudo vender e bendió en los estancos de la dicha población”. Así, entre 1579 y 1584 se vendieron anualmente en las carnicerías de la localidad hasta 100 “machos”, es decir, toros, valorados en 90.000 maravedíes; unas 50 cabras que se valoran en 340 maravedíes; y unas 50 ovejas valoradas en 8 reales cada una, en todos los casos incluyendo en los valores la carne, piel, sebo y menudos. Este ganado sería vendido en la localidad para su abastecimiento, a lo que habría que añadir que cada año del periodo citado “todos los vezinos de la dicha población sin dejar ninguno por contar pudieron vender...de lana, ganado mayor e menores y queso, ques todo lo que allí se puede criar y el trato que allí ay..., en cantidad de” 1.150.000 maravedíes “y mucha parte destas ventas son de ganado que va para las carneçerías de otras partes donde se paga de diez vno como es la costunbre en toda esta tierra e partido”. Se confirma, por tanto, que la principal actividad económica de la localidad era la ganadería, que generaba un floreciente comercio con las zonas próximas.

Los ingresos por la venta de ganado se empleaban en la compra de los productos de primera necesidad de los que carecía la localidad. Así, en su estanco del vino se vendían unas 2.000 arrobas de vino anuales, “que todo viene de acarreo porque en la dicha población no se coje ninguno ni otro ningún género de fruto”, valorándose a 4 reales cada arroba. Por otra parte, de aceite y pescado se estimaba que se vendía anualmente en la localidad por valor de 42.000 maravedíes “quando mucho”. Finalmente, se indica “que en todo el año de las otras cosillas y menudencias de frutas y lo demás que ally se pueden vender” no sería más de 20.000 maravedíes, especificándose que “todo esto lo cobra el arrendador del viento y estancos de la billa de Segura llevando de diez vno sin soltar cosa alguna”.

Todos estos datos socioeconómicos pueden ser completados con las referencias a profesiones existentes en el Padrón de 1585⁹. En cualquier caso, son referencias muy limitadas, ya que el oficio sólo se citaba en este tipo de fuentes como ayuda a la identificación de la persona en cuestión, sobre todo cuando en la localidad había varias homónimas. Por tanto,

⁸ Averiguación de 1586. Informe de Sebastián de Alcántara, administrador de la Encomienda de la villa de Segura, sobre los diezmos cobrados entre 1579 y 1584 en la Puebla de Santiago.

⁹ Averiguación de 1586. Padrón de los vecinos del Hornillo de 1585.

son referencias muy puntuales y escasas. Así, se citan, entre los vecinos con casas, 3 herreros y 1 mayoral, ambos relacionados con las actividades ganaderas, mientras que entre la población mudable lo son 1 batanero, 1 carretero, 1 criado, 1 guarda, 1 herrero, 1 mesonero, 1 pastor, 1 sastre y 2 tejedores. De estos datos podemos deducir la importancia ganadera en la localidad, así como la existencia de cierto sector artesanal destinado al suministro de productos básicos a la población. Otras referencias existentes en el Padrón se relacionan con la fuerte mortalidad de la época y con las relaciones familiares. En cuanto a lo primero, hay 10 viudas y 18 menores, es decir, huérfanos, valores, sobre todo los de las primeras, que no son más elevados debido a la práctica generalizada de contraer nuevas nupcias. En cuanto a las relaciones familiares, hasta 13 vecinos son identificados como “*yernos de*”, hecho curioso si tenemos en cuenta que lo más normal habría sido hacer referencia a los padres, lo que sería muestra de la importancia de la familia política.

ESTRUCTURA SOCIAL

La sociedad de la Puebla de Santiago, como todas las del Antiguo Régimen, estaba muy polarizada. Así, según las Relaciones de 1575, de entre los 100 vecinos de la localidad “*ay labradores hasta veynte y avrá señores de ganado de hatos hasta catorze señores del dicho ganado y todos los demás*”, es decir, 66 vecinos, “*son jentes de servicio y pobre jente*” (SERRANO y VILLEGAS, 1976, p. 202).

La polarización era aún mayor cuando se contaban no sólo los vecinos con casas sino también los que no las tenían “*que no se avezindan e se mudan e pastores e criados e sirven a los que son señores de ganado*”, como sí hace el Padrón de 1585, que, como se recordará, daba 99 vecinos con casas, 100 si incluimos al cura, y 79 “*mudables*”. De estos últimos, 21 son citados como “*pobres*” y 9 se habían marchado de la localidad¹⁰.

En cualquier caso, el repartimiento entre los vecinos de los 90.000 maravedíes anuales de alcabalas por los que se encabezó entre 1579 y 1584 nos permitirá analizar más en profundidad la estructura social de la localidad, ya que el pago de cada vecino se hacía proporcional a su riqueza¹¹. Fue repartido por este documento un tercio del encabezamiento de la alcabala, es decir, 30.000 maravedíes, aunque en realidad lo fueron 33.151, ya que lo hacían también los gastos de su cobro. La media

¹⁰ Averiguación de 1586. Padrón de los vecinos del Hornillo de 1585.

¹¹ Averiguación de 1586. Repartimiento de la alcabala de 1579.

que le tocó a cada vecino fue, por tanto, de 182'1 maravedíes, oscilando los valores entre sólo 3 maravedíes y un máximo de 3.451. Por encima de la media se hallan 38 vecinos, y por debajo 144, lo que nos puede hacer intuir la polarización ya citada. Podemos realizar un análisis más profundo a través de los datos contenidos en la tabla nº 3.

TABLA 3.

Clasificación de los vecinos de la Puebla de Santiago según la cantidad pagada por el tercio de alcabalas de 1579, indicando el número de vecinos en cada intervalo de 100 maravedíes y la cantidad pagada por ese grupo de vecinos, en ambos casos indicando qué porcentaje suponían sobre el total

PAGO (en maravedíes)	Nº VECINOS (%)		CANTIDAD (%)	
1-100	117	(64'3)	4.361'5	(13'1)
101-200	30	(16'5)	4.371	(13.2)
201-300	14	(7'7)	3.431	(10'3)
301-400	4	(2'2)	1.371	(4'1)
401-500	4	(2'2)	1.678	(5'1)
501-600	1	(0'5)	541	(1'6)
601-700	1	(0'5)	607	(1'8)
701-800	3	(1'6)	2335	(7'0)
801-900	1	(0'5)	850	(2'6)
901-1000	0	0		
Más de 1000	7	(3'8)	13.606	(41'0)
TOTAL	182	(100)	33.151	(100)

Como se puede apreciar, hay una gran masa de vecinos que pagan menos de 100 maravedíes, que, suponiendo el 64'3% de los vecinos, sólo aportaron el 13'1% del total del pago. Entre 101 y 200 el porcentaje que supone este grupo sobre el total de vecinos y sobre el total de cantidad pagada sigue siendo mayor en el primer caso. A partir de ahí se invierten los términos, aunque en realidad, con excepción del grupo 201-300 maravedíes, presentan muy pocos vecinos en tal situación. Por último, tenemos a 7 vecinos que pagaban más de 1.000 maravedíes, que constituirían la élite socioeconómica de la localidad, que pagaron el 41% del total: Agustín de la Fuente (1.936 maravedíes), Teresa López, viuda de Hernando Martínez (3.451), Cristóbal Martínez (1.488), Hernando

Martínez, hijo de la ya citada Teresa López (1.105), Diego Nieto (2.555), Francisco Rodríguez Delgado (1.088) y Miguel Ximénez (1.983). Por tanto, los datos muestran una amplia base con unos escasos recursos, una limitadísima clase media y una aún más limitada clase alta. Para confirmar esta apreciación, hemos agrupado a los vecinos en sólo tres grupos: de 1 a 200 maravedíes, agrupando por tanto los dos primeros grupos de la tabla anterior, ya que tenían en común que suponían un mayor porcentaje de vecinos que de pagos; de 201 a 1.000 maravedíes, agrupando a grupos, en general muy poco numerosos, pero que aportaban una riqueza mayor; y de más de 1.000, que agruparía a la élite ya citada. Todo ello lo reflejamos en la tabla nº 4.

TABLA 4.

Clasificación de los vecinos de la Puebla de Santiago según la cantidad pagada por el tercio de alcabalas de 1579, agrupados en tres intervalos, indicando el número de vecinos en cada uno y la cantidad pagada por ese grupo de vecinos, en ambos casos indicando qué porcentaje suponían sobre el total.

PAGO	Nº VECINOS (%)	CANTIDAD (%)
1-200 maravedíes	147 (80'8)	8.732'5 (26'3)
201-1000	28 (15'4)	10.813 (32'6)
Más de 1000	7 (3'8)	13.606 (41'0)
TOTAL	182 (100)	33.151 (100)

Los datos creemos que confirman la ya citada polarización social existente en la localidad. Además, siguiendo los datos ya expuestos de labradores y señores de ganado que daban las Relaciones de 1575, que citaban a 34 personas en tal condición, tendríamos una élite ciudadana, formada por las 34 personas que pagan más, que supondrían el 18'7% de los vecinos, pero que aportaron 24.209 maravedíes, el 73% del total.

EVOLUCIÓN POSTERIOR

La población de Santiago de la Espada, como ya hemos visto, estaba estancada en las décadas de 1570-1580, sobre todo por la atracción que para la población marginada supuso el proceso repoblador del reino de Granada. Sin embargo, pasados los momentos iniciales de entrega generalizada de suertes a los nuevos pobladores, las expectativas generadas quedaron en buena parte defraudadas, fracasando el proceso repoblador,

que acaba en su fase oficial en 1593 (BRAVO, 2000). Por tanto, la población marginada de las zonas cercanas al reino de Granada dejó de tener esa válvula de escape, por lo que volvieron a crecer demográficamente.

En el caso de Santiago de la Espada tal crecimiento, como vimos, se dejaba intuir en los registros parroquiales de finales del siglo XVI y se confirma si analizamos la evolución de la población en la zona durante los siglos XVII y XVIII. Para ello vamos a utilizar los datos demográficos aportados por una relación sobre la vecindad de las localidades del reino de Murcia fechada en 1642¹², por el Catastro de Ensenada de 1755 (GILA, 1998) y por el Censo de 1837 (CRUZ MARTÍNEZ, 1842), que reflejamos en la siguiente tabla nº 5.

TABLA 5.

Evolución de la población de Santiago de la Espada entre 1575 y 1837

AÑO	VECINOS	HABITANTES
1579	182	
1585	178	
1642	282	
1755	339	
1837	815	3.221

Como se puede comprobar, durante ambos siglos la población crece de manera destacada, aunque el crecimiento es más intenso en la primera mitad del siglo XVII. Hay que tener en cuenta que su segunda mitad fue muy negativa en general en España debido a las epidemias de peste, a las crisis de subsistencias y a las guerras y consiguientes levadas, aunque ya en la primera mitad del siglo XVIII, pasada la Guerra de Sucesión (1700-1713), se entra de nuevo en una dinámica demográfica muy favorable, que se ve intensificada de manera muy destacada en la segunda mitad del siglo (NADAL, 1976).

Las consecuencias económicas y sociales de este crecimiento las podemos deducir de los datos que aportan tanto el Catastro de Ensenada como el censo de 1837. En cuanto al primero, económicamente se constata un aumento destacado de la superficie cultivada, como era necesario

¹² Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, legajo 23. *Relación de la vecindad que tiene la ciudad de Murcia, villas y lugares de su partido, así realengas y eximidas como de señorío y abadengo, 1642.*

en una economía basada en una agricultura de subsistencia y en la que los intercambios comerciales, debido a la deficiencia de los transportes, eran muy limitados, por lo que las distintas localidades debían asegurarse el suministro de sus productos básicos, especialmente los cereales. Así, para 1755 la superficie cultivada ocupaba prácticamente todo el término de la villa, cuya extensión era de 5.895 fanegas, que se repartía en 481 fanegas de regadío, 3.936 fanegas de secano, 10 fanegas de hortaliza, 884 fanegas de terreno inútil y montuoso, 374 fanegas de montes de la villa y 237 fanegas de matorral. Se podría deducir que esta extensión debió de afectar a la ganadería, habiendo incluso algunos datos que pueden apuntar en ese sentido (GILA, 1998). En cualquier caso, hay que tener en cuenta que los cultivos eran compatibles con la ganadería gracias al barbecho, que seguían existiendo en el término de la villa montes y matorrales para el pasto y, sobre todo, que existía comunidad de pastos en toda la Sierra de Segura, por lo que los ganados de Santiago podían acudir libremente a los pastos de otras localidades cercanas.

En cuanto a la estructura social, se podría pensar que el crecimiento demográfico fue compensado por la expansión del terreno cultivado, evitando así un aumento de la polarización social. Sin embargo, fueron las élites las que concentraron en sus manos las nuevas tierras de cultivo, manteniéndose, y agravándose, la polarización, como muestra el hecho de que en 1755 hubiera en la villa 158 jornaleros, más de la mitad de la población (GILA, 1998). El hecho de que no hubiera pobres de solemnidad no nos debe llamar a engaño suponiendo una inexistencia de pobreza en la villa en la época, sino que la figura del pobre de solemnidad era algo oficial, es decir, una persona que era autorizada a ejercer la mendicidad por considerar que no podía tener otro medio de subsistencia.

En definitiva, la Sierra de Segura nos aparece como una zona muy polarizada socialmente, alejada de la imagen idílica que en ocasiones se ha querido transmitir de una sociedad igualitaria basándose en las Ordenanzas del Común de 1580 (CRUZ AGUILAR, 1981). La desigualdad social y la presión demográfica se aliaron para provocar un aumento de la superficie cultivada atacando a un bosque que hasta ahora se había supuesto atacado sólo por la Provincia Marítima establecida en 1748. De hecho, creemos que el conflicto entre esta y los serranos se ha malinterpretado, siendo en realidad un enfrentamiento entre las élites serranas, que pretendían seguir controlando sin interferencias su territorio, y la nueva institución real.

Es cierto que la Provincia Marítima eliminó gran parte de los bienes comunales para convertirlos en realengos, privando así a los habitantes de la comarca de su aprovechamiento, lo que hubo de redundar en un deterioro de sus condiciones socioeconómicas. A este factor, que podemos denominar externo, se unió el proceso de concentración del poder y la riqueza en las élites de la comarca, en un proceso que venía ya desde hacía siglos. La conjunción de ambos factores produjo un aumento de la polarización social, palpable en los datos socio-profesionales que aporta el censo de 1837 (CRUZ MARTÍNEZ, 1842). Para entonces había en Santiago de la Espada 68 propietarios y 64 labradores, pudiendo identificar a estos últimos con arrendatarios. Frente a ello, y la escasa población activa de los sectores secundario (47 artesanos) y terciario (3 profesores-maestros, 3 boticarios-veterinarios, 7 comerciantes, 2 empleados y 6 clérigos), existía una amplia masa de población de clase baja integrada por 285 jornaleros y 227 mendigos. La polarización no puede ser más evidente, ni más dramática.

CONCLUSIONES

Como se ha podido comprobar, la conquista del reino de Granada, culminada en 1492, posibilitó la reocupación de la zona sur y oeste de la Sierra de Segura, abandonada desde su conquista por los castellanos en el siglo XIII. Desaparecida la amenaza granadina, las grandes potencialidades forestales y ganaderas del territorio atrajeron a numerosa población, fundándose en 1525 la Puebla de Santiago, que registra un fuerte crecimiento de su población, aunque caracterizada en gran medida por su movilidad, temporalidad y dependencia con respecto a una élite local formada por los grandes propietarios agrarios y ganaderos. Este crecimiento fue coartado en gran medida en las décadas de 1570 y 1580 por el atractivo que supuso el proceso repoblador del reino de Granada tras la expulsión de los moriscos, pero, sin embargo, los enormes recursos de la localidad hicieron que el estancamiento se superara pronto, creciendo de manera destacada a partir de entonces.

En cuanto a la economía, su principal fuente de riqueza fue la ganadería, ya que por los condicionantes del clima y del relieve la agricultura estaba bastante limitada. Esto produjo que se estableciera una economía fuertemente vinculada con las regiones limítrofes, que suministraban productos de primera necesidad, y a las que la localidad que nos ocupa exportaba sus productos ganaderos.

Por último, en cuanto a la estructura social, el análisis del repartimiento de la alcabala nos muestra una sociedad profundamente desigual y polarizada, características ambas que se van agravando con el paso del tiempo, tal y como indican los datos tanto del Catastro de Ensenada de 1755 como del Censo de 1837. Entre finales del siglo XVI y comienzos del siglo XIX la localidad registró un destacado crecimiento demográfico, lo que provocó una explotación más intensa de los recursos, ampliándose el territorio roturado, pero beneficiando sólo a la élite local que los acapara y excluyendo a la mayor parte de sus habitantes, cuya condición social se fue deteriorando cada vez más.



BIBLIOGRAFÍA

- BALLESTEROS LINARES, M. (2010): "Establecimiento de la Orden Militar de Santiago en la Sierra de Segura. La Encomienda de Segura de la Sierra". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 201, pp. 87-130.
- BRAVO CARO, J. J. (2000): "El proceso repoblador". En BARRIOS AGUILERA, M. (ed.): *Historia del Reino de Granada. Tomo II: La época morisca y la repoblación (1502-1630)*. Granada: Universidad de Granada y El Legado Andalusi.
- CRUZ AGUILAR, E. de la (1980): *Ordenanzas del Común de la Villa de Segura y su Tierra de 1580*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- CRUZ AGUILAR, E. de la (1981): "La Provincia Marítima de Segura de la Sierra". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 107, pp. 51-82.
- CRUZ MARTÍNEZ, J. de la (1842): *Memorias sobre el partido judicial de Segura de la Sierra*. Baeza: D.F. Moreno.
- GARRIDO GARCÍA, J. A. y GILOTTE, S. (2015): "L'évolution du territoire en Al-Andalus: une lecture durée à partir des données palynologiques et archéologiques", en GILOTTE, Sophie y VOGUETE, Élise (ed.): *Terroirs d'Al-Andalus et du Maghréb. VIII-XV siècle. Peuplements, ressources et sainteté*. Saint-Denis: Éditions Bouchène, pp. 85-118.
- GILA REAL, J. A. (1998): "La Sierra de Segura en el Catastro del marqués de la Ensenada". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 168, pp. 191-364.
- GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. y GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. G. (2011): "La arquitectura de la Orden de Santiago en la provincia de Jaén", en GÓMEZ DE TERREROS GUARDIOLA, M. V. (ed.): *La arquitectura de las órdenes militares en Andalucía. Conservación y restauración*. Huelva: Universidad de Huelva.
- NADAL, J. (1976): *La población española (siglos XVI al XX)*. Barcelona: Ariel.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1986): "La evolución del poblamiento en las sierras de Segura (provincias de Albacete y Jaén) durante la Baja Edad Media". *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, 19, pp. 5-32.
- SERRANO GARCÍA, R. y VILLEGAS DÍAZ, L. R. (1976): "Relación de los pueblos de Jaén, ordenadas por Felipe II". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 88-89, pp. 9-304.

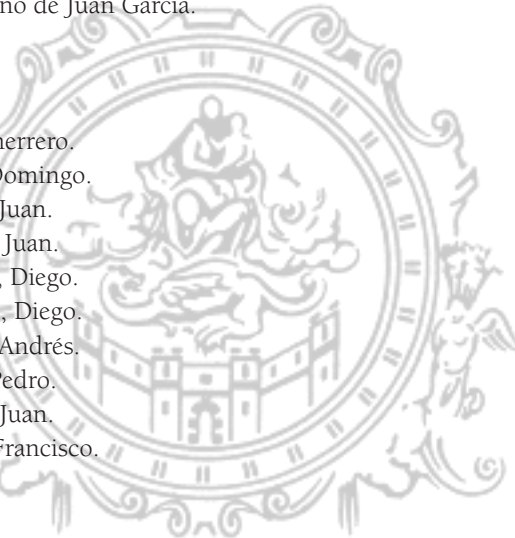
APÉNDICES DOCUMENTALES

1. PADRÓN DE LOS VECINOS DE LA PUEBLA DE SANTIAGO EN 1585, ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE. FUENTE: AVERIGUACIÓN DE 1586.

Vecinos que tienen casas pobladas

Areano, Martín de.
Cañas, Diego de.
Casas de Gallego.
Casas de Pedro Vázquez.
Delgado, Juan.
Depósito, el.
Fuente, Agustín de la.
Galdón, Juan.
Gárate, Hernando de.
García, Esteban.
García, Juan: herrero.
García, Juan: herrero.
García, Juan: “de Francisca Pérez”.
García, Juan: francés.
García, Julián.
García Lorencio, Juan.
Gómez, Diego.
Gómez, Domingo.
Gómez, Juan: yerno de Francisco Gómez.
Gómez, Pedro.
Gómez el Viejo, Juan.
González, Mari.
Hermana menor de Juan Delgado.
Hermanas menores de Juan García, francés.
Hernández, Alonso: “Adán Martínez por él”.
Hernández, Francisco: yerno Ginés Hernández.
Hernández, Guinés.
Hernández, Pedro: hijo del mayoral.
Hernández Bonillo, Pero.
Hernández Lorencio, Pedro.
Hija de Juan Rodríguez, molinero.
Hijos de Ramírez.
Hojeda, Pedro de: “las de Rus”.
La de Domingo Navarro.

La de Tomás Millán.
 Leal, Juan.
 López, Francisco.
 López, Jorge.
 López, Pasqual.
 Malo, Juan.
 Martínez, Antón.
 Martínez, Antonio.
 Martínez, Christóval.
 Martínez, Domingo: yerno de Hernando Ximénez.
 Martínez, Ginés.
 Martínez, Graviel: yerno de Diego Martínez de Sigura.
 Martínez, Hernando.
 Martínez, Juan: yerno de Juan García.
 Martínez, Luis.
 Martínez, Marco.
 Martínez, Martín.
 Martínez, Miguel: herrero.
 Martínez Andrés, Domingo.
 Martínez Bermejo, Juan.
 Martínez de Cócar, Juan.
 Martínez de Sigura, Diego.
 Martínez de Urraca, Diego.
 Martínez Delgado, Andrés.
 Martínez Gibado, Pedro.
 Martínez Romeral, Juan.
 Martínez Serenas, Francisco.
 Medel, Diego.
 Medel, Graviel.
 Menores de Christóval de la Fuente.
 Menores de Juan Navarro.
 Menores de Pedro Navarro.
 Molina, Alonso de.
 Navarro, Bernal.
 Navarro, Juan: mayoral.
 Nieto, Diego.
 Nieto, Pedro: yerno de Francisco Rodríguez.
 Pérez, Juan.
 Pérez, Juan: hijo de Francisco Pérez.
 Puente, Juan de la.
 Ramos García.
 Reoli, Juan de.



Robres, Juan de.
Rodríguez Delgado, Francisco.
Rodríguez Toribio, Bartolomé: hijo de Francisco Rodríguez, difunto.
Rodríguez Xiquena, Bartolomé.
Rubio, Juan.
Rubio, Rodrigo.
Ruiz, Bartolomé.
Sánchez Çeso, Miguel.
Sánchez Lumbreras, Pedro.
Sánchez Marruedo, Pedro.
Sánchez Romeral, Miguel.
Serrano, Andrés.
Torre, Bartolomé de la.
Vellón, Francisco.
Ventero, Miguel.
Viuda de Hernando Martínez.
Viuda de Juan Hernández.
Viuda de Juan Martínez.
Viuda de Juan Rubio.
Viuda de Martín Moreno.
Viuda de Vallesteros.
Vizcayno, Jacome.
Ximénez, Hernando.
Ximénez, Miguel.

Vecinos que ay mudables que no tienen casas

Asensio, Juan.
Baleta, Juan: francés; ydo.
Briales, Miguel de.
Campoy: texedor.
Cañada, Juan de la: pobre.
Carrión: yerno de Juan Martínez; pobre.
Castillo: sastre.
Castillo, Miguel del.
Chacón, Alonso.
Chacón, Francisco.
Chacón, Hernando.
Danquela, Miguel.
Dehesa.
Durán, Alosno: pobre.
Francés, Tomás: hijo de Bartolomé Francés.

Gámez, Pedro de: ydo.
García, Juan.
García, Juan: “de Francisca Pérez”.
García, Juan: hijo de Juan García, herrero.
García, Juan: criado de Francisco Rodríguez; ydo.
García, Luis: yerno de Guinés García.
García de Alcaraz, Guinés.
García de Alcaraz, Pedro.
García el Coxo, Juan: pobre.
García Quiles, Juan.
Gómez, Alonso: hijo de Juan Gómez.
Gómez, Leonor: pobre.
González, Bartolomé: yerno de Bermúdez; pobre.
González, Juan: yerno de Antona Martínez; pobre.
González, Pedro: carretero.
González Lumbrera, Juan.
Hernández, Gerónimo: yerno de Xiquena.
Hernández, Pablo: pobre.
Hernández Bonillo, Pedro: pobre.
Hernández Mayoral el Viejo, Pedro.
Hojeda, Juan de.
La de Juan de la Cava.
López, Luis: pobre.
López Lumbreras, Francisco.
Lozano de Nerpio, Juan: ydo.
Martínez, Andrés.
Martínez, Bartolomé: hijo de Hernando Martínez.
Martínez, Francisco: de Gil Martínez.
Martínez, Gil: yerno? De Mari González.
Martínez, Juan: yerno de Juan García, herreros.
Martínez de Ayna, Andrés: pobre.
Martínez Soriano, Antón: pastor.
Menor de Alexo Trillo.
Menores de Mari González; pobres.
Morales: batanero; ydo.
Navarro, Juan: hermano de Gárate.
Nevado, Bartolomé: ydo.
Nieto, Andrés.
Nieto, Juan.
Pastor, Juan.
Pérez, Alonso: texedor; ydo.
Pérez, Francisco: hijo del ciego; se a ydo.

Pérez, Mateo: pobre.
Punçano, Blas.
Quiles García.
Roa, la: pobre.
Rodríguez, Bartolomé: su hermano.
Rodríguez, Estevan: mesonero; pobre.
Rodríguez, Pedro: guarda; pobre.
Rodríguez Paredes, Pedro.
Rodríguez Toribio, Francisco.
Rodríguez Toribio, Francisco.
Rodríguez Toribio el Viejo, Francisco: pobre.
Rus, Antón de.
Sánchez, Francisco: pobre.
Sánchez, Martín: su hijo.
Sánchez el Coxo, Juan.
Suegra de Loçano: yda.
Villarreal, Juan de: pobre.
Viuda de Francisco Gómez: pobre.
Viuda de Juan Martínez: pobre.
Viuda de Mançano.
Vizcayno, Lope.

2. TRASLADO SIMPLE REALIZADO EN 18 DE DICIEMBRE DE 1885 DE UNA REAL PROVISIÓN DEL CONSEJO DE ÓRDENES FECHADA EN MADRID EL 7 DE JULIO DE 1574. ARCHIVO PRIVADO DE FRANCISCO BRAVO PALOMARES.

“Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Conde de Flandes y del Tirol e Administrador perpetuo de la Orden de la Caballería de Santiago por Autoridad Apostólica; Por cuanto por parte del Concejo, Justicia y Regimiento del lugar de la Puebla de Santiago, Aldea y Jurisdicción de la villa de Sigura de la Sierra, Nos fue hecha relación que podía haber tres años poco más o menos que al dicho lugar se le dio jurisdicción de Aldea por tener como tiene más de ciento y cincuenta vecinos, como se ha dado a otros pueblos de la jurisdicción de la dicha villa de Sigura, a los cuales se les dio también un Coto y Redonda junto al lugar y también apartado dél una Dehesa Boyal para las bestias de sus labores, la cual no se había dado al dicho Concejo y pues no era menos vecindad que los otros sino de más y donde hay más necesidad del dicho Coto y Dehesa, y que sin ella no se podía pasar, Nos suplicó, mandásemos que luego se le señalase el dicho Coto, junto al dicho lugar, y la

Dehesa Boyal en el cabezo del Moro desde el Puerto // (fol. 1v.) Marchena por la cumbre al Calar de las Pozas, Ojo de Miller, a dar al Rio arriba a dar al Arroyo Sebastián, y a Majada Honda, y por las Majadas de Hernán Cano, y a volver a dar al Puerto Marchena, que todo cae muy lejos de la villa de Segura y los términos della, y el Coto fuera a la parte de la Casa Blanca y a los Horcajuelos, y arroyo abajo que diz Alcaraz y a las Cuebas y por cima el Pajar de Juan Lorenzo y a la loma que dicen de Luis Gómez que es junto al dicho lugar, haciéndose para la guarda y conservación dello las Ordenanzas que conviniesen, sobre lo cual por provisión nuestra librada por el Nuestro Consejo de las Órdenes, dada en esta villa de Madrid a veinte y dos días del mes de mayo del año pasado de mil e quinientos e setenta y tres, habíamos a mandar al licenciado Maldonado, nuestro Alcalde Mayor del Partido de la dicha villa de Sigura, que embiase a menos relación de lo susodicho y de lo que combenía probeerse, y en cumplimiento della el dicho Alcalde Mayor visto que entre los dichos dos pueblos había sobre lo susodicho muchos pleitos y diferencias los concertó y de conformidad de ambos señaló al dicho lugar la dicha Dehesa e Coto, en cierto término como Nos constaría por los autos é amojonamientos, que cerca dellos pasaron, que signados de Francisco // (fol. 2r.) Toribio, Nuestro Escribano en el dicho Nuestro Concejo fueron presentados, cuyo tenor es este que se sigue:

Francisco Toribio Escribano de Su Magestad é del valle de Sigura: Yo vos mando que en los papeles del Escritorio desta Gobernación busquéis el Amojonamiento que por mi mandado y con mi presencia se hizo de una Dehesa Boyal e Coto que se dio al Concejo del lugar Hornillo que pasó ante Pedro Rodríguez Gómez, escribano desta Gobernación y buscados saquéis dél un traslado autorizado en pública forma para llevar ante Su Magestad y Señores de su Real Concejo de Órdenes, para que confirmen el dicho Mojonamiento, e lo cumplis so pena de dos mil maravedíes para la Cámara de Su Magestad. Hecho en Segura a veinte de Enero de mil é quinientos y setenta y tres años = El Licenciado Gabriel Fernández; Francisco Toribio; Escribano. Y yo el dicho Escribano digo que estoy presto de lo cumplir, y en su cumplimiento saqué el dicho traslado que es del tenor siguiente:

En el lugar de la Puebla de Santiago, Aldea y Jurisdicción de la villa de Sigura, en veinte días del mes de Setiembre, año de mil e quinientos y setenta y tres años, el muy Magnifico Señor El Licenciado Gabriel Fernández Maldonado, Gobernador y Justicia Mayor deste // (fol. 2v.) partido dijo: Que por cuanto por parte de los Alcaldes e Regidores desde dicho lugar le fue notificada cierta Provisión Real de Su Magestad librada de su Real Consejo de las Órdenes para que hiciese aberiguación y diese su parecer acerca de un Coto de Dehesa que el dicho lugar pide a la villa de Sigura, sobre lo cual han tenido muchos pleitos y debates hasta el día de hoy, y gastándose mucho la dicha villa y lugar sobre los dichos pleitos, sin cerca dello haber efecto alguno, y por los confirmar y quitar de pleitos y divisiones, y que no gasten sus propios y haciendas, mandó llamar a la villa de Sigura, y a Juan García Lorenzo é Andrés Serrano, Alcaldes, é

Marco Muñoz é Martin Moreno, Regidores del dicho lugar Puebla de Santiago, a los cuales juntos con los Regidores de la dicha villa de Sigura tratándose de medios entre ambas partes visto que no hubo lugar de allí se conformar, mandó a los Regidores de la dicha villa que juntamente con su Merced viniesen a este dicho lugar y por vista de ojos los dos Concejos juntos visitasen la tierra y señalasen Dehesa y Coto para el dicho lugar, por donde menos daño e inconveniente viniese, é asin el Señor Gobernador en // (fol. 3r.) cumplimiento de la dicha Real Provisión que es del tenor siguiente:

Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Conde de Flandes y de Tirol é Administrador Perpetuo de la Orden de la Caballería de Santiago por Autoridad Apostólica. A vos el Nuestro Alcalde Mayor que sois o fuéredes del partido de Sigura de la Sierra, sabed que por parte del Concejo de la Puebla de Santiago Se Nos ha hecho relación que como Nos era notorio, por haber tres años poco más o menos que al dicho lugar se le dio jurisdicción de Aldea, por tener como tiene más de ciento y cinquenta vecinos, y se le dio la jurisdicción como se ha dado a otros pueblos de la jurisdicción de esa villa, a los cuales se les dio un Coto y Redonda junto al lugar y también apartada dél una Dehesa Boyal para las bestias de sus labores; lo cual al dicho concejo su parte no se le había dado; y pues no era de menos vecindad que los otros, sino de más, y donde hay más necesario de la dicha Dehesa y Coto y que sin ella no se podrían pasar, Nos suplicaba os mandásemos luego señalásedes el //(fol. 3v.) dicho coto junto al dicho lugar, y la dicha Dehesa Boyal la señalásedes en el Cabezo el Moro, desde el Puerto Marchena por la cumbre al Calar de las Pozas ó Ojo de Miller a dar al Rio y por el Rio arriba a dar al Royo de Sebastian y a Majada Honda y por los Majadales de Hernán Cano, y a volver a dar a Puerto Marchena, que todo cae muy lejos de esa villa de Sigura y de los términos della, y el Coto fuese a la parte de la Casa Blanca, y a los Horcajuelos, y arroyo abajo que dicen de Alcaraz y a las Cuebas y por cima el Pajar de Juan Lorenzo y a la loma que dicen de Luis Gomez, que es junto al dicho lugar, y fecho lo susodicho por la Orden dicha os mandásemos hiciésedes con el dicho Concejo su parte las Ordenanzas que para la guarda y conservación de todo ello conviniesen o como la Nuestra Merced fuese. Lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Órdenes con su acuerdo por esta Nuestra Carta os mandamos que, como con ella fuédeses requerido, llamadas las partes a quien tocare, hagáis información y sepáis cómo y de qué manera ha pasado y pasa lo susodicho, la cual habida juntamente con vuestro parecer de lo que convenía proberse escripta en limpio, signada, cerrada y //(fol. 4r.) sellada en manera que haga fe, la haced entregad a la parte del dicho lugar de la Puebla de Santiago, pagando los derechos justos, para que lo presente en dicho Nuestro Concejo, y en él se vea y probea justicia, e no pasades ende al so pena de la Nuestra Merced y de diez mil maravedís para la Nuestra Cámara. Dado en Madrid a veinte y dos de Mayo de mil e quinientos y setenta y cuatro años; el Licenciado D. Antonio de Padilla, el Licenciado Diego de Casejón, el

Licenciado Francisco de Vera y Aragón, el Licenciado D. Juan de Zuazola. Yo Domingo Pérez de Yriarquez, escribano de Cámara de su Católica Magestad, la fice escribir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo de las Órdenes. Registrada, Pedro de Solchaga y Zárraga por canceller.

Por virtud de la cual dicha Real provisión su Merced el dicho Señor Gobernador y Francisco Cano é Hernando de Sandoval, e Gómez García de Mendoza, Regidores de la dicha villa de Sigura, y los dichos Juan García Lorenzo e Andrés Serrano e Marco Muñoz e Martín Moreno, Alcaldes y Regidores del dicho lugar Puebla de Santiago, en presencia de otras muchas personas visitaron la dicha tierra y empezaron amojonar el Coto y Dehesa de consentimiento e voluntad de ambas partes en la forma e manera siguiente: //(fol. 4v.)

(al margen izquierdo:) Mojonamiento.

Primeramente el primer mojón se puso en derecera de la Iglesia del Señor Santiago del dicho Hornillo, la loma abajo derecho al Arroyo de la Lagunilla, discurriendo a la fuente de Cristóbal Martínez, hasta dar en la loma del Haza de Doña Teresa, que es en la parte de la guerta del Barranquillo, a lo alto y la cordillera adelante hasta dar a un espinó que está en un Majano; desde allí discurriendo hasta dar a una loma grande, hasta dar a donde está un espinó y un árbol, donde quedó fecho un mojón de cantos. Item desde el dicho mojón va la mojonera la loma adelante donde por la propia derecera se hizo otro Mojón. Item desde allí se fue discurriendo hasta hacer otro mojón en un majano donde está un chaparro que es en el Haza de Galdón donde se hizo otro Mojón.

Item, desde allí a de ir una rambla adelante a un chaparro donde se hizo otro Mojón.

Item, desde dicha rambla y mojón se va derecho a un majano que está en la Haza de Tomás Jiménez a donde se hizo y quedó el dicho majano por Mojón.

Item. desde allí derecho a dar a una carrasca grande de linde de la dicha haza de Tomás Pérez.

Item, desde allí, el vallejo adelante hasta dar// (fol. 5r.) a la Haza de Francisco Rodríguez Portel.

Item, desde allí derecho a una Carrasca gorda que está en el Haza de Alonso Galdón.

Item, de la dicha carrasca gorda salir al camino e ir por el camino adelante hasta dar al Collado del propio camino que sale de la Loma de la Haza de Juan García Lorenzo, que es todo por el dicho camino hasta un collado que dicen de Juan Rubio, y desde el dicho collado la loma arriba a dar a una era de Juan Rubio, de manera que toda la dicha era a de quedar dentro de la Dehesa.

Item, desde la dicha hera de Juan Rubio bajar derecho hacia vista del Royo El Azor, y desde allí quedan las carrascas dentro de la Dehesa, y volver a la cabezada de otra hera de Juan Rubio hasta la vista del Royo El Azor donde se hizo un mojón donde están unos arlos.

Item, de el mojón de los dichos arlos que está debajo de la dicha hera, se va derecho a una peña que está a vista del dicho Royo, junto a un labrado.

Item, desde allí la loma adelante hasta lo alto de un puntalón de la vereda que va a ojear el Royo Lazor, porque por lo alto de dicho puntalón ha de ir el mojón.

Item, desde allí por las bertientes adelante en derecera de los Mogotes pelados a dar a un // **(fol. 5v.)** pino que esta puesto de un mogote, de manera que el mogote más alto con lo llano hasta el otro mogote queda fuera de la Dehesa y un estotro mogote que está más bajo queda por mojón, y en él tres piedras junto a un Nebro que está nacido en la propia peña.

Item, desde allí a otro mogotico, en una derecera que están dos pinos junto al mogote y el uno es horcajado.

Item, desde el dicho mogote se va derecho a otro mogote a vista de la fuente de Tarros que está en medio del Calar en una peña redonda a la bajada del Collado en una grumada encima de la dicha peña y un pino al pie de la peña.

Item, desde allí en derecho de la dicha peña redonda del Collado discuriendo a dar a una risca de una matocada de carrascas un cambronal abajo, donde se hizo un mojón.

Item, desde allí se fue a otro mogote el cual quedó por mojón donde hay unos chaparros e dos pinos grandes.

Item, desde allí por el Royuelo abajo hasta dar a un peñón que está encima de la ladera de Juan García Lorencio, donde se puso un mojón y está un pino en una peña.// **(fol. 6r.)**

Item, desde allí la ladera abajo encima de unas peñuelas se hizo otro mojón de dos peñas y la de debajo es menor que la de arriba y púsose encima de la otra.

Item, desde allí la Cañada abajo se fue a dar a una peña alta redonda que está en la propia cañada donde quedó un mojón.

Item, desde allí por la derecera e ladear adelante donde está otro mogote junto a unos pinos y encima del mogote está una peña grande que la propia peña sirve de mojón, pusiéronse otras piedras han de nuevo encima de la propia peña.

Item, desde allí discuriendo derecho a dar a un calarico a lo alto dél entrando en una labor de Juan García Lorencio donde se puso otro mojón.

Item, desde allí todo el Royo abajo hasta acabar la labor del dicho Juan García Lorencio, y siempre por el Royo que ha de servir de mojonera hasta un saltadero de peñas que está en el propio Royo abajo del lugar, y desde allí dejar el royo y salir derecho al camino de la loma en la Cabeza de la Haza de Pedro Vellón y desde allí la loma abajo hasta unas matas de la cabezada de una Haza de Pedro Rodríguez donde se acabó la dicha mojonera; porque lo que hay desde allí hasta juntar al primer // **(fol. 6v.)** mojón donde se empezó, se queda abierto para que

sea entrada para los ganados así para desquilar como para otras cosas. Todo lo cual que queda dentro de la dicha mojonera queda por Cotos y Dehesa para los vecinos del dicho lugar Puebla de Santiago, de tal manera que el pueblo del dicho lugar corte la parte que quisiere della para Dehesa y lo otro quede para Coto.

Todo lo cual dicha mojonera se hizo por entrambos Concejos de la dicha villa y lugar por mandado de su merced del dicho Señor Gobernador, no embarcante que los dichos Concejos, unas veces al uno y otras veces al otro contradecían la dicha mojonera, hasta que el dicho Señor Gobernador unas veces quitando a una parte y otras veces añadiendo a la otra, la hizo e mandó hacer en la forma que va declarada presentes las dichas partes.

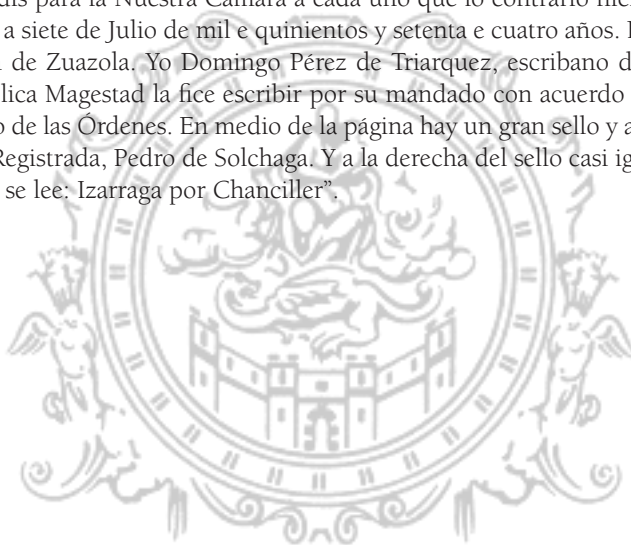
(al margen izquierdo:) Conformidad de los Consejos.

La cual dicha Dehesa e Coto quedó asignada para el dicho lugar e vecinos dél para que se pueda husar della, en la forma según que se husa de las demás Dehesas de las villas e lugares que tienen cuitados en el término de Sigura, así para los vecinos de la villa de Sigura como para los del dicho lugar é ambas las dichas partes // (fol. 7r.) pidan y suplican a Su Magestad, y los Señores de su Real Consejo de Órdenes, y siendo necesario al Capitulo General de la dicha Orden, sean servidos de lo mandar, confirmar, e aprobar la dicha mojonera e Coto e Dehesa, en la forma que va declarada e deslindada; todos los cuales lo firmaron de sus nombres siendo a ello presentes por testigos así a la dicha mojonera como al otorgamiento de lo susodicho. Esteba Burruero e Jorge Coronado e Alonso Martínez e Francisco Díaz, vecinos de la villa de Sigura, e deste dicho lugar. El licenciado Gabriel Fernández Maldonado, Francisco Cano, Hernando de Sandoval; Gómez García de Mendoza, Juan García, Andrés Serrano, Marcos Muñoz. Pasó ante mí, Pedro Rodríguez Gómez, escribano.

E después de lo susodicho en la villa de Sigura a veinte y tres días del mes de Enero de mil e quinientos y setenta e cuatro años, el muy magnifico Señor el Licenciado Maldonado, Gobernador e Justicia Mayor deste partido dijo: Que él hizo el dicho amojonamiento de Dehesa é Coto de consentimiento e voluntad de ambos Concejos, é por los quitar de pleitos y debates, que había muchos años que los tenían e les escusar costas; e que así siendo Su Magestad servido podrá confirmar el dicho amojonamiento porque es en utilidad y provecho de ambos Concejos, e no es en daño ni perjuicio de ningún // (fol. 7v.) tercero; e siendo Su Magestad servido para si alguna vez diese licencia para bender la yerba de la dicha Dehesa para algún efecto, parece convendría los que así en ella erbojasen siendo estraños de la Orden hubiesen y se le diesen abrevaderos en el Royo Lazor y en el Royo de la Laderilla, questán junto a la dicha Dehesa a poco más de un tiro de ballesta, conque en abrebando por la parte donde salieren a entrar, se tornen a entrar en la dicha Dehesa. Y esto dijo que daba e dio por su parecer en el dicho negocio e lo firmó de su nombre. El Licenciado Gabriel Fernández Maldonado. Francisco Torivio, escribano. E Yo Francisco Torivio, escribano de Su Magestad e de la Gobernación desde partido del Valle de Sigura fui presente

a lo que de mí se hace mención, por mandamiento del Señor Gobernador saqué este amojonamiento que va bien y fielmente, e por ende en testimonio de verdad fice mi signo a tal. Francisco Toribio, escribano.

Y por parte de la dicha villa de Sigura y del dicho lugar del Hornillo Nos fue suplicado mandásemos aprobar y confirmar el amojonamiento de la dicha Dehesa y Coto, para que les sea guardado al dicho lugar o que sobrello probeyésemos como la Nuestra Merced fuese. // (fol. 8r.) Lo cual visto por los del dicho Nuestro Concejo por la presente sin perjuicio de tercero, confirmamos y aprobamos el amojonamiento que de dicha Dehesa y Coto se hizo, que de suso ba ya incorporado, y mandamos que sea guardado y cumplido agora y en todo tiempo, y mandamos al Nuestro Alcalde Mayor que es o fuera del dicho partido que así como de suso se contiene, lo hagan guardar y cumplir y no consientan que se esceda dello en cosa alguna, so pena de la Nuestra Merced y de cincuenta mil maravedís para la Nuestra Cámara a cada uno que lo contrario hiciere. Dada en Madrid a siete de Julio de mil e quinientos y setenta e cuatro años. El Licenciado D. Juan de Zuazola. Yo Domingo Pérez de Triarquez, escribano de Cámara de su Católica Magestad la fice escribir por su mandado con acuerdo de los del Su Consejo de las Ordenes. En medio de la página hay un gran sello y a su izquierda se lee: Registrada, Pedro de Solchaga. Y a la derecha del sello casi igual a la parte inferior se lee: Izarraga por Chanciller”.



EXPEDIENTE DE LEGALIZACIÓN DEL COLEGIO DE ENSEÑANZA PRIMARIA SUFragado POR EL CENTRO OBRERO DE LA GUARDIA:1906. (ADSCRITO A LA LOGIA MASÓNICA LA NECESARIA)

R. Illán Rueda

RESUMEN: El Centro Obrero de La Guardia (Jaén), dependiente de la logia masónica "La Necesaria", regulariza su colegio de Enseñanza primaria en 1906.

Destaca la elaboración de un Reglamento general con un marcado matiz social.

1.-Regularizar la jornada laboral. 2.-defender un salario digno. 3.-enfrentarse a las vejaciones y malos tratos en el tajo y fuera del tajo, tanto por propietarios, encargados o manijeros.

Y otro Reglamento para el Colegio con una definida influencia masónica, la figura de los alumnos auxiliares y una intensa actividad dedicada a la lectura y escritura y un exquisito cuidado en definir valores sociales, morales y familiares.

ABSTRACT: La Guardia (Jaén) workers centre, dependant of the masonic Lodge "La Necesaria" (Hope), legalized its primary school in 1906.

This emphasised the creation and publication of two regulations.

The first one for all affiliated members and the rest of the population has three main objectives of marked social character.

1. To normalize a working day controlling its beginning and ending.
2. To protect a fair pay.
3. To fight against systematic and historic harassment made against workers by owners, managers and foremen, at work and outside work.

The second regulation applies exclusively to the school it regulates and has a pronounced masonic ideology which enhances the figure of assistant children or assistant pupils and an intense activity aimed not only to reading and writing but to an extreme care in defining and instilling social, moral and family values.

1. LA MASONERÍA

Como notas dominantes de la masonería (de maçon, albañil en francés) española del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, son: su vocación laicista, racionalista y anticlerical y, por otro lado, la decidida defensa de los valores de *justicia, paz y libertad*, sin olvidar las múltiples iniciativas por conseguir la fraternidad universal, emancipación social y la dignificación del trabajo, que *culmina en 1913* con la creación de la Liga Española para la defensa de los derechos del hombre y del ciudadano y con su posterior actitud de enfrentamiento a toda clase de tiranías y dictaduras. Indudablemente *la enseñanza* es un pilar básico para hacer mejorar la vida de todos y cada uno de los hombres y es por ello que la enseñanza *desde la base* es fundamental y *debe atenderse y protegerse y dignificarse*.

En Andalucía la masonería nunca fue un fenómeno marginal o de poca trascendencia, la masonería andaluza formó y agrupó a lo largo de su historia, en sus talleres a cientos y miles de miembros de la ORDEN DEL GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO. Solo entre 1868 y 1936 el número de personas que pertenecieron a la masonería, como mínimo, se sitúa en torno a las 16.000. Sin considerar que parte de la documentación masónica original de las logias del siglo XIX se perdió o se conserva en forma muy fragmentaria y dispersa.

Entre finales del siglo XIX y 1936/1939 en las distintas provincias andaluzas se fundaron no menos de 600 logias y organismos masónicos de distinto tipo. Más de un tercio de todos los establecidos en España y Ultramar fueron andaluces.

De esos cientos de talleres masónicos, casi 400 radicaron en las provincias de Andalucía occidental: Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva por orden de importancia, mientras que los algo más de 200 restantes se localizaron en las provincias más orientales: Málaga, Jaén, Almería y Granada.

Y es que las logias masónicas, lejos de ser una secta al servicio de oscuros poderes secretos, fueron en España *con anterioridad a 1936 verdaderas escuelas de formación de ciudadanos*, espacios de *libertad* donde se desarrolló y germinó una especial forma de *sociabilidad y fraternidad*, basada en la defensa del librepensamiento, el laicismo y difusión de *valores progresistas, modernizadores y democráticos*. La educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX hacía referencia a su nacimiento.

En sus orígenes la llamada masonería operativa no fue otra cosa sino una organización constituida por las antiguas cofradías de constructores,

los miembros de estas hermandades o gremios formados por canteros, picapedreros, yeseros, albañiles, alcanzaron un enorme prestigio social en la Edad Media, ya que solo ellos conocían y dominaban el arte de la Arquitectura y eran capaces de construir y edificar tanto edificios religiosos (catedrales) como civiles (lonjas y palacios), amurallamientos de ciudades y pueblos que protegían el núcleo primitivo de la población que pasaba a pertenecer al recinto amurallado. Las majestuosas catedrales tanto románicas como góticas influyeron en la espiritualidad y cosmovisión del hombre en la Edad Media.

Los integrantes de estas cofradías se subdividían en *aprendices*, *compañeros* y *maestros* y tenían prohibido bajo terribles juramentos divulgar los secretos del oficio. Solían reunirse en una casa o habitación pequeña denominada *logia* en italiano o *taller* en español. En esa estancia al abrigo del frío o del calor y a salvo de la curiosidad del resto de la población, los maestros dirigían los trabajos y trazaban los detalles de la obra, los aprendices desbastaban la piedra bruta, los compañeros pulían y descaraban los sillares.

Todo este sistema de transmisión de conocimientos entró en crisis en el siglo XVIII, se generalizó la costumbre de nombrar miembros honorarios de las corporaciones a personas no relacionadas directamente con la profesión, generalmente eran personas de la alta sociedad: nobles, terratenientes, abogados, cirujanos, comerciantes, personas aristocráticas o burguesas, con inquietudes intelectuales y deseosas de conocer los Misterios y Secretos de la Arquitectura, de las técnicas que hacían posible la edificación de catedrales, monasterios, palacios, pequeñas iglesias privadas, auténticas joyas de la arquitectura, también mansiones que ellos en gran medida sufragaban y costeaban con sus poderosísimas economías. Estos miembros honorables llamados *Masones Aceptados*, llegaron a ser tan numerosos que en 1917, en Londres, deciden crear una organización propia, filantrópica, universal y especulativa, todo muy acorde con el pensamiento del Siglo de las Luces. Así es como nació la masonería que ha llegado hasta nosotros: *filosófica, en oposición a la masonería operativa de los antiguos gremios de constructores*. Se convirtió en un selecto club y en escuela de formación del hombre y del ciudadano. Adopta como elementos identificativos los ritos de paso y de iniciación y los *utensilios de los antiguos masones*, albañiles y constructores. *La plomada, la escuadra, el mandil picapedrero*, son todos elementos utilizados también por los nuevos masones, pero con carácter simbólico y no práctico, así la *escuadra* pasó a convertirse en un triángulo equilátero que resumía las tres aspiraciones de la nueva institución: *la fraternidad, la libertad y la igualdad*.

El *compás* simboliza la equidistancia que debe guardar todo buen masón con respecto al resto de los hombres, sin inclinarse servilmente ante poderosos, y mucho menos despreciar a los humildes. Todo buen masón, bien instruido en la logia o taller, tenía que situarse moralmente en la vida entre la escuadra y el compás; ser justo en sus valoraciones y conducta sin dejar de practicar la fraternidad. Es una visión de la vida, una filosofía de la vida, donde son determinantes los valores de tolerancia, respeto y democracia, que se inculca a todos sus miembros para que sean espejo donde miren el resto de la sociedad. La nueva catedral ya no era un edificio real, una fábrica tangible, la nueva masonería sería una empresa filantrópica y espiritual, debía ser el Nuevo Templo de la Fraternidad Universal, en que cada hombre, despojado y desbastado de sus vicios y de sus impurezas, se convertiría en un buen ser moral y en consecuencia en “una piedra, cúbica, perfecta y muy válida para la construcción”.

El neófito o aprendiz iba aprendiendo en la logia o taller un código de conducta ética basado en las ideas de la Libertad, Tolerancia, y Fraternidad. Era un código, pues, basado en la razón, cuyos *finés* cristalizaban en la práctica de la *beneficencia, promoción cultural y social y en trabajos para lograr la Fraternidad*.

Los masones en la vida social y fuera de la masonería, podían optar por cualquier ideología que no estuviera en flagrante contradicción con los principios propugnados por la *Orden* y también podían practicar la religión que desearan. Aunque en su seno, acoge a miembros procedentes de cualquier religión, como muestra de tolerancia y respeto. En concreto la masonería *regular* cree en la existencia *de Dios*.

Se exigía la independencia económica, una buena instrucción y buenas costumbres así como *reconocer* que el GRAN ARQUITECTO DEL UNIVERSO era un ser Supremo, *Dios*.

Esta nueva concepción de la masonería se extendió por América y por toda Europa a partir del s iglo XVIII. Cuajó muy bien tanto en Gran Bretaña, Estados Unidos de América, países nórdicos y anglosajones, es decir, allí donde el liberalismo originó regímenes políticos muy estables desde los inicios del siglo XIX.

En los países latinos la masonería siempre mostró una *enfermiza vocación por influir* en la política, su oposición al clericalismo y favorecer la secularización de la sociedad. Esto hizo tener una idea de que la masonería era un atajo de revolucionarios y desestabilizadores, ganándose el odio de los sectores más conservadores.

¿Quiénes eran los masones andaluces que a principios del siglo XX, vísperas de la II República acudieron a las logias iniciándose como masones en una cifra no inferior a 5.662 individuos, personas cuya filiación ha sido probada por los profesores Leandro Álvarez Rey y Fernando Martínez López como coordinadores de un trabajo de investigación de las Universidades de Sevilla, Córdoba, Almería, Huelva, Salamanca. Sus nombres, apellidos, fuera de la logia y dentro de ella, su nombre simbólico, su lugar de residencia, profesión, fecha de ingreso, grado máximo alcanzado, cargos que desempeñaron en la orden, filiación política y sindical, y por supuesto cargos públicos obtenidos, son conocidos. De un porcentaje alto se conoce también, lugar y fecha de nacimiento, o de defunción, estado civil, fecha de baja en la masonería, y situación personal a partir de julio de 1936. Todos estos datos nos permiten conocer y aclarar aspectos como la evolución cuantitativa de la masonería en Andalucía, peso demográfico de la institución en las localidades, perfil sociológico, características socio-profesionales, culturales, y de afinidad política de los masones.

Por consiguiente la *masonería* es una institución discreta de carácter iniciático que propone a la humanidad un método de introspección a través de símbolos tomados de los gremios medievales de constructores que proceden de diversas tradiciones iniciáticas. Sus miembros suelen llamarse entre ellos hermanos y apuestan por cumplir en su vida personal y llevar estos valores a su entorno familiar y social.

2. LA MASONERÍA ANDALUZA

La masonería andaluza fue una organización con muy escasos miembros y cuya presencia era irrelevante en provincias como, por ejemplo, en Almería, Granada y Huelva.

Con la excepción de Sevilla y Cádiz, en el resto de Andalucía tan solo funcionó alguna logia con un mínimo de actividad, ejemplo, *La Virtud* (Málaga), *Luz y Prosperidad* (Palma del Río) o la logia *La Lealtad*, en Jaén, una de las más veteranas. Esta situación comenzó a cambiar a partir de 1917 y sobre todo desde septiembre de 1923 con la dictadura de Primo de Rivera.

A finales de 1923 se completan 10 logias y 365 afiliados (36,5 de media) en toda Andalucía y en 1927, se alcanza la cifra de 53 logias y 1197 afiliados (22,5 de media).

La profesión de los masones estudiados, por el equipo coordinado por el profesor Álvarez Rey, un 10% provenía de la clase alta media (propie-

tarios rústicos y urbanos y profesiones liberales (médicos 164, labradores agricultores 119, abogados 92, propietarios 79, veterinarios 9, ingenieros 36, notarios 6, estudiantes universitarios 56), 561 en total. Entre 1898 y 1936 en la provincia de Jaén se contabilizan cinco organismos masónicos y 109 afiliados a la masonería.

La localización geográfica en la provincia de Jaén se ciñe a Jaén capital y Linares.

Pero lo que realmente nutría a las logias andaluzas en más de 40% de su base era la presencia de sectores identificables con la *baja clase media* (comerciantes, industriales, agentes comerciales, viajantes de comercio, empleados varios, contables, escribientes, personal administrativo, funcionarios, militares, Fuerzas de Seguridad del Estado).

– Guardia Civil y Carabineros, docentes (maestros, catedráticos), funcionarios de Correos y Telégrafos.

Pero la fuerte presencia la constituía las *clases bajas* (obreros manuales, jornaleros, relojeros, camareros, peluqueros, zapateros, ferroviarios, panaderos, cocineros)¹.

3. COLEGIO DEL CENTRO OBRERO DE LA GUARDIA

Todas estas premisas ideológicas van a cristalizar, en este caso concreto, en la puesta en marcha de un colegio sufragado por una logia masónica, con una idea fundamental, darle un sentido práctico y poder ver hecha realidad el que un pequeño grupo de alumnos pudieran beneficiarse de la instrucción sistemática y marcar y transmitir valores que les ayudarían en el ámbito familiar, social y profesional. *Este fue un objetivo inmediato.*

Se anticipa así a toda iniciativa del Estado y se vertebra un pensamiento, una ideología con la que se pretende influir en la sociedad, en las relaciones laborales de ese momento, en un pequeño núcleo urbano, sin ningún amparo frente a los patronos (en este caso concreto propietarios y jornaleros). Ese será otro *objetivo mediato*. Se propugna una solidaridad para solventar problemas que afectaban a un mercado laboral pequeño, y se hace ver que la solución a esa problemática no es el problema visto individualmente, sino visto en su conjunto, se visualiza una organización capaz de plantear y reivindicar derechos sociales, puntuales en un

¹ Tomo I, págs. 13 a 47, *La masonería en Andalucía*. Leandro Álvarez Rey.



La Guardia desde el Ejido de las eras de San Sebastián (1900/1910). (Foto: R. Illán).

momento concreto y de forma solidaria. Es una manifestación de lo que es o debería ser la masonería para enfrentarse a una realidad puntual. *Primero* se pone en funcionamiento un colegio de enseñanza primaria, y en *segundo* lugar en el mercado laboral se acomete una defensa solidaria en tres puntos muy concretos y muy importantes: a) la jornada laboral que no fuera excesiva. b) que el salario de un jornalero agrícola cubra las necesidades mínimas. c) impedir que los dueños o grandes propietarios o sus manijeros bien en los tajos o bien fuera de los tajos maltraten en su dignidad a los jornaleros. Se pone de manifiesto una *eficacia social*, no conocida hasta ese momento.

En el Real Decreto de 1 de julio de 1902 y Real Orden de 1 de septiembre de 1902, fue figura capital el Conde de Romanones, Don Álvaro de Figueroa y Torres, de una y otra manera firmaba los Reales Decretos y Reales Ordenes que configuran una *nueva reforma educativa* que abarca desde las condiciones físicas que debía reunir el Colegio, como el contenido de materias, y por supuesto la formación profesional de los nuevos maestros, y también que el presupuesto del Estado asumiera la competencia de las nóminas del cuerpo docente. Las *asignaturas*, que deberían impartirse en los centros educativos adaptándose a la edad en sus contenidos, eran las siguientes: *Geografía e Historia, Rudimentos del Derecho, Nociones de Geometría, Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales, Nociones de Higiene y de Fisiología Humana, Dibujo, Canto, Trabajos Manuales, Ejercicios Corporales*. Tanto en la primera Enseñanza pública o priva-

da se subdivide en párvulos, elemental y superior (obligatorias las dos últimas) de los 6 a los 12 años, se regulan también las clases de adultos. *Los Centros no oficiales* tienen que acreditar antes del 15 de septiembre de 1902, que reúnen las condiciones que se exigen en el presente Decreto (Reglamento, Plano, Informe del ayuntamiento sobre la idoneidad, seguridad, higiene del Centro, asignaturas a impartir, material del centro, informe médico, certificación de las cualidades del maestro, dado por un juez municipal y certificación de residencia, publicación en el Boletín Oficial de la Provincial).

Entre 1898 y 1917 se desarrolla el *expediente objeto de estudio*. El Colegio de Enseñanza Primaria sostenido por el Centro Obrero de La Guardia (Jaén). Siguió funcionando hasta el 1904 *sin cumplir el Real Decreto de 1 de julio orden 1902 y Real Orden de 9 de septiembre de 1902*, por lo tanto se impone, a nivel local, de la inspección de Enseñanza Pública en Jaén Capital, Universidad de Granada, y M^o de Instrucción Pública en Madrid, su legalización de acuerdo a las mencionadas disposiciones.

El conde de Romanones, deja claro que la acción inspectora de Gobierno no se limita “al estrecho círculo de la enseñanza oficial, sino que atiende, como es obligado a la enseñanza *no oficial*”. Se expresa a las claras el papel intervencionista del Estado en esta materia. Se insiste en que dicho control no significa un ataque “al sagrado principio de la libertad de enseñanza, lo que se hace será confirmarlo y afianzarlo cada vez más... puesto que un derecho consignado en abstracto sin que se dicten disposiciones para regular su ejercicio y proteger su aplicación, corre grave riesgo de adulterarse en la práctica”.

¿En qué marco social debe situarse la regulación de este centro de enseñanza primaria y su posterior funcionamiento ateniéndose a la nueva legislación?

4. LA GUARDIA DE JAÉN

La Guardia de Jaén, una localidad cercana a la capital unos 12 km y comunicada, por estas fechas, por la antigua nacional 323 o por la comarcal, que pasa por el puente de Jontoya.

La población entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX presenta unos rasgos comunes con el resto de la Andalucía rural, en líneas generales. Si los datos de la primera leva para la Milicia Nacional, se atuvieron a la normativa vigente y se ejecutaron bien (*Real Ordenanza de 16 de marzo de 1873*) la población en 1 de marzo de 1874 superaba los



Panorámica de La Guardia, desde la Asomadilla. (Foto: R. Illán).

5.000 habitantes. (Por cada 1.300 habitantes se alistarían 30 milicianos, entre 18 y 45 años, la leva que se hizo en esta fecha fue de 130 milicianos (aparte seis voluntarios que estaban entre los 45 y 64 años), con lo cual daría una población superior a los 5.000 habitantes), según consta en el Documento Oficial del Ayuntamiento, que por dos veces se remitió a la Diputación de Jaén. Aunque esta leva pudo estar viciada por una estructura de la pirámide de la población en que predominaba la franja de un grupo mayoritario de gente muy joven con un desarrollo anómalo en la base –población infantil y en la cúspide con otra anomalía la falta de población superior a los 60/65 años.

El censo de 1860 (INE) 1.765 h. (889 V y 876 H) N° de cédulas recogidas 463.

El censo de 1900 (INE). Presentes 970 V; 1.033 H; Ausentes 44 V y 44 H; transeúntes 97 V y 31 H. Total presentes 2.003. Total ausentes 88. Total transeúntes: 128. TOTAL GENERAL 2.131.

El censo de 1910 (INE) Presentes: 1.114 V y 1.126 H; Ausentes 17 V y 28 H; Transeúntes 48 V y 15 H.-CENSO TOTAL DE HECHO 2.303; TOTAL DE DERECHO 2.285.

Hasta bien entrado el siglo XX se mantuvo el régimen demográfico antiguo, con un crecimiento natural muy bajo, incluso negativo, baja esperanza de vida, con una alta tasa de natalidad y mortalidad infantil, lo que nos daría una pirámide de edad con predominio de un mayoritario

grupo de población joven (en una horquilla comprendida entre los 18 y 45 años). La alta mortalidad infantil debida fundamentalmente a la falta de alimentación, de higiene, de medicamentos y cuidados sanitarios, y también a malas costumbres familiares que favorecían el contagio de enfermedades de unos hermanos a otros y al hacinamiento en las viviendas. El número de hijos por matrimonio oscilaba entre los 5 y a veces superar los 12 o 13 y excepcionalmente más, para que al menos sobrevivieran dos o tres, esto sin contar el número de hijos extramatrimoniales que se solían tener. Una mala cosecha agrícola, un temporal, una plaga, épocas de sequía, de frío intenso, catástrofes naturales, temporales, hacían que se declarasen hambrunas, y estas circunstancias propiciaban una baja de defensas en la población, sobre todo infantil y personas mayores (unos 60 años) y en consecuencia se favorecía una mayor tasa de mortalidad. Lo normal era que las mujeres tuvieran a sus hijos en sus propios domicilios urbanos o en las propias cortijadas y caseríos del término municipal, atendidas por mujeres con poca o ninguna preparación, esto favorecía que existieran un número considerable de muertes de las madres debido a las llamadas fiebres puerperales, lo que determinaba que se celebraran



Antiguo acceso al lavadero público. (Foto: R. Illán).

2ª y hasta 3ª nupcias. El cuidado de los menores era muy deficiente y hasta el primer cuarto del siglo XX fueron frecuentes las adopciones y el ingreso en centros de la capital (hospicios), donde se acogían a niños abandonados y sin ningún tipo de protección. Merece la pena reseñar que en el último tercio del siglo XIX se efectuaron varias adopciones de niños que deambulaban por las calles de la localidad semidesnudos o desnudos solicitando la caridad de las personas, puerta a puerta, y que a veces consistía en la entrega de un simple mendrugo de pan. Algunas de estas adopciones, se hicieron por familias de Granada capital, donde estos menores, tuvieron un futuro familiar, social y profesional mucho mejor que la penuria y el abandono que dejaron atrás.

La simple lectura de los *testamentos* durante los siglos XIX y mediados del siglo XX pone de manifiesto esta penuria de alimentos *en parte de la población* (legajo 2.439 AHP) Explícitamente se deja constancia escrita en los testamentos (*legaciones*) que tras la muerte de algunas personas, aparte de celebrar un determinado número de *misas* por el eterno descanso del alma del difunto, también se les entregue a los pobres una cantidad determinada de *pan* equivalente a un número específico de panes o de arrobas de panes, esta costumbre se mantuvo escrita u oralmente por algunos difuntos hasta mediados del siglo XX.

La esperanza de vida, tanto en los hombres como en las mujeres, era muy baja, por los mismos motivos que he señalado para la mortalidad infantil, por término medio era mayor en las mujeres, 60/65 años, que en los hombres, en torno a los 55/60. Si a eso se añade la fuerte presencia militar de mozos de la villa, en las diferentes guerras que desde la entronización del rey Felipe V, primer Borbón, y en todas las que continuaron, en los siglos, XVIII, XIX y XX, hicieron mella en la proporción de hombres y mujeres en la pirámide de edad. Fue muy alta la participación en las Guerras Coloniales y norteafricanas especialmente en Cuba y Marruecos. Cortijos y caserías con varias familias, matrimonios jóvenes con una prole, entre 5 y 10 hijos, que a la edad de 7/8 años podían colaborar en la guarda y alimentación de animales, y con 12 ó 13 años pasaban a pastorear rebaños de ovejas, cabras o bien piaras de cerdos, cuando no se hacían yunteros, los hijos si sobrevivían eran una fuente de ingresos. El censo de población estaba constituido por la de la localidad y por la suma de todos los cortijos y caseríos pertenecientes al término municipal.

Economía la economía o el sustento familiar se basaban en la agricultura extensiva (olivar, cereales) a los que había que añadir productos hortícolas y viñedos en menor extensión. En los meses de estío aquellas



Huertas y olivares que circundaban el pueblo. (Foto: R. Illán).

familias que tenían entre 500 o 2.000 metros cuadrados de terreno cerca del río Guadalbullón, de un barranco o de una noria, haciendo presas y represas lograban obtener hortalizas, frutas y verduras suficientes para la familia, y dado el carácter perecedero de estos productos vendían los excedentes en el Mercado de Jaén, era poner el hato en una simple vivienda de una sola pieza o a lo más dos o en una humilde choza. La ganadería era de tipo extensivo y se ceñía al ganado ovino, caprino, que pastoreaban en la Sierra de Grajales o en el Cerro de San Cristóbal, se obtenía leche, pieles y carne. Los animales de tiro para el laboreo del campo se adquirían en la feria de ganado de octubre en Jaén capital (Feria de San Lucas) o en la propia feria de ganado de la localidad. Lo normal era que *bastantes* familias (*pequeños propietarios de minifundios*) tuvieran una cabra para el consumo de su propia leche, crianza de un cerdo para el propio consumo, la matanza típica. Decir que se disponía de aceite para el consumo familiar y la producción de vino con igual finalidad. Existían dos molinos de aceite, de tracción animal, para la producción industrial. Y dos eléctricos a principios del siglo XX. El primero puesto a funcionar por D^a María Gutiérrez Folache y después por Don Virgilio Anguita el otro. Señalar también una *industria* testimonial basada en la producción de vino, enseres de esparto, producción de herramientas para el campo



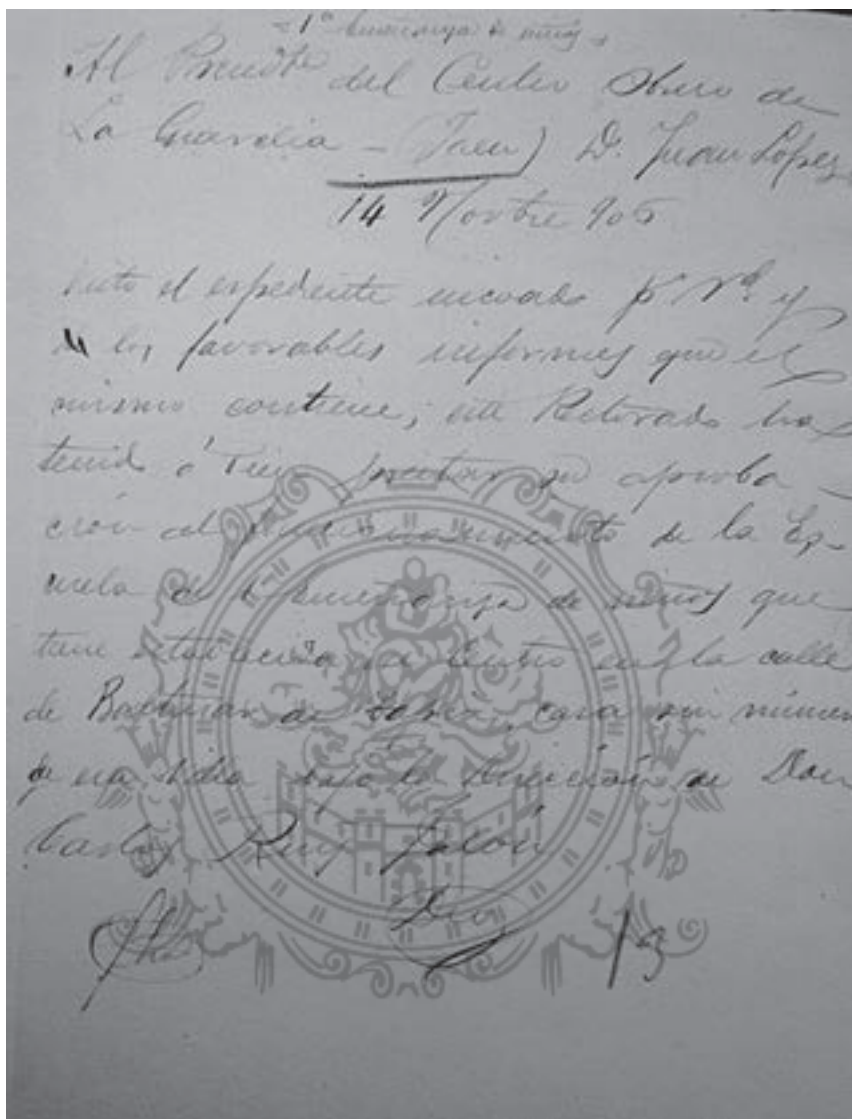
Cortijo de Palma, propiedad de la familia Ochoa. (Foto: Juan Carlos Ochoa).

–herrerros– y aladreros, y al menos dos telares que se mantuvieron hasta finales del siglo XIX, un telar de lino, y otro de seda, curtiduría de pieles, que tenían salida en las ferias de núcleos urbanos cercanos.

Tanto en los siglos XVIII, XIX y mediados del siglo XX había una importante emigración estacional, en verano hacia Castilla-La Mancha para la recolección de trigo y cebada –las famosas cuadrillas de segadores que iban a la tierra de pan comer– y ganar un dinero efectivo que venía muy bien para la pobre economía familiar. Estas cuadrillas aún a mediados de siglo XX seguían existiendo pero dejaron de existir, con la mecanización de campo y con el nuevo mercado laboral que supuso la emigración estacional o de larga duración a Europa.

Por tanto todo el término municipal estaba dedicado al cultivo del olivar, tierra calma para producción de cereales (la campiña), vides y olivos en la zona de Los Corralejos y lo Llanos, algunas alamedas en las márgenes del río Guadalbullón, zona de pinares y monte bajo (encinas, chaparros) para la producción de carbón y picón como fuente energética para los hogares, junto a la madera de la poda de los olivos.

Estamos en el año 1904, y en la Calle Coronada, número 11, está la sede del Centro Obrero adscrito a la logia masónica llamada LA NECE-



Escrito del Rectorado de Granada al Presidente del Centro Obrero. (Foto: R. Illán).

SARIA, Sociedad denominada HIJOS DEL TRABAJO de oficios varios. Se dota de un Reglamento que se imprime en el taller del periódico EL LIBERAL DE JAEN.

El Reglamento consta de:

Cuatro capítulos, 50 artículos y disposiciones varias.



Calle Coronada. (Foto: R. Illán).

Capítulo I: De la Sociedad en general, su objeto y organización

Capítulo II: De la Junta Directiva.

Capítulo III: De la Comisión Revisora.

Capítulo IV: De las sesiones.

Disposiciones varias.

En el momento en que empieza a tramitarse el expediente de legalización del *colegio privado* del Centro Obrero de La Guardia ya existen en el Distrito Universitario de Granada un total de 179, por lo tanto éste hace el número 180, de colegios privados en dicho distrito Universitario.

La mayoría pertenecientes a la Iglesia y a otras instituciones dependientes de la Iglesia católica.

Es un reglamento general que debe ser *la base para el desarrollo de uno particular* que todos y cada uno de los colegios privados sostenidos y puestos en funcionamiento por la *masonería*, deberán adaptar a las condiciones de alumnado, edificio, y localidad en la que tenga lugar la creación o la nueva adaptación al nuevo marco legal que se publica por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, son dos disposiciones que tratan de dar uniformidad a todos los colegios privados con anterioridad, o ya en funcionamiento, sin ningún tipo de control legal por parte del Estado, y para que los de nueva creación tengan un marco legal definido.



Portada del Reglamento del Centro Obrero. (Foto: R. Illán).

Veamos el contenido del Reglamento literalmente, respetado incluso las erratas.

REGLAMENTO por que se ha de regir la Sociedad denominada HIJOS DEL TRABAJO,

CAPÍTULO I

De la sociedad en general, su objeto, y organización

Artº. 1º. La Sociedad Hijos del Trabajo constará de un número indeterminado de personas honradas y laboriosas, cualquiera que sea su clase y posición, pero sin dar preferencia á nadie.

Artº. 2º. Los objetos principales que esta Sociedad se propone en su organización son los siguientes:

1º. Facilitar á sus asociados por medio de suscripción á periódicos políticos y científicos, adquisición de libros é *instalación de escuelas* con arreglo á los medios con que cuente la Sociedad, y conferencias instructivas, el mayor grado de ilustración y cultura.

Artº. 3º. Esta Asociación tiene por objeto mejorar la condición moral y el material de sus asociados.

Artº. 4º. Los que empleará esta Asociación para realiár (realizar) sus fines serán los siguientes:

1º. Procurar que los *salarios* alcancen á cubrir las necesidades de sus asociados.

2º. *Evitar* que la jornada de trabajo sea excesiva.

3º. *Impedir* que los dueños ó encargados del trabajo maltraten en su dignidad á los asociados.

4º. Poner en juego todos los *medios razonables y lícitos* que conduzcan al objeto de esta Sociedad.

Art. 5º. Los individuos que deseen formar parte de esta Asociación, lo solicitaran por medio de oficio al Presidente de la misma, indicando á la vez su nombre y apellidos, señas de su domicilio y lugar donde trabajan. Los que no sepan escribir lo participarán verbalmente á los delegados recaudadores, haciéndoles saber de igual modo las circunstancias que señala el párrafo anterior.

Art. 6º. Serán dados de baja en la Asociación los individuos que lleguen á adeudar cinco cuotas.

Art. 7º. Para poder ingresar nuevamente en ella los individuos que hubieran sido de baja por falta de pago, deberán abonar previamente el débito que tengan.

Art. 8º. Sera expulsado de la Asociación el que por su mala conducta en el trabajo fuera de él, perjudique el buen nombre ó los intereses de la misma.

Art. 9º. Las expulsiones serán acordadas en Junta general facilitando siempre al acusado todos los medios de defensa.

Art. 10º Los asociados dados de baja ó expulsados, no tendrán derecho á reclamar nada de lo que la Asociación posea.

Art. 11 Para formar el fondo que sirva al sostenimiento de los asociados que queden sin trabajar por alguna justa demanda hecha por la Asociación y para atender además á los gastos de entretenimiento de la misma y aquello que esté en armonía, pagará cada asociado, la cantidad de veinticinco céntimos semanales ó sea una peseta mensual, para los fines que persigue esta Asociación. Esta cuota podrá elevarse siempre que las necesidades de la Asociación lo exijan, mediante acuerdo tomado en Junta general extraordinaria.

Art. 12. Los socios ausentes ó separados y enfermos estarán excluidos del pago de cuota señalada en el(en el) artículo anterior.

Art. 13. Los individuos que deseen pertenecer á esta Sociedad tendrán los diez y ocho años cumplidos.

CAPITULO II

De la Junta Directiva

Art. 14 Esta Asociación tendrá una Junta Directiva encargada de cumplir y hacer cumplir este Reglamento y los acuerdos de las Juntas generales ordinarias y extraordinarias.

Art. 15 La Junta Directiva se compondrá de nueve individuos que son: Presidente, Vicepresidente, Secretario, 1º, Secretario 2º., Tesorero, Contador, y tres vocales. Estos cargos se renovaran todos los años por mitad en el mes de Enero, en la siguiente forma, en *los años impares*, Presidente, 2º Secretario, y Vocales 1º., y 3º., y *en los pares* Vicepresidente, Secretario 1º, Tesorero, Contador y Vocal 2º, son reelegibles los cargos de la Junta Directiva.

Art. 16 Las atribuciones de la Junta Directiva serán: 1ª la administración de fondos sociales. 2ª la admisión ó sus pensión (suspensión) de

socios. 3ª. La resolución inmediata en los casos urgentes no previstos en el Reglamento, de todo lo que sea más conveniente á los intereses sociales, dando cuenta oportuna en Junta general.

Art. 17 La Junta Directiva solo tendrá en su poder la cantidad de juzgue precisa para las atenciones ordinarias de la Asociación. Los demás fondos los colocarán en un Establecimiento que ofrezca seguridad y garantía.

Art. 18 Las atribuciones del Presidente serán: 1ª Autorizar con su firma todos los cargaremés y libramientos, recibos y demás documentos de interés general. 2ª Presidir y dirigir las discusiones de la Junta Directiva y de las Generales.

Art. 19 El Vicepresidente tendrá las mismas atribuciones del Presidente, en ausencia y enfermedad de éste.

Art. 20 El Secretario redactará y firmará todos (errata- todas) las comunicaciones que emanen de la Junta Directiva y de las Generales. Llevará un registro general de socios, donde conste el número de orden, nombres y apellidos, clasificación, domicilio, fecha de ingreso, fecha de baja, motivo de esta cuota que adeuda y observaciones. Llevará igualmente un inventario de objetos que posea la Asociación y tendrá á su cargo el Archivo.

Art. 21 El Tesorero tendrá á su cargo los fondos sociales, siendo responsable de ellos, excepto en los casos de fuerza mayor debidamente justificada a juicio de la Asociación. Llevará un libro de cargo y data, donde anotará todos los ingresos y gastos de la Asociación (Asociación). No se hará cargo de ninguna cantidad que no vaya acompañada del oportuno cargarme extendido por contaduría, como tampoco debe hacer ningún pago sin que preceda el libramiento con el Vº Bº del presidente, tomé Razon del contador y recibí del interesado á continuación. Todos los meses presentará la cuenta del anterior á la Junta Directiva, la cual después de oído el dictamen del Contador, del que no resulte ningún reparo, se le aprobará.

Art. 22 El Contador llevará toda la contabilidad social en un libro igual al del Tesorero, en el que anotará al detalle cuantos ingresos y gastos ocurran por todos los conceptos. Extenderán todos los cargaremés (cargaremés) y libramientos, poniéndolos á la firma del Presidente, como igualmente los recibos mensuales. Intervendrá todos los documentos de cargo y data, sin cuyo requisito no será válido ningún pago hecho por el Tesorero.

Art. 23 Los vocales ayudarán en sus trabajos á los Secretarios, Tesorero, Contador y Vicepresidente hasta la elección próxima.

CAPITULO III

De la Comisión revisora

Art. 24 Habrá una Comisión Revisora encargada de dar dictamen sobre las cuentas de ingresos y gastos de la Asociación, que se compondrá de tres individuos.

Art. 25 Solamente serán válidos sus dictámenes cuando vayan firmados por la mayoría.

Art. 26 Esta Comisión se renovará todos los años en la elección General de Enero.

CAPITULO IV

De las sesiones

Art. 27 Todos los trimestres, á contar desde Enero, celebrara esta Sociedad, Junta General extraordinaria, en la que presentará la Junta Directiva las cuentas de ingresos y gastos como igualmente el movimiento de altas y vajas (bajas) habidas en el mismo.

Art. 28 El orden de discusión será el siguiente: 1º Lectura y aprobación del acta. 2º Discusión y probación de cuentas. 3º Ídem de los proyectos y proposiciones que presente la Junta Directiva y cuantas preguntas sobre asuntos concernientes á la Asociación y proposiciones de los asociados.

Art. 29 Se celebrarán Juntas generales extraordinarias siempre que la Directiva lo juzgue preciso, ó lo pidan con su firma la quinta parte del número total de socios.

Art. 30 En las Juntas extraordinarias no podrán tratarse otros asuntos que aquellos que que vayan en la convocatoria.

Art. 31 Todos los asociados tienen derecho á presentar en la Juntas generales proposiciones que crean favorables á la Sociedad.

Art. 32 Sobre cada proposición hablará un asociado en pro u otro en contra, rectificando una sola vez cada uno. Si es tomada en consideración podrán hablar, en pro de ella tres asociados más y otros tres en contra, alternando y rectificando dos veces cada uno. Después se procederá á la

votación. Si la proposición no es tomada en consideración, toda discusión sobre ella quedará terminada.

Art. 33 Para las cuestiones de orden previa y alusiones se llevará la misma marcha que es costumbre en toda discusión, procurando el Presidente que los que hablen en cualquiera de estos casos no se salgan del punto concreto que deben tratar.

Art. 34 Los individuos de la Junta Directiva podrán hacer uso de la palabra con preferencia siempre que fuera necesario, ó para esclarecer la discusión.

Art. 35 El Presidente no tolerará que ningún asociado hable sin haber pedido la palabra, ni consentirá tampoco que hablen dos ó más á la vez.

Art. 36 El asociado que falte al orden y decoro debido á la Asociación, hallándose ésta reunida ó promueva algún conflicto, será expulsado de ella previa aprobación de la mayoría de los socios presentes.

Art. 37 La duración mínima de las sesiones será de cuatro horas, pasadas que sean, preguntará El Presidente si se prorroga por otra hora, ó se cita para sesión.

Art. 48 . Todo acuerdo tomado en la Junta general, sea cualquiera que sea el número de asociados que hayan asistido, será válido y obligatorio siempre que no ataque al objeto de Asociación.

Art. 39 Las votaciones se harán levantándose primero los que desaprueban y por último los que se abstengan.

Art.40 Cuando el asunto que haya de votarse sea de suma trascendencia podrá hacerse votación nominal, previo acuerdo de la Junta Directiva.

Disposiciones varias

Art. 41 Esta Asociación no podrá disolverse mientras haya cinco asociados que deseen (deseen) continuar en ella.

Art. 42 Teniendo esta asociación por objeto mejorar las condiciones del trabajo de los individuos que la forman, exigiendo esto la unión de todos ellos, no se atacará en su seno las ideas políticas y económicas ó religiosas que profesen sus asociados.

Art. 43 Toda reclamación a los patronos deberá ser acordada en Junta General.

Art. 44 Las cuestiones de dignidad que puedan surgir en el trabajo serán resueltas por la Junta Directiva si revisten carácter urgente y si dan tiempo para convocar á los asociados, en Junta General.

Art. 45 Es obligación de los asociados cumplir los acuerdos que adopte la Junta directiva, siempre que estos sean beneficiosos á la Asociación; en caso contrario quedará á la deliberación de la Junta Directiva.

Art. 46 Solo podrá reformarse en todo ó en parte este Reglamento cuando lo pidan con su firma la quinta parte de los asociados ó á propuesta de la junta directiva.

Art. 47 Todo asociado recibirá un ejemplar del Reglamento de esta Asociación

Art.48 En caso de disolución, los fondos serán repartidos entre los asociados que entonces la compongan.

Art. 49 Quedan terminantemente prohibido toda clase de juegos prohibidos por las leyes, como penetrar en este centro toda clase de bebidas alcohólicas ni palabras ofensivas contra el culto.

Art. 50 El individuo que se presente en el seno de la Sociedad en estado de embriaguez, será multado en dos pesetas cincuenta céntimos, cuya multa será indemnizada para la caja de la federación.

Domicilio de esta Sociedad: Calle Coronada, número 11.

La Guardia 25 de febrero de 1904

El secretario
Agustín Morales Palacios

El Presidente
Antonio Guzmán Cruz

Registrado en el libro especial que se lleva en la Secretaria de este gobierno Civil al número 1.209.

Jaén 7 de marzo de 1904

*El Gobernador
Ramón Salvador*

COPIA LITERAL DEL REGLAMENTO

(Hay que señalar que los *Reglamentos mineros*, de las minas que se explotaban o laboraban en el siglo XIX y principios del siglo XX, en la localidad, tienen también un marcado matiz social de protección a los enfermos, a las viudas, y sobre todo a los niños huérfanos de mineros.)

La Respectable logia HIJOS DEL TRABAJO, fundada en 1882, se configura como una organización en la que tienen cabida personas de la más variada procedencia social, ideológica o religiosa. Profesionales de áreas diversas (estudiantes, artistas, periodistas, empleados y trabajadores de sectores varios).

Los valores que defienden y difunden hacen referencia a la ética, filantropía, familia, crecimiento personal, tolerancia, compromiso en el trabajo, todo ello es la estructura para alcanzar *un desarrollo personal* y ser mejores miembros tanto *en el ámbito familiar como en el ámbito social*.

Entre el año de 1870 a 1903 se constituyen en la provincia de Jaén 24 logias masónicas, 4 en la capital, es un hecho más aparatoso que real, muy pocas tendrán fuerza de difusión y sobre todo *de continuidad y eficacia social*. Es de destacar el nacimiento de una logia femenina, la primera en España ya que desde la creación en 1717 de la gran logia de Londres se mantiene la explícita prohibición del acceso de las mujeres, con el tiempo se va flexibilizando esta postura y se llega al nacimiento de logias de hombres, de mujeres y mixtas. En un principio solo tenían derecho a pertenecer los hombres, pero el GRAN ORIENTE DE FRANCIA decidió admitir en su seno a las mujeres y lo mismo hicieron las logias inspiradas en este ORIENTE. La GRAN LOGIA UNIDAD DE INGLATERRA siguió fiel a sus usos y no admitió a las mujeres.

A nivel nacional fueron adscribiéndose ilustres intelectuales, políticos, profesionales, militares, artistas, etc.

Probablemente la introducción de estas ideas masónicas en el ámbito de la población de la villa de La Guardia es a través de la presencia inmemorial de militares, ya que los estudiantes universitarios (Universidad de Zaragoza y Granada) fueron muy pocos por estas fechas y pertenecían a las familias Anguita y Ochoa, muy alejadas de esta ideología masónica. Me inclino más por la vía militar. Desde muchos años anteriores, *existía un campamento de presos y confinados* justo en los terrenos donde se bifurcan las carreteras del puente de Jontoya y la que va al cortijo de Palma y Los Corralejos, estos presos que trabajaron en la construcción de la carretera Bailen-Motril, eran presos de delitos de sangre y presos

por ideología política. La convivencia de esta población de presos y de los militares que los custodiaban con la sociedad de la villa de La Guardia fue intensa, hubo varios matrimonios, asesinatos, heridos con armas de fuego o armas blancas, robos, concesión de poderes para la venta de propiedades en los pueblos de procedencia de estos presos, se realizaron testamentos y se hizo un uso intenso de los servicios administrativos del Ayuntamiento, del secretario de turno, del párroco de la única iglesia, del médico que cuidaba del hospital de Confinados y del Hospital de los Santos Reyes, que había estado intramuros de la villa, el Ayuntamiento, varias veces tuvo que pedir una fianza (no tenía ninguna solvencia económica) para los gastos que suponían la compra de pan, carne y aceite para la manutención de los presos, confinados y personal militar adscritos a su custodia. De esta adscripción de presos confinados se tienen referencias en la primera mitad del siglo XVIII.

La presencia de una guarnición militar en la villa, fue permanente y se incorporaron mediante matrimonios nuevos apellidos (Redecillas, Viedma, Navarro (oriundo de la Navarra francesa), de la Cueva, Escobar, Hernández, Romero, de Tapia, Moreno, etc.). En 1825 hay una fuerte presencia del Ejército Aliado para perseguir al Ejército Revolucionario, eran partidas seguidoras de Riego que se mantienen en distintas zonas de España, defendiendo la ideología liberal, y que son sistemáticamente perseguidas por el ejército de la Santa Alianza (los Cien mil hijos de San Luis), que acuden llamados por Fernando VII para restablecer el poder absoluto y dando por terminado el Trienio Liberal-1820/1823, con el ahorcamiento del General Rafael del Riego Florez en la Plaza de la Cebada en Madrid. En 1833 el Ayuntamiento, mediante fianza de Juan Peña Fuentes y José Martínez Moya compra aceite y aguardiente para “fomentar el ardor bélico” de los voluntarios realistas. No hay constancia documental de que estos incentivos gastronómicos tuvieran repercusión en la persecución de los miembros de las partidas liberales, por los cerros, montes y sierras del término municipal.

Como *nota curiosa* señalar que la sede social de La SOCIEDAD HIJOS DEL TRABAJO, ubicada en la Calle Coronada, nº 11, tenía como vecinos, en el nº 13 a la familia de Virgilio Anguita, sin lugar a dudas la más poderosa por ser los grandes terratenientes del Pueblo, familia con ilustres miembros universitarios, en el ámbito jurídico, y científico.

La otra gran familia, los Ochoa, habían hecho una diversificación de su capacidad económica, digamos que no se centraron solo en la posesión de tierra, latifundios en (La Guardia, Jabalquinto, Linares, Úbeda, las Infantas,

Arbuniel, Marmolejo, Andújar, Torres, etc.) También tenían grandes inversiones en ganadería (yeguas extensivas en las proximidades de la sierra de Grajales, en compañías navieras en la ciudad de San Sebastián, y por supuesto en el mundo de la especulación bursátil, París y San Sebastián. Algunos miembros de esta familia destacaron en el ámbito militar, docente, Universitario, eclesiástico y medicina. Aunque había perdido muchísimo poder económico a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX.

Por lo tanto estas dos familias eran las que generaban una mayor contratación de mano de obra, la mecanización del campo era muy primitiva (arados de vertedera y máquinas de trillar las dos de tracción animal) y todo exigía una amplia y permanente mano de obra, eran los jornaleros agrarios, en épocas muy puntuales (recolección de aceituna, siembra y recolección de cereales, y en menor medida en la cría y explotación de la ganadería). Era una ocupación temporal y el resto del año disminuía casi en su totalidad la contratación de jornaleros, y el paro se hacía endémico.

En los documentos de esta época se les llama hortelanos a los jornaleros.

Las profesiones más comunes, por estas fechas, eran: hortelanos o jornaleros, aladreros, albañiles, quincalleros, sericeros, herreros, herradores, carpinteros, sangradores, canteros, ceramistas, pedreros, artesanos (esparto, mimbre, cerámica, forja del hierro), hiladores (lana, lino, seda) tejeros, curtidores de pieles, propietarios, molineros, comerciantes, barberos, empleados, funcionarios, trajineros, panaderos, taberneros, venteros, estudiantes, pobres y pobres de solemnidad.

DATACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, PROCEDENCIA Y DESTINO. PERSONAS (NOMBRE, OFICIO O CARGO, LUGAR)

1.-Reglamento 25/02/1904 La Guardia Logia hijos del Trabajo Presidente Antonio Guzmán .

2.-Juan López, presidente del Centro Obrero, presenta oficio al Director del Instituto General Técnico de la provincia de Jaén, aporta documentos para remitir al rector de la Universidad de Granada para que siga funcionando el centro de Enseñanza Primaria. La Guardia a 28 de septiembre de 1906.

3.-El oficial de la secretaria de la Universidad de Granada, Luis García, recibe el expediente y se inicia su estudio. Secretario Manuel Sánchez. Granada 11 de noviembre de 1906.

Señor Director del Instituto general
 y técnico de la provincia de Jaén. = El
 que suscribe, Presidente del Centro Obe-
 ro de esta villa, pone en conocimiento
 de V. que esta Sociedad sostiene un cole-
 gio de 1.^o enseñanza no oficial, en la
 calle Ballarín de Popin, casa sin nº.,
 dirigido por D. Carlos Ruiz Salón, que
 aunque este sea ha cursado la carre-
 ra del Magisterio hasta á principios de la
 presente Sociedad, capacidad suficiente
 para tan noble cargo, y haber proba-
 do su idoneidad en el tiempo que lle-
 va regentándolo, y que por consiguiente
 merece lo acordado en el Real Decreto
 de 1.^o de Julio de 1905, tengo el honor de
 remitirle los documentos que se exigen
 para que se le oca en el puesto que se ha
 mencionado. = Lo que, en virtud de lo orde-
 nado tengo el honor de solicitar de V. cuya
 vida guarda Dios muchos años. = La Jua-
 én, Jaén, 28 Septiembre 1906. = Juan
 López Jiménez. = V. copia. =

Escrito del Presidente del Centro Obrero (Juan López Jiménez), al Director del Instituto General y Técnico de la provincia de Jaén. (Foto: R. Illán).

4.-Reglamento interior para el Colegio del Centro Obrero. La Guardia (Jaén) sin fecha.

5.-El Director del Instituto General de Jaén remite al Inspector de Enseñanza, Gabriel Pancorbo, el expediente para su estudio y si procede su aprobación favorable, y este la remite al Presidente del Centro Obrero con su visto bueno. Jaén 31 de Octubre de 1906.

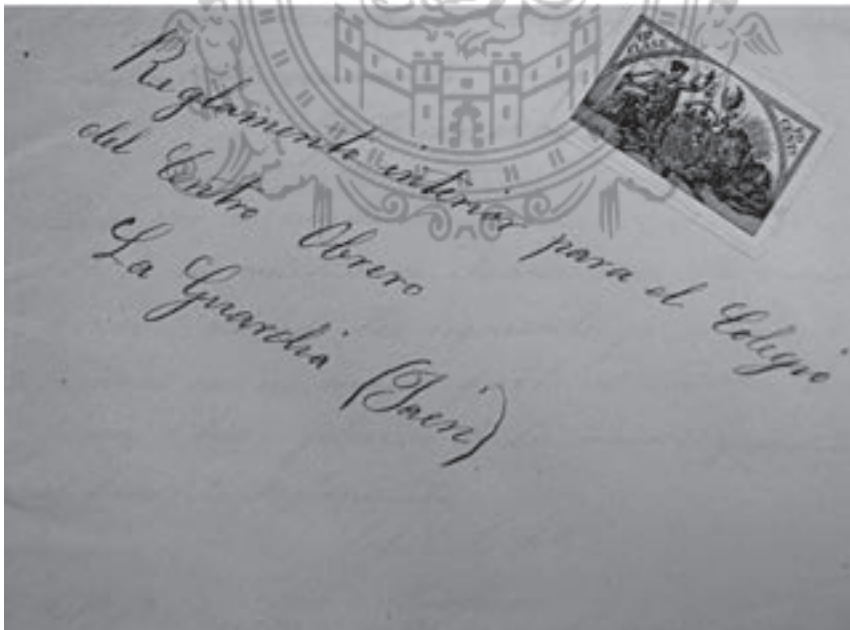
6.-El Alcalde de La Guardia remite al presidente del Centro Obrero la Comunicación del Rector de la Universidad de Granada, nº 2993(14/11/1906), con la aprobación del expediente para que siga funcionando el centro de enseñanza primaria.

7.-Porcuna veintisiete de Septiembre de mil novecientos seis. Partida de Nacimiento de Carlos Ruiz Jalón, expedido por el Juez Municipal de Porcuna Domingo Dacota Ortega.

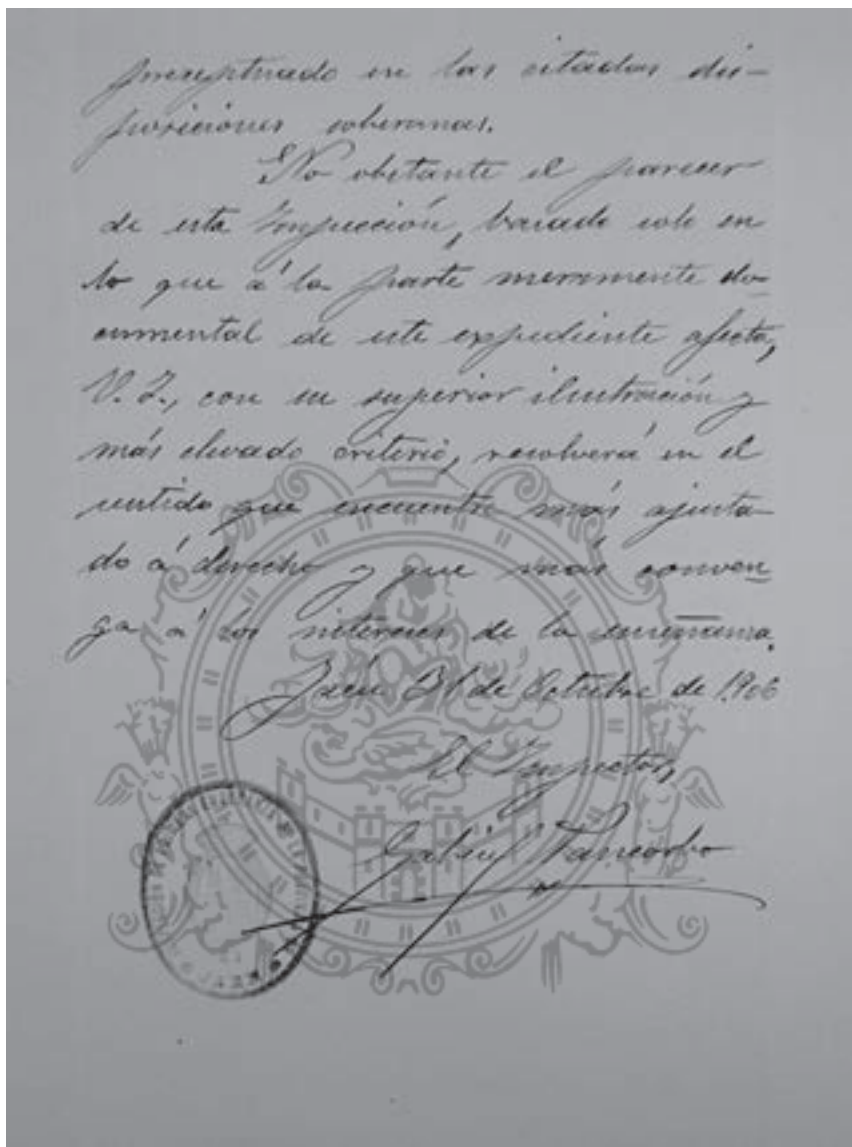
8.-Porcuna veintisiete de septiembre de mil novecientos seis. Certificado de buena conducta de Carlos Ruiz Jalón expedido por la Alcaldía de Porcuna por el alcalde en funciones Benito de la Torre Merino.

9.-La Guardia, Jaén, 28 de Septiembre de 1906

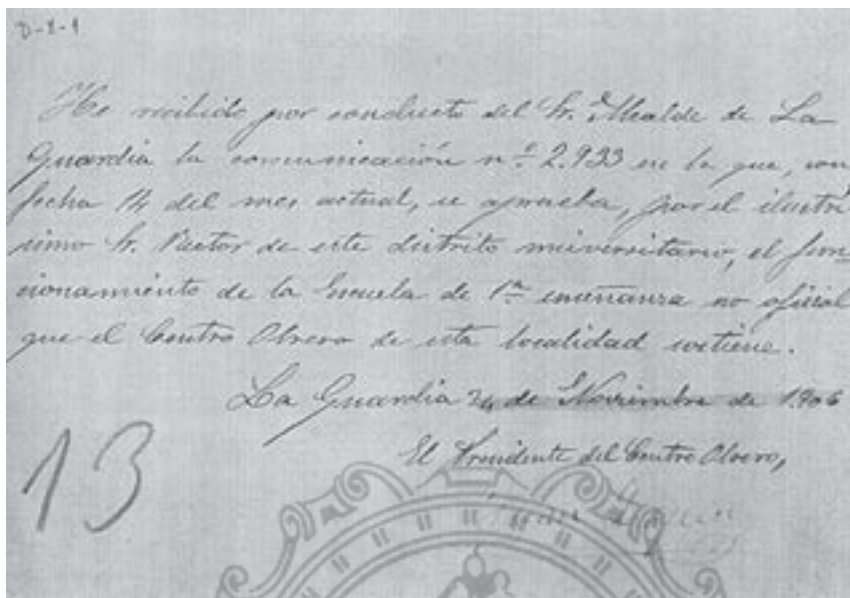
10.-La Guardia, 28 de septiembre de 1906



Portada manuscrita del Reglamento del Colegio. (Foto: R. Illán).



Informe del Inspector de Enseñanza de Jaén Gabriel Pancorbo. (Foto: R. Illán).



Comunicado del Alcalde al presidente del Centro Obrero.

(Margen izquierdo resolución provisional de autorización por la Subsecretaria, sección 5ª, Mº de Fomento y Bellas Artes, Madrid) con fecha de 20 de Octubre de 1906

11.- La Guardia veintiocho de Septiembre de 1906

12.- La Guardia 29 de septiembre de 1906

13.- La Guardia a veintiocho de septiembre de mil novecientos seis = enmendado novecientos, vale, informe médico sobre el Colegio del Centro Obrero.

14.- Jaén 16 de octubre de 1906

15.-Jaén 31 de octubre de 1906

16.- Granada 11 de Noviembre de 1906

17.- Granada 11 de Noviembre de 1906

18.- La Guardia 14 de Noviembre de 1906

19.- La Guardia 24 de Noviembre de 1906

El expediente gira en torno de los *tres elementos esenciales* para que se proceda a la puesta en marcha del colegio privado, sito en la calle Baltasar de Tapia, s/nº, *Edificio, Alumnado, profesor* y se generan todo este

A7.712547



Don Enrique Gómez Beltrán, Médico titulado de esta villa, con patente de clase 3ª, n.º 4,

Certifico: Que la escuela de primera enseñanza del Centro Obrero a cargo de D. Carlos Ruiz Jalón, aunque no reúne todas las condiciones que exigen los preceptos legales vigentes, tiene la autorización necesaria para que no sufra menoscabo la labor de los alumnos.

Y para que conste doy el presente a petición del interesado en la Suavodia a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos diez. Suavidad poriente y vela.

Enrique Gómez Beltrán

Certificado médico del Dr Gómez Beltrán. (Foto: R. Illán).

conjunto de documentos, con un apremio difícil de entender si no es porque *la no* resolución del expediente hubiera provocado su ilegalidad y en consecuencia su no puesta en funcionamiento. Hay un manifiesto interés en que todo salga bien, se palpa una conciencia general en todos los ámbitos para facilitar documentos, oficios, certificados y sobre todo para que llegaran a los centros de poder político, académico y administrativo para que fuera positiva la resolución del expediente que inicia su nacimiento en la Sociedad Obrera Hijos del Trabajo, que sin lugar a dudas es la que mantiene una posición más activa y más implicada.

Indicar que la escuela de 1ª enseñanza, venía funcionando como institución privada desde finales del Siglo XIX pero la divulgación de los colegios privados impulsados por las logias y por la Iglesia, sobre todo, determina que el gobierno de la Nación tome la iniciativa de regularizar y sistematizar el funcionamiento de dichos colegios de Enseñanza Primaria y en algunos casos de *educación de adultos*. Por lo tanto todos los que se creen a partir de la nueva normativa legal se ceñirán a la misma y todos los que estuvieran en funcionamiento con anterioridad tendrán que regularizarse, adaptarse, con independencia de las instituciones privadas que los amparaban y sostenían, -civiles o religiosas- por lo tanto hay premura para solicitar los documentos que permitan la elaboración del expediente, para su aprobación por los organismos, locales -La Guardia y Porcuna-, provinciales Jaén, -Granada- y nacionales en Madrid.

Este colegio de Enseñanza primaria, en un principio, solo requería la autorización de la alcaldía de la localidad.

El profesor no tenía la idoneidad académica, no estaba titulado, el edificio que no reunía las condiciones idóneas, y el alumnado, debería ser a partir de los 6 años hasta los 14, es muy probable que como en otros centros de la provincia de similares características hubiera clases también de *adultos*, sirva de ejemplo el colegio San Joaquín en Los Villares de Jaén, Calle Tercia nº2 a Cargo de Don Juan Tuñón (24/09/1906) y que consta como colegio de primera enseñanza elemental de niños y adultos.

Pero en una localidad con una economía agropecuaria, la mano de obra infantil era esencial, para el funcionamiento de la unidad familiar, por lo tanto no acudían al Colegio todos los que por su edad deberían hacerlo, pero si se va creando un cierto ambiente, una conciencia familiar, de lo necesario que era que los hijos acudieran a recibir cierta instrucción académica y sistemática, antiguos alumnos que había nacido en el último cuarto del siglo XIX así lo señalaban oralmente, la matrícula oficial no correspondía con la asistencia regular a clase, *había un gran absentismo*

escolar, sobre todo en las épocas de recolección de la aceituna. Había que tener en cuenta la existencia de cortijos y caserías donde existía una alta población infantil y que les era muy difícil acudir desde los mismos al Centro Escolar

Falta en el expediente *el informe técnico* de las condiciones físicas, de la estructura del edificio, por lo tanto desconocemos si era o no seguro para albergar a un conjunto de alumnos, este informe debería haberlo dado el Ayuntamiento por un técnico en arquitectura o en su defecto por un maestro cantero, por estas fechas destacaban en esta profesión los hermanos Cristóbal, Juan Antonio, Miguel Domínguez Robles, y Antonio M^a Domínguez López, primo hermano de los anteriores, pero no consta, o bien no se hizo. Tan solo el alcalde D. Luis Freire Martínez hace un escrito en que afirma que la casa reunía las condiciones necesarias para albergar el colegio.

Solamente el informe del Dr. Don Enrique Gómez Beltrán, Médico titular de esta villa, con patente de clase 3^a, n^o 4, redacta su informe con póliza de 12^a CLASE, DE 10 cents, sutilmente apunta que no reunía las condiciones necesarias o por lo menos adolecía de ellas, y tan solo hace referencia a que tenía buena ventilación (una sola ventana la clase, donde físicamente estarían los alumnos), pero lo importante es que se pusiera en marcha y tratar de que los informes fueran encaminados a ello. *... aunque no reúne todas las condiciones que exigen los preceptos legales vigentes, tiene la ventilación necesaria para que no sufra menoscabo la salud de los alumnos...*

Esta es la opinión escrita del Doctor D. Enrique Gómez Beltrán, nacido en Jaén, hijo y nieto de médicos, oriundos de Monovar, Alicante, cursó estudios de bachillerato en Jaén capital y obtuvo el título de Bachiller en Granada siendo Rector de la Universidad Don Santiago López Argüeta, Doctor en Medicina, que firma su expediente con la calificación de sobresaliente.

A petición del interesado D. Carlos Ruiz Jalón firma esta certificación en la Guardia a 28 de septiembre de mil novecientos seis (tacha la b y rectifica con una v) y anota Enmendado novecientos = vale).

Firma y rúbrica Enrique Gómez

Buena letra y presentación del escrito.



A.7.712406

D. Luis Freire Martínez

Alcalde constitucional de esta Villa.

Certifico: Que el edificio destinado a escuela
encuadra el Centro Libre de esta Villa reuniendo
las condiciones de salubridad, higiene y seguridad
que exige la vigente Ley de Instrucción
pública y que las condiciones señaladas no
obstaculan el funcionamiento de dicha escuela
para que pueda atender los efectos oportunos
de su primer planteamiento del curso en

Salamanca a 27 de Septiembre de 1916

Luis Freire Martínez

Alcalde

Certificado del alcalde D. Luis Freire Martínez, valorando la casa/colegio. (Foto: R. Illán).

BREVES DATOS DEL ENCARGADO DEL COLEGIO DEL CENTRO OBRERO CARLOS RUIZ JALÓN

Don Domingo Dacosta y Ortega Juez Municipal de esta villa y encargado del Registro Civil de la misma= Certifico: Que en el libro primero de actas de Nacimientos del Registro Civil de Este Juzgado, al folio cincuenta y nueve del mismo se encuentra la siguiente=

En la villa de Porcuna á las dos y media de su tarde, de hoy trece de marzo, de mil ochocientos setenta y uno, ante D Juan Martínez Garrido Juez Municipal, y D Francisco de Cámaras Quero, Secretario, Compareció Antonio Ruiz Huertas, natural de esta villa, termino municipal de la misma, Provincia de Jaén, mayor de edad, casado, ganadero, domiciliado en la Misma, Calle Sebastián de Porcuna número cinco, presentando con objeto de que se inscriba en el Registro Civil un niño y al efecto como padre del mismo declaro: Que dicho niño nació en la calle, digo en la casa del declarante a las diez de la mañana del día trece del corriente=Que es hijo legítimo del declarante y de su mujer Agustina Jalón Huertas, natural de esta villa termino de la misma, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el de su marido= que es nieto por línea paterna... Y por línea materna... = Y que al expresado niño se le había puesto el nombre de Carlos Gregorio Ruiz Jalón=...Todo lo cual presenciaron como testigos...Leída íntegramente...se estampo en ella el sello del Juzgado municipal y la firmaron el Señor Juez y testigos...y de todo ello como Secretario certifico=... La preinserta acta está en todo conforme con su original á que me remito Y para que conste y obre los efectos á instancia de parte pongo la presente que firmo y sello en Porcuna a veinte y siete de septiembre de mil novecientos seis

sello de juzgado

Domingo Dacosta

P.S.M

Antonio de Cámaras

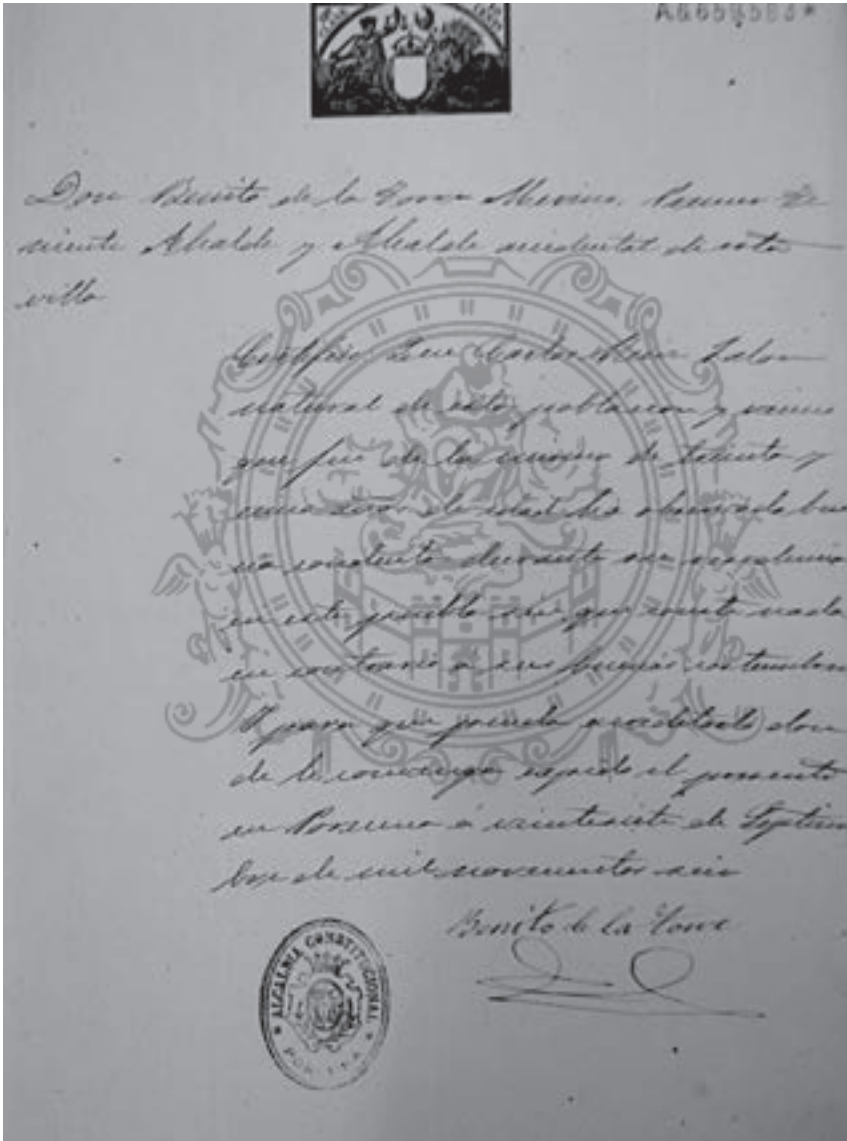
Don Benito de la Torre Merino Porcuna, Teniente Alcalde y Alcalde accidental de esta villa

Certifico: Que Carlos Ruiz Jalón natural de esta población y vecino que fue de la misma de treinta y cinco años de edad ha observado buena conducta durante su residencia en este pueblo ni que conste nada en contrario, á sus buenas costumbres

Y para que pueda acreditarlo donde convenga expido el presente en Porcuna á veintisiete de septiembre de mil novecientos seis.

Benito de la Torre. Firma y rubrica

Sello" ALCALDIA CONSTITUCIONAL . P O R C U N A".



Certificado de buena conducta del alcalde de Porcuna, a favor de D. Carlos Ruiz Jalón.
(Foto: R. Illán).

BREVES DATOS BIOGRÁFICOS DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN ESTAS FECHAS 1902 A 1906

El Exmo Sr. D. Eduardo García Solá, catedrático de la Facultad de Medicina, Senador del Reino por la Universidad de Granada y Rector de la misma desde junio de 1891 a Noviembre de 1909

Nació en Málaga 17 de febrero de 1845 y murió en granada el 3 de enero de 1922, fue un precoz defensor de la medicina de laboratorio en España, catedrático de Patología General y Anatomía Patológica, de Histología e Histoquímica Normales en la Universidad de Granada.



Excmo Sr D Eduardo Garcia Solá Rector de la Universidad de Granada de 1891 a 1909

El más importante científico en medicina con anterioridad a Santiago Ramón y Cajal, “furibundo” defensor del modelo germánico de Universidad, como Rector de la Universidad de Granada se ocupó muy especialmente de todas las cuestiones relacionadas con la enseñanza *tanto primaria, como secundaria y universitaria*, agudo analista de la realidad educativa española de su tiempo desde unos *planteamientos muy regeneracionistas*. Su informe crítico sobre el estado de la enseñanza primaria en España en 1902, es un buen ejemplo de su visión global del sistema educativo, de la necesidad de que los futuros universitarios llegaran con una buena base a la Universidad, por lo que era esencial fortalecer los primeros niveles educativos, desde las etapas más básicas, se tenía que *huir* del excesivo tecnicismo y verbalismo tan bien visto en las altas esferas del poder y de la excesiva endogamia en el cuerpo docente, se anticipó a todas las reformas que se iniciaron por parte del Mº de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1902

El mobiliario del aula: El profesor tenía su mesa, sillón, y a su espalda, en la pared, el retrato del Rey Alfonso XIII, mapa de España y pizarra enorme negra de madera, y un crucifijo.

Alumnos: mesas fijas para dos alumnos, mesas rectangulares con capacidad para 6 u 8 alumnos, que se agrupaban por edad, todos llevaban su pizarrín, tiza y su trapo pequeño en el bolsillo para borrar y poco más. Los alumnos de primero y de nueva incorporación aparecían con su silla pequeña y nada más. El profesor, Don Carlos Ruiz Jalón, de pie a la entrada del Colegio iba recibiendo a los pequeños y le iba preguntando uno a uno

–Qué quieres?

–Vengo a apuntarme al colegio

–Cómo te llamas

Cada alumno daba su nombre y Don Carlos tomaba nota

Y Don Carlos le decía, ya estás apuntado, pasa.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

20 OCT. 1906

Salida

SR. Rector.

El Subsecretario

Autorizada legalmente tiene establecida una Escuela de 1ª Enseñanza de niños, en la Calle Baltasar de Tapia, casa sin nº dirigida por D. Carlos Ruiz Jalón y el Presidente de dicha Sociedad D. Juan López ha incoado este expediente en solicitud de autorización p^a el funcionamiento de la Escuela.

El Negociado encuentra el expediente ajustado á Derecho, cumpliéndose en él los requisitos que determina el R.D. de 1º de Julio de 1902 y como además le son favorables los informes que el mismo contiene, procede acceder a lo solicitado.

V.S.I. resolverá

Granada 11 de novbre. De 1906 .

El ofcal del Rº

Luis García

Conforme el informe

Nota marginal

Subsecretaria =Sección 5ª

Autorizado provisionalmente el funcionamiento de este Colegio, pase al Director del Instituto de Jaén para que reclame del interesado los documentos exigidos en el R.D. 1º de Julio y R.O. 1º de Septbre de 1902, informar al Delegado de Medicina y el Inspector de 1ª enseñanza ordene la inserción de la Solicitud y de los documentos a que se refiere el artº 6 en el Boletín y eleve el expediente a esta superioridad para la resolución que proceda si hubiese apelación a lo dictado por V.S.

Madrid 7 octubre 1906

El subsecretario (firma y rubrica)

SELLO DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y DE LAS BELLAS ARTES

20 OCT. 1906

SR. RECTOR

Autorizada legalmente, tiene establecida una Escuela de 1ª Enseñanza de niños, en la calle Baltasar de Tapia, casa sin número, dirigida por D. Carlos Ruiz Jalón y el presidente de dicha Sociedad D. Juan López ha incoado este expediente en solicitud de autorización p^a el funcionamiento de la Escuela.

El Negociado encuentra el expediente ajustado a Derecho cumpliéndose en él los requisitos que determina el R.D. de 1º de Julio de 1902 y como además le son favorables los informes que el mismo contiene, proceder a lo solicitado

V.S.I resolverá

Conforme Granada 11 de novbre. De 1906

El Ofal del Ngdo

Luis García

REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE 1ª ENSEÑANZA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA

HIJOS DEL TRABAJO.

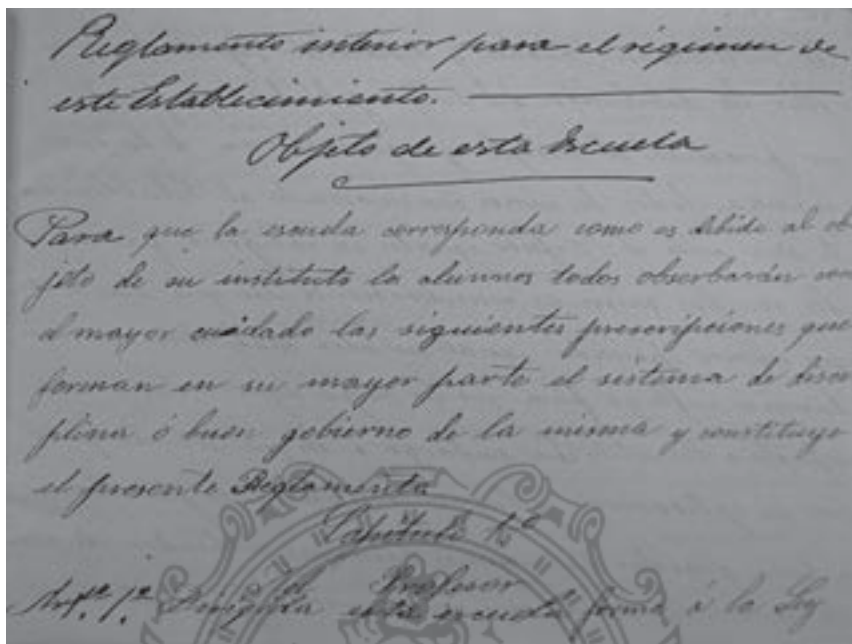
(Copia literal).-

Para que la escuela corresponda como es debido al objeto de su instituto los alumnos todos observarán con el mayor cuidado las siguientes prescripciones que forman en su mayor parte el sistema de disciplina ó buen gobierno de la misma y constituye el presente Reglamento. (Ilustración n° 5)

A partir de aquí se desarrollan una serie de capítulos y artículos que tienden a configurar todos los aspectos de funcionamiento de una escuela primaria, con un marcado carácter ideológico, muy conforme con la Sociedad matriz a la que pertenece. Es muy probable que el autor de dicho Reglamento sea el propio maestro, D. Carlos Ruiz Jalón, aunque no consta ni fecha ni firma de su autor, bien elaborado por él o sea copia de algún otro que estuviera en funcionamiento. Es un Reglamento manuscrito y con buena caligrafía.

Copia literal.

El Reglamento consta de: 3 capítulos y 12 artículos



Introducción al Reglamento interno del Colegio. (Foto: R. Illán).

Capítulo 1º.- Del Profesor, artº. 1.-

Capítulo 2º.-De los niños Auxiliares. Artº. 1,2,3. (del 1º se pasa al 3º si especificar el 2º ordinal.

Capítulo 3º.-Deberes de los alumnos (alumnos). Artº. 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º.-

Capítulo 1º

DEL Profesor.-

Artº 1º.- Dirigida esta escuela forme a la ley de Instrucción pública y Reglamento vigente hecha en ella la distribución del tiempo(tiempo del trabajo puesto en practica el arreglo y organización de la enseñanza, todos los niños (niños) concurrentes al Establecimiento son ante el Profesor iguales en categoría y atendidos con las mismas consideraciones sin que la mayor o menor (o menor) posición social ni otra cualquiera circunstancia influya para que les tenga a unos respecto a los otros. Sin embargo á los que sobresalgan por su aplicación y buena conducta le premiará y hara guardar distinciones honrosas valiéndose de estos medios le dicten sus conocimientos y prudencia, para desarrollar un noble estimulo en todos

ellos, y si alguno se resistiese(y) u oyere con desinterés las exortaciones y medidas adoptadas par a su mejor educación e instrucción ó diere mal ejemplo á los demás en cualquier concepto sufrirá de castigo merecido con sujeción a las prescripciones del Reglamento de Escuelas arriba dichas.

Capitulo 2º

De los niños Auxiliares.

Artº 1º.- los niños nombrados instructores procurarán enseñar con interés a sus condiscipulos considerándolos del mismo modo que á ellos se les trata, y corrigiéndoles cualquier defecto que les notasen. Entiéndanse que estos nombramientos son una prueba de su idoneidad para poder recuperarse en la instrucción de las secciones inferiores y por cuya suficiencia merecen la estimación de sus compañeros y las distinciones y premios de su profesor; pero no deben por ello creerse superiores á los otros sino mirándolos como amigos y condiscipulos ; y siempre en conformidad con las siguientes máximas “ No hagas á otro lo que no quieras por él te hiciera y haz a tus semejantes el bien que quisieras recibir de ellos”. Lo mismo deberán hacer respectivamente los que fueren nombrados inspectores de orden y cargos honrosos si observan una conducta irrepresible (irreprehensible) y son laboriosos e instructivos: les es prohibido como tales el castigar a los niños que tengan a su cuidado ni menos recibir de ellos dadas ó regalos de ninguna especie. Artº 3º.- Cuando los auxiliares observen que cualquiera otros alumnos (alumnos) permiten, compren o vendan tal ó cual cosa a los demás en la clase, deberán impedirlo ó manifestarlo al Profesor Para efectos oportunos.

Capitulo 3º.-

Deberes (deberes) de los alumnos (alumnos)

Art.º 4º Los alumnos (alumnos) todos desde el día de su inscripción en la matricula quedan sujetos al regimen(régimen) y disciplina del Establecimiento y bajo la autoridad y cuidado del Profesor al cual deben amar respetuosamente como su verdadero amigo que solo aspira a trasmitirles con el mayor celo el inestimable beneficio de la educación e instrucción . Tambien están obligados á respetar y obedecer á los auxiliares en cuanto sus mandatos no se opongan á la buena marcha de la Escuela, considerados que su cometido es el de secundar en favor de ellos, la buena doctrina y desvelos de aquel.

Artº. 5º Al entrar todo niño al Establecimiento lo hara con la cabeza descubierta, saludando al Profesor y despues a sus condiscipulos corte-

sía general. Los que hubiesen en la Escuela le constestaran del mismo modo, todos deberán presentarse con la mayor limpieza y circunspeccion (circunspección)

Art.º 6º No se dedicaran en las horas de clase mas que al puntual cumplimiento de sus tareas literarias y prestando la mayor atencion á las explicaciones que se les hicieren sobre cada una de las asignaturas prevenidas por la La Ley y expresada en el cuadro programa del Establecimiento, para sacar de ellos el fruto apetecido. Aunque todas son del mayor interés, pues que son su estudio graduado y metodico se de sarrollan (desarrollan) las diversas facultades del hombre y no deben porlo (por lo) tanto descuidarse en adquirir la instrucción concerniente en ellas, hay sin embargo la Religión y Moral que es el fundamento y base de toda educación, y como tal la primera y mas importante compreferencia (con preferencia) cimentando en ellas institución de todas la otras.

Artº. 7º Cuando se les dirigiese la palabra general oparticular mente (particularmente) por el profesor u otra cualquiera persona estando ocupados en sus trabajos, los alumnos(alumnos) sus penderan (suspenderán) para atender al que interroga, respondiendo con amabilidad y modestia y no sentándose asta que se les indique osehaya (o se haya)concluido el diálogo.

Artº. 8º Ninguno variara del lugar o sitio que tenga durante sus ocupaciones conpretesto (con pretexto) de hacer esta o la otra pregunta á los demás sin haber pedido hantes (antes) el competente permiso. Tavian (también) se abstendrán todos y cada uno de responder sin haberles preguntado, ya sea sobre lecciones tratándose de cualquier ramo de enseñanza orrespeto (o respecto) de tal o cual asunto.-Art.º 9º Si alguno hubiese (hubiese) faltado á la clase fuese poco ó mucho tiempo, deberán exponer sus padres ó en cargados las causas que haya havido (habido) para ello ojustificando (o justificado) con un escrito para gobierno del Profesor.

El artº 10º Al presentarse una Autoridad ,o cualquier persona en la Escuela, los alumnos (alumnos) deberan recibirla con de mostraciones de respeto y cortesía, empie (en pie), nosentandose (no sentándose) hasta que aquella o el Profesor se lo manifiesten y des pidiéndola de la misma manera que al entrar durante el tiempo de la visita estarán con el mayor orden y respeto.

Artº.11 todos fisicamente, cumplirán eficiencia los deberes que tengan prescritos, guardándose el decoro y fidelidad que debe haber siempre

entre condiscípulos y amigos, no delatándose jamás por cualquier disgusto que le ocurriesen sino cuando mediasen indagaciones del Profesor, nimenos (ni menos) maltratase de obra o de palabra, la mas pequeña falta en esta parte será castigada: deben portarse con los de más estricta conducta, practicando los deberes morales que todo hombre tiene para con Dios, para con sigo mismo y para con los otros, sin olvidar, la urbanidad religiosa moral y social con que ande producirse en todas sus acciones en su vida ulterior.

Observen todas las prescripciones (prescripciones de este Reglamento no limiten su egección (ejecución) solamente al recinto de la escuela; Practíquenlas tanvien (también) fuera de ella en el trato con sus semejantes ya porque a todos les interesa del mismo modo, como tanvien en recompensa de los que se ofuscan constantemente por sus mayores progresos en la enseñanza para su mayor bien futuro. Estén en el Establecimiento con el respeto y orden debido (debido), puesto que la Escuela es un segundo templo, donde la infancia forma su corazón con las saludables máximas de la Religión Católica, desarrollando asi sus facultades morales, como igualmente las físicas é intelectuales con los buenos hábitos de aseo, laboriosidad y conocimiento adquiridos metódicamente ; y una vez cumplidos estos últimos preceptos merecerán con justicia el aprecio y estimación del público, y llegaren a ser al gún (algún) día hombres virtuosos e instruidos, el apollo (apoyo) de sus padres, utiles asimismo y á su Patria.

PLANO DEL COLEGIO

Portal 1º: puerta de acceso a la escuela y primer portal, puerta de acceso al 2º portal y acceso al Ropero

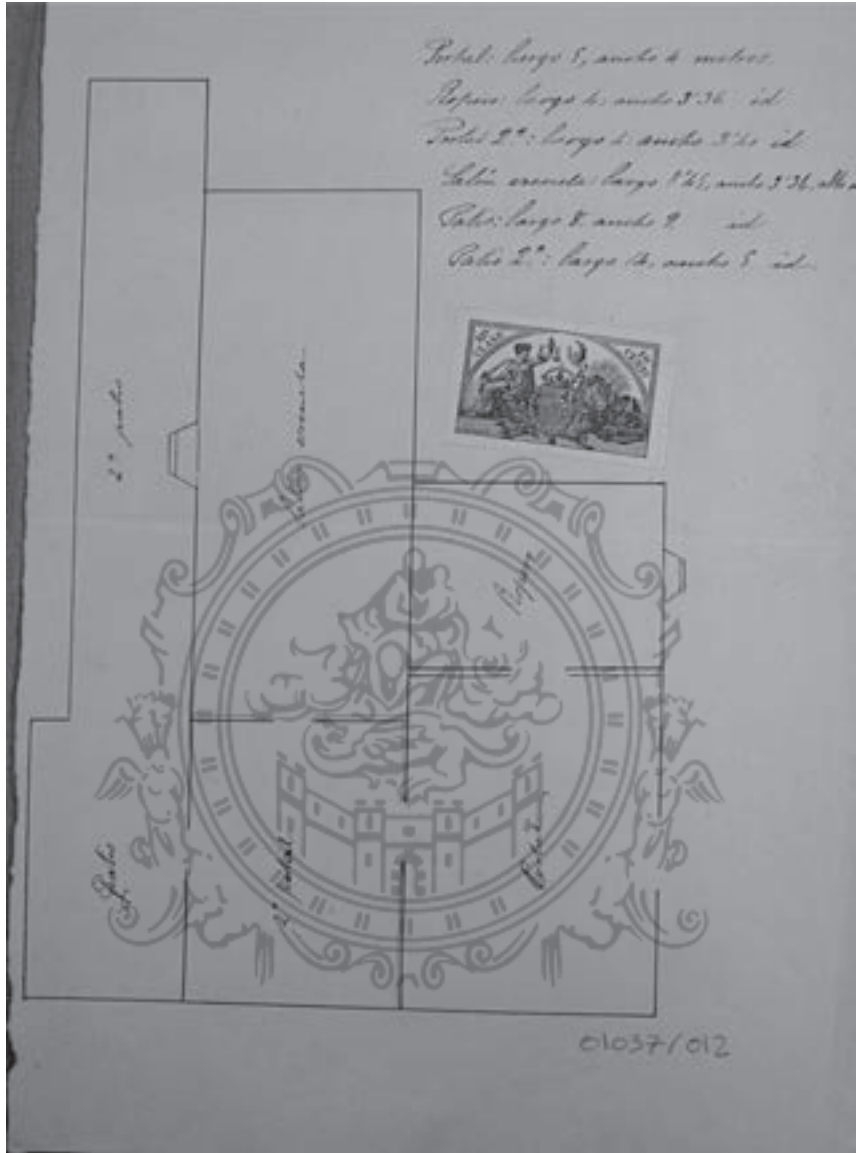
Ropero con ventana a la calle Baltasar de Tapia.

2º portal con puerta al primer patio y puerta al Salón Escuela.

Primer patio que se comunica directamente con el 2º patio

El plano es muy regular en todas y cada una de sus piezas, excepto una, el patio 2º con relación al primero que forma un ángulo recto de 1 centímetro en el plano.

La parte de la casa que presenta una perfecta línea recta es la que configura el primer portal, el 2º portal y el primer patio, ninguna de estas piezas tienen ventanas, mientras que el lateral opuesto presenta una articulación muy irregular entre el ropero, el salón escuela, y el 2º patio.



Plano del Colegio del Centro Obrero. (Foto: R. Illán).

Estas tres piezas se articulan en ángulo recto, tampoco presentan ventanas por lo que podemos suponer que estaba adosada a otra casa o casas de lo contrario alguna de estas piezas tendría algún ventanal, para su mejor ventilación algo que ya se exigía en la nueva legislación y que el médico destaca en su oficio o certificación. La escala del plano no figura, pero en el colegio mencionado de San Joaquín de Los Villares, la escala es de 0,02 por 100, tampoco se indica la altura de las habitaciones, ni la orientación del plano.

El plano que se adjunta al expediente esta timbrado con una póliza de 12ª clase y de un valor de 10 CENTº, no presenta sello de organismo oficial por lo que no se puede reseñar el organismo que lo diseño y menos quien lo inspeccionó. La Calle Baltasar de Tapia, sin número, que era en esta fecha de 1906 y finales del XIX, una calle perpendicular a la actual Horno Alto, por el extremo de mayor desnivel. Las escrituras de compra-venta de algunas casas de la calle Horno Alto no especifican si la ubicación de la casa del Colegio había estado adosada a la muralla, muy frecuente en esa calle o estaba en el otro lateral. El plano del colegio, que era requisito ineludible para el expediente, se compone de las siguientes piezas.

	Metros cuadrados
1.-Portal: largo 5, ancho 4 metros	20,00
2.-Ropero: largo 4, ancho 3,36 metros	13,44
3.-Portal 2º: largo 4, ancho 3,40 metros	13,60
4.-Salón escuela: largo 8,45, ancho 3,36 metros	28,39
5.-Patio: largo 8, ancho 9 metros	72,00
6.-Patio 2º: largo 14, ancho 5 metros	70,00

La superficie de las 6 estancias dan una superficie de 217,43 metros cuadrados

No hay servicios ni para alumnos ni para el profesor.

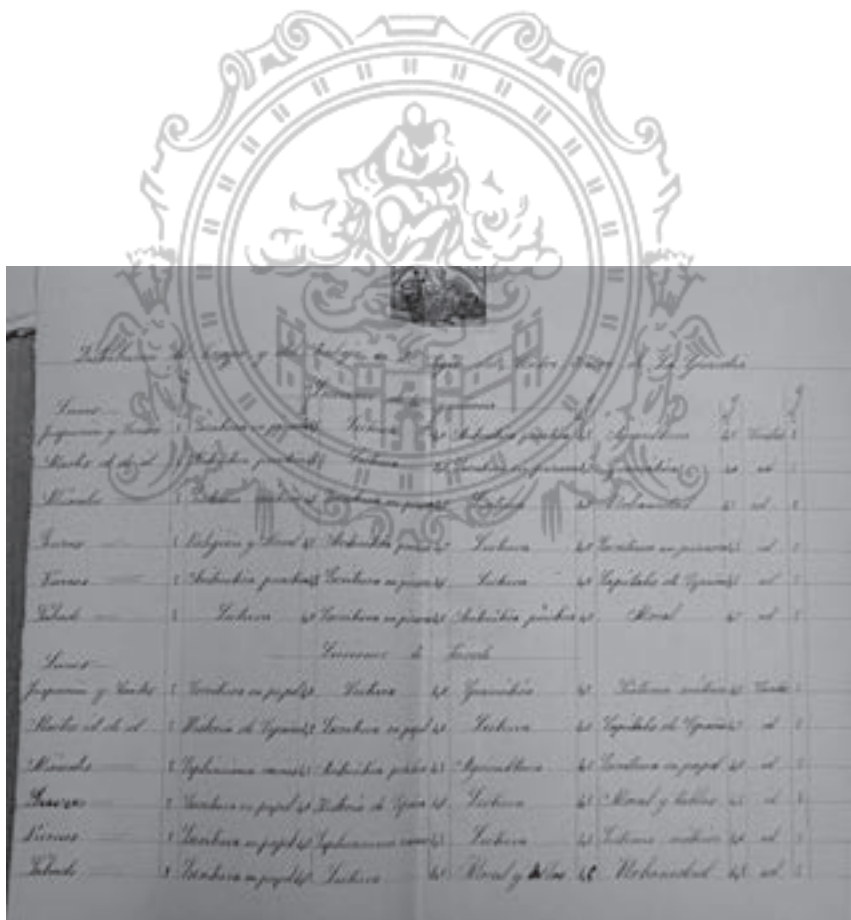
HORARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA REGENTADA POR DON CARLOS RUIZ JALÓN PROFESOR DE LA ESCUELA UNITARIA

Distribución del tiempo y del Trabajo en el Colegio del Centro Obrero de La Guardia.

Lunes, martes miércoles, jueves, viernes y sábado todos los días en sesiones de mañana y tarde.

Jornada laboral de 6 horas, repartidas entre las dos sesiones, tres horas por la mañana y tres

horas por la tarde. No se indica la hora de entrada ni de salida tanto por la mañana como por la tarde. Tampoco la hora de recreo.



Horario general a desarrollar por el profesor a lo largo del curso. (Foto: R. Illán).

Asignaturas	Número de sesiones semana	Tiempo minutos
Agricultura	2 de 40 minutos (L mañana y X tarde)	80
Aritmética practica	5 de mañana y 1 de tarde de 45 mint (L, M, X, J, V, S)	270
Capitales de España	2 sesiones de 45 minutos (V mañana, M tarde)	90
Escritura en papel	6 sesiones de 40 mint (L, M, X, J, V, S tarde)	240
Escritura en pizarra	6 sesiones de mañana de 45 minutos (L, M, X, J, V, S)	270
Explicaciones varias	2 sesiones tarde de 45 minutos (X, V)	90
Gramática	2 sesiones de 40 minutos 1 de mañana (M) 1 tarde (L)	80
Historia de España	2 sesiones (M tarde 45 minutos, J tarde 40 minuto)	85
Inspección y canto	12 sesiones de 5 minutos (L, M, X, J, V, S) mañana y tarde	60
Lectura	6 sesiones de mañana de 45 minutos (L, M, X, J, V, S)	270
Lectura	5 sesiones de tarde de 40 minutos (L, M, J, V, S)	200
Moral	1 sesión de 45 minutos (mañana S)	45
Moral y tablas	2 sesiones de 45 minutos (J tarde y S tarde)	90
Religión y moral	1 sesión de 45 minutos (J mañana)	45
Sistema métrico	3 sesiones de 45 minutos (X mañana, L, V tarde)	135
Urbanidad	2 sesiones de 45 minutos (X mañana) (S tarde)	90

Minutos de asignaturas por semana



Todas las mañanas y todas las tardes se inician las clases con cantos (5 minutos) e inspección de higiene y forma de vestir, se persigue que los alumnos mediante este breve acto se vayan concienciando que empieza su jornada escolar y que entran en otro ámbito diferente donde se le exigirán otra disciplina y otro comportamiento con sus compañeros y con el profesor.

Inmediatamente después se distribuyen el resto de las asignaturas anteriormente mencionadas con indicación de tiempo y ubicación en el horario escolar.

Se intenta en la Escuela, formar hombres libres, y de buenas costumbres y que les permita hacer el bien de forma personal y cumplir con las leyes del Estado. Son también buenas costumbres el alcanzar cierto decoro en el vestir, educación en el trato personal y respeto hacia el otro, hacia el profesor y hacia sus compañeros, hacia todo el que sea interlocutor del alumno, no se consideran estos valores ni rancieros ni puritanos solo son una forma correcta de comportarse en sociedad, que no es excluyente con otras formas siempre que estas permitan la convivencia social en democracia.

El sábado se considera jornada laboral, y se repite la doble sesión de mañana y tarde. No se menciona en este expediente la hora de inicio de la jornada escolar, en otros centros de esta época se entraba a las 9 de la mañana y se salía a las doce y media, con media hora de recreo.

Al ser una escuela unitaria es normal que la matrícula estuviera entre una horquilla de 45 a 70 alumnos, aun en la década de los 60 del Siglo XX había en nuestra provincia unidades escolares unitarias que andaban entre los 50 /70 alumnos, sobre todo en las pedanías tanto en zonas distantes de la capital, como en zonas más próximas.

AL DIRECTOR DEL INSTº DE JAÉN

16 de octubre de 1906

He recibido por conducto del Sr Alcalde de La Guardia la comunicación nº 2933 en la que, con fecha 14 del mes actual, se aprueba, por el Ilustrísimo Sr. Rector de este distrito universitario, el funcionamiento de la Escuela de 1ª enseñanza no oficial que el centro Obrero de esta localidad sostiene.

La Guardia 26 de Noviembre de 1906

El Presidente del Centro Obrero

Juan López

=Enseñanza de niños=

Al presidente del Centro Obrero de

La Guardia-(Jaén). D. Juan López

14 de Novbre de 906

Visto el expediente incoado por Us y de los favorables informes que el mismo contiene, este Rectorado ha tenido a bien facilitar su aprobación del funcionamiento de la Escuela de 1ª Enseñanza de niños que tiene establecida ese Centro en la calle de Baltasar de Tapia, casa sin número de esa villa bajo la Dirección de Don Carlos Ruiz Jalón.

Dios

Tenemos un oficio del Presidente del Centro Obrero, dirigido al Director del Instituto General y Técnico de la provincia de Jaén, en el que se pone de manifiesto la necesidad de legalizar el centro de 1ª Enseñanza de acuerdo con la legislación estatal y sobre todo la necesidad de justificar lo que había para regularizarlo, ahora toca justificar al profesor encargado de la Escuela.

Veamos el texto completo:

El folio se está timbrado con una póliza de 12ª clase de 10 CENTº y dice así:

Señor Director del Instituto General y Técnico de la provincia de Jaén= El que suscribe, Presidente del Centro Obrero de esta villa, pone en conocimiento

de V que esta Sociedad sostiene un Colegio de 1ª enseñanza no oficial en la calle Baltasar de Tapia, casa sin nº dirigido por D. Carlos Ruiz Jalón, que aunque este no ha cursado la carrera de Magisterio, tiene á juicio de la referida Sociedad, capacidad suficiente para tan noble cargo, una vez probada su idoneidad en el tiempo que lleva regentándolo, y que para cumplimentar lo mandado en el Real Decreto de 1º de julio de 1902, tengo el honor de remitirle los documentos que se exigen para que si lo creen oportuno siga funcionando.= Lo que en virtud de lo Ordenado tengo el honor de solicitar de V. cuya vida guarde Dios muchos años .= La Guardia de Jaén 28 de Septiembre de 1906.= Juan López Jiménez.= Es copia.=

Nº 342 Iltrimo. Señor

Resolverá en el sentido que encuentre más ajustado á derecho ya que más convenga á los intereses de la enseñanza.

Visto el expediente remitido á informe de esta Inspección por el Sr. Director del Instituto General y Técnico de Jaén é instruido por D. Juan López, presidente del Centro Obrero de La Guardia, en solicitud de la legal autorización del funcionamiento de la Escuela de 1ª enseñanza no oficial que en dicha localidad tiene establecida bajo la dirección de D. Carlos Ruiz Jalón, y considerando que el expediente de referencia consta de la documentación exigida en el R.D. 1º de Septiembre del mismo año, el Inspector que suscribe lo informa favorablemente, ya que lo encuentra completo y en armonía con lo preceptuado en las citadas disposiciones soberanas.

No Obstante el parecer de esta Inspección, basado solo en lo que á la parte meramente documental de este expediente afecta, V.I, con su superior ilustración y más elevado criterio, Jaén 31 de Octubre de 1906

El Inspector Gabriel Pancorbo (rubrica y firma)

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo provincial de Jaén(legajos: 6577, 6578, 2439, 2529, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577,

Archivo diocesano de Jaén: 354-A, 13.32 ordinarios, COLECTURIA La Guardia
Archivo de la universidad de Jaén.

Archivo de la Universidad de Granada: signatura 01037/012, 01037/012

Archivo de la Real Chancillería de Granada: C321, C513, C508, C512, C513, C321, C507, C325.

Archivo de la Diputación de Jaén. C-42 Censo de la Población de España.

Archivo Militar de Guadalajara.

Archivo Militar de Segovia.

Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Jaén.

BIBLIOGRAFÍA

Ferrer Benimeli, J.A., *La Masonería Española en el Siglo XVIII*. Madrid, Editorial Siglo XXI, 1974.

Gay Armenteros, J.C. y Pinto Molina, M., *La masonería en Andalucía Oriental a finales del siglo XIX. Jaén y Granada*. Granada, Universidad de Granada, 1983.

Martínez López, F. y Álvarez Rey, L. (eds.), *La masonería en Andalucía y la represión durante el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2017.

Olagüe de Ros, G., *Ciento veinte años de labor docente, asistencial e investigadora en la Facultad de Medicina de Granada (1857/1976)*. Granada, Universidad de Granada 2001.

Salido Carrasco, M.R. y Salido Sánchez, A., *Crónica de un siglo 1901/2001*. Jaén, autores, 2001.



DON ENRIQUE MACKAY Y SERAFÍN PÉREZ SORIA

LA HISTORIA DEL INGENIERO Y EL GUARDA EN LA SIERRA DE CAZORLA

María Rosa García Fernández

RESUMEN: En la sierra La Cabrilla, de Cazorla, provincia de Jaén, se fraguó la historia de la amistad entre el ingeniero de montes don Enrique Mackay y el guarda Serafín Pérez Soria, al hilo de la cual, se van describiendo las costumbres y el ambiente de los años 1950, 60 y 70 en la Sierra de Cazorla.

Este año 2018 se cumple el 60 aniversario del comienzo de esta historia, primero, con una simple relación laboral, entre el propietario de una finca y su obrero; enseguida, se va enriqueciendo con una relación profesional entre el ingeniero de montes y el guarda, entre el ilustre y estudioso explorador de la Sierra y el sencillo serrano criado en ella; y se va convirtiendo en una relación humana y entrañable entre el maestro y su discípulo, entre el anciano y el joven, entre la experiencia y la frescura. Una amistad basada en la confianza, el afecto y el respeto, que surgió por unas circunstancias excepcionales. Surgió del encuentro en un determinado momento de dos personas grandes y sabias en la agreste y espléndida sierra la Cabrilla Baja.

Con nuestros personajes se experimenta el mítico “retorno a la Naturaleza”, ese deseo del ser humano de regresar a un estilo de vida sencillo y armonioso con el mundo natural (la Sierra de Cazorla, en este caso), en el que ellos decidieron vivir.

En una sierra lejana, escondida y espléndida, llamada La Cabrilla, en el extremo meridional de la Sierra de Cazorla, quiso el destino que se fraguara esta historia.

EL ENCUENTRO

Era el día 3 de octubre de 1958 cuando don Enrique Mackay, el prestigioso ingeniero de montes, ya jubilado, recibió en el despacho de su casa, en la calle del Carmen 8 de Cazorla, a Serafín, un joven serrano

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Julio-Diciembre 2018 – Nº 218 – Págs. 169-198 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: diciembre 2017 Aceptación definitiva: enero 2018



Don Enrique Mackay Monteverde,
nov-1954.



Serafín Pérez Soria,
sobre 1955-56

de la Canalilla, más abajo de la Nava de San Pedro, que, cumplida la mili, pretendía el trabajo de guarda de La Cabrilla Baja¹.

Era ésta la sierra que su esposa doña María Moreno había heredado de su padre, el empresario cazorleño don Manuel Moreno Tallada, que la había comprado en una subasta del Estado en 1898².

Serafín se había enterado del empleo por el *tío* Pedro Escudero, apodado “el de La Cabrilla”, que se iba a jubilar de la guardería de la finca, y por algunos guardas forestales avisados por el ingeniero don Estanislao de Simón, sobrino de Mackay³.

En la entrevista, Serafín transmitía ese aire serrano vivo, natural y cercano, de buena casta; se expresaba con el rico y genuino habla de la Sierra, con prudencia, inteligencia y respeto, y mostraba conocimiento y entusiasmo por las cosas de los montes donde se había criado.

Sólo por su presencia y su mirada supo don Enrique que era la persona que buscaban y más convencido quedó cuando Serafín le refirió que era hijo de María Francisca, la serrana amiga de sus hijas. Don Enrique y su esposa tuvieron la convicción de que Serafín saldría a su madre y acertaron^{4,5,6}.

Don Enrique tenía entonces 82 años y Serafín 26 (nuestros protagonistas nacieron el 21 de enero de 1876 y el 16 de junio de 1932, respectivamente).



Despacho de don Enrique, casa de calle del Carmen 8,
Cazorla, 11-mayo-2003. (Foto: Segundo Lería G.^o).



Casa forestal de la Nava de San Pedro, Navahondona, Sierra de Cazorla, 1912
(Foto: E. Mackay)

María Francisca había nacido en 1908 en un cortijillo de Poyo Manquillo, en la Nava de San Pedro. Sus padres Josillo y Andrea se llevaban muy bien con don Enrique y doña María, que pasaban el verano en la casa forestal de la Nava, y sus hijas, de similar edad, jugaban juntas y hacían excursiones. M^a Francisca les contaba leyendas de la Sierra. Entre otras, que los vecinos de allí decían “haber visto la mañana de San Juan a la *Encantá* en la puerta de la cueva de Poyo Manquillo, peinándose una mata de pelo rubio *mu riza*” o que “los caracoles de piedra que aparecen por los barrancos son de cuando las aguas cubrieron la Sierra en el Diluvio Universal”, contando todos los detalles de cómo ocurrió, como si lo hubiera vivido. Lo pasaban tan bien que las niñas Mackay iban al cortijillo de la *tía* Andrea a pedirle que dejara a María Francisca pasar la noche con ellas y también M^a Francisca las visitaba en la casa de Cazorla^{7,8}.

LA VIDA EN LA CABRILLA

Nada más firmaron el contrato, Serafín se juramentó en el Ayuntamiento ante el Alcalde don José Lorente Ruiz para poder ejercer de guarda jurado y sacó en el Gobierno Civil el permiso especial para utilizar “arma larga *rayá*” (una carabina). Se fue a vivir a la casa-cortijo de Collado Verde o de La Cabrilla, hoy en ruina, en el barranco de los Tornajos de Navacenteno que separa La Cabrilla Alta de la Baja, enfrente del Tabacal.



Ruinas de la casa-cortijo de La Cabrilla, sept. 2003. Serafín con Segundo Lería Mackay.
(Foto: M.ª Rosa García)

Era la casa que habitaba el *tío* Pedro Escudero, que se quedó en el monte con Serafín un año y pico más, para enseñarle las lindes de las parcelas y a llevar aquello.

Entonces, el guarda tenía que vivir en la finca y vigilarla hasta por la noche porque abundaban los matuteros. Por la miseria que había, se llevaban los pinos para las vigas de las casas. De día veían los pinos buenos y de noche venían dos o tres con una caballería. Sonaba el hacha, luego llegaba el silencio, y sacaban los largos troncos con mucho sigilo.

La Cabrilla se había convertido en la casa, la sierra y el único mundo de Serafín, que velaba por su cuidado casi las 24 horas del día. Sólo uno o dos meses del crudo invierno, se iba a dormir a casa de sus padres en la Canalilla^{9,10}.

La Cabrilla Baja es una sierra agreste y oculta, un “monte alto” con cumbres de hasta 2.008 metros de altitud (el Picón de los Tejos) y grandes depresiones, con pendientes muy acentuadas y hondos cauces, poblada de esbeltos pinos salgareños¹¹, que Serafín muy pronto conoce, recorre, trepa, sube y baja, olfatea y rastrea, como ágil criatura de esta majestuosa Naturaleza.

Sabe y cuenta con una memoria prodigiosa todo sobre ella. Que en 1958 había en La Cabrilla Baja dos pegueras dando abundante alquitrán y unas cuatro abandonadas. Que la del Tabacal la explotaban unos del Pozo y la de fuente Gallinero, los hermanos Genaro. Que poco después también éstas se abandonaron. Que aquí habitaban los quebrantahuesos y tenían un rompedero; la última pareja vivió hasta mayo de 1984 y murió por el veneno que echaban en Castril a las alimañas. Que en su variado suelo se dan muchas plantas medicinales: la mejor, el carnaillo, también el té de roca, la *doraitilla*, la yerba de la sangre, la manzanilla, el rompe-piedras y tantas otras.

Una vez al mes, Serafín montaba su yegua camino de Cazorla para cobrar y dar los partes de la finca. Siempre llevaba a los señores huevos o alguna otra cosa para tenerles una atención. Nada más entrar en la casa, se quitaba la gorra en señal de respeto, empujaba el portón y subía por la elegante escalera de maderas de la Sierra. Cuenta que “entonces los pobres tenían mucha distancia con los señoritos”.

Don Enrique siempre estaba metido en el despacho con sus estudios forestales. Serafín dice que “don Enrique no salía del despacho si tenía un tema en la cabeza, ¡era el hombre más inteligente que yo he conocido!” (por estos años, Mackay estaba enfrascado escribiendo su tratado de *Dasometría*)¹².



Don Enrique Mackay y doña María Moreno (dueña de La Cabrilla Baja) en la terraza de su casa de Cazorla.

A Serafín siempre lo recibía, porque le gustaba su conversación de la Sierra y se les pasaba el tiempo sin sentir.

Enseguida le tuvieron mucha confianza al joven guarda. Doña María le decía: “Serafín, ¿qué le dices a don Enrique, que se ríe tanto contigo?”, y aprovechaba, cada vez que iba, para ordenarle composturas que hacer en la casa¹³.

Por aquellos tiempos, don Enrique, su esposa y su hija Fe, apasionados de La Cabrilla, la visitaban un par de veces al año.

Para este viaje tenían que atravesar toda la Sierra. Venían desde Cazorla en el Ford de pedales de Bernardino Caravaca “el Jeta” hasta el cortijo del Barranco del Guadalentín, aquí los recogían en caballería y por Tranco Tapao y Navacenteno llegaban al cortijo de La Cabrilla^{14,15}.

Don Enrique iba muy derecho en el caballo y las mujeres montaban a la amazona. La imagen de Doña María era inolvidable: iba subida en la mula con su cuerpecillo consumido y con sus pies bien sujetos en la albarda, llevaba en una mano el bastón, debajo del brazo, el viejo bolso alargado negro con un cordoncillo por asa, donde guardaba el dinero y su abultado manajo de llaves, y en la otra mano, una sombrilla. Montados en las bestias caminaban durante algo más de una hora camino del paraíso¹⁶. Iban subiendo, bajando y avanzando poco a poco por retorcidas sendas y al borde de precipicios.



Don Enrique en la Sierra, abril-1957, con su hija Felisa y sus nietos Segundo, Enrique, Fátima, Felisita y M.^a Elena Lería Mackay. (Foto: San Antonio).

EL INVENTARIO DE 1959. UN INTENSO TRABAJO DE EQUIPO EN PLENA NATURALEZA

Años atrás, Mackay había redactado el *Plan Dasocrático de La Cabrilla Baja*, aprobado por la administración forestal el 14 de noviembre de 1942¹⁷; ahora necesitaba actualizar los datos.

Entre el 1 y el 18 de octubre de 1959, don Enrique va a acometer el *Inventario* de pinos de la finca^{18,19}.

Se va a vivir con Serafín y el *tío* Pedro a la casa-cortijo de La Cabrilla, le acompañaba doña María y su hija Fe. Les atendía Emilia, esposa del *tío* Pedro y estupenda cocinera.

Don Enrique, doña María y la señorita Fe se quedaban en las dos habitaciones que tenía la casa; el *tío* Pedro y su mujer, en las cámaras de arriba y Serafín con los demás hombres en la cocina, en colchones de lana, con una manta y con los pies hacia la chimenea encendida.

Este apasionante trabajo en el monte va a ser el periodo de mayor convivencia de don Enrique, con casi 84 años, y de Serafín, con 27.

Todos los días, a las ocho de la mañana, Serafín comenzaba las labores con 12 hombres, el *tío* Pedro llevaba la comida en la yegua y a cierta hora iba a recoger a don Enrique al cortijillo para traerlo al tajo.

La edad no pesaba para el ingeniero, con su habitual fortaleza física y capaz de moverse con facilidad por cualquier paraje, dirigir los trabajos y sentir la belleza del monte, contemplar los majestuosos y agrestes paisajes desde sus principales balconadas, observar los nidos de los buitres y los del águila real, los pinos centenarios y los “bandera” de las cumbres, formados por el viento; descubrir una o varias monteses, el olor de los pinos y de las plantas, porque todo lo del monte le gustaba muchísimo.

Don Enrique hacía la inspección normalmente en yegua, se le veía siempre contento, a veces comentaba la tarea o el paisaje, a veces guardaba silencio y a veces tarareaba alguna canción. Serafín, escuchaba atento al sabio maestro. Los dos conocían todos los rincones, los dos eran muy elocuentes y trataban siempre del mismo tema, de la Sierra. Sólo hablaban de las mil y una cuestiones del monte, porque don Enrique, de natural modestia, nunca hablaba de sí mismo.

Iban recorriendo la abrupta topografía de la finca, señalando los pinos maderables y manteniendo los más hermosos, conversando sobre las ovejas y los pastos, las plantas autóctonas y las aromáticas, las posibles vías de saca y los jorros, el silbato del viento que trae la pronta lluvia, las



Tornajos de la fuente de los Prados de Mata, La Cabrilla, 03-oct-1993. Segundo Lería Mackay. (Foto: M.ª Rosa García).

mejores fuentes de agua. Ambos tenían la costumbre de ir limpiando las fuentes que se encontraban para mantenerlas vivas.

Para el consumo diario, Serafín cargaba en su yegua hasta la casa una garrafa de cuatro a ocho litros de la fuente de los Prados de Mata, bajo el Picón de los Tejos, la que prefería el ingeniero por su fina agua, pues gustaba de beberla en ayunas, nada más levantarse.

Por encima de ésta, se encontraba otra fuente que fue bautizada en aquellos días por don Enrique como la del Abanico^{20,21}.

Serafín cuenta con satisfacción: “fueron los días que más aprendí de toda mi vida. Yo entraba en éxtasis al escucharlo”. Y nos reíamos mucho.

Don Enrique le decía: “A ver, Serafín, calcula el diámetro de ese pino”. Una vez contestaba, se acercaban al árbol, metían la forcípula y al ingeniero le daba mucha risa cuando Serafín se equivocaba, aunque la diferencia no solía superar el cm. Así, medio jugando, lo ponía en el aprieto para que calibrara más ajustado.

Uno de los lugares preferidos de don Enrique era la fuente Gallinero, que salía entonces a través de la raíz de un pino, que filtraba el agua dándole efectos beneficiosos o incluso curativos, entre ellos, era remedio para la tos ferina, según la creencia de los serranos.

Está alimentada por tres fuentes superiores: la de los Prados de Salas y las citadas del Abanico y de los Prados de Mata.

El agua de la fuente Gallinero discurre por el barranco del mismo nombre, en la entrada natural de la finca, junto al camino de herradura que desde las casas del Almicerán o desde Pozo Alcón remontaba a los altos de La Cabrilla y de la sierra de Castril.

Cuando don Enrique pasaba por aquí bebía abundantemente, diciendo siempre: “¡Caramba, qué fresca está y qué buena es!”^{22,23}.

La fuente Gallinero ha sido siempre lugar de parada, de comida, de descanso y de contemplación, de todo el que entra y sale de La Cabrilla Baja.

Desde aquí, Mackay se extasiaba con los pinos próximos a la peguera de Gallinero, que se conserva restaurada. Uno de ellos, es el que tiene más fuste de toda La Cabrilla (38 metros de alto y 4,75 metros de circunferencia a la altura del pecho) y el más elegante por su rectitud. Nació en el siglo XVI. Don Enrique se pasaba largo rato escuchando el susurro de la fuente y diciéndole piropos al pino: “¡Qué pino, ¡cuánto ha tardado en crecer!, ¡qué monumento!”^{24,25}

En honor a don Enrique, Serafín lo bautizó como “el Abuelo”. Por aquel entonces, ya había desaparecido, víctima de un rayo, el que fuera, antes que éste, famoso pino de “el Abuelo” (42 metros de alto y 1,85 metros de diámetro) de Robledo del Toril, en la demarcación de la Fresnedilla, de la Sierra de Cazorla^{26,27}.



El pino del Abuelo (E. Mackay), La Cabrilla. (Foto: Francis Pérez, 3-oct-2016).



Los bisnetos: Enrique, Victoria y Margarita Lería-Mackay Garay; Fernando, Enrique y Segundo Lería G^a. (Foto: M.^a Rosa G.^a 12-jun-1993).



Inventario por divisiones y parcelas (conteo de pies, de existencias maderables y leñosas), monte "Cabrilla Baja" (Jaén), octubre 1959. El Ingeniero de Montes, Enrique Mackay

Mackay regresaba al cortijillo antes que el resto del equipo para ponerse a trabajar y enseguida hacía los cálculos de lo que se había señalado y medido en la jornada. Se encerraba en una de las habitaciones y permanecía allí hasta la noche con un quinqué, porque nunca estaba parado.

La vida en la casa era muy sencilla. Los arrieros del carbón o del alquitrán traían de Pozo Alcón azúcar, café o arroz. Un pastor les dejaba dos litros de leche recién ordeñada. A don Enrique le gustaba todo, tenía muy buen comer. De desayuno, una torta de gachamiga recién hecha con el café, y para el almuerzo, le encantaba el cocido con su caldo²⁸.

Por aquel entonces, transitaba la Sierra más gente de brega, porque había muchos aprovechamientos forestales, y pasaban por la casa de La Cabrilla pastores, leñadores, carboneros, pegueros y arrieros con sus mulos, que venían con el alquitrán en pieles de cabra de las pegueras del Barranco de Ramblaseca, del Barranco Ginés y de la Nava el Asno, en La Cabrilla Alta. Como la caballería era el único medio de transporte en la

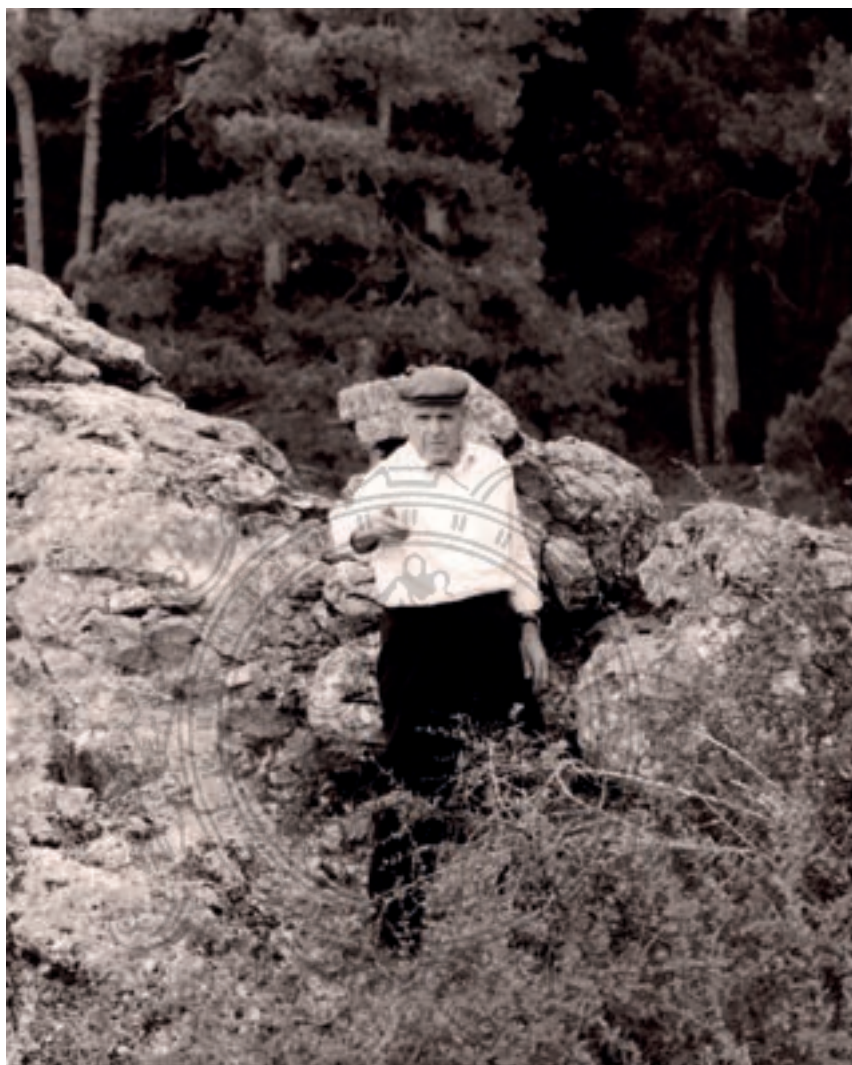
Sierra, era costumbre ofrecer hospedaje a los arrieros y a otra gente, que siempre te correspondían con recados y favores.

Llegaban cansados, descargaban, metían las caballerías en el establo y, si lo necesitaban, se les daba colchón y manta, que había en las cámaras, dispuestos para el que llegaba, y dormían en la cocina junto a la lumbre, sobre el colchón o sobre el aparejo de su caballería.

La tertulia con historias y música era el único entretenimiento. Algunas noches del *Inventario* se juntaban aquí unas 20 personas, arrieros,



Don Enrique Mackay sobre Manrique. Sierra de Cazorla, jul-sep 1916. (Foto: E. Mackay).



Serafín en La Cabrilla, sobre 2001.

carboneros y pastores. Un carbonero de Castril contaba cuentos y chascarrillos, otro tocaba la guitarra y don Enrique se reía muchísimo con ellos. Las mujeres no solían participar.

Pasaron noches inolvidables y se incrementaron las relaciones humanas²⁹.

Sobre el día 16, los 12 hombres terminaron el trabajo y se marcharon. Don Enrique se quedó unos días más con Serafín, seleccionando los

“árboles medios” a emplear en la cubicación del conteo de pies, para obtener los m³ de madera de la finca. Resultó un interesante *Inventario* por divisiones y parcelas, con resúmenes del conteo de pies y de existencias maderables y leñosas^{30,31}.

Había nacido un fuerte vínculo de respeto y confianza entre el ingeniero y el guarda. Era una intensa relación ligada a las vivencias diarias en el monte, a su geografía, a su topografía, a su variada foresta y a sus animales, a los olores a pino, a mantillo y a calares húmedos, a la brisa que acaricia barrancos y cumbres.

SERAFÍN DECIDE CONTINUAR EN LA CABRILLA³²

Unos meses después del *Inventario*, sobre mayo de 1960, la intervención de don Enrique hizo que Serafín decidiera continuar su vida en la Sierra.

Por aquellos años, había mucha emigración de esta zona a Barcelona, allí estaban unos primos de Serafín, que ganaban más dinero en una fábrica y venían con fanfarronería y mucha fantasía, diciéndole que era tonto por estar aquí. Serafín tenía las cosas muy claras y dice: “A mí no me gustaba emigrar, lo que yo deseaba era poder comprarme algún día un par de fanegas de tierra, para tener una casa y una huerta, porque yo quería estar en mi tierra. Mire usted, ¡yo siento por todo esto un tirón *mu grande!*”.

Ganaba entonces 300 pts/mes más la seguridad social, sueldo similar a las 275 pts/mes de un guarda forestal y a las 333,33 pts/mes de un guardia civil, y pensó que así no podía prosperar y se fue a Cazorla a hablar con la señora.

Doña María, como siempre, lo mandó a tratar con su marido. Le dijo: “Anda, Serafín, pasa y se lo dices a don Enrique”, al que le contó su situación y su deseo.

Don Enrique lo escuchó atentamente y le preguntó: “bueno, ¿y tú cuánto deseas ganar?”.

Él le contestó: “Pues, mire usted, don Enrique, para vivir sin estrecheces y no tenerme que ir fuera, yo querría ganar unas 800 pts al mes”.

Y don Enrique le dijo, como si nada: “Anda, ve y dile a la señora que te dé 1.000 pts, que ella puede pagártelo”.

El mozo quedó desconcertado, sin creerse del todo lo que había oído.

En esto, doña María golpeó con su bastón la puerta del despacho, entró y le preguntó: “A ver, dime, ¿tú cuánto quieres ganar?” y cuando Serafín, muy cortado, se lo dijo, ella gritaba furiosa: “¡Que se habrán creído..., me van a arruinar entre todos...!”

Don Enrique terció enseguida. Él nunca le decía a su mujer: “Haz o no hagas” en sus bienes, sino que le daba su parecer cuando ella se lo pedía³³, como fue el caso, y doña María le pagó a Serafín las 1.000 pts mensuales.

Serafín se casó meses después, el 22 de noviembre de 1960, con Carmen, vecina del Almicerán, un diseminado cercano a la finca, del término de Cazorla, y vivieron en la casa de La Cabrilla una larga luna de miel hasta 1966. Fueron seis años muy felices y muy duros en aquellas condiciones y con aquella soledad³⁴; “en el dormitorio, se oía el sonido del “jaspe” en el establo, que estaba pared con pared (era la venenosa víbora áspid)”.

Aquí, en pleno monte, tenían una cabra, unos marranos y 60 gallinas sueltas en el Tabacal, que comían tantos piñones y tan sabrosos, que no querían otra cosa y ponían muchos huevos, con los que ganaron mucho, lo que unido a su nuevo sueldo, animó a Serafín a pedir unos dineros a un prestamista al 20%, que pudo pagar con sacrificio en 4 o 5 años. Con él se compró un terrenico en el Almicerán y se fue construyendo, con escasos medios, una casita a partir de 1961, de forma que entre marzo y noviembre vivían en la casa de La Cabrilla y los tres meses de invierno se iban a vivir a su casa en el Almicerán, que, aunque no estaba terminada, tenía una cocina y un dormitorio.

Su sueño se hacía realidad.

SU ADMIRACIÓN POR “EL MAESTRO”

El 3 de noviembre de 1962 fue un día importante para don Enrique, el Cuerpo de Ingenieros de Montes le tributaba un homenaje en Cazorla y en la Nava de San Pedro. Asistían personalidades, muchos ingenieros, ayudantes, guardas y la familia³⁵.

Como don Enrique era la persona que más sabía de todos los detalles de la Sierra, los forestales le preguntaban cada vez que tenían dudas.

En esas fechas, en el deslinde que se estaba haciendo entre Tranco Tapao (Barranco del Guadalentín) y las buitreras de La Cabrilla, no encontraban un “cara *labrá*” (mojón de piedra grabada con M. P. –Montes Públicos– y el guarda forestal Orencio Carrascosa le dijo a Serafín que le preguntara a don Enrique.



Homenaje a don Enrique Mackay del Cuerpo de Ingenieros de Montes en la Nava de San Pedro, 03-nov-1962. En 1.ª línea, de izda. a dcha.: D. José Mtnez.-Falero y Arregui, D. Enrique Mackay Monteverde, D. Salvador Sánchez-Herrera Calle (Dtor. Gral. de Montes, Caza y Pesca Fluvial), D. Luis Ceballos y Fdez. de Córdoba (Presidente de la Asociación de Ingenieros de Montes), D. Luis Sanguino Bénéitez (profesor y Director de la Escuela de Montes), D. Juan Mtnez. Ortega (primer Tte. de Alcalde del Ayto. de Cazorla); sentadas: Pepita Mackay Moreno, D.ª María Moreno Mtnez. (esposa de Mackay), D.ª Pía Lora (esposa de Mtnez.-Falero), varias hijas y Fe Mackay Moreno. (Foto: Rogelio Conde).

Serafín se le acercó en la Nava aprovechando un momento oportuno, le preguntó, y don Enrique le respondió de forma inmediata: “En el púlpito de piedra, buscar una sabina que tendrá ahora tal tamaño, porque habrá crecido. Debajo de la sabina, junto a un “coconcillo” de agua (concauidad en la piedra que retiene agua de lluvia), seguro que está oculto el “cara labrá””. Estas indicaciones, enigmáticas para cualquier persona ajena al medio serrano, que pudieran parecer un acertijo o la búsqueda de un tesoro escondido en un territorio misterioso, fueron enseguida entendidas y comunicadas de guarda a guarda.

Lleno de curiosidad, Orencio corrió al sitio a primera hora de la mañana siguiente, y allí, debajo de la sabina, tal como lo había descrito don Enrique (con casi 87 años), encontró el mojón que buscaban.

Serafín cuenta siempre la veneración de los guardas forestales hacia don Enrique, que, a su vez, confiaba mucho en ellos para sus proyectos en la Sierra.



Los guardas forestales Juan Agea y Nicasio Lorente, Sierra de Cazorla, sobre 1916.
(Foto: E. Mackay).

Los guardas decían que era el único ingeniero que los reunía en una casa forestal (los Collados, Nava de San Pedro, Nava del Espino, Vadillo, el Oso), les hablaba sobre lo que tenían que hacer y con su autoridad y su palabra los comprometía, y también les conseguía dietas por los trabajos de repoblación, complementando sus sueldos.

Serafín recuerda al *tío* Antonio Peralta (se jubiló como guarda en la casa forestal del Puntal de Ana María), que “se levantaba del asiento y se ponía de pie cada vez que hablaba de don Enrique”, pues sólo con nombrarlo, lo hacía presente.

Y otra anécdota: cuando en 1919 don Enrique empezó a instalar el teléfono en la Sierra, algunos guardas no sabían lo que era aquello. Al *tío* Catalina le dijeron otros guardas. “Oye, cuando hables por este aparato, te quitas el sombrero, que estás hablando con el jefe”. Y él se lo quitaba convencido, como si estuviera delante del ingeniero³⁶.

LA CASA DEL ALMICERÁN, NUEVO ACCESO A LA CABRILLA

Era el año 1966, cuando Serafín se trasladó definitivamente a su casa del Almicerán, que ya tenía dos dormitorios, aunque aún seguía con el suelo de tierra apelmazada e iluminada con un candil, y fue haciendo una hermosa huerta. Aquí nacerán sus dos hijos: Ramón, este mismo año 1966, y Francis, en 1968, y se traerá a sus ancianos padres en 1972.

Dice que “entonces y hasta 1972, como no había carril hacia La Cabrilla, subíamos en caballería o a pie y, aunque estamos a su vera, tardábamos desde mi casa unas dos horas para arriba y dos horas para abajo”. “Pero lo importante es que pude quedarme a vivir aquí, en mi tierra”³⁷.

La casa de Serafín va a convertirse a partir de 1966 en punto de encuentro para subir a La Cabrilla. Va a ser como un “campo base”, imprescindible antes de ascender a la indómita montaña. Aquí dejas tu vehículo y entras en otro tiempo y en otra forma de vivir, aquí se prepara el avituallamiento y también preparas tu espíritu con el mejor de los guías.



La casa de Serafín en el Almicerán, oct-1990. Carmen, Segundo y Fátima Lería Mackay, M^{ra} Francisca y una amiga. (Foto: M^{ra} Rosa García).

Fue durante los años 60 y más cuando la casa de la Cabrilla ya estaba deshabitada, a partir del 66, cuando don Enrique, su esposa y su hija Fe, cambiaron su itinerario y venían en el coche de uno de los hermanos Caravaca, Bernardino o Alfonso, por el puerto de Tiscar hasta más arriba de Pozo Alcón y luego, por carril de tierra y vadeando el Guadalentín (pues el puente-embalse de la Bolera no se terminó hasta 1967), llegaban a la venta Manzano en el cruce con el camino de Castril, próximo a la casa del Almicerán. Aquí los recogía Serafín con caballería y se alojaban en la casa forestal del Carrascalejo, a donde los iba a buscar cada día para ir a La Cabrilla.

A pesar de que los señores tenían costumbre de montar en bestia y de su gusto por disfrutar de la finca, este trajín no dejaba de ser una odisea para personas ya mayores. La última vez, sobre 1967 o 68, les falló el coche de Bernardino y tales eran sus ganas de estar en La Cabrilla, que vinieron desde Cazorla hasta la venta Manzano en la cabina de un camión. Aunque parezca increíble, así ocurrió, vinieron en la cabina de un camión, con más de 90 años y por aquella carreterucha estrecha y serpenteante. María Francisca se venía en mula desde la Canalilla a la casa de su hijo en el Almicerán a recibirlos.

En esta ocasión doña María y la señorita Fe subieron a La Cabrilla con Serafín y don Enrique se quedó en la casa con María Francisca y con Carmen. Se encontraba algo cansado³⁸.

The image shows two pages of handwritten notes on aged paper. The left page is titled "cálculo de la R. 10" and the right page is titled "cálculo de la R. 15". Both pages list various types of "Pinos Pequeños" and "Parques de Sierra sin pinos" with associated numerical values. A large, faint circular seal is visible in the background of the right page.

RASOS (calveros o roales sin pinos) de La Cabrilla a repoblar, parcelas nº 10 a 15, 1969. Cálculos de don Enrique sobre los datos de "campo" de Serafín.

Hasta finales de 1969, don Enrique siguió actualizando y completando, con los datos que le traía Serafín, el *Plan dasocrático del monte La Cabrilla Baja*, su última obra forestal³⁹.

SERAFÍN ACOMPAÑA LOS ÚLTIMOS MOMENTOS DE DOÑA MARÍA Y DON ENRIQUE

Doña María falleció el 13 de abril de 1970, días después de firmar un pésimo contrato de La Cabrilla con el maderero Alcón. Sus últimas palabras fueron: "La Cabrilla, mi Cabrilla!, una y otra vez, hasta expirar, como vaticinando el lío que dejaba. Allí presente estaba Serafín para despedirse de la señora y acompañar a su familia. Efectivamente, el embrollo para sus descendientes ha sido mayúsculo durante muchos años⁴⁰.

Serafín accedió a la Guardería Forestal en 1972, con 40 años⁴¹. Se examinó en Jaén, le dieron el aprobado y se quedó allí para hablar con el ingeniero jefe, don Rosendo García Salvador.

Una vez que lo recibió, Serafín se presentó y le dijo: "Mire usted, don Rosendo, yo estoy de guarda jurado en la sierra La Cabrilla, la finca de don Enrique Mackay, tengo cerca una casita y a mi familia, es la zona

que mejor conozco y en la que mejor puedo prestar mis servicios. Temo que puedan mandarme a cualquier sitio alejado y quisiera quedarme allí”.

Cuando don Rosendo oyó que estaba en la finca de Mackay, se puso enseguida de pie, se alegró muchísimo, y le dijo: “¡Hombre, con don Enrique!, pues ese es el sitio donde usted debe seguir, cuidando de esa zona y de la caza de La Cabrilla”. Y lo destinó allí, en los Lanchares del Almicerán y en la sierra La Cabrilla, cuyos derechos de caza los había cedido la familia al Coto Nacional.

Gracias a aquella admiración de don Rosendo por Mackay, Serafín seguía en el Almicerán, en La Cabrilla y seguía haciendo la visita mensual a la casa de don Enrique a dar las cuentas y dineros a sus hijas, en la soleada salita de la costura.

Como siempre, lo hacían pasar al despacho; el maestro lo recibía como aire fresco de la Sierra y agradablemente lo saludaba y sonreía. Serafín le contaba las novedades de la Sierra. “Pues ahora la Renfe está haciendo un paso por tal sitio” y don Enrique le decía: “¡Caramba!, ¿y cómo han eliminado la mole de piedra que estaba allí?”

Cuenta Serafín: “Tenía el plano de todos los detalles de la Sierra en la cabeza. Te contaba las cosas de tal forma, que te parecía que las estabas viendo. Cuándo más lo admiraba era cuando hablaba y lo que más me llamaba la atención era su inteligencia, su sabio criterio en entender, en hacer y en conservar el monte. Yo coincidía en todo lo que decía, aprendí mucho de él”.

Va llegando el final del ingeniero, está físicamente agotado, tiene casi 98 años.

Su joven amigo Serafín (con 41 años) es su mensajero de la Sierra, sus visitas animan su alma. Don Enrique tiene la Sierra tan dentro y la transmite tan bien, que es para Serafín “la palabra” de la Sierra. Y Serafín es para don Enrique “sus piernas, sus ojos y sus oídos” en la Sierra.

No hubo despedida. A Serafín lo avisó Carmen la cocinera y fiel sirvienta de don Enrique, desde la casa de calle del Carmen a la casa del Carrascalejo, el 10 de enero de 1974. Volvió a su despacho como lo había hecho durante 15 años⁴². Allí yacía con su uniforme de gala de ingeniero de montes el hombre singular al que le llamaban los forestales y los guardas “viejos” *el padre de la reforestación de la Sierra de Cazorla* y también *el padre del saber*. Le rindieron honores y los guardas de montes uniformados lo llevaron a hombros. En el silencio de aquella comitiva camino del cementerio, al pie de la Peña, todos sentían que don Enrique seguía en la Sierra, seguía con ellos⁴³.



Cazorla, al pie de la Peña de los Alcones, sobre 1915. (Foto: E. Mackay).

Al tiempo que se fueron los señores, también mermaba, sin remedio, la gente de briega de la Sierra. El carbón, la leña y el alquitrán de la tea dejaron de utilizarse, sus oficios se fueron perdiendo, como también el de los arrieros del camino, y, con ellos, se han ido borrando las centenarias sendas y languideciendo muchas de las fuentes de la finca.

Hubo un resurgimiento de la actividad maderera (pero no de las costumbres) años después (entre 1987 y 2005), con los proyectos de corta y la apertura de los nuevos caminos para la saca, como el ingeniero había deseado y planificado⁴⁴.

Y ahí seguía el guarda, a pie de monte pendiente de todo, cuidando de su amada Cabrilla.

EL VÍNCULO DE AMISTAD PERMANECE VIVO

Serafín se jubiló como guarda del Estado en 1997, a los 65 años. Su hijo Francis lo sustituyó como guarda jurado de La Cabrilla Baja, aunque él dice que “de La Cabrilla sólo me jubilará la muerte”.

En el Almicerán, a la falda de la sierra La Cabrilla, la casa de Serafín, con sus padres, Carmen, sus hijos Ramón y Francis, y luego sus nueras y su nieto Francisco, ha seguido siendo siempre la casa abierta a la familia Mackay.



En la casa de Serafín, el Almicerán, 15-abr-1995. De izda. a dcha.: de pie, Francis Pérez y Segundo Lería G.^a; sentados, Carmen, Serafín, M.^a Francisca, Enrique Lería G.^a, M.^a Rosa G.^a y Fernando Lería G.^a. (Foto: Segundo Lería Mackay).



Comida en la fuente Gallinero, La Cabrilla, oct-1990. De izda. a dcha.: M.^a Francisca, Margarita Garay, Andrés Rrez. Lería, Fe Mackay, Margarita y Begoña Lería-Mackay, amigos, Serafín, Diego Rrez., Fátima, Segundo y Enrique Lería Mackay, don Segundo Lería, Felisa Mackay, Carmen y Daniel Ríos. (Foto: M.^a Rosa García).

Es la casa donde se vivía y se vive lo auténtico: el pan del horno de leña, el guiso en la lumbre, los animales criados por ellos en libertad, los huevos recién puestos, la verdura de la huerta, con enormes y sabrosos tomates y pepinos frescos, comidos con la navaja; y en el desván, aceite, chacina de matanza propia y conservas caseras, verduras y legumbres secas y yerbas del monte para todos los remedios; y, sobre todo, había y hay mucho corazón, mucho acogimiento.

Serafín ha tenido en su casa a las hijas, nietos y bisnietos de don Enrique, especialmente a su nieto el ingeniero de montes don Enrique Lería Mackay, que ha ejecutado en la finca los planes forestales de su abuelo.

En estos recónditos montes está Serafín siempre dispuesto al paseo por la hermosa Cabrilla, haciéndote gozar de la Sierra, contando historias de su devoción por don Enrique, subiendo riscos, llevándote de la mano en el precipicio para que no te despeñes, oteando vistas, descubriendo animales, advirtiéndote del jaspe y del escorpión, admirando el pino del Abuelo, preparando una apetitosa comida en la candela junto a la fuente Gallinero. Una maravillosa y exclusiva vivencia, con su cariño más sincero.

Aquí, a La Cabrilla y con Serafín, se vuelve una y otra vez, porque todos experimentamos con él *el retorno a la Naturaleza*, ese deseo del ser humano de regresar a un estilo de vida sencillo y armonioso, el estilo de vida que él ha conseguido, compatibilizándolo con el necesario progreso.

Serafín, 86 años, 60 años en La Cabrilla, a la que sigue subiendo para sentir más hondo el latido del monte.

DOS PERSONAS EJEMPLARES

Después de conocer a nuestros protagonistas, podemos considerar a don Enrique y a Serafín como hombres risueños y felices, como hombres con suerte, a pesar de las inevitables espinas de la vida.

Sabemos que los dos fueron haciendo su propio destino, con su espíritu libre y recto y su confianza en la providencia. Los dos pudieron dedicarse a lo que más les gustaba, eligieron quedarse a vivir en su Sierra para poder contemplarla hasta el final de sus días. Y en el camino, los dos se encontraron.

Ahora entendemos por qué don Enrique y Serafín tejieron lazos de profunda amistad.

Por su amor por la Sierra de Cazorla y su especial vinculación con La Cabrilla.

Su conexión con la Naturaleza.

Su sabiduría para el entendimiento de la vida y de las cosas.

Su buen hacer y su facilidad de comunicación con los demás.

Su sencillez, bondad y generosidad.

Su caballería y sus firmes principios.

Esos dones que hacen a las personas grandes y cercanas, que dejan huella.



LA CABRILLA DE ENTONCES:

Un camino transversal - mas bien modesta senda de acentuada pendiente- viene de los Prados de Mata, y saliendo por la Boquera de Barranco Gallinero, se une al “camino alto del Cañuelo” de Pozo Alcón.

Todos estos caminos o sendas, y también las veredas que se usan para la circulación interior de la “Cabrilla Baja”, están plagados de asperezas y peligros. Abandonados de siempre y transitados por los ganados..., solamente son practicables para el más modesto de los vehículos, el asno y el mulillo serrano.

Plan Dasocrático de la finca forestal “Cabrilla Baja”, 11-nov-1942; El Ingeniero de Montes, Enrique Mackay

NOTAS

- 1, 3, 7, 9, 13, 14, 18, 20, 22, 24, 29, 30, 32, 36, 37, 38, 42.–Conversaciones con Serafín entre 1977 y 2016.
- 4, 8, 15, 28, 33.–Conversaciones con las hijas de don Enrique Mackay: María, Fe y Felisa entre 1977 y 2013.
- 16.–Conversación con Matilde Gzlez.-Sicilia (nieta política de don Enrique), 29/11/2008.
- 2, 5, 21, 23, 26.–García Fernández, María Rosa: *Historia de una finca y sus fuentes: La Cabrilla Baja*, págs. 152 a 155. *La Sierra del Agua. 80 viejas historias de Cazorla y Segura* (Castillo Martín, Antonio y Oya Muñoz, David). Editorial Universidad de Granada, mayo 2012 y reeditado en mayo 2016.
- 6, 10, 34, 41.–Castillo Martín, Antonio: *Serafín, el guarda de la Cabrilla, y la fuente de la Canalilla*, págs. 230 a 233. *La Sierra del Agua. 80 viejas historias de Cazorla y Segura* (Castillo Martín, Antonio y Oya Muñoz, David). Editorial Universidad de Granada, mayo 2012 y reeditado en mayo 2016.
- 11, 17, 39.–Mackay, Enrique: *Plan Dasocerático de la finca forestal “Cabrilla Baja” del término municipal de Cazorla, Jaén*, firmado el 11/11/1942, actualizado y completado hasta 1969 –su última obra forestal–. Archivo Casa Mackay. Bibliografía y Documentos profesionales.
- 12.–Mackay, Enrique: *Dasometría. Teoría y Técnica de las Mediciones Forestales*. Cazorla. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Sección de Publicaciones. Madrid, 1964.
- 19, 31.–Mackay, Enrique: *Inventario por divisiones y parcelas (Resumen del conteo de pies y de existencias maderables y leñosas). Monte “Cabrilla Baja”, (Jaén)*. Octubre 1959. Archivo Casa Mackay. Bibliografía y Documentos profesionales.
- 25.–*Catálogo de Árboles y Arboledas Singulares de Andalucía, Jaén*. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 2004. *Pino del Abuelo. Cazorla*, pág. 114, código mapa 47.
- 27.–“El Abuelo”. Nota manuscrita de Mackay sobre una foto del pino, 1934. Archivo Casa Mackay. Documentos profesionales.
- 35.–Homenaje a don Enrique Mackay el 03/11/1962 del Cuerpo de Ingenieros de Montes en la Nava de San Pedro, Cazorla. Archivo Casa Mackay. Documentos profesionales.
- 40.–*Contrato de 21/03/1970* entre D.ª María Moreno y el maderero Alcón Bou, sobre la finca la Cabrilla Baja. Archivo Mackay. Documentos familiares.
- 43.–García Fernández, María Rosa: *Cazorla y Mackay, un binomio indisoluble. Sierra de Cazorla información*, págs. 10-11; diciembre 2007.
- 44.–Lería Mackay, Enrique: *Proyectos de ordenación de la Cabrilla Baja y ejecución de sus planes especiales*, entre 1987 y 2005. Documentos familiares.



LA POBLACIÓN DE LA VILLA DE LA GUARDIA (JAÉN) DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO. DIVERSOS OFICIOS DEL VECINDARIO. CLASES PRIVILEGIADAS: LA FAMILIA OCHOA. LAS CALLES DE LA VILLA Y LOS PARAJES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DURANTE ESTE PERIODO

Ángel Viedma Guzmán

RESUMEN: “En este artículo se estudia la población de la villa de La Guardia durante la época del marquesado de la misma (siglos XVI al XIX): el vecindario popular con sus diferentes oficios y las clases privilegiadas, especialmente la familia Ochoa. Por otro lado, se aborda también en este trabajo el desarrollo urbano de esta villa, durante todo este tiempo, con el devenir histórico de cada calle, terminando el artículo con la relación y antigua denominación de los diferentes parajes rurales de su término municipal”.

PALABRAS CLAVE: La Guardia, población, marquesado, vecindario, clases privilegiadas, familia Ochoa, calles, parajes rurales.

ABSTRACT: “This article examines the population of the village of La Guardia during the time of the marquise of the same (16th to 19th centuries): the neighborhood popular with its different offices and the privileged classes, especially the Ochoa family. On the other hand, is also addressed in this work the urban development of this village, during all this time, with the historic evolution of every street, ending the article with the relationship and former name of the different rural landscapes of the Township”.

KEY WORDS: La Guardia, population, marquise, neighborhood, privileged classes, Ochoa family, streets, rural landscapes.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación ofrece un estudio evolutivo de la población de la villa de La Guardia, durante la época del marquesado de la misma (siglos XVI-XIX), comprendiendo dentro de ella tanto al vecindario, que constituía el pueblo llano, como a las clases hidalgas y privilegiadas, dentro de las cuales se hace especial seguimiento del linaje de los Ochoa. Este estudio está basado en variadas fuentes documentales de los principales archivos provinciales de Jaén, así como en las más destacadas publicaciones existentes sobre esta temática.

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Julio-Diciembre 2018 – Nº 218 – Págs. 199-250 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: septiembre 2016 Aceptación definitiva: octubre 2016

Para su desarrollo es conveniente diferenciarlo en tres grandes apartados:

1. Estudio histórico de la población de La Guardia durante este periodo: vida y oficios del vecindario, personajes pertenecientes a las principales clases privilegiadas y un apartado especial dedicado a la familia Ochoa en esta villa.
2. Estudio del entorno urbano y de las calles de la villa durante esta época.
3. Estudio de los principales parajes rurales del término municipal, durante el tiempo del marquesado.

1. LA POBLACIÓN DE LA VILLA DE LA GUARDIA DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO

1.1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA VILLA EN ESTE PERIODO

Tras la conquista del reino granadino, en 1492, llegó para La Guardia un período de pacificación y estabilidad durante el cual se acometieron determinadas obras, como fueron la construcción de la nueva iglesia de Santa María, dentro de la fortaleza, la remodelación del castillo cambiando su estructura como sede palaciega, y la fundación y edificación del convento dominico de Santa María Magdalena de la Cruz, en 1530, ésta última obra bajo el patronazgo del entonces señor de La Guardia, don Rodrigo Messía Carrillo y de su mujer, doña Mayor de Fonseca.

Durante la primera mitad del siglo XVI se produjo un auge demográfico en la villa, aunque en las primeras décadas de este siglo existiese incluso un pequeño descenso, respecto a la centuria anterior, debido a las sequías, hambrunas y epidemias; sin olvidar los elevados impuestos que gravaban a la población pechera. La villa de La Guardia contaba, en 1535, con 232 vecinos¹.

Era el Señor de la villa don Gonzalo Messía Carrillo, hijo de don Rodrigo Messía Carrillo y doña Mayor de Fonseca, cuando por un decreto dado por el rey don Felipe II y fechado en 11 de junio de 1566, que confirmaba el nombramiento realizado en 8 de abril de ese mismo año, el poder real le concedió el título de Marqués de La Guardia, por lo que este personaje se convirtió en el primer poseedor del Marquesado de la villa.

¹ RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). "Jaén en el siglo XVI. Época de esplendor", en VVAA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén. Pág. 272.

Respecto al Concejo de La Guardia, en esta época, el pleno del cabildo de aquella mantuvo, hasta el año 1575, en su composición los mismos miembros que había tenido durante toda la anterior etapa del señorío, o sea: el alcaide del castillo y fortaleza, dos alcaldes ordinarios, tres regidores, un alguacil mayor, un personero síndico, el mayordomo del Concejo y, a veces, el depositario del Pósito de la villa².

A partir de esta fecha se producirían algunos cambios de importancia en la estructura del cabildo municipal que, con escasas variantes, se mantendrían hasta el final efectivo y disolución del marquesado, en el siglo XIX, con las Cortes de Cádiz y Constitución de 1812. En esta nueva estructura del cabildo, desaparecieron los alcaldes ordinarios y emergió la figura del corregidor, así como la del alférez mayor; pasando el número de regidores a ser de cuatro, uno de los cuales llevaría, en ocasiones, el título de la mayordomía del Concejo; existiendo también un síndico procurador general del común, además del síndico personero, y manteniéndose igual el resto de cargos.

Hasta el inicio del siglo XVII los marqueses de La Guardia residieron en el castillo, previamente restaurado, acondicionado y convertido en sede palaciega. A partir de esa fecha, residieron normalmente en la Corte, en Madrid, y desde allí nombraron a todos los representantes administrativos y judiciales del denominado “Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa”, que constituían el cabildo municipal de La Guardia.

Para el gobierno de sus intereses, el marqués tenía un administrador en la villa, que le rendía cuentas anual o bianualmente. Entre sus posesiones, aparte de ser dueño del castillo y del edificio del Pósito tenía, además, dos molinos harineros³ y dos hornos “de pan cocer”, conocidos como el Nuevo y el Bajo⁴, que arrendaba habitualmente.

El reinado de Felipe II supuso para la villa una época de una cierta normalidad económica y de recuperación demográfica. La Guardia fue una población libre de alcabalas, en este tiempo, lo que benefició claramente las transacciones comerciales que se realizaban en la villa. Pero, en 1590, variaría la situación cuando el Rey creó los Servicios de Millones, a través de los cuales las Cortes, en sus reuniones, marcaban las cantidades a recaudar y el tiempo de vigencia de tales servicios.

La construcción en la villa del edificio del Pósito de granos, por su capacidad de almacenamiento y regulación de las cosechas de cereales,

² A.H.P.J. Leg. 2530. Fol. 752 vº. Año 1573. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

³ A.H.P.J. Leg. 2534. Fol. 863 vº. Año 1595. Escribano: Gaspar Silverio de Aldana. La Guardia.

⁴ A.H.P.J. Leg. 2553. Fols. 383 y 384. Año 1660. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

contribuyó, en gran medida, en el acelerado crecimiento demográfico detectado entre 1545 y 1570. Sin embargo en las últimas décadas del siglo XVI, comenzó a observarse una inflexión en las, hasta entonces, crecientes curvas económica y demográfica, cuyas causas pueden encontrarse en los cada vez más elevados impuestos y las continuas levadas de hombres para las guerras, junto con las alteraciones climáticas que originarían malas cosechas, hambrunas y terribles epidemias y mortandades⁵. En 1601 llegó la peste bubónica a Sevilla y, en marzo de 1602, se extendió a Jaén y, en consecuencia, a La Guardia.

En 1598, con el advenimiento del nuevo Rey Felipe III, comenzaría una franca decadencia de la villa, con una economía precaria, eminentemente agrícola y ganadera, que resistiría difícilmente el aluvión de nuevos y progresivos impuestos y contribuciones municipales y reales que la asfixiarían y sumirían en la pobreza.

A partir de 1621, con el reinado de Felipe IV empeoraría la situación, ya que su valido, el Conde Duque de Olivares, intensificó la presión fiscal, mediante un complejo entramado impositivo⁶. Este sistema fiscal se componía de los siguientes impuestos:

- Los Servicios Ordinario y Extraordinario que se basaban en imposiciones de tipo directo que sólo pagaban los pecheros, con un monto total fijado por las Cortes. Los nobles y clérigos estaban exentos de pagar estos impuestos.
- Los Servicios de Millones, basados en una contribución indirecta mediante sisas que gravaban productos de primera necesidad, sobre todo vino, vinagre, aceite y carne y, a veces, otros como el jabón, las velas de sebo y el pescado fresco. Los nobles y clérigos no estuvieron exentos de pagar este impuesto⁷. En La Guardia, cuya economía era principalmente agrícola, las sisas gravaban los productos de este sector.

Hubo en la villa un incremento paulatino y progresivo de la presión fiscal desde 1622 a 1640, para pasar a estabilizarse, e incluso decrecer, a partir de esta última fecha.

⁵ RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). "La decadencia jiennense (siglos XVII-XVIII)", en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén. Pág. 314.

⁶ APONTE MARÍN, A. (1998). "Reforma, decadencia y absolutismo: Jaén a inicios del reinado de Felipe IV". Jaén. Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones. Pág. 61.

⁷ Ibidem. Pág. 62.

Los impuestos se recaudaban bien por el antiguo sistema de arrendamiento a particulares o por el de encabezamiento del Concejo. Este último sistema de recaudación de las sisas tenía un período de validez de tres años, revisable después entre la Real Hacienda y el Concejo. El gobierno del municipio era el encargado de la recaudación en la villa, mediante vecinos con funciones en el cabildo municipal, o dedicados a tareas administrativas. La villa de La Guardia fue reconocida por pagar siempre con puntualidad en los plazos establecidos.

El carácter indirecto de estas imposiciones, que gravaban los productos de primera necesidad, perjudicaba claramente a las clases más pobres de la población. Por otro lado, el fraude y el contrabando fueron frecuentes y difícilmente remediablos por la falta de control en el consumo de estos productos. Los Servicios de Millones gozaron de una gran impopularidad entre las clases inferiores de la población.

Este incremento de la presión fiscal fue primordial en el descenso demográfico acusado que sufrió La Guardia durante este período, junto con las epidemias, la peste sobre todo, y diferentes plagas de cultivos.

La decadencia demográfica quedaría también reflejada en el incesante deterioro y hundimiento de viviendas y el abandono de cortijos, debido a la falta de hombres que las habitasen. La paralización de las actividades constructoras constituyó un hecho evidente, desde mediados del siglo XVII.

Durante el reinado de Carlos II (1665-1700) no mejoró, en absoluto, la situación. En este período se sucedieron los años de prolongadas sequías con los años de lluvias torrenciales, con el resultado final de malas cosechas.

Entre los años 1678 y 1681 hubo una considerable carestía de los precios del trigo y demás cereales, lo que originó que se produjesen tumultos en torno a los pósitos de granos⁸. Esta situación propició la aparición de los especuladores con la venta clandestina de cereales, así como el aumento de bandidos y malhechores que saqueaban cortijos y asaltaban a los caminantes, produciendo robos y muertes, lo que obligó a los alcaldes y cuadrilleros de la Santa Hermandad a incrementar su presencia en los campos para proteger a la población rural. Para complicar la situación, en 1681, se produjo, asimismo, una gran epidemia de peste que afectó a Jaén, Baeza y varias localidades de Sierra Mágina, entre ellas

⁸ RODRÍGUEZ, J. (1982). "La decadencia jiennense...". Op. Cit. Pág. 322.

la de La Guardia. La decadencia demográfica revistió caracteres dramáticos hacia el final de esta centuria.

El siglo XVIII no comenzaría con mejores expectativas, demográficas y económicas, para la villa de La Guardia. Persistieron, en esta centuria, una alta natalidad pero también una excesiva mortalidad, sobre todo entre la población infantil, provocada en gran parte por la viruela. Asimismo se mantuvieron, en ella, las alteraciones climáticas (sequías alternando con años muy lluviosos) que originaban crisis de subsistencia y precios muy elevados de los productos básicos alimentarios.

Fueron años afectados por sequías prolongadas, a veces asociadas con plagas de langosta y las epidemias (peste, fiebres palúdicas y tíficas, tifus exantemático, fiebre amarilla y viruela). En esta época el Concejo de La Guardia contrató médicos y cirujanos para el tratamiento y asistencia gratuita de la población más pobre⁹.

Hubo también terremotos que afectaron a la villa, en 1712 y 1755; ambos sin víctimas, pero con importantes daños materiales.

El reinado de Felipe V (1700-1746), en la primera mitad del siglo, supuso el advenimiento de la dinastía de la Casa de Borbón y, con ella, la intensificación del absolutismo monárquico. Durante este tiempo comenzaron a plantearse una serie de medidas, con el fin de centralizar la administración y que ésta ganase en eficacia.

Con el rey Fernando VI (1746-1759) se inició seriamente el “reformismo borbónico”. Se realizó una reforma territorial que convertiría, sucesivamente, a Jaén de reino en intendencia y provincia, pero que en casi nada afectó a la villa de La Guardia.

Durante los años 1751 y 1752 se llevó a cabo, en esta población, una verdadera catalogación de sus habitantes, monumentos, casas, ganado y terrenos rústicos, con una exhaustiva clasificación y valoración de todos ellos, en cuanto a su nivel productivo y de renta. Toda esta relación de bienes, tanto del personal laico como eclesiástico, se plasmó en el catastro, encargado por el Marqués de la Ensenada, con un estudio calculado tanto de la rentabilidad y aprovechamiento de ellos así como de la situación de exención fiscal que gozaban gran número de estas propiedades. La formalización de este catastro se puede considerar como el prelude de las sucesivas desamortizaciones que tendrían lugar, posteriormente, a fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX.

⁹ SZMOLKA CLARES, J. (1982). “La época del reformismo”, en VVAA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén. Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 347-348.

En la época del rey Carlos III (1759-1788), la nueva ideología de la Ilustración trataría de erradicar la ignorancia y la incultura del hombre, como causa de todos sus males y alumbrarle con la luz de la ciencia y el raciocinio. Una plasmación de estas ideas ilustradas sería la fundación de la Sociedad Económica de los Amigos de País de Jaén, en 1775, para que fuera transmisora y promotora de los nuevos modelos políticos y sociales, que incidirían en una mejora de la explotación agrícola y ganadera.

Sin embargo la Ilustración, como tal movimiento intelectual, no tendría apenas repercusión en la villa y habría de pasar algún tiempo todavía, hasta bien entrado el siglo XIX, para que estas ideas fueran calando entre los vecinos de La Guardia.

Los reyes Fernando VI y Carlos III tomaron unas interesantes disposiciones higiénico-sanitarias para la construcción de nuevos cementerios, ante el estado de insalubridad creado por la costumbre de enterrar los cadáveres en el interior de los templos e iglesias. Este debió ser el motivo de la creación del nuevo cementerio de La Guardia, que se construyó aledaño a la ermita de la Virgen Coronada y que, a fines del siglo XVIII, llevaba ya varios años en servicio, dejándose, a partir de este momento, de realizar enterramientos en la vieja iglesia de Santa María, sita en el recinto del castillo fortaleza, que además presentaba un ruinoso y deteriorado estado de su fábrica.

En estos años cobrarían también especial virulencia una serie de epidemias y calamidades climáticas, que afectarían a esta población.

Las sucesivas desamortizaciones, ocurridas a fines del siglo XVIII y primera mitad del XIX, originarían una drástica desaparición de los bienes rústicos y urbanos del patrimonio eclesial en el término municipal de la villa de La Guardia.

Durante el reinado de Carlos IV se llevó a cabo el primer período desamortizador (1798-1808) de los bienes eclesiásticos, que en La Guardia afectó a gran parte del patrimonio del convento dominico¹⁰ y, por otro lado, a la fábrica de la iglesia parroquial¹¹.

La invasión de España, por las tropas francesas de Napoleón Bonaparte, trajo para la villa de La Guardia desastrosas consecuencias,

¹⁰ NIEVES CARRASCOSA, J. E. (1991). "La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798.1845)". Jaén. Edita: Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones. Pág. 77.

¹¹ Ibidem. Pág. 77.

puesto que los soldados galos destruyeron los archivos eclesiásticos, con los que desapareció una parte muy importante de la memoria histórica de esta población. Al final de la Guerra de la Independencia, las tropas napoleónicas, en 1812, incendiaron el castillo y fortaleza y la iglesia mayor de Santa María, antes de abandonar definitivamente Andalucía. También el convento dominico sufrió, como la iglesia, el saqueo y el expolio de valiosas obras de arte y objetos litúrgicos, que los franceses se llevaron consigo durante su retirada.

Las desamortizaciones, continuaron con el gobierno de José I y, luego, con las Cortes de Cádiz, aunque tuvieron escasa repercusión sobre los bienes conventuales.

Durante el trienio liberal (1820-1823) continuó la enajenación de bienes de la Iglesia, afectando sobre todo al convento dominico que desapareció, casi totalmente, como tal institución, al perder todas sus propiedades patrimoniales, rústicas y urbanas, y producirse la exclaustración de sus frailes, quedando sólo un hermano y dos religiosos legos, al servicio de la iglesia conventual, como testigos residuales de su comunidad.

Este sería el preludio de las más amplias e importantes desamortizaciones de Mendizábal (1836-1845) y de Madoz (1855-1856). La mayor parte de las tierras enajenadas a la Iglesia, en La Guardia, durante la desamortización de Mendizábal, pertenecían a terrenos de vega y huerta regados por el Guadalbullón, siendo su calidad bastante alta. En ellos existía gran diversidad de cultivos hortícolas y frutales. En relación a las fincas urbanas, se enajenaron 14 casas, que eran de propiedad eclesiástica, lo que representaba algo más del 5% del total de las construcciones de esta villa.

Los años de ocupación francesa originaron un declive progresivo de la fábrica de la iglesia de Santa María, que entró pronto en un estado de ruina casi total, lo que obligó al traslado de la antigua parroquia, en el año 1836, según indica Madoz¹², a la iglesia del convento de frailes dominicos, extramuros de la población.

El fin efectivo de la época del Marquesado de La Guardia comenzaría, como ya se ha dicho, con el decreto de abolición de los señoríos en España, fechado el 6 de agosto de 1811, que luego sería ratificado por otras dos leyes en años posteriores, una de 3 de mayo de 1823 y otra de

¹² MADOZ, P. (1845-1850). "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar". Madrid. Tomo de Jaén. Edición facsímil publicada en 1988 por Ámbito Ediciones. Pág. 90.

1837, durante el proceso de instauración del sistema liberal. Estas leyes significarían el final de este período en la historia de la villa.

1.2. MONUMENTOS RELIGIOSOS, EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASAS DE LA POBLACIÓN.

A lo largo del siglo XVI, superados los condicionamientos militares de la fortaleza, los señores de la villa enriquecieron y remodelaron el alcázar para darle un aspecto más acorde con las nuevas necesidades de la nobleza, hecho que se puede constatar en la torre del Homenaje y en la puerta principal de acceso al recinto¹³.

En la segunda mitad de esta centuria se terminará la construcción de la iglesia de Santa María, dentro del recinto de la fortaleza. En esta época se edificará también la torre del campanario. Estos dos edificios, iglesia y torre del campanario, se construirán adosados a las estructuras que configuraban la entrada principal del castillo y fortaleza.

El castillo se convirtió en residencia de los Messía, señores de La Guardia, por lo que al conjunto se le dotó de un nuevo acceso, en el lado Este, próximo a la zona de la iglesia y torre del campanario. La portada se verá rematada por un arco, ornamentado con los escudos heráldicos de la casa de los Messía. Este sistema de entrada, realizado en ángulo recto, permitía controlar mejor el acceso al interior de la fortaleza.

Durante la primera etapa del marquesado de la villa, como ya se ha reiterado, el castillo estuvo habitado por los marqueses de La Guardia hasta 1616. Luego sus sucesores fijarían su residencia en la Villa y Corte de Madrid. Posteriormente, el castillo serviría de morada para los sucesivos alcaides de la fortaleza.

De los Messía pasaría, por herencia, el marquesado a los Condes de Ariza y con éstos llega al siglo XVIII. El castillo estaba todavía habitable, al inicio del siglo XIX, cuando lo ocuparon las tropas napoleónicas, pero poco después sobrevendría su ruina¹⁴.

Las dos edificaciones del Concejo más relevantes, en esta época, fueron la Casa del Concejo o Ayuntamiento y el Pósito o Alhorí, propiedad del marqués de la villa.

¹³ VARGAS-MACHUCA CABALLERO, A. y PALMA CRESPO, M. (2004). "Proyecto básico y de ejecución de restauración del alcázar y obras de emergencia en el recinto del castillo de La Guardia (Jaén)". Sumuntán, 20. Pág. 38.

¹⁴ CEREZO MORENO, F y ESLAVA GALÁN, J. (1989). "Castillos y atalayas del Reino de Jaén". Jaén. Ediciones Riquelme y Vargas. Pág. 150.

En este periodo La Guardia tuvo los siguientes edificios eclesiásticos: una iglesia parroquial, la de Santa María, intramuros del castillo; tres ermitas, la de San Sebastián, extramuros de la villa, y las de San Pedro y de Nuestra Señora de la Coronada, sitas en el interior de la población; el Hospital de los Santos Reyes, para pobres transeúntes y, finalmente, el Convento de Santa María Magdalena de la Cruz, de la orden dominica.

Siguen datos del número de casas de esta villa, durante el marcado:

- En 1595, tenía La Guardia 280 casas¹⁵.
- En 1792, la villa tenía 285 casas¹⁶.
- En 1845-50, el municipio constaba de 207 casas¹⁷.

En noviembre de 1732 el cabildo municipal de La Guardia¹⁸ manifestaba que desde hacía más de 50 años existían en la villa muchas casas arruinadas o inhabitables y otras de las que sólo quedaba el solar, habiendo crecido, por otra parte, el número de personas y vecinos en los últimos años. Por estos motivos, y según las vigentes leyes reales, acordó el cabildo que se citase a los dueños de dichas casas y solares, para exigirles su reedificación, en el plazo marcado por el corregidor y, en caso de no hallar a sus propietarios o de su negativa en este sentido, que se procediese a su valoración y entrega a las personas que las quisieren reedificar. Alarifes expertos valoraron las 21 casas y solares que se encontraban en este estado, y que estaban situadas, algunas dentro del recinto del castillo y las demás en diferentes calles de la villa.

Estas casas se distribuían de la siguiente forma: un solar de casas situado frente a la puerta alta de la iglesia parroquial de la villa, dentro de los muros del castillo; otro solar, lindante con el anterior, que contenía las llamadas “casas de los corregidores”, asimismo intramuros del castillo; tres solares en la calle Zumbajarros; un solar en la Callejuela; dos solares en la calle y plaza de la Fuente; tres solares en la calle del Carril; cinco solares de casas en la calle Alta; un solar en la calle del Concejo; dos solares en la calle del Horno Alto; un solar en la calle Conil; y un solar en la calle Coronada.

¹⁵ MARTÍNEZ DE MAZAS, José (1794). “Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén”. Edición facsimil de 1978, realizada por Ediciones El Albir, S.A. Barcelona. Pág. 520.

¹⁶ *Ibidem*. Pág. 520.

¹⁷ MADÓZ, P. (1845-1850). “Diccionario Geográfico-Estadístico...”. Op. Cit., pp. 89-90.

¹⁸ A.H.P.J. Leg. 2564. Fol. 237. 11-9-1733. Reedificación de varios antiguos solares y casas derruidas en la villa. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

Casi un año después, en septiembre de 1733, se culminó el proceso tras el cual se inició la reconstrucción de estas casas arruinadas o la nueva edificación en los solares. Así solucionó el cabildo municipal, al menos en parte, el problema de vivienda planteado por el incremento de población en las primeras décadas del siglo XVIII.

1.3. ESTRUCTURA SOCIAL Y DEMOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN DE LA VILLA EN ESTA ÉPOCA

Durante el período del Marquesado de La Guardia el esquema fundamental de la composición de la sociedad de la villa de épocas anteriores continuó vigente durante los siglos XVII y XVIII¹⁹, con los siguientes estamentos:

- a) Un grupo privilegiado, que lo componían los hidalgos y hombres acomodados que gobernaban el Concejo.
- b) Un grupo no privilegiado, el más numeroso, compuesto por la mayor parte de los clérigos, numerosos labradores arrendatarios, jornaleros, pastores, arrieros, artesanos y tenderos. La población jornalera del campo aumentó considerablemente, desde las últimas décadas del siglo XVI hasta fines del XVIII, a costa de los pequeños y medianos labradores; la actividad ganadera pasó de los pequeños propietarios de ganado a los grandes ganaderos, y la población artesanal decreció notablemente.
- c) Un grupo minoritario étnico-religioso, integrado por la población morisca y judía. La primera desapareció, al ser expulsada en 1610, por Felipe III. No ocurrió así con la población semita, ya que los judeoconversos, casi extinguidos por la Inquisición, reaparecieron en esta época merced a la inmigración de conversos portugueses.
- d) Finalmente otro grupo minoritario marginal constituido por los esclavos (principalmente negros africanos), gitanos, pobres y prostitutas.

La trayectoria de la demografía de La Guardia, en este período, es el mejor “barómetro” para medir las presiones fiscales a que estuvieron sometidos sus vecinos en cada momento de la época del marquesado, siendo también muy demostrativa de las vicisitudes económicas, epidémicas y sociales de todo tipo que sufrió la villa:

¹⁹ RODRÍGUEZ, J. (1982). “La decadencia jiennense...”. Op. Cit., pp. 327-332.

- En 1587, tenía 361 vecinos²⁰.
- En 1595, tenía 349 vecinos y 1.396 habitantes²¹.
- En 1628, tenía 349 vecinos²².
- En 1679, tenía 250 vecinos²³.
- En 1759, tenía 353 vecinos²⁴.
- En 1787, tenía 400 vecinos²⁵.
- En 1792, tenía 432 vecinos y 1.553 habitantes²⁶.
- En 1829, tenía 1575 habitantes²⁷.
- En 1845-50, tenía 389 vecinos 1.443 habitantes²⁸.

El cabildo estaba compuesto, según ya se dijo, por los siguientes oficiales del Concejo: el corregidor, el alcaide del castillo, el alférez mayor, cuatro regidores y el alguacil mayor, los cuales constituían los llamados capitulares con “derecho de voz y voto”; además formaban parte también del cabildo el síndico personero y el síndico procurador general del común, que carecían de este derecho.

La iglesia de Santa María, las ermitas y el Hospital estaban atendidos, espiritualmente, por el prior, cura y demás clérigos beneficiados de la parroquia. El personal al servicio de la iglesia parroquial estaba constituido por un sacristán mayor, un sacristán menor, un sochantre, un organista, un entonador y campanero, un acólito y un mayordomo de fábrica o fabricano.

El convento dominico, por otra parte, estaba gobernado por un prior, auxiliado por un subprior, que dirigían una comunidad aproximada de

²⁰ MORENO ALONSO, MANUEL (1995). “Historia de Andalucía”. Murcia. Edita Cajasur. Tomo II. Pág. 533.

²¹ MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1794). “Retrato al natural...”. Op. Cit. Pág. 520.

²² XIMÉNEZ PATÓN, B. (1628). “Historia de la continuada nobleza de la ciudad de Jaén”. Jaén. Edición facsímil de 1983, de Riquelme y Vargas Ediciones. Pág. 197.

²³ CORONAS TEJADA, L. (1994). “Jaén, siglo XVII”. Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 105.

²⁴ CAMARERO, C. y CAMPOS, J. (1991). “Vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla, 1759”. Letra B4. Vol. 4. Madrid. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Ediciones Tabapress. Pág. 928.

²⁵ OLIVARES BARRAGÁN, F. (1980). “Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español de Bernardo de Espinalt”. Jaén. Edición del Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 263.

²⁶ MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1794). “Retrato al natural...”. Op. Cit. Pág. 520.

²⁷ LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). “Historia ecológica de la comarca de Jaén (Siglos XV-XIX)”. Jaén. Edita: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Jaén. Pág. 158.

²⁸ MADOZ, P. (1845-1850). “Diccionario Geográfico-Estadístico...”. Op. Cit., pp. 89-90.

una docena de frailes profesos y tres o cuatro legos. Al servicio del monasterio había un pastor para el ganado, un capataz para dirigir las labores agrícolas y llevar las bestias que tenía el convento, un sacristán, un mozo ayudante de cocina y varios mozos para las labores del campo²⁹.

Durante la época del marquesado aumentó el número de cofradías en La Guardia:

En la iglesia parroquial de Santa María figuraban la Cofradía de Nuestra Señora y Santiago, la Cofradía de San Ildefonso, la Cofradía del Santísimo Sacramento, la Cofradía o Hermandad de las Benditas Ánimas del Purgatorio y la Hermandad de la Limpia y Pura Concepción de Nuestra Señora.

En el convento de Santa María Magdalena de la Cruz tenían su sede la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y la Congregación del Ave María.

Por último, en las tres ermitas de La Guardia se asentaban la Cofradía de San Pedro, en la ermita de su nombre; la Cofradía de la Santa Vera Cruz, en la ermita de la Virgen Coronada, y la Cofradía de San Sebastián, en su ermita, extramuros de la villa.

La Inquisición estuvo representada por varios familiares del Santo Oficio, un estamento temido por el vecindario ya que eran considerados como informadores.

1.4. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA VILLA EN ESTA ÉPOCA

El aumento demográfico durante todo el siglo XVI originó un importante proceso roturador en la comarca. Las tierras de monte, además de pastos, tenían una importante población de pinos silvestres. El olivar también tuvo una expansión durante todo este siglo. En el término municipal de la villa de La Guardia, fertilizado por el próximo río Guadalbullón, los arroyos Fontanares y Aguzadera, y por los manantiales existentes dentro de la población, había numerosas tierras de regadío en las que se cultivaba el olivo, maíz, hortaliza, cebada y árboles frutales. Las tierras de secano, por su parte, seguían teniendo un predominio del cultivo del trigo con escasos olivos³⁰.

²⁹ A.H.P.J. Leg. 7727. Fol. 178. Libro de bienes eclesiásticos de la villa de La Guardia. Catastro del Marqués de la Ensenada. Año 1751.

³⁰ LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). "Historia ecológica...". Op. Cit. Pág. 98.

En los siglos XVII y XVIII siguieron las roturaciones de tierras a costa de los pastos, amenazando la existencia de las dehesas y la deforestación, por la tala de olivos y otros árboles. Esto originó una política de repoblación, apoyada por el nuevo espíritu de la Ilustración que, en 1786, en el término de La Guardia, se llevaría a efecto en los márgenes del río Guadalbullón, plantándose, sólo en ese año, más de 900 árboles³¹.

En la primera mitad del siglo XIX, el olivar ocupaba gran parte del término de La Guardia, sobre todo la zona de riego, seguido por el trigo, cebada, maíz, vid y frutales³².

El aumento de la ganadería lanar y caprina, en el siglo XVII, fue en parte el origen de la disminución del espacio de pastos. Durante toda esta época retrocedió la ganadería caballar, aunque se mantuvo la cría de bueyes, asnos y mulos, así como la del cerdo.

El lobo estuvo muy diseminado por todas las sierras de la comarca, durante toda la época del marquesado. En el monte había aves, como perdices y palomas, y abundancia de liebres, conejos, jabalíes, venados y cabras monteses³³.

El comercio estuvo basado, casi por entero, en la exportación de aceite. En este periodo La Guardia tuvo dos molinos harineros, en el río, y siete molinos aceiteros, dos en las caserías de Fontanares y el Duende, y otros cinco dentro de la población³⁴.

1.5. DIVERSAS PROFESIONES Y OFICIOS DE LOS VECINOS DE LA VILLA, DURANTE EL MARQUESADO DE LA GUARDIA

1.5.1. Siglos XVI y XVII

Las profesiones más frecuentes entre los vecinos de La Guardia fueron:

- a) Profesiones relacionadas con las labores del campo, entre las que predominaban los labradores, hortelanos, jornaleros, sembradores y leñadores.
- b) Profesiones relacionadas con la ganadería: los ganaderos (principalmente de ganado de cerda, lanar y cabrío) y los pastores, que trasladaban y cuidaban el ganado.

³¹ Ibidem. Pág. 123.

³² Ibidem. Pág. 194.

³³ Ibidem. Pág. 151.

³⁴ MADOZ, P. (1845-1850). "Diccionario Geográfico-Estadístico...". Op. Cit. Pág. 90.

- c) Profesiones relacionadas con la alimentación, entre las que figuraban los tahoneros y panaderos, molineros, cortadores de carne y odrereros.
- d) Profesiones relacionadas con el comercio, como los mercaderes, arrieros, tenderos y mesoneros.
- e) Profesiones relacionadas con la construcción: maestros canteros y alarifes, albañiles, carpinteros, aladrereros, doradores, maestros herreros y oficiales herradores.
- f) Profesiones relacionadas con las confecciones del vestir: maestros de sastrería y oficiales de sastrería, cordoneros, zapateros y alpargateros.
- g) Profesiones relacionadas con la industria textil: tejedores de lienzos y bordadores.
- h) Profesiones relacionadas con la enseñanza: maestros de primeras letras.
- i) Profesiones relacionadas con la sanidad: barberos, cirujanos sangradores y médicos.
- j) Profesiones relacionadas con la música y la iglesia: organistas, sochantres, entonadores y campaneros.

1.5.2. Siglo XVIII

En 1751 el Catastro del Marqués de la Ensenada³⁵ ofreció una catalogación del vecindario de la villa, calculado en 347 vecinos, con los siguientes oficios y cargos:

150 jornaleros del campo, que vivían de su trabajo y jornal diario, sin bienes o con arrendamientos de pequeños terrenos, y que suponían casi la mitad del vecindario; 31 labradores, con casa y algunas tierras en propiedad y otras arrendadas; 54 hortelanos, con casa propia, y terrenos de vega y huerta en propiedad y arrendados; 5 ganaderos, dedicados a la cría de ganado de cerda, lanar y cabrío; 5 panaderos, encargados del abastecimiento de pan de la villa; 2 horneros de pan, que atendían los dos hornos de pan cocer situados uno en la calle del Horno Alto y otro en la calle del Horno Bajo; 2 maestros de albañilería y 2 oficiales de albañilería; 1 maestro alpargatero, que vivía en la calle de la Villa; 3 zapateros de viejo, que atendía cada uno su oficio en las calles Zumbajarros, Carril y Alta, respectivamente; 1 oficial de zapatero de obra prima, que vivía en

³⁵ A.H.P.J. Leg. 7728. Catastro del Marqués de la Ensenada. La Guardia. Año 1751. Relación de legos. Fols. 1 y siguientes.

la calle Coronada; 1 maestro de herrador, que tenía su taller en la calle de la Fuente; 2 tenderos de especiería, cuyas tiendas estaban situadas en las calles Alta y de Miguel Parra; 1 maestro de primeras letras, que vivía en la calle Empedrada; 1 maestro de los molinos de aceite del marqués de la villa; 1 mesonero, que era también oficial de corte en la Carnecería de la villa y tenía el mesón en la calle Carril; 1 maestro aladrero; 1 leñador; 1 pastor; 1 estanquero de tabacos, residente en la calle Cerrillo; 1 maestro de sastre, que era también organista de la iglesia; 1 oficial de sastre, que vivía también en la calle Cerrillo; 1 oficial de Cirugía, que atendía a sus enfermos en la calle Coronada; 1 oficial de barbero, con su barbería en la calle Carril; 1 médico, con su vivienda y consulta en la calle Coronada; y 53 viudas, de las cuales 26 vivían en la pobreza.

1.6. CLASES PRIVILEGIADAS DURANTE ESTE PERIODO: NOBLES E HIDALGOS DE LA VILLA

En La Guardia existió una élite ciudadana formada por unas clases privilegiadas de hidalgos y hombres acomodados, cuyas familias ocuparon los principales cargos del cabildo del Concejo interviniendo de forma directa en el gobierno del municipio.

Estas familias y linajes de los Messía, Vilches, Cueva, Salazar, Nofuentes, Ochoa, etc. influyeron decisivamente en la vida diaria del resto de los vecinos de La Guardia, durante los dos siglos y medio que duró, aproximadamente, el marquesado de la villa.

Entre los personajes que destacaron en este tiempo figuran:

1.6.1. Siglos XVI y XVII

Pedro Serrano de Vilches

Presbítero beneficiado en la iglesia de La Guardia desde 1563 hasta 1568.

Licenciado Fernando de Vilches

Era hijo de Cristóbal de Vilches y Teresa Gutiérrez del Alférez, y nieto del famoso alcaide Juan de Vilches, que destacó en la conquista de Cambil en 1485, y de su esposa, María de Bogas³⁶. Fue también alcaide de la fortaleza de La Guardia.

³⁶ TORAL PEÑARANDA, E. (1987). "Jaén y el Condestable Miguel Lucas de Iranzo". Jaén. Instituto de Estudios Giennenses (C.S.I.C.). Diputación Provincial. Pág. 171.

Otórgó testamento en 1566. Por este documento³⁷ se sabe que estaba casado con doña María de Barea, de la que tuvo cuatro hijas. También dispuso, en él, ser enterrado, junto a su abuelo, en la “Capilla de los Vilches” de la iglesia de La Guardia.

Licenciado Cristóbal Messia de Vilches

Presbítero beneficiado de la iglesia de esta villa desde 1580 hasta 1609.

Fernando de Mesa

Fue alcaide del castillo de La Guardia en los últimos tiempos del señorío y en los primeros del marquesado. El primer documento³⁸, donde figura con este título, es su testamento, que otorgó el día 15 de septiembre de 1563. Por él se sabe que casó, en primeras nupcias, con Margarita de Rojas, de la que tuvo tres hijos. Tras la muerte de Margarita de Rojas, casó con doña Catalina de Moya, de la que no tuvo descendencia. El último documento³⁹, donde figura como alcaide, data de septiembre de 1573.

Juan de Vilches Feria

Este personaje, descendiente de la familia Vilches y del alcalde ordinario de la villa don Gonzalo de Feria, era presbítero beneficiado y capellán de la Capellanía que fundó Fernando de Vilches en la iglesia de esta villa en 1576⁴⁰.

Fray Alonso de Mesa

Era hijo del alcaide del castillo de La Guardia, Fernando de Mesa⁴¹. Fue prior del convento dominico de la villa desde enero de 1563⁴² hasta diciembre de 1564⁴³.

³⁷ A.H.P.J. Leg. 2529. Fol. 87. Testamento de Fernando de Vilches. Año 1566. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

³⁸ A.H.P.J. Leg. 2527. Fol. 248. Año 1563. Test^o del alcaide Fernando de Mesa. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

³⁹ A.H.P.J. Leg. 2530. Fol. 675 v^o. Año 1573. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴⁰ A.H.P.J. Leg. 2531. Fol. 295 v^o. 18-12-1576. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴¹ A.H.P.J. Leg. 2527. Fol. 248. Año 1563. Test^o del alcaide Fernando de Mesa. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴² A.H.P.J. Leg. 2527. Fol. 23. Año 1563. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴³ A.H.P.J. Leg. 2528. Fol. s/n. Año 1564. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

Melchor de la Cueva

Por una escritura⁴⁴, fechada en 26 de marzo de 1584, se sabe que este personaje fue alcaide del castillo de La Guardia. En otro documento⁴⁵, de 19 de febrero de 1586, se refiere que ya había fallecido y se menciona como su heredero a Cristóbal de la Cueva, su hijo.

Pedro de la Cueva

Es el primer alférez mayor de la villa del que se tiene noticia documental, con una duración en este empleo de 25 años, desde 1599⁴⁶ hasta 1623⁴⁷.

Licenciado Juan de Vilches de la Cueva

Fue clérigo presbítero beneficiado, en esta villa, desde 1600 a 1617.

Licenciado Alonso Messía

Consta documentalmente, en 1615, como presbítero y capellán perpetuo de la Capellanía que dotó y fundó el beneficiado Blas de Aranda⁴⁸.

Don Cristóbal de la Cueva Salazar

Era hijo del alcaide Melchor de la Cueva. Un documento⁴⁹, fechado en diciembre de 1592, le cita como el nuevo alcaide de la fortaleza de La Guardia. Cristóbal de la Cueva tendría más de 50 años la tenencia del castillo. Otorgó testamento⁵⁰ en abril de 1644. Por él se sabe que estaba casado con doña Isabel de Vilches y que tuvo 8 hijos.

Licenciado Luis de la Cueva Salazar

Presbítero beneficiado de la iglesia de La Guardia, desde 1617 a 1661. Era hijo del alcaide don Cristóbal de la Cueva Salazar y de doña Isabel de Vilches, su mujer.

⁴⁴ A.H.P.J. Leg. 2532. Fol. 349. Año 1584. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴⁵ A.H.P.J. Leg. 2533. Fol. s/n. 19-2-1586. Escribano: Juan de Contreras. La Guardia.

⁴⁶ A.H.P.J. Leg. 2537. Fol. 656. 20-5-1599. Escribano: Lorenzo Cabrera. La Guardia.

⁴⁷ A.H.P.J. Leg. 2544. Fol. 75 vº. 24-5-1623. Escribano: Antonio García de Madrid. La Guardia.

⁴⁸ A.H.P.J. Leg. 2541. Fol. 215. 13-9-1615. Escribano: Melchor Fernández de Escobar. La Guardia.

⁴⁹ A.H.P.J. Leg. 2535. Fol. 383. Año 1592. Escribano: Lorenzo Cabrera. La Guardia.

⁵⁰ A.H.P.J. Leg. 2550. Fol. 67. Año 1644. Testº de don Cristóbal de la Cueva Salazar. Escribano: Blas Martínez Vadillos.

Maestro don Cristóbal de la Cueva Salazar

Era hijo del alcaide del castillo don Cristóbal de la Cueva Salazar y de doña Isabel de Vilches. Don Cristóbal fue, entre 1627 y 1659, prior y beneficiado de la iglesia de Huelma, beneficiado de la iglesia de La Guardia y, finalmente, prior en la de Cambil⁵¹.

Don Francisco Messía Carrillo

Clérigo beneficiado, hijo de don Rodrigo Messía Carrillo, corregidor y, después, alcaide del castillo, y de doña María de la Cueva Salazar, su mujer⁵².

Don Francisco de Salazar de la Cueva

Fue alférez mayor de La Guardia durante 22 años, desde 1626⁵³ hasta 1648⁵⁴. Era hijo de don Cristóbal de la Cueva Salazar y de su mujer, doña Isabel de Vilches. Por su testamento⁵⁵ se sabe que contrajo matrimonio con doña Leonor de Viedma.

Licenciado Alonso de la Cueva Salazar

Presbítero beneficiado de la villa de La Guardia, entre 1653 y 1666. Era hijo de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma⁵⁶.

Don Cristóbal de la Cueva Salazar

Era hijo de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma. Fue alcaide del castillo desde 1645, durante ocho años, y casó con doña Lucía de Aranda Sotomayor. Murió este alcaide en 1653, según consta por el testamento de su viuda⁵⁷.

⁵¹ A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 682. Testº del maestro don Cristóbal de la Cueva Salazar, de 18 -9-1659. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

⁵² A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 632). Testº del presbítero don Francisco Messía Carrillo, de 27-10-1705. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁵³ A.H.P.J. Leg.2546. Fol. 150. 23-7-1626. Escribano: Antonio García de Madrid. La Guardia.

⁵⁴ A.H.P.J. Leg. 2551. Fol. 554. 2-5-1648. Escribano: Antonio Fernández de Rosales. La Guardia.

⁵⁵ A.H.P.J. Leg. 2551. Fol. 577. 24-5-1648. Testº de don Francisco Salazar de la Cueva. Escribano: Antonio Fernández de Rosales. La Guardia.

⁵⁶ A.H.P.J. Leg. 2551. Fol. 729. Año 1648. Escribano: Antonio Fernández Rosales. La Guardia.

⁵⁷ A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 227 vº. 13-8-1655. Testº de doña Lucía Aranda de Sotomayor. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

Don Andrés de la Cueva Salazar

Era hermano del anterior alcaide y también hijo de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma. Su primera mención⁵⁸, como alcaide del castillo, data de diciembre de 1654. Permaneció durante un largo período de tiempo en este cargo. Otorgó su testamento⁵⁹ en agosto de 1683; y por él se sabe que casó, primero, con doña Catalina de Perales, que falleció sin darle sucesión, y que volvió a casarse con doña Isabel de Almazán, de la que tuvo solo una hija, llamada Leonor.

Juan Francisco de la Cueva Salazar

Hijo de don Cristóbal de la Cueva Salazar, alcaide que fue del castillo, y de doña Lucía de Aranda Sotomayor. Fue alférez mayor de la villa durante once años, desde 1672⁶⁰ hasta 1683⁶¹.

Don Rodrigo Messía Carrillo

Este personaje, de linaje nobiliario, era hijo de don Francisco Messía y de doña Bernarda Carrillo. Casó con doña María Salazar de la Cueva, hija de don Francisco Salazar de la Cueva y de doña Leonor de Viedma. Fue alférez mayor de la villa desde 1648⁶² hasta 1653, corregidor de la villa desde 1670 hasta 1677⁶³, y alcaide de la fortaleza desde el 7 de septiembre de 1683, haciendo la pertinente ceremonia de pleito homenaje⁶⁴ el día 27 del mismo mes. Estuvo al mando del castillo hasta 1686, año en el que otorgó su testamento⁶⁵, el día 3 de febrero, dejando por herederos a sus cinco hijos.

Don Melchor Antonio Bustamante de la Cueva

Era hijo de don Diego Bustamante y de doña Leonor Delgado. Fue corregidor de la villa desde diciembre de 1677⁶⁶, continuando con este

⁵⁸ A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 122 vº. Año 1654. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

⁵⁹ A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 631. Año 1683. Testº de don Andrés de la Cueva Salazar. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁰ A.H.P.J. Leg. 2555. Fol. 720. 2-3-1672. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

⁶¹ A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 569. 19-1-1683. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶² A.H.P.J. Leg. 2551. Fol. 701. 11-10-1648. Escribano: Antonio Fernández Rosales. La Guardia.

⁶³ A.H.P.J. Leg. 2557. Fol. 574. 10-10-1677. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁴ A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 649. Año 1683. Nombramiento como alcaide de don Rodrigo Messía y ceremonia de pleito homenaje del mismo. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁵ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 9. Año 1686. Testamento del alcaide don Rodrigo Messía Carrillo. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁶ A.H.P.J. Leg. 2557. Fol. 626. 29-12-1677. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

mandato, durante once años, hasta mayo de 1688. En 1687, el Marqués de La Guardia le nombró, además, alcaide del castillo⁶⁷, cargo en el que permaneció dos años. Otorgó su testamento⁶⁸ en febrero de 1689. Por él se sabe que casó con doña María de la Cueva (hija única de don Melchor de la Cueva Salazar y de doña Magdalena de Moya Quesada, su segunda mujer), de la que tuvo dos hijos, que murieron sin sucesión. Contrajo un nuevo matrimonio con doña Leonor Teresa de Vilches Carvajal (hija de don Juan de Vilches Carvajal y de doña María Carvajal Cerón y Bustamante, vecinos de Cambil), de la que tuvo una hija.

Don Diego de Nofuentes Daza

Era natural de la villa de Huelma. Hijo de don Pedro de Nofuentes Daza y de doña Melchora de las Peñas y Galiano. Contrajo matrimonio con doña Leonor Messía Carrillo, hija de don Rodrigo Messía Carrillo y doña María Salazar de la Cueva, de la que tuvo tres hijas⁶⁹. Fue nombrado corregidor de La Guardia en julio de 1692⁷⁰ y dos años después el marqués le nombró también alcaide del castillo⁷¹. Existe constancia documental de que seguía con ambos cargos en 1697⁷², aunque probablemente continuaría en sus mandos hasta 1702.

Licenciado don Francisco Messía Carrillo

Presbítero beneficiado en esta villa entre los años 1687 y 1705.

1.6.2. Siglo XVIII y XIX

Don Alfonso de Nofuentes Daza

Era hermano de don Diego de Nofuentes Daza y estaba casado con doña Juana Messía, hija de don Rodrigo Messía y de doña María Salazar. En su testamento⁷³, otorgado en diciembre de 1709, declaró por su here-

⁶⁷ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 131. Año 1687. Ceremonia de pleito homenaje del alcaide don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁸ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 299. Año 1689. Testamento de don Melchor Antonio Bustamante y de la Cueva. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁶⁹ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 1154. 17-1-1710. Test^o de doña Leonor Messía, viuda de don Diego Nofuentes Daza. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁰ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 532. Julio-1692. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁷¹ A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 623. Año 1694. Ceremonia de pleito homenaje del alcaide don Diego Nofuentes Daza. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁷² A.H.P.J. Leg. 2559. Fol. 62 v^o. Año 1697. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

⁷³ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 1144. Año 1709. Test^o del alcaide don Alfonso de Nofuentes Daza. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

dera a su mujer ya que no tuvo descendencia. Fue corregidor de la villa desde diciembre de 1697⁷⁴ hasta febrero de 1703⁷⁵, y alcaide del castillo desde octubre de este año⁷⁶ hasta su muerte, en 1709.

Pedro de la Cueva Conde

Se le menciona como alférez mayor, en una escritura⁷⁷ datada en marzo de 1700, permaneciendo cuatro años con este empleo, hasta octubre de 1703⁷⁸. Por su testamento⁷⁹, otorgado en mayo de 1726, se sabe que era hijo de Tomás López de Quesada y de doña María de la Cueva. Casó, en primeras nupcias, con María de Quesada, muriendo todos sus hijos. Tras la muerte de su mujer, volvió a casar con María Magdalena de Medina, hija de Cristóbal de Medina y de doña Ana de la Cueva Cañizares. De esta segunda unión solo le viviría un hijo, Cristóbal de Medina Cuevas, su único heredero universal, que casaría después con María Valenzuela y Moya.

Don Agustín de Ochoa Galeote

Presbítero beneficiado desde 1717 a 1739.

Maestro don Cristóbal Tomás de Medina Vacas

Este presbítero beneficiado fue un personaje relevante en la iglesia de esta villa, desde 1686 a 1743. Era hijo legítimo de Cristóbal de Medina Vacas y de doña Ana de la Cueva. En la parroquia de La Guardia, desempeñó los oficios de colector y de mayordomo de la fábrica de la iglesia de Santa María, junto con el de capellán de la capellanía que fundó el prior Ruy López. En su testamento⁸⁰, otorgado en 1743, mandó que se le sepultase en la capilla de Nuestra Señora y Santiago de la iglesia parroquial.

Don Dionisio López de Rozas

Era caballero hijodalgo de sangre y estaba casado con doña Margarita Josefa de Quesada Muñoz, con la que tuvo ocho hijos⁸¹. Fue corregidor

⁷⁴ A.H.P.J. Leg. 2560. Fol. 276. 31-12-1697. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁵ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 245. 9-2-1703. escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁶ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 338. Año 1703. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁷ A.H.P.J. Leg. 2560. Fol. 525. 6-3-1700. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁸ A.H.P.J. Leg. 2561. Fol. 338. 8-10.1703. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

⁷⁹ A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 139. 8-5-1726. Test^o de Pedro de la Cueva. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

⁸⁰ A.H.P.J. Leg. 2564. Fol. 972. Test^o del presbítero don Cristóbal Tomás de Medina Vacas, de 23-2-1743. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

⁸¹ SÁEZ GÁMEZ, M. (1979). "Hidalguías de Jaén". Madrid. Edita: Instituto Salazar y Castro. Pág. 102.

de la villa⁸² desde mayo de 1728 hasta⁸³, marzo de 1756, y después, simultáneamente, alcaide de la fortaleza de La Guardia desde junio de 1731⁸⁴, siguiendo con este cargo⁸⁵ hasta septiembre de 1761.

Don Diego de Ortega y Toral

Presbítero beneficiado de la iglesia de La Guardia entre 1770 y 1773.

Don Francisco de Ochoa Galeote

Presbítero beneficiado y capellán de la Capellanía de los Vilches⁸⁶, en 1772.

Don Luis José de Ochoa

Figura documentalmente⁸⁷ como presbítero beneficiado de la iglesia de esta villa desde 1801 hasta 1848. Por su testamento⁸⁸, otorgado en 1840, se sabe que era natural de La Guardia, hijo de don Fernando Ochoa Galeote, natural también de esta villa, y de doña Juana Valenzuela y Calero, que lo era de la de Cambil.

1.7. LA FAMILIA OCHOA EN LA GUARDIA

La presencia del apellido Ochoa en esta villa merece un apartado especial dentro de este estudio, por la importancia que tuvieron los titulares de este linaje en la trayectoria histórica de La Guardia durante la Edad Moderna. Este apellido no apareció en la villa hasta fines del siglo XVII, tras el matrimonio entre el hidalgo don Juan de Ochoa, natural de Baeza, y doña Florencia de la Cueva, natural de La Guardia.

Al tratar el linaje de los Ochoa, en esta población, hay que tener como primera referencia el documentado estudio que publicó Andrés Nicás Moreno⁸⁹, en 1993.

⁸² A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 314. 18-5-1728. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

⁸³ A.H.P.J. Leg. 2566. Fol. 321. 26-3-1756. Escribano: Cristóbal Monteros Espinosa. La Guardia.

⁸⁴ A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 656. Año 1731. Pleito homenaje del alcaide don Dionisio López de Rojas. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

⁸⁵ A.M.L.G. Carpeta 3. Legajo 2/11. Cabildo municipal de 7-9-1761. La Guardia.

⁸⁶ A.H.P.J. Leg. 2568. Fol. 51. 16-10-1772. Escribano: Cristóbal Monteros de Espinosa. La Guardia.

⁸⁷ A.H.P.J. Leg. 2440. Fol. 54. 9-10-1848. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

⁸⁸ A.H.P.J. Leg. 2578. Fol. 46. Test^o del presbítero don Luis José de Ochoa, de 29-10-1840. Escribano: Antonio Martínez. La Guardia.

⁸⁹ NICÁS MORENO, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa en La Guardia". Sumuntán, 3, pp. 137-148.

1.7.1. El linaje Ochoa en el reino de Jaén

El apellido Ochoa tiene un origen vasco, concretamente de las poblaciones de Vergara y San Sebastián⁹⁰. Posteriormente una de sus ramas pasaría a Andalucía, con los siguientes señores:

Ochoa Fortúnez

Fue el primer caballero de este apellido que pisó tierras andaluzas al participar, en 1212, en la batalla de las Navas de Tolosa, acompañando al rey don Sancho de Navarra. Este personaje tuvo, por línea directa, la siguiente sucesión⁹¹:

Don Fortún Ochoa

Hijo del anterior, que tomó parte en la conquista de Baeza, en 1227, y casó con doña Simile Ruiz Argote.

Don Ochoa Fortúnez

Hijo de los anteriores, que contrajo matrimonio con doña Juana Sánchez Vermar.

Don Fortún Sánchez Ochoa

Su hijo, que tomó parte en la batalla del Salado, en 1340, y casó con doña Teresa Díaz de Navarrete.

Don Juan Sánchez Ochoa

Hijo del anterior matrimonio, que casó con doña Catalina de Salazar. Solo se sabe de él que se encontraba empadronado como hidalgo en 1401.

Don Garci Sánchez Ochoa

Su hijo, que vivía en el año 1420 y contrajo matrimonio con doña Isabel Álvarez Barrionuevo.

Don Luis Sánchez Ochoa

Hijo de los anteriores, que casó con doña Leonor Rodríguez de Navarrete.

⁹⁰ GONZÁLEZ-DORIA, F (1987). "Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España". San Fernando de Henares (Madrid). Editorial Bitácora, S.A. Pág. 671.

⁹¹ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 148. Se recoge en él un árbol genealógico del linaje de Ochoa, procedente del archivo familiar de don José Ochoa Morillas, de Jaén (Siglo XIX), que pautó su descendencia en el reino de Jaén.

Don Fernando de Ochoa Montemayor

Su hijo, que contrajo matrimonio con doña Marina de Navarrete. Se sabe de este caballero que formaba parte del padrón de 1520 y que mantuvo pleitos por la tenencia del estado de hidalgo en la ciudad de Baeza, obteniendo su ejecutoria de hidalguía, confirmada por la Real Chancillería de Granada en 1583.

Don Juan de Ochoa

Hijo de los anteriores y capitán del ejército, casado con doña Marina Galeote. Este caballero presentó también ejecutoria de hidalguía en continuación a la de su padre.

Don Luis de Ochoa Galeote

Su hijo, que casó con doña Ana de Jódar. Se sabe de este personaje que, en 1603, mantuvo litigios por la posesión del estado de hidalgo.

Don Juan de Ochoa Galeote

Este personaje, natural de Baeza e hijo del anterior matrimonio, mantuvo asimismo pleitos, en 1657, por la tenencia del estado de hidalgo, siendo finalmente recibido y confirmado por tal estado el 12 de abril de 1674, en continuación de la ejecutoria ganada por sus antepasados. Casó este caballero con doña Florencia de la Cueva, natural de La Guardia, que era hija del alcaide del castillo y fortaleza de aquella villa, don Cristóbal Salazar de la Cueva y de doña Lucía de Aranda Sotomayor, su mujer⁹². Con este enlace se introdujo el linaje de los Ochoa en la villa de La Guardia.

1.7.2. El linaje Ochoa en La Guardia

A partir del matrimonio anterior se establece un asiento de sus sucesores entre las ciudades de Baeza y Jaén, así como en la villa de La Guardia. Don Juan de Ochoa y doña Florencia de la Cueva Salazar tuvieron, entre sus hijos, a don Cristóbal de Ochoa, que se aposentaría en Baeza, y don Luis de Ochoa, que sería vecino de La Guardia.

⁹² A.H.P.J. Leg. 2552. Fol. 227 vº. 13-8-1655. Testº de doña Lucía Aranda de Sotomayor. Escribano: Juan Valentín de Medina. La Guardia.

a) RAMA DE BAEZA

Don Cristóbal de Ochoa y de la Cueva

Este personaje, hijo de don Juan de Ochoa Galeote y de doña Florencia de la Cueva, casó con doña Isabel Morillo, el 2 de febrero de 1698, en la iglesia de San Juan de Baeza⁹³. Tuvo este matrimonio su asiento y vecindad en esta ciudad.

Don Juan Antonio Francisco Leonardo de Ochoa Galeote

Este caballero, hijo de don Cristóbal de Ochoa y de doña Isabel Morillo, fue bautizado en la iglesia parroquial de San Juan de Baeza el 24 de diciembre de 1701. Contrajo matrimonio con doña María Josefa Beltrán Narváez y Véjar, celebrándose las velaciones en Bailén, en 1739. Este personaje obtuvo, en 1744, la confirmación del estado de hidalguía, en continuación a la de su cuarto abuelo, don Fernando de Ochoa Montemayor, para Jaén y Bailén, pretendiendo la extensión de dicha hidalguía también para las villas de Cambil, Huelma y La Guardia⁹⁴.

Don Cristóbal Pedro Servando de Ochoa Galeote Narváez y Véjar

Era hijo del anterior matrimonio y natural de Bailén, donde fue bautizado el 11 de noviembre de 1739. Fue teniente del Regimiento de Infantería de Guadalajara⁹⁵ y heredó y poseyó, como su padre, el estado de hidalguía por Jaén, La Guardia y Bailén⁹⁶. Casó posteriormente con su prima segunda, doña Melchora de Ochoa Galeote y Vilches, natural de Cambil. Otorgó testamento⁹⁷ en La Guardia el 28 de enero de 1792.

b) RAMA DE LA GUARDIA

Don Luis de Ochoa Galeote y de la Cueva

Era hijo de don Juan de Ochoa Galeote y de doña Florencia de la Cueva. Fue apoderado de su madre, al quedar ésta viuda, en la administración de los bienes que ella poseía en la villa de La Guardia⁹⁸, según reza en un documento de 1719.

⁹³ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 138.

⁹⁴ Ibidem. pp. 138-139.

⁹⁵ A.H.P.J. Leg. 2439. Fol. 114. 15-5-1830. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

⁹⁶ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 139.

⁹⁷ A.H.P.J. Leg. 2569. Fol. 13. 28-1-1792. Test^o de don Cristóbal Ochoa Galeote. Escribano: Cristóbal Monteros de Espinosa. La Guardia.

⁹⁸ A.H.P.J. Leg. 2562. Fol. 725. 2-11-1719. Escribano: Jacinto Martínez Calvente. La Guardia.

Don Luis de Ochoa fue corregidor de la villa desde 1712 hasta 1719. Casó con doña Melchora de Nofuentes Daza y Messía, natural de La Guardia, hija de don Diego Nofuentes Daza, que había sido también corregidor de la villa y alcaide de su castillo, y de doña Leonor Messía Carrillo. Tuvieron seis hijos⁹⁹: 1º. *Don Juan de Ochoa Galeote*, que casó con doña Catalina de Vilches Carvajal y Aranda; 2º. *Don Fernando de Ochoa Galeote*, que contrajo matrimonio con doña Juana de Valenzuela y Calero, vecina de Cambil; 3º. *Don Diego de Ochoa Galeote*, que casó también en Cambil con doña Ana María de Vilches y Aranda, y, tras la muerte de su primera mujer, contrajo matrimonio en segundas nupcias con doña María Manuela de Vilches y Santaolalla; 4ª. *Doña Florencia de Ochoa*; 5ª. *Doña Francisca de Ochoa*; y 6ª. *Doña Lucía de Ochoa*.

Don Juan de Ochoa Galeote

Era hijo del anterior matrimonio y natural de La Guardia. Casó con doña Catalina de Vilches Carvajal y Aranda, natural de Cambil e hija de don Martín de Vilches y de doña María Francisca de Aranda¹⁰⁰.

Doña Melchora de Ochoa Galeote y Vilches

Era natural de Cambil. Fue hija única del anterior matrimonio y casó con su primo hermano don Cristóbal de Ochoa Galeote Narváez y Véjar¹⁰¹.

c) RAMA UNIFICADA

Enlace entre don Cristóbal de Ochoa Galeote Narváez y Véjar y doña Melchora de Ochoa Galeote y Vilches

Estos dos personajes eran primos segundos, como ya se ha expuesto. Don Cristóbal era hijo de don Juan Francisco Leonardo de Ochoa, nieto de don Cristóbal Ochoa de la Cueva y biznieto de don Juan de Ochoa Galeote y de doña Florencia de la Cueva Salazar. Por su parte doña Melchora era hija de don Juan de Ochoa Galeote, nieta de don Luis de Ochoa de la Cueva y, asimismo, biznieta de don Juan de Ochoa Galeote y de doña Florencia de la Cueva Salazar.

⁹⁹ A.H.P.J. Leg. 2564. Fol. 1144. 29-9-1744 Testº de don Luis de Ochoa Galeote y de la Cueva. Escribano de fechos: Cristóbal Blanco de Vargas Machuca (por ausencia del titular, Alonso Simón Calvente). La Guardia.

¹⁰⁰ A.H.P.J. Leg. 2566. Fol. 360. 6-9-1756. Testº de don Juan de Ochoa Galeote. Escribano: Cristóbal Monteros de Espinosa. La Guardia.

¹⁰¹ A.H.P.J. Leg. 2576. Fol. s/n. 21-11-1816. Escribano: Alonso Espinosa de los Monteros. La Guardia.

Para su matrimonio hubieron de conseguir, pues, la preceptiva licencia eclesiástica. Tuvieron ocho hijos¹⁰²: 1º. *Don José de Ochoa y Ochoa*, que murió joven; 2ª. *Doña Juana Teresa de Ochoa y Ochoa*, que falleció siendo menor de edad; 3ª. *Doña Josefa de Ochoa y Ochoa*, casada con don Diego Cabrera; 4ª. *Doña Catalina de Ochoa y Ochoa*, también muerta sin tomar estado; 5ª. *Doña María Josefa de Ochoa y Ochoa*, que casó con don José María de Soto, natural de Jaén y vecino de La Guardia; 6ª. *Doña Ángela de Ochoa y Ochoa* que, tras la muerte de su hermana María Josefa, casó también con su viudo don José María de Soto; 7º. *Don Juan Francisco de Ochoa y Ochoa*, que casó con doña María Hidalgo León; y 8º. *Don Cristóbal de Ochoa y Ochoa*, que contrajo matrimonio con doña Agustina Montel, natural de San Sebastián.

Don Juan Francisco de Ochoa y Ochoa

Era hijo de don Cristóbal de Ochoa y de doña Melchora de Ochoa. Nació este caballero en La Guardia el 29 de noviembre de 1774. Casó, también en esta villa, en marzo de 1794, con doña María Dolores Hidalgo León, nacida en Jaén en 1775 que era hija legítima de don Francisco Antonio Hidalgo, que fue el último alcaide del castillo y fortaleza de La Guardia, y de doña Catalina de León, ambos naturales y vecinos de Jaén¹⁰³. No tuvieron descendencia de este matrimonio.

Don Juan Francisco era vecino de Jaén pero, tras su boda, trasladó su residencia a La Guardia. Solicitó en 1796, ante la Real Chancillería de Granada, que se le reconociese su condición de hidalgo para el Concejo de Jaén, petición que, tras largo proceso, le fue confirmada dos años más tarde, en 1798¹⁰⁴. Posteriormente, en 1816, se le declararía igualmente hijodalgo de ejecutoria para el Concejo de La Guardia. Fue también alcalde del Ayuntamiento Constitucional de La Guardia en 1820¹⁰⁵.

Don Cristóbal de Ochoa y Ochoa

Era natural de la villa de La Guardia¹⁰⁶, donde había nacido en 1776. De su hermano, Juan Francisco de Ochoa y Ochoa, muerto sin descen-

¹⁰² A.H.P.J. Leg. 2576. Fol. s/n. 21-11-1816. Testº de doña Melchora de Ochoa y Vilches. Escribano: Alonso Espinosa de los Monteros. La Guardia.

¹⁰³ A.H.P.J. Leg. 2578. Fol. 1. 13-8-1839. Testº de don Juan Francisco de Ochoa y de doña María de los Dolores Hidalgo, su mujer. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

¹⁰⁴ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 139.

¹⁰⁵ A.H.P.J. Leg. 2577. Fol. 42. 11-10-1820. Escribano: Alonso Espinosa Monteros. La Guardia.

¹⁰⁶ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 139.

dencia, heredaría la concesión de hidalguía. Fue Teniente del Regimiento de Infantería de Guadalajara¹⁰⁷. Casó, en la ciudad francesa de Amiens, con doña Agustina Francisca de Montel, de ascendencia gala, natural de San Sebastián y vecina de Bayona. De su matrimonio tuvieron tres hijos: 1º. *Don José Augusto de Ochoa y Montel*; 2º. *Don Francisco de Ochoa y Montel*, natural de San Sebastián, que casó con doña Norberto Herranz¹⁰⁸; y 3ª. *Doña Mariana de Ochoa y Montel*, nacida en Florencia en 1810¹⁰⁹, que casó con don Antonio José de Soto, vecino de La Guardia¹¹⁰.

Don José Augusto de Ochoa y Montel

Nació en Amiens (Francia) en 1808. Fue Guardia de Corps y como militar realista luchó contra el primer levantamiento carlista de 1833. En 1835 se dio de baja en el ejército por enfermedad, retirándose a vivir a La Guardia, fijando su residencia en su casa blasonada de la Plaza de la Fuente. Allí desarrolló una brillante obra literaria como escritor costumbrista¹¹¹. Fue también alcalde constitucional de La Guardia en 1852.

Este ilustre personaje fue miembro del Colegio Palatino Romano, Caballero de la Orden de Carlos III (12-10-1849), Caballero de Gracia de la Ínclita Orden de San Juan de Jerusalén (17-2-1854), Caballero de la Orden de San Fernando y Comendador de la Orden de Isabel la Católica (17-1-1865)¹¹². A propósito del ingreso en esta última, el día 8 de marzo de 1865, ante los miembros del Concejo de la villa y diversas personalidades políticas y religiosas de La Guardia, se celebró el ceremonial con su toma de juramento, tras el cual don José Augusto fue cruzado y armado caballero con la Cruz y Encomienda de Número de la Real Orden de Isabel la Católica¹¹³.

Como ya se ha dicho en la tranquilidad de la vida de La Guardia tuvo una incesante actividad literaria que se plasmó en una interesante producción sobre temas costumbristas. Sus escritos relativos a esta villa recogen una serie de escenas de costumbres guardieñas, incluidas en sus

¹⁰⁷ CABALLERO VENZALÁ, M. (1993). "Semblantes en la Niebla". Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 208.

¹⁰⁸ A.H.P.J. Leg. 6575. Fol. 288. 7-5-1844. Testº de don Francisco de Ochoa y Montel. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

¹⁰⁹ PÉREZ ORTEGA, M. (2009). "Costumbristas giennenses. Estudio y antología". Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Pág. 30.

¹¹⁰ A.H.P.J. Leg. 6575. Fol. 530. 22-4-1846. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

¹¹¹ NICÁS, A. E. (1993). "El linaje de Ochoa...". Op. Cit. Pág. 139.

¹¹² PÉREZ, M. (2009). "Costumbristas giennenses...". Op. Cit. Pág. 31.

¹¹³ A.H.P.J. Leg. 6578. Fol. s/n. 8-3-1865. Escribano: Antonio Martínez Hermoso. La Guardia.

“Costumbres populares”, como: *Velatorios, San Juan, Honras, Día de Todos los Santos y Día de San Sebastián*¹¹⁴.

Contrajo matrimonio con doña Emilia Klaeger y García de Cereceda. Hijo de este matrimonio fue don Juan de Ochoa y Klaeger.

Falleció don José Augusto en La Guardia, el 23 de mayo de 1871.

Don Juan de Ochoa Klaeger

Este caballero, hijo de don José Augusto de Ochoa y de doña Emilia Klaeger, contrajo matrimonio con doña Concepción López-Villalta y Esteban¹¹⁵.

Don José Augusto de Ochoa López-Villalta

Era hijo del anterior matrimonio y nació en 1880. Posteriormente, contrajo matrimonio con doña Ventura Morillas Fernández, nacida en 1886. Don José Augusto fallecería en 1918, mientras que su esposa lo haría más tarde, en 1954¹¹⁶.

Don José de Ochoa Morillas

Era hijo de don José Augusto y de doña Ventura, y nació en La Guardia en 1916. Fue posteriormente alcalde de esta villa durante los años 1952 a 1956. Casó con doña Ángeles Pérez del Moral, nacida en Jaén en 1928.

De este matrimonio tuvieron seis hijos¹¹⁷: 1º. *Don José Augusto Ochoa Pérez*, natural de Jaén, que casó con doña Carmen Campoy Maldonado.; 2º. *Don Sebastián Ochoa Pérez*, nacido también en Jaén y casado con doña Pilar Contreras Pérez; 3º. *Don Ángel Luis Ochoa Pérez*, natural de La Guardia, que contrajo matrimonio con doña María Isabel González Verdejo; 4º. *Don Juan Carlos Ochoa Pérez*, natural de Jaén; 5º. *Don Jesús Ochoa Pérez*, natural de Jaén, que casó con doña Francisca Barajas Rojas; y 6º. *Don Francisco Javier Ochoa Pérez*, natural de Jaén.

¹¹⁴ PÉREZ, M. (2009). “Costumbristas giennenses...”. Op. Cit. Pág. 36.

¹¹⁵ NICÁS, A. E. (1993). “El linaje de Ochoa...”. Op. Cit. Pág. 140.

¹¹⁶ Ibidem. Pág. 140.

¹¹⁷ Ibidem. Pág. 140.

2. EL ENTORNO URBANO: LAS CALLES DE LA VILLA DE LA GUARDIA EN LA ÉPOCA DEL MARQUESADO

Durante los casi 300 años de duración del Marquesado de La Guardia, desde la mitad del siglo XVI hasta mediado el siglo XIX, el trazado urbano y el callejero de la villa se mantuvo con escasas modificaciones en su estructura general, aunque variase la nomenclatura de determinadas calles, mientras que otras, por el contrario, se han conservado con la misma denominación durante todo este tiempo.

2.1. EL CASCO URBANO DE LA VILLA DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO.

La fortaleza de La Guardia, situada en la zona más elevada del Cerro de San Marcos, contenía intramuros la edificación y torreones del castillo, en su zona noroeste, que se convertiría en residencia palaciega de los marqueses de la villa, en esta época. Dentro del recinto de la fortaleza, ocupando toda su zona nordeste, se alzaba también la iglesia mayor de Santa María y varias edificaciones anejas: casa prioral, vivienda del sacristán, etc; además, junto a ellas, se encontraban las casas de los escribanos y de los corregidores, además del Alhorí o Pósito de granos. Por otro lado en la zona opuesta del recinto fortificado, en su parte meridional, existían una serie de construcciones donde se alojaba la tropa que servía de guarnición para la defensa y mantenimiento del castillo.

El resto de la población se encontraba, en su mayoría, protegido por un perímetro amurallado que circundaba parte de la antigua villa de La Guardia y también por los grandes desniveles rocosos que la rodeaban, sobre todo por sus lados Norte, Este y Sur.

2.2. CALLES Y PLAZAS DE LA VILLA

Consta documentalmente, en esta época, la existencia de estas calles y lugares de la población:

Plaza de la Fuente

Es citada, por vez primera, en un documento¹¹⁸ fechado en 1563, aunque su existencia debía datar de un tiempo considerablemente anterior. Debe su nombre a la Fuente de los Cinco Caños que la preside. En 1566 el I Marqués de La Guardia, don Gonzalo Messía Carrillo, hizo

¹¹⁸ A.H.P.J. Leg. 2526. Fol. 199. 25-11-1563. Escribano: Francisco de Biedma. La Guardia.

construir sobre la antigua fuente el monumento que perduró hasta hoy. En esta plaza conflúan la calle de la Fuente, la calle Empedrada, la calle de los Estudiantes y la calle del Carril o del Mesón. Se conocía también, a fines del siglo XVIII, como *Plazuela de los Ochoa*, por encontrarse en ella la casa solariega de esta hidalga familia. Desde 1835 cambió su nombre por el de *Plaza de Isabel II*.

Calle de la Fuente

Esta calle, conocida ya en 1576, se iniciaba en el Sitio del Torrejón y acababa en la plaza de la Fuente. Se ha mantenido con esta denominación hasta el día de hoy.

Calle Carnicería

Es una de las calles más antiguas de La Guardia. Es descrita ya en 1599 y estaba situada, aledaña al castillo y fortaleza, en la parte alta de la villa, y lindera con la calle del Arrabal y la calle del Horno Alto.

Calle de la Virgen Coronada

Se conoce documentalmente desde 1599. Se extendía desde la Plaza Pública, donde se ubicó anteriormente la Casa del Concejo, hasta la Ermita de la Coronada. Hasta hoy ha persistido con igual denominación.

Callejuela o callejón sin salida de esta villa

Aparece ya, con este nombre, en un documento de 1621. Era muy popular esta *callejuela sin salida*, que comenzaba hacia la derecha y en la mitad de la calle Zumbajarros, en su bajada hacia el sitio del Torrejón.

Calle de Pedro García Conde, Real O de la Villa

Esta calle, citada ya en 1628, debía su nombre a este personaje que fue regidor del Concejo, en varias ocasiones, durante las últimas décadas del siglo XVI y principios del XVII, y alguacil mayor de la villa desde 1605 a 1614. En otro documento¹¹⁹ de 1639 se la llama *Calle Real* y después, en 1751, cambió otra vez su nombre por el de *Calle de la Villa*. Hoy día se corresponde, en parte, con la actual *Calle de Sagasta*.

¹¹⁹ A.H.P.J. Leg. 2548. Fol. 1.210. 7-9-1639. Escribano: Miguel de Medina Ramírez. La Guardia.

Calle del Hospital

Documentalmente es citada¹²⁰ ya en 1635. Bajaba desde la puerta gótica del castillo frente a la cual, en la parte superior de esta calle, estaba el edificio del Hospital de los Santos Reyes que le daba nombre. Lindaba, por un lado, con la antigua calle del Horno Alto y, por el otro, con la confluencia de las calles del Arrabal y Zumbajarros.

Calle del Horno Alto

Se la cita, por vez primera, en un documento fechado en 1635. Debía su nombre a que en ella se encontraba el llamado Horno Alto, propiedad del Marqués de La Guardia. Comenzaba haciendo esquina con la calle Zumbajarros, luego pasaba por bajo de la calle del Hospital y, finalmente, se dirigía hacia el Sitio de las Peñas o de los Peñones, para desviarse y terminar en la calle Esquina de Conil. Se la conoce hoy como calle del Horno, aunque su actual localización no coincide totalmente con la que tuvo antaño, ya que su trazado debería extenderse desde la moderna calle Jaén hasta la de Conil.

Plaza Pública o plaza del Llanete

Esta plaza, citada ya en un documento de 1661, se situaba al comienzo de la calle Coronada. En ella estaba el Sitio del Llanete, en el que había una esquina, donde se fijaban los edictos municipales. Frente a ella se encontraba el antiguo edificio del Concejo. Hoy se conoce con el nombre de plaza de Juan Montilla.

Calle Empedrada o calle de la Tercia Vieja

Esta calle, descrita ya en 1667, estaba comprendida entre la calle Real o de la Villa, por su parte superior, y la plaza de la Fuente, por la parte de abajo. Fue también conocida, desde 1719, como calle de la Tercia Vieja porque en ella estuvo *“la Casa Tercia de los granos decimales de la villa”*¹²¹. Hoy es la *calle de San Sebastián*.

Calle del Horno Bajo

Aparece citada, por vez primera, en un documento¹²² de 1667. Debía su nombre a que en ella se encontraba el llamado Horno Bajo u Horno

¹²⁰ A.H.P.J. Leg. 2548. Fol. 172. 16-8-1635. Escribano: Blas Martínez Vadillos. La Guardia.

¹²¹ A.H.P.J. Leg. 2573. Fol. 940. 26-4-1801. Escribano: Alonso Espinosa de los Monteros. La Guardia.

¹²² A.H.P.J. Leg. 2554. Fol. 370. 7-1-1667. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.



Plano figurado del callejero de la villa de La Guardia, a mediados del siglo XVIII.

Nuevo del Marqués. Hoy parte de su trayecto antiguo se corresponde con la actual *calle Horno Cruz*.

Calle de la Encrucijada o calle de las Cuatro Esquinas

Su primera cita, como *calle de la Encrucijada*, data de 1667. Iba desde la Plaza de San Pedro hasta la calle del Arrabal o Arrabalejo, cerca del sitio de los Peñones. Mediado el siglo XVIII cambió el nombre por el actual de *calle de las Cuatro Esquinas*.

Calle del Arrabal o de Baltasar Tapia

Era conocida, desde 1669, como *calle del Arrabal o del Arrabalejo*. Iba desde la portada Este del castillo y fortaleza, bordeando el Sitio de los Peñones, hasta la Carrera y Egido del Pedregal. Tras urbanizarse esta zona, desde 1781 cambió su nombre por el de *calle de Baltasar Tapia*,

en recuerdo de este personaje que fue regidor de La Guardia, en varias ocasiones, a fines del siglo XVII y alférez mayor desde 1704 a 1708.

Plaza del Señor San Pedro

Conocida documentalmente desde 1671¹²³. Se encontraba en la parte alta de la población, debiendo su nombre al hecho de albergar en ella la Ermita de San Pedro. En esta plaza se iniciaban las calles de Santa Ana, Portillo de San Pedro, Encrucijada, calle de Miguel Parra y la calle del Corral del Concejo. Aunque la ermita se arruinó a fines del siglo XVIII, la plaza ha mantenido el mismo nombre hasta hoy. Ocupando el solar de aquella ermita se edificó la nueva Casa del Consistorio, en los últimos años del citado siglo, aunque su estancia allí sería bastante fugaz, puesto que fue incendiado por las tropas francesas en 1812, trasladándose de nuevo a la Plaza Pública, frente al Sitio del Llanete. Hace pocos años se construyó el moderno edificio del actual Ayuntamiento de La Guardia, ocupando otra vez el mismo sitio en la plaza de San Pedro.

Calle de Miguel Parra o calle de Parra

Esta calle aparece descrita, por vez primera, en un documento¹²⁴ de 1671. Estaba comprendida entre la calle Real o de la Villa y la plaza de San Pedro. Debió su nombre a un vecino de La Guardia, llamado Miguel Parra de Ortega, que vivió durante la primera mitad del siglo XVII y tuvo sus casas de morada en ella. Se desconocen los méritos de este personaje para que se le dedicase el nombre de esta calle.

Calle Alta

Esta calle, citada ya en 1674¹²⁵, discurría paralela y por encima de la calle Coronada. Iba desde la calle del Corral del Concejo hasta los aledaños del cementerio de la Coronada, construido a fines del siglo XVIII, y del Egido del Cabezuelo.

Calle del Corral del Concejo o calle del Concejo

Esta calle, citada por vez primera en un documento de 1675¹²⁶, comenzaba en la Plaza de San Pedro y terminaba haciendo esquina con la calle del Horno Bajo, continuándose con la calle Alta. Recibía su nombre

¹²³ A.H.P.J. Leg.2556. Fol. 227. Año 1671. Escribano: Antonio de Moya castilla. La Guardia.

¹²⁴ A.H.P.J. Leg. 2556. Fol. 292. Año 1671. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

¹²⁵ A.H.P.J. Leg. 2556. Fol. 657. Año 1674. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

¹²⁶ A.H.P.J. Leg. 2557. Fol. 159. Año 1675. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

porque lindaba con ella la parte posterior y corrales del edificio del Concejo o Ayuntamiento de La Guardia. Desde mediados del siglo XVIII se conoce simplemente con el nombre de *calle del Concejo*.

Calle de Nuestra Señora Santa Ana

En un documento de 1682 es descrita ya con este nombre¹²⁷. Se extendía desde la Plaza de San Pedro hasta la Carrera y Egido del Pedregal. Luego, al urbanizarse la llamada calle del Pedregal, se iniciaba haciendo esquina con ella y seguía hasta la citada plaza. Hoy es conocida como *calle de Santa Ana*.

Calle Esquina de Conil o calle Conil

Esta calle, conocida como *Esquina de Conil* desde 1699, iba desde la Encrucijada o calle de las Cuatro Esquinas hasta la calle del Cerrillo. Hoy es llamada *calle Conil*.

Calle de los Estudiantes o calle del Pósito

Esta calle es referida desde 1703, como *calle del Pósito*, si bien desde 1720 fue más conocida como *calle de los Estudiantes*. Debía sus respectivos nombres al hecho de albergar en ella el edificio del antiguo pósito de granos y, también, la escuela pública de la villa. Esta calle se situaba entre la calle de la Coronada y la plaza de la Fuente.

Calle de la Carnecería Vieja o Zumbajarros

Era conocida desde antiguo como *calle de la Carnecería Vieja*. Se cita por vez primera con el nombre de *Zumbajarros* en un documento¹²⁸ fechado en 1728. Era la calle más septentrional de La Guardia y bajaba desde los aledaños de la esquina nordeste del castillo hasta el sitio del Torrejón.

Calle del Carril o del Mesón

Se data documentalmente la existencia de esta calle desde 1732 con el nombre de *calle Carril*, aunque a fines del siglo XVIII cambió su denominación por el de *calle del Mesón*, debido a la existencia en ella del único mesón que había en la villa. Esta calle salía de la plaza de la Fuente, por el sureste, dejando a la izquierda la casa señorial de los Ochoa, hasta conectar con el camino que desde La Guardia salía hasta Pegalajar.

¹²⁷ A.H.P.J. Leg. 2558. Fol. 491. 30-4-1682. Escribano: Antonio de Moya Castilla. La Guardia.

¹²⁸ A.H.P.J. Leg. 2563. Fol. 377. 12-12-1728. Escribano: Alonso Simón Calvente. La Guardia.

Calle Pedregal

Se la cita ya en 1751, en el Catastro del Marqués de la Ensenada. Iba desde la calle Encrucijada o de las Cuatro Esquinas hasta el antiguo Egido del Pedregal.

Calle del Cerrillo

Conocida por su primera mención en dicho Catastro en 1751. Iba desde la calle Esquina de Conil hasta el sitio del Cerrillo. Hoy se llama *calle de la Ruleta*.

Callejón de las Eras

Es citado así en un documento de 1784. Se ubicaba detrás de la ermita de la Coronada, aledaño al cementerio que se construyó junto a ella en 1800.

Calle del Torrejón

Esta calle aparece citada como tal, muy tardíamente, a fines del siglo XVIII, ocupando lo que era desde antiguo el Sitio del Torrejón, comenzando por bajo de la calle Zumbajarros hasta terminar en la calle de la Fuente.

Calle de las Peñuelas

Es citada, por vez primera, en una escritura de 1797. Comenzaba en la calle del Cerrillo, acabando su trazado en la calle Zumbajarros.

Calle Nueva

Esta calle, como su nombre indica, apareció tardíamente a comienzos del siglo XIX. Partía desde la calle del Corral del Concejo, por debajo de la plaza de San Pedro, y terminaba saliendo hacia la zona Este del Egido del Cabezuelo.

2.3. SITIOS, EGIDOS Y CAMINOS SITUADOS DENTRO O EXTRAMUROS DE LA POBLACIÓN Y LIMÍTROFES CON ELLA

Existen varias referencias documentales de los siguientes lugares:

Sitio del Torrejón

Ocupaba la zona de la actual calle del Torrejón, por bajo de la calle Zumbajarros y por encima del convento dominico.

Sitio de las Peñas o de los Peñones

En lo superior de la Calle del Horno Alto, ocupando la zona de las actuales calles Carnicería, Jerez, Sevilla, etc.

Sitio del Llanete

También llamado “*esquina del Llanete*”. Estaba situado, como ya se ha indicado, en la Plaza Pública, frente al antiguo edificio del Concejo, donde se fijaban todos los edictos municipales (actual plaza de Juan Montilla).

Sitio del Cerrillo

Zona extramuros del castillo, frente a su puerta principal gótica y debajo de ella.

Sitio de Solapeña

Zona rocosa y accidentada de la parte norte de la fortaleza de la villa, situada entre el castillo y el sitio del Torrejón (actuales calles Ramón y Cajal, Severo Ochoa, etc.).

Sitio del Rodeo

En la Peña de San Cristóbal, al Noroeste de la villa.

Sitio de las Callejuelas

Zona de callejas y callejones sin salida existente antaño junto a la calle Zumbajarros, en la entrada del camino que desde Jaén llevaba hasta La Guardia.

Sitio de la Peña del Huevo

Situado en la salida del pueblo a la carretera de acceso a Granada (al Nordeste de ella), debajo del Cerrillo de Huevete, donde se descubrieron varias tumbas visigóticas.

Sitio de las Eras del Almezejo

Sin identificar su posible localización actual, aunque probablemente se tratase de las eras situadas en la zona oriental de la villa, tras la Ermita de la Coronada.

Sitio de la Peña del Haz

Por debajo de la Ermita de la Coronada, cerca del Cerrillo de Huevete.

Egido de San Sebastián

Ocupaba toda la zona de las Eras de San Sebastián, al norte de la población. En este lugar se alzaba la antigua Ermita de San Sebastián.

Egido del Pedregal

Ocupaba el terreno alledaño a la actual Plaza de la Constitución, donde terminaba la calle del Pedregal, que conducía hasta este egido.

Egido del Cabezuelo

Se extendía este egido por toda la zona extramuros sur y sudeste de la villa, desde el Portillo de San Pedro, ocupando todo el actual barrio de Vista Alegre.

También existían diferentes caminos de salida y entrada de la villa que la comunicaban con los lugares de su entorno más frecuentados por los guardaños:

Camino Real o de La Guardia a Jaén

Partía del Norte de la villa, en un mismo camino con el de Baeza, desviándose después de aquél y atravesando los sitios del Cambrón, Cascajares, Fontanares y Guadualla, antes de llegar a la capital.

Camino de Baeza

Salía de La Guardia, formando un tronco común con el camino anterior, por la calle Real (hoy de Sagasta), al Nordeste de la villa, para desviarse y pasar por el Molino Bajo, luego el río Guadalbullón cerca del Molino Nuevo y después, por la Campiña, atravesar el Barranco del Acebuche hasta salir del término municipal por el sitio de Torre Bermeja, en dirección a Baeza.

Camino de Mancha Real

Salía también del Nordeste de la villa, para atravesar la Huerta de La Guardia y el sitio de Espeso, y tras pasar el río por el Puente del Moral seguía por la Dehesa Boyal hasta salir del término municipal por el Levante, hacia la población de Mancha Real.

Camino de Los Villares

Circundaba por el Poniente a la villa, dirigiéndose hacia el Suroeste en dirección a la Sierra Sur. Coincidió con la Cañada Real que venía de Los Villares.

Camino del Molino Viejo, de Pegalajar o de Granada

Al Sudeste de La Guardia, salía de esta población por la calle del Mesón o del Carril, pasando el río por el Puente de las Tablas y yendo, por un lado, hacia el Molino Viejo de la Harina de esta villa, mientras que por el otro seguía primero desviándose hacia Pegalajar y luego, en otra dirección, también hacia Granada.

Camino de las Sepulturas

Al Suroeste de la villa, salía del Egido del Pedregal y terminaba en las curvas de Anguita, en el sitio de las Covachuelas o de las Sepulturas.

3. EL ENTORNO RÚSTICO DE LA GUARDIA DURANTE LA ÉPOCA DEL MARQUESADO: DIVERSOS PARAJES DEL TÉRMINO MUNICIPAL.

3.1. EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GUARDIA. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS E HISTÓRICAS

El término municipal de La Guardia, perteneciente al partido judicial de Jaén, presenta una figura de forma triangular, ocupando una extensión total de 38,43 km². Limita al N. con el término municipal de Mancha Real, al E. con el de Pegalajar y al S. y O. con el de Jaén¹²⁹.

La villa se sitúa en unas coordenadas geográficas que confluyen entre los 37° 44' 31" de latitud Norte y los 3° 41' 33" de longitud Oeste. Presenta una altitud de 577 m. sobre el nivel del mar y guarda una distancia de unos 9,5 km. con la ciudad de Jaén.

En el aspecto orográfico el término municipal de La Guardia presenta por el Poniente las formaciones geológicas del cerro de San Cristóbal, con afloramientos jurásicos y cretácicos, pertenecientes a las zonas exteriores de las cordilleras Béticas. Por el lado Este lo flanquea la serrezuela de Pegalajar, perteneciente al sistema Pre-Bético, con rocas cretácicas. Finalmente, entre ambos sistemas montañosos, cruza el término de Norte a Sur un terreno relleno de depósitos fluviales que se corresponde con la zona de la depresión del cauce del río Guadalbullón, perteneciente a los períodos Terciario y Cuaternario. Este río riega una gran explanada

¹²⁹ VIEDMA GUZMÁN, A. (2010). "Nuestros Pueblos: La Guardia". Senda de los Huertos, 69-70. Pág. 19.

de huertas en toda su vega, dando tradicionalmente movimiento a dos molinos de harina, el Viejo y el Nuevo.

De los diferentes arroyos que recorren también el término municipal, en dirección Oeste-Este, los dos más conocidos son: el llamado *Aguzadera*, que discurre por el barranco de su nombre, y el de los *Fontanares* que, tras nacer en el cerro de San Cristóbal, riega una extensa zona de vegas, huertas y olivares.

Ya se ha dicho que durante esta época los principales cultivos agrícolas fueron los cereales, la vid y el olivo, además de los frutales en las huertas regadas por las fuentes de La Guardia y en las vegas del próximo río. Los espacios baldíos estaban ocupados por las dehesas boyales, cuyos pastizales eran aprovechados para la alimentación de este tipo de ganado, y en las alturas del cerro de San Cristóbal crecían los frutos silvestres (bellota, enebro, endrino, etc.) con un paisaje arbóreo dominado por las encinas, quejigos y pinos¹³⁰. La fauna libre en estas zonas estaba formada por osos, jabalíes, lobos, ciervos, águilas, etc. En este tiempo en las elevaciones del Acebuche abundaban sobre todo las familias de jabalíes¹³¹ y eran frecuentes las cacerías en todas las zonas de monte, tanto para este animal como para el oso y el lobo. En las monterías de caza menor, sobre todo del conejo y de la perdiz, se solían emplear perros (galgos, mastines, perros conejeros y lebreles), que desarrollaban un papel fundamental en las mismas¹³².

Al comenzar el siglo XVI se inició un importante crecimiento demográfico en todo el territorio y término de La Guardia como consecuencia, sobre todo, de la desaparición del vecino reino moro granadino. Sin embargo, en el siglo XVII se produjo un estacionamiento, e incluso descenso, de aquella trayectoria demográfica motivado, como ya se ha explicado anteriormente, por diversas causas: plagas de langosta, sequías, riadas e inundaciones. Otra causa importante de esta crisis demográfica fue de tipo ecológico y motivada por las indiscriminadas roturaciones y la importante deforestación de gran parte de esta comarca, lo que originó un agotamiento del suelo y un consecutivo descenso de su riqueza ganadera¹³³.

Durante los siglos XVII y XVIII continuaron las roturaciones, extendiéndose los cultivos a expensas de los terrenos de las dehesas, perdién-

¹³⁰ Ibidem., pp. 38-47.

¹³¹ Ibidem. Pág. 63.

¹³² Ibidem. Pág. 69.

¹³³ Ibidem., pp. 79-82.

dose zonas de pasto para el ganado. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII la Ilustración se manifestó a favor de un claro discurso ecológico, mediante el cual no solo se dejaba de considerar el exceso de cultivos como beneficioso, sino que se le achacaba ser el origen de una baja productividad, además de tener un efecto claramente nocivo sobre el medio ambiente al provocar la “*disminución de las disponibilidades de agua, la acentuación de la aridez y de la sequía de la tierra, la irregularidad de las lluvias y la insalubridad del aire*” (LÓPEZ CORDERO, 1998, pág. 135). Este sería el motivo del aumento de denuncias por las talas ilegales de árboles y del inicio de una política de repoblación forestal.

La Guardia, durante la Edad Moderna, tenía dentro de su término amplias zonas de regadío (fertilizadas por las fuentes de la villa y por las aguas del río Guadalbullón) en las que predominaba el cultivo del olivo, maíz, cebada, hortalizas y árboles frutales (almendros, higueras, granados, nogueras, perales y manzanos, etc.)¹³⁴. En los terrenos de secano existía un predominio del cultivo del trigo, con escasos olivos.

La ganadería, durante todo este tiempo, se vería muy afectada por la disminución del espacio de pastos, sobre todo la lanar y caprina que, al necesitar grandes extensiones de pastizales, disminuyó sensiblemente. También decreció la ganadería caballar, retroceso que, iniciado en la segunda mitad del siglo XVI, se iría acentuando a lo largo de la Edad Moderna; por otra parte tampoco se criaban mulas por prohibición real, por lo que todas las existentes en Jaén procedían del territorio castellano. El buey, como animal de carga y tiro empleado en la labranza, no decreció en este período, lo mismo que los asnos y pollinas que daban muy buen servicio para el transporte.

Respecto a la fauna, el oso desapareció ya en el siglo XVI, debido al incremento demográfico ocurrido en esta centuria. Sin embargo el lobo, pese a ser perseguido por los continuos daños que ocasionaba al ganado, sí se mantuvo en estas sierras hasta el momento actual. Durante toda esta época hubo, en toda la sierra giennense, una rica fauna de aves, como la perdiz y la paloma torcaz, así como también de liebres, conejos, jabalíes, venados y cabras monteses¹³⁵.

¹³⁴ Ibidem. Pág. 98.

¹³⁵ Ibidem. Pág. 151.

3.2. PARAJES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA GUARDIA, DURANTE EL MARQUESADO

A continuación se hace una relación de varios lugares, sitios, cortijos y pagos rurales del término de esta villa, extraídos de la amplia documentación existente de ella, comprendida entre los siglos XVI al XIX en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, tanto de los diversos protocolos de sus escribanos como del catastro del Marqués de la Ensenada o de los libros de la antigua contaduría de hipotecas de La Guardia.

La mayoría de estos parajes no han variado su denominación, en todo este tiempo, aunque algunos de ellos no se hayan podido identificar con su posible localización actual.

Para una mejor sistematización se tratará de efectuar una división por zonas del término municipal que, aunque de forma algo artificiosa, ayude a la ubicación de estos parajes sobre el territorio cartográfico de la villa.

La Zona Norte estaría comprendida entre todo el límite septentrional del término y una línea imaginaria horizontal trazada entre la Casería del Santo Rostro, por el Oeste, y el Cortijo del Acebuche, por el Este. A su vez estaría dividida en dos subzonas: Noroeste y Nordeste. La Zona Centro estaría comprendida entre esta última línea y otra más meridional que pasaría por el Sur de Monte Prieto, en el Oeste, y por el paraje de San Antonio, en el Este. También contendría otras dos subzonas: Centro-Oeste y Centro-Este. Por último, la Zona Sur sería la comprendida entre esta última línea y el vértice inferior del término municipal.

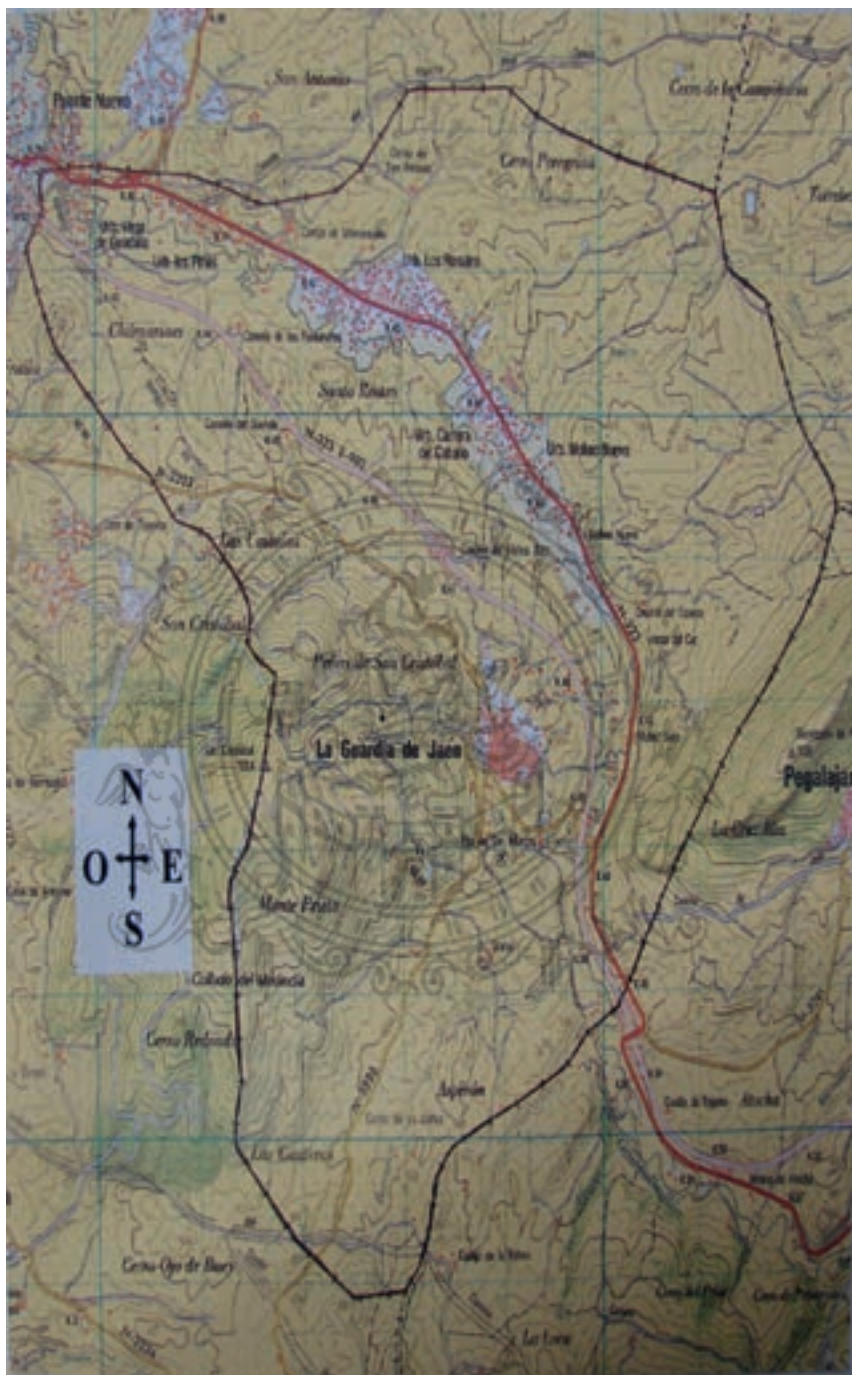
3.2.1. Zona Noroeste

Paraje de Fontanares

Ocupa toda la zona de este arroyo. Dentro de este paraje, con terrenos de olivar, se describen varios lugares: *Venero del Fontanar* (donde se encuentra el nacimiento del arroyo Fontanares, próximo a la casería del Santo Rostro), *Cortijo de Torre Moya* (que se asimila con la actual venta de Moya), *Sitio de Quiebra Cántaros* y *Sitio de las Madrigueras*.

Paraje de la Torre de la Reina

Se sitúa al N. O. de Fontanares, en la actual *Urbanización de la Torre de la Reina*, en la vega del río Guadalbullón, con producción de huerta, frutales y olivos. Dentro de este paraje se encuentran citados otros dos sitios: *Vado de la Torre* y *Sitio del Valle* (en la actual Urbanización El Valle).



Plano del término municipal de La Guardia.

Paraje de Guadualla

Ocupa la zona mas extrema del N.O. del término municipal, regada por el río Guadalbullón y con una rica vega. Otros lugares de este paraje son: *Cortijo de la Mansequilla* (terreno de olivar, pastos y cereales, situado entre el Cortijo San Antonio y el caz de Guadualla), *Sitio de las Olivillas* (en el río, al Sur del Cortijo de la Mansequilla) y *Sitio de las Salinillas* (al Este de la Mansequilla).

Vado de la Cabra

En el río, al Sur del Sitio de la Torre de la Reina.

Sitio de los Cascajares

Situado al S.O. del Paraje de Fontanares. Terreno de olivar.

3.2.2. Zona Nordeste

Campaña de La Guardia

Ocupa la región central y oriental de esta zona, al Este de las Salinillas y del Sitio de la Torre de la Reina y al Sur del Barranco de Letraña. Comprende un terreno de cultivo de cereales y olivar, siendo rico en pastos. Otros lugares de este enclave son: *Sitio de la Rodaja*, *Sitio del Acebuche* (alrededor del barranco de su nombre) y *Sitio de la Longuera* (al Sur del Acebuche, entre el Molino Nuevo y Beodos).

Sitio de Torre Bermeja

En el barranco de su nombre, en el extremo N.E. del término municipal, donde acababa el Camino de Baeza, que saliendo de La Guardia, pasaba por el Molino Bajo y después atravesaba la Campaña y el Acebuche.

3.2.3. Zona Centro-Oeste

Sitio del Cambrón

Zona de olivar, situada al Oeste del Río y al Noroeste de la villa de La Guardia.

Sitio de las Siete Matillas

Terreno de olivar, situado entre el Cambrón Alto y el camino del Molino Bajo.

Sitio de la Cabeza de la Pila

Encima del Cambrón, entre el Camino de La Guardia y el Molino Nuevo.

Sitio de las Cabezadas

Entre el Camino de La Guardia y el Molino Nuevo, cerca del río.

Sitio de la Media Legua

En el lugar donde se iniciaba el Camino o Cañada Real, que partía hacia Los Villares, frente a la entrada de la actual Urbanización Entrecaminos.

Sitio de las Callejuelas

Terreno de olivar lindante al Norte con el Camino de La Guardia a Jaén y al Sur con la Peña de San Cristóbal y aledaño al sitio del mismo nombre, mencionado anteriormente, ubicado dentro de la villa.

Cerro de San Cristóbal

Dentro de esta zona montañosa, existían varios lugares destacados: *Dehesa del Cerro de San Cristóbal*, conocida como la Dehesilla (zona de olivo de secano y pastos perteneciente a los Propios de esta villa y situada al Suroeste de ella), *Sitio de la Solana* (al Sur del Cerro de San Cristóbal, limitando con el Barranco de la Aguzadera), *Sitio de las Quebradas* (en el Sur del Cerro, próximo a Los Llanos), *Sitio de la Vereda* (por el Camino de Los Villares, en la ladera Oeste del Cerro), *Haza de los Retameros* (en el Cerro, cerca de las Allanas del Santo), *Sitio de los Corraleros* (también en el Cerro, entre la Peña de San Cristóbal y la actual Ermita de San Sebastián, en la Dehesilla) y *Sitio del Rodeo* (en la Peña de San Cristóbal).

3.2.4. Zona Centro-Este.

La Dehesa Boyal

Extensa zona, perteneciente al Concejo de La Guardia, dedicada a pastos para estos animales de carga y situada en la serrezuela de Pegalajar y actual zona de Espeso. Hoy se cultiva exclusivamente el olivar en toda ella.

En esta Dehesa Boyera se incluyen otros varios lugares: *Sitio del Zumacar* (cerca de Espeso), *Sitio de la Dehesa de las Pilas* (en el sitio del Zumacar.), *Sitio de la Cueva del Acebuche* (próximo al Cortijo Acebuchal), *Sitio de los Yesares* (cantera de yeso situada entre el Barranco Alcantarilla y

el Camino de Mancha Real, entre los sitios actuales de Beodos y el Cortijo Acebuchal), *Sitio de la Matilla o Llano de la Matilla* (entre Molino Nuevo y el Espeso) y *Cañada de Torres* (en la Dehesa Boyal, lindante con el Camino de Mancha Real, con el Molino Nuevo y el río).

Huerta de La Guardia

Amplia zona de huertas y olivar, regada en su mayoría por las fuentes y manantiales de la villa (Fuente del Lavadero Público), y situada al Norte y Este de La Guardia en su declive hacia el río, adonde se llegaba por el llamado *Camino de la Huerta de La Guardia*.

Comprendía una gran variedad de parajes: *Sitio de las Eras Bajas* (en la Huerta de esta villa, situado por debajo de las Eras de San Sebastián y el convento, las “Eras de Calistrico”, lindando también con la acequia del Cambrón, el actual Cementerio y el Camino del Molino Bajo; se iba hasta ellas por el llamado Camino de las Eras Bajas, al Oeste del Convento); *Sitio de los Atajaderos* (lugar de huerta situado, extramuros de la villa, por debajo y entre la Fuente del Lavadero y el Pilar); *Sitio de la Horca Vieja* (junto a la antigua Ermita de San Sebastián, lindante con la Hacienda del Palomarejo, la acequia alta del Cambrón y el camino del Molino Nuevo de Pan Moler); *Sitio del Palomarejo* (terreno situado entre las eras de San Sebastián y el Convento); *Sitio del Molino Bajo* (terreno de frutales y olivos, en la Huerta de La Guardia, al Norte de la villa, donde estaba ubicado este molino, en la actual Casería del Molino Bajo); *Pago de Baltanás o Valtanás* (junto al caz del Molino Bajo; era una rica zona de huerta, frutales y olivos, perteneciente a la dotación que, en 1530, hicieron los marqueses de La Guardia en favor de fray Domingo de Baltanás, prior de la Orden de Santo Domingo, para la fundación del Convento de Santa María Magdalena de dicha orden en aquella villa); *Vado del Fresno* (lindante con el río y con la senda del pago de Baltanás); *Vega en la Alcantarilla* (era un terreno de frutales y olivar, “Barranco de la Alcantarilla”, junto al caz de riego del Molino Bajo); *Paraje de Cabeza Gorda* (situado en la Huerta de La Guardia, lindante con la Pontanilla y al Norte del caz del Molino Bajo, próximo a la actual Urbanización del Molino Nuevo); *Sitio de las Albercas* (lindante por un lado con las Eras de San Sebastián y por el otro con las huertas del Convento y situado entre el Camino de la Huerta de La Guardia, al Norte, y el Camino de la Fuente la Fría, al Sur, que recibe su nombre de las albercas que allí había antiguamente para cocer lino); *Sitio de los Huertezuelos* (junto a las Albercas, por debajo de la Fuente de la villa); *Sitio de Torre Hondón* (terreno de huerta con frutales y olivos, en el Pago de las Albercas, en

la Huerta de La Guardia); *Sitio de la Fuente la Fría* (en el camino de la Huerta de La Guardia); *Huerta de La Losilla* (en el Sitio de la Fuente la Fría); *Sitio de la Canaleja* (Huerta por debajo de la Fuente la Fría); *Sitio del Ranal o Ranar* (en la Huerta de La Guardia, “Huerta de Tobalo”); *Sitio de la Mata del Caíz* (también situado en la Huerta de La Guardia); y la *Huerta que llaman El Almacén*.

Sitio de las Covachuelas o de las Sepulturas

Terreno de olivar aldeaño a la población, próximo a la actual barriada de Vista Alegre. Lindaba con el Camino de la Vega de Arriba, con el Egido del Cabezuelo y con el llamado *Camino de las Sepulturas o de las Covachuelas*, que conducía hasta él.

Sitio de la Cuesta de la Tejera

Subiendo del Barranco de las Cuevas, cerca del Puente de La Guardia. En esta misma cuesta había estos otros dos lugares: el Sitio que llaman *El Llanillo* y el Sitio del *Palancar*.

Sitio de la Vega de Arriba

Desde el puente de La Guardia, río arriba. Comprende varios lugares: *Presa del Molino de Mesa* (de la Vega de Arriba, en el término de Pegalajar, en el Molino Viejo de Pan Moler); *Puente de las Tablas* (en el actual puente de La Guardia); *Sitio de la Fuente del Pájaro* (junto al Molino Viejo); *Sitio de la Fuente del Saz* (frente al Molino Viejo); *Sitio de los Hazadores o Azadores* (zona de huertas y olivar, junto al puente en el camino del Molino Viejo; en este paraje estaba situado el Cortijo del Quinto de La Laguna); *Sitio de Mingo Gil* (terreno de olivar conocido también por el apelativo de los Peñones, situado próximo al Norte del sitio de los Hazadores); *Sitio del Algarbe* (terreno de frutales, huerta y olivos, situado junto al Camino de Mingo Gil); *Sitio de las Atalayuelas* (lindante con el Camino de la Vega de Arriba y con el río); y *Sitio del Hoyo* (terreno de olivar en el Camino del Molino Viejo; en este paraje se distinguían el *Hoyo de los Hazadores* y el *Hoyo de Don Pedro*, conocido hoy como *Hoyo Empedro*).

Sitio de la Vega de Abajo

Comprende toda la vega río abajo, desde el puente de La Guardia. Lugares de esta vega son: *Sitio o Pago del Puente del Moral* (donde se hallaba el citado puente); *Paraje del Rincón del Naranjo* (zona de huertas lindantes con el sitio del Puente del Moral); *Sitio de los Gambullones*

(terreno de huertas y olivos en el río, junto al Sitio del Puente del Moral); *Sitio del Molino Nuevo* (lugar donde se encontraba dicho molino, próximo al Camino de Mancha Real); *Sitio del Rincón de la Condesa* (terreno de huertas junto al caz del Molino Nuevo y el río); y *Sitio de la Pililla* (en el camino de la cuesta que venía del Molino Nuevo y su acequia de riego).

3.2.5. Zona Sur

Paraje de los Llanos

Situado en el Camino de la Sierra. Limitaba al Sur con el Arroyo Aguzadera. En este paraje existían varios lugares: *Haza Colorada*, *Sitio de la Laguna* (en el Camino de la Sierra, próximo a Haza Colorada), *Llanos de Jódar* (en el Camino de la Sierra, al Suroeste del término municipal) y *Jardinarejos*.

Sitio de Los Cuartos

Al Nordeste de los Llanos.

Sitio de los Barranquillos

Lugar que se inicia tras el castillo y desciende hacia el Sur por bajo de la villa.

Sitio de las Fuentezuelas o Puentezuelas

Situado al Sur de los Barranquillos.

Sitio del Barranco del Pinar

En Arroyo Pino, cerca del río, en el límite con el término municipal de Pegalajar.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- APONTE MARÍN, A. (1998). “Reforma, decadencia y absolutismo: Jaén a inicios del reinado de Felipe IV”. Jaén. Edita: Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones.
- CABALLERO VENZALÁ, M. (1993). “Semblantes en la Niebla”. Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- CAMARERO, C. y CAMPOS, J. (1991). “Vecindario de Ensenada de la Corona de Castilla, 1759”. Letra B4. Vol. 4. Madrid. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Ediciones Tabapress.
- CEREZO MORENO, F y ESLAVA GALÁN, J. (1989). “Castillos y atalayas del Reino de Jaén”. Jaén. Ediciones Riquelme y Vargas.
- CORONAS TEJADA, L. (1994). “Jaén, siglo XVII”. Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.
- GONZÁLEZ-DORIA, F. (1987). “Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España”. San Fernando de Henares (Madrid). Editorial Bitácora, S.A.
- LÓPEZ CORDERO, J. A. (1998). “Historia ecológica de la comarca de Jaén (Siglos XV-XIX)”. Jaén. Edita: Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Jaén.
- MADOZ, P. (1845-1850). “Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar”. Madrid. Tomo dedicado a Jaén de la edición facsímil publicada en 1988 por Ámbito Ediciones.
- MARTÍNEZ DE MAZAS, José (1794). “Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén”. Edición facsímil de 1978, realizada por Ediciones El Albir, S.A. Barcelona.
- MORENO ALONSO, MANUEL (1995). “Historia de Andalucía”. Tomo II. Murcia. Edita Cajasur.
- NIEVES CARRASCOSA, J. E. (1991). “La desvinculación de la propiedad en la comarca de Jaén durante la primera mitad del siglo XIX (1798-1845)”. Jaén. Edita: Ayuntamiento de Jaén. Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones.
- OLIVARES BARRAGÁN, F. (1980). “Transcripción, comentarios y ampliación del Atlante Español de Bernardo de Espinalt”. Jaén. Edición del Instituto de Estudios Giennenses.
- PÉREZ ORTEGA, M. (2009). “Costumbristas giennenses. Estudio y antología”. Jaén. Diputación Provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.

- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1986). “El obispado de Baeza-Jaén. Organización y economía diocesanas (Siglos XIII-XVI)”. Jaén. Diputación Provincial de Jaén.
- SÁEZ GÁMEZ, M. (1979). “Hidalguías de Jaén”. Madrid. Edita: Instituto Salazar y Castro.
- TORAL PEÑARANDA, E. (1987). “Jaén y el Condestable Miguel Lucas de Iranzo”. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses (C.S.I.C.). Diputación Provincial.
- XIMÉNEZ PATÓN, B. (1628). “Historia de la continuada nobleza de la ciudad de Jaén”. Jaén. Edición facsímil de 1983, de Riquelme y Vargas Ediciones.

REVISTAS

- CASTILLO ARMENTEROS, J. L. (1994). “El castillo de La Guardia. Avance del proyecto de intervención arqueológica”. Sumuntán, 4, pp. 69-82.
- NICÁS MORENO, A. E. (1993). “El linaje de Ochoa en La Guardia”. Sumuntán, 3, pp. 137-148.
- VARGAS-MACHUCA CABALLERO, A. y PALMA CRESPO, M. (2004). “Proyecto básico y de ejecución de restauración del alcázar y obras de emergencia en el recinto del castillo de La Guardia (Jaén)”. Sumuntán, 20, pp. 29-104.
- VIEDMA GUZMÁN, A. (2010). “Nuestros Pueblos: La Guardia”. Senda de los Huertos, 69-70, pp. 19-47.

CAPÍTULOS

- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1982). “Jaén en el Siglo XVI. Época de esplendor”, en VV.AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 269-308.
- (1982). “La decadencia jiennense (siglos XVII-XVIII)”, en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén, Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 313-339.
- SZMOLKA CLARES, J. (1982). “La época del reformismo”, en VV. AA., HISTORIA DE JAÉN. Jaén. Diputación Provincial y Colegio Universitario de Jaén, pp. 345-393.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN (A.H.P.J.):

Protocolos de los diferentes escribanos de la villa de La Guardia (1541-1862).

Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada, pertenecientes a La Guardia (1751).

Libros de Contaduría de Hipotecas (1768-1862).

ARCHIVO MUNICIPAL DE LA GUARDIA (A.M.L.G.):

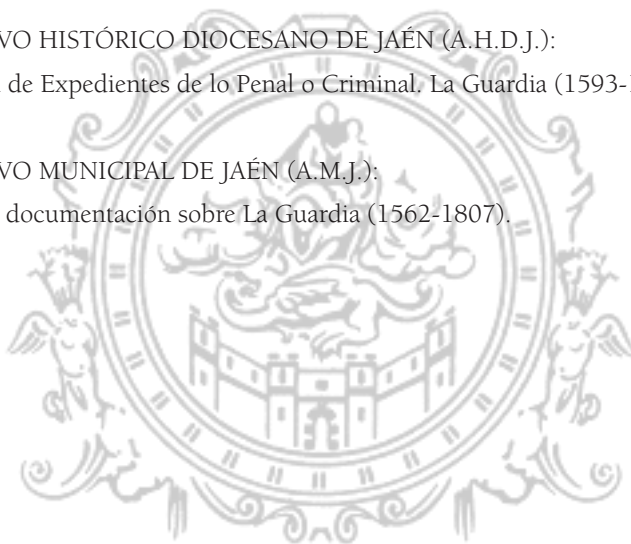
Cabildos municipales de la villa de La Guardia (1712-1850).

ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN (A.H.D.J.):

Sección de Expedientes de lo Penal o Criminal. La Guardia (1593-1907).

ARCHIVO MUNICIPAL DE JAÉN (A.M.J.):

Diversa documentación sobre La Guardia (1562-1807).



UNA APROXIMACIÓN A LAS MILICIAS DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (SIGLOS XVII AL XIX)

Francisco Jesús Martínez Asensio

RESUMEN: Se da a conocer en un primer apartado de este trabajo algunos casos concretos de formación de milicias en Villanueva del Arzobispo en los comienzos del siglo XVII. Igualmente se dan a conocer otras milicias que se formaron en el pueblo a lo largo de la historia con el fin de intervenir en diferentes conflictos bélicos: Sublevación de Cataluña (1640), Guerra de Sucesión Española (1701-1713), Guerra del Rosellón (1793-1795) y, por último, Guerra de la Independencia (1808-1812).

ABSTRACT: In a first section of this work, some concrete cases of formation of militias in Villanueva del Arzobispo, in the early seventeenth century are presented. Likewise other militias are known that were formed in the town with the purpose of intervening in different warlike conflicts: Uprising of Catalonia (1640), War of Spanish Succession (1701-1713), War of Roussillon (1793-1795) and, finally, War of Independence (1808-1812).

1. FORMACIÓN DE MILICIAS EN LOS AÑOS 1606 Y 1626

Las primeras referencias históricas que nos hablan de milicias en Villanueva del Arzobispo se remontan a los comienzos del siglo XVII. En el año de 1606, el capitán Pedro Baltanás de los Ríos y Vico solicita al rey, mediante escrito enviado a su Consejo de Estado, que obligue al cabildo de Villanueva para que arme a la compañía de milicianos con morriones, arcabuces y frascos. Y que cada cuatro meses les proporcione pólvora y cuerda para la práctica y ejercicio de las armas¹. En este escrito el capitán denunciaba que el cabildo aún no había armado a los milicianos. Esta leva había creado en un principio una serie de problemas derivados por el elevado número de milicianos listados, y que ascendía hasta los 225 individuos. El 27 de septiembre, el Concejo, Justicia y Regimiento de

¹ Archivo General de Simancas. Consejo de Estado. Legajo 1590.

Villanueva excusaba este retraso basándose en la vejación que la dicha villa sufría al aportar tan elevado número de soldados, señalando que *para el remedio de lo que su majestad tiene mandado respecto de la grandeza de la dicha villa y vecinos della, donde se hallan mil ochenta y seis vecinos sin hidalgos, moriscos y clérigos, se concertaron y ofrecieron enviar de la dicha Villanueva y servir a su majestad, y le tenía a punto con 215 soldados sin cabos de escuadra, capitán, alférez y sargento*. Este número tan elevado de soldados sería posteriormente reducido en 100 unidades, aportando al fin la villa la cantidad de 115 soldados, sin contar con los oficiales².

Estas milicias locales estaban sujetas a unas normas de obligado cumplimiento y que eran recogidas por escrito. En este caso, Juan de Trillo Molina, escribano del cabildo de Villanueva, señalaba los puntos por los que habría de regirse la milicia local:

- Que en caso de fallecimiento o ausencia de algún soldado, el capitán cubrirá la baja buscando gente entre los desocupados y haciendo sorteo entre ellos. Y esta información se asentará en el libro del cabildo de la villa.
- Que los soldados quedarán armados con arcabuces, frascos y morriones antes de los cinco primeros meses siguientes contados desde el día de la fecha de esta escritura.
- Que se dará una relación detallada de soldados con sus nombres y apellidos.
- Que a los dichos 115 soldados y a los oficiales se les guardarán las preeminencias que su majestad les concede, y las justicias de dicha villa darán al capitán que lo fuere de la dicha gente el favor y ayuda que le pidiere y hubiere menester para ejercitarles en el arte militar y manejar armas en algunos días de fiesta de este año, como así conviene al servicio de su majestad.

² En aquellos años de los comienzos del siglo XVII Villanueva contaría con una población algo superior a los 4.500 habitantes. No obstante, no existe unanimidad por parte de los historiadores acerca del coeficiente que se ha de aplicar a la hora de multiplicar el número de hogares para obtener el de habitantes. Actualmente la horquilla oscila entre 5 y 3,75 miembros por unidad familiar. Si la unidad familiar la multiplicamos, en este caso, por cuatro, nos dará una población de 4.344 habitantes aproximadamente. A esta cantidad habría que sumar la de hidalgos; la población religiosa, mucho más numerosa, y que superaría, entre religiosos regulares y seculares, el centenar de personas; y por último a la relación se sumaría la de la población morisca que, aunque no está al día de hoy cuantificada, contaría también con un número significativo de pobladores. Sólo en el puerto de Málaga embarcaron en 1610 rumbo al exilio 51 moriscos procedentes de Villanueva.

- Que por orden de su majestad ningún soldado se podrá borrar ni licenciar, y si alguno muriere o se asuntare, el capitán hará un sorteo entre la gente del pueblo para ocupar las vacantes.
- Que no se recibirán más soldados que los que se establezcan en esta villa por razón de la décima parte.³
- Si se presentan voluntarios después de hecho el sorteo, éstos ingresarán en la milicia, devolviendo a la villa el número de soldados proporcional al del ingreso de voluntarios, procurando licenciar a los menos útiles para las armas y que menos falta hagan para la labor del campo.

Suponemos que esta milicia establecida en Villanueva en 1606 tendría poca actividad, pues su formación coincidía en el tiempo con un periodo de relativa calma en el mapa europeo. Con la Paz de Vervins en 1598 y el Tratado de Londres quedaban selladas las hostilidades con Francia e Inglaterra. Además las milicias eran tropas de carácter auxiliar, concebidas como fuerza de choque en la defensa del territorio hispano. No constituían un ejército profesional, como los ejércitos reales, encargados de los conflictos externos.

Bennassar nos indica que el Consejo de Guerra intentó en varias ocasiones organizar una defensa nacional reclutando milicias locales en 1552, 1561, 1571, 1590 y 1603, especialmente después de las incursiones berberiscas e inglesas en las costas. No obstante, estas milicias podían también ser utilizadas como fuerza de intervención en el extranjero.⁴ Con la expulsión de los moriscos a partir de 1609 es posible que estos cuerpos armados se utilizasen para el acompañamiento y vigilancia de la masa de expatriados hasta un punto determinado de la geografía andaluza, donde serían posteriormente relevadas las milicias por otras de otra localidad.

En los comienzos de 1626 en Villanueva se realizó un padrón general de vecinos, tanto estantes como habitantes, con la idea de formar una milicia que estaría al mando del capitán Jorge de Rivera Zambrana. Esta milicia, como la formada en 1606, tenía como misión preparar e instruir a los soldados dentro de los límites de la villa, con la idea de movilizarlos cuando las circunstancias políticas así lo aconsejasen. La orden, emanada del Consejo de Estado, fue transmitida al conde de Santisteban, quien se la trasladó, para su cumplimiento, al Concejo de Villanueva. Este padrón

³ Vista la leva efectuada en Villanueva, esta décima parte se toma no sobre el total de habitantes, sino sobre el total de vecinos o unidad familiar.

⁴ BENNASSAAR, B. *La España del Siglo de Oro*, p. 66. Biblioteca Historia de España. 2006.

debía incluir a los hijos y criados mayores de 14 años, a las viudas, a los clérigos, a los hijodalgos y otros *oficiales para el quinto que sea de sacar desta dicha villa para servir a su majestad como y cuando mandare*. El 8 de febrero de 1626 se acordó que el padrón lo realizarían el capitán Rivera, el jurado Francisco Velázquez Tello y el regidor Juan Carrasco Serrano, y lo firmaría el escribano del cabildo Andrés Campiña Donoso. Eran alcaldes ese año Jacinto Villegas Ceballos y Juan de Trillo Molina.

El padrón arrojó la cantidad de 952 vecinos. A este número hubo que restar, para sacar posteriormente el quinto de la milicia, el de las viudas, que en aquel año alcanzaban la cifra de 121. Las doncellas eran 15. Los hombres mayores de 60 años y que quedaban por tanto excluidos de este servicio, ascendían a 110. Hijodalgos se contabilizaron 17, curas 15 y 2 sacristanes. Se computaron también 96 soldados destinados en otros cuerpos del ejército. Y por último los funcionarios y demás personal del concejo, como oficiales, escribanos, alguaciles, mayordomos y arrendadores. Estos últimos daban un total de 31 personas. Había por tanto 407 vecinos que quedaban exentos del servicio militar. Al total del padrón de vecinos se le restó esta última cantidad, siendo el número de vecinos susceptibles de ser incluidos en la milicia el de 545. El quinto de esta cantidad arrojó que serían instruidos en la milicia 109 de ellos, y se haría mediante sorteo.

A continuación se emitió un auto del tenor siguiente:

Y el dicho capitán usando de su comisión dixo que atento a lo convenido en el auto arriba formado, nombre de soldados del quinto que se an de armar en la forma referida para el servicio de su majestad para que los llame para su real servicio, y requerta y requirió a el dicho concexo, justicia y regimiento, saquen dineros para que se compren las tales armas y estén aprestados para el dicho efecto, de lo contrario protesta los daños que de no cumplillo resultaren a el servicio de su majestad. Y lo firmó de su nombre Jorge de Rivera Zambrana.

Al auto responde el concejo indicando que de la lista de los 109 milicianos deben rebajarse 28 personas que son *mozos viandantes que no tienen casa ni asiento en esta villa, e que se van a sus tierras en cumpliendo con sus amos donde pueden ser avidos*.

El capitán Rivera pide que, en efecto, se rebaje esa cantidad, quedando al fin 81 milicianos aptos para el servicio. En otro auto el oficial solicita al concejo que entregue de sus arcas públicas la cantidad de 2.000 maravedies por soldado, para comprarle las armas y demás pertrechos que necesite.⁵

⁵ Archivo General de Andalucía. Signatura 061-032. Legajo 61. Pieza 46. En este padrón no se han incluido a las mujeres –exceptuando a las viudas y doncellas–, ni a los menores de 14 años. El

Como dato curioso vamos a indicar las 17 familias hidalgas que se repartían en el pueblo en el año de 1626, según apellidos y casa: dos familias de los Figueroa, tres de los Baltanás, dos de los González de Montoya, una de los González de Bustos, una de los Ruiz del Cortijo, una de los Vaca, una de los Lillo Felgueras, una de los Moya, una de los Vélez, una de los Ponce de León, una de los Villegas, una de los Contreras y, por último, una de los Velázquez.

En Villanueva, concretamente, hubo una milicia que fue destinada a la batalla de Lepanto, al mando del capitán Pedro Baltanás de los Ríos y Vico. Estas milicias, muchas veces mal pertrechadas y con un entrenamiento militar más que dudoso, estaban a las órdenes de oficiales locales que pertenecían a la pequeña nobleza, mientras que la tropa tenía un ascendiente plebeyo, integrada en su gran mayoría por campesinos y agricultores. Esto tendría por fuerza que ocasionar un daño considerable a la economía local, sobre todo cuando la tropa era movilizada, en un país donde la despoblación, comparada con otros países europeos, era evidente.

En Castilla, a finales del siglo XVI, en 1598, se produjo una oposición frontal al nuevo proyecto de restauración de las milicias, y las diversas órdenes, emanadas de las instancias judiciales, obstaculizaron en general el disfrute de las exenciones concedidas a los reclutas. Pero con el regreso a la corte de Felipe III a fines de 1599 se volvió a discutir en el Consejo de Guerra la necesidad de desarrollar las milicias en todo el territorio castellano.⁶

Los orígenes de estas milicias locales habría que buscarlos en la Edad Media. En los finales del siglo XV surgía la llamada Santa Hermandad, otra forma de milicia instituida por los Reyes Católicos y sancionada en las Cortes de Madrigal en 1476, con el fin de restablecer el orden interno. Los municipios adscritos a la Hermandad estaban obligados a aportar un jinete por cada 100 vecinos y un hombre de armas por cada 150 vecinos. Estaba organizada por cuadrillas a las órdenes directas de los alcaldes de la Hermandad, uno elegido entre la clase de los pecheros y otro entre la de los hidalgos.⁷

número de vecinos que arroja el padrón es de 952. Si multiplicamos la unidad familiar por cuatro, arrojará una población para Villanueva en ese año de 3.808 habitantes; a esta cantidad habría que sumar los religiosos regulares residentes en los tres conventos: santa Ana, san Francisco y san Basilio (un centenar de personas más aproximadamente) Vemos que en el transcurso de 20 años (1606-1626), la población ha descendido considerablemente, pasando de 1086 vecinos a 952.

⁶ GARCÍA GARCÍA, B. J. *La Pax Hispana. Política exterior del Duque de Lerma*, p. 133. Año 1996. Leuven University Press.

⁷ *Ibidem. Las milicias en el Antiguo Régimen...*

Las milicias que a lo largo de la historia se sucedieron en Villanueva estuvieron en gran medida a las órdenes de capitanes que pertenecían en su mayoría a una misma familia, la de los Baltanás. Estuvieron bajo sus órdenes en el largo periodo de tiempo comprendido entre los finales del siglo XVI y últimos años del XVIII. Estos méritos militares de la familia Baltanás quedaron recogidos en una memoria que fue solicitada al cabildo de Villanueva en el año 1771 por el capitán Pedro Antonio Baltanás Solís, juez subdelegado de la Intendencia General de Marina en el departamento de Cádiz. Ante el alcalde Cristóbal Baltanás Solís y el regidor Juan Gutiérrez de Vera y Baeza, se procedió a la lectura y copia de esta documentación; y, para dar testimonio por escrito del contenido de dichos papeles, se citó al escribano de Villanueva Francisco Matías Uceda Crespo.⁸

La relación de méritos militares es como sigue:

Que por un cabildo celebrado por el Concexo, Justicia y Regimiento de esta villa el día 22 de octubre del año de 1606 hay inserto un título de capitán de milicia de la compañía de esta villa en cabeza de Pedro Baltanás de los Ríos y Vico, librado por el licenciado Avila de Vera, maestre escuela de Alcalá de Henares, el qual hace relación diciendo que considerando la calidad, méritos y servicios del capitán Pedro Baltanás de los Ríos, vecino de esta villa, por testimonios que había visto de servicios que había hecho a el Rey Nuestro Señor como buen caballero hijodalgo en más tiempo de once años que en los Estados de Italia, y en Levante con su Alteza el Señor don Juan de Austria, y en la batalla naval de Lepanto quando la Armada de España desbarató la del turco, y en el cerco de Nobarino y en el reconocimiento de la ciudad de Coron, y a otros nombramientos que en él habían sido hechos por Real Concexo para levantar compañías de gente de Guerra que sirviese en la rebelión de Portugal de que dio muy buena cuenta, y a que últimamente fue electo por alcalde de las fortalezas de las villas de Iznatorafe y Sorihuela...

Y en el dicho día 22 de octubre de dicho año de 1606 ante dicho Concexo el dicho capitán Pedro Baltanás de los Ríos y Vico nombró por alférez de dicha compañía a Luis de Baltanás Cabellos, su hijo, y por sargento a Alonso Sánchez Romero, el mozo, y por Concexo fue aprobado el dicho nombramiento.

Y por decreto celebrado por la villa en 19 de abril de 1630 años consta y parece que pasó muestra la compañía de milicias de esta villa, y en primer lugar de dicha muestra está puesto en la primera plana el capitán Pedro Baltanás Cabellos.

⁸ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Domingo de Baltanás y Vico (Memorias, fundaciones y genealogía)* Revista Códice, número 25, pp. 57-76. Año 2012. Edita Archivo Histórico Provincial de Jaén.

Y por los dichos libros de Acuerdo y pasages de muestras que en ellos están escritos desde el dicho año de 1606 hasta 1640 que parece salió de esta villa la dicha compañía de milicias para Molina de Aragón consta y parece que fueron capitanes de ella los dichos Pedro Baltanás de los Ríos y Pedro Baltanás Cabellos, padre e hijo, cada uno en su tiempo.

Y por otro Acuerdo celebrado en el día primero de agosto del año de 1706 consta y parece que habiéndose presentado a el Concexo y Regimiento una orden de S. M. comunicada por la gente de Guerra de la ciudad de Jaén para que esta villa sirviese a S. M. con cinco compañías de infantería y diez y seis caballos, el dicho Concexo nombró por capitanes a Pedro Baltanás Velázquez y a Pedro Baltanás y Lamas, su hijo. Y los dichos capitanes, en cabildo celebrado el día 24 de diciembre de 1706 presentaron su licencia del Sr. Marqués de Villadarias, y una certificación en la que consta que ambos, padre e hijo, sirvieron a S. M. don Felipe Quinto con sus armas y caballos en la batalla de Cádiz y del Puerto de Santa Marta como capitanes de Infantería.⁹

Señalar como dato significativo que Pedro Baltanás de los Ríos y Vico fue hijo de Pedro Baltanás Vico y Elvira de los Ríos, y sobrino de fray Domingo de Baltanás Vico, fundador de numerosos conventos de dominicos en Andalucía. Su tío-abuelo, Diego de Baltanás, había sido Comendador de Daimiel. Y su mujer, Elvira de los Ríos, era nieta de Pedro de Poyatos¹⁰, adalid del rey don Fernando el Católico.

LA SUBLEVACIÓN DE CATALUÑA EN 1640

Las primeras noticias que disponemos de villanovenses con nombres y apellidos interviniendo en una batalla datan de 1640. En agosto de ese año fueron enviados para sofocar la sublevación de Cataluña más de un centenar de hombres al mando del capitán Pedro Baltanás Cabellos.

En 1635, la declaración de guerra de Luis XIII de Francia a Felipe IV de España llevó la guerra a Cataluña, dada su situación fronteriza con la monarquía francesa. El Conde-Duque de Olivares estimó conveniente concentrar en aquella región un ejército de unos 40.000 hombres con el propósito de atacar Francia por el sur. El Principado tendría que aportar, a su vez, la cantidad de 6.000 soldados. Para poner en marcha este

⁹ Hacía hincapié el capitán Pedro Antonio Baltanás Solís que en esta memoria de méritos faltaba más información de la que se suministraba, pues le constaba que algunos documentos relativos a su familia se habían extraviado con el paso del tiempo.

¹⁰ Pedro de Poyatos, natural de Quesada, era conocido, entre los moros, como "el valeroso hijo de la viuda". Los Reyes Católicos, por los servicios militares prestados a la corona, le hicieron dueño de numerosos molinos harineros en la comarca de Quesada. En revista *Código: Domingo de Baltanás y Vico...*

proyecto Olivares nombró como nuevo virrey al conde de Santa Coloma; pero pronto surgen conflictos entre el ejército real y la población local debido al alojamiento y manutención de las tropas allí estacionadas. En mayo de 1640, campesinos de Gerona atacan a los tercios acogidos en su territorio, extendiéndose la sublevación a Barcelona, a la que se unen los segadores en junio. El 7 de junio de 1640, fiesta del Corpus Christi, estalla la rebelión general, y los insurrectos se ensañan contra los funcionarios reales y los castellanos. El conde de Santa Coloma resultará asesinado en Barcelona.¹¹

Indudablemente, esta nueva situación agudizaba y complicaba más aún el conflicto bélico entre franceses y españoles. Estas nuevas milicias que se organizaron en 1640 tuvieron como objetivo último acabar con la rebelión. Si de Villanueva disponemos de datos relacionados con el conflicto catalán se debe al hecho de que algunos de estos milicianos villanovenses se dejaron la vida en aquel territorio. Muchos de ellos abandonaron su tierra para no volver jamás, dejando casa, mujer e hijos. Algunas de estas viudas, pasado un tiempo prudencial, volvían a contraer matrimonio en el pueblo. Otras en cambio soportarían la viudedad hasta el fin de sus días. Los datos que disponemos y que relacionamos a continuación se refieren a aquellas viudas que contrajeron nuevo matrimonio. Los interrogatorios a los que se veían sometidos los nuevos contrayentes nos han servido para conocer detalles relacionados con aquella guerra.

El soldado Antonio Martínez Vico, casado con Isabel Martínez, fallecía en 1641 en Tarragona. Un año después su mujer se casaba en el pueblo con Alfonso Sánchez. El testigo Juan Manjón Francés declaró en el explore

*que por el mes de agosto del año pasado salió de esta villa una compañía al mando del capitán don Pedro Baltanás Cabellos para servirle según sus órdenes en la provincia de Cataluña. Y este testigo fue en la compañía, y vio como soldado de ella a Antonio Martínez Vico. Y estando en la Plaza de armas de Tarragona donde S. M. tenía su gente y ejército, vio muerto al dicho Antonio Martínez Vico. Y este testigo fue uno de los que le dieron sepultura en la iglesia convento de san Francisco, donde está enterrado.*¹²

¹¹ ELLIOTT, J. H. *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)* pp. 672. Edita SIGLO XXI DE ESPAÑA. 2ª edición. 2014.

¹² Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

Otros testigos que declararon en este exploró fueron el capitán Lorenzo Astero de Zambrana y el soldado Alonso Torrubia, naturales también de Villanueva.

El soldado Sebastián Rus, casado con Ana de Espinosa, fallecía igualmente en Tarragona en 1641. Dos años después, en 1643, Ana contraía matrimonio con Juan Martínez de Aguilar. El testigo Luis de Fresneda declaraba en el exploró

*que este testigo partió a servir al reino hará tres años, y estando en la guerra, en Villalonga, Sebastián Rus salió herido de muchas heridas y fue llevado con otros muchos heridos a la ciudad de Tarragona, y en el hospital lo vio curarse y después lo vio muerto. Y esto lo sabe Sebastián de Valverde, Pedro Baca Guijalba, Juan Manjón, Tomás Ruiz y Lázaro Merino y otros muchos soldados vecinos de esta villa porque lo vieron ser y pasar así. Que el dicho Sebastián Rus fue por soldado viejo a la provincia de Cataluña.*¹³

El soldado Alfonso Manjón Rubio, marido de Lucía Ortega, falleció en Tarragona en las mismas circunstancias que su compañero Sebastián Rus. La viuda casó en Villanueva en 1643 con Pedro de Quesada, natural de Orcera.¹⁴

El soldado Cristóbal Fernández Sarabia, casado con María de la Paz, fallecía en 1641 en Villafranca. Dos años después su mujer volvía a contraer matrimonio en el pueblo con Simón de Vega. En esta ocasión declaró el testigo don Diego Ponce de León Baltanás:

*Que este declarante conoce a María de la Paz y conoció a su marido. Y que partiendo de esta villa una compañía de soldados de milicia que estaba instalada en esta villa, siendo este testigo alférez de dicha compañía y su capitán don Pedro Baltanás Cabellos, pasaron más de 100 hombres a la jornada de Cataluña en servicio de S. M. Y estando en Villafranca, en cierta refriega que tuvieron con los catalanes, salió maltratado y herido de un balazo Cristóbal Fernández Sarabia. Que este testigo lo vio herido y lo vio muerto. Y en esta refriega murieron más de 200 hombres. Y que este testigo también vio heridos a Juan Rubio y a Martín Baquero, vecinos de esta villa de Villanueva del Arzobispo, y a otros muchos soldados conocidos.*¹⁵

¹³ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

¹⁴ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

¹⁵ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

El soldado Pedro de Ramos, casado con María de Medina, falleció en 1641 en Cataluña. Esta mujer contraía matrimonio en Villanueva en 1644 con Fernando Luján Pérez. El testigo Sebastián de Valverde declaró

*que Pedro de Ramos murió en la provincia de Cataluña en el servicio de S. M. como soldado miliciano de la compañía que de esta villa sacó el capitán don Pedro Baltanás Cabellos en agosto de 1640. Que a Pedro de Ramos se le enterró en la villa de Torrelombarda. Y hará tres años menos dos meses que murió. Y que en el entierro estuvo presente este testigo con sus compañeros Francisco Ruiz de Luna, Luis de Fresneda y camaradas suyos y vecinos de esta villa.*¹⁶

El soldado Alonso Gallego, casado con Catalina de Salazar y Aguilar, falleció en Monjouic en 1641. En el año de 1647 la viuda contraía matrimonio con Francisco de la Parra Cuadros, natural de Beas de Segura. El testigo Francisco Ruiz de Luna declaró

que este testigo salió de soldado junto con otros paisanos como Alonso Gallego y Luis de Calancha en la compañía de don Pedro de Baltanás Cabellos en agosto de 1640.

*Que con ocasión que tuvieron con los catalanes en el cerro de Monjouic, a vista de Barcelona, cayó herido de un balazo el dicho Alonso Gallego, y le partió el espinazo y de dicha herida murió, y este testigo le sacó arrastrando algún trecho de distancia juntamente con Francisco Ruiz de Luna, su camarada y paisano. Y vio como de la dicha herida murió luego.*¹⁷

El soldado Antonio Moreno, casado con Ana García, fallecía en Tarragona en 1641. Su mujer casaba dos años después con Martín de Albacete Salido. El testigo Francisco de la Torre Santiago declaró

*que salió junto con su compañero Antonio Moreno como soldado en la compañía de don Pedro de Baltanás, su capitán, siguiendo su bandera con los demás soldados milicianos para la jornada de Cataluña, y asistieron juntos en el tercio del reino de Jaén, y estando en Tarragona le dio el mal de la muerte, y le vio enterrar en la iglesia y hospital de dicha ciudad. Y estuvo presente el soldado Diego Sánchez de Espinosa, vecino de Villanueva y otras muchas personas conocidas y naturales de esta villa.*¹⁸

El soldado Alfonso de Mora Utiello, soltero, falleció igualmente en la guerra en Cataluña. Este dato lo conocemos como consecuencia de

¹⁶ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

¹⁷ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

¹⁸ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977.

haberle abierto causa criminal a María Alonso en el año 1656. Esta mujer había mantenido una relación sentimental con Alfonso de Mora años antes de que éste partiera a la guerra. En el presente año la relación sentimental la mantenía con un tal Antón, oficial alpargatero de Bartolomé de Segura. Esta noticia había llegado a oídos de Alfonso Donoso, vicario, el cual llamó a María Alonso y a su madre proponiéndoles que la joven se casara con el referido Antón. La madre se negó en rotundo, afirmando *que aunque su hija hubiera parido muchos hijos de Antón, no permitiría que se casase con él.*

La denuncia del vicario trajo consigo la declaración de testigos. Uno de ellos, Rodrigo Manrique, de profesión sastre, manifestó lo siguiente:

Que el testigo sabe, porque vive en casa de su suegro, que linda con casa de María Alonso, que esta estuvo en relación con Alfonso de Mora Utrillero, y que el testigo veía muchas veces como Alfonso entraba en casa de María Alonso por los corrales, y luego este Alfonso se fue a las guerras de Cataluña donde murió. Y María Alonso tuvo también amistad escandalosa con un religioso cuyo nombre no dice por reverencia de su estado. Y sabe este testigo que se veían en una iglesia y rincón de ella, y de esta relación parió una criatura. Y hubo gran escándalo por saber si la criatura era del religioso o de Alfonso de Mora Utrillero. Y es María Alonso tan mala y depravada, que hará ocho años que le pidió a este testigo que fuese a la villa de Iznatorafe y le pidiese a Miguel Manrique, hermano de este testigo, viniese a esta villa a matar a Francisco Manjón de Heredia, vecino de Villanueva, sobre ciertos disgustos que con él tenía. Y este testigo no lo quiso hacer, riéndose de semejante disparate. Y es la dicha María de tan sacrilega lengua, que tiene deshonradas a muchas personas honestas de esta villa.¹⁹

El 11 de septiembre de 1640, al poco de comenzada la guerra, el cabildo de la catedral de Jaén recibió una comunicación de Madrid firmada por Francisco de Arrieta pidiéndole a este órgano colegiado que socorriese económicamente a las familias de todos los soldados de este obispado que habían partido para la guerra: *Que habiendo Su Majestad mandado que salgan las milicias para su servicio, el Consejo, considerando que muchos de los soldados que han dejado sus mujeres y familiares pobres y necesitados, como les falta el trabajo con que los sustentaban, para acudir a tan gran necesidad se haga auxilio de dichas mujeres y familiares pobres.²⁰* Se pide que los curas de los pueblos, junto con aquellas personas honradas que se señalen, hagan una lista de las familias afectadas, debiendo sumi-

¹⁹ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Criminal. Caja 130-C. Villanueva del Arzobispo.

²⁰ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 959.

nistrarles los alimentos imprescindibles que necesiten. Para ello se sugiere que recurran a las fundaciones, obras pías y otros mecanismos de auxilio.

Hasta aquí el número de casos registrados por muerte en esta contienda bélica en Cataluña. Las cifras arrojarían por tanto un ocho por ciento de fallecidos milicianos; cifras en verdad poco fiables, si consideramos que no se han tenido en cuenta en este trabajo ni las posibles viudas de guerra que no llegaron a contraer matrimonio ni aquellos milicianos solteros que pudieron igualmente haber fallecido en los enfrentamientos. El número de bajas, con toda probabilidad, superó esa cantidad.

LA GUERRA DE SUCESIÓN ESPAÑOLA (1701-1713)

Este conflicto internacional tuvo como causa principal la muerte sin descendencia de Carlos II de España, último representante de la Casa de los Habsburgo. En España el conflicto bélico evolucionó hasta convertirse en una guerra civil entre borbónicos, cuyo apoyo fundamental lo encontraron en la Corona de Castilla, y Austrias, que contaron con el apoyo de la Corona de Aragón. Andalucía, como parte integrante de la Corona de Castilla, sostuvo la causa borbónica a lo largo de toda la contienda. Los partidarios de los Austrias, en el crítico año de 1706, se habían hecho dueños de la ciudad de Barcelona, y un ejército anglo-portugués, que había tomado Badajoz y Plasencia, avanzaba sobre Madrid. Zaragoza igualmente proclamaba a Carlos II de Austria como su nuevo rey.

Según Contreras Gay, ante esta crítica situación, en la ciudad de Jaén se determinó movilizar, en un proyecto ambicioso, al quinto del vecindario para la formación de varios regimientos de infantería y caballería. A su vez, la Junta Mayor de Jaén elaboró otro proyecto de movilización general de todos los pueblos del reino, con el fin de afrontar la defensa de Sierra Morena y el frente de Murcia. La Junta Mayor, celebrada en casa del obispo don Antonio de Brizuela y Salamanca, determinó levantar levadas de soldados entre las villas y ciudades de Jaén. Esta Junta fue convocada y presidida por el marqués de Villadarias el 14 de junio de 1706. El reclutamiento se ordenó por distritos, correspondiéndole a cada uno de ellos un regimiento de infantería y caballería. El proyecto de alistamiento y movilización general del reino de Jaén fracasó, porque no fue necesario tal despliegue y porque los concejos carecían de medios para afrontar esta ambiciosa operación. Jaén le pidió al Presidente del Consejo de Castilla 1.000 fusiles con sus bolsas y bayonetas, sin obtener respuesta. A pesar de estas trabas, el marqués de Villadarias coordinó toda la acción defensiva de los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén para garantizar la defensa de

la costa de Andalucía y la frontera con Portugal y Sierra Morena como las zonas más amenazadas de Andalucía Occidental.²¹

Villanueva del Arzobispo aportó un contingente de tropa en torno a los 225 soldados, distribuidos en 5 compañías de infantería con 16 caballos, y al mando de 2 capitanes.²²

En el cabildo celebrado el día 1 de agosto de 1706 constaba una orden de Su Majestad comunicada a la ciudad de Jaén para que

*esta villa de Villanueva del Arzobispo sirviese con cinco compañías de infantería y diez y seis caballos al mando de los capitanes don Pedro Antonio Baltanás Velázquez y don Pedro Baltanás y Lamas, su hijo. Y que los referidos capitanes, cada uno con su compañía, en cabildo celebrado el día 24 de diciembre de 1706 presentaron su licencia del Sr. Marqués de Villadarias, y una certificación en la que constaba que ambos, padre e hijo, sirvieron a Su Majestad Felipe V con sus armas y caballos en la batalla de Cádiz y del Puerto de Santa María.*²³

Por este escrito se deduce que la tropa villanovense permaneció activa alrededor de cinco meses, los que van de agosto a diciembre de 1706, y cuyo destino último fue la defensa de la costa gaditana. Otro miembro de la pequeña nobleza villanovense que participó en el conflicto gaditano fue Rodrigo Vélez y Moya. En el año 1755, un sobrino de este, llamado Rodrigo Vélez Medina, solicitaba al obispado que le concediese licencia para construir dos oratorios, uno en su casa y otro en el campo, con la idea de poder celebrar el santo sacrificio de la Misa. Manifestaba a su vez que sus ascendientes eran hidalgos, y que su tío sirvió a Felipe V cuando convocó a la nobleza de Andalucía para socorrer y guarnecer las fronteras de Cádiz.²⁴

No se ha encontrado ninguna documentación relativa a bajas de soldados villanovenses en esta guerra. Entre los expedientes matrimoniales que se conservan en la catedral de Jaén no aparece nada relacionado con defunciones de soldados. Sólo se han podido rescatar un par de expedientes matrimoniales de soldados que abandonaron su compañía para quedarse como vecinos y residentes en el pueblo. La información

²¹ CONTRERAS GAY, J. *La unión defensiva de los reinos de Andalucía en la Guerra de Sucesión*, pp. 15-78. X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla. 2000. La Guerra de Sucesión en España y América. Cátedra "General Castaños". Región Militar Sur.

²² Cada compañía estaba integrada por 40 soldados. Estos datos están extraídos de mi trabajo *Domingo de Baltanás y Vico...*

²³ *Íbidem. Domingo de Baltanás y Vico...*

²⁴ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Villanueva del Arzobispo. Caja 990-A.

que además nos facilitan estos expedientes resulta significativa, pues nos demuestra que durante la Guerra de Sucesión hubo tropas acuarteladas en Villanueva.

En enero de 1713, Sebastián de Guadarrama, natural de Madrid, iba a contraer matrimonio con la villanovense Lucía Romero Guerrero. El prior de la iglesia de san Andrés, don Juan Rascón de Ortega, antes de la celebración del matrimonio, procedió a rellenar el formulario o exploró de Sebastián de Guadarrama. Entre los testigos declaró el villanovense Salvador Sánchez, el cual manifestó que estuvo con Guadarrama en el Regimiento de Montenegro, antes de la batalla de Almansa, aunque la primera vez que se trataron como soldados fue en el mismo Regimiento cuando estuvieron acuartelados en Cataluña, en el sitio de Lérida y Tortosa. Y luego pasaron a Extremadura, frontera de Portugal, y más tarde a Castilla la Vieja. Por último, con la Compañía y Regimiento de Flandes, vinieron a tener descanso en Villanueva del Arzobispo.

Otro de los testigos, José de la Cruz Moreno, nos facilita la siguiente información:

Que Sebastián es vecino de esta villa de trece meses a esta parte, y entró en la villa con su compañía de soldados por el día de san Andrés de 1711, y estuvo aquí alojado, como los demás soldados de a caballo, hasta que les vino la orden de marchar. Y Sebastián de Guadarrama se quedó en esta villa y no quiso proseguir con el resto de su compañía por estar ya muy cansado del ejército.

En la declaración que hizo Guadarrama señalaba que sentó por primera vez plaza de soldado en Vallecas, con las Guardias Valones. Con anterioridad había ejercido el oficio de talabartero durante cuatro años en Madrid.²⁵

Juan Guisando, natural de Zafra, contrajo matrimonio en 1715 con la villanovense María Antonia González Nieves. Se alistó por primera vez en el ejército en 1709 en Badajoz, y lo hizo porque era muy pobre. A Villanueva del Arzobispo llegó en 1711 como soldado de caballería de la Compañía del Teniente Coronel don Francisco de la Rúa. Esta tropa, según declaración de Juan Guisando, permaneció en el pueblo acuartelada durante seis meses en el año de 1711. A la hora de partir su compañía, Juan decidió abandonarla.²⁶

²⁵ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 979-B.

²⁶ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 978.

Por la información que he rescatado de los archivos parece evidente que Villanueva del Arzobispo fue tierra de acuartelamiento de tropas a su paso hacia el Levante. En el año de 1721 –ocho años después de finalizada la Guerra de Sucesión-, permaneció acuartelada una tropa de caballería durante dos meses dándole pasto a los caballos. El concejo de la villa les puso cuartel en unas casas grandes que había en la calle Nueva. Esta información la conocemos gracias a que uno de los soldados, Alonso García, natural de Palacios Rubio, contrajo matrimonio con la villanovense Isabel Ruiz. Cuando su compañía partió del pueblo él decidió quedarse.²⁷

La normalidad de la vida cotidiana era perturbada cuando aparecían los militares haciendo levadas, o cuando se asentaba un grupo de soldados en el pueblo y había que darles alojamiento. Los testimonios más diversos indican las nefastas consecuencias de la presencia de soldados en una villa o aldea, hasta el punto de que en ciertas rutas militares era sensible la falta de pueblos, y en los existentes la pérdida de población era permanente por ser rutas frecuentadas por la soldadesca. Sigler recoge un curioso caso de los mencionados alojamientos:

Viene la compañía a su pueblo, danle un soldado a un campesino. Lo que tenía para comer él y todos sus hijos y casa un mes, lo come el soldado solo en ocho días. El labrador, receloso del huésped, sale a su labor salido el sol, dejando a su gente levantada. Llega a uncir las mulas a las ocho, desunche a la tarde a las cuatro, por llegar de día a su casa. Ha perdido cuatro horas de su hacienda, que son el tercio del día, que vale, por lo menos, cuatro reales cada día de daño por huésped...²⁸

La manutención de la tropa recaía, por regla general, en la clase de los pecheros, es decir, en la de los campesinos, agricultores o artesanos, y excepcionalmente en la de los hidalgos. Estos se veían en la obligación de acogerlos cuando quedaban completadas por soldados las casas de aquellos. Pero en ocasiones surgían conflictos planteados por los hidalgos. Si se alojaba en el pueblo un cuerpo de tropas, los hidalgos alegaban sus exenciones para no admitir soldados.²⁹ El clero, en cambio, no tenía ninguna obligación de acogerlos. Mayormente los gastos de manutención

²⁷ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 977-B.

²⁸ GUTIÉRREZ NIETO, J. I. *Los campesinos*, pp. 43-70. Capítulo VIII. De la obra dirigida por José N. Alcalá-Zamora. "La vida cotidiana de la España de Velázquez. Ediciones TEMAS DE HOY, S. A. 1994.

²⁹ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *El antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, p.107. Historia de España Alfabeta III. Alianza Editorial. S. A. 1974.

ción de las tropas acuarteladas en las poblaciones salían de las arcas de los concejos. En Villacarrillo, por ejemplo, en el año de 1600, el concejo entregó del Pósito la cantidad de 13.000 reales en socorros a la Compañía de Infantes que estuvo acuartelada ese año en el pueblo. En 1602, el concejo de la villa pedía la devolución de los 13.000 reales, amparándose en la necesidad que tenía la población de sembrar trigo, *a causa de la gran falta de pan que hubo en agosto de 1602*. Pedían esta devolución los alcaldes ordinarios de Villacarrillo don Gonzalo Amaya de los Cameros y Francisco Manjacavas, el regidor Sebastián García de Jódar y el jurado Diego Tello Orozco.³⁰ Y si algún alcalde del concejo no acataba las preeminencias de que gozaban los soldados, podía ocurrirle lo que a Andrés López, alcalde de Villacarrillo en 1599, el cual había sido denunciado ante el Consejo de Guerra por el capitán de milicias Pedro Amador de Lazcano y otros soldados *sobre los agravios y vejaciones que se les han hecho a los soldados milicianos*. El alcalde fue llevado preso a la Villa de Madrid, donde se le condenó a cuatro años de galeras.³¹

Otro caso más de acuartelamiento de tropas en Villanueva se produjo en 1714, recién terminada la Guerra de Sucesión. En esta ocasión se trató de una compañía de caballos al mando de don Manuel de Fita. Esta tropa, durante el tiempo que me permaneció en el pueblo, llegó a realizar tareas propias de alguaciles o policías. Un caso curioso que no vamos a pasar por alto.

En el año de 1714, el párroco de Beas de Segura Juan Muñoz de Roa, dio muerte con arma de fuego a Pedro Fernando Martínez, alcalde de aquel municipio. Aunque los motivos de esta muerte se desconocen, sí se sabe que el cura, tras cometer el asesinato, buscó protección en casa de unas hermanas suyas que residían en Villanueva del Arzobispo. La maquinaria de la justicia, como era de prever en estos casos, se puso de inmediato en funcionamiento. Un destacamento de soldados acuartelados en el pueblo al mando de don Juan Parrau, ayudante mayor del Regimiento de la Muerte, del que era coronel el marqués de Villa Alegre, se puso a la búsqueda del sacerdote. Los registros se llevaron a cabo en dos lugares diferentes; primero en la casa de las hermanas del sacerdote y más tarde en la Fuensanta. Como este último edificio era un santuario, las autoridades religiosas de Villanueva interpusieron denuncia ante el obispado de Jaén por haber profanado los soldados un lugar sagrado sin

³⁰ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.304. Folios 488-490. Ante el escribano Rodrigo de Tarifa. 27 de octubre de 1602.

³¹ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.214. Folios 120-122.

la preceptiva autorización eclesiástica. Don Juan Rascón de Ortega, el día 23 de febrero de 1714, como prior y vicario de la iglesia de san Andrés, presentó una denuncia ante el cabildo catedralicio:

Que un trozo de caballería puso sitio en la casa del licenciado don Juan Muñoz de Roa para efecto de prenderlo, entrando en ella el ayudante y los soldados de su comitiva, así por la puerta principal como por los tejados de ella y de los vecinos colindantes, y que habiendo registrado sus cuartos y no hallándolo en ella, se pasaron al santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, extramuros de esta villa, y lo cercaron y entraron con las armas en las manos, y registraron los altares y las Santas Imágenes, por lo que resulta grande deservicio a Dios Nuestro Señor y falta de reverencia a su Santo Templo.

Para completar esta información, el prior presentó igualmente por escrito el testimonio de varios testigos. Ana de Soto, mujer de Francisco García Cano de Luna, ermitaño del santuario de la Fuensanta, a cuyo cargo estaba el cuidado del edificio, dijo que

el domingo que se contaron diez y ocho días de este mes, vino a esta santa casa una tropa de soldados los cuales entraron con las armas en las manos, y preguntados por la susodicha si llevaban licencia de su merced para el efecto a que iban, respondieron unos que sí, y otros que el Rey lo puede todo. Y que anduvieron en toda la santa casa buscando hasta debajo de los altares y las Santas Imágenes.

Seguidamente declaró el ermitaño Francisco García:

Que viniendo el testigo desde el dicho santuario para esta villa, encontró en el camino un trozo de caballería y preguntóles a los soldados si iban a rezar a María Santísima, y le respondieron que sí. Y prosiguiendo su viaje luego encontró a Diego Ruiz de Espinosa que iba también al santuario, y el dicho Diego le dijo a este testigo: ¿A dónde vas hermano? Que esos soldados van al santuario a buscar al licenciado don Juan Muñoz. Que luego que oyó esto el testigo retrocedió al dicho santuario, y que cuando llegó ya estaba sitiado y no se le permitió por los soldados entrar dentro. Y lo firmó de su nombre y dijo ser Francisco García de cincuenta y ocho años de edad.

Este incidente no tuvo mayores consecuencias. Los soldados, en sus pesquisas, no lograron dar con el cura. Fue necesario que transcurriera algo más de un mes para que el asunto volviera a salir de nuevo a la palestra. En esta ocasión los soldados trazaron un plan que los llevó a la captura del licenciado. Vestidos de paisano, cuatro guardias al mando del cabo José Ventura, se presentaron en la vivienda de las hermanas del presbítero, manifestando venir de Jaén con una carta que debían entregar personalmente a don Juan Muñoz. Una de las hermanas, que les fran-

queó la entrada, picó en el anzuelo, y los dejó pasar al interior. En aquel momento se le comunicó al licenciado que quedaba preso por la justicia. Inmediatamente el cabo José Ventura envió a uno de sus ayudantes a que avisara al alcalde de Villanueva para que les entregase las llaves de la cárcel pública, donde sería recluso el fugitivo.

A partir de este momento es cuando la historia se vuelve un tanto rocambolesca. El alcalde, al que no se le designa con su nombre en este documento, se niega a dar las llaves de la cárcel, alegando que no desea ser excomulgado por ninguna autoridad eclesiástica. Además el documento de detención que se le presenta le parece insuficiente, pues sólo va firmado por el capitán de la compañía don Manuel de Fita. A partir de este momento los acontecimientos se precipitan, y la noticia de la detención llega a oídos de don Juan Rascón de Ortega y a otros religiosos de la localidad, quienes inmediatamente se dirigen a la casa donde está detenido el licenciado. Los sucesos que allí se desarrollan los pondremos en boca de uno de los testigos, pues la denuncia en este caso fue mutua, enfrentando a los dos poderes del momento, el civil y el eclesiástico. En esta ocasión, por contraposición a las anteriores declaraciones, tomaremos como referencia la de uno de los soldados, y que nos servirá como resumen de lo acontecido.

Esta nueva causa se abrió ante el doctor don Blas Ibáñez Bolaños, canónigo doctoral de la Colegial de Castellar. Al primero que se le tomó declaración fue al cabo de escuadra José Ventura, de la compañía de don Manuel de Fita, capitán de caballos del Regimiento de la Muerte de la caballería española, el cual manifestó que

el día once del corriente, siendo entre las seis y siete de la mañana, el testigo, con cinco soldados vestidos de paisano, pasaron a la casa donde vive don Juan Muñoz, y este testigo llamó a la puerta diciendo que llevaba una carta para entregársela al susodicho, con cuya industria pudo lograr entrar en dicha casa. Y estando dentro este testigo le dijo al soldado Carlos Duran que diese recado al alcalde para que le frecuentase la cárcel y prisiones para asegurar la persona de dicho don Juan Muñoz. Y que el dicho alcalde le dijo al soldado que no se metía en hacerse cargo de dicho presbítero por el hecho de serlo y por temor a las censuras. Y habiendo tenido noticias el señor prior don Juan Rascón de Ortega de la referida prisión, pasó a la casa de dicho don Juan Muñoz y le pidió a este testigo la orden por la cual había ejecutado la dicha prisión. Y el testigo le presentó la carta de detención de su capitán don Manuel de Fita. Y no obstante don Juan Rascón pasó a proveer auto de excomunión contra mi persona y por la fuerza se llevó y extrajo al dicho presbítero haciéndole se pusiese los hábitos. Y para dicha extracción asis-

tieron otros dos o tres eclesiásticos, cuyos nombres no sabe ni conoce aunque le parece que uno de ellos era el cura de la parroquia. Y que los eclesiásticos le decían muchas veces a este testigo que lo entregarían cuando hubiese una orden de Su Majestad. Y lo firmó de su nombre y dijo ser José Ventura de veinte y ocho años de edad.

El desenlace de esta historia lo desconocemos, pues el final del legajo solamente aporta las declaraciones de los testigos que participaron en este segundo interrogatorio.

Suponemos que como eclesiástico, al fin y al cabo, también tendría que dar cuentas ante la justicia terrenal por el asesinato cometido en Beas de Segura en la persona de su alcalde. En los recintos religiosos, antiguamente, aquellas personas que cometían delitos tenían la posibilidad de acogerse en su interior. Con sólo tocar la puerta del recinto sagrado y a la voz de *iglesia me llamo*, los perseguidos por la justicia quedaban momentáneamente libres del brazo secular de la justicia. Luego se daban algunos matices: Si el delito cometido era muy grave, la propia iglesia podía negar la inmunidad, permitiendo a los alguaciles entrar en las iglesias, conventos y ermitas y rescatar a los reos.³²

Además, estos casos de oposición de fuerza por parte de los eclesiásticos ante el poder civil, como señala Domínguez Ortiz, nos puede hoy día sonar muy raro a nuestros oídos, pero hay que advertir dos cosas: primeramente, que en aquel ambiente de jurisdicciones mixtas un tribunal eclesiástico podía tomar medidas de carácter temporal. Un obispo o un abad podía condenar a uno de sus súbditos a penas de cárcel, azotes o galeras; sólo para la pena capital debía el reo ser *relajado* o entregado a la justicia secular.³³ Esta es la mejor manera para llegar a comprender aquellos sucesos ocurridos en Villanueva en 1714.

GUERRA DEL ROSELLÓN (1793-1795)

Esta guerra es conocida también por los historiadores como Guerra de los Pirineos o Guerra de la Convención. Tras la ejecución de Luis XVI de Francia en 1793 por los revolucionarios franceses, España firmará con Gran Bretaña su adhesión para formar la Primera Coalición contra Francia. Con esta guerra la monarquía hispana intentará conquistar el

³² Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja s/n.

³³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *El antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*, p. 222. Historia de España Alfaguara III. Alianza. Editorial. S. A. 1974.

territorio del Rosellón, perdido por España en el siglo XVII. Al inicio de la guerra, la frontera se repartió a lo largo tres cuerpos de ejército: El navarro-guipuzcoano, el aragonés y el catalán. Los dos primeros fueron concebidos en un primer momento como fuerzas de defensa del territorio, frente a las posibles incursiones del ejército francés. El tercer frente, el catalán, se organizó como ejército de ataque, al mando del general Ricardos, quien en un corto plazo de tiempo ocupó parte del Rosellón. Pero a fines de 1793 sus tropas habían perdido la iniciativa frente al ejército francés. Y en febrero de 1795, tras la capitulación de Rosas y la ocupación del Ampurdán, cuya población huyó masivamente, Barcelona quedó al alcance del ejército de la Convención.

En el desarrollo de esta guerra, el ejército de Aragón se vio en la necesidad de apoyar el frente vasco-navarro en la defensa de la plaza de Fuenterrabía en abril de 1793. Y en el siguiente año, la ayuda se extendió al frente catalán a instancias del general Ricardos.

El 22 de julio de 1795 se firmó el tratado que ponía fin a la guerra franco-española. Nada se había ganado con aquella guerra, pero fue poco también lo que se perdió: España cedía a Francia parte de la isla de Santo Domingo.³⁴

En esta guerra, que duró escasamente tres años, también participaron soldados villanovenses. Algunos se incorporaron al regimiento de voluntarios de Andalucía nada más iniciarse la guerra; pero otros en cambio fueron agregados como soldados de reemplazo, cuya vida militar arrastraban ya de años atrás. Es el caso del soldado Lucas de Soria Donoso. Una larga vida militar de más de diez años a sus espaldas. En el año 1803 casaba con María Rodríguez Romero. En el exploró testificaron tres camaradas villanovenses que lo acompañaron a lo largo de su periplo militar. Pedro de Góngora, Francisco Cameros y Francisco Albacete. Los tres testigos coincidían en afirmar que a Lucas lo acompañaron como soldado en la Corte de Madrid, en Leganés y en Navarra, así como en otros pueblos y en la última guerra con Francia. A Lucas Soria le concedieron una cédula de invalidez por el señor don Antonio Caballero, secretario de Estado del despacho de Guerra, otorgada en San Lorenzo el día 18 de febrero de 1803. Al soldado inválido se le asignó una paga vitalicia de 25 reales mensuales³⁵.

³⁴ FERRER BENIMELI, J. A. *El Conde de Aranda y el Frente Aragonés en la Guerra contra la Convención (1793-1795)*, p. 396. Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras. 1965.

³⁵ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

Señalar, como dato curioso, que un hermano de Lucas, llamado Martín Antonio de Soria Donoso, había realizado a lo largo de su vida labores como arquitecto, pintor y escultor. Intervino como arquitecto en la iglesia de la Asunción de Villacarrillo³⁶, y en 1787 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando le concedió una medalla de plata por su cuadro pictórico *David tocando el arpa delante de Saúl*. El padre de ambos, Francisco José de Soria Cortés, fue un pintor que realizó trabajos para algunos centros religiosos de la provincia.³⁷

El soldado Ignacio Canata Garrido, nacido en 1773, casaba con María de la Piedra, viuda de José Ruiz, en 1806. En la declaración Ignacio manifestaba haber servido durante 8 años en el Regimiento de Infantería de Jaén. Se incorporó al ejército por primera vez en el año 1794, interviniendo, con otros muchos compañeros suyos de Villanueva, en la guerra contra Francia. Y que obtuvo su licencia en 1802 en la Isla de León (San Fernando). Entre los compañeros-soldados que lo acompañaron en la guerra declararon Alfonso Fernández, Domingo García y Juan Alarcón.³⁸

En 1796 Teresa de la Torre, viuda del soldado José Pérez, casaba en Villanueva con Antonio de Mora. El sargento Juan Calero declaró que en su día acompañó a José Pérez sirviendo en el Regimiento de Infantería de Saboya, y que actualmente sirve en dicho regimiento. Y que le consta, aunque no lo pudo ver, por no estar juntos en la raya de Francia cuando la guerra, que Juan Pérez murió en la Seo de Urgel, en el hospital del Obispo. Y sabe con evidencia que está muerto, porque se lo oyó decir a otros soldados del mismo regimiento y naturales de esta villa. Uno de estos que lo vio muerto fue Juan Rubio Sánchez. Aseguraba este último en su declaración que a José Pérez lo ingresaron en el hospital por unos temblores muy grandes que le dieron. Y este testigo estuvo ingresado también en dicho hospital por padecer igualmente temblores, y también lo estuvo otro paisano de Villanueva llamado Gabriel Martínez.³⁹

El soldado Félix Manjón Sedeño casaba en Villanueva en 1796 con María García Calvente, viuda de Juan Moreno. Félix manifestó que en 1792

³⁶ OLIVARES MORENO, A. *Villacarrillo en el siglo XVIII. Población, propiedad y vida cotidiana*, p. 318. Diputación Provincial de Jaén. 1998.

³⁷ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y su aportación a las Indias Orientales. El caso de Miguel Anastasio Vera Mota*. Revista *Trastámara* n.º 8, pp. 5-22. Año 2011. Edita Asociación de Estudios Jamilenudos. Jamilena.

³⁸ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 985-B.

³⁹ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

se alistó como soldado de milicias del Regimiento de Jaén, saliendo de guarnición ese año con su compañía a la ciudad de Cádiz, donde permaneció trece meses. De allí pasó al ejército de Cataluña, donde estuvo diecinueve meses, hallándose presente en dos ataques, en el del 7 de agosto y en el del 20 de noviembre de 1794. Entendemos que el primero de estos ataques fue una ofensiva de los franceses en Fuenterrabía al mando del general francés Muller. El segundo de ellos se refiere al asedio de Rosas por las tropas francesas, que constituían un ejército de 30.000 hombres.⁴⁰

El soldado Antonio García Montalbán ingresó en el ejército en 1786, obteniendo la licencia definitiva en 1796. Ese año casó en el pueblo con Ramona Martínez. En la declaración García Montalbán aseguraba que

sentó plaza de soldado en el Regimiento de Caballería de los Dragones de Almansa, en el que ha estado sirviendo a S. M. diez años, en cuyo tiempo, antes de la guerra de Francia, ha servido con su Regimiento en Zaragoza, Valencia, Murcia, Orihuela, Cartagena, Morón, Osuna, Sevilla, Cádiz y otros innumerables pueblos que para nombrarlos todos sería menester mucho tiempo y gasto de papel, pues ha corrido toda España. Que cuando la guerra de Francia se halló en toda ella, a excepción de diez meses y medio que estuvo prisionero en dicha Francia en los pueblos de San Siñan y Montuler (transcribimos tal cual viene en la declaración) Que luego que cesó la guerra, le dieron libertad y se volvió a su Regimiento.⁴¹

El soldado Francisco Robles Hervás, en 1796, contrajo matrimonio en Villanueva con María Carrasco Fernández. Declaró que se alistó como miliciano de los de la dotación de esta villa, agrupándose en el Regimiento de Provinciales de este reino. Que con motivo de la guerra con Francia salió para la raya con todo su regimiento, y con él estuvo en el Rosellón dos años y medio poco más o menos, y luego que se hicieron las paces, el expresado regimiento se retiró a Jaén, y desde allí y con licencia de sus superiores se vino a esta su Patria en la que ha permanecido y permanece. En esta ocasión declararon los soldados villanovenses Tomás Contreras, Juan Manuel López y Alfonso Parra, quienes acompañaron como soldados a Francisco Robles en el periplo militar.⁴²

En febrero de 1795 –aún faltaban unos meses para la finalización de la guerra–, el soldado Alfonso Nieto Carretero, encontrándose

⁴⁰ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

⁴¹ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

⁴² Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

en Cataluña, le puso a Juliana Muñoz impedimento de matrimonio con Pedro Avilés. Denunciaba Alfonso que desde 1791 ambos estaban comprometidos. Como testigos se presentaron los padres del soldado, quienes alegaron que en el año de 1791 ambos se presentaron en casa de Loreto Muñoz, madre de la pretendiente, y le entregaron de regalo, como prueba de compromiso matrimonial, un par de medias, unos zapatos, un pañuelo y dos varas de estameña. Y que Alfonso Nieto, en el presente, se hallaba como soldado de Su Majestad en Cataluña hacía tiempo de dos años y medio. Se presentó igualmente una carta manuscrita del soldado –adjuntada con otra que en su día le envió Juliana Muñoz–, y que sirvió como prueba de esta causa. La carta la enviaba el soldado desde el puerto de Palamós con fecha 13 de febrero de 1795. En lo tocante al conflicto bélico Alfonso Nieto contaba que se encontró presente

quando se entregó el Puerto de Rosas y su castillo. Y el castillo se ha entregado con 300 hombres y un brigadier. Los mismos que han sido prisioneros de guerra. Y han muerto en el castillo desde el día de la retirada hasta el día de su entrega 3.000 hombres sin los prisioneros. Y de los franceses se sabe, por diferentes franceses que se han pasado a España, que han muerto 6.000 mil.⁴³

Cuando se habla del ejército después de tantas campañas como llevamos referidas, antes o después, se hace necesario mencionar la palabra desertión. En la historia de la milicia villanovense también nos hemos topado con algún caso relacionado con este asunto. En 1794 Juan Navarro sentó plaza como soldado voluntario en Madrid, junto con algunos compañeros más de Villanueva. Fueron agregados a un regimiento condestino a Cataluña. Pero antes de partir, Juan Navarro y otros paisanos desertaron del ejército y se hicieron contrabandistas. El día 22 de diciembre de 1795, María Muñoz, viuda de Juan Navarro, contrajo matrimonio con Baltasar López. Necesitó la viuda, como era preceptivo en estos casos, justificar su estado. Tres fueron los testigos que avalaron la muerte de su primer marido: Los hermanos Lorenzo y Blas Tobarra y Cayetano Martínez. En su declaración los tres coincidieron en afirmar que

Juan Navarro sentó plaza de soldado voluntario hace más de un año, y que a poco se desertó con otros de esta villa y se echaron a contrabandistas. Y que apoco de serlo, un tal Vitini, escopetero de Beas de Segura y otros compañeros suyos, junto a la Virgen de la Peña, en el término de Segura, le dieron un escopetazo a Juan Navarro y a otro mozo de esta villa, entendido por el

⁴³ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

sargento. Y que los llevaron muy malheridos a dicha villa de Segura, y que con esta novedad, saben estos testigos, fue la dicha María Muñoz a verle y que habiendo estado allí algunos días, se volvió a venir a su patria quedando todavía vivo el dicho Juan Navarro, su marido, quien apoco de venirse la citada su mujer murió, pues inmediatamente escribieron noticia de su fallecimiento, que habrá cuatro meses poco más o menos.

El testigo Cayetano Martínez indicó que la descarga de los escopeteros fue cerrada, sorprendiendo a los contrabandistas, que en ese preciso momento, se hallaban descansando, apoyados en unos álamos junto al convento de la Virgen de la Peña.⁴⁴

En los desplazamientos que efectuaban las tropas por el territorio peninsular, en ocasiones los soldados iban acompañados de sus esposas. Lucía Cerdán siguió a su marido Sebastián de Burgos cuando éste sentó plaza como soldado en el Regimiento de Caballería de la Reina en enero de 1792. Su primer y único destino sería el Puerto de Santa María. Allí el soldado enfermó, y lo ingresaron en el hospital. Al poco tiempo su regimiento partió con dirección a Córdoba. Lucía Cerdán siguió al ejército hasta Córdoba, donde se establecería una temporada. En la capital cordobesa esperaban que Sebastián de Burgos se uniría al regimiento una vez se hubiese restablecido de su dolencia; pero a los pocos días de caer enfermo la muerte pudo con él. Lucía Cerdán quedaba desamparada, sin saber el modo de regresar a su pueblo. Pero la casualidad quiso que en esas fechas, en Córdoba, se encontrase

*una porción de madereros que venían de Sevilla y eran naturales de Villanueva del Arzobispo. Agustín Hurtado y otros compañeros del pueblo le hicieron la caridad de traerla en su compañía a esta su patria, y entregarla a sus padres el día veinte y uno de marzo de 1792.*⁴⁵

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)

Esta guerra se encuadra dentro de un contexto mucho más amplio en el que se vieron involucrados varios países europeos. Una coalición integrada por Gran Bretaña, Portugal y España se enfrentaría al imperio napoleónico en suelo español. La invasión del ejército francés tenía como meta sustituir al rey de España Fernando VII por José Bonaparte, hermano de

⁴⁴ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

⁴⁵ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 982. En 1794 Lucía Cerdán contraía nuevo matrimonio en el pueblo con Gaspar García.

Napoleón. Esta guerra en suelo español se desarrolló en varias fases en la que ambos ejércitos tomaron sucesivamente la iniciativa. La batalla de Bailén del 19 de julio de 1808 provocó que el rey José I Bonaparte abandonase Madrid, replegándose su corte más al norte. Los franceses no tomarían nuevamente la iniciativa hasta la entrada en suelo español del propio Napoleón.

La comarca de las Villas, donde se encuentran enclavados los municipios de Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Sorihuela e Iznatoraf fue zona de continuos conflictos a partir de 1810. Las guerrillas jugarán un papel fundamental en esta zona a partir de ese año. La orografía del terreno, con las sierras de Segura, Cazorla y las Villas como compañeras inseparables de estos pueblos, les serán de gran utilidad a la hora de movilizarse y hostigar al enemigo.

Las primeras noticias que disponemos y que se refieren a esta comarca datan del año de 1809. Se trata de una serie de oficios que van dirigidos unos a la Real Justicia de Villacarrillo y otros a la de Iznatoraf. Los de Villacarrillo van firmados por el secretario de la Junta de Úbeda José Regino de Orcaíz. El primero con fecha 18 de octubre fue enviado desde Jaén. Reproducimos los oficios⁴⁶:

1. Habiéndose determinado la retirada de nuestro ejército de los puntos de Sierra Morena hasta la combinación de los demás ejércitos, exige por lo mismo la muy pronta remesa de trigo, cebada, harinas, pan, paja y demás forrajes al referido ejército de Sierra Morena, lo que prevengo a Vms para que sin pérdida de momento, lo ejecute bajo la responsabilidad de que los daños y perjuicios que se causen serán de su cuenta por convenir al mayor servicio del Rey, previniendo a Vms recojan los correspondientes recibos de su entrega o distribución, así que habrán de remitirla en el periodo máximo de un mes a esta contaduría.
2. Que habiéndose replegado otra vez a los puntos de defensa de Sierra Morena todo el ejército reunido en la Mancha, y su mucha caballería, son indispensables nuevos sacrificios a esta provincia para el mantenimiento del numeroso ejército de que se compone, y por lo mismo es indispensable acudir a medios extraordinarios. Remitan sin más dilación a los puntos señalados de la Carolina toda la harina, trigo, cebada, pan cocido que sea dable suministrar, exigiendo Vms con toda autoridad para que le efectúen los

⁴⁶ Archivo Histórico Diocesano de la catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 117.

tomadores; en inteligencia de que estas especies se pagarán de contado a los precios corrientes en el acto de la entrega. La cebada, trigo y harina por el Director General de las Reales Provisiones don Pío Elizalde, y la paja por el Comisario de Guerra don Julián Bautista Munan. La remesa debe hacerse diaria, así como se embargarán todas las caballerizas sin excepción ninguna. Debe conocer el extremo a que llegarán los apuros de un ejército de 50 mil hombres de infantería y 8 mil de caballería y cuán urgentes serán los auxilios y abundancia, lo que prevengo.

Dado en Jaén a 18 de octubre de 1809.

3. Continuando la escasez de cebada para la subsistencia de la caballería que hay en este pueblo en términos que desde el día 16 se está suministrando trigo con conocido perjuicio de los caballos, ha acordado esta Junta se oficie a Vms. a fin de que contribuyan con toda la que les sea posible, sin embargo de las remesas que hasta aquí hayan hecho respecto de haberse apurado ya toda la de la diezmería común forastera, recurran a la de los labradores, de los que esperamos su celo y patriotismo, pues no se negarán a servir a los intereses del Rey y de la Patria.

21/Octubre/1809. Úbeda. José Regino Orcariz. Secretario.

A los Sres. Justicia de Villacarrillo.

4. Que el Sr. Intendente del ejército dice a esta Junta, con fecha de ayer, que por disposición del Excelentísimo General en Jefe debía repartir en el pueblo de Baeza, Linares y Villacarrillo 2.000 caballos. A las doce de la mañana han entrado hasta 900 sobre más de 500 que había de antemano. Se necesita más cebada y paja, por lo que habrá que echar mano para el suministro tanto de los novenos de S. M., excusado, encomiendas, secuestros y cualquiera otro fondo como las tercias. Esta Junta, de cuya orden se lo comunico a Vms, espera de su celo por el Real Servicio, y lo realizarán a la mayor brevedad, y de lo contrario se verá en la necesidad de enviar fuerza armada para exigírselo, pues esta Junta para todo se halla autorizada.

24/Octubre/1809. Úbeda. José Regino Orcariz. Secretario.

A los Sres. Justicia de Villacarrillo.

De la lectura de estos oficios se desprende el esfuerzo económico tan considerable que debieron realizar estos pueblos para el mantenimiento

de los ejércitos. Con fecha 6 de noviembre de 1809, desde Villacarrillo, Miguel Martínez Anaya informa a la Junta de Úbeda que se ha reunido una remesa de 909 fanegas de trigo y 420 de cebada de la Tercia y de los Novenos de S. M. Le será remitida con un destacamento de tropa.⁴⁷

Al pueblo de Iznatoraf le serán remitidos igualmente en el año de 1809 una serie de oficios, tres desde la Carolina y uno desde Villamanrique. Iban dirigidos al alcalde don José Antonio Ruiz, quien ejercía a su vez el cargo de Comisario Real de Guerra de Marina y Juez Subdelegado de Montes de la villa de Iznatoraf y su partido. Reproducimos los oficios⁴⁸:

1. Hallándose los almacenes de la dirección de Reales Provisiones de Campaña de mi cargo enteramente exhaustos del urgente y preciso artículo de cebada para el sustento de la caballería de este ejército, me valgo para comisionar a Vs. Como lo hago a efecto de que con la mayor actividad y energía en su pueblo y en sus inmediaciones, compre cuantas partidas de la expresada especie se le presenten y pueda agenciar a los precios más cómodos y que le sean posibles. Enseguida que Vs. haya efectuado las compras, se servirá remitírmelas por medio de los correspondientes encargos.

3/Julio/1809. La Carolina. Esteban Valdivieso.

2. El acreditado celo de usted me hace confiar sobremanera la pronta remisión del pedido de 150 fanegas de garbanzos que pido a ese pueblo para la urgencia que padece esta 2ª división de mi cargo por el ramo de Hacienda. Como ministro del Rey, debo y tengo autoridad para favorecer a aquellas personas que se distinguen en servicio tan interesante como el presente. En mi conciencia le considero uno de aquellos más buenosvasallos que S. M. tiene, y por lo tanto en todo tiempo y ocasión me valdré del favor de Vs. para todo cuanto ocurra.

16/Agosto/1809. Ramón Moreno.

3. Cuartel General de La Carolina. 16/Agosto/1809.

Señor don José Antonio Ruiz, mi apreciable amigo. La inesperada e infeliz retirada de nuestro ejército a los puntos de la sierra, hace el que yo, como encargado de esta dirección de campaña por la salida de Extremadura del Sr. don Esteban Valdivieso, por Real Orden de 31 de julio, le moleste y valga de su favor y amor a la

⁴⁷ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Varios. Caja 1117.

⁴⁸ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.199. Folios 19v-20.

Patria, a fin de que inmediatamente se sirva disponer remesa de 600 u 800 fanegas de cebada en el término de 3 días o menos y por los medios posibles, debido a la escasez y cortas existencias de esta especie en los almacenes de esta ciudad.

Antonio Cortés y Menéndez.

4. Cuartel General de La Carolina. 22/Agosto/1809.

Sr. Ildefonso Magaña López. Doy gracias a Vs. por la puntualidad con que se ha hecho este corto envío de cebada de esa villa, atendida la escasez nuestra. Conozco hay pueblos donde reina demasíadamente el egoísmo e interés individual, y con estos es indispensable usar de providencias severas y de medios violentos cuando media el bien general de la Patria. Siento la ausencia de don José Antonio Ruiz, pues se echa bien de ver su falta.

Antonio Cortés y Menéndez.

Un año antes de remitidos estos oficios, con fecha 7 de agosto de 1808, llegó a la Junta de Gobierno de Jaén una relación de donativos que los vecinos de Iznatoraf estaban dispuestos a entregar para el socorro de la guerra, una vez se aprobasen los donativos por la referida Junta de Gobierno de Jaén. Una copia original se recibió en la capital el 14 de septiembre de 1808. La relación de donativos es como sigue⁴⁹:

- El bachiller don Francisco Montoro y Medina, prior de la iglesia del pueblo, ofreció al tiempo del alistamiento general la mitad de la renta del priorato durante todo el tiempo que durase la guerra. Ofrecía igualmente un caballo y dos pistolas. Y se ofrecía él mismo como soldado, en caso de ser necesario.
- José Antonio Ruiz, alcalde por el estado noble, ofreció montar, equipar y mantener a su sobrino durante la guerra. Entregaría 100 fanegas de trigo y 25 de garbanzos, así como 25 arrobas de aceite.
- Ildefonso Magaña López, presbítero, ofreció 5.000 reales en un vale contra don Juan Román Baeza, vecino de Villacarrillo.
- Pedro Gallego, presbítero, daba un caballo, una escopeta y 300 reales anuales durante la guerra.
- Manuel Gallego, presbítero: Un caballo, 40 arrobas de aceite y 100 ducados anuales.

⁴⁹ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.199. Folios 49-52.

- Martín Ruiz, presbítero: Un caballo, 320 reales y 12 fanegas de trigo anuales.
- Francisco Sotes, presbítero: Un caballo y 100 reales anuales.
- Francisco Molina, presbítero: 100 reales anuales durante la guerra.
- Juan Gallego Herrera: 20 fanegas de trigo por una sola vez, al tiempo de la recolección.
- Juan López Segura: 20 fanegas de trigo, por una sola vez, al tiempo de la recolección.
- Gabriel de Luna: Un caballo y dos yeguas, 15 fanegas de trigo a la recolección, bajo la condición de que dichas caballerías servirán a sus hermanos si parten para la guerra.
- Luis López Villalta: 1.500 reales.
- Juan Segura Hervás: 1.000 reales más 2.000 en agosto.
- Ramón Ibáñez: 4 ovejas y 12 fanegas de trigo en agosto.
- Manuel Rodríguez: 400 reales y 12 de fanegas en agosto.
- Francisco de Rojas: 6 fanegas de trigo en agosto.
- Juan Lisalde: 10 cabras y 6 fanegas de cebada en agosto.
- Lorenzo Ruiz: 100 reales por una vez.
- Cristóbal Mota: 12 fanegas de garbanzos y 6 de trigo en agosto.
- Cristóbal Manjón: 30 ovejas.
- Alfonso Matarán: 300 reales en agosto.
- Julián Victoria Segura: 12 fanegas de trigo en agosto.
- Alfonso de Luna Román: Mantener a dos hombres con el salario que a otros se les señale por el tiempo de la guerra.
- Andrés García Rojas: 1.500 reales.
- Juan Álvarez Manjón: 6 fanegas de trigo en agosto.
- Juan Moreno Magaña: 16 pares de alpargatas, 4 fanegas de garbanzos y 7 de trigo en agosto.
- Diego Herreros: 20 fanegas de garbanzos y 7 de trigo en agosto.
- Francisco Herreros: 20 fanegas de trigo en agosto.

Estos donativos serían suspendidos al llegar a Villacarrillo la noticia, que luego resultó ser falsa, de que a esta comarca se encaminaba una tropa de 800 franceses. El coronel don Antonio Benavides y el teniente

de artillería don Joaquín Ruiz, ambos pertenecientes a la brigada de ingenieros, instaron a que el vecindario de Iznatoraf colaborase en la fortificación de la villa, por *haber declarado los mismos ser un punto muy interesante a causa de su ventajosa situación local*. Como consecuencia de esta amenaza se celebró en el pueblo una junta general de vecinos en la que se nombró al presbítero don Ildefonso Magaña López interventor de las nuevas obras.⁵⁰

Don Juan Romero Aponte, Comisionado Central para la fortificación de los pueblos de la provincia, por orden dada el 8 de abril de 1809, se sirvió de aplicar para la defensa mural de Iznatoraf de varios fondos y arbitrios, siendo uno de ellos los donativos voluntarios que iban a entregar los vecinos del municipio para sufragar la guerra. Estas obras serían posteriormente criticadas desde Jaén por don Vicente de Torres, vocal superior de la Junta de Gobierno, quien consideró aquel proyecto como dislocado y ruinoso, pues la defensa mural se había reducido únicamente a cerrar los arcos, postigos y bocacalles de las entradas y salidas del pueblo, abriendo delante de estas entradas una zanja *que solo por mal nombre puede llamarse foso*. Muchos vecinos de Iznatoraf, Villanueva del Arzobispo, Sorihuela, Castellar y Villacarrillo habían huido de sus pueblos ante la amenaza.⁵¹

A partir de 1810 las remesas al ejército español se suspenden; el territorio, en manos de los franceses, será controlado desde Jaén, Úbeda y otros puntos por tropas volantes que se desplazarán a aquellos lugares en los que las guerrillas pueden crear algún tipo de conflicto.

Será en este año de 1810 cuando se tengan las primeras noticias de guerrillas instaladas en esta comarca. El teniente Jacobo María de Espinosa, como encargado de formar las guerrillas de Jaén, en enero de 1810, organiza en Villanueva del Arzobispo una partida compuesta de paisanos y dispersos del territorio. En sus orígenes contaba con 50 soldados y 30 civiles, al frente de los cuales se hallaba Espinosa. Esta partida se organizó en Villanueva del Arzobispo. El primer encuentro con el enemigo se produjo en marzo de 1810, entre Villacarrillo y Villanueva, cuando combate contra una partida de 90 franceses de infantería, de los que 4 resultaron muertos.⁵²

⁵⁰ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.199. Folios 21-21v.

⁵¹ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 14.199. Folio 36.

⁵² RUBIALES GARCÍA DEL VALLE, R. *Actuaciones de la guerrilla y el ejército en la comarca de las Cuatro Villas durante la guerra de la Independencia (1810-1812)*, p. 78. XII Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos sobre las Cuatro Villas. 2011. Edita Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

La comarca de la Villas, en el periodo comprendido entre los años de 1810 y 1812, contó con el apoyo de algunos destacados militares; es el caso del coronel Hermenegildo Bielsa, primer Comandante General de las guerrillas de Jaén. Bajo su mandato recibe un informe con fecha 26 de agosto de 1810 en el que se le indica que los franceses han entrado en Beas de Segura con un destacamento de 1800 infantes y 200 caballos, procedentes de Úbeda y Baeza. A su paso por Villacarrillo, Villanueva e Iznatoraf saquean como de costumbre, destruyendo lo que no se pueden llevar y rompiendo ventanas, puertas y muebles.⁵³ A finales de este año, en el mes de octubre, se produce otro choque entre franceses y guerrilleros en las proximidades de Villanueva.

La guerrilla se enfrenta, al mando del brigadier Antonio Osorio Calvache, a un destacamento volante procedente de Úbeda e integrado por 300 infantes y 200 jinetes, al que se le suma otro pequeño destacamento procedente de Santo Tomé y compuesto por 70 caballos y 120 infantes. Los franceses se retiran a Villanueva después de haber sufrido 14 bajas y numerosos heridos. El brigadier Osorio Calvache morirá poco tiempo después a manos de los franceses en Villacarrillo, el 24 de diciembre de 1810. Su cadáver sería enterrado en la iglesia de san Andrés de Villanueva del Arzobispo.⁵⁴

Tras la muerte de Calvache, tomaba el mando el Teniente Coronel Francisco Gómez de Barreda. El 26 de diciembre, dos días después de muerto Calvache, los franceses entran en Villanueva con 1500 infantes y 250 caballos. Allí se reúnen con las dos compañías de franceses que hay instaladas en el pueblo. Toda esta tropa se une con la idea de acabar con las guerrillas de la zona y con el batallón de Burgos al frente del cual se encuentra Gómez de la Barreda.⁵⁵

Las escaramuzas y enfrentamientos entre franceses y guerrilla se sucederían a lo largo de estos años con relativa frecuencia por el dominio del territorio. A veces los enfrentamientos se producían dentro de la comarca de las Villas, utilizándose en otras ocasiones este territorio como base de acuartelamiento o de paso para dirigirse a otro punto conflictivo.

Ya al final de la guerra, la comarca estuvo bajo el mando de Antonio Porta, Comandante General del Reino de Jaén, quien mantuvo su cuartel general instalado en Villanueva en 1812. El investigador Torres Navarrete

⁵³ *Íbidem. Actuaciones de la guerrilla y el ejército...* p. 84.

⁵⁴ *Íbidem. Actuaciones de la guerrilla y el ejército...* p. 90.

⁵⁵ *Íbidem. Actuaciones de la guerrilla y el ejército...* p. 94.

nos dio a conocer la acción que tuvo lugar en las inmediaciones de Villanueva el día 3 de agosto de 1812, y en la que Antonio Porta, al frente de 421 infantes y 213 caballos, batió y venció a un ejército francés compuesto de 500 infantes y 270 caballos.⁵⁶

A veces ocurría que las guerrillas o ejércitos regulares realizaban también labores de policía de campo. En aquellos tiempos tan tumultuosos, los ladrones y contrabandistas disponían de ocasiones suficientes para cometer todo tipo de fechorías. Reproduzco aquí parte del contenido de una carta que el teniente Antonio Borja envía al Comandante General Antonio Porta desde el cuartel instalado en Villanueva en los comienzos de aquel año de 1812. Al teniente le había llegado la noticia, por medio de un confidente, que próximo a la Cañada de la Madera⁵⁷ había un grupo de unos veinte contrabandistas. De inmediato solicitó el auxilio de soldados al Teniente Coronel don José Robles. Se dirigió entonces al lugar indicado, donde le esperaba el confidente, con el propósito, dice el teniente Borja, *de guiarnos por ser perito en el terreno*. Llegaron al punto donde los contrabandistas habían hecho noche y, siguiendo el rastro que habían ido dejando, *en el sitio de las hermitas*, dieron al fin con una mujer y con su hijo malherido. Las heridas se las habían provocado sus propios compañeros, dejando a la madre y al joven abandonados. En la persecución que siguió dieron con algunos de ellos, a los que se les encontraron *bastantes prendas que manifestaron ser de robo, las que repartí entre la tropa, para recompensar el trabajo de aquellas montañas. También quedó aprehendida una yegua y cinco armas de fuego y dos lanzas*.⁵⁸

Varios son los expedientes matrimoniales encontrados en el archivo de la catedral de Jaén que hacen referencia a esta guerra. Por ejemplo, el soldado José Sánchez Peña, para poder contraer matrimonio en Villanueva con María García Ruiz en 1816, tuvo que presentar una certificación firmada por el propio general Castaños. La certificación había sido firmada en el Cuartel General de Valencia el 2 de julio de 1811. A José Sánchez se le concedía una paga mensual de 90 reales en calidad de inválido de guerra. Adscrito al Regimiento de Infantería del General, el día 19 de febrero fue herido en combate, quedando inútil para el ejercicio de las armas.⁵⁹

⁵⁶ TORRES NAVARRETE, G. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Volumen I, pp. 303-306. Año 2005. Edición del autor.

⁵⁷ La Cañada de la Madera se halla muy próxima al Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta.

⁵⁸ Archivo particular. Esta carta la adquirí en la Plaza Mayor de Madrid. En uno de esos puestos que los domingos por la mañana suelen instalarse alrededor de la plaza.

⁵⁹ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 985-B.

Recién terminada la guerra, en 1813, el soldado Luis Carrillo Crespo contrajo matrimonio con Ana Carretero Alcázar. En la guerra había sufrido también alguna herida. Sirvió al ejército durante algunos años, desde el momento *en que los franceses rompieron los puntos de Sierra Morena, siguiendo sus cuerpos militares por donde le mandaban ir sus Jefes*.⁶⁰ Como dato curioso señalar que este Luis Carrillo era primo hermano de Gregorio José Rodríguez Carrillo, obispo de Cartagena de Indias.⁶¹

En 1814, el soldado Francisco Magaña Molina, casaba en el pueblo con Vicenta Rodríguez Molina. Había servido Francisco en el ejército en infinidad de parajes, quedando impedido para las armas al haber sufrido una herida en combate. Estaba adscrito al Regimiento de Infantería de Ciudad Real. El día 15 de enero de 1811, en la Isla de León (San Fernando), se le concedió licencia de invalidez absoluta. Esta licencia se la quitaron los franceses de su casa, por la época de ocupación de Villanueva, el 16 de febrero de 1812, cuando era alcalde del pueblo don José de Medina. Al no poder presentar esta certificación al obispado, hubo que recurrir a algunos testigos. El cabo José de Luna, natural de Villanueva del Arzobispo y en la actualidad en servicio en el Regimiento de Caballería de Calatrava en la Isla de León, declaró haber visto la certificación del soldado Francisco Magaña, por haber coincidido ambos en Cádiz.⁶²

Otro soldado villanovense que sufrió en sus propias carnes las consecuencias de laguerra fue Miguel de las Peñas Cameros, quien en 1814 contraía matrimonio con Leonor de Medina Rubio. Aseguraba que se le concedió licencia absoluta del servicio de las armas en que ha estado, por impedimento físico que ha contraído de resultas de la guerra.⁶³ Manuel Sánchez de la Peña contrajo matrimonio en 1814 con Francisca Alaminos. En 1811 se alistó como soldado en el Regimiento de Infantería de Voluntarios de Jaén. Señalaba que estuvo poco tiempo como soldado en la guerra, hasta el año de 1812 en que se le concedió la licencia definitiva. Entre los soldados villanovenses voluntarios que se alistaron con él en 1811 declararon Gregorio Martínez Manrique, de profesión confitero, Martín Pérez y Francisco Martínez.⁶⁴

⁶⁰ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 983-B.

⁶¹ Sobre el obispo Gregorio José Rodríguez Carrillo se publicó en su día un trabajo que fue recogido en el Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, nº 1. Su autor Lorenzo Polaino Ortega. Más tarde publicaba yo un artículo en la revista La Moraleja relacionado con la genealogía de este personaje villanovense.

⁶² Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 985-B.

⁶³ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 985-B.

⁶⁴ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 100.

A veces la licencia absoluta la obtenían los soldados por padecer determinados tipos de enfermedades que contraían en sus compañías y que nada tenían que ver con las heridas producidas por la guerra. Es el caso del Juan del Arco Díaz, a quien le otorgaron licencia en 1809 por padecer dolores reumáticos. Sirvió como soldado en el Regimiento de Tiradores de Cádiz. En 1815 casaba con Catalina Adán Contreras. Este matrimonio tuvo un hijo que más tarde sería médico en Villanueva, Francisco Antonio del Arco Adán.⁶⁵ En igual situación se vio Tomás Millán Rubio, soldado que había sido de la Primera Compañía del Batallón de Voluntarios de Honor de la Real Universidad de Toledo. La licencia se la concedieron el 23 de junio de 1810, durante el reinado en España de José Napoleón I, al cual servía en su ejército. En la licencia se decía que *se hallaba inútil para continuar en el Real servicio por padecer úlceras inveteradas salidas en las piernas*. La licencia iba firmada por el jefe de su batallón, Teniente Coronel don Bartolomé Obero.⁶⁶ Un nieto de este Tomás llamado Tomás Millán Bueno, un rico hacendado del pueblo, sería años después el encargado de reformar el santuario de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo en la década de los años 80 del siglo XIX. A él se debe, pues lo sufragó todo de su peculio, la construcción del nuevo convento donde se alojaron los trinitarios venidos de Alcázar de san Juan. Levantó igualmente la torre de campanas algunos metros más de los que ya tenía. La sacristía del santuario se hizo nueva bajo su mecenazgo, y en el interior del templo proyectó igualmente reformas que afectaban a las pinturas, ya desvaidas, del milagro de la reina mora. Sufragó igualmente gran parte del nuevo mobiliario del santuario, como bancos, candelabros, lámparas, etcétera.⁶⁷

En el tiempo de la guerra se dieron igualmente algunos singulares y curiosos casos, como el de Francisco Romero Medina, quien se había ordenado de tonsura con el propósito de hacerse sacerdote. En 1810 se desplazó a Jaén capital para ordenarse de epístola *...pero no habiéndome admitido a examen por la guerra de la Independencia del gobierno intruso pasado, no se daban órdenes, y bajo esta verdad quedé desairado y por consiguiente infructuosa mi vocación*. Al poco tiempo contrajo matrimonio en Villanueva. La mujer murió posteriormente y el matrimonio no dejó descendencia. Ahora, en 1838, Francisco solicitaba volver al

⁶⁵ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 983-B.

⁶⁶ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 983-B.

⁶⁷ MARTÍNEZ ASENSIO F. J. *Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo (Desde los primeros documentos escritos hasta los comienzos de la Guerra Civil Española)*. Trabajo pendiente de publicación.

sacerdocio porque esa era su vocación verdadera. Solicitaba al obispado continuar los estudios donde los había dejado anteriormente. Mientras tanto pedía se le concediese el título de sacristán de la parroquia de san Andrés, trabajo que desempeñaría gratuitamente. Indicaba igualmente que acababa de firmar su testamento, agregándole un codicilo en el que dejaba la mitad de sus caudales a los pobres, viudas e indigentes de la localidad.⁶⁸ Otro caso singular es el del napolitano Suplicio Champani Tomolona, desertor del ejército francés. En 1815 se casaba en Villanueva con Catalina Martínez Sánchez. El italiano manifestaba que viniendo a España con el ejército franco, se pasó al español, sirviendo en este último hasta el 13 de marzo del presente año. Llevaba consigo una certificación firmada por el Capitán Mayor del Regimiento de Reales Guardias de Infantería Valona, en el que últimamente había servido.⁶⁹

En otros casos, los matrimonios que se celebraron en Villanueva por esa época nos aportan información relacionada con la guerra y referida a incidentes ocurridos en otros pueblos próximos a los de las Cuatro Villas. El hacendado Francisco Ortega Sánchez, natural de Chiclana, contrajo matrimonio en Villanueva con Leonor de Luna y Fuente en 1815. Señalaba Francisco que no haría boda ostentosa por la situación de calamidad en que quedó la hacienda de la familia; y que no podía presentar partida de bautismo por haber incendiado los franceses el archivo parroquial de su pueblo. Uno de los testigos, Francisco José Uceda, manifestó que sería conveniente evitar estas celebraciones en los tiempos que corren; costumbre que es habitual entre las familias pudientes. Se refería a la costumbre de celebrar el banquete primero en la casa de un contrayente y después en la del otro. Si a esto se añadía que los novios eran de distintos pueblos, el gasto lógicamente aumentaba. Desde el Ayuntamiento de Chiclana se envió una información en la que se decía que es cierto que por el incendio que provocaron en esta población los franceses, se quemaron los archivos de su iglesia y todos sus papeles. Y que los franceses incendiaron igualmente este pueblo, reduciendo a cenizas las casas de particulares, archivos eclesiásticos y Ayuntamiento.⁷⁰ En parecidas circunstancias se encontró Juan Sánchez Llaveró cuando fue a contraer matrimonio con María Nieves López en el año 1831. No pudo presentar partida de bautismo porque el archivo de su pueblo, Beas de

⁶⁸ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Pueblos. Villanueva del Arzobispo. Caja 31-C.

⁶⁹ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Villanueva del Arzobispo. Caja 983-B.

⁷⁰ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 983.

Segura, había sido quemado y destruido por los franceses en la Guerra de la Independencia.⁷¹

Juan Lisalde y María de Salas, familiares en segundo grado de consanguinidad, contrajeron matrimonio el 22 de mayo de 1809 en la iglesia de san Andrés. Se sospechaba además que habían mantenido relaciones sexuales antes de la celebración del matrimonio. A Juan Lisalde se le impuso la penitencia de trabajar en el hospital de la villa durante un tiempo máximo de seis meses. No obstante, Lisalde pidió la conmutación de la penitencia corporal. El prior Diego Moreno Martínez enviaba al obispado el siguiente escrito:

Que al no haber en esta villa obra de albañilería alguna en esta iglesia como tampoco en las ermitas ni conventos de esta villa, sí hay un hospital general que en las actuales circunstancias la caridad de los fieles ha establecido en este pueblo para la curación de los pobres soldados que llegan a él enfermos e imposibilitados de poder transitar a cualesquier hospital real con lo que se ha conseguido la perfecta curación de más de veinte enfermos soldados que había de presente, y ninguno ha peligrado, a beneficio del esmero de los asistentes y caridad de estos vecinos. Si pareciere del agrado de Su Señoría, se le pueda conmutar a Juan Lisalde el trabajo personal en unos doscientos reales, los que irá suministrando al piadoso fin indicado, aliviando al pueblo en esta parte en que se halla por su caridad.⁷²

De entre los miembros de la pequeña nobleza villanovense hubo alguno también que participó en esta guerra. En el año 1815, el médico Lázaro José de la Fuente, declaró como testigo en el enlace matrimonial que se iba a celebrar entre don Carlos Vélez y Vélez y doña María Dolores Baltanás y Régil. La boda sería discreta y se celebraría en casa de la novia y sin invitados, pues la escasez de medios en que se encontraban sus respectivas casas, debido a los estragos ocasionados como consecuencia de la reciente guerra contra los franceses, impedía que la celebración fuese suntuosa. Don Carlos Vélez, en la pasada guerra, había servido como militar del Real Colegio de Caballeros Cadetes.⁷³ Igual discreción pedían para su boda María Dolores Sánchez Ortiz y Luis Marín Sierra. La joven había abandonado Cartagena, donde residía desde 1809, cuando los franceses invadieron la ciudad, viniéndose más tarde

⁷¹ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 991-C.

⁷² Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 990-C.

⁷³ MARTÍNEZ ASENSIO F. J. *Médicos y cirujanos de Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX*, p. 156. XII Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos de las Cuatro Villas. 2011. Edita Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

a vivir a Villanueva a casa de don Ildefonso Crespo Manjón, oidor de la Chancillería de Granada. La boda se celebró en 1816.⁷⁴

Merece dedicarle especial atención, entre los capitanes más sobresalientes que no hemos incluido en el presente trabajo por desarrollar su labor en el siglo XVI, a Lorenzo Suárez de Figueroa. Destacado personaje villanovense cuya vida estuvo al servicio de las armas. Como escritor, tradujo del toscano al romance castellano *Las Reglas Militares* del escritor Cornazano. Fue igualmente alcaide del castillo de Novara, en Italia, tras conquistarlo en el año 1558. Su bisabuelo, Gómez Suárez de Figueroa, fue comendador de Dos Barrios, y su tatarabuelo fue el comendador de Castilla Lorenzo Suárez de Figueroa. Lorenzo murió en Italia en 1562. En primeras nupcias casó nuestro capitán con la villanovense Ana de Poyatos; en segundas nupcias lo hizo en Italia con Francisca del Puerto de Navarra. Su abuelo Sebastián de Figueroa, nacido en la ciudad de Toledo, casó más tarde en Villanueva del Arzobispo con Mari Paez en 1466. Vivió un tiempo en el castillo de Segura junto al conde de Paredes don Rodrigo Manrique. El padre de nuestro capitán, Gómez de Figueroa, casado con otra villanovense llamada Catalina de Ortega, llegó a conocer y tratar a Jorge Manrique, pues en su más tierna juventud fue paje de nuestro gran poeta. En realidad esta rama de los Figueroa era familia de los Manrique tras casar don Rodrigo con doña Mecía de Figueroa. El pueblo de Villanueva contó con una calle en 1619 conocida como calle Lorenzo de Figueroa.⁷⁵

En la centuria del quinientos, hubo otros capitanes de milicias en el pueblo; es el caso de Juan Martínez Sevillano, del que desconocemos las labores que pudo realizar en este sentido como militar. Un hijo de éste, llamado Juan Martínez Velázquez, también sería capitán de milicias, quien casó en Villanueva en 1569 con una sobrina del capitán Lorenzo Suárez de Figueroa llamada Giomar de Figueroa.⁷⁶ En el año 1600 existía una calle en el pueblo conocida con el nombre de Juan Martínez Sevillano.⁷⁷

⁷⁴ Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén. Sección Matrimonial Ordinario. Caja 990-C. Villanueva del Arzobispo.

⁷⁵ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23.169. Folio 33. Juan Galdón disponía de una casa en esta calle que lindaba con otra propiedad del convento de san Francisco. Esta calle se conoce actualmente como calle Arbullón.

⁷⁶ MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Genealogía de los Suárez de Figueroa de Villanueva del Arzobispo, descendientes del Comendador Mayor de Castilla Lorenzo Suárez de Figueroa*. Revista Trastámara 10, pp. 41-64. Año 2012. Edita Asociación de Estudios Jamilenudos. Jamilena.

⁷⁷ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Signatura 23.166. Folio 324. Juan Sánchez Moncabillo tenía casa en esta calle que lindaba con casa de Juan de Luna.

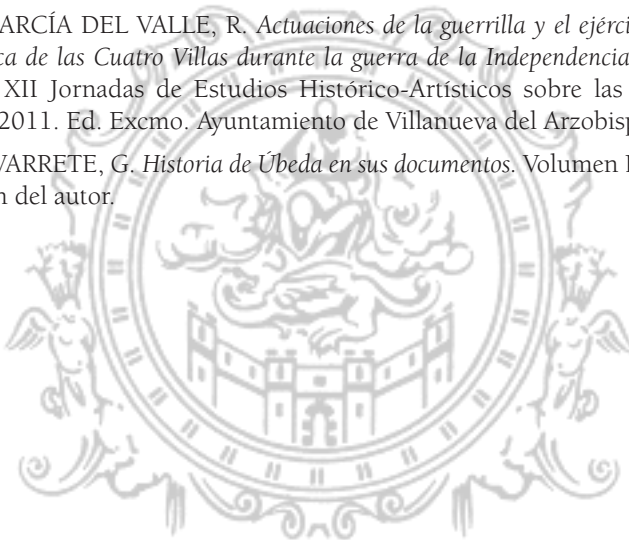
FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo General de Simancas.
- Archivo General de Andalucía.
- Archivo Histórico Diocesano de la Catedral de Jaén.
- Archivo Histórico Provincial de Jaén.

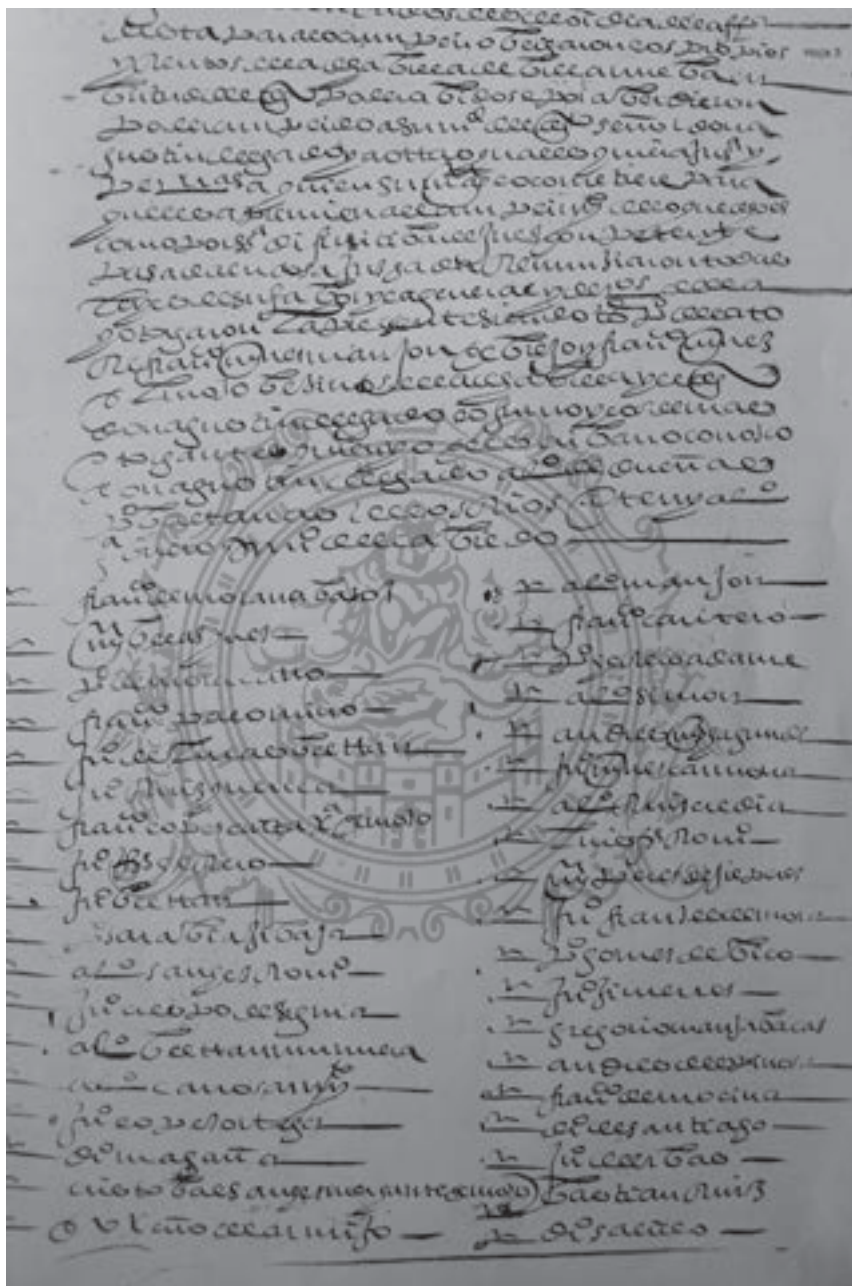
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

- BENNASAR, B. *La España del siglo de Oro*. Biblioteca Historia de España. 2006.
- CONTRERAS GAY, J. *La Unión defensiva de los reinos de Andalucía en la Guerra de Sucesión*. X Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla. 2000.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias*. Historia de España Alfaguara III. Alianza Editorial S. A. 1974.
- ELLIOTT, J. H. *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*. Editorial SIGLO XXI DE ESPAÑA. 2014.
- FERRER BENIMELI, J. A. *El Conde de Aranda y el Frente Aragonés en la Guerra contra la Convención (1793-1795)*. Zaragoza. Facultad de Filosofía y Letras. 1965.
- GARCÍA GARCÍA, B. I. *La Pax Hispana*. Política exterior del Duque de Lerma. Año 1996. Leuven University.
- GUTIÉRREZ NIETO, J. I. *Los campesinos*. Capítulo VIII. De la obra dirigida por José N. Alcalá-Zamora. *La vida cotidiana en la España de Velázquez*. Temas de Hoy, S. A. 1994.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Domingo de Baltanás y Vico (Memorias, fundaciones y genealogía)*. Revista Códice, 8. 2012. Edita Archivo Histórico Provincial de Jaén.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Villanueva del Arzobispo y su aportación a las Indias Orientales. El caso de Miguel A. Vera Mota*. Revista Trastámara 8. 2011. Edita Asociación de Estudios Jamilenudos. Jamilena.

- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta de Villanueva del Arzobispo (Desde los primeros documentos escritos hasta los comienzos de la Guerra Civil Española)*. Trabajo pendiente de publicación.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Médicos y cirujanos en Villanueva del Arzobispo en los siglos XVII, XVIII y XIX*. Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos de las Cuatro Villas. 2011. Edita Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- MARTÍNEZ ASENSIO, F. J. *Genealogía de los Suárez de Figueroa de Villanueva del Arzobispo, descendientes del Comendador Mayor de Castilla Lorenzo Suárez de Figueroa*. Revista Trastámara 10. Año 2012. Edita Asociación de Estudios Jamilenudos.
- OLIVARES MORENO, A. *Villacarrillo en el siglo XVIII. Población, propiedad y vida cotidiana*. Diputación de Jaén. 1998.
- RUBIALES GARCÍA DEL VALLE, R. *Actuaciones de la guerrilla y el ejército en la Comarca de las Cuatro Villas durante la guerra de la Independencia (1808-1812)*. XII Jornadas de Estudios Histórico-Artísticos sobre las Cuatro Villas. 2011. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.
- TORRES NAVARRETE, G. *Historia de Úbeda en sus documentos*. Volumen I. 2005. Edición del autor.



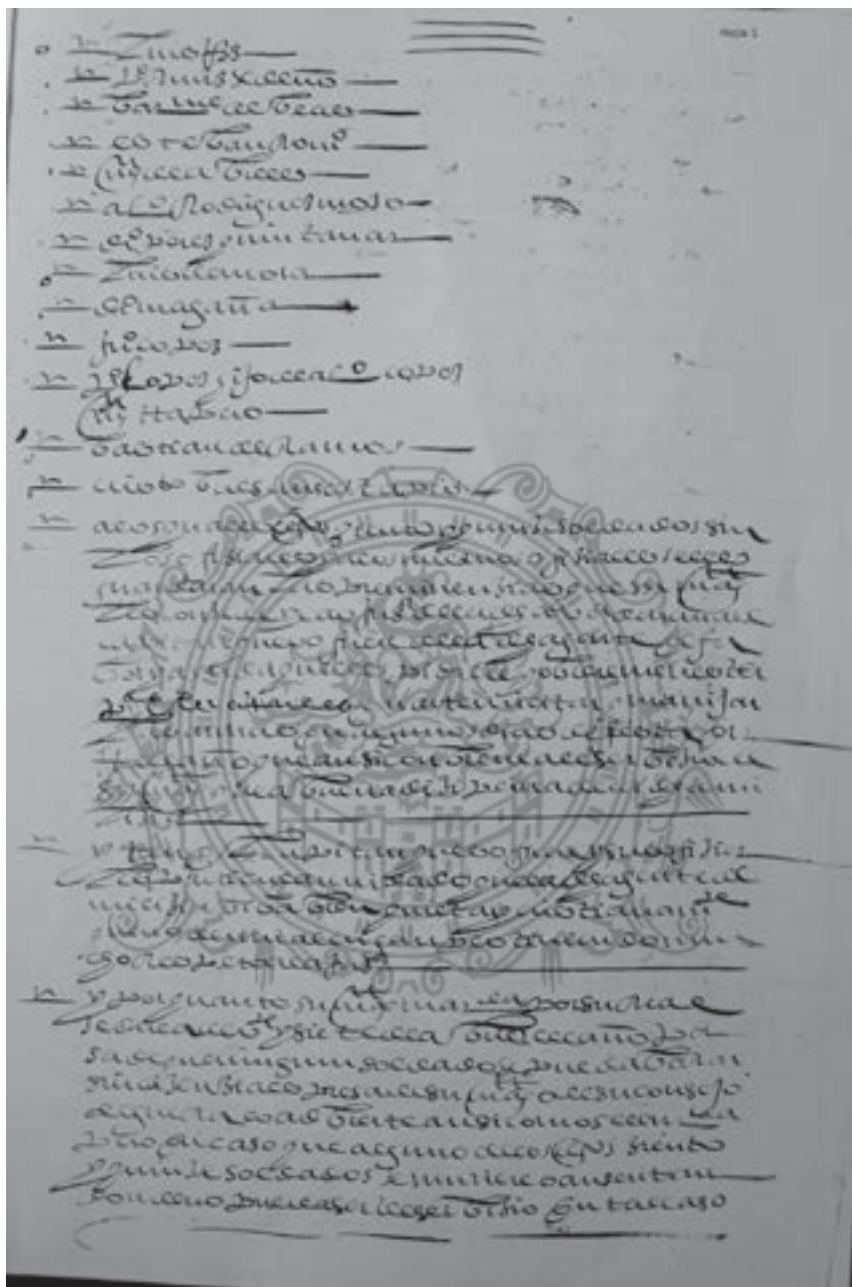
APÉNDICE DOCUMENTAL



Milicianos listados en el año 1606.

1.º	de Nudo cecevece	1.º	de Nudo cecevece
2.º	de Nudo cecevece	2.º	de Nudo cecevece
3.º	de Nudo cecevece	3.º	de Nudo cecevece
4.º	de Nudo cecevece	4.º	de Nudo cecevece
5.º	de Nudo cecevece	5.º	de Nudo cecevece
6.º	de Nudo cecevece	6.º	de Nudo cecevece
7.º	de Nudo cecevece	7.º	de Nudo cecevece
8.º	de Nudo cecevece	8.º	de Nudo cecevece
9.º	de Nudo cecevece	9.º	de Nudo cecevece
10.º	de Nudo cecevece	10.º	de Nudo cecevece
11.º	de Nudo cecevece	11.º	de Nudo cecevece
12.º	de Nudo cecevece	12.º	de Nudo cecevece
13.º	de Nudo cecevece	13.º	de Nudo cecevece
14.º	de Nudo cecevece	14.º	de Nudo cecevece
15.º	de Nudo cecevece	15.º	de Nudo cecevece
16.º	de Nudo cecevece	16.º	de Nudo cecevece
17.º	de Nudo cecevece	17.º	de Nudo cecevece
18.º	de Nudo cecevece	18.º	de Nudo cecevece
19.º	de Nudo cecevece	19.º	de Nudo cecevece
20.º	de Nudo cecevece	20.º	de Nudo cecevece
21.º	de Nudo cecevece	21.º	de Nudo cecevece
22.º	de Nudo cecevece	22.º	de Nudo cecevece
23.º	de Nudo cecevece	23.º	de Nudo cecevece
24.º	de Nudo cecevece	24.º	de Nudo cecevece
25.º	de Nudo cecevece	25.º	de Nudo cecevece
26.º	de Nudo cecevece	26.º	de Nudo cecevece
27.º	de Nudo cecevece	27.º	de Nudo cecevece
28.º	de Nudo cecevece	28.º	de Nudo cecevece
29.º	de Nudo cecevece	29.º	de Nudo cecevece
30.º	de Nudo cecevece	30.º	de Nudo cecevece
31.º	de Nudo cecevece	31.º	de Nudo cecevece
32.º	de Nudo cecevece	32.º	de Nudo cecevece
33.º	de Nudo cecevece	33.º	de Nudo cecevece
34.º	de Nudo cecevece	34.º	de Nudo cecevece
35.º	de Nudo cecevece	35.º	de Nudo cecevece
36.º	de Nudo cecevece	36.º	de Nudo cecevece
37.º	de Nudo cecevece	37.º	de Nudo cecevece
38.º	de Nudo cecevece	38.º	de Nudo cecevece
39.º	de Nudo cecevece	39.º	de Nudo cecevece
40.º	de Nudo cecevece	40.º	de Nudo cecevece
41.º	de Nudo cecevece	41.º	de Nudo cecevece
42.º	de Nudo cecevece	42.º	de Nudo cecevece
43.º	de Nudo cecevece	43.º	de Nudo cecevece
44.º	de Nudo cecevece	44.º	de Nudo cecevece
45.º	de Nudo cecevece	45.º	de Nudo cecevece
46.º	de Nudo cecevece	46.º	de Nudo cecevece
47.º	de Nudo cecevece	47.º	de Nudo cecevece
48.º	de Nudo cecevece	48.º	de Nudo cecevece
49.º	de Nudo cecevece	49.º	de Nudo cecevece
50.º	de Nudo cecevece	50.º	de Nudo cecevece

Milicianos listados en el año 1606.



Milicianos listados en el año 1606.

REAL CABILDO
DE
SIMANCAS

señor

fo. 38.

Yo Pedro Baltanas de los Rios deino de vj. nra. del arcobis
po capitán de la compañía de yn fanteria m. ligen ha
acta yn nra. v. nra. mag. Ve como el conje
so de la dcha. yn lla es ta obligado a dar ar mar y
ar mar de arcabues moriones y frascos y lode más
necesario aladi. na compañía de nro deino come
ses y nro lo hecho hasta of. presentas lista de sol
dados y obligación q. ha el dcho. conje so y tes ti
monio como no a ar mado la dcha. con pañja de
cuya causa los soldados de la dcha. compañía nose
e ser y tan en el ar te m. ligen y parat q. se parat q. pa
ra esto con v. nra. mag. quando v. nra. mag. fuere servido man
dar los salis a q. ser uen. pide y suplica a v. nra. mag.
por su real cedula mande al dcho. conje so justi
cia y regir m. de la dcha. yn lla ar me la dcha. con pa
ñja de las armas necesarias y las de alor dchos sol
dados de quatro en quatro meses la poluora y quenta
q. para e ser y tan se a jan me nes ter. y por q. lode
so dcho. nose a q. fiera y q. ta te mag. suplica a v. nra. mag.
lo mande como ter el cumplimiento de llo alor regido
mas cercano de llo dcha. q. es el de v. nra. mag. q. cada
y q. a su of. ta del dcho. conje so lo v. nra. mag. a ha zera la
cha vj. p. ues Justicia la q. pide y suplica
Pedro Baltanas
de los rios

Firma del capitán Pedro Baltanas de los Ríos.



LOS MONTORO, UN LINAJE DE HUELMA Y CAMBIL

Rafael Galiano Puy

RESUMEN: Se hace una investigación genealógica del apellido Montoro, descubriéndose que su origen probable está en la villa turolense del mismo nombre, perteneciente al antiguo Reino de Aragón, y que actualmente se llama Montoro de Mezquita. En el siglo XVII, personas de este apellido vivían en El Puche, villa del Reino de Valencia, de donde pasaron a finales de esa centuria a la villa de Huelma. Llegaron dos hermanos, pero solo del doctor don Juan de Montoro quedaría descendencia por línea de varonía en las generaciones siguientes. En el primer cuarto del siglo XIX, una rama de esta familia marchará a Cambil, teniendo una extensa descendencia, cuyo miembro más preclaro ha sido don Cristóbal Montoro Romero, ministro de Hacienda del Reino de España.

ABSTRACT: Is a genealogical research of the surname Montoro, discovering that its likely origin is in the villa belonging to the ancient Kingdom of Aragón, Teruel of the same name, and is now called Montoro's mosque. In the 17TH century, people of this surname lived in El Puche, town of the Kingdom of Valencia, where spent at the end of that century to the villa of Huelma. Two brothers arrived, but only the doctor don Juan de Montoro would be offspring by varonia line in the following generations. In the first quarter of the 19th century, a branch of this family will run to Cambil, having an extensive offspring, whose most illustrious member was don Cristóbal Montoro Romero, Minister of Finance of the Kingdom of Spain.

EL COMIENZO ESTUVO EN EL PUCHE (VALENCIA)

El Puig de Santa María, como oficialmente se le conoce ahora, es un municipio de la provincia de Valencia, enclavado en la comarca de la Huerta Norte.

En lo antiguo fue una fortaleza musulmana, denominada por los cristianos Puig de Cebolla, siendo conquistada por el Cid Campeador antes de que lo hiciera con Valencia, aunque después volvería a manos musulmanas. No será hasta 1237 en que es conquistada definitivamente por Jaime I.

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Julio-Diciembre 2018 – Nº 218 – Págs. 297-354 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: noviembre 2016 Aceptación definitiva: diciembre 2016



Escudo de El Puig.
(Obra de Mutxamel-Wikipedia)



Nuestra Señora del Puig.

Cuenta la leyenda que a finales de agosto de 1237, el fraile San Pedro Nolasco, fundador de la orden de la Merced, descubrió en la cima de la colina, bajo una campana, la imagen de San María (la *Mare de Déu*, en valenciano). Al año siguiente, se erigió por orden de Jaime I la iglesia de Santa María, en conmemoración de la batalla de Enesa que permitió el asedio de Valencia. En 1300, el almirante Roger de Lauria iniciará la construcción del majestuoso monasterio.



Recreación histórica de la conquista del rey Jaime I.
(Asociación C. Virgen la Salud-Jaime I Alcublas).



Real Monasterio del Puig.

El Real Monasterio del Puig es el edificio más señero de la localidad. El actual es un edificio religioso renacentista, del siglo XVI, con cuatro torres como elementos defensivos, y su uso ha variado a lo largo del tiempo (templo, prisión y escuela), aunque nunca ha dejado de ser la única parroquia con que cuenta El Puig (o El Puche) desde el siglo XIII. En 1969 fue declarado Monumento Histórico-Artístico Nacional.

LA VILLA DE MONTORO (TERUEL)

El linaje de Montoro que nos ocupa muy probablemente tuvo su origen o naturaleza en la villa turolense del mismo nombre (Montoro de Mezquita a partir de 1916), que, como El Puche, pertenecían al Reino de Aragón.

La villa de Montoro perteneció inicialmente a la jurisdicción de las Órdenes Militares y en 1280 fue cedida por el rey aragonés Pedro III como señorío. Con Constanza Martínez de Peralta, comienza en 1407 el Señorío de Montoro. Esta señora se casó con el noble alcañizano Tomás Ram Lanaja. Sus descendientes servirán en cargos públicos, primero, a los Trastámara aragoneses, y después a los reyes de España.

El VI señor de Montoro será Vicencio Ram de Montoro, que dirigió la expulsión de los moriscos de la región de Alcañiz y fue virrey de Mallorca



y Consejero Supremo de Aragón. En 1643, Felipe IV le concedió el título de Conde de Montoro.

Hoy, Montoro de Mezquita emplea un escudo de oro, en cuyo campo se muestra un ramo de laurel en sinople, que alude al linaje de Ram. Se timbra con corona condal alusiva al rango de sus antiguos soberanos.

Montoro de Mezquita pertenece hoy al término municipal de Villarluego.

I. FRANCISCO DE MONTORO



Escudo de Huelma.

Primero de esta familia que conocemos. Vecino del Pucho. Casó con Jesualda Borrell¹ (apellido aragonés afincado en Valencia) y fueron padres de tres hijos varones y de una hija, de los que solo conocemos los nombres de Juan Bautista y Francisco.

LLEGADA A HUELMA

II. FRANCISCO DE MONTORO

Hijo de Francisco de Montoro y de Jesualda Borrell. Seguramente atraído por su hermano Juan Bautista, Francisco llegaría a Huelma a principios del siglo XVIII, donde casó el 1 de febrero de 1705 con Felipa Martínez,² hija de Luis Martínez Valenzuela y de María de Guzmán.

Fueron padres de Francisco, Juan, María Jesualda, Luis, Alfonsa y Agustín.

¹ Datos sacados de la partida de bautismo de su hijo Juan Bautista.

² Archivo Histórico Diocesano de Jaén (AHDJ). Parroquia de Huelma. Desposorios n.º 6, folio 275.



Iglesia de la Concepción de Huelma. (Foto: Jesús Molina Gimeno).

De ellos, solo llegaron a casar tres, extinguiéndose en la generación siguiente el apellido Montoro por línea de varonía.

III. FRANCISCO NICOLÁS MONTORO MARTÍNEZ (1706-1761)

Hijo del anterior. Nació el 11 de octubre de 1706.³ Permaneció soltero.

Otorgó testamento, bajo cuya disposición murió, el día 19 de diciembre de 1761.⁴ Estaba enfermo. Parece que tenía diferentes negocios, por el dinero que mucha gente le debía. Dejó por herederos a sus hermanos María, Luis y Alfonsa Montoro. Por la gravedad de su enfermedad no pudo firmar.

³ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 93.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Jaén (AHPJ). Legajo nº 6.769. Escribano Antonio Cossío de Ayala. Año 1761, folios 82-83 v.

III. MARÍA JESUALDA MONTORO MARTÍNEZ (N. 1711)

Hermana del anterior. Nació el 26 de mayo de 1711.⁵ Casó en Huelma el 18 de junio de 1738 con Alfonso Salcedo,⁶ hijo de Alfonso Salcedo y de María Alejandra Molina. Fueron padres de Alfonso, José y Felipa Salcedo Montoro.

No hemos encontrado la partida de defunción de María, que parece ser vivía cuando su marido falleció en 1778.

III. ALFONSA MONTORO MARTÍNEZ (1715-1764)

Hermana de los anteriores. Nació el 23 de enero de 1715.⁷ Casó el 18 de junio de 1732 con Nicolás Martínez,⁸ natural de Mancha Real y vecino de Huelma, hijo de Diego Martínez y de Catalina de Ortega. Fueron padres de Diego y Nicolás Martínez Montoro.

Alfonsa Montoro otorgó testamento el día 18 de octubre de 1764 ante Francisco Monte Lezcano, siendo enterrada al día siguiente en la iglesia parroquial.⁹

III. LUIS MONTORO MARTÍNEZ (N. 1713)

Hermano de los anteriores. Nació el 7 de febrero de 1713.¹⁰ Casó en Huelma el 10 de octubre de 1739 con Salvadora Díaz,¹¹ hija de Francisco Díaz y de Ana Martos. Fueron padres de Francisco y Luis.

Después de estos dos bautizos en Huelma, el matrimonio debió marchar fuera de esta localidad. No obstante, uno de sus hijos volvió para casarse.

IV. LUIS JOSÉ MONTORO DÍAZ (N. 1742)

Hijo del anterior. Nació el 6 de febrero de 1742.¹² Casó el 26 de octubre de 1762 con Inés de Guzmán Quesada,¹³ hija de Agustín de

⁵ AHDJ. Bautismos nº 9, folio 140 v.

⁶ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folios 260 v-261.

⁷ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 176.

⁸ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folio 224 v.

⁹ *Ibidem*. Defunciones nº 5, folio 70 v.

¹⁰ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 156 v.

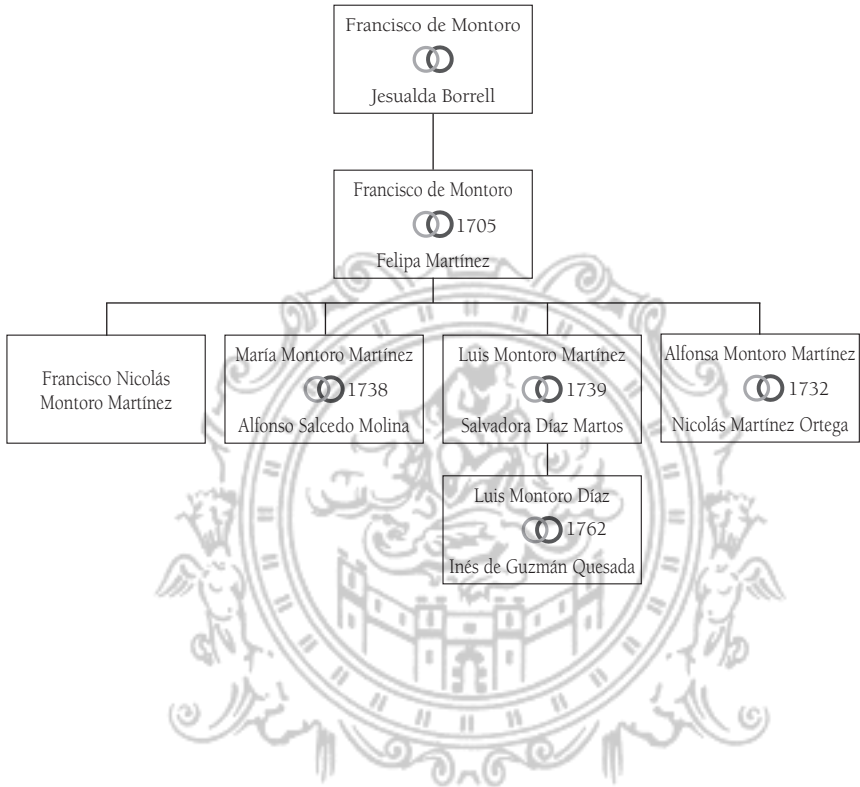
¹¹ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folio 265 v.

¹² *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 272 v.

¹³ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folios 130 v-131.

Guzmán y de Ana de Quesada. No consta que se quedasen a vivir en Huelma.

Árbol genealógico



II. DON JUAN DE MONTORO (1666-1724)

Hijo de Francisco Montoro y de Jesualda Borrell. Fue bautizado en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles del Puche, el 2 de septiembre de 1666, y se le pusieron los nombres de Juan Bautista, José, Gil.

Según su expediente matrimonial, que se conserva en el Archivo Diocesano de Jaén,¹⁴ siendo de 11 años, el joven Juan Bautista salió de su tierra natal y fue a la ciudad de Valencia (a la parroquial de San Martín), donde permanecería 17 años. En este tiempo se licenció como médico en su Universidad, una de las más antiguas de España, pues fue fundada en el año 1499, obteniendo bula de erección con el pontífice valenciano Alejandro VI, de la Casa de los Borja, y aprobación del rey Fernando el Católico en 1502.

Juan Bautista orientó su vida profesional hacia las Andalucías y su primer y único destino fue la villa de Huelma, donde llegó hacia 1694. Era normal en esta época que médicos graduados en la Facultad de Medicina de Valencia viniesen a ejercer por estos lares. En Cambil, ejemplo que conocemos, llegó en 1700 don Juan Jaime Gómez, y después vendrían otros más (don Vicente Ximeno, don Miguel Morant, don Francisco Yago...) que habían salido de esta universidad tan antigua.



Sello de la partida.

Así, pues, con el título de Medicina bajo el brazo, don Juan Bautista llegó a Huelma. Venía soltero y sus padres ya habían fallecido. Cuando llevaba algo más de dos años, decidió casarse y buscó la mujer que le convenía. Él carecía de bienes y su único capital era su profesión y el “don” que le titulaba. El 13 de febrero de 1697 se casaba con Dionisia de Valenzuela,¹⁵ de 16 años de edad, hija de Juan García de Mora y María Ramírez de Valenzuela, naturales de Huelma. Ella carecía de bienes y no llegó a aportar al matrimonio ningún capital.

¹⁴ AHDJ. Sección expedientes matrimoniales de Huelma. Legajo n° 374-B.

¹⁵ AHDJ. Parroquia de Huelma. Desposorios n° 5, folios 229 v-230.



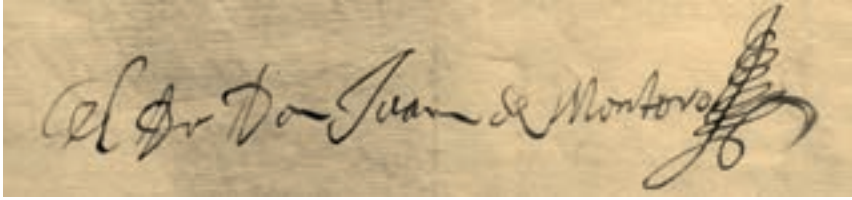
Nuestra Señora de los Ángeles (El Puig).

La partida de bautismo fue aportada para el expediente matrimonial y la llevaba consigo don Juan Bautista cuando llegó a la villa de Huelma, pues su certificación es de 1686. Está escrita en castellano, se menciona como parroquia a Nuestra Señora del Puche y lleva el sello de la Virgen, que era el escudo del monasterio.

Don Juan Bautista y doña Dionisia serían padres de una extensa prole de hijos, a saber: Francisco, Luisa María, que murió párvula, Leonor, Vicente, María Jerónima, María Gregoria, Josefa, Juan, Ana, Antonio, Dionisia, Francisca, Clara, que murió párvula, y Fernando. En los 14 bautismos fueron padrinos o compadres don Antonio de Viedma y Guzmán y su esposa doña Ana de Jesús y Alcalá.

En 1703, don Juan Bautista, como se le conocía en Huelma, se puso muy enfermo y otorgó su primer testamento.¹⁶ Mandó ser enterrado en la iglesia parroquial. Declaró que en su villa natal, El Puche, tenía un haza de fanegas de tierra, que se la había dejado un tío suyo por vínculo, la cual se la dio a un cuñado llamado Juan Bautista, para que la poblara de viña y olivar, por tiempo de 6 años libremente, y la había tenido 13 años,

¹⁶ AHPJ. Legajo nº 6.756. Antonio de Barrios y Ampudia. Folios 528-529 v.



Firma del testamento "El Dr. Don Juan de Montoro" (1703).

por lo cual le debía 7 rentas. También tenía en la villa del Puche otras 5 fanegas de tierra en el sitio Fonet, así como otra parte de tierra en un haza de 12 fanegas, en la partida que llamaban de Cebolla, que ambas fincas pertenecían también a sus hermanos. En Huelma tenía 100 fanegas de cebada y 26 fanegas de trigo, de las cuales debía el diezmo. También tenía un caballo castaño claro, 4 fanegas de barbecho en tierras de Luisa de Soto y dos toneles.

Dejó como albaceas a don Antonio de Viedma, alcalde ordinario, y a su esposa doña Dionisia Ramírez, y como herederos, los tres hijos que tenía hasta el momento.

No obstante, sobrevivió a la enfermedad y la muerte no le llegaría hasta años más tarde. En 30 de mayo de 1724 otorgó el último testamento,¹⁷ bajo cuya disposición murió días más tarde. Mandó ser enterrado con entierro mayor llano y dejó como albaceas a su compadre don Antonio de Viedma y a su hermano Francisco Montoro.

Enumeró los 12 hijos que le vivían, con sus edades, a los cuales quiso nombrar como tutora a su madre, pero, por olvido, tuvo que hacerlo en un codicilo posterior.

III. FRANCISCO ANTONIO MONTORO (1698-1771)

Hijo de don Juan Montoro y de Dionisia de Valenzuela. Nació el 2 de junio de 1698.¹⁸ Casó el 12 de febrero de 1724 con Antonia de Ogáyar,¹⁹ hija de don Pedro Fernández de Ogáyar y de doña Isabel de Martos. Fueron padres de Juan, María Dionisia, Isabel, María Antonia, Pedro Antonio y Francisco Esteban Montoro.

Francisco Antonio otorgó testamento el 17 de octubre de 1764.²⁰ Estaba enfermo de gravedad. Mandó ser enterrado en la iglesia mayor de

¹⁷ *Ibidem*. Legajo nº 6.763. Alonso de la Vega y Carrasquilla. Año 1724, folios 69-70 v.

¹⁸ AHDJ. Parroquia de Huelma. Bautismos nº 9, folio 8.

¹⁹ *Ibidem*... folio 156 v.

²⁰ AHPJ. Legajo nº 6.774. Francisco Manuel Arias. Año 1764, folios 32-33v.

esta villa, en la capilla de N.P. San Francisco, del que era muy devoto, con entierro mayor llano. Le vivían todos sus hijos. Sabía firmar y lo hacía como Francisco Antonio Montoro. Falleció el 10 de abril de 1771.²¹

Por su parte, Antonia de Ogáyar fallecería el 30 de noviembre de 1782.²²

III. LEONOR MONTORO (n. 1701)

Hermana del anterior. Nació el 6 de agosto de 1701.²³ Casó el 8 de diciembre de 1727 con Bartolomé Martínez del Árbol,²⁴ hijo de Francisco y de Felipa.

III. VICENTE MONTORO (1703-1773)

Hermano de los anteriores. Nació el 4 de marzo de 1703.²⁵ Casó 3 de enero de 1731 con Melchora Muñoz del Valle,²⁶ hija de Francisco Muñoz y de Isabel del Valle. Fueron padres de María Dionisia, Isabel, Juan, Francisco, Melchora, Josefa y Sebastiana Montoro Muñoz.

No otorgaron testamento por ser muy pobres. Ella falleció en 1765 y él en 10 de enero de 1773, pagando el entierro su hijo Francisco.²⁷

III. JOSEFA MONTORO (n. 1708)

Hermana de los anteriores. Nació el 16 de febrero de 1708.²⁸ Casó el 24 de febrero de 1733 con Andrés Martínez del Árbol,²⁹ hijo de Francisco y de Felipa. Fueron padres de Juan y de Dionisia Montoro Martínez (n. 1746), la cual casaría en 1762 con Alfonso Ruiz Justicia.

Josefa Montoro falleció antes de 1760, de cuyo periodo no existen libros de defunciones, y Andrés Martínez lo hizo el 1 de noviembre de 1770.³⁰

²¹ AHDJ. Parroquia de Huelma. Defunciones nº 5, folio 173.

²² *Ibidem*. Defunciones nº 5, folios 372 v-373.

²³ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 37.

²⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folio 202.

²⁵ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 55.

²⁶ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folio 217 v.

²⁷ *Ibidem*. Defunciones nº 5, folio 202 v.

²⁸ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 109.

²⁹ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folios 229 v-230.

³⁰ *Ibidem*. Defunciones nº 5, folio 169.

III. JUAN MONTORO (1710-1782)

Hermano de los anteriores. Nació el 22 de enero de 1710.³¹ Casó el 5 de octubre de 1739 con Isabel Muñoz del Valle,³² hija de Francisco Muñoz y de Isabel del Valle. Vivieron en la calle Cantarería. Fueron padres de Juan José, María Dionisia, que moriría párvula, Francisco, Isabel, Antonio, Esteban y Vicente Montoro Muñoz.

Isabel Muñoz falleció el 13 de noviembre de 1759, dejándole un poder a su marido para que testara en su nombre.³³ Nombró como herederos a Juan, Francisco, Isabel, Jerónimo (Esteban), Vicente y Antonio Montoro, sus hijos.

Por su parte, Juan Montoro llegó a otorgar hasta 4 testamentos. El último, en 8 de septiembre de 1782, ante Julián López Rubio.³⁴ No sabía escribir ni leer. Tenía algunos bienes, como la casa de la calle Cantarería, una viña en el sitio de Ruy Cabril, ovejas, una siembra, un muleto y un borrico. De hijos le vivían Juan, Francisco y Vicente, y de su hija Isabel, difunta, había quedado una nieta.

Falleció el 19 de septiembre de ese año y se le hizo un entierro de estola.³⁵

III. ANA MONTORO (1711-1790)

Hermana de los anteriores. Nació el 14 de noviembre de 1711.³⁶ Casó el 3 de mayo de 1742 con José de Quesada,³⁷ viudo de Catalina Hermoso.

Falleció el 30 de octubre de 1790. Se le hizo entierro mayor llano y no otorgó testamento por ser pobre.³⁸

III. ANTONIO MONTORO (N. 1713)

Hermano de los anteriores. Nació el 28 de octubre de 1713.³⁹ Casó el 26 de septiembre de 1735 con Salvadora García Vico,⁴⁰ hija de Fran-

³¹ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 130.

³² *Ibidem*. Desposorios nº 6, folios 264 v-265.

³³ AHPJ. Legajo nº 6.772. Francisco Monte Lezcano. Año 1758, folios 35-35 v.

³⁴ *Ibidem*. Legajo nº 6.776. Juan López Rubio. Año 1782, sin numerar por deterioro.

³⁵ AHDJ. Parroquia de Huelma. Defunciones nº 5, folios 368-368 v.

³⁶ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 146.

³⁷ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folios 303-303 v.

³⁸ *Ibidem*. Defunciones nº 6, folio 113 v.

³⁹ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 163 v.

⁴⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folio 246 v.

cisco y de María. Serían padres de Catalina, Juan, Luis, Miguel, Antonio, Antonio y María Antonia Montoro García. Después de estos bautizos en Huelma, se pierde el rastro de este matrimonio.

III. DIONISIA MONTORO (1715-1760)

Hermana de los anteriores. Nació el 28 de mayo de 1715.⁴¹ Casó el 21 de diciembre de 1733 con Jerónimo Díaz,⁴² hijo de Bartolomé Díaz y de Juana de Gámez.

Otorgó testamento el 1 de octubre de 1760, bajo cuya disposición murió.⁴³ Estaba enferma. Quiso ser enterrada en la iglesia parroquial, con entierro mayor llano. Dejó muchos objetos a sus sobrinas y su marido como heredero universal.

Dionisia falleció el 20 de noviembre de 1760.⁴⁴

III. FRANCISCA MONTORO (N. 1717)

Hermana de los anteriores. Nació el 22 de agosto de 1717.⁴⁵ Casó el 25 de diciembre de 1743 con Diego del Valle,⁴⁶ hijo de Francisco Díaz del Valle y Ana de Martos. Fueron padres, entre otros hijos, de Ana del Valle Montoro (1747-1795), santera que fue de la ermita de Santa Ana, donde fue enterrada.⁴⁷

III. MUY REVERENDO PADRE DON FERNANDO MONTORO (N. 1721)

Hermano de los anteriores. Nació el 27 de septiembre de 1721.⁴⁸

Presbítero de la orden de San Basilio Magno. De él solo sabemos que entre 1760 y 1761 fue abad del convento de Nuestra Señora de la Esperanza, en Cazalla.⁴⁹

⁴¹ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 181 v.

⁴² *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio 237 v.

⁴³ AHPJ. Legajo nº 6.772. Francisco Monte Lezcano. Año 1760, folios 132-133 v.

⁴⁴ AHDJ. Parroquia de Huelma. Defunciones nº 5, folio 2.

⁴⁵ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 209.

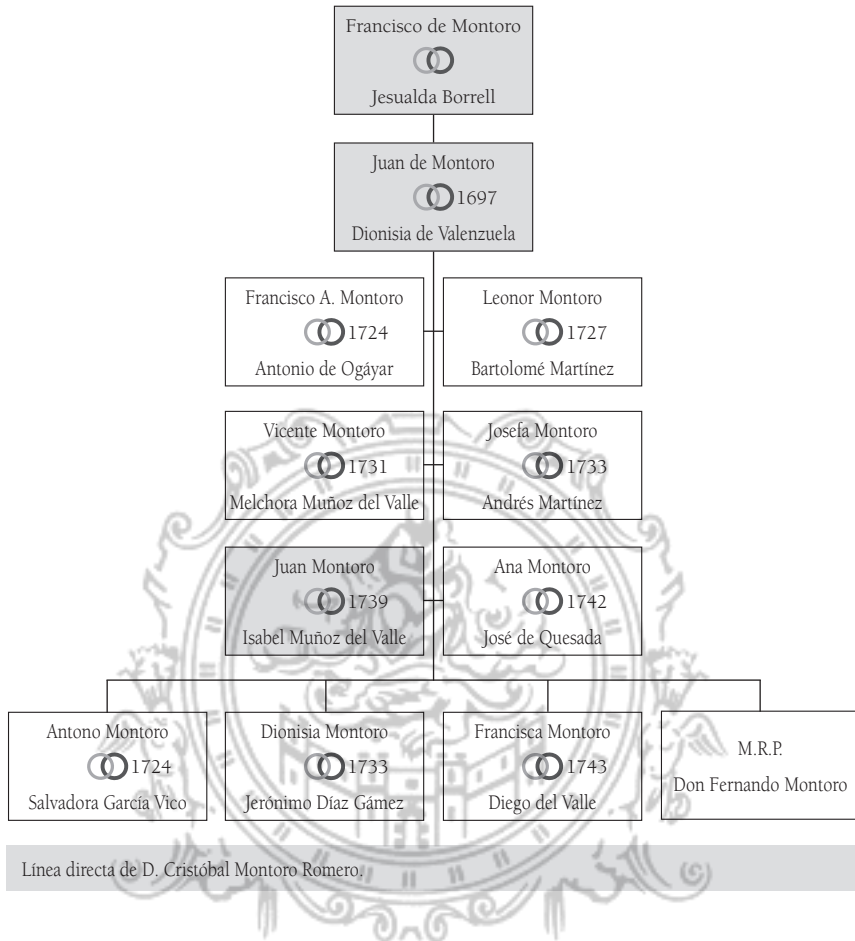
⁴⁶ *Ibidem*. Desposorios nº 6, folios 322-322 v.

⁴⁷ *Ibidem*. Defunciones nº 6, folio 178. Fecha: 2-4-1795.

⁴⁸ *Ibidem*. Bautismos nº 9, folio 275 v.

⁴⁹ GALIANO PUY, Rafael: «El monasterio de Santa María de Oviedo, en el despoblado de la Mata Begig, primitiva casa de España de la orden de San Basilio Magno». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* (Jaén) 152, abril-junio 1994, págs. 21-114.

Árbol genealógico



DESCENDENCIA DE FRANCISCO ANTONIO MONTORO

IV. JUAN MONTORO DE OGÁYAR (1726-1781)

Hijo de Francisco A. Montoro y de doña Antonia de Ogáyar. Nació el 5 de abril de 1726.⁵⁰ Casó el 11 de noviembre de 1754 con Juana Rubio Vico,⁵¹ hija de Miguel y de doña Ana Matías. Fueron padres de Antonia, Ana Matías, Juana, María Trinidad, Manuela, Tomás y Francisco Montoro Ogáyar, muriendo los tres últimos siendo párvulos.

Juan Montoro fue alcalde ordinario de Huelma en los años 1773 y 1779.

Otorgó junto con su esposa un primer testamento el 7 de diciembre de 1775,⁵² mandando ser sepultados en la iglesia parroquial, en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, con entierro mayor llano.

Años después, por desavenencias surgidas por los matrimonios de las hijas, Juan Montoro otorgó nuevo testamento un día antes de morir. El 20 de agosto de 1781, ante el escribano Juan López Rubio⁵³, declaró que estaba casado con Juana Rubio. Que no aportaron bienes al matrimonio, por lo que no otorgaron instrumentos de dote ni capital. Que todo lo que tenían lo habían adquirido durante el matrimonio. Que sus hijas, Antonia, Ana Matías y Juana Rita casaron contra la voluntad de su esposa, por lo que no les dieron bienes algunos. Después, por mediación de varias personas y porque eran sus hijas y herederas, y que sus respectivos maridos eran hombres de bien y de familias honradas y con igualdad a las suyas, les fue dando a cada una lo que había anotado en un cuaderno que estaba en poder del padre prior del convento de San Agustín, ello sin que su mujer lo supiera, por no tener con ella el menor desazón, porque se mantenía rebelde hasta el día de la fecha con las hijas y yernos. Ahora, era su voluntad que lo que cada una hubiera tomado fuera a cuenta de lo que de él habrían de haber, esto en el caso que su mujer no quisiera abonar la mitad que le correspondía como madre y por razón de los gananciales. En otro punto, mejoró a sus dos menores hijos, Tomás y Francisco Montoro con 500 reales a cada uno para que pudieran aprender a leer y escribir. No firmó por la gravedad de su accidente, falleciendo al día siguiente⁵⁴.

⁵⁰ AHDJ. Parroquia de Huelma. Bautismos nº 10, folios 55-55 v.

⁵¹ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folios 69 v-70.

⁵² AHPJ. Legajo nº 6.778. Pedro Rosillo Ramírez. Año 1775, folios 149-151 v.

⁵³ *Ibidem*. Legajo nº 6.775. Juan López Rubio. Año 1781, sin numerar por deterioro.

⁵⁴ AHDJ. Parroquia de Huelma. Defunciones nº 6, folio 336.

Su esposa, Juana Rubio, no fallecería hasta el 5 de junio de 1803.⁵⁵

IV. MARÍA DIONISIA MONTORO DE OGÁYAR (N. 1727)

Hermana del anterior. Nació el 4 de octubre de 1727.⁵⁶ Casó con Alfonso Pulido, matrimonio que no figura celebrado en la parroquia de Huelma, pero que lo conocemos por el testamento del padre de ella.

IV. ISABEL MONTORO DE OGÁYAR (1729-1796)

Hermana de los anteriores. Nació el 10 de junio de 1729.⁵⁷ Casó con Lucas Galiano, matrimonio que al igual que el de su hermana Dionisia, no se celebró en Huelma. Lucas falleció en 1795, no hizo testamento por ser pobre y un primo suyo pagó el entierro.

Isabel Montoro falleció el 26 de diciembre de 1796. No otorgó testamento por ser pobre. Se le hizo entierro mayor llano.⁵⁸

IV. ANTONIA MONTORO DE OGÁYAR (1731-1800)

Hermana de los anteriores. Nació el 1 de febrero de 1731.⁵⁹ Casó el 28 de diciembre de 1772 con Francisco Fernández del Corral,⁶⁰ vecino de La Guardia y natural de Huelma. Serían padres de José y Catalina del Corral Montoro.

Antonia otorgó testamento el día 18 de junio de 1800, bajo cuya disposición murió el día 24 del mismo mes y año. Se le hizo un entierro mayor llano.⁶¹

IV. PEDRO MONTORO DE OGÁYAR (1735-1783)

Hermano de las anteriores. Nació el 24 de enero de 1735.⁶² Casó el 27 de septiembre de 1762 con Ana Josefa Valdivia García,⁶³ hija de Alfonso y Manuela. Fueron padres de Antonia, Francisco, Manuela,

⁵⁵ *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 41 v.

⁵⁶ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 84.

⁵⁷ *Ibidem*... folio 115 v.

⁵⁸ *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 193.

⁵⁹ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 138 v.

⁶⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folio 206 v.

⁶¹ *Ibidem*. Defunciones nº 6, folio 249.

⁶² *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 193.

⁶³ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folios 129 v-130.

Francisca, María Josefa y Ana Montoro Valdivia, pero solamente causarían estado Antonia y Manuela.

En segundas nupcias casó el 24 de agosto de 1780 con María Josefa Salcedo,⁶⁴ viuda de Pedro Martínez. No tuvieron hijos.

Pedro Montoro falleció el día 25 de octubre de 1783. Había otorgado testamento el día anterior ante Francisco Antonio Pérez. Se le hizo entierro mayor llano.⁶⁵ De la primera mujer le vivían Francisco, Antonia, Manuela, Francisca y Ana Isidora.

IV. FRANCISCO ESTEBAN MONTORO OGÁYAR (N. 1738)

Hermano de los anteriores. Nació el 14 de marzo de 1738.⁶⁶ Casó el 4 de noviembre de 1787 con Leonarda de Ogáyar Quesada,⁶⁷ natural de Campillo de Arenas, hija de don Antonio y de Josefa. No tuvieron hijos. Leonarda falleció de repente el día 29 de julio de 1797, sin testar ni recibir los Santos Sacramentos.⁶⁸

V. ANTONIA MONTORO RUBIO (1755-1803)

Hija de Juan Montoro de Ogáyar y de Juana Rubio Vico. Nació el 7 de agosto de 1755.⁶⁹ Casó el 16 de diciembre de 1775 con Juan García Duarte,⁷⁰ hijo de Bartolomé García Duarte y de Catalina de Vico.

Antonia falleció pobre, sin testar, el 15 de junio de 1803.⁷¹

V. ANA MATÍAS MONTORO RUBIO (1758-1808)

Hermana de la anterior. Nació el 20 de julio de 1758.⁷² Casó el 10 de enero de 1779 con Lorenzo de Guzmán Martínez,⁷³ hijo de Luis y de Juana. Fueron padres de Luis, Juana y Josefa de Guzmán Montoro.

⁶⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folios 80-80 v.

⁶⁵ *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 381.

⁶⁶ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 232.

⁶⁷ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folio 181 v.

⁶⁸ *Ibidem*. Defunciones nº 6, folio 202 v.

⁶⁹ *Ibidem*. Bautismos nº 11, folio 116.

⁷⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folio 12 v.

⁷¹ *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 42 v.

⁷² *Ibidem*. Bautismos nº 11, folio 178.

⁷³ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folios 62v-63.

En segundas nupcias casaría el 30 de octubre de 1791 con Francisco de Vico del Corral,⁷⁴ hijo de Francisco y de Agustina. Sin hijos.

Ana Matías Montoro otorgó testamento ante Ignacio María Poyatos de León y falleció el día 25 de agosto de 1808, haciéndosele un entierro mayor llano.⁷⁵

V. JUANA RITA MONTORO RUBIO (1761-1842)

Hermana de las anteriores. Nació el 24 de abril de 1761.⁷⁶ Casó el 7 de febrero de 1779 con Simón Bravo Arias,⁷⁷ hijo de don Antonio y doña María.

Falleció pobre, a la edad de 81 años, y fue enterrada el 25 de mayo de 1842.⁷⁸

V. MARÍA TRINIDAD MONTORO RUBIO (1763-1801)

Hermana de las anteriores. Nació el 7 de septiembre de 1763.⁷⁹ Casó el 9 de febrero de 1782 con Luis de Guzmán Martínez,⁸⁰ hijo de Luis y de Juana.

Otorgó testamento ante Francisco Antonio Pérez y fue enterrada el 14 de junio de 1801 en un nicho del cementerio nuevo.⁸¹ Se le hizo entierro mayor llano.

V. ANTONIA MONTORO VALDIVIA (n. 1764)

Hija de Pedro Montoro Ogáyar y de Ana Josefa Valdivia García. Nació el 3 de marzo de 1764.⁸² Casó el 11 de diciembre de 1785 con Juan García López⁸³, hijo de Alfonso y de Lucía. No hemos encontrado la

⁷⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folios 232-232 v.

⁷⁵ *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 41.

⁷⁶ *Ibidem*. Bautismos nº 11, folio 228.

⁷⁷ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folios 63 v-64.

⁷⁸ *Ibidem*. Defunciones nº 9, folio 201 v.

⁷⁹ *Ibidem*. Bautismos nº 11, folio 275.

⁸⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folios 93-93 v.

⁸¹ *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 5.

⁸² *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 287 v.

⁸³ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folios 160 v-161.

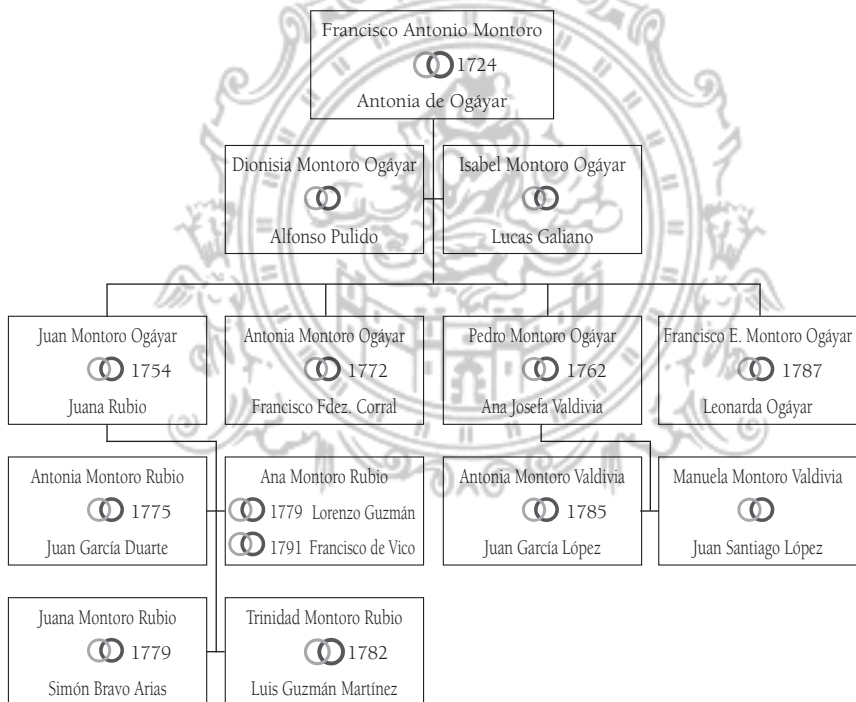
defunción de Antonia, sí la de su marido, que falleció el 2 de agosto de 1804 y se le hizo un entierro de estola.⁸⁴

V. MANUELA MONTORO VALDIVIA (N. 1768)

Hermana de la anterior. Nació el 25 de noviembre de 1768.⁸⁵ Casó con Juan Santiago López, cuya partida de matrimonio no hemos hallado. Fueron padres de al menos una hija, Ana López Montoro (1803-1855), que murió víctima de la epidemia de cólera morbo.

Manuela falleció el 1 de noviembre de 1840,⁸⁶ era viuda e hizo testamento.

Árbol genealógico



⁸⁴ *Ibidem*. Defunciones n° 7, folio 63 v.

⁸⁵ *Ibidem*. Bautismos n° 12, folio 17 v.

⁸⁶ *Ibidem*. Defunciones n° 9, folio 180.

DESCENDENCIA DE VICENTE MONTORO

IV. MARÍA DIONISIA MONTORO MUÑOZ (1731-1786)

Hija de Vicente Montoro y de Melchora Muñoz. Nació el 1 de octubre de 1731.⁸⁷ Casó el 10 de junio de 1759 con Pedro de Soto, Reina⁸⁸ hijo de Lorenzo y de Manuela. María Dionisia falleció el 15 de noviembre de 1786. No hizo testamento por ser pobre.⁸⁹

IV. ISABEL MONTORO MUÑOZ (1734-1787)

Hermana de la anterior. Nació el 24 de enero de 1734.⁹⁰ Casó el 1 de octubre de 1755 con Cristóbal de Lirio Justicia,⁹¹ hijo de Melchor y de Isabel.

Isabel Montoro falleció el 31 de mayo de 1787.⁹² No hizo testamento por ser pobre, al igual que su marido, que falleció en 1794 y sus hijos hubieron de pagar el entierro.

IV. JUAN MONTORO MUÑOZ (N. 1736)

Hermano de las anteriores. Nació el 26 de noviembre de 1736.⁹³ Casó el 29 de marzo de 1758 con María Hermoso Ayllón,⁹⁴ hija de Pablo y de Catalina. Fueron padres de Melchora y Nicolás Montoro Hermoso, que nacieron en Huelma.

Después debieron marchar de esta villa, pues no hay rastro de ellos en los libros de defunciones de la parroquia.

IV. FRANCISCO VICENTE MONTORO MUÑOZ (1739-1819)

Hermano de los anteriores. Nació el 15 de marzo de 1739.⁹⁵ Casó el 1 de septiembre de 1764 con Ana Ramona de Quesada Martos,⁹⁶ natural

⁸⁷ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 147 v.

⁸⁸ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folio 99.

⁸⁹ *Ibidem*. Defunciones nº 6, folios 40-40 v.

⁹⁰ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 177.

⁹¹ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folio 77.

⁹² *Ibidem*. Defunciones nº 6, folio 55 v.

⁹³ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 217.

⁹⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folio 93 v.

⁹⁵ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 240.

⁹⁶ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folio 149 v.

de Cabrilla y vecina de Huelma, hija de Bernabé y Juana. Fueron padres de Melchora, Vicente, Bernabé, Francisco y Luis Montoro Quesada, de los que sobrevivieron los tres primeros.

Ana Ramona falleció el 26 de julio de 1817. No testó por ser pobre y sus hijos pagaron el entierro.⁹⁷

Francisco Vicente otorgó testamento ante don Antonio de la Justicia Pelegrina. Falleció el 18 de enero de 1819, haciéndosele un entierro mayor llano.⁹⁸

IV. VICENTA MONTORO MUÑOZ (1744-1808)

Hermana de los anteriores. Nació el 4 de febrero de 1744.⁹⁹ Casó el 27 de diciembre de 1770 con Domingo de Castro,¹⁰⁰ viudo de Catalina de la Farga.

En segundas nupcias casó el 24 de septiembre de 1780 con Juan Melchor del Valle García,¹⁰¹ hijo de Diego y de María.

Vicenta Montoro falleció el 26 de abril de 1808. Se le hizo un entierro de estola.¹⁰² No testó por ser pobre.

IV. SEBASTIANA MONTORO MUÑOZ (N. 1751)

Hermana de los anteriores. Nació 20 de enero de 1751.¹⁰³ Casó el 29 de septiembre de 1770 con Pedro José de Vera Martínez,¹⁰⁴ hijo de Gabriel y de Jacinta. Parece ser que no vivieron en Huelma.

V. MELCHORA JOSEFA MONTORO QUESADA (1766-1818)

Hija de Francisco Vicente Montoro Muñoz y de Ana Ramona de Quesada Martos. Nació el 28 de enero de 1766.¹⁰⁵ Casó el 3 de diciembre de 1783 con Miguel de Ortega Díaz,¹⁰⁶ hijo de Blas y de Manuela.

⁹⁷ *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 248.

⁹⁸ *Ibidem*. Defunciones nº 8, folio 13.

⁹⁹ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 301 v.

¹⁰⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folio 191-191 v.

¹⁰¹ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folio 82.

¹⁰² *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 127 v.

¹⁰³ *Ibidem*. Bautismos nº 11, folio 40.

¹⁰⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 7. Folios 188-188 v.

¹⁰⁵ *Ibidem*. Bautismos nº 11, folio 318.

¹⁰⁶ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folio 125 v.

Melchora Montoro no hizo testamento por ser pobre de solemnidad y falleció el 1 de diciembre de 1818.¹⁰⁷ Por su parte, Miguel de Ortega falleció el 12 de febrero de 1822 y tampoco hizo testamento por su pobreza.¹⁰⁸

V. VICENTE MONTORO QUESADA (1767-1825)

Hermano de la anterior. Nació el 7 de mayo de 1767.¹⁰⁹ Casó el 10 de septiembre de 1786 con María Antonia Marín Hidalgo,¹¹⁰ hija de Antonio y de Blasa. Fueron padres de Francisco José, Ana, Antonio, Blasa, Vicente y Juana María Montoro Marín.

Vicente Montoro otorgó testamento ante don José Fernández Salazar y falleció el 5 de julio de 1825.¹¹¹

V. BERNABÉ MONTORO QUESADA (n. 1770)

Hermano de los anteriores. Nació el 7 de octubre de 1770.¹¹² Casó en Cabrilla (Cabra del Santo Cristo) hacia 1794 con Josefa López García, hija de Luis López, natural de Huelma, y María García.

Debieron vivir en Cabrilla, pues en Huelma solo consta que bautizaron a Ana (1795), pero después no hay más noticias sobre esta familia.

VI. FRANCISCO MONTORO MARÍN (1787-1868)

Hijo de Vicente Montoro Quesada y de María Antonia Marín Hidalgo. Nació el 22 de octubre de 1787.¹¹³ Fue hacendado. Casó el 25 de diciembre de 1807 con María Eufresina de Raya Marín,¹¹⁴ hija de Francisco y de Ana. No tuvieron descendencia.

Tuvo un hijo natural en Montejicar llamado Miguel, sin madre conocida.

¹⁰⁷ *Ibidem.* Defunciones nº 8, folio 12.

¹⁰⁸ *Ibidem.*... folio 70 v.

¹⁰⁹ *Ibidem.* Bautismos nº 11, folio 343.

¹¹⁰ *Ibidem.* Desposorios nº 8, folios 165 v-166.

¹¹¹ *Ibidem.* Defunciones nº 8, folio 109.

¹¹² *Ibidem.* Bautismos nº 12, folios 50 v-51.

¹¹³ *Ibidem.* Bautismos nº 13, folios 113-113 v.

¹¹⁴ *Ibidem.* Desposorios nº 9, folio 191 v.

Francisco Montoro falleció el 28 de marzo de 1868¹¹⁵ y su esposa lo hizo el 13 de agosto de 1869.¹¹⁶

VI. ANA RAMONA MONTORO MARÍN (N. 1789)

Hermana del anterior. Nació el 28 de agosto de 1789.¹¹⁷ Casó el 22 de junio de 1814 con Francisco Fernando Martínez Martínez,¹¹⁸ hijo de Manuel y de Inés.

En segundas nupcias lo hizo el 14 de mayo de 1820 con Miguel García López,¹¹⁹ hijo de Miguel y de Ana.

VI. BLASA MONTORO MARÍN (1794-1820)

Hermana de los anteriores. Nació el 2 de agosto de 1794.¹²⁰ Casó el 17 de marzo de 1817 con Nicolás Guzmán del Valle,¹²¹ hijo de Silvestre y de Gregoria.

Blasa Montoro falleció el 13 de septiembre de 1820.¹²² No testó por ser pobre.

VI. VICENTE MONTORO MARÍN (N. 1796)

Hermano de los anteriores. Nació el 1 de agosto de 1796.¹²³ Fue agrimensor. Casó el 9 de junio de 1816 con María Dolores Martínez Muñoz,¹²⁴ hija de Blas y de Antonia. Fueron padres de Vicente, María Romualda, Antonia, María Dolores y Eugenia Montoro Martínez.

María Dolores Martínez falleció el 2 de octubre de 1833.¹²⁵ Previamente había testado el 10 de septiembre último ante don José Fernández Salazar.

¹¹⁵ *Ibidem*. Defunciones nº 12, folio 67.

¹¹⁶ *Ibidem*... folio 103 v.

¹¹⁷ *Ibidem*. Bautismos nº 13, folio 187.

¹¹⁸ *Ibidem*. Desposorios nº 10, folio 30 v.

¹¹⁹ *Ibidem*... folio 157 v.

¹²⁰ *Ibidem*. Bautismos nº 14, folio 126.

¹²¹ *Ibidem*. Desposorios nº 10, folio 78 v.

¹²² *Ibidem*. Defunciones nº 18, folio 44 v.

¹²³ *Ibidem*. Bautismos nº 14, folio 206. También conocida como Leocadia.

¹²⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 10, folio 58.

¹²⁵ *Ibidem*. Defunciones nº 9, folio 22.

En segundas nupcias, casó Vicente Montoro el 29 de octubre de 1835 con María del Pilar Ortega Rodríguez,¹²⁶ hija de Juan y de Catalina. Fueron padres de Francisco de Paula, José María, María Manuela, Antonio y Pedro Montoro Ortega.

VI. JUANA MARÍA MONTORO MARÍN (N. 1800)

Hermana de los anteriores. Nació el 26 de junio de 1800.¹²⁷ Casó el 22 de marzo de 1818 con Rafael de Guzmán Rubio,¹²⁸ hijo de Nicolás y Josefa.

Rafael falleció el 2 de septiembre de 1835¹²⁹ y no hizo testamento por ser pobre.

VII. MIGUEL MONTORO (¿-?)

Hijo de Francisco Montoro Marín y de madre desconocida. Nació en Montejícar. Su oficio fue el campo, pero también ejerció de campanero de la parroquia.

Casó en Huelma, en 13 de diciembre de 1841,¹³⁰ con María Josefa Díaz Moreno, hija de Miguel y de María. Fueron padres de Manuel, María Josefa, Trinidad, María Pilar, Valentina, María Eufresina, Faustino, Francisco y María Josefa Montoro Díaz.

VIII. VALENTINA MONTORO DÍAZ (N. 1853)

Hija del anterior. Nació el 14 de febrero de 1853.¹³¹ Casó el 23 de octubre de 1878 con Francisco Jiménez Garzón,¹³² natural y vecino de Solera.

VIII. MARÍA DEL PILAR MONTORO DÍAZ (1851-1883)

Hermana de la anterior. Nació el 19 de abril de 1851.¹³³ Casó el 19 de noviembre de 1872 con Sebastián Guzmán Guzmán,¹³⁴ de 22 años, hijo de Juan y de Ana.

¹²⁶ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 44 v.

¹²⁷ *Ibidem*. Bautismos nº 15, folio 104.

¹²⁸ *Ibidem*. Desposorios nº 12, folio 92.

¹²⁹ *Ibidem*. Defunciones nº 9, folio 63 v.

¹³⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 113 v.

¹³¹ *Ibidem*. Bautismos nº 21, folio 182.

¹³² *Ibidem*. Desposorios nº 12, folio 205 v.

¹³³ *Ibidem*. Bautismos nº 21, folio 61 v.

¹³⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 12, folio 120 v.

María Pilar falleció el 3 de octubre de 1883,¹³⁵ a la edad de 32 años.

VII. DON VICENTE MONTORO MARTÍNEZ (N. 1817)

Hijo de Vicente Montoro Marín y de María Dolores Martínez Muñoz. Nació el 22 de mayo de 1817.¹³⁶ Fue maestro de primera enseñanza. Casó el 5 de enero de 1842 con María Antonia Vico Hervás,¹³⁷ hija de Gonzalo y de Antonia. Vivieron fuera de Huelma, ignorándose más sobre ellos.

VII. MARÍA ROMUALDA MONTORO MARTÍNEZ (1819-1881)

Hermana del anterior. Nació el 7 de febrero de 1819.¹³⁸ Casó el 30 de enero de 1839 con Vicente Bellver Soriano,¹³⁹ de 29 años, oficio del campo, hijo de José y de Catalina.

María Romualda llegó a testar y falleció el 17 de diciembre de 1881.¹⁴⁰

VII. ANTONIA MONTORO MARTÍNEZ (1823-1894)

Hermana de los anteriores. Nació el 11 de septiembre de 1823.¹⁴¹ Casó el 13 de noviembre de 1850 con Lorenzo Padilla García,¹⁴² hijo de Lorenzo y de Manuela.

María Antonia Montoro falleció el 15 de agosto de 1894.¹⁴³ No testó y era viuda.

VII. EUGENIA MONTORO MARTÍNEZ (1830-1876)

Hermana del anterior. Nació el 16 de noviembre de 1830.¹⁴⁴ Casó el 21 de diciembre de 1850 con Marciano Bravo Gámez,¹⁴⁵ de 23 años, hijo

¹³⁵ *Ibidem*. Defunciones nº 14, folio 18.

¹³⁶ *Ibidem*. Bautismos nº 17, folio 88.

¹³⁷ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 114.

¹³⁸ *Ibidem*. Bautismos nº 17, folio 156.

¹³⁹ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 94 v.

¹⁴⁰ *Ibidem*. Defunciones nº 13, folio 85.

¹⁴¹ *Ibidem*. Bautismos nº 17, folio 103.

¹⁴² *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 41 v.

¹⁴³ *Ibidem*. Defunciones nº 15, folio 114 v.

¹⁴⁴ *Ibidem*. Bautismos nº 19, folio 19 v.

¹⁴⁵ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folios 43-43 v.

de Eufrasio y de Rosa. Una vez viuda, casó en segundas nupcias el 21 de abril de 1856 con Felipe Guzmán Morillas,¹⁴⁶ viudo.

Eugenia Montoro falleció el 22 de marzo de 1876.¹⁴⁷ No testó y era viuda.

VII. FRANCISCO MONTORO ORTEGA (N. 1835)

Hijo de Vicente Montoro Marín y de María del Pilar Ortega Rodríguez. Nació el 2 de abril de 1835.¹⁴⁸ De profesión, zapatero. Casó el 13 de diciembre de 1862 con Florentina Soriano Quesada,¹⁴⁹ hija de José y de María Teresa. Sin hijos.

En segundas nupcias casó Francisco Montoro el 8 de febrero de 1864¹⁵⁰ con Francisca Bellver García, natural de Cambil, hija de Pedro y de María. Fueron padres de María Mercedes y Adelaida Montoro Bellver.

VII. JOSÉ MARÍA MONTORO ORTEGA (1843-1879)

Hermano del anterior. Nació el 9 de febrero de 1843.¹⁵¹ Casó el 28 de marzo de 1868 con Quiteria Fernández Quesada,¹⁵² hija de Rosendo y de Catalina. Era soldado de la 2ª Reserva.

José Montoro falleció el 11 de enero de 1879,¹⁵³ a los 36 años de edad.

VII. MARÍA MANUELA MONTORO ORTEGA (N. 1847)

Hermana de los anteriores. Nació el 26 de agosto de 1847.¹⁵⁴ Casó el 25 de junio de 1870 con Diego Moreno García,¹⁵⁵ hijo de Santiago y de Mariana.

¹⁴⁶ *Ibidem...* folio 146.

¹⁴⁷ *Ibidem.* Defunciones nº 12, folios 287 v-288.

¹⁴⁸ *Ibidem.* Bautismos nº 19, folio 87.

¹⁴⁹ *Ibidem.* Desposorios nº 12, folios 265-265 v.

¹⁵⁰ *Ibidem...* folio 281.

¹⁵¹ *Ibidem.* Bautismos nº 20, folio 76 v.

¹⁵² *Ibidem.* Desposorios nº 13, folio 33 v.

¹⁵³ *Ibidem.* Defunciones nº 12, folio 386.

¹⁵⁴ *Ibidem.* Bautismos nº 20, folio 54. Bautizada como Catalina.

¹⁵⁵ *Ibidem.* Desposorios nº 13, folio 74.

VII. ANTONIO MONTORO ORTEGA (N. 1850)

Hermano de los anteriores. Nació el 18 de junio de 1850.¹⁵⁶ Casó el 18 de mayo de 1868 con Ana Roa Martínez,¹⁵⁷ de 17 años, hija de José y de Josefa. Fueron padres de Vicente, Juan de Dios, Josefa, José María, Estrella y María Pilar Montoro Roa.

VII. PEDRO MONTORO ORTEGA (N. 1853)

Hermano de los anteriores. Nació el 31 de enero de 1853.¹⁵⁸ De profesión, zapatero. Casó el 9 de noviembre de 1874 con María García Siles,¹⁵⁹ hija de Diego y de Justa. Fueron padres de Vicente, María Pilar, Quiteria, Manuel, Antonio, Esteban y María Mercedes Montoro García.



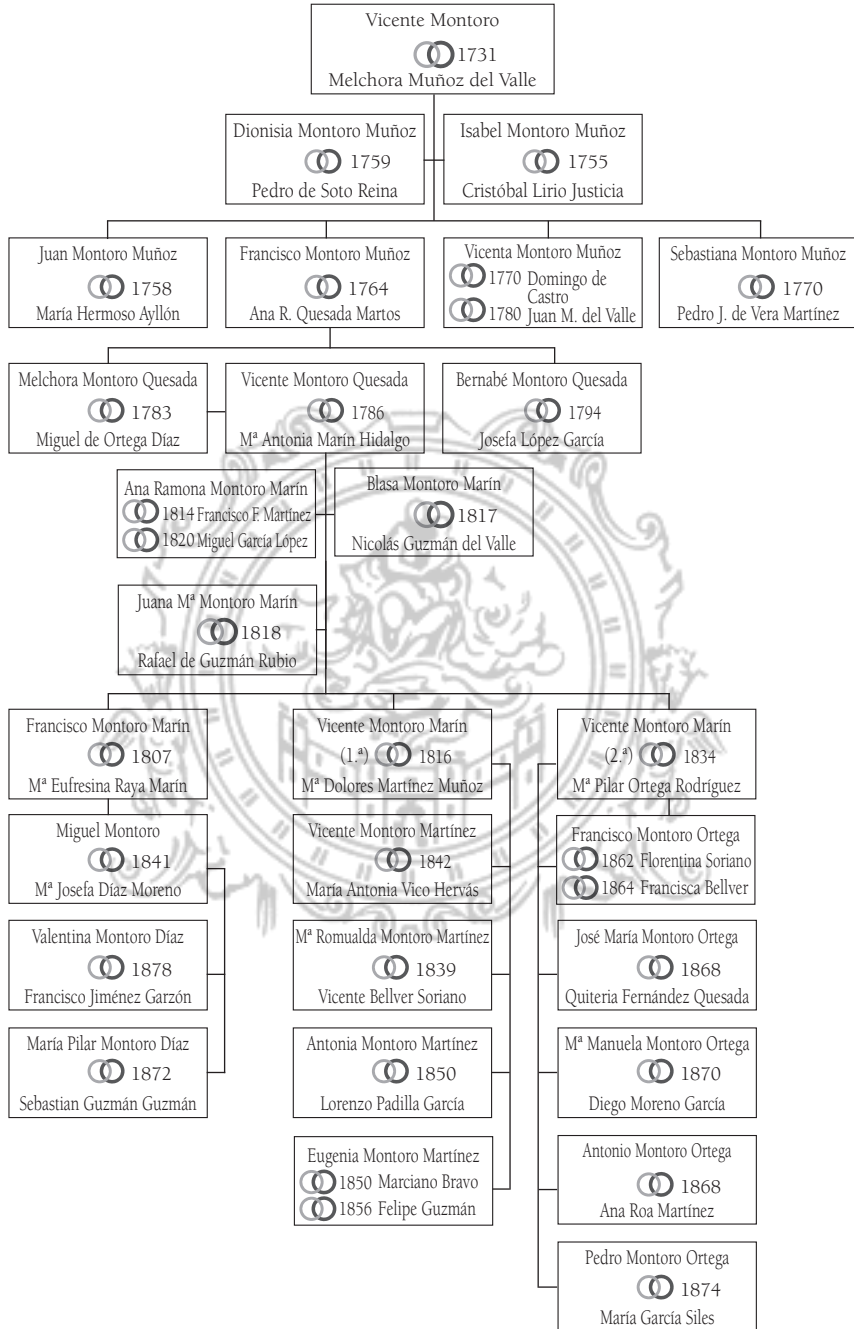
¹⁵⁶ *Ibidem*. Bautismos nº 21, folio 36 v.

¹⁵⁷ *Ibidem*. Desposorios nº 13, folio 34 v.

¹⁵⁸ *Ibidem*. Bautismos nº 21, folio 180.

¹⁵⁹ *Ibidem*. Desposorios nº 13, folio 149.

Árbol genealógico



DESCENDENCIA DE JUAN MONTORO

IV. JUAN JOSÉ MONTORO MUÑOZ (1739-1796)

Hijo de Juan Montoro y de Isabel Muñoz. Nació el 20 de octubre de 1739.¹⁶⁰ Casó el 23 de septiembre de 1761 con María Manuela de Quesada Orive,¹⁶¹ hija de José y de Catalina. Fueron padres de Isabel, Catalina, Juan Antonio, Ana María, José y Bartolomé Montoro Quesada.

Juan Montoro testó el 8 de marzo de 1796 ante Francisco Antonio Pérez. Tenía por hijos a Isabel, Catalina, Juan y José. Fue enterrado el 21 de marzo del mismo año, con un entierro mayor llano.¹⁶² Su esposa María Manuela fue enterrada el 11 de noviembre de 1808.

IV. FRANCISCO MONTORO MUÑOZ (1744-1813)

Hermano del anterior. Nació el 25 de septiembre de 1744.¹⁶³ Casó el 25 de febrero de 1770 con Ana Josefa Millán Jódar,¹⁶⁴ hija de Diego y de María. Fueron padres de María Antonia, Isabel, Ana María, Juan Antonio y Teresa Montoro Millán.

Francisco Montoro falleció el 20 de septiembre de 1813. No testó por ser muy pobre.¹⁶⁵ Su esposa lo hizo el 8 de agosto de 1826 y fue enterrada de limosna porque era pobre mendiga.¹⁶⁶

IV. ISABEL MONTORO MUÑOZ (1747-1778)

Hermana de los anteriores. Nació el 21 de abril de 1747.¹⁶⁷ Casó el 19 de enero de 1767 con Diego de Ortega de las Peñas,¹⁶⁸ hijo de Luis y de María Manuela.

Isabel Montoro falleció el 23 de marzo de 1778. Se le hizo un entierro de estola.¹⁶⁹

¹⁶⁰ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 246 v.

¹⁶¹ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folio 116 v.

¹⁶² *Ibidem*. Defunciones nº 6, folio 187 v.

¹⁶³ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 311 v.

¹⁶⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folios 185 -185 v.

¹⁶⁵ *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 203.

¹⁶⁶ *Ibidem*. Defunciones nº 8, folio 119 v.

¹⁶⁷ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 358 v.

¹⁶⁸ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folio 167 v.

¹⁶⁹ *Ibidem*. Defunciones nº 5, folios 290 v-291.

IV. VICENTE MONTORO MUÑOZ (1757-1827)

Hermano de los anteriores. Nació el 19 de febrero 1757.¹⁷⁰ Casó el 6 de mayo de 1776 con Teresa Millán Jódar,¹⁷¹ hija de Diego y María. Fueron padres de Juan José, Diego, Marcos, Antonio José, Vicente e Isabel Montoro Millán.

Teresa Millán falleció el 29 de octubre de 1809 y no testó por ser pobre.¹⁷² Y Vicente Montoro, el 24 de diciembre de 1827, que tampoco testó por ser pobre.¹⁷³

V. ISABEL MONTORO QUESADA (1762-1809)

Hija de Juan Montoro y de María Manuela de Quesada Orive. Nació el 7 de agosto de 1762.¹⁷⁴ Casó el 15 de septiembre de 1781 con Francisco Moreno Rodríguez,¹⁷⁵ hijo de Juan y de Juana.

Isabel Montoro no testó por ser pobre. Falleció el 3 de septiembre de 1809 y fue una de las primeras personas que se enterró en el cementerio nuevo.¹⁷⁶

V. CATALINA MONTORO QUESADA (1765-1842)

Hermana de la anterior. Nació el 18 de abril de 1765.¹⁷⁷ Casó el 16 de abril de 1785 con Diego Soriano Raya,¹⁷⁸ hijo de Cristóbal y de Catalina.

Como quedara viuda en 1809, volvería a casarse el 17 de enero de 1827 con Pedro José de Vico,¹⁷⁹ viudo en terceras nupcias.

Catalina Montoro falleció de vejez el 19 de agosto de 1842.¹⁸⁰ No testó.

¹⁷⁰ *Ibidem*. Bautismos nº 11, folios 148 v-149.

¹⁷¹ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folios 22 v-23.

¹⁷² *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 153 v.

¹⁷³ *Ibidem*. Defunciones nº 8, folio 133 v.

¹⁷⁴ *Ibidem*. Bautismos nº 11, folio 254.

¹⁷⁵ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folios 85 v-86.

¹⁷⁶ *Ibidem*. Defunciones nº 7, folio 47 v.

¹⁷⁷ *Ibidem*. Bautismos nº 11, folios 304 v-305.

¹⁷⁸ *Ibidem*. Desposorios nº 8, folios 153 v-154.

¹⁷⁹ *Ibidem*. Desposorios nº 10, folio 261.

¹⁸⁰ *Ibidem*. Defunciones nº 9, folio 206.

V. JUAN MONTORO QUESADA (1768-1855)

Hermano de las anteriores. Nació el 27 de marzo de 1768.¹⁸¹ Casó el 26 de septiembre de 1791 con Bernarda Fernández Villanueva,¹⁸² hija de Bartolomé y de Juana. Fueron padres de varios hijos, que murieron niños. Bernarda Fernández falleció el día 13 de junio de 1794,¹⁸³ tras dar a luz a su última hija.

En segundas nupcias casaría Juan Montoro el 25 de septiembre de 1796 con María Valdivia del Valle,¹⁸⁴ hija de Juan y de Magdalena. Serían padres de varios hijos, sobreviviendo solamente **Magdalena Montoro Valdivia**, que casaría en 1822 con Antonio Ortiz Soriano y en 1827 con Francisco de Vico Ruiz.

Juan Montoro falleció el 6 de julio de 1855,¹⁸⁵ víctima de la epidemia de cólera.

V. JOSÉ MONTORO QUESADA (N. 1774)

Hermano de los anteriores. Nació el 29 de octubre de 1774.¹⁸⁶ Casó el 4 de febrero de 1801 con Ana de Gámez Barajas,¹⁸⁷ hija de Miguel y de Nicolasa. Fueron padres de Juan, Miguel, que murió párvulo, María, Nicolasa y Manuel Montoro Gámez.

Esta familia se marchó a vivir a Cambil.

V. ISABEL MONTORO MILLÁN (1779-1855)

Hija de Francisco Montoro Muñoz y de Ana Josefa Millán Jódar. Nació el 17 de abril de 1779.¹⁸⁸ Casó el 21 de junio de 1798 con Manuel Quintans Lorite,¹⁸⁹ alguacil del juzgado, hijo de Felipe y de Mariana.

Isabel Montoro falleció el 8 de diciembre de 1855,¹⁹⁰ a los 76 años de edad.

¹⁸¹ *Ibidem*. Bautismos n° 12, folio 9.

¹⁸² *Ibidem*. Desposorios n° 8, folio 228 v.

¹⁸³ *Ibidem*. Defunciones n° 6, folio 165.

¹⁸⁴ *Ibidem*. Desposorios n° 8, folios 60 v-61.

¹⁸⁵ *Ibidem*. Defunciones n° 10, folio 254.

¹⁸⁶ *Ibidem*. Bautismos n° 11, folio 127 v.

¹⁸⁷ *Ibidem*. Desposorios n° 9, folios 112-112 v.

¹⁸⁸ *Ibidem*. Bautismos n° 12, folio 249 v-250.

¹⁸⁹ *Ibidem*. Desposorios n° 9, folio 77.

¹⁹⁰ *Ibidem*. Defunciones n° 10, folio 405 v.

V. FRANCISCO MONTORO MILLÁN (N. 1782)

Hermano de la anterior. Nació el 7 de marzo de 1782.¹⁹¹ Casó el 5 de abril de 1803 con Isabel Lorite Rincón,¹⁹² hija de Gabriel y de Jerónima. Fueron padres de Francisco (1803), que murió a los 8 meses, y de otro Francisco (1804). Después, no hay más datos de este matrimonio en Huelma.

V. ANA MARÍA MONTORO MILLÁN (1784-1842)

Hermana de los anteriores. Nació el 15 de abril de 1784.¹⁹³ Casó el 17 de septiembre de 1807 con Martín Fernández del Árbol,¹⁹⁴ hijo de Juan y de María Teresa.

Ana María falleció el 1 de febrero de 1842.¹⁹⁵

V. JUAN ANTONIO MONTORO MILLÁN (N. 1787)

Hermano de los anteriores. Nació el 30 de enero de 1787.¹⁹⁶ Casó el 18 de abril de 1819 con Catalina Villanueva, hija de Bernarda Villanueva.¹⁹⁷ Fueron padres de Francisco, Juan, Andrés y Ana Montoro Villanueva.

Ignoramos cuándo falleció Juan Antonio Montoro.

V. TERESA MONTORO MILLÁN (1789-1863)

Hermana de los anteriores. Nació el 22 de julio de 1789.¹⁹⁸ Siendo soltera, tuvo varios hijos, Josefa (1816), que murió en el mismo año, y Martín Montoro (1819), que sobrevivió. Después, casaría el 23 de agosto de 1823 con Miguel Moreno,¹⁹⁹ viudo, natural del lugar de Lucainena de las Torres (Almería). No tuvieron hijos y él fallecería el 15 de noviembre de 1835, siendo enterrado de limosna.²⁰⁰

¹⁹¹ *Ibidem*. Bautismos nº 12, folio 336 v.

¹⁹² *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio 136.

¹⁹³ *Ibidem*. Bautismos nº 13, folio 1 v.

¹⁹⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio 180 v.

¹⁹⁵ *Ibidem*. Defunciones nº 9, folio 196.

¹⁹⁶ *Ibidem*. Bautismos nº 13, folio 96.

¹⁹⁷ *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio 125 v.

¹⁹⁸ *Ibidem*. Bautismos nº 13, folios 184 v-185.

¹⁹⁹ *Ibidem*. Desposorios nº 10, folio 236 v.

²⁰⁰ *Ibidem*. Defunciones nº 9, folio 72 v.

En segundas nupcias volvería a casar el 1 de octubre de 1845 con un viudo, Luis Ribera.²⁰¹

Teresa Montoro falleció el 28 de enero de 1863, siendo enterrada de limosna²⁰².

V. JUAN MONTORO MILLÁN (1777-1835)

Hijo de Vicente Montoro Muñoz y de Teresa Millán Jódar. Nació el 31 de marzo de 1777.²⁰³ Casó el 6 de febrero de 1804 con Cayetana López de la Farga,²⁰⁴ hija de Juan Ventura y Catalina. Fueron padres de Vicente, Teresa de Jesús, Antonio, Juan Andrés, José María y Manuel Montoro López.

Juan Montoro Millán, aunque testó, falleció pobre el 2 de septiembre de 1835.²⁰⁵

V. DIEGO MONTORO MILLÁN (N. 1779)

Hermano del anterior. Nació el 28 de septiembre de 1779.²⁰⁶ Casó el 27 de junio de 1802 con María Antonia Martínez López,²⁰⁷ hija de Juan José y Quiteria. No consta que se quedaran a vivir en Huelma.

V. MARCOS MONTORO MILLÁN (1782-1855)

Hermano de los anteriores. Nació el 22 de abril de 1782.²⁰⁸ De profesión, hornero. Casó el 28 de octubre de 1801 con Jacinta Martínez López,²⁰⁹ hija de Juan José y de Quiteria. Fueron padres de Ana Teresa, Quiteria, María (1811-1839), soltera, Ramón, María Trinidad (1814-1872), soltera, María Ramona, María Josefa y María Dolores Montoro Martínez (1819-1846), soltera.

Marcos Montoro falleció el 23 de junio de 1855, víctima de la epidemia de cólera y fue enterrado de limosna.²¹⁰

²⁰¹ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 146.

²⁰² *Ibidem*. Defunciones nº 11, folio 294 v.

²⁰³ *Ibidem*. Bautismos nº 12, folio 191.

²⁰⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio 146 v.

²⁰⁵ *Ibidem*. Defunciones nº 9, folio 63.

²⁰⁶ *Ibidem*. Bautismos nº 12, folios 262-262 v.

²⁰⁷ *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio 128 v.

²⁰⁸ *Ibidem*. Bautismos nº 12, folios 344 v-345.

²⁰⁹ *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio 118.

²¹⁰ *Ibidem*. Defunciones nº 10, folio 254.

V. ANTONIO MONTORO MILLÁN (1785-1840)

Hermano de los anteriores. Nació el 20 de mayo de 1785.²¹¹ Ganadero. Casó el 1 de septiembre de 1809 con Cayetana Martínez López,²¹² hija de Juan José y de Quiteria. Fueron padres de Vicente y María Teresa, que murieron niños.

Antonio Montoro falleció el 14 de abril de 1840.²¹³

V. VICENTE MONTORO MILLÁN (N. 1788)

Hermano de los anteriores. Nació el día 21 de febrero de 1788.²¹⁴ Jornalero. Casó el 15 de octubre de 1826 con Josefa de Liébana Fernández,²¹⁵ hija de Andrés y de Isabel. Fueron padres de Jacinta, Marcos, Francisco, Diego, que murió párvulo, Isabel y Aniceta Montoro Liébana, que murió párvula.

No hemos encontrado la defunción de Vicente Montoro.

V. ISABEL MARÍA MONTORO MILLÁN (1792-1827)

Hermana de los anteriores. Nació el 26 de febrero de 1792.²¹⁶ Casó el 7 de abril de 1823 con Juan Ayllón Ortega,²¹⁷ hijo de Diego y de Josefa.

Isabel Montoro falleció el 26 de diciembre de 1827.²¹⁸ No testó por ser pobre. Al día siguiente se enterró una hija pequeña, Teresa.

VI. MARTÍN MONTORO (1819-1859)

Hijo natural de Teresa Montoro Millán. Nació el 12 de enero de 1819.²¹⁹ Casó el 20 de abril de 1842 con María Dolores Martínez Martínez,²²⁰ hija de Santiago y de Magdalena. Martín Montoro falleció el 6 de septiembre de 1859.²²¹

²¹¹ *Ibidem*. Bautismos nº 13, folio 42.

²¹² *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio 211 v.

²¹³ *Ibidem*. Defunciones nº 9, folio 163.

²¹⁴ *Ibidem*. Bautismos nº 13, folio 123.

²¹⁵ *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio 257 v.

²¹⁶ *Ibidem*. Bautismos nº 14, folios 16 v-17.

²¹⁷ *Ibidem*. Desposorios nº 9, folio s/n.

²¹⁸ *Ibidem*. Defunciones nº 8, folio 134.

²¹⁹ *Ibidem*. Bautismos nº 17, folio 151.

²²⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 117 v.

²²¹ *Ibidem*. Defunciones nº 11, folio 154 v.

Fueron padres de Teresa (1842-1855), que falleció víctima del cólera morbo, Martín y Juan, que murieron niños, y Diego Montoro Martínez (1852-1877), que casaría el 29 de octubre de 1873 con Ana María Valenzuela García,²²² siendo padres de Martín y María del Rosario, mellizos, y Juan Manuel Montoro Valenzuela. .

VI. FRANCISCO MONTORO VILLANUEVA (N. 1820)

Hijo de Juan Antonio Montoro Millán y de Catalina Villanueva. Nació el 28 de febrero de 1820.²²³ Casó el 28 de octubre de 1846 con Catalina Raya Ruiz,²²⁴ hija de Manuel y de Ana. Fueron padres de Diego Montoro Raya (1849), que nació en Huelma. Después no se ha encontrado más noticias de esta familia.

VI. ANDRÉS MONTORO VILLANUEVA (1824-1889)

Hermano del anterior. Nació el 10 de enero de 1824.²²⁵ De profesión, pastor. Casó el 16 de julio de 1847 con Sebastiana Ruiz Marín,²²⁶ hija de Diego y de María.

Andrés Montoro falleció el 15 de septiembre de 1889.²²⁷ No testó y era viudo.

Fueron padres de Juan Antonio, Catalina, que murieron niños, y Diego Montoro Ruiz (n. 1856), que casó el 10 de noviembre de 1880 con Ana María Morales Guzmán,²²⁸ de 27 años, hija de Diego y de Josefa.

VI. ANA MONTORO VILLANUEVA (N. 1827)

Hija de Juan Antonio Montoro Millán y de Catalina Villanueva. Nació el 18 de julio de 1827.²²⁹ Casó el 25 de junio de 1856 con Antonio Rayo,²³⁰ viudo.

²²² *Ibidem*. Desposorios nº 12, folio 133 v.

²²³ *Ibidem*. Bautismos nº 17, folio 202 v.

²²⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folios 9-9 v.

²²⁵ *Ibidem*. Bautismos nº 18, folio 110.

²²⁶ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 18.

²²⁷ *Ibidem*. Defunciones nº 14, folio 214.

²²⁸ *Ibidem*. Desposorios nº 12, folio 233 v.

²²⁹ *Ibidem*. Bautismos nº 18, folio 200 v.

²³⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 156.

VI. VICENTE MONTORO LÓPEZ (1808-1871)

Hijo de Juan Montoro Millán y de Cayetana López de la Farga. Nació en 1808, aunque su partida de bautismo no se ha conservado. Casó el 18 de abril de 1833 con Lucía Rodríguez Ortega,²³¹ hija de Francisco y de Ana. Solo tuvieron una hija, Cayetana, que murió párvula.

Vicente Montoro falleció el 7 de agosto de 1871.²³² Antes había testado dejando como heredera a su mujer.

VI. ANTONIO MONTORO LÓPEZ (1809-1888)

Hermano del anterior. De profesión, pastor. Su bautismo no se ha conservado. Casó el 4 de octubre de 1843 con María del Carmen Ribera Jiménez,²³³ hija de Bartolomé y de Ana. Antonio Montoro falleció el 1 de abril de 1888.²³⁴ No testó.

Fueron padres de Ana Montoro Ribera (1855-1878), que casaría el 26 de noviembre de 1873 con Serafín Guerrero Morales,²³⁵ de 22 años, hijo de Santiago y de Ana, y de Antonio Montoro Ribera (n. 1858), que casaría el 11 de octubre de 1882 con María Antonia Vico Pulido,²³⁶ de 24 años, hija de Nicolás y de Bernarda. Fueron padres de María Carmen, Antonio, Nicolás, Bernarda, María Dolores y María Manuela Montoro Vico.

VI. TERESA DE JESÚS MONTORO LÓPEZ (¿-?)

Hermana del anterior. Nació entre 1810 y 1814. Casó el 22 de febrero de 1841 con José Martínez Quintans,²³⁷ hijo de Francisco y de Luisa. Ignoramos cuándo falleció.

VI. JUAN ANDRÉS MONTORO LÓPEZ (1814-1885)

Hermano de los anteriores. Su partida de bautismo no se ha conservado. Fue pastor. Casó el 1 de mayo de 1844 con María Antonia Guzmán

²³¹ *Ibidem...* folio 15 v.

²³² *Ibidem.* Defunciones nº 12, folio 158 v.

²³³ *Ibidem.* Desposorios nº 11, folio 128.

²³⁴ *Ibidem.* Defunciones nº 14, folio 141.

²³⁵ *Ibidem.* Desposorios nº 12, folio 137 v.

²³⁶ *Ibidem.* Desposorios nº 12, folio 267.

²³⁷ *Ibidem.* Desposorios nº 11, folio 109.

Montoro,²³⁸ hija de Rafael y de Juana. Juan Andrés Montoro falleció el 18 de octubre de 1885.²³⁹ No testó.

Fueron padres de Juan José Montoro Guzmán, que casaría en 2 de junio de 1871 con Águeda García Pichel,²⁴⁰ siendo padres de Juan Andrés y María Montoro Pichel. Y de Juana Montoro Guzmán, que casaría el 8 de abril de 1872 con Diego Lirio Moreno,²⁴¹ molinero. Otros hijos fueron Rafael y José María Montoro Guzmán.

VI. JOSÉ MONTORO LÓPEZ (1816-1891)

Hermano de los anteriores. Nació el 25 de septiembre de 1816.²⁴² Casó el 10 de octubre de 1846 con María Antonia Navarro Raya,²⁴³ hija de José y de Juana. Fueron padres de Cayetana Montoro Navarro, que casaría en 1872 con Francisco Martínez Rincón.

José María Montoro falleció el 14 de diciembre de 1891. Era viudo y no testó.²⁴⁴

VI. MANUEL MONTORO LÓPEZ (N. 1822)

Hermano de los anteriores. Nació el 26 de marzo de 1822.²⁴⁵ De profesión, ganadero (pastor). Casó el 26 de mayo de 1849 con María Fuensanta Valenzuela Molina,²⁴⁶ hija de José y de Manuela.

Fueron padres de Juan Montoro Valenzuela (n. 1850), que casaría el 17 de noviembre de 1875 con María Encarnación Fernández Pareja,²⁴⁷ hija de Francisco y de Ana. Fueron padres de Manuel, María Fuensanta, Bienvenida, Francisco de Paula, Pedro y Antonio Montoro Fernández. De Cayetana Montoro Valenzuela (n. 1855), que casaría el 28 de octubre de 1878 con Tomás Moreno Raya,²⁴⁸ hijo de Antonio y de Cayetana. De José María Montoro Valenzuela (n. 1858), que lo hizo el 3 de noviembre

²³⁸ *Ibidem...* folio 133 v.

²³⁹ *Ibidem.* Defunciones nº 14, folio 83.

²⁴⁰ *Ibidem.* Desposorios nº 12, folio 96 v.

²⁴¹ *Ibidem.* Desposorios nº 12, folio 107.

²⁴² *Ibidem.* Bautismos nº 17, folio 63 v.

²⁴³ *Ibidem.* Desposorios nº 12, folio 8 v.

²⁴⁴ *Ibidem.* Defunciones nº 15, folio 23 v.

²⁴⁵ *Ibidem.* Bautismos nº 17, folio 77 v.

²⁴⁶ *Ibidem.* Desposorios nº 12, folio 31.

²⁴⁷ *Ibidem.* Desposorios nº 12, folio 162.

²⁴⁸ *Ibidem.* Desposorios nº 12, 207.

de 1883 con Josefa Hervás Bayona,²⁴⁹ hija de Pedro y de Isabel, siendo padres de Manuel, Manuel, María Isabel, Pedro y María Josefa Montoro Hervás. Y de Manuela Montoro Valenzuela (n. 1861), que lo hizo el 3 de febrero de 1886 con Antonio Raya López,²⁵⁰ de 35 años, hijo de Diego y de Isabel.

VI. JUANA TERESA MONTORO MARTÍNEZ (1802-1875)

Hija de Marcos Montoro Millán y de Jacinta Martínez López. Nació el 4 de agosto de 1802.²⁵¹ Casó el 28 de abril de 1834 con Juan Antonio del Barco López,²⁵² hijo de Enrique y de Lucía. Juana Teresa Montoro falleció el 21 de junio de 1875.²⁵³ No testó.

VI. QUITERIA MONTORO MARTÍNEZ (1807-1882)

Hermana de la anterior. Su partida de bautismo no se ha conservado. Casó en primeras nupcias el 8 de octubre de 1829 con Jerónimo Martínez García,²⁵⁴ hijo de Pedro y de Manuela.

En segundas nupcias lo hizo el 1 de julio de 1868 con Antonio Hervás,²⁵⁵ viudo.

Quiteria Montoro falleció el 19 de marzo de 1882.²⁵⁶ No testó.

VI. RAMÓN MONTORO MARTÍNEZ (1813-1855)

Hermano de las anteriores. Su partida de bautismo no se ha conservado. Casó el 15 de febrero de 1844 con Ana María Ortega Vico,²⁵⁷ hija de Bartolomé y de Catalina.

Ramón Montoro falleció el 17 de junio de 1855,²⁵⁸ a los 41 años de edad, víctima de la epidemia de cólera morbo.

²⁴⁹ *Ibidem*. Desposorios nº 12, folios 282-282 v.

²⁵⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 12, folio 318 v.

²⁵¹ *Ibidem*. Bautismos nº 15, folio 204.

²⁵² *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 35.

²⁵³ *Ibidem*. Defunciones nº 12, folios 268 v-269.

²⁵⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 10, folio 292 v.

²⁵⁵ *Ibidem*. Desposorios nº 12, folio 38.

²⁵⁶ *Ibidem*. Defunciones nº 13, folio 93.

²⁵⁷ *Ibidem*. Desposorios nº 12, folio 132 v.

²⁵⁸ *Ibidem*. Defunciones nº 10, folio 242 v.

Fue padre de varios hijos, de los que sólo sobrevivió José Montoro Ortega (1846-1886), que casaría el 25 de mayo de 1872 con María Antonia Lago Navarro,²⁵⁹ siendo padres de Ana María, Ramón, José, Juana y Diego Montoro Lago.

VI. JACINTA MONTORO LIÉBANA (N. 1827)

Hija de Vicente Montoro Millán y de Josefa Liébana Fernández. Nació el 5 de agosto de 1827.²⁶⁰ Casó el 28 de octubre de 1854 con Salvador Fernández Martínez,²⁶¹ hijo de Manuel y de Juana.

Jacinta Montoro falleció el 17 de agosto de 1892.²⁶² No testó.

VI. MARCOS MONTORO LIÉBANA (N. 1829)

Hermano de la anterior. Nació el 22 de febrero de 1829.²⁶³ Casó el 16 de septiembre de 1854 con Isabel Bares Moreno,²⁶⁴ hija de Diego y Luisa. Fueron padres de Bernardina Montoro Bares, que casaría en 1889 con Manuel Ortiz Nofuentes.

Marcos Montoro debió fallecer en el siglo XX.

VI. ISABEL MONTORO LIÉBANA (N. 1837)

Hermana de los anteriores. Nació el 9 de octubre de 1837.²⁶⁵ Casó el 22 de noviembre de 1856 con Antonio Muñoz Rincón,²⁶⁶ hijo de Juan y de Catalina.

²⁵⁹ *Ibidem*. Desposorios nº 12, folio 109.

²⁶⁰ *Ibidem*. Bautismos nº 18, folio 201 v.

²⁶¹ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 102 v.

²⁶² *Ibidem*. Defunciones nº 15, folio 54.

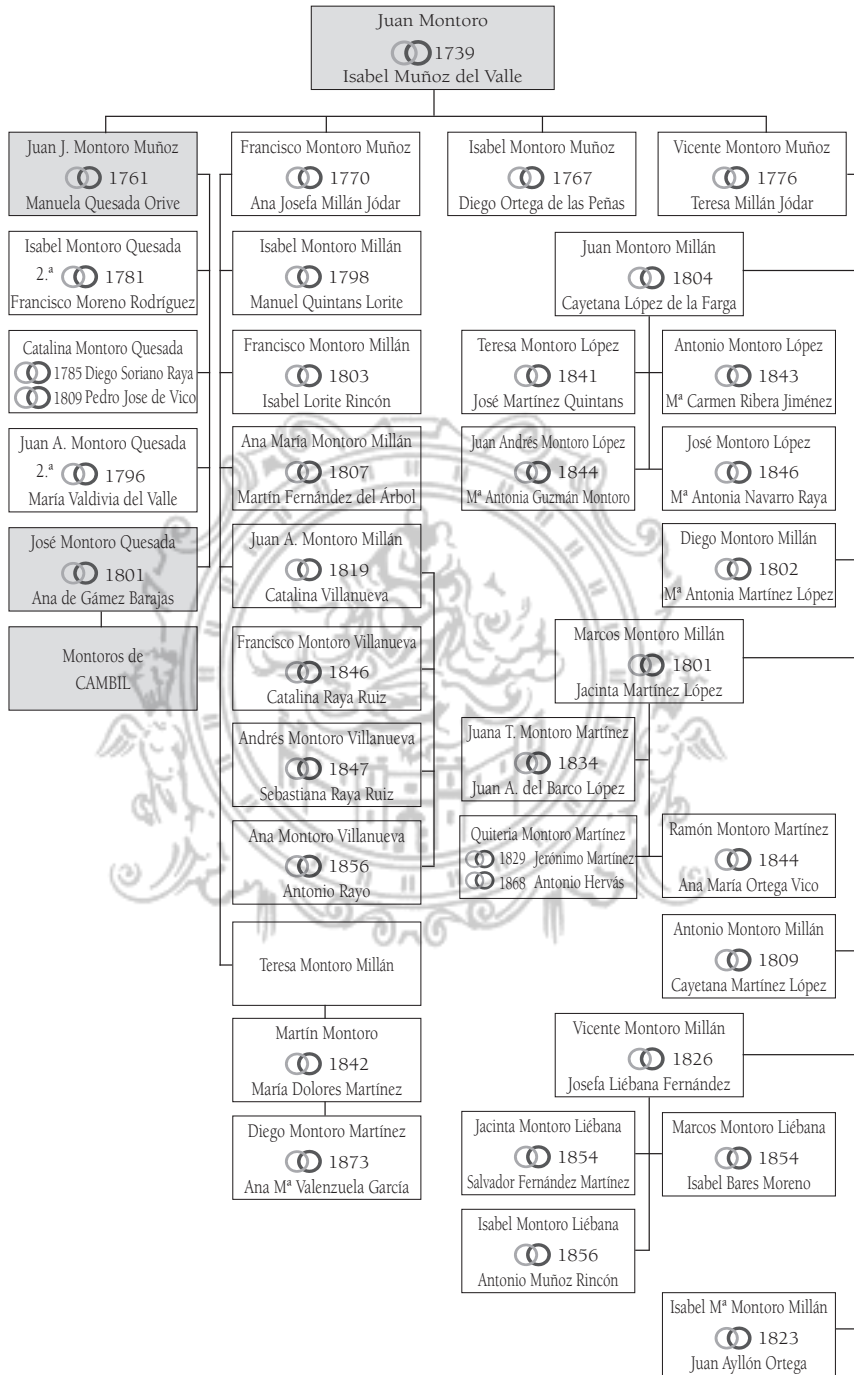
²⁶³ *Ibidem*. Bautismos nº 18, folio 249.

²⁶⁴ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 98.

²⁶⁵ *Ibidem*. Bautismos nº 19, folio 143 v.

²⁶⁶ *Ibidem*. Desposorios nº 11, folio 143 v.

Árbol genealógico



DESCENDENCIA DE ANTONIO MONTORO

IV. FRANCISCO MONTORO GARCÍA (N. 1742)

Hijo de Antonio Montoro y de Salvadora García de Vico. Nació el 23 de septiembre de 1742.²⁶⁷ Casó el 29 de agosto de 1762 con Francisca de Molina Rodríguez,²⁶⁸ natural de Solera, hija de Sebastián y de Ana. Fueron padres de Antonio José, Sebastián, Ana María, Francisco, Blasa, y Juan José Montoro Molina, de los cuales murieron párvulos cuatro de ellos.

En la parroquia de Huelma no constan las defunciones de Francisco Montoro y de su esposa, así como de posibles matrimonios de los hijos que sobrevivieron, por lo que pensamos que debieron marcharse a Solera, de donde ella era natural.

IV. MIGUEL MONTORO GARCÍA (N. 1745)

Hermano del anterior. Nació el 4 de enero de 1745.²⁶⁹ Casó el 9 de marzo de 1763 con Francisca de Soto Delgado Caballero,²⁷⁰ hija de Lorenzo y de Manuela. Fueron padres de un solo hijo: Antonio Montoro Delgado, del que desconocemos su devenir, como igualmente el de su padre.

Francisca de Soto falleció el 18 de septiembre de 1766. No hizo testamento por ser muy pobre.²⁷¹



Escudo de Cambil.

LLEGADA A CAMBIL

En la década de los años veinte del siglo XIX, sin que podamos concretar un año, el matrimonio formado por José Montoro Quesada y Ana de Gámez Barajas se trasladó a vivir al pueblo cercano de Cambil.

²⁶⁷ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 280.

²⁶⁸ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folios 127-127 v.

²⁶⁹ *Ibidem*. Bautismos nº 10, folio 315.

²⁷⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 7, folios 138 v-139.

²⁷¹ *Ibidem*. Defunciones nº 5, folio 105 v.



Panorámica de Cambil desde el Puerto de San Marcos.

VI. JUAN MONTORO GÁMEZ (n. 1801)

Hijo de José Montoro Quesada y de Ana de Gámez Barajas. Nació en Huelma el 29 de octubre de 1801.²⁷² Casó en Cambil hacia 1828 con María Dolores López Fernández,²⁷³ hija de Martín y Ana. Fueron padres de Martín, Juan José, José Ramón y Ana Montoro López.

VI. MARÍA MONTORO GÁMEZ

Hermana del anterior. Nacida en Huelma. Casó en Cambil hacia 1830 con Sebastián Ramos Medina,²⁷⁴ hijo de Antonio y de Isabel Medina. Fueron padres de Isabel, Ana, María Dolores y Sebastiana Montoro Ramos.

VI. NICOLASA MONTORO GÁMEZ (n. 1813)

Hermana de los anteriores. Nació en Huelma el 1 de marzo de 1813. Casó en Cambil en 1836 con Luis Rosillo Valdivia,²⁷⁵ huérfano de 20 años, natural de Montejicar y vecino de Cambil.

²⁷² *Ibidem*. Bautismos n° 15, folio 171 v.

²⁷³ Parroquia de Cambil. Desposorios n° 8-9, folio 15. El libro está desaparecido.

²⁷⁴ *Ibidem*. Folio 32.

²⁷⁵ AHDJ. Sección Matrimonios de Cambil. Legajo n° 268-B.

VI. MANUEL MONTORO GÁMEZ

Hermano de los anteriores. Natural de Huelma. Casó en Cambil hacia 1838 con María Medina Rubio,²⁷⁶ hija de Miguel y de Melchora. Fueron padres de Ana María.

VII. MARTÍN MONTORO LÓPEZ (1829-1882)

Hijo de Juan Montoro Gámez y María Dolores López Fernández. Nacido en Cambil hacia 1829. De profesión, ganadero.

Casó en Huelma el 22 de junio de 1864 con Cayetana Bayona Fernández,²⁷⁷ hija de Bartolomé y de Ana. Fueron vecinos de Huelma y padres de Juan José, que murió adolescente, Bartolomé, Juan Francisco, María Dolores y Ana Ramona Montoro Bayona.

Martín Montoro falleció el 27 de marzo de 1882.²⁷⁸ Otorgó testamento.

VII. JUAN MONTORO LÓPEZ (N. 1831)

Hermano del anterior. Nació en Cambil el 1 de noviembre de 1831.²⁷⁹ Casó el 26 de noviembre de 1855 con María Ballesteros Rodríguez,²⁸⁰ hija de Gil y de Ana. Serían padres de Gil y Juan Antonio Montoro Ballesteros.

En segundas nupcias casaría el 23 de marzo de 1905 con Alfonsa López Castro,²⁸¹ hija de Antonio y de Dolores.

VII. JOSÉ MONTORO LÓPEZ (N. 1833)

Hermano de los anteriores. Nació en Cambil el 29 de agosto de 1833.²⁸² Casó el 26 de noviembre de 1855 con Prudencia Ballesteros Rodríguez,²⁸³ hija de Gil y de Ana. Serían padres de Juan, Gil, Diego y Antonio Montoro Ballesteros.

²⁷⁶ Cambil. Desposorios nº 8-9, folio 76. El libro está desaparecido.

²⁷⁷ Huelma. Desposorios nº 11, folios 284-284 v.

²⁷⁸ *Ibidem*. Defunciones nº 13, folio 94 v.

²⁷⁹ Cambil. Bautismos nº 16, folio 70.

²⁸⁰ *Ibidem*. Desposorios nº 10, folio 67.

²⁸¹ Registro Civil de Cambil (RCC). Matrimonios nº 12, folio 50.

²⁸² Parroquia. Bautismos nº 16, folio 85.

²⁸³ *Ibidem*. Desposorios nº 10, folio 67 v.

VII. ANA MONTORO LÓPEZ (N. 1835)

Hermana de los anteriores. Nació el 14 de septiembre de 1835. Casó por lo Civil el 23 de abril de 1873 con Juan Ramón Ballesteros Márquez,²⁸⁴ viudo, hijo de Juan Manuel y de Ana. Años más tarde lo harían por la Iglesia.²⁸⁵ Fueron padres de Ana y Juan Ballesteros Montoro.

VII. ANTONIO MONTORO LÓPEZ

Hermano de los anteriores. Casó en 1861 con María Ramona Ballesteros Calderón,²⁸⁶ hija de José y María.

En segundas nupcias, ya viudo, casó el 9 de noviembre de 1898 con Antonia Martínez Mayas,²⁸⁷ también viuda.

VII. SALVADOR MONTORO LÓPEZ

Hermano de los anteriores. Casó en 1866 con María Dolores López Leiva,²⁸⁸ hija de Francisco y de María. Fueron padres de Juan, María, Antonio y Francisco.



²⁸⁴ RCC. Matrimonios n° 1 y 2, folio 14.

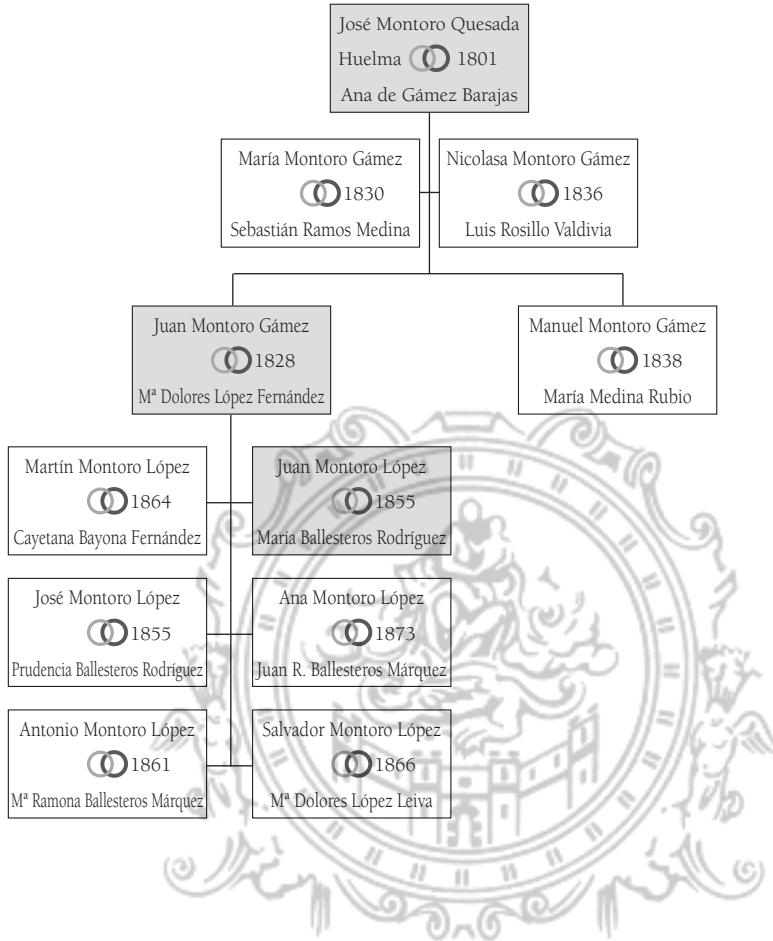
²⁸⁵ AHDJ. Su expediente matrimonial se conserva. Legajo n° 274-B.

²⁸⁶ Parroquia. Desposorios n° 10, folio 158 v.

²⁸⁷ RCC. Matrimonios n° 9, folio 85.

²⁸⁸ Parroquia. Desposorios n° 11, folio 37.

Árbol genealógico



DESCENDENCIA DE JOSÉ MONTORO LÓPEZ

VIII. JUAN JOSÉ MONTORO BALLESTEROS (N. 1857)

Hijo de José Montoro López y de Prudencia Ballesteros Rodríguez. Casó el 1 de julio de 1878 con María Gregoria Martínez Delgado,²⁸⁹ hija de Diego y de Quiteria. Fueron padres de José, Prudencia, Quiteria y Diego Montoro Martínez.

VIII. GIL JOSÉ MONTORO BALLESTEROS (N. 1861)

Hermano del anterior. Casó el 10 de abril de 1886 con Adriana García Leiva,²⁹⁰ hija de Bernardo y de Antonia. Fueron padres de José María, Antonia, Bernardo, Francisco y Juan de Dios Montoro García.

VIII. ANA MONTORO BALLESTEROS (N. 1872)

Hermana de los anteriores. Casó el 20 de diciembre de 1896 con Cristóbal Fernández Gámiz,²⁹¹ hija de Martín y Ana. Serían padres de **Martín Fernández Montoro**, que casó en 1924 con Rita Rodríguez Sutil; de **José Fernández Montoro**, que lo hizo en 1930 con Filomena Rodríguez Torralba; y de **Prudencia Fernández Montoro**, que lo en 1937 con Isidro Montoro Moreno.

VIII. ANTONIO JOSÉ MONTORO BALLESTEROS (N. 1876)

Hermano de los anteriores. Casó el 26 de febrero de 1900 con María Dolores López Molina,²⁹² hija de Pedro y de María Rosario. Fueron padres de José Montoro López.

En segundas nupcias, ya viudo, lo hizo el 2 de mayo de 1907 con Inés Barrús Alcalá,²⁹³ hija de José y de Francisca, siendo padres de Francisca y Antonio Montoro Barrús.

²⁸⁹ Parroquia. Desposorios n° 11, folio 211.

²⁹⁰ RCC. Matrimonios n° 4, folio 93.

²⁹¹ *Ibidem*. Matrimonios n° 9, folio 38.

²⁹² *Ibidem*. Matrimonios n° 10, folio 42.

²⁹³ Parroquia. Desposorios n° 14, folio 305.

VIII. DIEGO MONTORO BALLESTEROS (N. 1879)

Hermano de los anteriores. Casó el 27 de abril de 1904 con Ana Alcalá Moreno,²⁹⁴ hija de Francisco y de María. Fueron padres de Prudencia y Josefa Montoro Alcalá.

En segundas nupcias, ya viudo, casó el 3 de febrero de 1913 con Catalina Espinosa López,²⁹⁵ hija de Manuel y María Manuela, siendo padres de Manuel y Magdalena Montoro Espinosa.

IX. JOSÉ MONTORO MARTÍNEZ (N. 1881)

Hijo de Juan José Montoro Ballesteros y de María Gregoria Martínez Delgado. Casó el 27 de noviembre de 1909 con Catalina Castillo Medina,²⁹⁶ hija de Manuel y de Catalina. Fueron padres de Gregoria, Isabel, Francisco y Rosa Montoro Castillo.

IX. PRUDENCIA MONTORO MARTÍNEZ (N. 1883)

Hermana del anterior. Casó el 22 de junio de 1903 con Jerónimo Díaz Delgado,²⁹⁷ hijo de Salvador y de Margarita. Fueron padres de Juan Antonio Díaz Montoro, que casó en 1943 con su prima hermana Isabel Montoro Castillo, hija de José y de Catalina.

IX. DIEGO MONTORO MARTÍNEZ (N. 1885)

Hermano de los anteriores. Casó el 18 de agosto de 1913 con María Dolores Vico Raya,²⁹⁸ hija de Mateo y de María. Fueron padres de Gregoria, María y Prudencia Montoro Vico.

IX. QUITERIA MONTORO MARTÍNEZ (N. 1887)

Hermana de los anteriores. Casó el 3 de agosto de 1912 con Antonio Vilches Millán,²⁹⁹ hijo de Francisco y de Dolores.

²⁹⁴ RCC. Matrimonios n° 12, folio 2.

²⁹⁵ *Ibidem*. Matrimonios n° 13, folio 139.

²⁹⁶ *Ibidem*... folio 17.

²⁹⁷ *Ibidem*. Matrimonios n° 11, folio 63. Su expediente se encuentra en la catedral de Jaén.

²⁹⁸ *Ibidem*. Matrimonios n° 13, folio 155.

²⁹⁹ *Ibidem*... folio 120.

IX. JOSÉ MARÍA MONTORO GARCÍA (N. 1885)

Hijo de Gil Montoro Ballesteros y de Adriana García Leiva. Molinero y hojalatero. Casó el 16 de mayo de 1910 con Isabel Rodríguez Moreno,³⁰⁰ hija de Diego y de María. Fueron padres de Adriana Montoro Rodríguez (1913-1996), que vivió en Jaén.

En segundas nupcias, ya viudo, casó el 12 de abril de 1924 con Ana Páez Castro,³⁰¹ viuda, hija de José María y de María Manuela. Serían padres de Gil Montoro Páez.

IX. ANTONIA MONTORO GARCÍA (N. 1888)

Hermana del anterior. Casó el 20 de febrero de 1909 con Cecilio Gámez Merino,³⁰² hijo de Juan José y de Francisca. Fueron vecinos de la villa de Torres, donde Cecilio tuvo una taberna y fue matarife del ayuntamiento de esa localidad entre 1931 y 1939.

IX. BERNARDO MONTORO GARCÍA (N. 1891)

Hermano de los anteriores. Molinero. Casó el 27 de noviembre de 1916 con Josefa Martos Jiménez,³⁰³ hija de Eufrasio y de Carmen. Serían padres de Adriana y Carmen Montoro Martos.

IX. FRANCISCO (ADRIÁN) MONTORO GARCÍA (N. 1895)

Hermano de los anteriores. Casó el 16 de abril de 1921 con María Dolores Vidal Fernández,³⁰⁴ hija de Ángel y de Carmen. Fueron padres de Gil, Adriana, Carmen, Fuensanta, Ramona y María Dolores Montoro Vidal.

IX. JUAN DE DIOS MONTORO GARCÍA (N. 1897)

Hermano de los anteriores. Casó el 23 de mayo de 1925 con María Dolores Oya Lechuga,³⁰⁵ hija de Blas y de María Dolores. Fueron padres de Gil y Adriana Montoro Oya.

³⁰⁰ *Ibidem...* folio 34.

³⁰¹ *Ibidem.* Matrimonios n° 16, folio 129.

³⁰² *Ibidem.* Matrimonios n° 13, folio 186.

³⁰³ *Ibidem.* Matrimonios n° 14, folio 59.

³⁰⁴ *Ibidem.* Matrimonios n° 16, folio 15.

³⁰⁵ *Ibidem...* folio 178.

IX. JOSÉ MONTORO LÓPEZ (N. 1904)

Hijo de Antonio José Montoro Ballesteros y de María Dolores López Molina. Casó el 17 de octubre de 1929 con María Rosario Morales Delgado,³⁰⁶ hija de Pedro y de Isabel. Serían padres de Dolores y Antonio Montoro Morales.

IX. FRANCISCA MONTORO BARRÚS (1910-2000)

Hija de Antonio José Montoro Ballesteros y de Inés Barrús Alcalá. Nació el 23 de noviembre de 1910. Casó el 25 de mayo de 1932 con Pedro Castillo García,³⁰⁷ hijo de Manuel y de Encarnación. Murió en Jaén el 13 de octubre de 2000.

IX. ANTONIO MONTORO BARRÚS (N. 1915)

Hermano de la anterior. Casó el 9 de febrero de 1938 con Antonia Valenzuela Jiménez,³⁰⁸ hija de Pedro y de Josefa. Hubieron de volver a casar el 11 de abril de 1940. Tuvieron los siguientes hijos: Antonio José, Pedro, José y Juan Montoro Valenzuela.

IX. MARÍA DOLORES MONTORO BARRÚS (1920-2015)

Hermana de los anteriores. Nació el 31 de marzo de 1920. Casó el 6 de septiembre de 1938 con Cristóbal Ortega González,³⁰⁹ hijo de Juan y de Ana. Hubieron de volver a casar el 11 de abril de 1940. Murió el 18 de enero de 2015 en Móstoles (Madrid).

IX. PRUDENCIA MONTORO ALCALÁ (N. 1905)

Hija de Diego Montoro Ballesteros y de Ana Alcalá Moreno. Casó el 8 de octubre de 1930 con Manuel Ramos Delgado,³¹⁰ hijo de Javier y de Manuela.

IX. JOSEFA MONTORO ALCALÁ (N. 1910)

Hermana de la anterior. De ella solo sabemos que emigró a Barcelona.

³⁰⁶ *Ibidem*. Matrimonios nº 17, folio 80.

³⁰⁷ *Ibidem*... folio 137 v.

³⁰⁸ *Ibidem*. Matrimonios nº 19, folio 61

³⁰⁹ *Ibidem*... folio 44.

³¹⁰ *Ibidem*. Matrimonios nº 17, folio 97 v.

IX. MAGDALENA MONTORO ESPINOSA (n. 1914)

Hija de Diego Montoro Ballesteros y de Catalina Espinosa López. Casó el 11 de abril de 1940 con Vicente Ramos Fernández,³¹¹ hijo de Manuel y de Cristina.

IX. MANUEL JOSÉ MONTORO ESPINOSA (n. 1917)

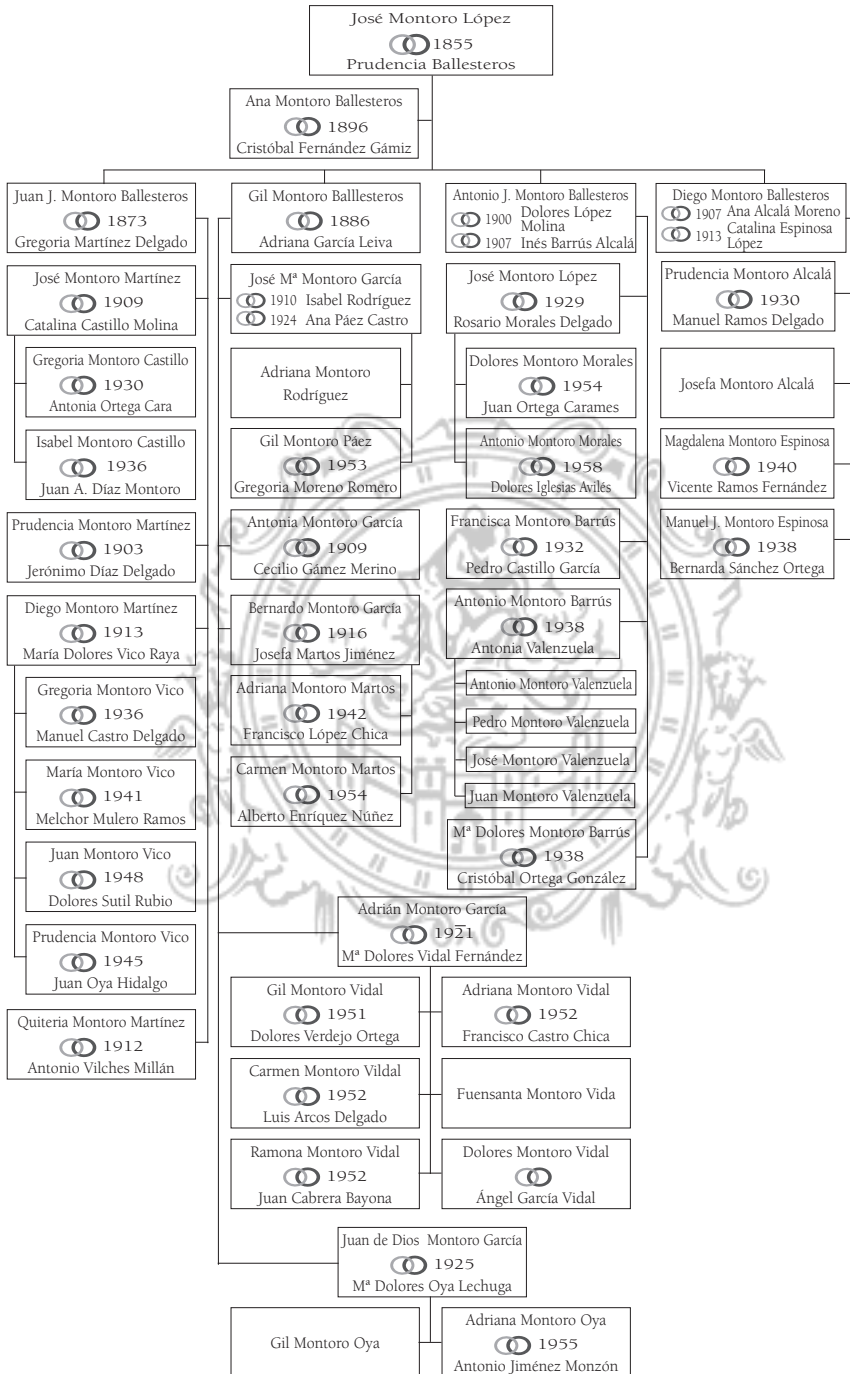
Hermano de la anterior. Casó el 1 de septiembre de 1938 con Bernarda Sánchez Ortega,³¹² hija de Pedro y de Manuela. Fueron padres de José Montoro Sánchez.



³¹¹ *Ibidem*. Matrimonios n° 20, folio 31 v.

³¹² *Ibidem*. Matrimonios n° 19, folio 39.

Árbol genealógico



DESCENDENCIA DE SALVADOR MONTORO LÓPEZ

VIII. JUAN MONTORO LÓPEZ (N. 1866)

Hijo de Salvador Montoro López y de María Dolores López Leiva. Casó el 9 de junio de 1890 con María Dolores Ramos García,³¹³ hija de Francisco y de María Dolores. Fueron padres de Salvador, Francisco y María Dolores Montoro Ramos.

VIII. MARÍA MONTORO LÓPEZ (N. 1868)

Hermana del anterior. Casó el 27 de febrero de 1892 con Juan Castro Sánchez,³¹⁴ hijo de Juan y de Ana. Serían padres de Dolores Castro Montoro.

VIII. FRANCISCO MONTORO LÓPEZ (N. 1874)

Hermano de los anteriores. Casó el 27 de noviembre de 1909 con Quiteria Torres López,³¹⁵ hija de Diego y de Antonia. Fueron padres de Salvador Montoro Torres.

VIII. ANTONIO MONTORO LÓPEZ (N. 1881)

Hermano del anterior. Casó el 20 de abril de 1903 con Juana Hervás Lechuga,³¹⁶ hija de Francisco y de Catalina. Fueron padres de Francisco, Catalina, Antonia, Salvador y Gloria Montoro Hervás.

IX. SALVADOR MONTORO RAMOS (N. 1894)

Hijo de Juan Montoro López y de María Dolores Ramos García. Casó el 7 de febrero de 1921 con Gloria Barrús Castro,³¹⁷ hija de Antonio y de Ramona. Fueron padres de Francisca Montoro Barrús.

IX. FRANCISCO MONTORO RAMOS (N. 1900)

Hermano del anterior. Casó el 7 de julio de 1927 con Ascensión Gámiz Ozáez,³¹⁸ hija de Juan Manuel y de Ana. Fueron padres de Dolores, Juan, Ana, Manuel José, Salvador y Francisco Montoro Gámiz.

³¹³ *Ibidem*. Matrimonios n° 6, folio 36.

³¹⁴ *Ibidem*. Matrimonios n° 7, folio 26.

³¹⁵ *Ibidem*. Matrimonios n° 13, folio 19.

³¹⁶ *Ibidem*. Matrimonios n° 11, folio 49.

³¹⁷ *Ibidem*. Matrimonios n° 16, folio 12.

³¹⁸ *Ibidem*. Matrimonios n° 17, folio 32 v.

IX. MARÍA DOLORES MONTORO RAMOS (1908-2003)

Hermana de los anteriores. Casó el 16 de octubre de 1929 con Francisco Ramos Ruiz,³¹⁹ hijo de Francisco y de María. Murió en Cambil.

IX. SALVADOR MONTORO TORRES (1911-1987)

Hijo de Francisco Montoro López y Quiteria Torres López. Vivió en Cambil.

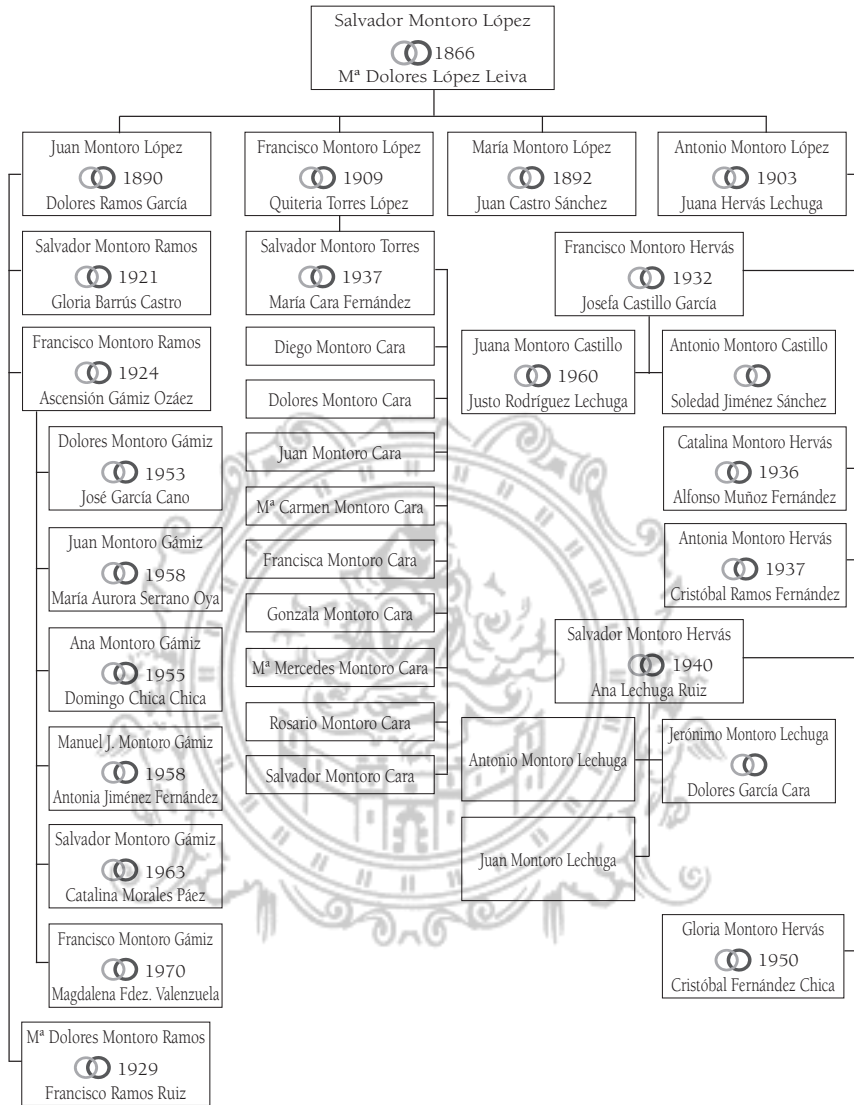
Casó el 30 de mayo de 1937 con María Cara Fernández,³²⁰ hija de Diego y de Dolores. Hubieron de volver a casarse el 11 de abril de 1940. Fueron padres de Diego, Dolores, Juan, María Carmen, Francisca, Gonzala, María Mercedes, Rosario y Salvador Montoro Cara.



³¹⁹ *Ibidem...* folio 78 v.

³²⁰ *Ibidem...* folio 200.

Árbol genealógico



DESCENDENCIA DE JUAN MONTORO LÓPEZ

VIII. GIL MONTORO BALLESTEROS (N. 1858)

Hijo de Juan Montoro López y de María Ballesteros Rodríguez. Nació el 13 de enero de 1858.³²¹

Casó en primeras nupcias, en 28 de noviembre de 1883,³²² con Ana Dolores Cara Ramos, de 27 años, hija de Cristóbal e Isabel, siendo padres de un solo hijo: Cristóbal.

En segundas nupcias, ya viudo, lo hizo el 15 de octubre de 1892 con Ana María Moreno Arcos,³²³ hija de Isidro y Patrocinio. Fueron padres de Antonio, Patrocinio, Juan José, Francisca, María Dolores, Isidro, Ana María y Gil Montoro Moreno.

VIII. JUAN ANTONIO MONTORO BALLESTEROS (N. 1860)

Hermano del anterior. Casó el 28 de mayo de 1888 con María Dolores García López,³²⁴ hija de Manuel y Catalina. Fueron padres de María Teodora Montoro García, que casaría en 1914 con Mateo Molina Ballesteros, y Catalina Montoro García, que lo hizo en 1920 con Sebastián Rodríguez García.

IX. CRISTÓBAL MONTORO CARA (N. 1884)

Hijo de Gil Montoro Ballesteros y de Ana Cara Ramos. Casó el 26 de noviembre de 1914 con Antonia Fernández Muñoz,³²⁵ hija de Manuel y de María. Fueron padres de Gil y Ana Montoro Fernández.

IX. ANTONIO MONTORO MORENO (N. 1899)

Hijo de Gil Montoro Ballesteros y de María Moreno Arcos.

Casó en primeras nupcias el 28 de diciembre de 1921 con Catalina Morales Troyano,³²⁶ hija de Francisco y de María Antonia. Fueron padres de María Antonia Montoro Morales, que casaría con Andrés Corpas Gómez.

³²¹ Parroquia. Bautismos n° 20, folio 175.

³²² *Ibidem*. Desposorios n° 12, folio 76 v. El expediente matrimonial se conserva en la catedral.

³²³ *Ibidem*. Desposorios n° 14, folio 8.

³²⁴ *Ibidem*. Desposorios n° 13, folio 39.

³²⁵ Parroquia. Desposorios n° 15, folio 19 v.

³²⁶ RCC. Matrimonios n° 16, folio 47.

En segundas nupcias, ya viudo, lo hizo el 24 de mayo de 1930 con Carmen Calderón Espinosa,³²⁷ hija de Gregorio y Pilar. Fueron padres de Gil, Gregorio, Pilar, Antonio y Carmen Montoro Calderón.

Fue alcalde republicano de Cambil desde finales de 1935 hasta 1938.

IX. ISIDRO MONTORO MORENO (1901-1950)

Hermano de los anteriores. Casó el 20 de octubre de 1937 con Prudencia Fernández Montoro,³²⁸ hija de Cristóbal y Ana. Fueron padres de Ana y Cristóbal Montoro Fernández.

IX. FRANCISCA MONTORO MORENO (N. 1904)

Hermana de los anteriores. Casó el 27 de julio de 1932 con Cristóbal López Hervás,³²⁹ hijo de Francisco y de Benigna.

IX. MARÍA PATROCINIO MONTORO MORENO (N. 1906)

Hermana de los anteriores. Casó el 28 de noviembre de 1930 con Francisco Orduña Ruiz,³³⁰ hijo de José María y de Isabel.

IX. JUAN JOSÉ MONTORO MORENO (N. 1908)

Hermano de los anteriores. Casó el 27 de noviembre de 1931 con Consuelo Martínez,³³¹ natural de Huelma. Fueron padres de Gil, Ana, Juan, Juan José y Antonio Montoro Martínez.

IX. ANA MARÍA MONTORO MORENO (N. 1911)

Hermana de los anteriores. Casó el 1 de agosto de 1938 con Domingo Haro Ballesteros,³³² hijo de Francisco y de María. Hubieron de volver a casarse el 11 de abril de 1940.

IX. MARÍA DOLORES MONTORO MORENO (N. 1912)

Hermana de los anteriores. Casó el 1 de septiembre de 1933 con Pedro María Delgado Cara,³³³ hijo de Francisco y de Isabel.

³²⁷ *Ibidem*. Matrimonios nº 17, folio 89.

³²⁸ *Ibidem*. Matrimonios nº 18, folio 16.

³²⁹ *Ibidem*. Matrimonios nº 17, folio 138 v.

³³⁰ *Ibidem*... folio 105 v.

³³¹ *Ibidem*... folio 125 v.

³³² *Ibidem*. Matrimonios nº 19, folio 32.

³³³ *Ibidem*. Matrimonios nº 17, folio 155 v.

IX. GIL MONTORO MORENO (N. 1915)

Hermano de los anteriores. Casó el 10 de junio de 1945 con Rosa Monzó Fernández,³³⁴ hija de Francisco y de Ana. Fueron padres de Antonio, Ana, Juan, y Francisco Montoro Monzó.

X. GIL MONTORO FERNÁNDEZ (1922-1995)

Hijo de Cristóbal Montoro Cara y de Antonia Fernández Muñoz. Nació en Cambil el 29 de marzo de 1922. De profesión, empleado.

Casó en la parroquia de San Ildefonso, de Jaén, en 20 de agosto de 1949, con María de las Mercedes Romero Anaya,³³⁵ natural de Lanteira (Granada), hija de Ricardo Romero Ruiz y Purificación Anaya Franco, natural de Iznatoraf (Jaén).

Vivieron en Jaén, en la calle Ancha, nº 5, y después se trasladaron a Madrid.

Fueron padres de Cristóbal y Ricardo Montoro Romero.

XI. EXCMO. DON CRISTÓBAL MONTORO ROMERO (N. 1950)

Hijo de Gil Montoro Fernández y María de las Mercedes Romero Anaya. Nació en la Carrera de Jesús nº 5 de la ciudad de Jaén el 28 de julio de 1950.

Doctor en Ciencias Económicas. Catedrático de Universidad (Hacienda Pública). Secretario de Estado de Economía (1996-2000), Ministro de Hacienda (2004-2008). Eurodiputado (2004-2008). Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (2011-2016).

Diputado de la V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII legislaturas por el Partido Popular.

XI. DON RICARDO MONTORO ROMERO (N. 1952)

Hermano del anterior. Nacido en Jaén en 1952.

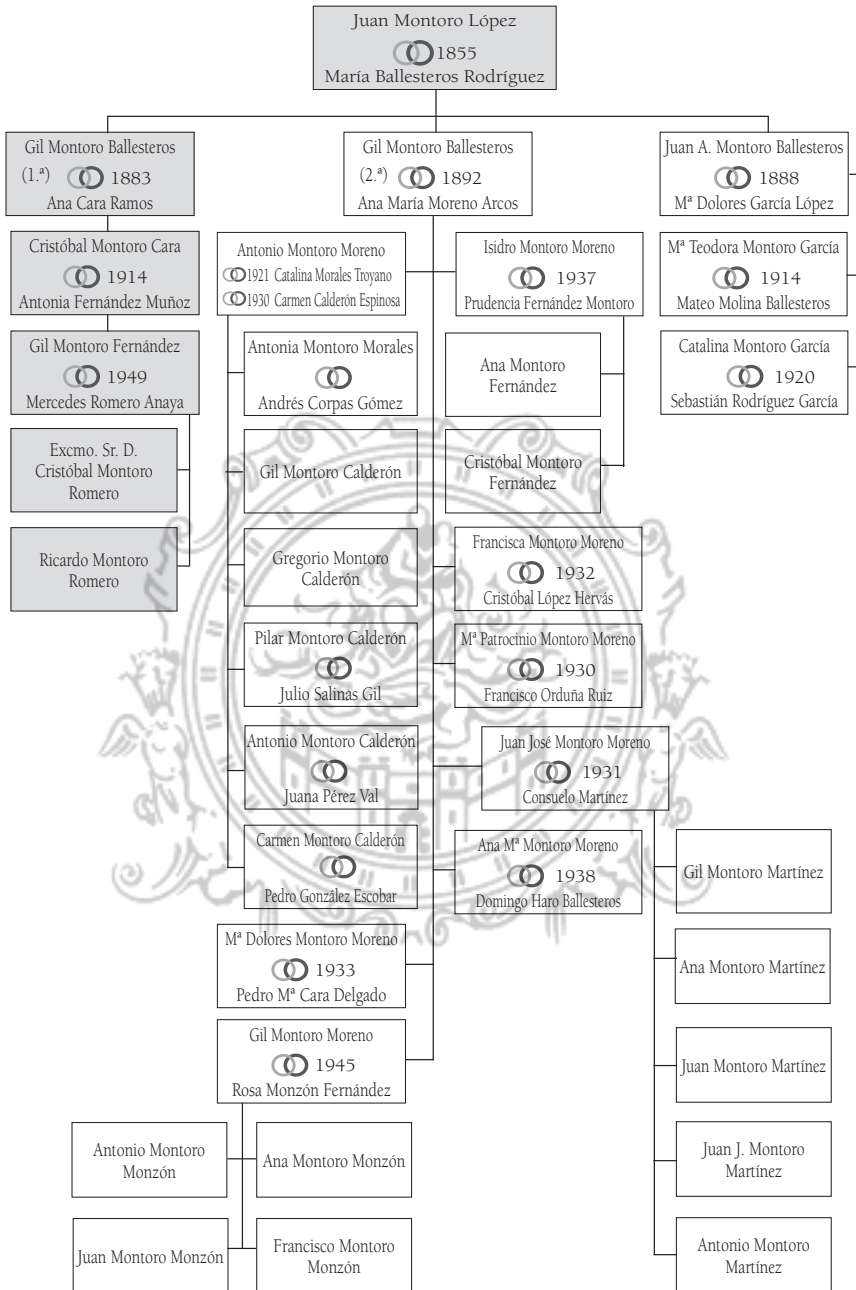
Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, formándose en estas disciplinas en las universidades Autónoma de Madrid y California, en Berkeley.

En 1993 consiguió la Cátedra de Sociología de la Universidad de Valladolid, donde enseñó e investigó hasta 1998, año en que obtuvo la Cátedra de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, donde sigue ejerciendo de catedrático.

³³⁴ *Ibidem*. Matrimonios nº 21, folio 39 v.

³³⁵ Parroquia de San Ildefonso. Desposorios nº 34, folio 17.

Árbol genealógico



BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA PUBLICIDAD ACTIVA EN LAS COFRADÍAS DE JAÉN: DE LA NORMA AL ALARDE DIGITAL

Manuel Palomares Herrera

Doctor en Derecho
Profesor de la UNED y de la UEMC

RESUMEN: Integradas en la estructura eclesial española, las Cofradías y Hermandades Cristianas de Pasión, entendidas como pragmáticas asociaciones religiosas reconocidas por la Iglesia Católica, ocupan un espacio muy significativo e influyente en todo el territorio nacional, especialmente en Andalucía. En ellas premia la beneficencia y servicio socio-espiritual altruista por encima del lucro, lo cual agrava la importancia del cumplimiento de los valores que inspiran a través de sus regulaciones.

En este peculiar contexto social de desencanto con el sistema en general, se ha extendido la tendencia transversal o mainstreaming de la transparencia y la accountability como elemento corrector de tramas de corrupción y malas praxis en la administración de recursos. En el presente estudio, se realiza un análisis sintetizado y un comentario sobre el ordenamiento en transparencia que las regula en Jaén, sus mecanismos de rendición de cuentas y se ofrece un gráfico sobre la situación de la publicidad activa que ofrecen en sus sedes digitales las distintas cofradías.

ABSTRACT: Integrated into the Spanish ecclesiastical structure, the Brotherhoods and Christian Brotherhoods of Passion, understood as pragmatic religious associations recognized by the Catholic Church, occupy a very significant and influential space throughout the national territory, especially in Andalusia. In them, it rewards charity and altruistic social-spiritual service over profit, which aggravates the importance of fulfilling the values that inspire through its regulations.

In this peculiar social context of disenchantment with the system in general, the transversal or mainstreaming tendency of transparency and accountability has been extended as a corrective element of corruption and bad practice in the management of resources. In the present study, a synthesized analysis and a commentary on the ordering of transparency that regulates them in Jaén, their accountability mechanisms and a graphic on the situation of the active publicity offered in their digital headquarters are offered.

1. PLANTEAMIENTO

La Iglesia Católica, desde el año 1140 se ha dotado de normas propias, conformando un sistema de Derecho, comúnmente conocido como Derecho Canónico, aludiendo a su principal fuente normativa: los cánones o acuerdos conciliares. El Derecho canónico constituye un ordenamiento jurídico con sus propios tribunales, abogados, jurisper-

dencia, dos códigos y hasta sus principios generales del derecho. Es este el campo jurídico fundamental, pero no el único, en el que se sitúan las normas aplicables¹ a Cofradías y Hermandades, como asociaciones canónicas públicas, en lo que particularmente podría acuñarse como Derecho Cofrade (Rubio Pavo, 2017).

A pesar de que las instituciones eclesíásticas y asociaciones religiosas no figuran en el ámbito subjetivo de aplicación de la Ley 19/ 2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno² ni objetivamente sujetas a planes de transparencia, se dan por aludidos en su vertiente de responsabilidad social en las necesidades y beneficios que la transparencia implica y a las que se puede extrapolar. Mucho antes de la aparición de estas corrientes, en la que se exige en todas las esferas una actitud de gestión transparente y de buena gobernanza, las Cofradías ya estaban sometidas y ajustadas a esta lupa en su labor de control y de garante de administración de recursos colectivos.

Si las diócesis³, cofradías y hermandades no están al margen de las obligaciones de *accountability* puede deberse a su origen, en el núcleo dogmático de las mismas donde hace más de dos milenios se apuntaba en las sagradas escrituras a la necesidad de estas líneas con versículos como: “Practicar la justicia y el derecho lo prefiere el Señor a los sacrificios”, Proverbios 21:3; “Queridos hijos, no amemos de palabra ni de labios para afuera, sino con la justicia de los hechos y de verdad”, Juan 3:18; o “Asegúrense de que nadie pague mal por mal; más bien, esfuércense siempre por hacer el bien, no sólo entre ustedes sino a todos”, Tesalonicenses 5:15.

En nuestros días, *lato sensu*, a tenor de lo dispuesto en derecho a conformar asociaciones como las cofradías⁴ y de acuerdo con lo establecido en los cánones 312-313⁵ del Código de Derecho Canónico, las

¹ El canon 305 del Código de 1983, viene a recordar que “todas las asociaciones de fieles y por extensión las Hermandades y Cofradías están bajo la vigilancia de la autoridad eclesíástica competente, a la que corresponde cuidar de que en ellas se conserve la integridad de la fe... y evitar que se introduzcan abusos en la disciplina eclesíastica”. Como se observa ya se apercibe la necesidad de la disciplina y probidad.

² BOE núm. 295, de 10/12/2013.

³ Es de reconocer la pretensión digital de la Diócesis de Jaén en ofrecer su información en un Portal Digital de Transparencia aunque actualmente es de escasa utilidad e incompleta por faltar los espacios dedicados a los “convenios” y “organigrama”. Disponible en: <http://diocesisdejaen.es/wp-content/uploads/2016/11/Iglesia-Diocesana-2016-Jaen.pdf> (recuperado el 2/11/2017).

⁴ En base al art. 2.1.d) de la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa “...manifestarse públicamente con fines religiosos y asociarse para desarrollar comunitariamente sus actividades religiosas de conformidad con el ordenamiento jurídico general y lo establecido en la presente...”.

⁵ Dentro del Capítulo II, rubricado como “De las asociaciones públicas de fieles”, se enmarcan las cofradías y hermandades, donde reza el canon 312.1 que “Es autoridad competente (el Obispo diocesano

Cofradías y Hermandades poseen una normativa exclusiva en la cual se expondrá la referencia al objeto de la transparencia, accesibilidad a la información de la cofradía y probidad de la misma con referencias a los actos que se han de publicar, la pulcritud de los procesos electorales y la participación de los hermanos cofrades así como la exposición periódica de tesorería a través de órganos internos y de conductas regladas.

2. TRANSPARENCIA ORGÁNICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En lo que a transparencia orgánica en la conformación de estas asociaciones religiosas se refiere, atendiendo a la jerarquía normativa en la materia, semejante en todas las provincias de España, y tomando Jaén como campo de estudio, ha de comenzarse con el Decreto de 1 de enero de 2002 de Estatuto Marco de Agrupaciones de Cofradías de la Diócesis de Jaén, firmado por el obispo don Santiago García.

Complementariamente, en la materia de constituir colectivos cofrades de ámbito local se encuentra otra normativa diocesana, el Estatuto Marco de Uniones Locales de Cofradías o Hermandades⁶ del obispo don Ramón del Hoyo. De esta han de señalarse los señalamientos en transparencia que comienzan con el art. 8.e) el cual señala el interés superior de “Conocer, debatir y aprobar, si procede, el estado de cuentas y los presupuestos que presente el Administrador” junto con el art. 11 referente a la contabilidad en virtud del cual “El Administrador o Tesorero llevará el balance de ingresos y gastos propios...rendir cuentas anualmente...presentará a la autoridad eclesiástica el presupuesto correspondiente”. Con estos preceptos se pone en valor la necesidad imperiosa de la verdad como principio cristiano en la normativa, el derecho del cofrade a conocer el destino de sus contribuciones y el deber de los administradores y tesoreros de dar cuenta periódica de sus operaciones, especialmente las de caridad.

En segundo lugar, ha de destacarse el principio de publicidad en los procedimientos electorales y la protección de datos de carácter personal como parte de la transparencia cofrade. Aquí prepondera el Decreto de 18 de diciembre de 2008 de Normativa Diocesana sobre Idoneidad Formativa de los Candidatos a Hermanos Mayores de Cofradías y Hermandades erigidas canónicamente en la Diócesis de Jaén y sobre elecciones de éstas señala el art. 2 que “La convocatoria electoral ha de ser pública. El modo

en este caso) para erigir asociaciones públicas: Una asociación pública, e igualmente una confederación de asociaciones públicas, queda constituida en persona jurídica en virtud del mismo decreto por el que la erige la autoridad eclesiástica competente conforme a la norma”.

⁶ Decreto de 19 de abril de 2013. Registro: 1575/2013- Salida: 22/4/13.

de publicarla será en el tablón de anuncios de la Parroquia y en el de la Sede Social, así como por carta individual a cada uno de los miembros...se comunicará también la constitución de la Comisión Electoral compuesta obligatoriamente por el Párroco o Capellán, el Secretario y un hermano elegido por la Asamblea General de Hermanos. Esta comisión será la encargada de gestionar todo el proceso electoral y velar por el cumplimiento de todas las normas que rigen el mismo”. Con esto se pone en relieve nuevamente el deber de facilitar todo tipo de información incluida la de los procesos electorales en las hermandades de forma directa por correo o indirecta a través de tabloneros junto con la presencia de distintos miembros interventores que supervisen dicho proceso dentro de una imparcial comisión.

Continuando con este Decreto y a propósito de la composición de una mesa electoral para cargos cofrades, establece el derecho de participación activa en todo momento del cofrade en el proceso por sí mismo sin dejar de subrayar la supervisión cualificada de la comisión en su art. 12 donde establece que “La composición de la Mesa se hará pública a la vez que la proclamación y composición de candidaturas y se podrá impugnar durante los cinco días posteriores a su publicación, no interrumpiéndose los quince días de plazo para la celebración de las elecciones. En caso de impugnación resolverá la Comisión Electoral”.

Por otro lado el Estatuto de la Agrupación de Cofradías aprobado por Decreto el 22 de noviembre de 2001 como cuerpo aledaño en este “código cofrade provincial”, destacamos una norma en el campo de la transparencia cofrade, el art. 4.7. En este, el legislador diocesano enuncia como uno de los fines el de “Velar para que las Cofradías conserven y cultiven la fidelidad al espíritu de sus Estatutos y así lo manifiesten en las actuaciones de sus órganos, personales y colegiales”. Se distingue así de forma sutil aunque de turbia interpretación la necesidad de actuar la Agrupación como modelo garante del orden en las cofradías en las que la Agrupación ha de ser ejemplarizante sin olvidar el elemento espiritual y ello implica transparencia.

A fecha de 23 de febrero de 2011 y como consecuencia de las necesidades de actualización de las constituciones de las cofradías para su mejor definición y operatividad en la toma de decisiones entre otras motivaciones se aprueba por decreto el polémico y positivamente revolucionario Estatuto Marco para todas las cofradías y hermandades establecido por la Delegación de Cofradías del que preponderan principalmente en transparencia 4 reglas de las que una sufrió una modificación posterior.

La primera se encuentra en el art. 9 rotulado “Derechos generales del cofrade” donde se alberga la facultad o *status* de todo hermano de acceder a las reuniones donde se expone la rendición de cuentas y según el orden

del día se establecen y deciden puntos que le implican por su pertenencia dejando a la vista estas actuaciones haciendo gala del principio de publicidad donde dice que *“Todo cofrade de pleno derecho podrá asistir a las reuniones generales con voz y voto, usar el distintivo y hábito propio en los actos determinados en estos Estatutos, ser elector y elegible para desempeñar cargos directivos, y en general, disfrutar de aquellos otros derechos que dimanen del articulado de estos Estatutos, siempre que, en cada caso, reúna los requisitos exigidos”*.

En segundo término acudimos a la Asamblea General como órgano absoluto de gobierno cofrade accesible a todos los miembros donde se exponen todas las gestiones, específicamente el art. 15, *“Funciones de la Asamblea General”*, recoge la función de *“Conocer los planes de actuación de la Cofradía, a propuesta de la Junta Directiva y hacer propuestas sobre ellos”* en su punto primero, y de *“Conocer y aprobar el estado de cuentas que presente la Junta Directiva”* en su punto cuarto lo cual no es cosa menor y donde se repite la política de puertas abiertas administrativas en lo económico. La función de *“Autorizar a la Junta Directiva para la realización de actos de administración extraordinaria... cuantía superior al 80% del presupuesto ordinario (art. 47)”* en el quinto punto nace de la necesidad de equipar a la Junta Directiva de una facultad de disposición del presupuesto siempre que se exponga la justificación de dicha necesidad. *“Votar, a propuesta de la Junta Directiva, las modificaciones de los estatutos que se hayan de presentar al Obispo diocesano para que éste, a tenor del canon 314⁷ el Código de Derecho Canónico, las apruebe, si así procede, previo cumplimiento de lo dispuesto en los trámites a seguir para tales modificaciones, según normativa”* en el sexto punto y *“Aprobar y modificar el Reglamento... ha de contar con el visto bueno del Obispo Diocesano...”* en la séptima aluden por su parte a asegurar el conocimiento de los estatutos y reglamentos por parte de los cofrades asistentes a la asamblea general tanto en su constitución como en sus posteriores modificaciones.

Es de tener en cuenta la publicidad que se ejerce activamente desde las secretarías con la redacción de actas de sesión⁸ que por costumbre se remiten electrónicamente a los miembros de las Asambleas y Juntas de Gobierno para su aprobación directa en el acto prescindiendo de la lectura con lo cual tanto asistentes como no asistentes tienen el mismo acceso a lo acontecido en este órgano de gobierno.

⁷ Que junto con el c. 301 y 302 constituyen lo propio sobre autorización, redacción, revisión o cambio de Estatutos o Reglas.

⁸ Una desapercibida herramienta aunque indispensable para garantizar la publicidad y correspondiente conocimiento de la integridad de lo realizado en el acto que describa y del que deje constancia, en el que ha de evitarse el famoso y erróneamente consentido *“que no conste en acta”* para no crear nichos opacos en dichas actas.

Cabe recordar que con fecha de 18 de junio de 2014 se modificó el art. 15 por decreto en el que entendían que venían dándose algunas confusiones en la interpretación de su alcance, por lo que se sometió al estudio de la Delegación Diocesana de Cofradías y Hermandades y audiencia del Ministerio Fiscal Diocesano, en base a sus aclaraciones y propuestas, y, en rigor de lo estipulado en los cánones 882⁹ y 391 §1¹⁰ del Código de Derecho Canónico.

La faceta de buen hacer y transparencia siempre se ha considerado necesaria e identificativa en el seno de la Iglesia, así lo manda el propio Código al ser pionero ordenamiento en abordar la rendición de cuentas¹¹. Centrando el análisis en la rendición de cuentas y a continuación del mismo florilegio se ha de aludir al art. 21 referente a las “*Funciones de la Junta Directiva*” en donde se citan algunas funciones de transparencia sobre la Junta de Gobierno y Directiva para garantizar la supervisión de la administración compartida y abierta con funciones como las del punto tercero “*Proponer a la Asamblea General los miembros del consejo económico o dos consejeros, al menos (c. 1280)*”¹², las del punto cuarto “*Presentar para su aprobación por la Asamblea General el estado de cuentas de la Cofradía*” y por último el final “*Presentar los Presupuestos, ordinarios y extraordinarios, al Delegación Episcopal de Hermandades y Cofradías para su aprobación (ce. 319 y 1276)*”¹³. Especificaciones que refuerzan el poder de la Asamblea, miembro

⁹ “Las leyes particulares se promulgan según el modo determinado por el legislador, y comienzan a obligar pasado un mes desde el día que fueron promulgadas, a no ser que en la misma ley se establezca otro plazo”.

¹⁰ “Corresponde al Obispo diocesano gobernar la Iglesia particular que le está encomendada con potestad legislativa, ejecutiva y judicial, a tenor del derecho”.

¹¹ Para el conjunto de la Iglesia, el código tacha claramente conductas contrarias a la transparencia. Así pues, prevé esta rendición en los c. 1286 “se han de observar... las leyes civiles en materia laboral y social” y c. 1287 “§ 1. Quedando reprobada la costumbre contraria, los administradores, tanto clérigos como laicos, de cualesquiera bienes eclesiásticos que no estén legítimamente exentos de la potestad de régimen del Obispo diocesano, deben rendir cuentas cada año al Ordinario del lugar que encargará de su revisión al consejo de asuntos económicos. § 2. Los administradores rindan cuentas a los fieles acerca de los bienes que éstos entregan a la Iglesia, según las normas que determine el derecho particular”.

¹² C. 1280: “Toda persona jurídica ha de tener su consejo de asuntos económicos, o al menos dos consejeros, que, conforme a los estatutos, ayuden al administrador en el cumplimiento de su función”.

¹³ C. 319: § 1 “A no ser que se prevea otra cosa, una asociación pública legítimamente erigida administra los bienes que posee conforme a la norma de los estatutos y bajo la superior dirección de la autoridad eclesiástica de la que se trata en el can. 312, § 1, a la que debe rendir cuentas de la administración todos los años. §2: Debe también dar cuenta exacta a la misma autoridad del empleo de las ofrendas y limosnas recibidas”. C. 1276 § 1 “Corresponde al Ordinario vigilar diligentemente la administración de todos los bienes pertenecientes a las personas jurídicas públicas que le están sujetas, quedando a salvo otros títulos legítimos que le confieran más amplios derechos. §2 Teniendo en cuenta los derechos, y las costumbres y circunstancias legítimas, cuiden los Ordinarios de organizar todo lo referente a la administración de los bienes eclesiásticos dando las oportunas instrucciones dentro de los límites del derecho universal y particular”.

último de decisión por la que han de pasar las propuestas más consideradas por lo que a la Junta se insta a “proponer” o “presentar” antes de aprobar.

Finalmente el art. 49 “Rendición de cuentas” establece la constancia y conocimiento de la gestión económica de la cofradía o hermandad por parte de la Delegación Episcopal nada más y nada menos al enunciar que “a efectos de rendición de cuentas, esta Cofradía enviará cada año a la Delegación Episcopal de Hermandades y Cofradías los Balances correspondientes a los Presupuestos, ordinario y extraordinario, durante el mes de junio o diciembre, para su revisión. El Hermano Mayor ordenará igualmente dar a las cuentas suficiente publicidad para conocimiento de todos” por lo que se dota del acceso a información no solo a la base de la pirámide sino también a la cúspide jerárquica con lo que se cierra un círculo de total transparencia que al fin y al cabo ha redundado en claros beneficios para el mundo cofrade y su perpetuación en el tiempo.

En última instancia el art. 38 del Estatuto de la Agrupación de Cofradías, bajo la rúbrica titular de “Presupuestos. Rendición de cuentas” se dedica un precepto completo a esta responsabilidad, lo cual pone de manifiesto el compromiso en la probidad de la entidad con el texto “La Agrupación hará su presupuesto ordinario anual, adaptado a sus ingresos reales previstos. En caso de presupuestos que impliquen gastos extraordinarios que supongan una inversión considerable de dinero, los presentará obligatoriamente para su expresa aprobación por el Obispo de la Diócesis. Enviará igualmente cada año al Obispado los balances correspondientes a los distintos presupuestos, ordinario y extraordinario, en las fechas que se indique.- (cfr. cn. 319). El Presidente procurará dar la adecuada publicidad a las cuentas de la Agrupación para que sean conocidas de todos (c. 1287, 2)”. Recalcar una vez más la voluntad existente en estos textos a base de premisas de buena gobernanza que la jerarquía normativa repercute en las entidades que a ella se circunscriben dando evidencia de la existencia de una estructura accesible y permeable.

3. PUBLICIDAD ACTIVA

Si cuando hablamos de publicidad pasiva cuando nos referimos al ejercicio en que un organismo ofrece información ante la solicitud de un particular, la publicidad activa será el ejercicio voluntario y en abierto de información propia, bien en formato papel, bien por medio de sedes virtuales o webs (Rodríguez, 2014). Subrayando que las cofradías y hermandades no son Administración Pública, hemos de señalar también que administran patrimonio y dinero que el cofrade ha donado para los

finés propios de estas entidades (caridad, mantenimiento, gastos variables, patrimonio...).¹⁴

En primer lugar, ofreceremos una tabla para atender al grado de digitalización de las cofradías giennenses en base a la disposición de una web actualizada y a la posesión de cuentas propias oficiales en las tres principales redes sociales: Twitter, Instagram y Facebook. Así, se ofrecerá la dirección web en caso de existir y se señalará con una cruz en caso de existir la red que la columna indica.

TABLA 1.

Adaptación digital de las cofradías (recuperado a febrero de 2018)

Cofradía	Sitio web	Instagram	Twitter	Facebook
Borriquita	NO EXISTE	X	X	X
Santa Cena	santacenaajaen.org	X	X	X
Piedad y Estrella	piedadystrella.es	X	X	X
Estudiantes	misericordiasylagrimas.com	X	X	X
Amargura	amarguradejaen.es	X	X	X
Caridad y Salud	NO EXISTE	X		X
Clemencia	cofradialaclemencia.wixsite.com	X	X	X
Silencio	humildadysilencio.org		X	X
Divino Maestro	hermandadmisionerajesusdivino maestro.blogspot.com			
Cautivo	cautivoytrinidadjaen.com	X	X	X
Perdón	esperanzajajenera.wordpress.com	X	X	X
Buena Muerte	buenamuertejaen.com	X	X	X
Vera Cruz	veracruzjaen.es	X	X	X
Expiración	expiracionjaen.net		X	X
Nuestro Padre Jesús	cofradialabuelo.com	X	X	X
Sepulcro	santosepulcrojaen.wordpress.com	X	X	X
Soledad	soledadjaen.es			X
Resucitado	NO EXISTE	X	X	X

¹⁴ “Las cuentas sólo se presentaban en los cabildos para conocimiento de los hermanos. Tampoco se publicaba información detallada de los recursos que las hermandades destinaban a sus bolsas de caridad...” Disponible en: https://www.diariodesevilla.es/semana_santa/opinion/Transparencia-cuentas_0_1116788881.html (recuperado el 15/10/2017).

Queda de relieve que el 85% de las cofradías se encuentran cómodas y adaptadas a la comunicación digital, siendo la red social preferida Facebook, seguida de Twitter y en último lugar Instagram. Así pues, a la vista del dominio de estas herramientas por parte de la cofradías y en posesión de esos espacios, puede afirmarse que el escenario es propicio para poder plantear el cumplimiento de objetivos de publicidad activa en dichos foros, teniendo en cuenta que la gran mayoría posee cuentas en redes y un dominio web.

Actualmente poseemos referencias virtuales claras en el sector público, pero ya en el campo religioso se está empezando a percibir la publicidad activa digital, como es el caso del Portal de Transparencia de la Archidiócesis de Sevilla¹⁵. Para conocer la fotografía actual de la publicidad activa estructural de la cofradía se han buscado enlaces web que contengan información sobre los siguientes aspectos que se consideran fundamentales:

TABLA 2.
Correspondencia

Letra	Pregunta
A	Publica sus presupuestos anuales
B	Publica sus estatutos y normas
C	Publica la relación de cargos electos
D	Publica actas e información asamblearia
E	Publica información económica varia
F	Publica su agenda
G	Ofrece un contacto para consultas

Estos aspectos se consideran los elementos fundamentales que debería contener una página web transparente, que ejerza la publicidad activa de elementos tan sencillos como la composición de sus órganos y otros quizás más exigentes pero no menos necesarios como la publicación de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios. La idea es que esta información sea gratuita, accesible, fácilmente localizable y procesable.

Los resultados han sido los siguientes aplicada la búsqueda a las cofradías de la ciudad de Jaén:

¹⁵ Disponible en: <https://www.archisevilla.org/portal-de-transparencia/> (recuperado el 15/10/2017).

TABLA 3.

Gráfico de resultados de la búsqueda (recuperado a enero de 2018)

Cofradía	A	B	C	D	E	F	G
Borriquita	No	No	No	No	No	No	No
Santa Cena	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Piedad y Estrella	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Estudiantes	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Amargura	No	No	Sí	No	No	No	Sí
Caridad y Salud	No	No	No	No	No	No	Sí
Clemencia	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Silencio	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Divino Maestro	No	No	No	No	No	No	Sí
Cautivo	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Perdón	No	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Buena Muerte	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Vera Cruz	No	Sí	Sí	No	No	No	Sí
Expiración	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
Nuestro Padre Jesús	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Sepulcro	No	No	Sí	No	No	No	Sí
Soledad	No	No	Sí	No	No	Sí	Sí
Resucitado	No	No	No	No	No	No	No

Las consideraciones que podemos extraer son muy dispares. Por un lado encontramos hermandades sin sitio virtual con lo que no ofrecen ninguna información y de otro las que al menos poseen redes sociales pero con información puntual poco relevante que escapa de lo que a transparencia se refiere. De otro encontramos una gran mayoría que ofrece escueta información y solo dos de las dieciocho ofrecen información completa.

Los presupuestos, información asamblearia y memorias económicas no es publicada, lo cual es mejorable e implementable. Tampoco se suelen publicar las agendas de las cofradías entendidas como la publicación del día a día, de la actualidad o de la crónica, aunque sí que se publica en boletines informativos anuales, en prensa y en redes sociales.

En lo que sí que coincide la mayoría es en la publicación de sus juntas de gobierno, de sus normas estatutarias, de los contactos para

comunicarse oficialmente con distintas áreas de la cofradía, especialmente con su secretaría. El desafío de lograr que todos los aspectos referidos se encuentren fácilmente en la red ha de ser un patrimonio digital y un desafío honorable que seguro redundará en la calidad administrativa de este sector (Ramis Olivos, 2011).

4. CONCLUSIONES

Expuesto lo cual, asumiendo las múltiples referencias normativas¹⁶ y añadiendo la inspección *in vigilando* de la Diócesis queda en evidencia un ejercicio práctico absoluto de la transparencia activa y colaborativa en la que es la Cofradía la que ofrece la información, a diferencia de lo que ocurre en la Administración Pública, y rinde cuentas.

Es recomendable a futuro *in posterum* el mejorar el detalle y concepto de destino de las subvenciones y ayudas públicas de las que se dotan la Agrupación y Cofradías por parte de instituciones (Exmo. Ayto. Jaén). También, sobre todo, la mejora del Portal de Transparencia de la Diócesis y, como reto de modernización, señalar el establecimiento de un necesario procedimiento telemático de solicitud de información de obligada y motivada respuesta.

Se pone de manifiesto que las cofradías paulatinamente se adaptan a las nuevas exigencias de transparencia, pero falta por recorrer terreno pues aún queda pendiente la publicación de información de contenido económico y presupuestario y que esta adaptación sea homogénea, pues destaca la diferencia existente entre unas hermandades muy avanzadas respecto a otras en lo que a publicidad activa se refiere.

Junto a esto, sería conveniente la articulación de una transparencia pasiva al servicio de cualquier interesado que avale el acceso a la información de las cuentas, actas y demás información cofrade inspirado en la honradez que predica nuestra fe, estableciendo en la normativa, como una de las funciones del secretario, la obligación de atender y satisfacer los requerimientos de información procedentes del hermano cofrade por un sencillo procedimiento pasivo y de alarde.

¹⁶ Conjuntamente se recomienda la lectura de la normativa de creación de cofradías de 1995 y el decreto 7 de noviembre de 2014 por el que se aprueba la normativa (donde destacan los arts. 12 y 13 sobre llevanza de libro de cuentas y rendición de cuentas, balances y presupuestos en Consejo Económico Parroquial) y el Reglamento de grupos parroquiales de culto (Donde destaca el capítulo 5 respecto a la administración de bienes. Es de justicia señalar que chirria la referencia a “irregular situación familiar” apuntando a separados y divorciados lo cual es una situación de discriminación y desigualdad por medio de una intromisión que viola el derecho a la intimidad, el honor y la libertad de la persona.

Podemos afirmar, por último, que existe un muy positivo entramado normativo al respecto de la transparencia cofrade en la Ciudad aunque aún de escaso desarrollo de lo dispuesto en los cánones. Por ello se ha de continuar evolucionando y perfeccionando para adaptarse a las nuevas exigencias atendiendo a la apariencia y a la regulación taxativa de las mismas Cofradías y Hermandades giennenses en su ámbito constitutivo u orgánico, de las que se puede sostener que existe una comprometida transparencia y que, a grandes rasgos, ofrecen publicidad.



BIBLIOGRAFÍA

- BARRERO RODRÍGUEZ, María Concepción. “El derecho de acceso a la información: publicidad pasiva”. En *Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: estudio de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre*. Madrid: Tecnos, 2014. pp. 199-246.
- CORRAL, Carlos; URTEAGA EMBIL, José. *Diccionario de derecho canónico*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2000.
- PALOMARES HERRERA, Manuel. “Transparencia y rendición de cuentas en el ámbito de las Cofradías y Hermandades en Jaén: florilegio y análisis general”. *PyG*, no. 35, 2017. Pp. 112-117.
- PALOMARES HERRERA, Manuel. *Transparencia y acceso a la información en el sector público*. Madrid: Wolters and Kluwer: El Consultor. 2018. 260 pp.
- PAREJA ORTIZ, CARMEN. “Religiosidad popular y caridad asistencial en Cofradías de Nueva España en el siglo XVIII”. *Hispania sacra*, vol. 43, no. 88, 1991, pp. 625-646.
- PROFESORES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA. *Código de Derecho Canónico comentado*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1983. 1.495 pp.
- RAMIS OLIVOS, Álvaro. “La transparencia institucional de la Iglesia Católica. Aproximaciones desde la ética del discurso”. *Revista Cultura y Religión*, vol. 5, no. 2, 2011, pp. 5-18.
- RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, José Miguel. “La economía de la iglesia española: ¿miedo a la transparencia?”. *Iglesia viva: revista de pensamiento cristiano*, no. 228. 2006, pp. 7-28.
- RUBIO PAVO, Luis. *La transparencia financiera de la Iglesia Católica en España. Un caso particular: las hermandades de penitencia (TFG)*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2017. 50 pp.





HUMANIDADES



SOBRE LA HISTORIA ANTIGUA Y EL LAGARTO DE LA MAGDALENA EN LA OBRA ANÓNIMA *HISTORIA DE LA CIUDAD DE JAÉN*, CA. 1615

Juan Carlos Sánchez León
Universidad de Jaén

RESUMEN: En este trabajo se analizan los temas y las fuentes de la Historia Antigua de Jaén que aparecen en la historiografía moderna, concretamente en la *Historia de la ciudad de Jaén* escrita por un autor anónimo ca. 1615. La obra muestra que en el siglo XVI y a comienzos del XVII, las ciudades españolas comenzaron a buscar el prestigio de un origen antiguo sobre la base de los descubrimientos de antigüedades romanas, pero también de las manifestaciones notorias de la historia cristiana de Jaén. Por otro lado, en esta obra aparece la primera versión conocida (no publicada) de la leyenda del “Lagarto de Jaén” que, según el autor, tiene un origen romano. Esta primera versión ya mezcla los dragones literario, topográfico y heráldico de la tradición giennense.

ABSTRACT: In this paper, we analyze the subjects and sources of the Ancient History of Jaén that appear in modern historiography, specially in the manuscript *Historia de la ciudad de Jaén* written by an anonymous autor ca. 1615. In this work, it is shown that in the sixteenth century and the beginning of the seventeenth, Spanish cities began to seek the prestige that ancient origin gives, drawing on the discoveries of Roman antiquities, but also in the remarkable manifestations of the Christian history of Jaén. On the other hand, in this manuscript appears the first known (unpublished) version of the legend of “Lagarto de Jaén”, that, according to the autor, has a Roman origin. This first version already mixes the literary, topographical and heraldic dragons of the tradition of Jaén.

El descubrimiento de la Historia Antigua en Jaén es un tema no tratado de forma sistemática hasta ahora. El establecimiento de un corpus de temas y fuentes antiguos presentes en la historiografía giennense de época moderna puede ayudar a determinar el papel jugado por la Antigüedad en la formación de la identidad colectiva de Jaén.

1. El autor anónimo del manuscrito *Historia de la ciudad de Jaén*¹, cuyo nombre ignoramos, es probablemente un clérigo originario de

¹ Biblioteca Nacional de Madrid, Mss / 178.

Baeza, lugar en el que cursó “tres años en la Universidad de Baeza hasta graduarse en Artes”². La obra ha sido fechada en 1614 o 1615 por Tomás Muñoz y Romero³, seguido por Rincón González⁴, ya que el autor alude a la *Relación de cosas insignes que tiene este Reyno y Obispado de Jaén*, publicada por el prior de san Ildefonso Gaspar Salcedo de Aguirre en 1614, y declara que escribe “siendo obispo de Jaén D. Sancho Dávila” (fols. 118 v.-119 v.), entre 1600 y 1615. Por otro lado, Rincón González sugiere que el autor anónimo puede ser identificado con el propio Gaspar Salcedo de Aguirre a partir de los aspectos coincidentes de la *Historia de la ciudad de Jaén* con la *Relación de cosas insignes...*, en particular las reflexiones morales y políticas de la segunda parte de la obra que recuerdan la temática de otros textos de Salcedo de Aguirre; así, este autor “sintió gran afición por temas relacionados con el mundo de la astrología y las ciencias naturales así como otros asuntos, también contenidos en el texto anónimo, alusivos a las capacidades intelectivas o al ejercicio del gobierno y, de hecho, a algunos de los temas desarrollados en el anónimo, Salcedo le dedica alguna epístola de su *Pliego de cartas*”⁵. A pesar de estas coincidencias, hay que decir que el autor anónimo de la *Historia de la ciudad de Jaén* parece distinguirse de Salcedo de Aguirre cuando cita el nombre de éste al mencionar los lugares de la *Descripción y Mapa del obispado de Jaén*, ordenado por Salcedo para ser incluido en su *Relación de cosas insignes...*, sin duda la primera historia sagrada de Jaén: “... todos los pone en sus verdaderos sitios muy curiosamente el doctor Gaspar Salcedo Prior de la iglesia Parrochial de sant Ildefonso de Jaen en una descripción y mappa que hizo de su obispado y Reyno...” (fol. 125 r.-v.); este mapa ya fue utilizado ya por Gonzalo Argote de Molina en su *Nobleza de Andalucía*, de 1588⁶. Es muy posible que el autor del manuscrito sobre la ciudad de Jaén sea uno de esos “tres varones muy doctos y muy inteligentes de la facultad de astrología” citados en la *Relación de cosas insignes...*, amigos de Salcedo, que trataron de determinar a instancias del baezano la hora del descenso de la Virgen sobre Jaén y la hora de salida de la luna de ese día, el 11 de junio de 1430⁷.

² Fol. 122 v.

³ (1858, 145).

⁴ (2012, XCII).

⁵ Rincón González (2012, XCII, CVII), sin evidencias.

⁶ Ver Sánchez León (2009, 268); Vincent-Cassy (2014, 87-88).

⁷ *Relación*, 15-16: “A instancia mía, tres varones muy doctos y muy inteligentes de la facultad de astrología han observado con mucha puntualidad que aquel día o noche de la venida de Nuestra Señora era menguante de la luna, de manera que salió entonces a las diez horas o a las diez y media de la noche y estaba la luna en perfecto aspecto trino del sol” (Rincón González, 2012, CVI). El propio autor anónimo de

Y es que el autor anónimo del manuscrito es muy aficionado a la astrología. La inclinación a la llamada astrología judiciaria, el juicio por los planetas, está presente en algunos escritores modernos de descripciones geográficas e historias de ciudades hasta principios del siglo XVIII. Así, aparecen noticias que se revisten de un claro aire de señal y signo, providencialista y determinista, lo que implica una tradición paganizante. En este sentido, Galera Andreu ha señalado que nuestro autor sigue un “método” astrológico y cabalístico de corte judaizante⁸.

Según S. Quesada⁹, aparecen diversos tipos de influencias astrales en la historiografía de las ciudades de época moderna: en primer lugar, las influencias de las conjunciones de los astros en el origen de la ciudad, lo cual influye en la configuración del carácter y la salud de sus habitantes; en segundo lugar, la influencia de distintas zonas celestes en distintas áreas terrestres, lo que se relaciona con lo anterior; la tercera, la influencia de las conjunciones y movimientos astrales en los acontecimientos históricos claves; la cuarta influencia se refiere a señales divinas, presentes en los astros o en la atmósfera, que anuncian cambios humanos y terrestres.

Según algunos historiadores, la conjunción de los astros en el momento de la fundación de la ciudad es determinante. El tener una constelación favorable puede influir en los acontecimientos históricos que provocaron esta fundación y, por tanto, en la constitución de sus leyes y en la presencia de personajes clave, lo cual tendría que ver a la postre con el tipo o carácter de sus habitantes y de la propia ciudad futura. Por otro lado, la elección del momento y del área de ubicación de la ciudad tendría, sin duda, influencias benéficas para la salud (astrología médica). Esta primera condición es la que aparece por ejemplo en el manuscrito anónimo *Historia de la ciudad de Jaén* a propósito de la calidad de su aire: “*Todos los Astrologos concuerdan en que Jaen esta sujeta a los signos Tauro y Sagitario los quales por ser el uno que es tauro casa de Venus y Sagitario de Jupiter planetas benevolos y que por sus favorables influencias son llamados las Fortunas del Cielo, no puede dejar de estar el aire de Jaen muy puro y lleno*

la *Historia de la ciudad de Jaén* se refiere a la dificultad de trazar la carta astral de la ciudad de Jaén que aparece en el fol. 1 r. del manuscrito por la imposibilidad de determinar la hora del descenso de la Virgen: “... y así en la figura que levanté (no con poco trabajo por no auer effemerides de la hora en que la soberana virgen nuestra señora bajo de la Corte celestial acompañada de sus cortesanos a honrar y hacer Cielo con sus divinas plantas el humilde suelo de Jaen)...” (fol. 16 r.).

⁸ Galera Andreu (1977, 391), sin evidencias; en otro lugar (2009, 63 n.29) no descarta que el autor del manuscrito anónimo sea Francisco Rus Puerta, visitador del Obispado de Jaén, consiliario del Santo Oficio, prior de Bailén y autor de una *Historia Eclesiástica* y una *Corografía* de Jaén.

⁹ (1992) 63-65, a quien sigo en estos párrafos.

de aquella virtud que tan propicias estrellas en el influyen...” (fols. 45 v. - 46 r.); “... como esta dicho Jaen es lugar de muchos vientos con los cuales el aire se purga y limpia de los malos vapores fumosidades y exhalaciones como dice Aristoteles en sus *Metheoros*...” (fol. 49 v.).

Vinculado con lo anterior, está la influencia de zonas celestes en la configuración climática y terrestre de distintas áreas; en este sentido, cabe recordar que las cinco zonas en las que tradicionalmente se dividía la Tierra correspondían a cinco zonas celestes, según la tradición aristotélico-ptolemaica.

El tercer conjunto de influencias, es decir la relación entre el movimiento de los astros y la sucesión de acontecimientos humanos, aparece más raramente por inscribirse en un determinismo fuertemente pagano que reduce a Dios a una causa lejana e indirecta y da una explicación naturalista y determinista del acontecer histórico.

Finalmente, los signos celestes de índole atmosférica-astroológica, como causas más o menos vinculadas directamente con la voluntad de Dios que influyen en el acontecer humano, tienen más presencia en las historias de época moderna.

A pesar de que, según el autor anónimo, hay personas contra la astrología y las ciencias y contra el hecho de pronosticar por los planetas, existe una “*Astrología declarada y permitida de los santos Theologos y que los santos canones permiten...*” (fol. 22 r.) (el autor dedica el cap. 3º de su obra a la astrología). No sólo el cristianismo permite esta astrología paganizante que aparece por ejemplo en las citas de autores antiguos como Demócrito, Heráclito, Empédocles o los estoicos y Cicerón sobre las estrellas, sino que también encontramos menciones en fuentes cristianas como San Agustín, San Juan Damasceno o Santo Tomás sobre la influencia de los planetas, y en el Antiguo Testamento sobre el valor de los astrólogos (fols. 17 r.-v, 19 v., 21 r.).

2. La obra anónima sobre la ciudad de Jaén se compone de dos partes. El autor trata de los orígenes y la historia de la ciudad de Jaén a partir de un horóscopo trazado por él mismo que corresponde al día 11 de junio de 1430, fecha en la que según la tradición se produjo el descendimiento de la Virgen a Jaén en el barrio de San Ildelfonso (fol. 1 r.). El autor remarca al comienzo de cada capítulo que las noticias que presenta sobre los diversos aspectos de Jaén han sido extraídas de esta carta astral que aparece en el primer folio del manuscrito. Hay en la obra anónima una

referencia particular a la leyenda del Lagarto de la Magdalena (primera versión literaria, aunque no publicada, de la misma), leyenda de origen romano según el autor que explicaría la figura en forma de dragón que tiene la ciudad de Jaén despegada a los pies del castillo de santa Catalina.

Hay una *“Primera parte en que por el juicio de los Planetas de la figura se trata del sitio, temperamento y propiedades de la ciudad de Jaén”* (fols. 1-126). El autor trata aquí de la historia antigua y del primitivo cristianismo de Jaén. Se trata de una síntesis incompleta y algo confusa de la historia profana y sagrada de la ciudad, centrada en la discusión erudita sobre el nombre antiguo, sobre la fundación, reedificaciones y sitio de Jaén y sobre la historia episcopal: caps. 1 y 2 (nombre antiguo), cap. 4 (fundación, reedificaciones y sitio) y cap. 11 (obispos). El anónimo escribe también en esta primera parte sobre la ciencia astrológica (con pronósticos de astrólogos clásicos a personajes antiguos) (cap. 3), y desarrolla la tradicional argumentación sobre la productividad y fertilidad natural del entorno de la ciudad: el carácter saludable del aire (cap. 5) y de los vientos (cap. 6); la abundancia de las fuentes (cap. 7, con la fuente de la Magdalena y la leyenda del Lagarto de Jaén), las aguas y los caballos (cap. 9), y la feracidad de las huertas y las plantas (cap. 10).

Afirma el autor en el cap. 3, sobre la ciencia astrológica, que *“Aunque en suceso tan milagroso como fue el pasear la Virgen sacratissima las calles de Jaen no hay que hacer caso de significaciones Naturales fundadas en los aphorismos que los authores Astrologos ponen en la judicaria, con todo es cosa notable lo que Dios estima a la Naturaleza pues aun lo que obra milagrosamente parece lo quiere regular por causas Naturales o a lo menos que pone en las estrellas significación de lo que hace y así en la figura que levante (no con poco trabajo por no auer effemerides de la hora en que la soberana virgen nuestra señora bajo de la Corte celestial acompañada de sus cortesanos a honrar y hacer Cielo con sus divinas plantas el humilde suelo de Jaen), está tan manifiestamente significada la ciudad de Jaen, sus propiedades y nobleza que es un mappa particular en cuyas divisiones y líneas de aplicaciones y separaciones de aspectos nos combida el Cielo para uerla pintada desde su primer principio... y antes de hacer por ella juicio alguno fundándolo en los preceptos Astronomicos...”* (fols. 15 v. - 16 v.). Y al comienzo del cap. 4 el autor dice: *“En la figura puesta en el principio deste libro por ser de la hora en que sucedió a Jaen cosa tan milagrosa y de tan gran consideración como fue pasear sus calles la virgen sacratissima está significada la ciudad de suerte que no solo sus propiedades mas aun desde su fundación hasta ahora se conjeturan en el juicio Astronomico...”* (fol. 27 v.).

El primitivo título de la obra comportaba el término “Descenso”. Así pues, esta primera parte sirve de introducción histórica al tema principal del libro, tratado en la segunda parte, el descenso de la Virgen en 1430 sobre la ciudad de Jaén y sus circunstancias astrológicas: “*Segunda parte deste libro en que se pone la información del Milagro que nuestra Señora hizo en Jaen...*” (fols. 129-318). El resto de esta segunda parte está compuesto de reflexiones morales y políticas del autor sobre el gobierno de los estados y de los obispados siguiendo las doce casas del Zodiaco: el ocio y los daños que provienen de él (cap. 2, 1ª casa); las obligaciones entre padres e hijos en lo temporal y lo espiritual (cap. 3, 2ª casa); las relaciones de amor y paz entre los hermanos y los próximos (cap. 4, 3ª casa); los vicios y sus daños, especialmente el de la concupiscencia (cap. 5, 5ª casa); la esclavitud de los siervos y el tratamiento hacia ellos (cap. 6, 6ª casa); el amor marital (cap. 7, 7ª casa); la obligación de los padres de no desheredar a sus hijos y las herencias (cap. 8, 8ª casa); la importancia de la religión para el alma (cap. 9, 9ª casa); el premio de las virtudes, especialmente la caridad de los poderosos hacia los míseros (cap. 10, 10ª casa); obligaciones del prelado (caps. 11-18, casa 10ª); la verdadera amistad (cap. 19, casa 11ª), y, finalmente, el modo en que los Reyes y caudillos conseguirán victoria en la guerra (cap. 20, casa 12ª).

El autor anónimo vierte en su obra una erudición enteramente clásica, son innumerables los autores antiguos citados en la obra. En cuanto a las fuentes historiográficas, menciona las principales Crónicas bajomedievales y renacentistas: Jiménez de Rada, el Moro Rasis, Juan Vaseo, Pedro Antonio Beuter, Esteban Garibay y Zamalloa, Pedro de Medina y su amplificador y corrector Diego Pérez de Mesa, A. de Morales, así como la obra del epigrafista J. Fernández Franco (segunda mitad del siglo XVI) y el pasionario de santos españoles de Juan de Marieta (1594).

3. El autor discute en detalle en los caps. 1 y 2 de su obra las diversas posibilidades del nombre antiguo de Jaén según los distintos autores: *Mentesa*, *Iliturgi*, *Aurgi*, *Girisena*, *Jaino*, decantándose por la opción de *Aurgi* según la opinión de los cronistas Ambrosio de Morales y Diego Pérez de Mesa. En conexión con este tema del nombre de Jaén, el autor anónimo trata de la primitiva historia cristiana de Jaén y de sus presuntos orígenes apostólicos, basándose esencialmente en las noticias religiosas de las crónicas del siglo XVI de Vaseo, Beuter, Morales, Pedro de Medina y Diego Pérez de Mesa; cita específicamente la *Historia de los santos de España* (1594), de Juan de Marieta, sobre las noticias de san Eufrasio.

1) Mentesa (La Guardia) es mencionada e identificada con Jaén, según el autor, por varios autores antiguos: “... de Mentesa hacen memoria Tito Libio, Polybio, Plinio, Ptolomeo y el Emperador Antonino y todos piensan y escriben que fue Jaen mas se contradicen en las razones que para persuadirlo traen porque Ptolomeo la pone en los Oretanos, Plinio parte de los pueblos que tenía esta ciudad de Mentesa pone en los Bastulos y parte en los Oretanos sin señalar en qual region destas estuviese la ciudad a la qual siempre que la nombra la pone en la Hespaña Citerior y no en la Bethica. Lo mismo hace Ptolomeo poniendola en la Tarraconense y en los Oretanos y el Emperador Antonino la pone en el camino que deciede de la ciudad de Tarragona por la marina a Cartagena y de allí hasta Castulo que estaba una legua de Linares y tres de Baeza auiendo ya pasado a Baza a Guadix y otros dos lugares a distancia de diez leguas y media de Castulo y aueriguado bien el lugar de Mentesa segun estas raçones uiene a caer apartado de Jaen en el despoblado donde oy son los cortijos de Sancto Thome de don Diego de Quesada señor de la villa de Garciez como lo resuelve Ambrosio de Morales... de donde se concluye que Mentesa no estaba muy apartada de Caçorla y por el consiguiente que Mentesa no era Jaen” (fols. 1 v.-2 r.). Por otro lado, prosigue el autor anónimo, Mentesa fue cabeza de obispado en épocas romana y visigoda hasta su destrucción por los musulmanes, hallándose memoria de ocho obispos en los Concilios Nacionales desde el obispo Pardo en 324 (fol. 2 v.). En este contexto, el autor afirma que San Eufrasio es el primer obispo de Jaén, aunque este obispado es nueva dignidad para Ambrosio de Morales y Diego Pérez de Mesa, de la época de la reconquista de la ciudad por Fernando III; el primer obispo es Fray Domingo, tras la restauración de la diócesis en 1232 (fols. 2 v.-3 r.). San Eufrasio es enviado a Hispania por san Pedro y san Pablo y se convierte en el primer obispo de Jaén; con la llegada de los árabes, se interrumpe la sucesión episcopal, por lo que, según el autor anónimo, el rey Fernando III también llama primer obispo al que nombra para la diócesis de Jaén: “... quando sant Eufrasio fue embiado de Roma por sant Pedro y sant Pablo a predicar a Hespaña vino a este Reino donde fue ovispo el primero que en Jaen ubo y esta dignidad episcopal como no tubo por entonces sucesores y fue interrumpida su continuación con la población de los Arabes merecio tambien nombre de primero el ovispo que después el Rey don Fernando le dio a Jaen” (fol. 3 v.); el autor recuerda esta circunstancia casi al pie de la letra en el cap. 11 de la obra, consagrado a los obispos antiguos y medievales de Jaén: “Digo pues que el primero ovispo que en Jaen ubo fue sant Eufrasio como esta en otro lugar dicho y averiguado el qual fue embiado de Roma por sant Pedro y sant Pablo a predicar a Hespaña vino a este Reyno de Jaen donde fue ovispo y martir en el año de el señor de

cuarenta y ocho. 2º Don Fray Domingo primero obispo después de ganado este Reyno y sacado de poder de moros por el santo Rey don Fernando... fue obispo de Baeza” (fol. 106 r.). El autor anónimo precisa, finalmente, que para Jiménez de Rada, Mentesa es Jaén. (fol. 3 v.).

2) Iliturgi es Jaén según Juan Vaseo en el tomo primero de su *Crónica de las cosas memorables de España*, y también según Tito Livio cuando relata la rebelión de Jaén contra los Romanos durante las Guerras Púnicas (fols. 3 v.- 4 r.). Para Vaseo y Beuter, san Eufrasio es obispo iliturgitano y primer obispo de Jaén, “uno de los siete primeros obispos que Hespaña tubo” (fol. 4 r.). Según el autor anónimo, en esta línea están los cronistas Pedro de Medina y su amplificador y corrector Diego Pérez de Mesa: “... Confírmase mas esta opinión con el fundamento que han tenido sus autores y secuaces de la semejanza que entre si tienen iliturgi y Jaen porque (ili) en lengua antigua de nuestros Hespañoles significaba lo mesmo que lugar, villa, ciudad... Dandole pues al (ili) de iliturgi significación de lugar queda Turgi de dos sillabas y así fue facil perderse la una y quedar gi para dar principio a Giennium que es Jaen de modo que Iliturgi signifiqué la ciudad de Jaen... (fol. 4 r.-v.). Prosigue el autor: “Demas de esto el lugar Iliturgi es celebrado en la historia de los santos de Hespaña por auer biuido, predicado y muerto y auer sido sepultado en el sant Eufrasio uno de los siete primeros obispos que Hespaña tubo de mano y eleccion de los sagrados Apostoles y de aver sido sant Eufrasio obispo como afirma Joan Vaseo se colige que biuido, predico y murio en Jaen y que la celebrada Iliturgi por su causa es Jaen” (fol. 5 r.). Según el autor anónimo, afirman lo contrario Diego Pérez de Mesa y Ambrosio de Morales, para quienes Iliturgi es Andújar el Viejo, basándose en Plinio y el Itinerario de Antonino (sigue la discusión en los fols. 5 r. - 6 v.). El autor menciona, a partir de Ambrosio de Morales y Argote de Molina, la inscripción iliturgitana falsa

Ordo Iliturgitanor. impensam funeris decrevit (fol. 6 v.).¹⁰

En apoyo de sus argumentos, el autor cita al Licenciado Juan Fernández Franco, para quien el nombre de Andújar retiene todavía algo del *Iliturgi* antiguo, y a Diego Pérez de Mesa, el cual opina que *Iliturgi* pasó a llamarse Anturje y Andurje y, finalmente, Andújar (fol. 7 r.). Para el autor anónimo, no existe ningún problema en que Andújar también fuera llamada por los Romanos *Forum Iulium* por el nombre de Julio César, pues pudo tener un nombre primitivo desde su fundación y otro nombre accidental por algún hecho remarcable como el de la batalla de

¹⁰ CIL II, 297.

los Escipiones con Asdrúbal, por la que se llamaría *Forum Iulium* (fol. 7 r.-v.).

3) El tercer nombre de Jaén a considerar es *Aurige* según el autor anónimo, que sigue aquí (cap. 2 de la primera parte de la obra) a Ambrosio de Morales y Diego Pérez de Mesa en su relato de las guerras entre los Escipiones y los Cartagineses: "... la llama *Aurige* y no falta quien diga que *Jaen* tiene su principio de los Hespáñoles antiguos que la llamaron *Aurige* con el cual nombre la hallaron los Cartagineses y Romanos..." (fols. 7 v.-8 r.; fol. 12 r.). En este sentido, el autor cita las *Antigüedades* del epigrafista Pedro Apiano y menciona las dos inscripciones con el nombre de *Aurige* de la Puerta de Santa María o del Mercado de la ciudad de Jaén, que traen Ambrosio de Morales y Argote de Molina, referentes a Marco Fabio Probo y Julio Fabio Florino:

DMS / M. Favio Probus Aurig./ Flam M. Fa. F. Pon. Perp./ Aug. anno XXXIX Pius / In suos / Hic Situs Est sit tibi Terra Levis ;

*Iul. Fabius Florinus Aurig. / VI ViR M. F. Flavii Aurig. F / Ann. LXX Pius in Suos hic situs est sit tibi T. L. (fol. 8 r.-v.).*¹¹

También cita, al igual que hiciera Morales, la inscripción dudosa de Justina, mujer de Claudio Cornelio Salviano, remitiendo a Pedro Apiano en sus *Antigüedades* (fol. 9 r.). Según el autor anónimo: "*Por estas piedras afirman muchos autores que Jaen se llamo Aurige y ayudanase tambien de la semejanza del nombre el cual dicen fue corrompido por los moros llamandola Geen de la sillaba ultima de Aurige y asi la llama el rey don Alonso el Sabio en el libro de los cantares y últimamente por los castellanos fue llamada Jaen*" (fol. 9 r.-v.).

Seguidamente, el autor refiere la discusión abierta por Florián de Ocampo sobre la identificación de *Aurige* con Arjona, mencionando la respuesta dada por Ambrosio de Morales a esta cuestión (fols. 9 v.-10 v.). Para el autor anónimo, Arjona es llamada en época romana Municipio Albense Urgavonense, según Plinio, y no *Aurige*, y así lo confirma la inscripción de la iglesia de san Martín de Arjona en la basa de la estatua del emperador Adriano

*Imp. Caesari Divi Trajani Par / thici filio Divi Nervae Nepo / ti Trajano Hadriano Augusto / Pontifice maximo trib. Pot. XIII / Cos. III PP. Municipium Albense / Urgavonense / D.D. (fol. 10 r.).*¹²

¹¹ CILAJ, nos. 22 y 23.

¹² CILAJ, n. 564.

Por último, en los fols. 10 v.-13 r., el autor prosigue con la discusión etimológica *Aurige* igual a Jaén a partir de las inscripciones de la iglesia de santa María de Jaén que llevan el nombre *Aurige*. El autor concluye que la explicación más verosímil es la de Morales y Pérez de Mesa de que Jaén es igual a *Aurige* (fol. 13 r.).

4) Para otros autores, según el anónimo, Jaén fue la ciudad de *Girisena* con sus pueblos *Girisenos*, mencionada por Plutarco en la *Vida de Sertorio*: “*Mas muevense a ello por la vecindad que tenían con los de Castulo los Girisenos y ayudales la semejanza del nombre pues Jaen tiene algun sonido de Girisena y últimamente dicen que ay en Jaen piedra con el nombre de Girisenos...*” (fol. 13 v.). *Girisena* es sin duda una mala lectura de la ciudad de *Orisia* en Plutarco. El propio autor anónimo expresa sus dudas sobre este nombre de Jaén.

5) El nombre actual de la ciudad de Jaén provendría en último lugar, según el autor anónimo, del vocablo griego arabizado “*Jaino*” que significa florecer; este vocablo aparecería después de la llegada de los musulmanes y de la conquista cristiana, con la campaña del rey de Granada Mohamed contra Jaén en 1360: “*Mas el nombre que ahora tiene de Jaen tengo por sin duda que no es derivativo de ninguno dellos sino que despues que por Mahomad el viejo Rey de Granada de quien se dira adelante fue abrasada y destruida en su reedificación tomo otro nombre como lo han hecho otros muchos lugares de Hespaña este fue el nombre que ahora tiene de Jaen el qual a mi parecer se deriva de Jaino vocablo griego que significa florecer. Viene con esto lo que escriben los autores diciendo que Jaen fue siempre lugar de muchos floritales y frutos los quales naturalmente presuponen flores y asi le cuadra el nombre de lugar florido o Jaen que es lo mesmo*” (fol. 14 r.). Según el anónimo no existe problema en el hecho de que las inscripciones encontradas en Jaén estén en lengua latina, ya que ambas lenguas están “hermanadas”: “... muchos vocablos que oy ay latinos no tienen mas diferencia de la lengua Griega que en la declinación y coniugacion siendo en pronunciación numero de sillabas y significación los mesmos en latin que en Griego” (fol. 14 v.). Prosigue el autor: “*De aquí se puede colegir que antes que fuese destruida y abrasada Jaen pudo ser que tubiese el mesmo nombre que ahora pues para ello concurren las mesmas razones que al parecer comprueban auer tomado despues de su destruicion el nombre de Jaen de Jaino y hace no poca fuerça para creerlo ansi ver que los antiguos siempre procuraban para imponer nuevos nombres a las cosas derivallos de la lengua Griega... que quisieron los antiguos ponerlo de lengua tan antigua y noble como la Griega*” (fols. 14 v.-15 r.).

Concluye el anónimo su exposición sobre el nombre de Jaén de los capítulos 1 y 2 de la obra: “... aunque no falta quien diga que Jaen es nombre Arabigo que en lengua de los Arabes significa Paraíso... muchas mas opiniones pudiera traer acerca del nombre de Jaen mas para question de nombre basta lo dicho” (fol. 15 v.).

Después de tratar del nombre de la ciudad de Jaén en los caps. 1 y 2 (el tercero es consagrado a la astrología), en el cap. 4, el autor anónimo habla de la historia de la ciudad: fundación, reedificaciones y sitio. Comienza con el relato de Tito Livio sobre la destrucción de Jaén por los Romanos durante la Segunda Guerra Púnica: “Dice Tyto Livio que estando Hespaña debajo de obediencia Romana Publio Scipion capitán general quiso castigar a Jaen por haberse rebelado contra la Republica Romana y haber hecho amistad y confederación con los Cartagineses para esto embio a Lucio Marcio contra Cazlona con la tercia parte del exercito y el se vino con el resto contra Jaen. La ciudad se defendio valientemente pero al fin la tomó Scipion... Tomada la ciudad, fue destruida y asolada en castigo de auerse rebelado y auer muerto los soldados Romanos que allí estaban de presidio. Estubo desta manera destruida mucho tiempo hasta que fue otra vez poblada y habitada de Arabes. En cuyo tiempo dice Diego Perez de Mesa que aviendo el rey don Fernando el Santo...” (fol. 28 r.-v.). Como se ve, para el autor, la ciudad de los prerromanos “Hespañoles antiguos” que estaba en manos de los Cartagineses quedó destruida al comienzo de la conquista romana, y fue de nuevo reedificada y poblada por los Romanos, los musulmanes y los cristianos; en 1246, el rey Fernando III hizo a Jaén cabeza de obispado en la tercera reedificación (fols. 28 v.-31 r.).

Respecto al sitio antiguo preciso de la ciudad de Jaén, el autor anónimo descarta lugares cercanos poblados como el camino de La Guardia (*Mentesa*, ya considerada por el autor en la discusión etimológica, descartada también por Morales), Los Villares (pago de Mingo Rodrigo) y los Ojos del Río Frío de la sierra de la Pandera (fols. 32 r.-35 r.). El autor sigue casi al pie de la letra a Ambrosio de Morales para situar la ciudad romana de Jaén en el barrio actual de la Magdalena¹³: “Acerca del puesto y sitio que antiguamente tuvo Jaen algunos afirman que estubo en tiempos de Romanos en un despoblado que se ve poco mas de media legua de la ciudad camino de la Guardia con muchas señales y rastros de antigüedad. Esto no le parece verisimil a Ambrosio de Morales porque sin otros muchos rastros y reliquias de antigua población vbo unos vaños que llaman de don Fernando

¹³ (1575, p. 73 v.).

poco mas avajo de la Magdalena que manifestamente son fabrica Romana y de alli dicen los Naturales que se llebo a sant Miguel una piedra que esta encima de la puerta antigua de aquella iglesia que es de mármol blanco y de casi dos baras en largo y en partes tiene gastadas las letras que della pone Ambrosio de Morales que son estas C. Sempron. C. F. Gal. Sempronianus ii vir Bis. Pontif. Perp. Sempronia Fusca Vibia Aurel. E. Thermas aqua Perd. cum. Sylius aquar. Trecent. Pe. impensam sua omnis dd.” (fol. 32 r.-v.)¹⁴. Esta inscripción alude a la construcción y donación a los vecinos de Jaén de unas termas, de las instalaciones para llevar el agua desde el manantial a las mismas y de una alameda pública de trescientas acnuas, contigua a estas termas.

Según el autor, la fuente de la Magdalena, próxima a los baños, surtiría de agua a estas termas romanas, cosa que ya había indicado Morales y que confirma Jiménez Patón: “*De aquí baxa el agua por abaxo de la tierra al claustro de la Iglesia de la Magdalena*”¹⁵. Para el autor anónimo, esto probaría que la primera fundación de Jaén, la romana, tuvo lugar en esta parte de la ciudad.

Sin embargo, según el anónimo, otros autores consideran que la primitiva población romana de Jaén estaba situada en torno al Arco de san Lorenzo y el barrio de santa María, siendo un despoblado el sitio entre el Arco de san Lorenzo y la iglesia de la Magdalena y la Puerta de Martos: “*Otros dizen que Jaen comenzaba en su primera fundación desde el Arquillo de sant Laurencio y que no tenia mas poblacion de lo que ay desde el Arquillo hasta el arrabal de sancta Maria siendo calle mayor la que va derecha a la puerta Granada y que todo el sitio que esta desde alli a la Magdalena y puerta Martos eran peñascales y breñas y parece tienen fundamento porque mirando yo con cuidado el Arquillo...*” (fols. 35 r.-v.). Es posible que se creyera en este momento que la población romana de Jaén se había asentado en la zona del Arco de san Lorenzo por el hecho de que muchas de las inscripciones sobre Jaén que se conocían en el siglo XVI y principios del XVII habían aparecido en esta zona, en la Puerta del Mercado junto a la iglesia Catedral (Morales en 1575, Argote de Molina en 1588, Fernández Franco en 1596 y 1601, y Salcedo de Aguirre en 1614)¹⁶.

¹⁴ CILAJ n° 21.

¹⁵ (1628, p. 16 v.). Para B. Jiménez Patón, que escribe poco después de nuestro autor anónimo, la fuente era visita obligada de los personajes que visitaban la ciudad: “*Tratando de aguas de laen vien veo que no solo los que la han visto, mas los que por su fama la han oydo celebrar aguardan que los describa la grandiosa fuente de la Magdalena, porque nadie viene a ver el Santo Sudario, que en segundo lugar no trayga por memoria el verla, y lleva que admiren los de su tierra*” (1628, p. 16 v.).

¹⁶ Ver Sánchez León (2009; 2014, 27 ss., 109 ss.).

En este contexto, el autor concilia las dos posiciones y relata la leyenda del Lagarto de la Magdalena para explicar la ocupación romana del espacio despoblado entre el barrio de Santa María y los baños romanos (36 v.-39 r.). Se trata de la primera versión literaria de esta leyenda aunque no publicada, que recogemos en apéndice al final de este trabajo. Según “tradiciones antiguas”, en una cueva de la fuente de la Magdalena vivía una enorme serpiente que atemorizaba a habitantes y ganados del lugar. Un cazador llenó de yesca la piel de una ternera, la encendió y se la arrojó al dragón. Éste se tragó la ternera fingida, con lo cual se quemó por dentro y murió abrasado (36 v.-37 r.).¹⁷

El anónimo asegura que la leyenda del Lagarto de la Magdalena tiene un origen romano. Primero porque encuentra en los escritores romanos otros ejemplos de grandes serpientes capaces de tragarse algún animal (37 r.-38 r.). Autores como Tito Livio (en *Periochae*, ex libro XVIII) relatan algunos episodios conocidos en los que aparece una gran serpiente, como el del general y cónsul romano Marco Régulo en el Norte de África durante la primera Guerra Púnica. En 256 a.C. Régulo y su colega L. Manlio Vulso desembarcaron en África, cerca de Útica, para llevar la guerra a Cartago. Junto al río Bagrada, los Romanos se encontraron con una monstruosa serpiente a la que solamente pudieron vencer con máquinas de guerra, como si se tratara de una fortaleza. Los Romanos le quitaron la piel y las mandíbulas a esta serpiente y expusieron los restos en la ciudad de Roma hasta la guerra de Numancia, según Tito Livio. El autor anónimo refiere asimismo que Plinio trae también el caso en Italia, en época del emperador Claudio, de una enorme serpiente boa dentro de la cual se encontró a un niño. Finalmente, según el anónimo, Plinio también cita a otros autores antiguos como Megástenes (segunda mitad del siglo IV a.C.) y Metrodoro de Scepsis (entre los siglos II y I a.C.), que dan fe de otros casos de serpientes enormes encontradas en la India y en el río Rindaco en Asia Menor, respectivamente. En este punto, en prueba de verosimilitud, el anónimo sostiene que la gran serpiente de la heráldica giennense, el

¹⁷ La primera versión impresa, influida claramente por esta versión manuscrita del anónimo, es la de Jiménez Patón (1628, p. 17): “Entre las pinturas que en la fábrica de su nacimiento ay se ve un pastor que está poniendo un corderillo a una serpe. Y porque la pintura suele tener fuerza de historia dire la que de ésta se cuenta, y es que en tiempo que esta parte del lugar era montuosa se recogía a esta fuente una monstruosa serpiente que no sólo a los ganados, mas a la gente ofendía. Un pastor dio en pensar una industria con que acabase con ella, y al fin la halló, y fue que desoyó un cordero cerrado dexandole los extremos y llenole de yesca, ensangrentando la piel, porque pareciese cordero muerto, y pegando fuego a la yesca dio un silbo y se apartó. Salió la serpe, engullóse el cordero fingido, la presa le abrasó las entrañas y le hizo reventar, con lo que cesó el peligro y se celebró la memoria del industrioso pastor, pues oy dura pintada en la fábrica de la fuente.”

dragón que aparece en el escudo de armas de la Catedral de Jaén encima de un cerco fortificado con murallas y torres a los pies de la Virgen, tiene gran similitud con el que habitaba según la leyenda en la fuente de la Magdalena; el anónimo precisa que el cerco y las murallas que aparecen en el escudo son muy parecidos a los de la fuente de la Magdalena (38 r.-38 v.). En segundo lugar, para demostrar el origen romano de la leyenda, el autor indica que, una vez muerta la sierpe, los primitivos habitantes romanos de la ciudad de Jaén (que él entiende asentados en el barrio de santa María, con la entrada principal a la ciudad del Arco de san Lorenzo, puesto que hasta la fuente de la Magdalena no había torres ni murallas ni puertas de entrada) fueron extendiéndose hasta la Magdalena y la Puerta de Martos dando lugar a la forma de un dragón en el trazado urbano (38 v.-39 r.); esta población romana sería completada con una segunda reedificación de la ciudad en tiempos de los musulmanes y con una tercera durante la reconquista cristiana.

El autor acaba concluyendo: *“Con esto queda dicho todo lo que yo e podido rastrear y conjeturar acerca del puesto que antiguamente tubo Jaen Del que tiene ahora dice el moro Rasis describiendo el reyno de Jaen que el termino de la ciudad es muy semejante a Algezira mas pintando a Jaen con mas precisión digo que tiene su asiento en el pie de una breña muy alta en cuya cumbre están las celebradas torres del castillo que cogiendo en medio lo mas aspero de la breña embian por dos lados dos mangas de murallas y torres que se vienen en lo bajo a continuar con la cerca del lugar. La figura que haze su población tendida a la larga por la falda de la breña es de una sierpe trayendonos en esto los antiguos a la memoria la curiosidad que los Romanos fundadores siempre tenían en sus poblaciones de darles la figura de la causa que les movía a poblar alguna tierra y asi porque la causa de la maior parte de la población de Jaen fue la muerta sierpe tiene su forma y figura”* (fols. 40v.-41 r.). Así pues, según el autor anónimo, para que no se perdiera el recuerdo de la sierpe muerta, la ciudad romana tomó la forma de este animal en su expansión hacia el noroeste desde el primitivo núcleo alrededor de la plaza de Santa María hasta la Puerta de Martos. Hoy sabemos que el centro del Jaén romano estaba localizado en torno a la fuente y la iglesia de la Magdalena, el convento de Santa Úrsula, el Hospital de San Juan de Dios y solares circundantes. De este barrio de la Magdalena proceden la mayor parte de las inscripciones romanas aparecidas en Jaén, aprovechadas después para adorno de puertas de muralla o fachadas de iglesias. Aquí estaban situadas las termas romanas mencionadas en la inscripción del duoviro Sempronio Semproniano y su hija Vibia Fusca Anicilla. Las dos calles principales de la ciudad romana, el cardo y el decumano, correspon-

derían a las actuales calles Santo Domingo-Magdalena y santa Úrsula, desde la cual se enfila el castillo de santa Catalina, respectivamente. Las dos entradas principales de la ciudad romana estarían una en la Puerta de Martos para salir a las vías de *Illiturgi* y *Tucci* por el norte y el oeste, respectivamente, y otra en la Puerta Barrera para salir a la actual carretera de La Guardia, la vía a *Mentesa*¹⁸.

A continuación, hasta el final del cap. 4 del manuscrito, el autor anónimo describe los barrios de la ciudad moderna de Jaén siguiendo las distintas partes del Lagarto de la Magdalena en su extensión por el trazado urbano de la ciudad: cabeza (Plaza de Santa María y sus arrabales, siendo los ojos la Catedral y el Ayuntamiento); cuello (calle Maestra hasta la Audiencia, zona de mercaderes); vientre (desde la Audiencia a la iglesia de Santa Catalina, zona de artesanos); cola (desde Santa Catalina a la Puerta de Martos, zona de labradores); alas (partes alta y baja de la calle Maestra hasta la Magdalena, la llamada Cuesta en la alta y los barrios de san Bartolomé, san Pedro y san Miguel en la baja; en estas partes viven también los labradores)¹⁹.

¹⁸ Jiménez Cobo (2000), Morales Rodríguez (2002), Serrano Peña (2004).

¹⁹ *“Esta sierpe tiene la cabeza hacia Mediodía donde esta la plaza de sancta Maria y sus arrabales por la parte alta el monasterio de la virgen de las mercedes y la puerta Granada sancta Ana y su arrabal y por la vaja sant Francisco y sant Illefonso y asi como la caveza es la parte mas principal del cuerpo asi en esta parte esta la iglesia mayor la casa del ovispo el cabildo de la Ciudad y asi como en la cabeza están los ojos que miran por el cuerpo evitando con su vista los daños que le pudieran venir en esta parte asisten siempre los dos ojos que miran por la Republica y la gobiernan que son los dos jueces eclesiástico y seglar Y asi como en la cabeza se juntan los sentidos para proveer de especies a la memoria alli se juntan los prebendados veintiquatros y regidores en sus cabildos para proveer a la ciudad de gobierno y quietud El cuello desta sierpe es desde la entrada de la calle maestra por la plaza de sancta Maria hasta la audiencia Porque de la suerte que por la garganta pasa la comunicación que ay de la boca al pecho y vientre y del vientre a la caveza Asi por aquella parte pasa la comunicación que ay en todo el lugar por ser el paso común de todo el para la plaza de Sta. Maria y iglesia mayor y de la suerte que tiene el trato la caveza con el corazón y todo el cuerpo mediante los nervios y arterias que por la garganta pasan todo el trato que Jaen tiene es mediante los mercaderes que casi todos tienen sus tiendas en aquella parte El vientre de la sierpe comienza desde la audiencia Porque de la manera que el vientre recoge y detiene diversos mantenimientos en esta parte esta la mayor de los que en registros recojen y guardan la gran diversidad que ay de pleitos y scripturas y mas abajo esta la Carcel Real que también detiene y recoge los presos o presas que sus dientes que son los ministros le entregan llega este vientre hasta sancta Catherina en la qual distancia asi como en el vientre el calor natural nunca cesa de su ordinario trabajo convirtiendo en sustento la comida Alli están los plateros y oficiales mecánicos que con el ordinario ejercicio de sus officios convierten en sustento las obras que hacen La cola de la sierpe es lo que ay desde sancta Catherina a la Puerta Martos porque de la suerte que la cola es lo mas fuerte y robusto que la sierpe tiene asi en aquella parte están los hombres mas robustos de la Ciudad por ser todos los mas trabajadores gente del campo que sirve de cogerse para las labores Las alas de la sierpe son lo que ay en la parte alta y vaja de la calle maestra hasta la Magdalena pues por la parte alta todo lo que llaman la Cuesta por la aspereza del sitio y calle maestra alta y por lo vajo los barrios de sant Bartolome sant Pedro y sant Miguel Porque de la suerte que las alas levantan del suelo a quien las tiene asi en todas las partes referidas biven los labradores de Jaen que son muchos los quales con los beneficios que a la tierra hacen levantan del suelo las espigas*

Esta descripción topográfica de Jaén con forma de dragón realizada por el autor anónimo de la *Historia de la ciudad de Jaén* ha influido en las posteriores de autores jiennenses de los siglos XVII y XVIII como Jiménez Patón, Jimena Jurado y Martínez de Mazas²⁰.

El deán Martínez de Mazas, siguiendo a Jimena Jurado, Jiménez Patón y, en última instancia, al autor anónimo, identifica esta imagen topográfica de Jaén con el dragón heráldico del escudo de la catedral de Jaén, símbolo en último término de la propia ciudad. Ninguno de estos autores relaciona directamente estas representaciones iconográficas con el lagarto de la leyenda; por el contrario, el autor anónimo sí hace esta identificación al mezclar los tres dragones de la tradición literaria y e iconográfica jiennense: el lagarto de la leyenda, el dragón topográfico del trazado urbano de Jaén y el dragón heráldico del escudo de armas de la Catedral. Para Galera Andreu, en la misma línea positiva de Mazas, la heráldica de la Catedral, con un dragón a los pies de la Virgen entronizada y un circuito de torres, muestra una ciudad fuertemente amurallada; estos rasgos defensivos concordarían con el papel de vigilante y defensor asignado de antiguo al dragón, propio de un enclave de frontera con su fortaleza y el recinto amurallado (con lo cual estaría relacionado también

y también con su fruto a los hambrientos así de su tierra como de otros lugares a donde se lleva pan de Jaén por cogerse en abundancia en ella” (41 r.-43 r.). Según Galera Andreu (2009: 50), esta analogía organicista de las partes del dragón con los barrios de la ciudad que presenta el autor anónimo proviene de la teoría política de Aristóteles de la organización de la ciudad en base al buen gobierno (*Política*, libros I y V), una teoría ampliamente recogida por el pensamiento occidental cristiano durante la Edad Media.

²⁰ Jiménez Patón (1628, 5 v.: “Su hechura, y traza, es assimilada, a una Serpiente, ò Dragon con cabeça, alas, vientre y cola...”); Jimena Jurado (1653, 212: “A la qual Imagen, y Armas, por averse mudado la Silla Obispal a Iaen, añadieron vna Sierpe, ò Dragon, puesto a sus pies, que representa, como es notorio, a la misma Ciudad de Iaen, que la forma de su planta es de vn Dragon con sus alas, y garras enroscado, y tendido en vna peña, con que comprehendieron en vn escudo la memoria de ambas Iglesias Catedrales”); Ponz (1791, 208: “Remito a V. las armas de nuestra catedral en el sello adjunto, por el que vera de la ojeada la Ciudad, el Castillo y a la Reyna de los Cielos como enseñoreándose de esta Iglesia. El Dragon se figura tendido al pie de la peña del Castillo, y corresponde su cabeza al barrio de Santa Ana, y puerta de Granada, que corresponden al medio día y la cola hacia el norte en la puerta de martos; el vientre y los pies representan al cuerpo de la ciudad por el barrio de San Ildefonso. Alguno dira que este Dragon alude al del Apocalipsis en ademan de envestir á la mujer; pero yo juzgo que el inventor del escudo no tuvo semejante idea.”); Martínez de Mazas (1794, 2, 35, 36: “Su figura es irregular, y se representa en la de un Dragon, cuya cabeza es el Varrio de Santa Ana mirando al Sur en donde està la puerta de Granada, y la cola se extiende hasta la Puerta de Martos; lo demás del pecho y vientre es lo mas ancho y poblado de la Parroquia de San Ildefonso... Ya se ha dicho la figura y situación de esta Ciudad; y porque no se crea que es mia la comparación que hice de su forma con la de un Dragon tendido á la larga, se puede ver que así se expresa de tiempo inmemorial en el Escudo de Armas de la Catedral, en que se representa un fuerte Castillo, y encima el Dragon, y después la Imagen de Nuestra Señora con el Niño en los brazos, sentada en una silla. En los escudos de los primeros Obispos que copio Ximena solo se vé gravado un Obispo con una Serpiente, ò Dragon debajo de los pies, que denota la Ciudad...”).

el lema de la ciudad “Guarda y defendimiento de Castilla”)²¹. Pero es difícil prestar algún papel positivo a la figura del dragón en las leyendas, la iconografía o la heráldica de las épocas medieval o moderna, en las que este animal personifica el mal.

4. Como conclusión general, se puede decir que el autor anónimo del manuscrito *Historia de la ciudad de Jaén* se vale en la parte de Historia antigua de su obra del procedimiento, usual en los eruditos humanistas españoles, de utilizar fuentes antiguas como los geógrafos, las inscripciones, las monedas y los concilios hispanos para la identificación del sitio antiguo y del nombre de una ciudad y para el establecimiento de su antigüedad. En la primera mitad del siglo XVI, gracias al impulso de Nebrija y de los eruditos italianos, la geografía antigua de España que aparecía en el Itinerario de Antonino y en los autores clásicos, en especial Ptolomeo, Plinio y Pomponio Mela, despertó el interés por las inscripciones pero también por la falsificación o la mala lectura intencionada de epígrafes, en aquellos casos en los que se trataba de corroborar los topónimos de las fuentes literarias en aras de un patriotismo local. La misma intencionalidad localista puede aparecer con la inclusión de relatos legendarios, como la fundación griega de Cástulo, o la recepción de algunos textos medievales falsos, como la supuesta división eclesiástica de Wamba. El estudio se extenderá en el siglo XVI a toda Andalucía, pero tendrá sus máximos exponentes en las provincias de Córdoba y Jaén, con Juan Fernández Franco, y en la zona de Málaga, con Lorenzo de Padilla.

Es interesante constatar que en la obra del autor anónimo *Historia de la ciudad de Jaén* hay alusiones a vestigios del cristianismo hispano o del cristianismo local de la ciudad de Jaén, una corriente historiográfica contrarreformista que se había desarrollado a fines del siglo XVI y que perdurará durante el Barroco hasta fines del siglo XVII. Así, el autor anónimo, siguiendo el camino trazado por Ambrosio de Morales (1575), Gonzalo Argote de Molina (1588), y, más recientemente, Gaspar Salcedo de Aguirre en la primera historia sagrada de la provincia (1614), introduce manifestaciones notables del cristianismo en Jaén como el milagro del descenso de la Virgen a Jaén en 1430, motivo central del manuscrito sobre la historia de Jaén; este notorio milagro ya había sido glorificado por Morales, Argote de Molina y Salcedo de Aguirre junto a la reliquia del Santo Rostro de la Catedral de Jaén. Sin duda, el autor anónimo trata de glorificar el pasado cristiano de Jaén y recordar a aquellos que habían

²¹ (2009, 54-55; 1977, 392).

hecho posible la subsistencia de la religión cristiana a lo largo del tiempo frente al ataque de otras doctrinas (paganismo romano, Islam). Por otro lado, el autor anónimo, en la discusión sobre el nombre de Jaén y la presencia de san Eufrasio en la provincia de Jaén, se hace eco de otro ciclo legendario, relacionado con los presuntos orígenes apostólicos del cristianismo hispano, el cristianismo del siglo I d.C. y la existencia de los primeros mártires y obispos en la Península Ibérica, al hilo de un mayor interés por la España romana y del Concilio de Trento. Las obras modernas sobre antigüedades romanas serán más frecuentes a lo largo del siglo XVII, cuando los restos antiguos se ponen en relación con las glorias religiosas, sobre todo con las inventadas en los falsos cronicones de la historia de España.

En el siglo XVI o principios del XVII, mientras que la nueva monarquía española, desligada del goticismo medieval, justificaba su antigüedad prerromana o se reivindicaba la importancia de España en la historia romana con crónicas más o menos inventadas (Florián de Ocampo), y la nobleza defendía su importancia histórica dotándose de ancestros romanos mediante biografías (Lucio Marineo Sículo), las ciudades españolas también comenzaron a buscar el prestigio que da un origen antiguo, aprovechando los descubrimientos de inscripciones romanas, notorios en Andalucía entre 1540 y 1560, y el interés suscitado por las antigüedades de España en la segunda mitad del siglo XVI (*Relaciones Topográficas*, 1575; *Antigüedades* de Ambrosio de Morales, 1575). La *Historia de la ciudad de Jaén*, de principios del siglo XVII, es buena prueba de esto. Así, la búsqueda de unos orígenes antiguos, de una ascendencia romana –y también griega en este caso al intentar hacer derivar el nombre Jaén de un vocablo griego arabizado–, además de la presentación de una historia cristiana remarcable por parte de las ciudades en época moderna, es una forma más de glorificación de los orígenes de España. La glorificación de la historia religiosa de la ciudad de Jaén, ligada a la presencia de la Virgen en 1430, le otorgaba además una nobleza que justificaba su renombre.

Finalmente, mención especial merece el hecho de contener esta obra manuscrita la primera versión literaria de la leyenda del Lagarto de Jaén y ser el autor anónimo el primero en mezclar claramente en la misma narración los tres dragones de la tradición literaria e iconográfica jienense (el de la leyenda, el topográfico y el heráldico).

APÉNDICE

La leyenda del Lagarto de la Magdalena en la obra anónima manuscrita *Historia de la ciudad de Jaén*, ca. 1615, primera versión literaria de la misma (fols. 36 v. - 39 r.):

[fol. 36 v.] "... se tiene muy recebido por tradiciones antiguas que junto a la Magdalena tenia su cueva y acogimiento una espantosa sierpe de donde salia a ciertas horas y andava por aquel contorno haciendo tanto daño asi a los hombres como a los ganados que no avia cosa segura y obligaba que los labradores no saliesen a requerir sus haciendas sino a las horas que la sierpe tenia de costumbre estarse en su cueva. Un cazador movido asi de la gloria que de su intento esperaba como de la [fol. 37 r.] cudicia del premio que por la ciudad estaba prometido quien matase la sierpe por el inestimable daño que hacia en toda la tierra de Jaen, llenó de yesca una piel de ternera y en una yegua corredora se fue a buscalla y descubriéndola en poca distancia pego fuego a la yesca de su fingida ternera y arrojosela. La sierpe entretenida en la presa falsa dio lugar al cazador que con su ligera yegua se apartase en distancia que no le pudiese alcanzar. Tragose la sierpe la ternera y la yesca fuele quemando dentro del cuerpo con que vino a morir abrasada y por sí a alguno pareciera imposible el poderse tragar una sierpe una ternera entera dire de paso con breve digresión lo que cuenta Tito Livio [marginalia: Tito en la década 2 cap. 10] de que pasando Marco Regulo en Africa hallaron sus caballeros una serpiente tan espantosa [fol. 37 v.] y grande que mato a muchos dellos solo con el resuello y Aunque Regulo la acometio con su exercito no la pudo matar antes recibian gran daño sus soldados sin poder ninguno ni con ballestas ni otras armas arrojadizas herilla finalmente mando traer junto a ellas unos grandes trabucos y tirándole con ellos grandissimas piedras vino a morir y quitándole el cuero que era muy duro y de fortissimas escamas se hallo que tenia ciento y ueinte pies en largo el qual se llevo a Roma y allí se mostro mucho tiempo por gran marauilla. Tambien dice Plinio [marginalia: Plin. Lib. 8 hist. Nat.] que escribe Megastenes aver en las India serpientes tan grandes que se tragan los ciervos y toros enteros y Metrodoro cuenta que cerca del rio Rindaco ay serpientes que se tragan muy grandes animales y Plinio en el lugar citado dice que en Italia [fol. 38 r.] ay unas Boas especie de serpientes de tanta grandeza que siendo príncipe divo Claudio abriendo una hallaron en el vientre un muchacho. De otras muchas sierpes de prodigiosa magnitud hacen mención las historias y asi no parecerá imposible lo referido de la sierpe de Jaen que no deja de tener grande color de verdad con la tradición tan general y persuadida que dello a avido y confirmalo mas poner la iglesia mayor por armas a la Virgen soberana sobre una sierpe cercada de un circuitu de torres de lo qual no hay otro origen sino el cuento referido a quien por corresponder con lo que vemos se le podra dar credito. Demas desto el cerco que esta en las armas de la iglesia tiene gran similitud con el que aora cerca y a cercado [fol. 38 v.] mucho tiempo la fuente de la Magdalena donde la sierpe tenia

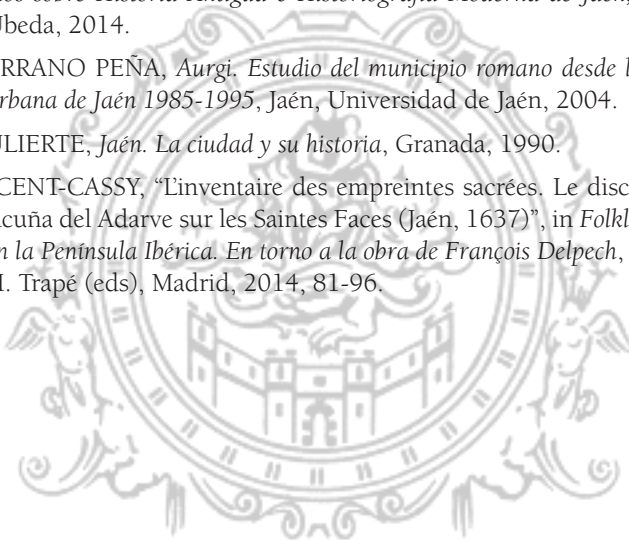
su cueva. Dando crédito a esto también se podrá creer que Jaen tubo antiguamente su principal entrada en el arco de sant Laurencio pues dalli a la fuente de la Magdalena de donde la sierpe salía no ay tanta distancia que no se holgarian los habitadores de Jaen de estar mucho mas apartados por el daño que aun estando distantes podrían recibir y siendo cierto que la sierpe no tenía su cueva dentro de la Ciudad sino en despoblado desde sant Laurencio a la Magdalena no hay torre ni figura de muralla o puerta que sirviese a la Ciudad de entrada por aquella parte y asi parece queda algo comprobado que Jaen tubo antiguamente su principio desde el arco de sant Laurencio y yo estoy muy inclinado a creello ansi. [fol. 39 r.] Despues de muerta la sierpe los moradores de Jaen que antes estavan encogidos debieron de estenderse y desde entonces irían poblando ellos y sus successores lo demás que aora esta poblado hasta la puerta Martos...



BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO, *La leyenda del lagarto de la Magdalena*, Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 2011.
- A. CAZABÁN, “El lagarto de Jaén. La tradición y la historia”, *Don Lope de Sosa*, año I, nº 2, 1913, 37-40.
- J. ESLAVA GALÁN, *La leyenda del Lagarto de la Malena y los mitos del dragón*, Granada, Universidad de Granada-Ayuntamiento de Jaén, 1991 (1ª ed., Córdoba, 1980).
- P. GALERA ANDREU, *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII en Jaén*, Granada, Caja de Ahorros, 1977.
- “Corografía de ciudades con forma de animal. La ciudad de Jaén y la figura del dragón”, en V. Mínguez - I. Rodríguez (eds.), *El sueño de Eneas. Imágenes utópicas de la ciudad*, Castellón de la Plana, Publicaciones de la Universidad Jaume I, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2009, 45-64.
- C. GONZÁLEZ ROMÁN - J. MANGAS MANJARRÉS, *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía, Volumen III: Jaén*, Tomos I-II, Sevilla, 1991 (=CILAJ).
- M. DE JIMENA JURADO, *Catálogo de los Obispos de las Iglesias Catedrales de Jaén y Anales Eclesiásticos de este Obispado*, Madrid, 1653, ed. facsímil a cargo de J. Rodríguez Molina y Mª J. Osorio Pérez, Granada, Universidad de Granada-Ayuntamiento de Jaén, 1991.
- M. JIMÉNEZ COBO, *Jaén romano*, Córdoba, 2000.
- B. JIMÉNEZ PATÓN, *Historia de la antigua y continuada nobleza de la Ciudad de Jaen muy famosa, muy noble y muy leal guarda y detenimiento de los Reinos de España. Y de algunos Varones famosos, hijos della*, Jaén, 1628 (ed. facsímil Jaén, 1983).
- J. MARTÍNEZ DE MAZAS, *Retrato al natural de la Ciudad y término de Jaén: su estado antiguo y moderno*, Jaén, 1794 (ed. facsímil, Valladolid, 2009).
- A. DE MORALES, *Antigüedades de las ciudades de España que van nombradas en la Coronica con las averiguaciones de sus sitios y nombres antiguos*, Alcalá de Henares, 1575.
- E. M. MORALES RODRÍGUEZ, *Los municipios flavios de la provincia de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2002.
- M. MOZAS MESA, *Jaén legendario y tradicional*, Jaén, 1959.
- C. PÉREZ MIÑANO, *La imagen de la ciudad de Jaén. Literatura y plástica*, Jaén, Ayuntamiento de Jaén, 2003.

- A. PONZ, *Viage de España. En que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Madrid, 1791.
- S. QUESADA, *La idea de ciudad en la cultura hispana de la Edad Moderna*, Barcelona, Publicacions de l'Universitat de Barcelona, 1992.
- M.^a D. RINCÓN GONZÁLEZ - C. CASTILLO MARTÍNEZ (eds.), *G. Salcedo de Aguirre, Relación de algunas cosas insignes que tiene este Reyno y Obispado de Jaén; Geographia o descripción nueva del Obispado de Jaén (1587); y Descripción del Reyno de Jaén (1588)*, ed. facsimil de la ed. Baeza, 1614, Jaén, Universidad de Jaén, 2012.
- J. C. SÁNCHEZ LEÓN, "La Historia Antigua de Jaén en la *Relación de algunas cosas insignes que tiene este Reyno y Obispado de Jaén*, de Gaspar Salcedo de Aguirre", *Elucidario* 8 (septiembre 2009) 267-275.
- *Estudios sobre Historia Antigua e Historiografía Moderna de Jaén, I: siglo XVI*, Úbeda, 2014.
- J. L. SERRANO PEÑA, *Aurgi. Estudio del municipio romano desde la arqueología urbana de Jaén 1985-1995*, Jaén, Universidad de Jaén, 2004.
- L. DE ULIERTE, *Jaén. La ciudad y su historia*, Granada, 1990.
- C. VINCENT-CASSY, "L'inventaire des empreintes sacrées. Le discours de Juan Acuña del Adarve sur les Saintes Faces (Jaén, 1637)", in *Folklore y leyendas en la Península Ibérica. En torno a la obra de François Delpech*, M^a Transiet - H. Trapé (eds), Madrid, 2014, 81-96.



LA INSCRIPCIÓN ROMANA DE QUESADA: NUEVA LECTURA

José Santiago Jiménez

RESUMEN: En este artículo se propone una nueva lectura de la inscripción romana de Quesada, que en opinión del autor mejora las publicadas por Hübner en 1892 y por González-Mangas en 1991. En lugar de la sugestiva palabra FLAMINICA leemos el *nomen* FLAMINIO, lo que, junto a otras novedades propuestas, cambia significativamente el sentido del texto. Esta nueva lectura se apoya en la observación directa y estudio de la inscripción así como en la comparación de los nombres de los dos personajes mencionados en ella con otros de la epigrafía romana del Alto Guadalquivir.

ABSTRACT: We suggest a new interpretation of the Roman inscription of Quesada, improving the previous interpretations published by Hübner in 1892 and by González-Mangas in 1991. Instead of the suggestive word FLAMINICA we read the *nomen* FLAMINIO, which, together with other proposed improvements, changes the meaning of the text in a significant way. This new interpretation is based on direct observation and study of the inscription, together with a detailed comparison with the Roman inscriptions of the Alto Guadalquivir area.

En una visita reciente a la villa de Quesada, después de recorrer el importante Museo de Zabaleta disfrutando de la pintura y dibujos que lo enriquecen, me acerqué al Arco de los Santos a fotografiar la inscripción de la que ya tenía noticia. Fotografí el epígrafe y los dos paneles informativos que había a ambos lados del arco. Mi sorpresa fue comprobar que ambos paneles al hablar de la piedra decían erróneamente que se trataba de una estela funeraria dedicada a la sacerdotisa Caia Rufina, de veintiún años, por su hijo Caio. La traducción concreta que da uno de los dos paneles es la siguiente: “A Caia Rufina, sacerdotisa, su hijo Caio Rufino le dedicó este epitafio. Murió a los 21 años. Aquí está enterrada. Séate la tierra ligera.” (Figura 1).



Figura 1. Arco de los Santos y paneles informativos. Quesada.

Resulta chocante que a una madre de 21 años su hijo –¿de qué edad?– le dedique el epitafio. Más chocante aún cuando leemos en la piedra con absoluta claridad RVFINA (en nominativo, sujeto) RVFINO FILIO SVO (en dativo, objeto indirecto) TITVLVM (en acusativo, objeto directo) POSVIT (verbo transitivo), lo que indudablemente significa *Rufina puso inscripción a su hijo Rufino*. Es pues la madre quien pone la inscripción para su hijo muerto. (Figura 2)



Figura 2. Texto de la inscripción.

Viene después en la cuarta y última línea AN XXI, abreviación de *annorum XXI*, de *veintiún años*, edad referida al hijo, y una fórmula, repetida mil veces en las inscripciones funerarias, HSE·S·T·T·L, **hic situs est. Sit tibi terra levis, aquí está situado. La tierra te sea liviana** (no te pese). Es evidente que Rufina manda poner una inscripción a su hijo Rufino muerto a los 21 años de edad.

Pero hay en la primera línea y comienzo de la segunda otras palabras que deliberadamente he dejado de lado, porque ofrecen problemas de interpretación. E. Hübner en su publicación de 1892, *Corpus Inscriptionum Latinarum II Inscriptiones Hispaniae Latinae. Supplementum*, leía el pasaje así:

C·RVFINA·FLAMINIC

C·RVFINO etc.

Por su parte, Cristóbal González Román y Julio Mangas Manjarrés en su edición de 1991, *Corpus de las Inscripciones Latinas de Andalucía III Jaén* (CILA III, 554), daban la misma lectura con pequeñas variantes:

G(---)·RVFINA·FLAMINICA

G(---)·RVFINO etc.

completando con una A la palabra **flaminic** y viendo dos ges en lugar de ces y espacios de letras que no podían leerse.

Ambas lecturas nos mostraban a una Rufina flaminica, sacerdotisa encargada del culto a la emperatriz reinante. La lectura FLAMINICA es de este modo sugestiva, pero ocurre que al final de la primera línea de esta piedra no se ve claramente ni C ni A, sólo FLAMINI. Es más, el inicio de la segunda línea no es ni C ni G, sino una O clarísima. (Figuras 3 y 4)

Pudiera tratarse de una C de tiempos romanos retocada en época posterior. Hübner no vio directamente la piedra, sino que estudió la inscripción a través de un vaciado de escayola sacado por Góngora y conservado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, describiéndolo como pedestal de 67 cm de alto y 53 de ancho, y a través de una Historia de Quesada de Fernando Amador Gutiérrez, manuscrita, conservada en Sevilla. En 1971 José Vives en su libro *Inscripciones Latinas de la España Romana* daba el mismo texto de Hübner.

Puede que yo esté equivocado, pero lo que leo en esta inscripción de Quesada es más sencillo que lo que leyeron los profesores mencionados y mantiene el fichero de *Hispania Epigraphica*. Lo que leo es



Figura 3. Al final de la línea 1 se ve FLAMINI.



Figura 4. El inicio de la línea 2 es una O.

C RVFINA FLAMINI
O RVFINO FILIO SVO

En el Corpus de González Román y Mangas Manjarrés, obra básica para la epigrafía romana de Jaén, repaso las 34 inscripciones de Santo Tomé y en 5 de ellas me encuentro con el nombre FLAMINIVS o FLAMINIA de estos personajes: P Flaminius Val..., Flaminius Felicio (sin prenombre), Flaminia Acutia, Flaminia Robia y C. Flaminius. Esto quiere decir que el nombre gentilicio **Flaminius/-a** abunda en la zona de Santo Tomé, distante de Quesada 30 km. Creo que esta circunstancia viene a apoyar firmemente la lectura FLAMINI/O en la de Quesada, cuando además no percibimos ni rastro de C y menos de A al final de la primera línea, como hemos dicho. Tendríamos que ver por qué las diferencias de la piedra y el vaciado de escayola.

Queda la C inicial de la inscripción, que es claramente una abreviatura: C. RVFINA.

¿*Caia Rufina*? Difícilmente, pues es rarísimo el uso de prenombre por las mujeres y, si lo pensamos bien, totalmente excepcional en la secuencia prenombre-sobrenombre.

Los **tria nomina**, los tres nombres, prenombre, nombre, sobrenombre, eran patrimonio de los varones ciudadanos: las mujeres habitualmente usaban dos, nombre y sobrenombre. Rufina es sobrenombre. Esperaríamos pues para esta madre el nombre gentilicio delante de ese sobrenombre Rufina.

González Román y Julio Mangas en el comentario de esta inscripción sugieren el nombre de **Cornelius/-a**, lo que me llevó nuevamente a revisar en el libro de ambos los nombres de las inscripciones de Santo Tomé, y hallé un Cornelius Apolla, un Cornelius Optandus, un Q. Cornelius Fortunatus y un M. Cornelius Vetulus. ¿Qué nos falta? Una Cornelia. Y la tenemos en nuestra inscripción de Quesada: Cornelia Rufina. Además, nos parece ver en el extremo inferior de esta primera C no el trazo vertical de una G sino una O de pequeño módulo y restos de una R, lo que convertiría la abreviatura en COR. (Figura 4)

Así podemos transcribir la inscripción

Cor(nelia) Rufina Flamini-
o Rufino filio suo
titulum posuit
an(norum) XXI. H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Cornelia Rufina puso esta inscripción a su hijo Flaminio Rufino de 21 años. Aquí está situado. La tierra te sea liviana.

Es posible que la piedra esté recortada para encajarla como sillar en el arco, y que tuviera originariamente la forma de estela, de las que tanto abundan en la zona del Alto Guadalquivir, y que en la parte superior semicircular se alojara una primera línea con la dedicación a los Manes. (Figuras 5 y 6)

En este tipo de inscripciones funerarias, que las hay a millares en todo el mundo romano, lo más frecuente es que el objeto directo, la mención de inscripción, ara, monumento, esté omitido y sobreentendido por el contexto. Por eso este epígrafe de Quesada tiene la importancia de ser uno de los pocos que lo expresan, mediante un orden de palabras propio del más puro latín de la época clásica.

Quedan otras cuestiones pendientes, por ejemplo por qué no aparece el prenombre de Flaminio Rufino, lo que puede deberse a que “a partir del siglo II de nuestra era, el *praenomen* poco a poco se abandona” (Paul Corbier, *Epigrafía Latina*).

La inscripción ha sido reutilizada. No está en su lugar de origen. Pudo hallarse en las proximidades del Arco de los Santos, pero es raro que Quesada haya proporcionado poquísima epigrafía romana. Quesada aparece en el *Corpus* como perteneciente al territorio de **Tugia**, Toya, tal vez por su cercanía, unos 15 kilómetros. Mas el hecho de hallar 34 epígrafes en la zona de Santo Tomé y relación onomástica de Cornelia Rufina y Flaminio Rufino con los Cornelios y Flaminios de Santo Tomé nos invita a pensar que perteneciera a su territorio o que madre e hijo fueran originarios de allí.

Por otra parte, las formas de las letras de nuestra inscripción, sobre todo V, T, I, L, nos recuerdan a otras de la inscripción de AVGVSTINA actualmente depositada en el Museo de Jaén, pero “descubierta en el otoño de 1936 en el olivar del Cortijo de Timoteo... ubicado en el Km. 2,5 de la carretera Peal de Becerro-Cazorla, en su lateral derecho” (González-Mangas 1991 CILA III, 543), lugar poco distante de la Villa Romana de Bruñel (Quesada). Como la estela funeraria de Augustina procede sin duda del territorio de TVGIA, podemos pensar que la de Flaminio Rufino proceda también de esta zona. Una investigación sobre la cantera de donde procede el soporte pétreo podría arrojar una luz más segura sobre su procedencia. (Figura 7, 8, 9) (fotos enfrentadas de los calcos)



Figura 5. Es posible que la piedra esté recortada.



Figura 6. Sus medidas, 49 cm. de ancho y 19 cm. de espesor, son propias de una estela.



Figura 7. Inscripción de Augustina con la parte superior semicircular.

Para terminar debo expresar las gracias a Mari Carmen García Salamanca, del Museo de Zabaleta de Quesada, por haberme facilitado las dimensiones de la inscripción, (69/70) x 49 x 18,5/19, y la altura de las letras, entre 3,2 y 4 cm. En cuanto a los puntos, triangulares, sólo se observan con claridad en la fórmula final.

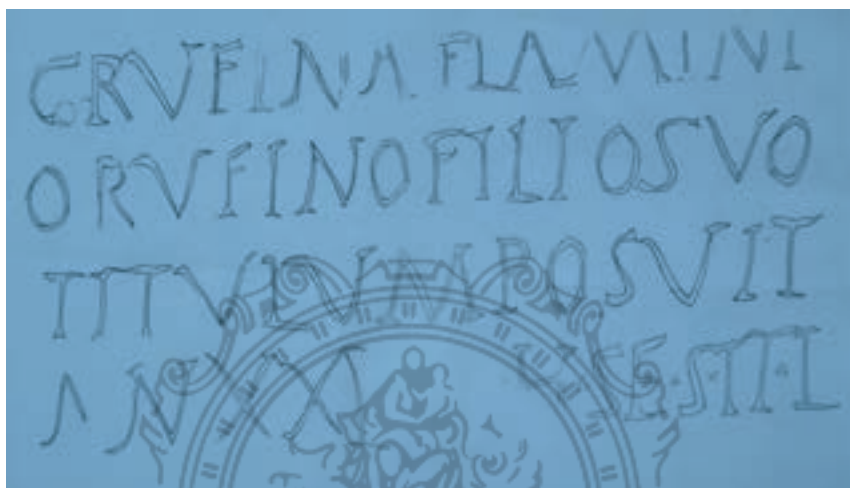


Figura 8. Calco de la inscripción de Rufina.

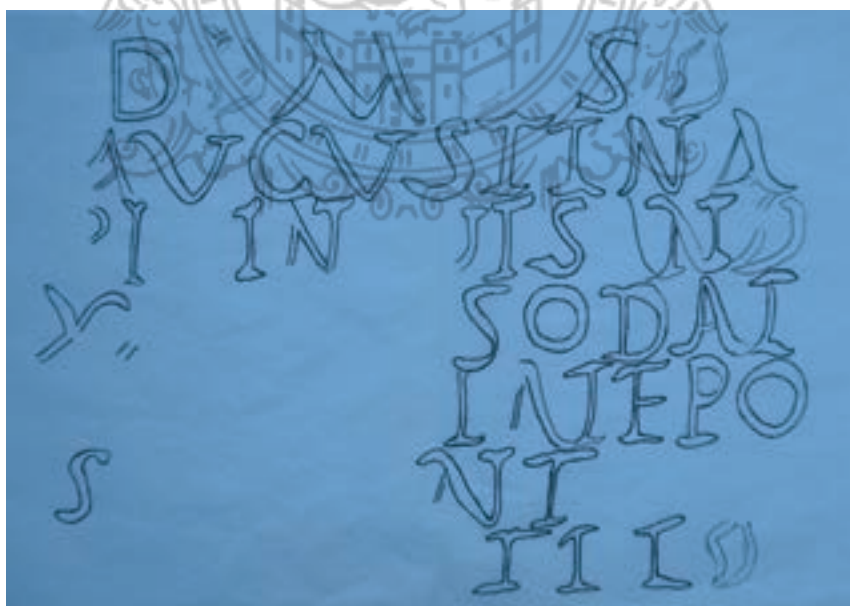


Figura 9. Calco de la inscripción de Augustina.

MUJERES ILUSTRES DE JAÉN SEGÚN EL BACHILLER JUAN PÉREZ DE MOYA

Antonio Ramón Navarrete Orcera

Doctor en Filología Clásica

RESUMEN: En este trabajo se estudia la obra *Varia historia de sanctas e illustres mujeres...* (Madrid, 1583) de un humanista giennense, el bachiller Juan Pérez de Moya, haciendo hincapié en las mujeres ilustres de Jaén. Suman un total de 20, pertenecientes a nueve poblaciones diferentes, que destacaron por su santidad (8), su heroicidad (8) o su sabiduría (4).

PALABRAS CLAVE: Juan Pérez de Moya, humanismo renacentista, repertorios de mujeres ilustres, mujeres ilustres de Jaén.

ABSTRACT: In this article we study the work *Varia historia de sanctas e illustres mujeres* (Madrid, 1583) by the humanist the bachiller Juan Pérez de Moya, from Jaén, stressing the illustrious women of Jaén. They add a total of 20, belonging to nine different populations, who stood out for their holiness, their heroism or their wisdom.

KEY WORDS: Juan Pérez de Moya, Renaissance humanism, repertory of illustrious women, illustrious women of Jaén.

INTRODUCCIÓN

La provincia de Jaén tiene el honor de ser la patria chica de unos de los humanistas más destacados del Renacimiento español, el bachiller Juan Pérez de Moya¹. Nació en Santisteban del Puerto (Jaén) hacia 1513 y murió en Granada a finales de 1596. No contamos con muchos datos biográficos, pero es de suponer que pasó gran parte de su vida dedicado a la redacción de sus obras. Estudió en Salamanca y tal vez en Alcalá, aunque sólo obtuvo el título de bachiller. En 1536 se le concede una

¹ Sobre su figura, v. Aurelio Valladares Reguero, "El bachiller Juan Pérez de Moya: apuntes biobibliográficos", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* CLXV, 1997, pp. 371-412.

capellanía en su pueblo natal y en 1590, en plena vejez, una canonjía de la catedral de Granada.

Pérez de Moya fue ante todo un divulgador, tanto de los saberes propios de las letras como de los científicos; de hecho, escribe en lengua vulgar, frente a la habitual lengua latina, para llegar a un público mayor. Su centro de interés es muy amplio, casi enciclopédico; sólo desdeña un tema: la ficción literaria. Aunque su formación académica fue limitada (bachiller), demuestra una gran erudición; sus lecturas abarcan de los autores clásicos hasta los contemporáneos; trata de ser exhaustivo en sus fuentes, lo que a veces tiene la contrapartida de falta de rigor.

Su producción literaria se puede dividir en dos etapas. La primera (hasta 1582) se centra en obras de tipo científico y la segunda (hasta 1585), en obras de tipo moralizador y mitológico. Entre las primeras, destaca su tratado de matemáticas *Arithmética práctica y speculativa*² (Salamanca 1562), que le dio su fama como matemático (de hecho, esta obra siguió reeditándose hasta 1798). Entre 1582 y 1585 publica tres grandes tratados: *Varia historia de sanctas e illustres mujeres...* (Madrid, 1583), las *Comparaciones o símiles para la vicios y virtudes...* (Alcalá de Henares, 1584) y la *Philosophía secreta*³ (Madrid, 1585).

Recientemente la obra –prácticamente completa– de Pérez de Moya ha sido objeto de una esmerada edición en dos volúmenes por parte de Consolación Baranda (Biblioteca Castro, Madrid, 1996-1998). En el primero se recogen las *Comparaciones o símiles para los vicos y virtudes* y la *Philosophía secreta*. Y en el segundo, *Arithmética práctica y speculativa* (considerada la obra más representativa de su producción científica) y *Varia historia de Sanctas e Illustres mujeres*, objeto del presente estudio

El título completo de la obra que nos ocupa es más largo: *Varia historia de Sanctas e Illustres mugeres en todo género de virtudes, recopilado por varios autores*, Madrid, Francisco Sánchez, 1583 (Madrid, Biblioteca Castro, 1998, vol. II, pp. 619-1004). En la dedicatoria (a la “Emperatriz doña María, infanta de España”).pone de relieve la diferencia que supone este libro sobre vidas ejemplares de las mujeres respecto de los anteriores, dedicados a la ciencia.

² Hay que entender que en esta época las matemáticas incluían materias como la aritmética, la geometría, la astronomía, la cosmografía y la filosofía natural (física).

³ Sobre esta obra, v. Antonio Ramón Navarrete Orcera, “Alegorismo y evemerismo en Juan Pérez de Moya”, en IV Jornadas sobre Humanismo y Renacimiento. Seminario sobre Iconología y simbolismo en el siglo de oro, Jaén, UNED Centro Asociado de la provincia de Jaén, 1998, pp. 111-139.

La obra se inscribe en el género de adoctrinamiento femenino⁴, que tanto éxito tendrá en el Renacimiento europeo; véase, entre otros títulos, *El cortesano* de Castiglione, *Encomium matrimonii e Institutio christiani matrimonii* de Erasmo, *Coloquios matrimoniales* de Pedro Luján, *La perfecta casada* de Fray Luis de León, *De institutione feminae christianae* de Vives. Se pensaba que la mujer, soporte esencial de la institución del matrimonio, debía ser formada lo mejor posible para el desempeño de sus funciones familiares y sociales, y que las diferentes aptitudes del hombre y la mujer⁵ requerían una educación diferente: intelectual para el primero y moral para la segunda.

La obra de Pérez de Moya, aunque sigue esta tradición de tratados didácticos, se acerca más a los repertorios de biografías femeninas de carácter ejemplar, que comienzan ya en la antigüedad clásica con las *Virtudes de mujeres* de Plutarco o los *Hechos y dichos memorables* de Valerio Máximo. Pero será, sobre todo, el tratado *De mulieribus claris* de Boccaccio (traducida ya desde finales del XV) el que más influencia ejerza en nuestro autor: además de exponer el ideal de comportamiento femenino, ofrecía material de lectura diferente a la “peligrosa” literatura de ficción⁶, que rehuía nuestro autor. A diferencia de Boccaccio, Pérez de Moya escribe en lengua romance –frente al latín–, no sigue un criterio cronológico e introduce dos tipos de mujeres: las santas y las ilustres, entendiendo bien que ambas son ejemplares; a los relatos hagiográficos, que estaban de moda en esta época⁷, Pérez de Moya les añade una nota culta y prestigiosa incluyendo mujeres ilustres.

Como es habitual en los tratados de este tipo, las virtudes femeninas más destacadas son la castidad y la obediencia. En caso de conflicto entre ambas ha de prevalecer la primera, tal es el caso de las mujeres que escapan de casa desobedeciendo los planes de boda de sus padres (caso de Doña Francisca de Luna y Sandoval, de Beas de Segura, I 1, 65) o las que se disfrazan de hombres para vivir en conventos masculinos. Aparte del carácter aventurero de estos testimonios, se pone de manifiesto la manipulación de conciencia a que estaban sometidas las mujeres.

⁴ En España tenemos ya algunos precedentes en el s. XV: *Tratado en defensa de las virtuosas mujeres* de Diego de Valera y *Jardín de nobles doncellas* de Fray Martín de Córdoba.

⁵ Se parte de la idea, ya desde el *Génesis*, de que la mujer es inferior al hombre tanto por razones biológicas como religiosas. Aristóteles afirmaba que la mujer es un hombre imperfecto.

⁶ Calificada por Vives como “libros de amores”.

⁷ Cf. *Flo Sanctorum* de Villegas, Toledo, 1578.

Otra novedad interesante de esta obra, presente también en Boccaccio, es la de incluir mujeres contemporáneas, enlazando de esta forma presente y pasado. Pero a Pérez de Moya no le interesan sólo los personajes de importancia histórica o social, sino también las mujeres comunes, con las que se podrían identificar más las posibles lectoras de su libro. Cuando elogia a las primeras –alguna convecina– parece que actúa más por cortesía que por convicción, pues no menciona ningún hecho que las haga merecedoras de figurar en el libro. Más le interesan las mujeres calificadas de “hazañosas”, que aparecen en el libro II, como las dos mujeres de Úbeda, cuyo nombre omite porque todavía viven (II 55). En todos estos modelos contemporáneos destacan la libertad y la capacidad de iniciativa de la mujer, frente a la abnegación y renuncia que la caracterizaba en épocas pasadas

FUENTES

Su tendencia al enciclopedismo, presente también en otras obras suyas, obliga a Pérez de Moya a manejar muchas fuentes, sobre todo repertorios con biografías femeninas: *Flos Sanctorum*⁸ de Alonso de Villegas (Toledo 1576), el *Supplementum supplementi chronicarum* de J. Ph. Bergomense (traducción castellana en 1510), los *Factorum dictorumque memorabilium libri novem* de Valerio Máximo, las obras de Baptista Fulgoso, el *De legibus connubialibus de iure maritali* de Andrea Tiraquelli, el *Valerio de las historias escolásticas* de Rodríguez de Almela (no se cita nunca el nombre del autor), *Delle historiae del mundo* de G. Tarcagnota, la *Officina* de Ravisius Textor, la *Mitología* de Natale Conti, *Mujeres ilustres* de F. Domingo de Baltanás y el *Carro de Donas*. Más esporádicas son las citas de otros autores, como san Gregorio, Eusebio, san Agustín, Lactancio, Erasmo, Tomás Moro, Bouchet, A. Poliziano... y el propio Boccaccio. Como en la *Filosofía secreta*, muchas de estas fuentes son de segunda mano, pues probablemente no ha leído a todos los autores que cita, como es el caso de los cronistas franceses (Froissart, Gaguin, Corrozet y Lamayre). De los autores clásicos cita a Tito Livio, Apuleyo, Ovidio, Marco Aurelio, Pompeyo Mela, Vitrubio, Cicerón Plutarco, pero, sobre todo, a Valerio Máximo y a Plutarco.

Pero esta obra aporta una novedad interesante, frente al resto de sus obras: la incorporación de numerosos textos españoles y traducciones publicadas en el siglo XVI. Esto es, la intertextualidad, un recurso muy

⁸ Obra editada en seis partes: la primera en 1576 y la última en 1603.

utilizado últimamente en el estudio de cualquier obra. Destacamos: *El conde Lucanor* editado por Argote de Molina, el *Carlo famoso* de Zapata, *Las trescientas de Mena* con las glosas de Hernán Núñez, las traducciones de *El asno de oro* y los *Morales* de Plutarco (hecha por Diego Gracián), las *Epístolas familiares* de Guevara, un *Caso muy memorable de la conversión de una dama*, que se editó en numerosas ocasiones junto con las *Coplas* de Jorge Manrique (ed. de 1575), una relación sobre la vida de una española martirizada en Jerusalén, publicada en Sevilla en 1579, además de menciones de Nebrija, A. de Palencia y Francisco de Guzmán. Alude también a personajes recientes, como Teresa de Jesús, a la que dedica varias páginas (III 65).

ESTRUCTURA

Pérez de Moya estructura su obra como un tratado, como había hecho en sus obras anteriores. Se divide en tres libros; cada libro está subdividido en capítulos y éstos, a su vez, en artículos. El libro I “trata de sanctas vírgenes mártires y continentes y otras que guardaron grandísima castidad y de otras que se ilustraron con estrañas penitencias”. Consta de 5 capítulos, que suman un total de 183 artículos:

- 1) “En que se ponen las vidas de vírgenes mártires, contiene muchos artículos” (71).
- 2) “En que se ponen vidas de sanctas y de otras illustres mujeres que fueron casadas” (44).
- 3) “En que se ponen mujeres de gran castidad, y de algunas que murieron por ella” (24). Advierte a los lectores que “no es lícito matarse nadie por la honra ni por la castidad”. Sólo justifica a las santas que lo hicieron por inspiración divina. “Y estos ejemplos son de admirar y no de imitar”. De los 24 artículos 13 se dedican a mujeres del mundo clásico, como Lucrecia, mujeres focenses, mujeres de los cimbrós y teutones y otras extraídas de las obras de Plutarco y Valerio Máximo.
- 4) “En que se ponen mujeres que tuvieron grande amor a sus maridos” (33). Se citan dos casos contemporáneos, ambos de la provincia de Jaén. El primero afecta a mujeres de su localidad, Santisteban del Puerto: Juana Ortega y Herbás (I 4, 158) “temporizaba con su marido Francisco de Benavides”, es decir, que consentía sus aventuras amorosas para evitar que se enfadara, siguiendo el ejemplo de Griselda, que aparece también en Pérez de

Moya. Esta era la actitud recomendada por diversos autores ante la infidelidad conyugal. El otro caso es doña Isabel de Chaves, de Jaén, viuda de Juan Mexía, que destinó todo el dinero que le quedaba a pagar las deudas que le dejó su difunto marido (I 4, 172). Al mundo clásico dedica 24 apartados: Cárite, Penélope, Camma, Julia, Alceste, Laodamía, Evadne, Egeria, entre otras.

- 5) “En que se ponen mujeres que fueron muy penitentes” (11). Son todos ejemplos religiosos.

El libro II, “en que se ponen mugeres que se señalaron en hechos heroycos, assí de cosas de guerra como de consejo y gobierno”, consta de 86 capítulos, que hacen la función de artículos. De ellos 33 se dedican a la antigüedad clásica, como Tanaquil, mujeres espartanas, Claudia, Clelia, Yole y Sofonisbe, entre otras. El libro III, “en que se ponen mugeres doctas en varias sciencias”, consta de 57 capítulos, que igualmente hacen la función de artículos. De ellos 22 están consagrados a la antigüedad, como Safo, mujeres astrólogas o mujeres artesanas.

Esta clasificación corresponde a la jerarquía tradicional de valores: primero la santidad, luego los hechos heroicos y por último la sabiduría. En consonancia con esto los libros van decreciendo en apartados: 183, el primero; 86, el segundo, y 57, el tercero. Aunque el total de apartados o epígrafes asciende a 326, el número de mujeres tratadas es mucho mayor. Según la “Tabla de las mugeres que este libro contiene”, incluida al principio de la obra, contabilizamos 615 nombres de mujer, en orden alfabético. De ellos más de 100 pertenecen a la antigüedad clásica: en general, son mujeres más próximas al ámbito de la historia que al de la mitología.

En la exposición de cada libro no se sigue un orden cronológico, como hemos dicho antes. Parece que va escribiendo en función de sus lecturas. Hay más pretensión de acumular que de narrar historias. Algunas son muy breves y remite a las fuentes utilizadas, como hacía en la *Filosofía secreta*. La parte de las santas vírgenes resulta muy reiterativa y monótona. A veces se observa también descuido y prisa en la redacción, que explican en parte el poco éxito de esta obra, que no llegó a reimprimirse.

MUJERES DE JAÉN

La mayor parte de las mujeres contemporánea que Pérez de Moya aporta a su tratado son de su provincia natal, Jaén. Suman un total de 20, distribuidas en 16 capítulos. Pertenecen a 9 poblaciones diferentes: Santisteban del Puerto (5), Úbeda (4), Bedmar (3), Jaén (2), Villanueva

del Arzobispo (1), Beas de Segura (1), Iznatoraf (1), Martos (1), Sabiote (1). De ellas destaca su santidad (8, libro I), su heroicidad (8, libro II) y su sabiduría (4, libro III), en consonancia con la jerarquía tradicional de valores que hemos señalado antes.

“En los casos de santidad predominan las muchachas (5) que desean preservar la virginidad y recluirse en un convento, en donde se someten a todo tipo de penitencias y flagelos; de las tres mujeres casadas, una se suicida para evitar una violación y las otras dos confraternizan con sus maridos, en un caso hasta límites indecibles (“hazaña de que yo no la loara”), como hemos señalado más arriba. En los casos de heroicidad las mujeres participan con sus maridos en las guerras, armadas como soldados; una incluso suplanta a su marido, desaparecido en combate, y toma sus vestiduras y su propio nombre para seguir luchando; en dos casos la mujer defiende como varón su hacienda o su honor. La información en los casos de sabiduría es muy sucinta, apenas menciona el nombre y las materias que dominaban: música y lenguas clásicas.”

Pasamos a enumerarlas por orden de aparición:

1) LIBRO I, CAPÍTULO I. QUITERIA RUYZ DE TEXERINA.
ARTÍCULO LXII

Quiteria Ruyz de Texerina, natural de Villanueva del Arçobispo, doncella de gran perfección y bondad, determinó de consagrar a Dios su virginidad. Y como fuesse en extremo hermosa, un su conciudadano persuadía a su padre se la diesse en matrimonio; y como le fuesse respondido que no se quería casar, mientras más lo despedía más se encendía en su desseo y más importunava. Diose tan buena maña que el padre la otorgó con él, contra la voluntad de su hija.

Llegado el día de las belaciones, estando comiendo, le sucedió un dolor al desposado de que murió en pocos días. Y así, esta doncella en breve se vio casada y viuda y permaneció virgen como lo avía propuesto, haciendo gran penitencia. Y quando murió le hallaron una cadena ceñida al cuerpo junto a las carnes.

2) LIBRO I, CAPÍTULO I. DOÑA FRANCISCA DE LUNA Y SANDOVAL.
ARTÍCULO LXV

Doña Francisca de Luna y Sandoval, hija de Sancho Rodríguez de Sandoval y de doña Leonor de Luna, natural de la villa de Veas, siendo de edad de treze años, con ser única, y rica, y hermosa y de illustre linaje, determinó dexar el mundo y consagrarse a Dios. Y para huyr las ocasiones y mejor salir con su intento, solicitava con instancia, por terceros, alcançar licencia de sus padres para retraerse a un monesterio de descalças de la orden del Carmen,

muy penitentes, que ay en la dicha villa. Y como ésta no la podía alcançar, ni las monjas sin ella la quisiesen recibir, determinó una noche yr a casa de unas señoras beatas, sus conocidas y compañeras en virtud, que vivían pared en medio del monesterio, y persuádelas le hagan merced que con una cuerda la descuelguen por una ventana alta que caía al monesterio.

Hízose así, y como la cuerda fuesse más corta que el altura dexósse caer. Acudieron al ruydo las monjas, y admiradas de ver cómo no se avía muerto, començóle a reprehender la abadesa, deziále:

–Si os uviérades hecho pedazos, ¿qué buen disparate fuera?

Respondió la virtuosa doncella:

Quisiera el abadesa echarla fuera por no desgustar a sus padres, mas, viendo que dezia que si no era hecha pedazos que no avía de salir del monesterio, dieron desto noticia a sus padres y deudos; y aunque lo sintieron mucho, la dexaron, do está oy en día haziendo vida de grande exemplo, con no pequeña confusión de los que somos floxos en el servicio de Dios.

3) LIBRO I, CAPÍTULO I. BEATRIZ DE VILLANUEVA. ARTÍCULO LXVI

Beatriz de Villanueva, natural de Jaén, de generación noble, ofreciéndosele un casamiento de mucha calidad y nobleza lo menospreció por conservar su virginidad, y se recogió en compañía de las emparedadas de Baeça. Hizo allí gran penitencia, con ayunos y oraciones, trayendo por silicio a rayz de las carnes un rallo de hierro. Dexando gran memoria con su buen exemplo de vida, murió de edad de setenta años.

4) LIBRO I, CAPÍTULO I. MARÍA ALONSO. ARTÍCULO

María Alonso, natural de Yznatorafe, doncella hermoseedada de virtudes, consagróse a Dios y sirvióle en hábito de beata, haciendo gran penitencia, con ayunos y cilicios, y disciplinas y vigias. Dormía poco y en el suelo. Tenía en su aposento una campanilla, de la qual atava una cuerda a su brazo quando se quería dormir, para que, en meneándose, el sonido la despertasse para volver a orar. Estando una noche en oración entraron por una ventana dos demonios en figuras de dos moços acuchillándose con gran furia, y dándose ella poco dello, y no cesando de orar, la dexaron. Aunque este caso quieren decir que aconteció a otra beata del mismo pueblo llamada Teresa Gonçález.

5) LIBRO I, CAPÍTULO III. YSABEL DE MORALES, Y OTRAS MUGERES. ARTÍCULO CXX

Ysabel de Morales, natural de Erena, y mujer del doctor Medina, médico, entrando un hombre en su aposento una mañana, en saliendo su marido a

visitar, con intento de aprovecharse della o quitarle la vida si no consentía, con la espada desembaynada en la mano, quando ella así le vio sin ninguna turbación dízele que vuelva a cerrar bien la puerta, porque nadie les estorve. Confiado él en esto volvió, y tan en tanto la virtuosa mujer se echó en camisa, como estaba, por una ventana muy alta que salía a la calle⁹. Autor desto es Luys Çapata, en el canto veynte y ocho de Carlo famoso.

Lo mismo hizo una hermana de un Alonso Ruyz, natural de la villa de Bedmar.

6) LIBRO I, CAPÍTULO IV. TERCIA EMILIA, O TERCENCIA EMILIA, Y PROCRI, Y DOÑA JUANA DE ORTEGA HERBÁS. ARTÍCULO CLXVIII

Tercia Emilia, que otros nombran Terencia Emilia, aunque fue illustre, así por la nobleza del linaje de los Emilios de donde ella procedía como porque fue mujer de Scipión Africano el primero y madre de Cornelia, la que engendró a los Gracos, empero más la hizo clara una hazaña de que yo no la loara. Y fue que aficionándose su marido de una camarera o esclava suya y aprovechándose della, sabido que Tercia Emilia (con ser según afirman la mayor injuria que a la mujer casada se puede hazer), no solamente no lo manifestó ni se quejó, mas antes lo dissimuló por no enojar a su marido, tanto que aun el mismo marido no vio en ella jamás señal de que lo supiesse. Y no sólo paró en esto, mas aun, muerto Scipión, libertó a la esclava y la casó honradamente, pareciéndole que la que avía sido amiga de su marido no era razón lo fuesse de otros. En que pareció bien no ser vengativa y amar mucho a su marido. Autor desto es Valerio Máximo, libro 6, cap. 6.

Tirquello en la ley treze connubial, número 35, pone otras deste género. Y yo pudiera poner una señora de nuestros tiempos nombrada doña Juana de Ortega y Herbás, vezina de Sant Esteban del Puerto, que temporizaba con Francisco de Benavides, su marido, siguiendo las pisadas de Tercia Emilia.

Pocris, mujer de Céphalo, mujer ateniense, murió de celos, porque, como lo amava tanto, quiso más morir que darle desgusto contándole su llaga. De un incierto autor que anda con Iacob Bergomense.

7) LIBRO I, CAPÍTULO IV, DOÑA YSABEL DE CHAVES. ARTÍCULO CLXXII

No mostró menor amor conyugal que las dichas doña Ysabel de Chaves, natural de Iaén, mujer de Iuan Mexía, mayorazgo de aquella ciudad, la qual

⁹ Esta historia nos recuerda a la de la romana Lucrecia, que, no soportando la vergüenza de haber sido violada, se suicidó con un puñal en presencia de su padre y de su marido.

quedando viuda y sin hijos, aviéndole el marido gastado de su dote algunos millares de ducados y dexado muchas otras deudas, consejándole no pagasse, pues podía entregarse de lo que hallasse fuera del mayorazgo por su dote, respondió:

—Nunca Dios lo quiera que el ánima de mi marido pene porque sus deudas queden por pagar.

Y así hizo dar a censo todo lo que le quedaba de la dote, para que de los réditos fuesen cobrando los acreedores; y sin reservar para sí ninguna cosa se recogió con una su hermana, con la ayuda de la qual y de sus manos se sustentava.

8) LIBRO II, CAPÍTULO XXVIII, DOÑA MARÍA DE MENDOÇA,
CONDESA DE SANT ESTEVAN DEL PUERTO

Doña María de Mendoça, hija de Pero Gonçález de Mendoça y de doña Aldonça de Ayala, casó con Día Sánchez de Benavides, caudillo mayor del reyno de Iaén y conde de sant Estevan del Puerto. Fue mujer de tan gran valor y gobierno que entendía en los negocios de la guerra, proveyendo gente y gobernándola. Escribía a los Concejos del reyno cartas exortatorias para que fuesen a la guerra. Vino de los trabajos de la guerra a tullirse, prometió tener novenas en el crucifixo de la Yedra (que es una iglesia entre Úveda y Baeça), a donde fue, y permitió nuestro Señor que en el último día de las novenas sanó, como si no uviera pasado por ella enfermedad alguna. Autor es Gonçalo Argote de Molina en la Historia de Baeça.

9) LIBRO II, CAPÍTULO XXIX, DOÑA MARÍA MANRIQUE Y DOÑA
MENCIA DE MENDOÇA, SU HERMANA

Doña María Manrique, hija de don Alonso de la Cueva, señor de la villa de Bedmar, es tan señalada así en animosidad como en cosas de gobierno y saber, que me parece que la naturaleza quiso en ella hacer prueba de sí misma, poniendo en un cuerpo sólo tantas excelencias y virtudes quantas bastaran para poder cumplir con muchos. Y aunque de su vida se podría hazer grande historia, dexarlo hemos por agora, porque vive.

Tiene una hermana que se nombra doña Mencía de Mendoça, casada con don Rodrigo de Córdoba, de quien no digo nada porque las cosas grandes y a todos notorias mucho más se encarecen callándolas que pregonándolas.

10) LIBRO II. CAPÍTULO XXX. ALCAYDESA DE MARTOS

Teniendo el alcaydía de la fortaleza de Martos el conde Tello Alfonso, sucedió que Benámar, rey que se intitulava de Arjona (que después fue rey de

Granada), vino con gran poder sobre Martos y comenzó a combatir, y por poco la tomara, por aver llegado a tiempo que no avía hombre ninguno en la fortaleza, salvo la condesa y sus doncellas, que avía salido don Tello con la gente que allí avía a correr tierra. Y quando la condesa se vio cercada, sin gente, mandó a sus doncellas que se destocassen y pusiesen de manera que pareciesen hombres, y tomassen armas, y se asomassen entre las almenas y peleassen, lo qual se hizo así, y se defendió como más largamente se trata en la historia del rey don Fernando, tercero deste nombre, capítulo 30.

11) LIBRO II. CAPÍTULO XXXII. DOÑA SANCHA DE VALENÇUELA

Después de derribado el alcázar de Baeça por mandato de la reina doña Ysabel, quedaron en guardia de aquella ciudad don Diego Fernández de Córdoba, mariscal de Vaena, y Día Sánchez de Carvajal, señor de Iódar, y otros de su linaje; y como a este tiempo estuviesen fuera della, ciertos caballeros acordaron de juntarse algunos dellos, con intento de entrar encubiertamente en Baeça sin ser sentidos y apoderarse della, lo qual pusieron por obra un lunes de mañana en veynte y ocho de abril de 1477.

Sucedió que a la entrada de la ciudad, súpitamente, murió a la puerta que dizen de los Cueros el comendador de Sabiote, que con ellos yva, por lo qual fue sentida su entrada. Salió contra el mariscal, siendo de los primeros que de sus casas saliese al socorro, doña Sancha de Valençuela, mujer de don Rodrigo de Mendoça, la qual salió con un pavés embraçado y una lança en la mano con la gente de la casa, y los desbarataron, con muerte de quinze hombres, como más largamente se trata en la Historia de Baeça y Úveda de Gonçalo Argote de Molina.

12) LIBRO II, CAPÍTULO XLI, IULIANA DE LOS COBOS, O JUANA GARÇONA

Iuana de los Cobos fue natural de la villa de Sant Estevan del Puerto, crióse en Las Navas, aldea de la dicha villa, con un labrador nombrado Iuan Garçón. Ausentóse su marido por muerte de un hombre, determinó yrle a buscar y acompañarle en sus trabajos, y para más libremente poderlo hazer mudó el vestido en hábito de varón y nombróse Iuan Garçón. Y como no hallase al marido, fuese a la guerra de Granada y asentó por soldado, donde hizo tantas cosas y tan señaladas hazañas contra moros, que quiso informarse el rey cathólico don Fernando quién era. Descubrióse ser mujer, y considerando el rey sus servicios le hizo merced, y le dio un juro con que viviesse.

13) LIBRO II, CAPÍTULO LV, MUGERES DE ÚBEDA

En la ciudad de Úbeda vive una señora, cuyo nombre callo, tan animosa, que poniéndola un su hermano demanda sobre cierta hazienda le desafió, y no atreviéndose el hermano combatirse con ella quedó victoriosa; y así venció por su esfuerzo y valentía el pleyto que por ventura perdiera por justicia.

Otra muger vive agora en la misma ciudad, la cual sabiendo que un valiente moço se avía alabado que la avía alcançado por amiga, se desfracó en hábito de varón y salió a él a una plaça, y echando mano a una espada, aunque el otro muchacho se defendía, le dio una buena cuchillada por la cara en señal de su mentira.

14) LIBRO III, CAPÍTULO XV, DOÑA YSABEL DE LA CUEVA,
CONDESSA DE SANT ESTEVAN, Y DOÑA MARÍA MANUEL,
MARQUESA DE SANCTA CRUZ, SU HIJA

De doña Ysabel de la Cueva, condessa de Sant Estevan del Puerto, dama de la emperatriz doña Ysabel, de gloriosa memoria, pudiera dezir grandes cosas, de su estimada sabiduría, y gobierno y charidad, si no me temiera que dirán que la miro con ojos de vassallo y que esto me haze parecer mayores sus merecimientos de lo que son. Mas, pues todos conocen su valor, no es necesario quererlo yo autorizar con palabras.

Y esto mismo me mueve de passar sin nombrar a la excelente señora doña María Manuel, marquesa de sancta Cruz, su hija, por parecerme ser mejor honrrar con silencio lo que con palabras no se puede dignamente alabar.

15) LIBRO III, CAPÍTULO XLVIII, MUGERES DOCTAS EN
GRAMMÁTICA, Y GRIEGO, Y OTRAS LENGUAS, ULTRA DE LAS YA
NOMBRADAS EN LOS CAPÍTULO PRECEDENTES

Habla de María de Saviote Maldonado, natural de Úbeda, es gran latina y griega, y se pueden en ella loar otras muchas habilidades y virtudes que por brevedad dexo de decir.

16) LIBRO III, CAPÍTULO LII, MUGERES MÚSICAS

Entre estas famosas músicas tiene lugar Luciana del Castillo, natural de Úbeda, mujer de Christóval de Torres Maldonado, ultra de que se puede poner entre las mujeres poetas y doctas en lenguas.

LA CAPILLA DE LOS CUENCA EN SANTO DOMINGO DE JEREZ DE LA FRONTERA Y LA PRESENCIA DE LA REJERÍA GIENNENSE EN EL LUGAR

José Domínguez Cubero
Manuel Romero Bejarano

RESUMEN: Dentro de la riqueza arquitectónica que dejó el primer renacimiento en Jerez de la Frontera, encontramos las dos portadas de la capilla de los Cuenca, cerradas con rejas de forja, que concertó el año 1544 el patrón, don Francisco Cuenca, Caballero Veinticuatro, y el “maestro de hazer Rexas”, Francisco de Ávila o Dávila, natural de Jaén, ateniéndose a ciertas condiciones, como que se ajustaran a una muestra en poder del rejero sin especificar autoría. La labor de cantería de los dos arcos y su riqueza escultórica fue obra del cantero Vicente Hernández, experimentado maestro de renacimiento granadino, afiliado a las maneras de Diego de Siloe. Es, pues, una pieza de suficiente interés que manifiesta la interferencia de lo siloesco en el occidente andaluz.

ABSTRACT: Within the architectural wealth left by the first renaissance in Jerez de la Frontera, we find the two chapels of the Cuenca chapel, which were closed with forge bars, which the patron, Don Francisco Cuenca, Caballero Veinticuatro “Master of hazer Rexas,” Francisco de Avila or Dávila, born in Jaén, under certain conditions, such as conforming to a sample held by the director without specifying authorship. The work of stonework of the two arches and their sculptural richness was the work of the stonemason Vicente Hernandez, experienced teacher of Granada renaissance, affiliated to the ways of Diego de Siloe. It is, therefore, a piece of sufficient interest that manifests the interference of the siloesco in the western Andalusian.

INTRODUCCIÓN

Dentro de la riqueza arquitectónica que dejó el primer renacimiento en Jerez de la Frontera, encontramos las dos portadas de la capilla de los Cuenca, cerradas con rejas de forja, que concertó el año 1544¹ el patrón, don Francisco Cuenca, Caballero Veinticuatro, y el “maestro de hazer Rexas”, Francisco de Ávila o Dávila, natural de Jaén², ateniéndose

¹ Véase apéndice documental, doc. núm. 1

² Sobre la rejería giennense del siglo XVI, véase a DOMÍNGUEZ CUBERO, J.: *La rejería de Jaén en el siglo XVI*, Diputación de Jaén, 1989.

a ciertas condiciones, como que se ajustaran a una muestra en poder del rejero sin especificar autoría, que fueran labradas a dos haces, que se entregaran debidamente doradas y estañadas y que se atuvieran a la dimensión del arco grande con sus correspondientes coronamientos o copetes. El precio se estableció en la respetable suma de 12.000 maravedís, o sea 350 ducados, más ciertas cantidades en especies, como un cahíz de trigo, una bota de vino y un potro de la yeguada del patrocinador. Los añadidos, reformas o mejoras que se quisieran hacer al diseño original, como la sustitución del sistema de varas por balaustres con follaje de hojas cinceladas, y otras menudencias, corrían a cuenta de don Francisco, previo aprecio de dos especialistas dispuestos por ambas partes.

Aunque no extraña encontrar a los artistas de Andalucía Oriental en la Occidental y viceversa, hay que admitir que no fue lo más frecuente, en estos tiempos, en ambas partes había notables y suficientes especialistas, aunque el caso del rejero Ávila es posible que encuentre explicación en la carencia de forjadores artísticos en las tierras bajas del Reino de Sevilla, tal y como lo asegura la ausencia de este arte por estas latitudes. Cuando se precisaban, eran lignarias, así lo fue la que cerraba la capilla de los Pérez Gallego en la colegiata de San Salvador³. De manera que, teniendo en cuenta su primacía y calidad, claramente se nos manifiesta su importancia en el concierto de la ciudad, si las comparamos con las dos únicas que le hacen compañía, ambas de cronología posterior, ya medida en el último tercio del quinientos. Efectivamente, no se prodigaron los herrajes renacentistas en Jerez; apartando las de nuestro interés, sólo contamos con la de la capilla de los Morales y Maldonado de la parroquia de San Mateo, labrada en 1595 por Felipe Hernández⁴, vecino de la villa de Bornos⁵, muy dentro del formulismo del salmantino Pedro Delgado⁶,

³ ROMERO BEJARANO, Manuel: "Francisco de Heredia, maestro entallador, y la autoría del Cristo de la Viga de la catedral de San Salvador de Jerez de la Frontera", *Laboratorio de Arte*. Sevilla. 2003. Nº 16, pp. 381-398.

⁴ SOPRANIS, Hipólito: "La capilla de los Morales Maldonado en San Mateo", *Guión*. Jerez. 1936. Nº 22 y 23, pp. 3-6 y 5-8.

⁵ Es posible que Felipe Hernández se encontrase en Bornos trabajando en la obra del Hospital de la sangre. A este respecto, véase ROMERO BEJARANO, Manuel y ROMERO MEDINA, Raúl: "Datos para la historia de la construcción al sur del arzobispado hispalense a fines del siglo XVI. La fábrica y obra del colegio-hospital de la Sangre y del convento del Corpus Christi en Bornos (1571-1597). *Actas del VII Congreso nacional de Historia de la Construcción*. Madrid. Instituto Juan de Herrera. 2011. Vol II, pp. 1221-1231.

⁶ Sobre este rejero véase a DOMÍNGUEZ CUBERO, o. c. y a MATA TORRES, J.: *La rejería sevillana en el siglo XVI*, Diputación de Sevilla, 2001.

figura destacada de la rejería sevillana del siglo XVI⁷, y la retardataria del oratorio que fundó don D. Ribadeneira en el soberbio claustro de Santo Domingo, labrada en 1572 por el sevillano Blas de Pascua⁸.

Lo que sigue en cronología y estilo está más presto a lo útil que a lo artístico. De este cómputo, sólo destacan las de madera, ya barrocas, y de éstas sobresale la de la capilla del Rosario del convento de Santo Domingo.

LA OBRA DE LA CAPILLA DE FRANCISCO DE CUENCA

Hipólito Sancho de Sopranis en su *Introducción al estudio de la arquitectura en Xerez* nos decía que la construcción de esta capilla se concertó “en 30 de septiembre de 1524 entre D. Francisco de Cuenca su fundador y un maestro albañil cuyo nombre han ocultado los investigadores de otros tiempos”⁹. Con todo, especula con una modificación de la traza original, habida cuenta que la capilla no se entregó a los dominicos hasta 1549. De hecho, el historiador portuense sospecha que aquí intervino Andrés de Ribera, dadas las similitudes que presenta con la capilla de los Morales Maldonado de San Mateo, que él le atribuye en otro artículo¹⁰. Años más tarde, el mismo historiador diferenciaba de manera clara la obra de la bóveda de la de las portadas¹¹.

En efecto, el 30 de septiembre de 1524 el caballero veinticuatro Francisco de Cuenca firmó un contrato con Juan del Oliva para hacer desde los cimientos “una capilla dentro del monesterio de santo domingo extramuros desta dicha çibdad (de Jerez) en la claustra que se dize la vieja las puertas de la qual dicha capilla an de salir a la nave del altar mayor y de la nave de san pedro”¹². Este Juan del Oliva puede ser el mismo que en 1510 aparece realizando un informe sobre el estado de la muralla, junto al juez alarife

⁷ MATA TORRES, o. c, p. 165.

⁸ ROMERO BEJARANO, Manuel: “La Cartuja de Santa María de la Defensión de Jerez de la Frontera y el Patronato de Diego de Ribadeneira”, en HOGG, James et alii (eds.): *Actas del I Congreso de Cartujas Valencianas y Españolas*. El Puig. Analecta Cartusiana. 2003. Tomo 1, pp. 153-168.

⁹ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción al estudio de la arquitectura en Xerez*. Jerez. Guión. 1934, pp. 53 y ss.

¹⁰ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “La capilla de los Morales Maldonado en San Mateo”, *Guión*. Jerez. 1936. Nº 22 y 23, pp. 3-6 y 5-8.

¹¹ SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: “La arquitectura jerezana en el siglo XVI”, *Archivo Hispalense*. Sevilla. 1964. Nº 123, p. 21.

¹² ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE JEREZ DE LA FRONTERA (a partir de ahora APNJF). 1524. Oficio IX. Alonso Guarnido. Fol. 709 vto. y ss. 30 de septiembre. Citado por SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Op. Cit.*, pp. 53 y ss.

Francisco Rodríguez y el maestro Antón Esteban¹³. No obstante, y pese a que en el contrato el maestro albañil se obligaba a “*hazer de la manera e condiçion que diere dos muestras a la manera que vos el dicho francisco de cuenca vos contentardes*”, Juan del Oliva no es el tracista de la obra, ya que por el documento se compromete a pagar “*al que fizo la muestra de la dicha capilla un ducado de oro*”¹⁴, por lo que parece que las “muestras” de Oliva podrían ser para algún elemento ornamental, pero nunca para el conjunto.

Tal y como se especifica en el contrato, la capilla tiene portada a dos naves de la iglesia, la principal y la transversal, que aquí es denominada como *capilla de San Pedro*, al encontrarse por aquel entonces al final de la misma la capilla de San Pedro Mártir¹⁵, por tanto, Juan del Oliva se obligaba a edificar “*dos arcos de buena moldura y dos bosas (Sic.) de talla en ellos por manera que an de ser de la longura e anchura que pertenesçiere a la dicha capilla y estos dos arcos an de ser a la vanda del altar mayor y el otro a de ser en la nave de san pedro los quales tengo de hazer muy bien hechos e linpios*”¹⁶. En ningún momento se dice que estos arcos estaban contenidos en la muestra que se proporcionaba al constructor, ni mucho menos se trata de las portadas que en la actualidad se conservan.

La capilla de los Cuenca levantada a partir de 1524 por Juan de la Oliva aún se conserva en su mayor parte si exceptuamos, como se ha dicho, las portadas que se abren a las naves de la iglesia. El espacio rectangular se cubre por una bóveda de crucería (imagen 1) con unos

¹³ ARCHIVO HISTÓRICO GENERAL DE SIMANCAS. Cámara de Castilla, pueblos. Legajo 9. Expediente 350. Citado por ROMERO BEJARANO, Manuel: “De informes, ruinas y corrupción. El estado de la muralla de Jerez de la Frontera en 1510”, en HUERTA FERNÁNDEZ, Santiago (ed.): *Actas del IV Congreso Nacional de Historia de la Construcción*. Cádiz. 2005. Tomo II, pp. 987-992.

¹⁴ APNJE 1524. Oficio IX. Alonso Guarnido. Fol. 709 vto. y ss. 30 de septiembre. Citado por SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Introducción al estudio de la arquitectura en Xerez*. Jerez. Guión. 1934, pp. 53 y ss.

¹⁵ LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando: “Un ejemplo de reutilización y asimilación de arquitectura almohade: la iglesia del convento de Santo Domingo de Jerez de la Frontera”, en *El Mediterráneo y el Arte Español*. *Actas del XI Congreso Español de Historia del Arte*. Valencia. 1998, pp. 27-30.

¹⁶ APNJE 1524. Oficio IX. Alonso Guarnido. Fol. 709 vto. y ss. 30 de septiembre. Citado por SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito: *Op. Cit.*, pp. 53 y ss. El contrato estipula que el albañil tenía que hacer en el frente más largo de la capilla un arco para el altar igual que el que existía en el muro del templo. Además, había de dar corriente la capilla, evacuando el agua a la Claustro Vieja “*por dos gárgolas que yo el dicho Juan del oliva tengo de hazer*”, fabricar en el suelo dos tumbas con dos lápidas con sus argollas en las bocas de las mismas, solar toda la capilla de ladrillo, hacer un altar, una ventana y dos escudos, sin especificarse la ubicación concreta de estos tres últimos elementos. El precio total de la obra era de 44000 maravedies, de los cuales el albañil recibió un tercio en el momento del otorgamiento, abonándosele otro tercio cuando hubiese ejecutado un tercio de la obra, y el último tercio cuando la hubiese concluido. El plazo de ejecución abarcaba desde la fecha del otorgamiento hasta el siguiente 31 de marzo.



Imagen 1.

terceletes que presentan cierta peculiaridad: el tercio superior de los de los lados más largo de la bóveda es curvo. Además, de la clave secundaria del tercelete del lado más corto nace otro combado que va cambiando la inflexión de la curva conforme se une (mediante una clave) a los nervios que va encontrando hasta morir en el centro del muro inmediato, en el que realiza la unión mediante un elemento vegetal (imagen 2), al igual que sucede en la Oliva de Lebrija o San Marcos de Jerez y que en definitiva tiene su origen en el último gótico portugués, como se demuestra en los enjarjes del coro del convento de Cristo de Tomar. Otro rasgo que denota la influencia del tardogótico del país vecino es la decoración de algunas de las claves (imagen 3), que se encuentran rodeadas del motivo del sogueado tan caro al arte luso del momento. Los nervios enjarjan en unas extrañas ménsulas de aspecto bulboso (imagen 4), conformadas en su parte superior por unos gallones y en la inferior por una banda de decoración vegetal muy tosca. En la zona superior del muro occidental hallamos una ventana resuelta por un sencillo arco apuntado mientras que en el septentrional, el arco apuntado ciego que en su día contuvo el altar.

La primera capilla vio modificado su aspecto exterior durante la década de los 40 del XVI. Como se verá, en abril de 1544 Francisco de Cuenca encargó dos rejas para las portadas al cerrajero giennense Francisco Dávila, encargo que fue acrecentado, entre otras cosas, en la altura de las rejas.

Así, lo siguiente fue modificar las portadas. El 14 de septiembre del citado año el dueño de la capilla firmó un contrato con *“un onbre que se dixo por nonbre vçente hernandes cantero estante en esta çibdad en casa de pierres çerrajero”*. Ambos se concertaron de manera *“que el dicho vizente hernandes tomava a su cargo hazer en la capilla que el dicho francisco de cuenca tiene en el monesterio de señor santo domingo desta çibdad un arco de canteria en la parte de la nave de san pedro el qual dicho arco ha de hazer de la traça e hechura contenida en una muestra que el dicho francisco de cuenca tiene en su poder firmada de anbos el qual dicho arco a de ser mas alto que el arco que esta agora hecho en ella que para hazer este se a de deshacer que tenga toda el altura que a de tener para dar toda la claridad que se pueda dar a la dicha capilla e a de ser de anchura conviniente conforme a la Rexa que para la dicha capilla agora manda hazer e haze el dicho francisco de cuenca”*¹⁷. Del documento se pueden

¹⁷ APNJE 1543-1545. Oficio XVIII (VII). Simón García Copín. Fol. 626 y ss. 14 de septiembre de 1544. El cantero, que ya había comenzado la obra, se obligaba a terminarla en un mes y medio desde la fecha del otorgamiento. El precio total de la obra era de 35 ducados, de los cuales Vicente Hernández ya había recibido 9 ducados, abonándosele el resto en pagas semanales, conforme fuese haciendo la obra, de manera que cuando la finalizase, estuviese cumplido el pago. Francisco



Imagen 2.

extraer varios datos de interés. La obra era un diseño del cantero y se hacía tanto para que cupiese la nueva reja como para dar más luz a la capilla. Además, el arco que sale a la nave principal del templo no estaba hecho por aquel entonces, pues de lo contrario se habría dicho en el contrato que el arco de la nave de San Pedro había de ser a imitación de éste, ya que ambos son muy similares. La obra del arco, y la de su gemelo de la nave principal del templo, debía de estar finalizada a finales de 1545, pues las dos rejas

de Cuenca había de poner todos los materiales *“de cantería e ladrillo e cal e madera e clavos e sogas e arena que sea puesto todo a pie de obra e el agua que sea menester del pozo del dicho monesterio”*.



Imagen 3.

ya estaban colocadas y listas para su dorado y policromado por los artífices sevillanos Antonio de Almeda y Antonio Rodríguez¹⁸.

Ese cantero que se dijo Vicente Hernández, podría ser el mismo que realizó en 1535 la portada de la granadina iglesia de San Matías¹⁹ y trabajó, entre 1533 y 1535, en las escaleras y balaustradas de la Universidad a las órdenes de Diego de Siloe²⁰, habida cuenta de la estancia en la ciudad del Darro del rejero Dávila, quien podría haberlo recomendado a Fran-

¹⁸ APNJE 1545. Oficio XI. Leonis Álvarez. Fol. 1217 vto. y ss. 9 de noviembre.

¹⁹ GÓMEZ MORENO, Manuel: *Guía de Granada*. Granada. Imprenta Indalecio Ventura. 1892, p. 205.

²⁰ LÓPEZ GUZMÁN, Rafael: *Tradicón y clasicismo en la Granada del XVI. Arquitectura civil y urbanismo*. Granada. Diputación Provincial de Granada. 1987, p. 678.



Imagen 4.

cisco de Cuenca. El que residiese en casa del cerrajero Pierres (tal vez un operario francés a las órdenes de Dávila), refuerza esta teoría. Con todo, puede que Hernández no fuese desconocido del todo en Jerez antes de su llegada, ya que en el contrato que firma con Francisco de Cuenca para la realización de la capilla firma como testigo el maestro Pedro Fernández de la Zarza, quien es posible que hubiese tenido con él algún tipo de contacto en el pasado.

Las portadas de la capilla de Francisco de Cuenca presentan un concepto de Renacimiento nuevo en la ciudad. Hasta el momento, las otras portadas que se habían realizado (refectorio y entrecoros en la cartuja de Santa María de la Defensa, capilla de Consolación en la propia iglesia de Santo Domingo, la del oratorio de Fray Jordán en el claustro del mis-

mo monasterio y la monumental portada de la casa de Hernán Riquel) mostraban un estilo muy decorativo, con numerosos elementos ornamentales que tapizan por completo el espacio disponible, al modo de la fachada del Ayuntamiento de Sevilla, de quien todas son hijas. Las de Vicente Hernández para la capilla de los Cuenca son más depuradas. La que se abre a la capilla de San Pedro (imagen 5), la primera que se hace,



Imagen 5.

se resuelve con un gran arco de medio punto con una ménsula en la clave, que apoya en dos pilastras toscanas sobre basamento encasado. En las enjutas del arco podemos observar el escudo de Francisco de Cuenca por duplicado y en la zona superior un friso (imagen 6) en el que un busto femenino encerrado en un tondo es atacado por dos grifos cuyos cuerpos se transforman en elementos vegetales que acaban rematados en



Imagen 6.

cornucopias. El de la nave principal (imagen 7) es muy similar, hecha la excepción de que en el frente de las pilastras aparecen sendos tondos con el busto de San Pedro y San Pablo (imagen 8), en las enjutas no aparecen los blasones y en el friso el tondo con la figura femenina que se sitúa en el centro está bordeada por unos roleos que en los extremos se transforman en figuras femeninas que sostienen el escudo heráldico de los Cuenca (imagen 9).

De ser Vicente Hernández el cantero granadino que trabajó a las órdenes de Siloe, estaríamos ante un caso de transposición, atemperada, de los ecos de la escuela siloesca en Jerez. Si comparamos el friso de la portada de San Matías (imagen 10) con el de la portada jerezana de la nave de San Pedro, vemos que son muy similares, casi idénticos, se podría decir. No sucede así con el resto de la fachada, con un trabajo ornamental importante que en el caso jerezano desaparece.

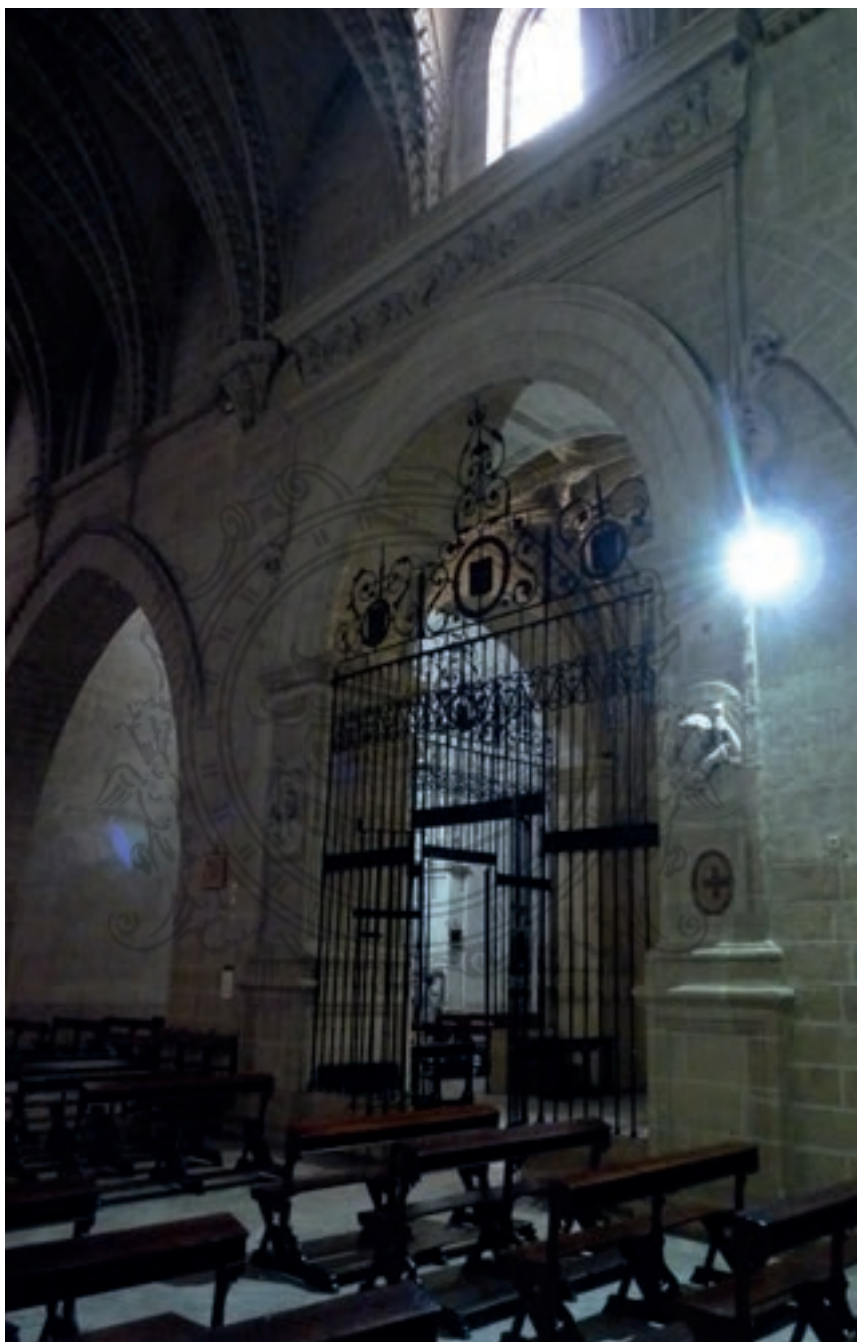


Imagen 7.



Imagen 8.



Imagen 9.



Imagen 10.

CONSIDERACIONES SOBRE EL REJERO FRANCISCO DE ÁVILA

Mediado el primer cuarto del siglo XVI, entró en Andalucía la reja “al romano” de origen salmantino, primero sería por Jaén, hacia 1512 ó 1513, de manos del rejero Maestro Bartolomé de Salamanca, creador de la llamada “Reja de Jaén” o “Reja Retablo”, altamente conceptualizada en lo doctrinal a través de las secuencias icónicas que introduce, de tanta aceptación, que se universalizó en el país, de lo que es galanura la solemne pieza que aísla el espacio sepulcral de la Capilla Real de Granada. Después, hacia 1518, llegó a Sevilla, bajo la maestría del experto rejero Fray Francisco de Salamanca y de algunos de sus destacados discípulos, como Esteban de Buenamadre, Sancho Muñoz y los citados Pedro Delgado y Maestro Bartolomé. Todo este grupo es responsable de la difusión de la tipología salmantina por España, comenzando por la magna empresa sevillana iniciada en las rejas que cierran el coro y capilla mayor de la catedral²¹.

No cabe duda, que la presencia de la novedosa reja ideada por Maestro Bartolomé en Jaén supuso gran contrariedad a los talleres autóctonos, en cuanto les disminuyó las posibilidades de acción. Hay que tener en cuenta que estos maestros locales eran los herederos de los protagonistas de las últimas rejas góticas, con ejemplares tan importantes como los lucientes en la mezquita-catedral de Córdoba y en la catedral de Baeza, obras de buena praxis en la solidez y en la técnica de la figuración a cincel, pero más apta para atender a lo útil, que a la extracción de las sutilezas y morbideces requeridas por los esteticismos italianistas.

En Jaén abundaban las fraguas. Las más solicitadas eran las de los Águilar y los Ávila o Dávila. Dos sagas que sobrevivieron a la turbulencia que supuso la presencia del maestro salmantino, gracias al bien hacer de dos de sus miembros, Agustín de Aguilar, que alcanzó el rango de rejero oficial del municipio²² y del cabildo catedralicio²³, y Francisco de Ávila que logró fama y fortuna dentro y fuera de su tierra.

No es la claridad genealógica la nota que distingue a los Ávila, activos por aquí, al menos, desde la tercera década del quinientos. El primero

²¹ Sobre este tema puede consultarse a GALLEGU DE MIGUEL, A.: “Rejería castellana en la catedral de Sevilla: la reja de la Capilla Mayor, Coro y púlpitos”, en *Bol. Real Academia de Santa Isabel de Hungría*, 2ª etapa, núm. IX, Sevilla, 1981.

²² LÁZARO DAMAS, S.: “Aproximación a la arquitectura plateresca en Jaén. Francisco del Castillo “el Viejo” y la Portada del Pósito”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (BIEG)*, núm. 119, 1984, pp. 129-140.- *Ibid: Las fuentes de Jaén*, Jaén, 1987.

²³ DOMÍNGUEZ CUBERO, J.: o. c, p. 234.

en asomar es un tal Pedro Fernández de Ávila o simplemente Pedro de Ávila, cuñado de otro del mismo nombre, y padre o hermano de nuestro Francisco de Ávila, posteriormente, ya en la segunda mitad de la centuria, encontramos en Jaén a Simón y Vicente de Ávila, sin que se nos aclare si tenían vinculación sanguínea, entre ellos y con los anteriores, la especificidad de sus trabajos y el grado de perfección.

Galera Andreu²⁴, con referencia a Francisco, refiere el abolengo del apellido en la gran rejería en pos de la paridad nominal con el fraile-rejero Juan de Ávila, compañero que fuera de Fray Francisco de Salamanca. Y Gómez-Moreno²⁵, relaciona a nuestro Francisco con el gremio granadino, sin aportar razonamientos. Hoy ciertamente sabemos que, desde que se reveló su nombre en la década de 1520, se mantiene su origen jaenés. El primer dato de trabajo viene referido al año 1529, haciendo en San Andrés de Jaén una cerradura y un barandal de escalera; en 1534 se compromete a labrar un coronamiento de reja a don Gonzalo Messía, al romano, según un diseño de su creatividad, asunto que asegura su capacidad de tracista²⁶.

La suerte le sonríe en lo profesional cuando entra en relación con el rejero y artillero real Juan de Cubillana, avecindado en la Alhambra, que trabajó en Granada, Málaga y Sevilla, y fue uno de los padres de la rejería andaluza, él dio inicio al labrado de la reja grande de la Capilla Real granadina, que concluye Maestro Bartolomé²⁷. La conexión Cubillana-Ávila se hace estante el primero en Jaén, concertando con éste el labrado de dos púlpitos para la vieja catedral de Guadix²⁸, que a la postre no realizó por dejación, en 1540, en el rejero ubetense Francisco López²⁹, de fama, hermano de Juan Álvarez de Molina, ambos de lo selecto de la rejería de Úbeda, vigente con notable excelencia en la calidad de la forja y en los diseños facilitados por Andrés de Vandelvira³⁰, maestro mayor de la diócesis, siempre fiel a la tipología de Maestro Bartolomé, pese a la magnífica propuesta de rejería castellana que ofreció el diseño villalpandino de la reja que corta la nave de la iglesia de El Salvador,³¹ un edificio trazado por

²⁴ GALERA ANDREU, P.: “En torno al Maestro Bartolomé y su taller. A propósito de su testamento”, en *Cuadernos de Arte*, Universidad de Granada, núm. XVI, 1984, pp. 199-221.214

²⁵ GÓMEZ-MORENO, M.: *Sobre el Renacimiento en Castilla*, Granada, 1991, p. 84.

²⁶ DOMÍNGUEZ CUBERO, o.c, p. 176-178.

²⁷ GÓMEZ-MORENO, o.c, p. 82-84.

²⁸ *Ibíd*, p. 84.

²⁹ DOMÍNGUEZ CUBERO, o. c, p. 263

³⁰ *Ibíd*, p. 260.

³¹ *Ibíd*, p. 281.- MARIAS FRANCO, F.: *La arquitectura del renacimiento en Toledo (1541-1631)*, Toledo, 1883, tomo I, pp. 307.

Siloe y levantado por Vandelvira para servir de sede sepulcral al secretario imperial, don Francisco de los Cobos.

De efímera existencia debieron ser estos púlpitos, seguramente desaparecieron cuando se levantó la catedral actual. Dada la vinculación de Ávila con el taller de Cubillana, es posible que se hallara en Sevilla cuando éste se encargó de labrar una reja lateral de la Capilla Mayor y, después, en Granada, en las dos de la Capilla Real forjadas tras retirarse del lugar Maestro Bartolomé una, cerrando el acceso al sagrario catedralicio, y la otra, en la capilla de la Santa Cruz; la primera manifiesta cierta relación estilística con la que diseñó Siloe para la capilla del Condestable en la catedral de Burgos³², y la segunda está vinculada estilísticamente con la reja lateral que forjó Sancho Muñoz en la capilla mayor de catedral de Sevilla, justo frente a la de Cubillana, que de esta vecindad pudo venir el influjo. En estos dos piezas granadinas, como miembro destacado del taller, no resulta descabellado que estuviera presente Francisco de Ávila, e igualmente en la colección de rejas existentes en la colegiata de Osuna, distinguidas en los copetes con figuración de dragones siloescos, tengamos en cuenta que Siloe debió andar implicado en las obras de la colegiata de Osuna, así se deduce de la deuda que indica la carta de dote que en 1569 formula su viuda, doña Ana de Bazán, para casar en segundas nupcias con Juan de Maeda³³, el discípulo dilecto de Siloe. Desde luego, Ávila estuvo forjando en Osuna, lo asegura su esposa, siendo ya difundo, en 1548, cuando otorga un poder para cobrar cuanto se le debía de una reja que hizo su esposo en colaboración con maese Dionisio para la iglesia mayor de Osuna³⁴.

En 1540, Ávila se desvincula de tierras granadinas y le encontramos en Jaén, residente en Baeza, desde donde envía licencia a su esposa Isabel de Espinosa, vecindada en Jaén, para que le preste fianza en una reja concertada en 1534 con los mercedarios de Cazorla, aún sin hacer, por las muchas ocupaciones que había tenido, según dice textualmente. Está perdida, pero la documentación asegura ser obra que requería pericia en el repujado de imaginería.

Entre estas muchas ocupaciones debieron estar las rejas de la capilla de los Cuenca, posiblemente, dada la comentada experiencia en este tipo

³² GÓMEZ-MORENO, o. c, p. 58

³³ DOMÍNGUEZ CUBERO, J.: "Dos documentos sobre la vida de Juan de Maeda, arquitecto y escultor renacentista del Reino de Granada", en *BIEG*, núm. CXIX, 1984,

³⁴ *Ibid*, p. 179.

de diseño, debieron ser trazadas por él. Dos piezas que serían prácticamente gemelas si apartáramos ligeras diferencias en la dimensión y en los formatos de los copetes, más ancha y alta y con mayor riqueza de heráldica, la de la nave principal (imagen 11); la compañera sólo alardea del escudo de los Cuenta (imagen 12). Como se comentó, fueron concertadas con el patrón en el convento de Santo Domingo a 18 de agosto de 1544 y debían entregarse para la Navidad venidera, o sea en el corto plazo de cinco meses. Aparecen elevadas sobre zócalos de piedra y se disponen en un trío de calles separadas por barras capitales, con sendos pisos, rematados con aliceres de frisos relevados con elementos zoomorfos y fitomorfos, el inferior interrumpido y elevado en altura para dar cabida a la puerta, en dos bandas. El barrotaje usa del novedoso sistema balaustral con revestimiento de hojarasca, bicéfalos en vástago de sección circular, en la planta baja, mientras en la superior hay una sola mazorca en barra mixta, redonda y helicoidal (imagen 13); como vemos, se cumple aquella opción apuntada en el contrato que había de correr a cuenta del patrón, para romper la tendencia ascensional, como era norma en la reja castellana, se introduce en la horizontalidad del cuerpo superior, sobre la cabeza de balaustres, una greca de eses afrontadas, de rancia tradición decorativa en la rejería salmantina (imagen 14). En los copetes se disponen tres pares de eses afrontadas, metamorfoseadas en bichas dragontinas, de mayor altura la central, cobijando una laurea con la heráldica patronal (imagen 15). En realidad, obedecen a un modelo que en nada se desvía del esquema general de la reja plateresca, tan usado por Ávila, siempre acoplado a un rigor simétrico, que reitera parsimoniosamente idéntico formulismo.

Acabada la forja, debidamente empavonada y estañada para evitar oxidaciones y proceder al dorado y policromado, está dispuesta para procede a la instalación y de seguido al dorado y coloreado³⁵. Una empresa que corría por parte del patrono o del propio rejero, según estuviera previamente concertado. En nuestro caso, Ávila se encargó del cometido, buscó oficiales y corrió con los gastos que ascendieron a 12.000 maravedís, o sea 32 ducados, precio no despreciable. Generalmente era encomendada a profesionales especialistas en la pintura de imaginería o de retablos³⁶, también conocidos por doradores, aunque, había ocasiones que la acometían los profesionales del pincel. El proceso del dorado y coloreado de rejas y retablos suponía un respetable desembolso econó-

³⁵ Apéndice documental, doc. núm. 2

³⁶ BRUQUETAS GALÁN, R.: *Los tableros de pincel. Técnicas y materiales.* (ge-iic.com/files/.../tableros-pincelRBruquetas.pdf)



Imagen 11.

mico, por lo que no resulta extraño que, en algunos casos, se instalaran sólo con los herrajes empavonado o se colorearan sitios contados, los más destacado, como la figuración de frisos, copetes y balaustres. En nuestro caso es así, se atiende al dorado de la mazorca del balaustre, coloreando el envolvente follaje, los frisos también se marcan con color, en dorado iban las cenefas de eses y todo lo emblemático del copete (rosetas, cabezas de



Imagen 12.

bichas y botones) con inclusión de la heráldica que ha de mostrarse con sus simbólicas tonalidades.

De la policromía de nuestras da amplia información la escritura realizada en el mismo monasterio de Santo Domingo, con fecha 9 de noviembre de 1545, entre el maestro rejero que, como sabemos, corría con la cuenta, y los citados pintores Almeda y Rodríguez, siendo presente don Francisco Cuenca. No sabemos muchos de estos agremiados, pero es probable que el primero sea el jerezano Antonio de Almeida que en



Imagen 13.



Imagen 14.

1550 doró y policromó el retablo mayor del hospital de Ntra. Señora de los Remedios o de Juan Grande³⁷.

En la actualidad es lamentable el estado de mutilación en que se encuentran los herrajes, han perdidos los frisos superiores y ciertos ornamentos impidiendo la visión integral, además del caos que supone la totalidad hosca de repintes inadecuados que despiadadamente perturban su singularidad cromática.



³⁷ MARCHENA HIDALGO, R.: *Andrés Ramírez, pintor del siglo XVI*. Universidad de Sevilla. (institucional.us/revistas/arte/21/03%20marchena%hidalgo.pdf)

APÉNDICE DOCUMENTAL

CONTRATO DE LAS REJAS DE LA CAPILLA DE LOS CUENCA (DOCUMENTO. NÚM. 1)

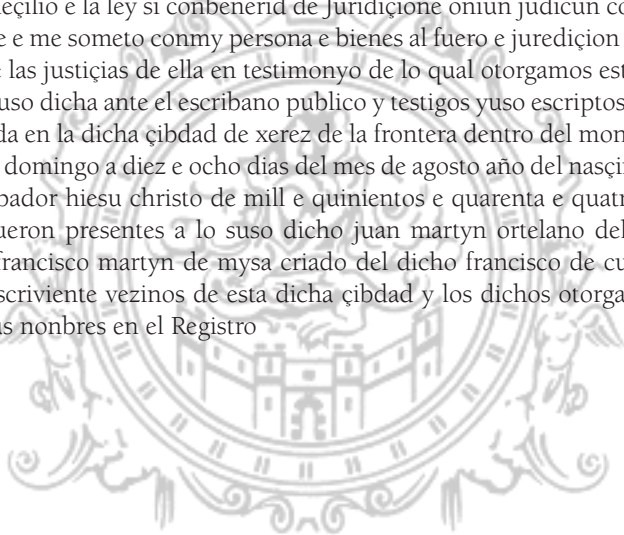
ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE JEREZ. 1543-1545
(1544). Oficio XVIII (VII). Simón García Copín. Fol. 558.

Sepan quantos esta carta vieren como yo francisco de cuenca veynte e quatro vezino que soy en la muy noble e muy leal çibdad de xerez de la frontera de la una parte e yo francisco de avila maestro de hazer Rexas vezino de la çibdad de jaen de la otra otorgamos e conosçemos e dezimos que por quanto por el mes de abril proximo pasado fuemos acordados e conçertados en esta manera que yo el dicho francisco de avila fuese obligado de hazer dos rexas de hierro para la capilla que vos el dicho francisco de cuenca teneys en el monesterio de señor santo domyngo de esta çibdad de la suerte contenida en una muestra que yo el dicho francisco de avila tengo en my poder firmada de anbas partes de la forma y con las condiçiones syguientes

primeramente que las dichas Rexas avian de ser hechas a dos hazes doradas y estañadas a las partes que convinyesen conforme a la dicha muestra e que avyan de ser del altor de la rexa del arco grande de la dicha capilla e una hilada mas ensyma y mas su corona y que por ello vos el dicho francisco de cuenca me aviades de dar fecha e acabada e asentada por my trabajo y para todos los materiales trezientos e çinquenta ducados e un cahoz de trigo e una bota de vyno e un potro que sea bueno de los que teneys de vuestras yeguas e despues de hecho este conçierto yo el dicho francisco de avila prinçipe las dos Rexas e las yva prosiguiendo e haziendolas vos el dicho francisco de cuenca acordastes que las dichas rexas fuesen fechas las varas de ellas de varaustes con sus hojas labradas de çinzel sacadas del propio hierro e doradas las hojas e botones de los pines e una hordenança de eses y de balaustres que va ençima de la puerta e coRe por todas las Rexas en las partes altas e por Razon que lo que vos el dicho francisco de cuenca de nuevo de lo primero conçertado quisistes que se hiziese e acreçentase por ser mas yo el dicho francisco de avila me agravia diziendo que mereçia mas ynterese de lo primero por ser mas obra fuemos de acuerdo e nos acordamos e conçertamos que yo el dicho francisco de avila acabase las dichas Rexas conforme a la primera muestra firmada de anbos que esta en poder de my el dicho francisco de avila conforme a lo de suso declarado que vos el dicho

francisco de cuenca quesistes que se añysiese e que por Razon de esto añadydo e que vos el dicho francisco de cuenca quesistes de nuevo que se hiziese que lo que mas meresçiese que el preçio primero que se acordo primero que esta demasia que mas meresçiese se apresçiasse por dos ofiçiales maestros del dicho ofiçio nonbrados por cada uno el suyo e si no se conformaren que ellos dichos terçeros nonbraren otro e en aquello que los dos de conformidad declarasen que mas meresçiese la dicha obra vos el dicho francisco de cuenca me lo deys e pagueys demas del presçio primero e si nos avemos acordado e nos anbas partes nos obligamos e prometemos de cunplir asi segun dicho es e para en cuenta de lo que vos el dicho francisco de cuenca me aveys de pagar por las dichas Rexas e yo el dicho francisco de cuenca otorgo aver Resçibido de vos el dicho francisco de cuenca trezientos e doze ducados e la bota de vino e diez e seys fanegas de trigo que son quatro mas del cahiz que avis de aver de lo qual soy contento y entregado a my voluntad e en razon del Reçibo de ello Renunçio la exebçion de la ynumerata pecunya e leyes de la prueba e la paga como en ellas se contiene e asi mismo yo el dicho francisco de cuenca me obligo e prometo de os dar e pagar otros çiento e veynte ducados dandovos en cada semana ocho ducados e hazer la primera paga de la primera semana el sabado primero que viene que son veynte e tres de este presente mes e asi dende en adelante hasta ser acabados de pagar e yo el dicho francisco de avila me obligo de dar acabadas e asentadas las dichas Rexas y puestas en toda perfiçion a vysta de los dichos ofiçiales por el dia de navidad primera que viene e nos las dexar de la mano hasta las acabar e asentar e si asi no las hiziere e diere asentadas en el dicho termyno que a my costa vos el dicho francisco de cuenca las podays hazer acabar e asentar e en ello vos el dicho francisco de cuenca podays gastar lo neçesario e por ello me podays executar con solo vuestro juramento e declaraçion sin otra diligençia ni declaraçion alguna e despues de asentadas las dichas Rexas e juzgado e apresçiado lo que mas mereçe del primero asiento la dicha Rexa monte mas de lo que vos el dicho francisco de avila teney e tuvieredes Resçibido hasta el dia que lo asentardes que lo que mas montare yo el dicho francisco de cuenca sea obligado e me obligo a os lo dar e pagar luego que sea declarado por los dichos maestros e si menos montare que yo el dicho francisco de avila sea obligado e me obligo a lo bolver e dar e pagar a vos el dicho francisco de cuenca luego que fuere declarado queremos e avemos por bien nos las dichas partes que por esta escritura el paresçer de los dichos maestros que dichos son se pueda executar y esecute lo suso dicho contra qual quier de nos sin otra diligençia alguna lo qual todo e cada una cosa e parte de ello nos anbas las dichas partes e cada una de nos por lo que le toca nos obligamos de lo cunplir e pagar e aver por firme e valedero e que nos ni alguno de nos ni otro por nos yremos contra ello e si contra ello fueremos o vynyremos que nos no vala e seamos desechados de juicio como ningunos e de derecho no proçedientes de mas de que vos paguemos en pena la parte que contra ello fuere a la parte que por firme lo oviere çient myll maravedis mas con las costas daños e yntereses e menoscabos que sobre ello se vos syguyeren e Recreçieren la qual dicha pena nos obligamos de pagar espresamente si en ella cayeremos e la pena

pagada o non que lo en esta carta contenydo vala e sea firme para en todo tienpo para todo lo qual ansi pagar e cunplir e aver por firme segun dicho es obligamos nuestras personas e bienes avidos e por aver e para la execucion e cunplimiento de lo suso dicho damos e otorgamos todo poder cunplido a las justicias quales quier que sean para que por todos los Remedios e Rigores del derecho nos conpelan e apremyen a lo ansi pagar e cunplir ansi por via de entrega y execucion como en otra qual quier manera bien ansy e a tan cunplidamente como sy lo suso dicho fuese ansy pasado en pleyto por demanda e Respuesta entre partes e ante Juez competente e sobre ello fuese dada sentençia difinytiva e aquella quedase consentyda e pasada en cosa Jusgada sobre lo quel Renunçiamos quales quier leyes fueros e derechos e ordenamientos que en nuestro favor son o ser puedan contra lo que dicho es que nos no valan en esta Razon e espeçialmente Renunçiamos la ley del derecho en que diz que general Renunçiaçion fecha de leyes non vala e yo el dicho francisco de avila Renunçio mi propio fuero e jurediçion e prencipal domeçilio e la ley si conbenerid de Juridiçione oniu judicun como en ella se contiene e me someto conmy persona e bienes al fuero e jurediçion de esta dicha çibdad e las justicias de ella en testimonyo de lo qual otorgamos esta carta en la manera suso dicha ante el escribano publico y testigos yuso escriptos que es fecha e otorgada en la dicha çibdad de xerez de la frontera dentro del monesterio de señor santo domingo a diez e ocho dias del mes de agosto año del nascimiento de nuestro salvador hiesu christo de mill e quinientos e quarenta e quatro años testigos que fueron presentes a lo suso dicho juan martyn ortelano del dicho monesterio e francisco martyn de mysa criado del dicho francisco de cuenca e juan muñoz escribiente vezinos de esta dicha çibdad y los dichos otorgantes lo firmaron de sus nonbres en el Registro



CONTRATO DE LA PINTURA DE LAS REJAS DE LOS CUENCA
(DOCUMENTO NÚM. 2)

ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE JEREZ. 1545. Oficio XI.
Leonis Álvarez. Fol. 1217 vto.

Sean quantos esta carta vieren como yo antonyo de almeda e yo antonio Rodrigues doradores de ymagineria vecinos que somos de la çibdad de sevilla estantes que somos al presente en esta muy noble e muy leal çibdad de xeres de la frontera nos anbos de mancomun e a boz de uno e cada uno de nos por el todo Renunçiendo como espresamente Renunçiamos la ley de duobus Reys de bendi e el beneçio de la division y el autentica presente de fy de Jusoribus e todas las otras leyes que hablan en Razon de la mancomunidad otorgamos e conosçemos a vos francisco de avila Regero estante en esta çibdad e a vos francisco de cuenca veynte e quatro por el e en su nonbre que estades presente e dezimos que por quanto vos el dicho francisco de cuenca deis al dicho francisco davila Regero que hiziese en la capilla que vos teneys en el monesterio de santo domingo de esta dicha çibdad dos Regas de hierro puestas en dos partes de la dicha capilla e doradas segun de la forma e manera e como se contiene en la escrytura que sobre ello paso ante geronymo garcia escribano publico de esta çibdad las quales dichas dos Rexas vos el dicho el dicho francisco de avila las tiene puestas en la dicha capilla e estan por acabar de dorar segun que vos estays obligado e vos el suso dicho nos las days a que las acabemos de dorar e doremos segun nos lo aveys dicho e declarado por tanto por esta presente carta otorgamos que tomamos a nuestro cargo de vos el dicho francisco de avila las dichas dos Rexas suso contenydas para las dorar e acabar de dorar las quales doraremos e acabaremos segun e de la forma e manera e como se contiene en un memorial que nos days e entregays de la forma e manera syguente

los balaustres se an de dorar conforme a los que estan dorados e las ojas de debaxo de blanco o colorado como su merçed lo quisiere e los coraçones se an de dorar conforme a como estan enpeçados a dorar e lo otro de colores e la corona se a de dorar asimismo las ojas e Rosas lo lebandado de ellas dandolo llano de su color e los bastagos de las basas se an de dorar las asas de una vanda e de otra asimismo los escudos los escudos de las armas las cuencas doradas e el cuerpo colorado e la caldera negra con sus llamas e sus lobos e las silleras de oro e el feston que le sera a la Redonda los cantillos de oro e lo llano de plata e su ventanaje azul claro e asi se doraran los arquillos de sobre las puertas las Rosas que vienen en ellos e lo mas de colores e el feston de la otra Rexa yra dorado conforme al de la otra Rexa e asy algunas algunas colores que estan maltratadas por amor de su merçed se Renovaran la qual dicha obra a de ser fecha y acabada

a contento del señor francisco de cuenca e conforme a lo que esta fecho en el hierro e a vista de ofiçiales

las quales dichas Rexas suso contenidas os hemos de dar doradas e acabadas segun e de la forma e manera e como se contiene en la dicha memoria e a contento de vos el dicho francisco de cuenca por que la dicha memoria es la propia que entre vos el dicho francisco davila e el dicho francisco de cuenca se hizo para que se acabase de dorar e dorasen las dichas Rexas para que siendo contentoo el dicho francisco de cuenca de la dicha obra esta dicho de dos doradores que la vean los quales ponga el dicho francisco de cuenca o vos el dicho francisco de avila sy esta acabada conforme a la dicha memoria nos pagueys e deys el precio que entre nos e vos estamos acordados e concertados la qual hemos de comenzar a faser e dorar desde oy en adelante e vos la dar acabada por el dia de navidad primera que viene de este año por Razon de lo qual nos aveys de pagar doze myll maravedis de la moneda usual en esta manera luego los doze ducados e estando medio acabada la obra otros doze ducados e el resto de los dichos doze myll maravedis acabada la dicha obra por el dicho dia de navidad primera que viene e sy syendo acabada la dicha obra no nos dieredes luego los dichos maravedis que nos pagueys por cada dia myentras no pagaredes un ducado e el mysmo ducado os demos cada dia sy no acabaremos la obra por el dia de navidad todos los dias que estovieremos fasta que la acabemos syendo creydo por vuestro juramento dandonos vos el dicho francisco de cuenca los andamyos fechos para que hagamos la obra de esta manera nos obligamos de lo cunplir ansy e sy no lo hizieremos ny cuplieremos que por el mesmo caso vos paguemos en pena veynte myll maravedis la qual nos obligamos de pagar en esta çibdad e la pena syendo pagada o non que lo contenyno en esta carta vala e sea firme e para ello obligamos nuestras personas e bienes muebles e Rayzes avidos e por aver e yo el dicho francisco de avila que asy soy presente a lo que dicho es otorgo e conosco que Reçibo en my esta carta e los otorgamyentos en ella contenydos e por ella me obligo e prometo de dar e pagar a vos los suso dichos los dichos doze myll maravedis en esta carta contenydos a los plazos e segund e en la manera que en esta carta se contiene en esta çibdad bien e conplidamente so pena del doblo de cada paga por ynterese otrosi me obligo e prometo de tener pagar e guardare cunplir todo lo demas en esta carta contenyno segun que en esta carta se contyene e para lo aver por firme obligo my persona e bienes muebles e rayzes avidos e por aver e demas de esto nos todas las partes sy lo ansy non tuvieremos e pagaremos e cunplieremos por esta carta damos todo poder cunplido a las Justiçias quales quier que sean para que nos apremyen a lo ansy pagar e cunplir ansy porvia de execucion como en otra qual quier manera fasta en tanto que lo suso dicho aya cunplido e debido efeto como cosa Jugada e pasada en pleyto por demanda e Respuesta e fuese sobre ello dada sentençia definitiva e fuese consentyda de las partes en Juyzio sobre que Renunçiamos nuestros fueros e Juridiciones e domeçilios e vezindades e nos sometemos al fuero e Juridicion de esta çibdad e a las Justiçias de ella sobre que Renunçiamos la ley si conbenerid de Juridicione onyun Judicun fecha la carta en la dicha çibdad de xeres de la

frontera en el monesterio de santo domingo en nueve dias del mes de novienbre año de l nasçimiento de nuestro salvador hiesu christo de mill e quinientos e quarenta e çinco años testigos que fueron presentes anton garcia de la Romana e francisco martyn e ortis negren e marcos biscayno vecinos de esta çibdad e los dichos otorgantes e el dicho francisco de cuenca lo firmaron en el Registro.



HISTORIOGRAFÍA Y EMBLEMÁTICA DEL ESCUDO MUNICIPAL DE SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

Andrés Nicás Moreno
Doctor en Historia

RESUMEN: Santisteban del Puerto (Jaén), ha conocido a lo largo de su dilatada historia una variedad de muestras tanto sigilares como heráldicas, que han venido a identificar al concejo a lo largo de las distintas centurias, que arrancan en la Baja Edad Media y llegan hasta finales del siglo XIX.

Será nuestra intención la de realizar un recorrido cronológico de estas manifestaciones corporativas, analizando su aparición y contenido emblemático para con ello establecer un estudio heráldico de las mismas.

PALABRAS CLAVE: heráldica, escudo, historia, Santisteban del Puerto, símbolos municipales, ciencias historiográficas, Jaén, Andalucía.

ABSTRACT: Santisteban del Puerto (Jaén), a connu au cours de sa longue histoire une variété de sceaux et de blasons pour identifier le conseil municipal au long des siècles, qui commencent au Moyen Âge et arrivent jusqu'à la fin du XIX^{ème} siècle.

Notre intérêt sera de faire un parcours chronologique de ces manifestations corporatives et de réaliser un approfondissement symbolique pour établir une étude héraldique.

KEY WORDS: heraldry, coat of arms, history, Santisteban del Puerto, municipal symbols, historiographic sciences, Jaén, Andalucía.

INTRODUCCIÓN

La primitiva manifestación de las armas concejiles santistebeñas la encontramos en un sello céreo pendiente que se encuentra en la “*Carta de hermandad entre los Concejos de Córdoba, Jaén, Baeza, Úbeda, Andújar, Santisteban y Gonzalo Ibáñez de Aguilar, Sancho Sánchez y Sancho Pérez de Jódar*”, suscrita en Andújar el 10 de mayo de 1282, cuyo original se encuentra en el Archivo Municipal de Córdoba, aunque su reproducción

igualmente la hallamos en la sección de sigilografía del Archivo Histórico Nacional.¹

Antes de avanzar en el contenido y estudio sigilográfico de este primitivo sello, nos parece, debemos realizar una primera aproximación histórica a los orígenes de las hermandades castellanas, para encuadrar el contexto cronológico-histórico-geográfico, así como la génesis del documento, que pueda explicar al menos, la acumulación de sellos céreos en el mismo soporte físico.

Chamocho Cantudo sostiene como durante el Medievo, la pérdida de autonomía municipal, llevará a algunas ciudades giennenses a compartir determinados intereses que será necesario mantener a ultranza, surgiendo así, un movimiento asociativo, integrado por personas, ciudades y entidades sociales cuya razón de ser no es otra que la unificación de fuerzas entre los asociados para la defensa de sus comunes intereses, en este caso, el mantenimiento de la autonomía judicial. Será así como surjan las hermandades medievales cuya institucionalización responde al compromiso de defender las demandas reflejadas en las cartas de hermandad, siendo múltiples los elementos comunes que intentarán promover.

Para el mismo autor, las hermandades surgidas en el Reino de Jaén durante los siglos XIII al XV aparecieron por motivaciones económicas o por motivaciones de tipo defensivo frente a enemigos exteriores o interiores que pueden suponer un peligro para la seguridad de las personas y sus bienes.²

La organización de hermandades en el Reino de Jaén proliferó con un gran desarrollo, puesto que como territorio incorporado a la corona de Castilla se va a encontrar en una zona fronteriza cuya inseguridad es manifiesta.

La Carta de Hermandad objeto de nuestro particular interés sigilográfico, se inscribe en la rebelión del infante don Sancho contra su padre Alfonso X. Será el infante quien agrupe por iniciativa propia, las hermandades castellanas ya existentes en la Hermandad General de 1282. Con ello pretende el apoyo tanto de la nobleza como de las ciudades para así poder acceder al trono, intentando con ello derogar la política legislativa de su padre Alfonso X que le impedía ocupar el trono en beneficio de su sobrino el infante don Alfonso de la Cerda.

¹ NICÁS MORENO, A.: "Sigilografía medieval giennense en el Archivo Histórico Nacional". *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (B.I.E.G.)*, núm. 187 (2004).

² CHAMOCHO CANTUDO, M.Á.: "Monarquía y Concejos en la lucha por la primacía jurisdiccional: Aproximación a su estudio en las ciudades giennenses (1234-1325)". *B.I.E.G.*, núm. 176, tomo I (2000), p. 239.

A esta pretensión responderá la Carta de Hermandad acordada entre las ciudades del Reino de Jaén, además de la de Córdoba y algunos nobles e hidalgos que la suscribieron el 10 de mayo de 1282. Sin embargo, esta Hermandad tendrá una vida efímera ya que cuando Sancho IV acceda al trono en 1284, cancelará todas las hermandades.³

En todas las hermandades, independientemente de su génesis constitutiva, aparece el denominador común de la ratificación y validación del documento con los sellos de los concejos y particulares que suscriben dicho hermanamiento, como fórmula legal para la posible reclamación o imputación de alguna de las partes firmantes, ante el incumplimiento de alguno de los aspectos acordados. Sobre este particular, Carmona de los Santos indica que en la Edad Media la principal función del sello será la de autenticar los documentos con un sentido equivalente a la firma a la que en muchos casos sustituye, por lo que el sello medieval se ha denominado *sello de validación o suscripción*.⁴

De estos documentos se desprende un alto valor sigilográfico, que desgraciadamente, tan sólo nos ha llegado de forma parcial, en la Carta de Hermandad suscrita en 1282, aún a pesar de que de la mayoría de estas cartas se expedían varias copias del mismo tenor que pasaban a manos de las partes interesadas con las que poder reclamar o salvaguardar sus intereses en caso de conflicto, a través de las Juntas y de los alcaldes de hermandad que se fijaban en el mismo documento a tales efectos.

La confirmación de lo que llevamos dicho podemos colegirlo del siguiente párrafo inserto en la citada carta de 1282 cuando dice: “*E porque esto sea firme e no venga en duda, mandamos sellar esta carta con nuestros sellos pendientes; e nos el Concejo de Arjona, porque no habemos sello conocido de nuestro, mandamos e rogamos a Garci Perez e Nuño Fernandez, nuestros alcaldes, e nuestros vecinos, que pusiesen sus sellos en ella por nos*”.⁵

Tras esta concisa exposición diplomática, pasamos a analizar sigilográficamente la aposición de nuestro interés, siguiendo la ficha técnica realizada por García Luján y Marsilla de Pascual en su catálogo sigilográfico del Archivo Municipal de Córdoba.⁶

³ CHAMOCHO CANTUDO, M.Á.: *Justicia real y justicia municipal: La implantación de la justicia real en las ciudades giennenses (1234-1505)*. Jaén. 1998, pp. 123-126.

⁴ CARMONA DE LOS SANTOS, M.: *Manual de sigilografía*. Madrid. 1996, p. 16.

⁵ MERCADO EGEA, J.: *Santisteban del Puerto. Historia y Diplomática hasta finales del siglo XIV*. Jaén. 1997, Apéndice documento 15. MORALES TALERO, S.: *Anales de la Ciudad de Arjona*. Arjona. 1965, pp. 229-232.

⁶ GARCÍA LUJÁN, J.A. y MARSILLA DE PASCUAL, FR.: *Catálogo sigilográfico del Archivo Municipal de Córdoba. I. Sellos pendientes*. Córdoba. 1994, pp. 60-61.

Siguiendo la opinión de Mercado Egea, tras la conquista de la población por Fernando III en 1226, quedó bajo la jurisdicción realenga, aunque en el año 1254 pasó a depender del alfoz de Úbeda, hasta que Santisteban fue hecha Villa por vez primera bajo el reinado de Alfonso X en 1261, quien concedió el derecho a usar sello distintivo: *“otorgamosles que este logar sobredicho de Sant Esteuan que sea Villa Real por sí e que ayan sello e senna assí cuemo lo han las otras Villas que son en nuestro sennorio”*, sello cuya primera existencia se refiere en un documento fechado en 1265, hoy perdido, si bien no figura físicamente hasta el 10 de mayo de 1282 en la Carta de Hermandad en apoyo del entonces infante don Sancho antes reseñada, en cuyo anverso se representa el martirio de San Esteban, siendo lapidado con la leyenda: *“Concillii Sanctum Sthefanum”*, y en el reverso, un castillo con tres torres que vendría a simbolizar al reino de Castilla.

Cuando Sancho IV conceda nuevamente el villazgo el 15 de marzo de 1285 con la custodia del puerto de Montizón, confirmará el derecho a utilizar sello: *“otorgamos los que este logar sobredicho de Santisteban que sea Villa Real por sí e que ayan sello y senna así como lo an las otras Villas que son en nuestro señorio ... E dadmos les otrosí la robda del Puerto de Montizón que la tomen así como la toman en el puerto del Muradal”*.

A partir de entonces, se superará el castillo que figuraba en el reverso del primitivo sello con dos llaves enlazadas por el ojal, cuyas guardas miran a los cantones diestro y siniestro del jefe, respectivamente, que significan la jurisdicción de Santisteban sobre los puertos de Montizón y Torrealver (desde al año 1261), tal y como después aparece en las actas capitulares de los siglos XVI y XVII como escudo del Concejo.⁷

El escudo municipal se configura como una seña identitaria del concejo, como símbolo de permanencia frecuentemente aquilatado por el paso de los siglos, cuyo antecedente más antiguo en algunos casos lo encontramos en la sigilografía medieval concejil de la que derivará a la postre el blasón municipal al introducir y ordenar las piezas y figuras en un campo y contorno heráldico.

Martínez Llorente señala como con todo este bagaje emblemático sigilar, la elección de motivos para la confección de un escudo de armas concejil cuando se produzca la difusión del arte heráldico por el ámbito

⁷ ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTISTEBAN DEL PUERTO.: Actas capitulares. Libro de actas de 1590-1617. MERCADO EGEE, J.: *Santisteban del Puerto ...*, op. cit., pp. 141, 180, 185, 186, y apéndice documental documentos núms. 10, 15 y 17. MERCADO EGEE, J.: *La Muy Ilustre Villa de Santisteban del Puerto*. Madrid. 1973, pp. 86 y 90-94.



Archivo Municipal de Santisteban del Puerto: Actas capitulares.
Libro de actas de 1590-1617.

local, a mediados del siglo XIV, será tarea relativamente fácil para las autoridades urbanas, además de lógica, sencilla y asequible. La mayor parte de los concejos del reino se decantarán, a la hora de proceder al diseño de sus armerías heráldicas, por composiciones en las que prevalece la elección de todos o de la mayor parte de los emblemas o señales que habían venido representándose en los anversos y reversos de sus viejos sellos, convertidos ya en sólidos signos de identidad corporativa, como hemos tenido ocasión de comprobar en las páginas que anteceden al ordenarse las primitivas armas del sello y convertirse en un auténtico blasón municipal, según se dibujan en las actas capitulares del Concejo de Santisteban.

De la misma manera, Martínez Llorente sostiene que al igual que una persona física luce y disfruta de emblemas heráldicos que la singularizan e identifican frente a terceros, las personas jurídicas, esto es, aquellas integradas por un número variable de individuos a los que se les reconoce

derechos y obligaciones como tal colectividad, diferenciadamente de las personas que lo integran, tendrán así mismo derecho al uso de emblemas que les permita identificar sus actos y diferenciarse, como tal corporación, frente a otras homólogas o frente a terceros.⁸

Siguiendo con el recorrido heráldico del escudo municipal, ya en el siglo XVIII, Bernardo de Espinalt, en su monumental *Atlante Español*, obra publicada entre los años 1778 y 1795, dará a conocer un nuevo diseño del blasón de Santisteban, que describe: “*Tiene por armas en escudo un brazo desnudo con llamas de fuego en la mano, y en la circunferencia interior del escudo circundado de un ramo de flores*”.⁹



Lámina de Bernardo de Espinalt, 1778.

⁸ MARTÍNEZ LLORENTE, F.: “Del sello al escudo de armas: aproximación a la génesis de la heráldica institucional”. En *El escudo de Gipúzkoa. Una aproximación a la heráldica institucional de los territorios de lengua vasca*. San Sebastián-Donosti. Euskolkaskuntza. 2010, pp. 61 y 154.

⁹ ESPINALT Y GARCÍA, B.: *Atlante español o descripción General geográfica, cronológica e histórica de España por Reynos y Provincias: de sus ciudades, villas y lugares mas famosos: de su población, ríos, montes, etc. Adornado de estampas finas que demuestran las vistas, perspectivas de todas las ciudades: trages propios de que usa cada Reyno, y blasones que le son peculiares*. Madrid. 1778. Tomo XII, estampa XII, p. 201 y Tomo XIII, pp. 179-180.



Bernardo de Espinalt. Detalle del escudo de Santisteban del Puerto, 1778.

No cabe la menor duda de que este tercer diseño del emblema municipal lo tomó Espinalt de una lámina fechada en 1795, dedicada por el presbítero Juan José Soriano, Presidente de la Congregación de San Felipe Neri de Málaga y oriundo de Santisteban del Puerto, a la Virgen del Collado.

Juliá Gallego y Mercado Egea señalan como el citado presbítero envió a la Cofradía de la Virgen 740 láminas ya en el año 1762, así como la plancha de cobre para reimprimirlas, como efectivamente se tuvo que realizar en el dicho año 1795, pues la fecha de la lámina que conocemos corresponde a esta última cronología, plancha de cobre original que se exhibe en una de las salas del Museo dedicado a la Virgen del Collado.¹⁰

En dicha lámina, aparte de figurar la Virgen del Collado con sus atributos mariológicos, aparecen dos escudos como remate en ambas esquinas, a saber, el del linaje de los Benavides, por entonces señores y duques de Santisteban, situado a la derecha; y un brazo desnudo, moviente del flanco diestro con llamas de fuego en la mano, situado a la izquierda, que hemos comprobado como Espinalt llegó a identificar como propio del Concejo de Santisteban, diseño que ahora en color, volverá a reproducir Francisco Piferrer en sus distintas obras publicadas entre los años 1855 y 1860, relacionándolo igualmente como blasón municipal,¹¹ al igual que Manuel de la Paz Mosquera y Quirós (1832-1906), ilustre miniaturista y profundo conocedor de la Heráldica municipal de Jaén, quien elaboró un cuadro en color que dedicó al Ayuntamiento de Jaén, en el que reprodujo 54 escudos, entre los que aparece el de la Santisteban del Puerto, aunque ahora, el brazo cambia de posición, al salir del flanco siniestro del escudo y con la corona que parece por su débil estampación, lleva

¹⁰ JULIÁ GALLEGO, J.N.: "Los escudos de Santisteban del Puerto". *Revista Pascuamayo* (2008), pág.36. MERCADO EGEA, J.: *La Muy ilustre ...*, op. cit., p. 244.

¹¹ PIFERRER, F.: *Trofeo heroico, armas, emblemas y blasones de las provincias y principales ciudades y villas de España*. Madrid, 1860, pág.210, lám. 499. PIFERRER, F.: *Nobiliario de los Reinos y Señoríos de España*. 6 volúmenes. Madrid, 1855-1860. Reedición facsimil. El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, volumen VI (1860). Madrid, 1996, p. 57, lám. 2749.



Lámina y plancha de cobre de Juan José Soriano, 1795.

como bordura, según podemos apreciar gráficamente en la Revista don Lope de Sosa.¹²

Entendemos, que este brazo desnudo con llamas en la mano, se relaciona con una versión heráldica, idealizada y libre de la “*Dextera Domini*” (mano derecha de Dios Padre), tan amplia y profusamente representada pictórica y escultóricamente en la arquitectura románica peninsular, que Chevalier en su diccionario de símbolos la identifica dentro de la tradición cristiana como protectora y creadora.¹³

Para contrastar nuestra hipótesis, tomaremos como referencia la pintura mural al fresco de la lapidación de San Esteban que se hallaba en la Iglesia románica de Sant Joan de Boí, hoy en el Museo Nacional d’Art de Catalunya, que los especialistas han datado en torno al año 1100, en la que se representa el martirio del protomártir, en el que tres lapidadores lanzan grandes piedras al Santo, arrodillado y con las manos abiertas en dirección a la luz, imanada de la *Dextera Domini*, de la que recibe

¹² CAZABÁN LAGUNA, A.: “Heráldica. El curioso cuadro de los escudos, que dedicó D. Manuel de la Paz Mosquera, al Ayuntamiento de Jaén”. *Revista don Lope de Sosa*, Jaén, 1924, pp. 367-371.

¹³ CHEVALIER, J.: *Diccionario de los símbolos*. Herder. Barcelona. 1986, p. 684.



Escudo Municipal.
Detalle lámina Juan José Soriano, 1795.



Escudo Benavides.



Escudo Municipal.
Piferer, 1855.

su ayuda. El Santo, se entrega al Señor y la mano de Dios lo ilumina y bendice, según relata el libro de los Hechos de los Apóstoles, capítulo 7, versículos 54-60.¹⁴

Para reforzar nuestra hipótesis sobre el simbolismo del escudo de Santisteban, tanto en los escudos iluminados de Soriano, Espinalt, Piferer y Mosquera, aparece una corona de flores rodeando el brazo, a modo de guirnalda, que en el mundo cristiano simboliza la victoria del mártir ante la muerte y su unión con Cristo. No resulta extraño que los mártires cristianos puedan tener el honor de ser representados con coronas vegetales, de hecho, el nombre de Esteban, primer mártir, significa literalmente coronado. Así, la corona vegetal o guirnalda de flores, como ésta de rosas, aparecen vinculadas a los mártires desde los primeros siglos del cristianismo,¹⁵ que Chevalier asocia igualmente con la protección divina, como idea escatológica trascendente.¹⁶

Ante este análisis, no nos cabe duda de que el escudo representado tanto en la lámina de Juan José Soriano, que vuelve a reproducir Espinalt, Piferer y Mosquera, vienen a representar la mano de Dios, aquí recogida con un brazo completo, y las llamas de la mano como símbolo de la luz

¹⁴ NOVELL CARNÉ, M.T., y MARQUÈS EMO, P.: *La lapidación de San Esteban. Iglesia de Sant Joan de Boí*. Área de Restauración y Conservación preventiva del Museu Nacional d'Art de Catalunya. 2015. Extracto de la obra.

¹⁵ FELICI CASTELL, A.: "Ángeles portadores de coronas en las imágenes de los mártires. Origen del tipo iconográfico". *Anales de Historia del Arte*, vol. 23, número especial: Investigaciones en Historia del Arte. Universidad Complutense. Madrid. 2013, pp. 141-142 y 151.

¹⁶ CHEVALIER, J.: *Diccionario...*, op. cit, pp. 348-349.

iluminadora, en claro paralelismo con el martirio de San Esteban realizado por el Maestro de Boí, que con el añadido de la corona vegetal, cuadra con la temática hagiográfica del primitivo sello concedido a la población, pero ahora, bajo una nueva solución iconográfica del martirio más emblemática y anicónica que la primitiva, que era claramente parlante, y



Martirio de San Esteban. Iglesia Sant Joan de Boí, ca. 1100.



Detalle de la Dextera Domini.

que años más tarde se tomará como parte del nuevo blasón concejil que conformará la cuarta versión del escudo municipal santistebano, que hemos tenido ocasión de documentar en la colección de sellos en tinta del Archivo Histórico Nacional.¹⁷

En la referida colección sigilográfica, Santisteban del Puerto contestó a requerimiento del Gobernador de la Provincia de Jaén, lo que sigue:

“En cumplimiento de lo dispuesto por Usted en su comunicación fecha 6 de los corrientes se fijan al margen y por cabeza de la presente cinco copias de los sellos que se usan y han usado por esta Alcaldía y Ayuntamiento en los actos oficiales.

Dios guarde a Usted muchos años.

Santisteban 10 Agosto 1879

Diego Lozano Señor Gobernador de la Provincia”.

De entre los sellos remitidos por el Ayuntamiento, existe uno de la Alcaldía, que aunque con una débil estampación, se dice estaba en uso en la fecha señalada, que recordemos era del año 1879, en el que difícilmente llegan a adivinarse dos cuarteles, cortados, en el primero de los cuales figuran dos torres en medio de las cuales aparece una S mayúscula, a su vez superada por lo que parece un yelmo de hidalgo; en tanto que en el segundo cuartel, de menor proporción, se representa un campo sembrado de llamas que son atravesadas por un brazo desnudo saliente del flanco siniestro, que confirma como el diseño anterior de Espinalt, Piferrer y Mosquera, vino a configurar el segundo de los cuarteles del nuevo blasón bajo una distinta disposición armera, respetando las piezas originales, que recordemos, se identificaban con la *Dextera Domini*, y por extensión con el martirio de San Esteban, que a su vez, venían a coincidir con las primitivas figuras del sello de 1282, que evidentemente se relacionaban con el topónimo de la población.

No obstante, indicar que la primera referencia de este sello en tinta la hemos podido documentar en el Archivo Municipal de Santisteban el 22 de octubre de 1871, en un expediente sobre arrendamiento de bienes de propios.¹⁸

¹⁷ NICÁS MORENO, A.: “La Provincia de Jaén en la colección sigilográfica de 1876 del Archivo Histórico Nacional”. *B.I.E.G.*, núm. 190 (2005). ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Sección sigilografía. Colección de sellos en tinta municipales. Jaén. Signatura: Caja 8, núm. 77.

¹⁸ ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTISTEBAN DEL PUERTO. Carpeta de arrendamientos de propios (1871-1872). Expediente de aprovechamientos forestales. Arrendamiento de los pastos de la Dehesa de la Carnicera. 22 de octubre de 1871.



Archivo Histórico Nacional. Sección sigilografía. Colección de sellos en tinta municipales. Jaén. Signatura: Caja 8, núm. 77.

Este último modelo de blasón municipal analizado del año 1871 igualmente se encuentra dibujado en un cuadro a todo color realizado por el dibujante don Juan de Dios López Jiménez en el año 1941, en el que materializó los diseños de todos los blasones municipales de la Provincia de Jaén, cuya obra regaló a la Diputación de Jaén, que aún hoy guarda entre sus fondos artísticos, y en el que aparece el escudo de Santisteban antes comentado, en esta ocasión sin ninguna partición y sin el brazo desnudo; como también se halla labrado en piedra en la fachada del actual Ayuntamiento, datado en la segunda mitad del siglo XX, donde claramente se aprecian las mismas piezas armeras antes descritas del sello en tinta; modelo que permanecerá inalterable hasta el año 1985.



Juan de Dios López Jiménez, 1941.

El primero de los cuarteles en donde aparecen los dos castillos o torres, la S mayúscula y el yelmo, creemos simbolizan respectivamente: los puertos de Montizón y Torrealver, la primera consonante del nombre de la población, y finalmente el yelmo, como impronta señorial, pues no podemos olvidar que los Benavides habían recibido el señorío jurisdiccional de Santisteban en cabeza de Men Rodríguez de Biedma, luego de Benavides, quien obtuvo de manos de Enrique II el señorío en 1371 por



Escudo Ayuntamiento, S. XX.

sus servicios, aparte de la merced de fundar un mayorazgo sobre la villa y términos en 1376. Posteriormente estos Benavides, fueron hechos Condes en 1473 y luego Duques con la misma denominación en el año 1739, quienes mantuvieron el señorío jurisdiccional sobre Santisteban hasta los Decretos liberalizadores de Cádiz en 1811.¹⁹

Menéndez Pidal y Navascués, señala como el uso de las armas del señor por el concejo era poco frecuente,

por lo menos en los primeros tiempos de la heráldica municipal, y se usaron en honor del señor, con su consentimiento, y no como armas propias. La mayor parte de las armas personales que hoy conservan lugares de señorío se adoptaron en épocas mucho más modernas, de decadencia heráldica, con ignorancia de su verdadero significado.²⁰ En similares términos, Ladrón de Guevara establece como la utilización de las armas gentilicias como recuerdo histórico, es un criterio muy extendido, si bien, en algunos casos, por el contrario, se deja constancia de no querer mantener ninguna vinculación con el linaje que detentó el señorío o la propiedad de las tierras, haciendo manifiesta declaración de no querer recordar esa época pasada, y por lo tanto renunciar a utilizar sus emblemas heráldicos.²¹

En el caso de Santisteban del Puerto, podemos constatar como la impronta señorial apareció en el escudo del concejo en fechas muy tardías, concretamente en el año 1871 como hemos tenido ocasión de comprobar con antelación, nunca utilizando las armas propias del linaje de Benavides, sino una alegoría al introducir el yelmo como recuerdo de un

¹⁹ NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y Genealogía en el Reino de Jaén*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén. 1997, pp. 221-225. MERCADO EGEA, J.: *La Muy Ilustre ...*, op. cit., pp. 109-132.

²⁰ MENÉNDEZ-PIDAL DE NAVASCUÉS, F.: “Los orígenes de la heráldica municipal española”. *Actas del I Congreso Ítalo-Español de historia municipal*. Madrid.1985, pp. 248-251.

²¹ LADRÓN DE GUEVARA E ISASA, M.: “Las armas señoriales y/o gentilicias en la formación de las armerías municipales”. *Actas de las III Jornadas de Heráldica y Vexilología municipal*. Hidalguía. Madrid. 2013, p. 306



Escudo Aldeaquemada.



Actual escudo Santisteban del Puerto.

pasado histórico en el que la villa perteneció durante tantos siglos a la jurisdicción señorial.

Como curiosidad, diremos que el segundo cuartel de este blasón en donde aparecían las llamas y el brazo, vino a constituirse como escudo oficial de Aldeaquemada, población sujeta desde la conquista de Santisteban a su enorme alfoz hasta que sus tierras fueron arrebatadas a la Casa Ducal de Santisteban para conformar una de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena en el año 1768, pues las piezas descritas, como auténticas armas parlantes, cuadraban a la perfección con el propio topónimo de la población, lo que llevó a su aprobación por el Ayuntamiento en el año 2005.²²

Andando el tiempo, luego de la utilización de los modelos heráldicos señalados, la corporación local santistebana recuperó siete siglos después, en el mes de marzo del año 1985 el diseño heráldico que quedó constituido desde 1285 que se mantuvo al menos durante los siglos XVI y XVII, aunque aún no ha procedido a la aprobación correspondiente ante la Junta de Andalucía, cuya descripción heráldica es la que sigue: En campo de gules, un castillo con tres torres, de oro, la del centro de mayor altura, almenado, mazonado de sable y aclarado de azur, superado por dos llaves de sable enlazadas por el ojal, cuyas guardas miran, respectivamente, a los cantones diestro y siniestro del jefe.

²² PÉREZ FERNÁNDEZ, F.J.: "El escudo de Aldeaquemada". *Programa de fiestas patronales de San Miguel*. Aldeaquemada. 2009. PÁNEA BONAFÉ, L.: (Coordinador) *Simbolos de las Entidades Locales de Andalucía*. 3ª edición. Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales. Sevilla. 2010, p. 406. MERCADO EGEA, J.: *La Muy Ilustre ...*, op. cit., pp. 197-199. NICÁS MORENO, A.: *Heráldica municipal de la Provincia de Jaén*. Jaén, p. 59.

Contorno español y timbre de corona real cerrada, que se compone de un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.



APÉNDICE DOCUMENTAL

CARTA DE HERMANDAD ENTRE LOS CONCEJOS DE CÓRDOBA, JAÉN, BAEZA, ÚBEDA, ANDÚJAR, ARJONA, SANTISTEBAN Y GONZALO IBÁÑEZ DE AGUILAR, SANCHO SÁNCHEZ Y SANCHO PÉREZ. Andújar, 10 de mayo de 1282. (MERCADO EGEA, J.: *Santisteban del Puerto. Historia y Diplomática hasta finales del siglo XIV*. Jaén, 1997, documento núm. 15, pp. 294-295. (Se reproduce únicamente el texto principal, prescindiendo de los añadidos).

“En el nombre de Dios e Santa Maria su Madre. Sepan cuantos esta carta vieren, como nos los Concejos de Córdoba, de Jahén, de Baeza, de Ubeda, de Andújar, de Arjona, e de Sant Esteban, e yo Gonzalo Ibañez de Aguilar, e yo Sancho Sanchez, hijo de Sancho Martinez de Xódar, e yo Sancho Perez de Xódar, nos todos a servicio de Dios e del muy noble señor Infante Don Sancho, hijo mayor heredero del muy noble e alto señor el Rey Don Alfonso, otorgamos nos por vasallos del Infante don Sancho, e metemosnos so su señorío con las villas e castillos, e con quanto que habemos e habremos, e a pro e honra de nos todos, hacemos tal pleito e tal postura que seamos todos unos e hacemos hermandad entre nos, que guardemos nuestros fueros, e nuestros privilegios, e nuestras franquezas, e todas las libertades, e los buenos usos e las buenas costumbres que habiamos en tiempos del Rey Fernando, que nos él dió, que es su paraíso, e que nos dió e nos otorgó el Rey don Alfonso, e nos otorgó nuestro señor el Infante don Sancho, e si algún señor de los que son e de los que seran, e otros cualquier viniere contra esto, por menguar o quebrantar nuestros fueros, e nuestros privilegios, e nuestras franquezas, e nuestras libertades, e los buenos usos, e las buenas costumbres, e en dellos, que nos paremos todos a amparallo e a defendello, e con cualquier de nos que de esto fallasesen, haciendolo saber los unos a los otros, que los que lo supieren e non quisieren venir a ayudallos a aquellos a que fueren el tuerto de estas cosas sobredichas, que sean traidores, como quien mata señor, e trae castiello, e que sea amostrado cada año en la junta. Otrosí, ponemos que si ventura algunos de nos los Concejos sobredichos, o Gonzalo Ibañez, o Sancho Sanchez, o Sancho Pérez, tuviesen contienda entre sí en cualquier manera, que los dos Concejos que no fueren en la contienda los más cercanos, que lo avengan e lo juzguen, e que sin que los otros por la avenencia e por el juicio que ellos les dieren, e aquellos que no quisieren fincar por ello, que pechen a la otra dos mill maravedis de la moneda de guerra, e a los llamados que los juzgaren las costas en que figuren, por quanto ellos mandaren, e nos todos que se lo hagamos cumplir. Otrosí, ponemos que cuando los Concejos se ayuntaren en uno, si alguno o algunos en razón de la pelea llamare Y de tal Concejo, si fuere caballero, que le corten la cola al caballo, e al peón que desquilen en cruz, e que ninguno no sea osado de hacer tuerto ni soberbia a ningún extraño en atrevimiento de esta Hermandad, e a cualquier que lo hiciese pe-sarnos Y a el hacerselo y ambos enmendar e echarle Y ambos de muestra hermandad. E otrosí, ponemos que todas las viandas que han de los unos lugares a los otros por su hermandad, e todas las cosas que fueren necesarias a los lugares en cualquier lugar, que lo defendiesen, pechen dos mill maravedis de la moneda sobredicha, e aquellos a quien lo demandaren, e que la Hermandad que se lo hagan dar. Otrosí, ponemos que

ayamos junta cada año, una vez en Andújar, a quinze dias después de la Pascua Mayor Primera que venga y dos caballeros de cada Concejo e Gonzalo Ibañez, e Sancho Sanchez, e Sancho Perez por sus personas, para enderezar e enmendar aquellas cosas que fueren de enmendar, por razón de la hermandad, e que cualquier partida que no viniese a esta junta, que peche a los que vinieren mill maravedís de la moneda dicha, e esten por lo que pusieren e mandaren los que vinieren. E otrosí, ponemos que si algún ome cualquiera trujese carta desaforada a cualquier de nuestros lugares, apedreen por ello a los que consintieren, e que caigan en la pena sobredicha de la traicion, e revocamos todas las otras cartas que fueron hechas en razón de Hermandad, que no valgan salvo esta. E porque esto sea firme e no venga en duda, mandamos sellar esta carta con nuestros sellos pendientes; e nos el Concejo de Arjona, porque no habemos sello conocido nuestro, mandamos e rogamos a Garci Perez e Nuño Fernandez, nuestros alcaldes, e nuestros vecinos, que pusiesen sus sellos en ella por nos. Fecha diez dias de mayo era de mill e trescientos e veinte años”.





ARGUMENTOS LINGÜÍSTICOS DE FR. GREGORIO GARCÍA EN EL ORIGEN DE LOS INDIOS DE EL NUEVO MUNDO E INDIAS OCCIDENTALES (1607)

Natalia Soria Ruiz
Universidad de Jaén

RESUMEN: En el presente estudio se aborda el tema del origen de los indios desde la perspectiva del autor Fr. Gregorio García. El descubrimiento del Nuevo Mundo supuso el planteamiento de nuevas teorías que venían a cuestionar determinados planteamientos basados en las Sagradas Escrituras. El origen de esos humanos así como de sus lenguas despertó las inquietudes de aquellos primeros visitantes del nuevo continente.

PALABRAS CLAVE: América, Origen de los indios, Nuevo Mundo, Origen del lenguaje.

ABSTRACT: : In the present paper we set out to study the origin of the Indians from the perspective of the author Fr. Gregorio García. The discovery of the New World supposed the exposition of new theories that came to question certain approaches based on the Holy Scriptures. The origin of these humans as well as their languages aroused the concerns of those first visitors of the new continent.

KEY WORDS: America, Origins of the Indians, New World, Origins of the language.

Fray Gregorio García estuvo estrechamente relacionado con Jaén y, en concreto, con la ciudad de Baeza donde vivió parte de su vida. Además de escribir *Predicación del Evangelio en el Nuevo Mundo viviendo los Apóstoles* (1625) y *La monarquía de los Incas del Perú* (manuscrito extraviado hasta hoy), es autor de la obra *Origen de los indios de el Nuevo Mundo e Indias Occidentales* (1607), fruto de su experiencia personal como predicador del Evangelio en el Perú y que escribió tras su regreso a España.

Como fray Gregorio, fueron muchos los que se decidieron a viajar hasta el Nuevo Mundo. Con el descubrimiento del Nuevo Mundo aquellos que comulgaban con la fe católica empezaron a replantearse muchas cuestiones sobre el hombre. Encontrarse con seres humanos al otro lado del mundo supuso el trastorno que provoca todo aquello

BOLETÍN. INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES Julio-Diciembre 2018 – Nº 218 – Págs. 463-476 – I.S.S.N.: 0561-3590
Recepción de originales: enero 2018 Aceptación definitiva: febrero 2018

que no se tiene planeado. Este acontecimiento cambiaría el curso de la historia pues, en 1492, las expediciones de Colón abrieron las fronteras del mundo y permitieron conocer lo nunca visto en el viejo continente. A partir de aquí el ansia de conquista se apoderó de aquellas tierras.

Sin embargo, no todos los que viajaban hasta allí iban en busca de oro y riquezas. Como el autor decía en el Proemio del *Origen*, “algunos hubo que buscaban el tesoro de la ciencia y conocimiento de todo lo que hay en aquel nuevo mundo” (García 1607: 6) y, añadiría, el afán de evangelización apostólica.

El papel de la Iglesia en labores de evangelización fue fundamental a la hora de entablar relación con el indígena. Si bien estos pudieron aprender todo lo que fueron después, los encargados de su conversión y práctica cristiana también fueron sujetos de otro tipo de aprendizaje que bien allí o bien a su regreso a España, plasmaron en multitud de obras. Entre algunos de estos autores se encuentran Pedro Mártir de Anglería, que nunca estuvo en América pero escribió sobre ello, Gonzalo Fernández de Oviedo, Francisco López de Gómara, Pedro de Cieza, Agustín de Zárate, Juan de Betanzos, Román Agustino, Antonio de Herrera y José de Acosta... También podríamos citar a algunos indígenas que hablaron desde el punto de vista americano, como Huaman Poma de Ayala o el Inca Garcilaso, al que García conoció y con el intercambió algunos materiales para sus respectivas obras (García 1981:XXX).

En esta ocasión vamos a centrarnos en Gregorio García, fraile dominico que pasó nueve largos años junto a “los Palcas” descubriendo y aprendiendo un nuevo mundo, con unas gentes, unas costumbres y una lengua muy diferentes a las suyas. A su regreso a España no quiso dejar la oportunidad de dar a conocer toda su vivencia, aprovechando también para intentar responder algunas preguntas: cómo y de dónde llegaron aquellos pobladores hasta aquellas tierras. Gracias a eso, hoy contamos con una obra fundamental sobre el mundo indígena americano y la procedencia de sus primeros pobladores, el *Origen de los indios del nuevo mundo e indias occidentales*.

La primera edición se publicó en Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey, en 1607. Posteriormente fue reeditada y notablemente aumentada con nuevos datos históricos y bibliográficos de su propia cosecha por Andrés González de Barcia, en Madrid el año 1729; edición reproducida en facsímil en 1981 por el Fondo de Cultura Económica de México con un estudio preliminar de Franklin Pease G.Y. Por último, C. Baciero y otros reeditaron esta obra en 2005.

1. BIOGRAFÍA

Son pocos los datos que conocemos de la vida de fray Gregorio García y casi todos ellos, aunque es él mismo quien los proporciona, no dejan de mantener en la oscuridad algunos aspectos importantes, como es, por ejemplo, su lugar de nacimiento pues hay quien lo sitúa en la villa de Cózar, Jaén (Huerga 1988: 697), aunque esta localidad pertenece a de Ciudad Real, provincia donde, por otra parte, ingresó en la orden de Predicadores y donde cursó sus estudios (Martínez 2008: 123). En 1586 viajó a Quito como miembro de una expedición de 26 dominicos. En América permaneció doce años, de ellos nueve en la provincia ecuatoriana “de los Palcas”, al parecer, en calidad de párroco de indios (doctrinero) y los tres restantes en Nueva España, Tierra Firme y varias islas que no especifica (García 1607: Declaración del autor, *passim*).

A su regreso de América, hacia 1604, se instala en Baeza donde debió de escribir *El origen de los indios* (García 1981: XII). Según el propio García, en septiembre de 1605 tenía ya terminado el *Origen de los indios* (García 1607: Nombramiento de los examinadores) y tan solo dos años más tarde, en 1607, pudo contemplarlo impreso por primera vez, mientras que en 1625 aparecería impresa su *Predicación del evangelio* en la ilustre ciudad de Baeza donde seguía residiendo. El ambiente humanista de la ciudad resultaba idóneo para el florecimiento de este tipo de obras y propiciaba la creación de círculos académicos y de movimientos literarios y artísticos de todo tipo.

Fray Gregorio estuvo en Baeza acompañado de ilustres amigos de la talla de Alonso de Bonilla y Juan Francisco de Villava (Huerga 2007: 243-268). Que existió una estrecha relación entre ellos lo demuestran las obras que estos dos autores dedicaron a Gregorio García dentro de su propio *Origen*. Villava realiza un grabado del emblema por el Sol como explica la composición poética que lo acompaña y, por su parte, Alonso de Bonilla (1570-1642) compone un soneto que está integrado entre los preliminares de la obra (Rincón 2015: 578). Después de su periplo de 12 años por Perú y Nueva España, se instala en Baeza, donde murió, según el registro en un acta del Capítulo Provincial del convento de los Predicadores de Santo Tomás de Sevilla, en 1633 (Martínez 2008: 123).

2. LA OBRA *ORIGEN DE LOS INDIOS DE EL [SIC] NUEVO MUNDO*

Las propias palabras de Gregorio García nos indican que, durante su estancia en Perú de más de nueve años, se interesó por conocer “infinitas

ORIGEN^{N.º 28} DE¹⁷⁸⁸
LOS INDIOS DE EL
NVEVO MVNDO, E INDIAS
OCCIDENTALES.

*Aueriguado con discurso de opiniones por el Padre
Presentado Fray Gregorio Garcia de la
orden de Predicadores.*

TRATANSE EN ESTE LIBRO
varias cosas, y puntos curiosos, tocantes a di-
uerfas ciencias y facultades, con que se haze va-
ria historia, de mucho gusto para el ingenio
y entendimiento de hombres
agudos y curiosos.

*Dirigido al Angelico Doctor Santo Thomas
de Aquino.*



En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey,
junto a San Martin,

M. DC. VII,

De la Imp.ª de M. de Granada.

Portada de la primera edición del *Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales* (Valencia, 1607).

cosas que en aquella tierra hay” (García 1607: 6), aunque reparó especialmente en tres, con las que concibió el proyecto de elaborar una monografía en un solo volumen dividida en tres partes o libros, el primero de los cuales trataría de la sucesión de los reyes incaicos hasta la llegada de los españoles; el segundo, del origen de los indios americanos; y el tercero, de la predicación del evangelio en América en tiempo de los Apóstoles.

Este proyecto lo modificó al viajar a Nueva España. Vio que sus fuentes tanto escritas como orales iban a suponer un trabajo demasiado extenso y determinó así “sacar primero a la luz el segundo intento, que es el de el origen de los Indios, dejando el primero y tercero para después” (García 1607: 6). Además concibió la idea de ampliar su visión a todo el Nuevo Mundo, sin restringirla a Perú, y una vez en la península, consiguió editar en 1607 el *Origen de los indios*, es decir, el segundo de sus tres proyectos, pero como obra independiente de los otros dos.

La intención del autor no era otra que la de “tratar del origen y principio de los indios que habitan en las Indias Occidentales, que es la cuarta parte del mundo de nuevo descubierta, a quien los cosmógrafos modernos llaman América” (García 1607: 6). Para ello hizo alusión a muchas opiniones que ya habían hecho otros autores y que él bien conocía, con sus fundamentos y razones, y a las que él pondría las objeciones y dudas oportunas, así como las respuestas y soluciones que consideró necesarias. Ese fue su método de exposición durante toda la obra.

3. ORIGINALIDAD Y OBJETIVO

Hacia 1627 habían sido ya muchos los que habían abordado esta cuestión de los indios americanos, entre los que debemos citar al jesuita José de Acosta, al franciscano Juan de Torquemada y al mismo Gregorio García. Por esta razón y desde este concreto punto de vista la presente obra de Gregorio García no ofrece especial originalidad.

No podemos decir lo mismo desde el ángulo de visión del análisis del problema que aborda, porque nadie hasta entonces lo había estudiado de una manera monográfica y con el propósito de exhaustividad como lo hace él (García 1607: 6). Sin embargo, no consiste tanto en aportar todos los argumentos posibles para demostrar su tesis sobre el origen de los indios americanos cuanto en agotar todos los recursos para exponer y explicar las tesis de los demás, es decir, para dilucidar ese origen “averiguado con discurso de opiniones” ajenas.

Este objetivo lo vuelve a manifestar al fin de la monografía, antes de consignar su propia tesis. Como él mismo dice

yo en esta obra sirvo al lector de referir los pareceres y opiniones que ha habido y puede haber acerca del origen de los indios. Y como el relato solo refiere el proceso que de ambas partes litigantes y contrarias se ha hecho, para que el presidente o juez decida cuál de ellas tiene justicia y cuál debe ser condenada, así me pareció que yo había cumplido mi obligación con sólo referir las opiniones que he puesto y compuesto, diversas y contrarias entre sí, para que el lector... juzgue cuál le parece verdadera y cuál debe ser condenada por falsa (García 1607: 483).

Tanto es así, que se tiene la impresión de que él trata de exponer y defender todas y cada una de las opiniones que recoge porque, como él mismo dice también, al exponer cada opinión habla en nombre de su autor acomodándose a su parecer y fortificándolo como si fuera el suyo propio (García 1607: 483).

Si al final modificó su criterio y accedió a exponer su propia tesis fue porque “hombres doctos y de buen entendimiento” lo convencieron de que tenía sobrados motivos para exponer su postura dado su perfecto conocimiento del tema y sobre todo porque si no lo hacía la obra quedaba “imperfecta, informe y manca” (García 1607: 483).

Sin embargo, decidido voluntariamente o presionado a que completara la monografía con la exposición de su postura, tras un capítulo “último” adicionó otros cinco sobre lo que otras tantas etnias indígenas relataban acerca de su propio origen para concluir, por segunda vez, con otro capítulo al que llama “último”, cosa que no había hecho en los tres libros anteriores.

4. MÉTODO

En cuanto a la metodología, lo primero que hace Gregorio García al comenzar su *Origen...* es establecer tres principios fundamentales que van a servir de base para el resto del libro. Estos tres principios son los siguientes.

- 1) Que, según enseña la fe católica, hay que admitir como verdad indiscutible que todos los hombres y mujeres proceden, a tenor de la interpretación literal que en esos siglos se otorga a la Sagrada Escritura en los pasajes que aluden (Génesis 1, 6-8), de la primera pareja de Adán y Eva, creada directamente por Dios y, después del

Diluvio Universal en el que perecieron todos los seres vivientes, con excepción de la familia de Noé y de una pareja de todos los animales que se salvaron dentro del Arca, de los tres hijos de Noé, Sem, Cam y Jafet. Esta creencia es uniforme en todos los autores cristianos.

- 2) Que, como el arca de Noé se posó en algún lugar del Viejo Mundo, los habitantes del Nuevo Mundo descubierto necesariamente tuvieron que descender del Viejo Mundo conocido, esto es, de Europa, Asia o África.
- 3) Que, admitido lo anterior, todas las opiniones que se exponen acerca de los medios y lugares por los que pudieron pasar los pobladores de las Indias Occidentales son producto de la ciencia humana y, por tanto, discutibles y de diversa valoración.

El establecimiento de estos tres principios indiscutibles para explicar el origen de los indios es lo que le permite (o lo que le obliga), valiéndose de una aplastante lógica escolástica y de una abrumadora recolección de argumentos, fundamentar y explicar cada una de las tesis que recoge. Con estos presupuestos, Gregorio García expone ordenadamente todos los pareceres que, hasta la fecha, conocía sobre el origen de los indios, sus autores y sus obras, incluyendo un extenso juicio valorativo de cada una de las opiniones con argumentos a favor y en contra.

5. APRECIACIONES LINGÜÍSTICAS DEL AUTOR EN LAS RESPECTICAS TEORÍAS

Ya tuvimos ocasión de exponer las doce opiniones que baraja el autor a lo largo de su obra (cf. Soria 2007:721-731). En resumen, las tres primeras se refieren al medio por el que pudieron pasar los pobladores de las Indias Occidentales. Las siguientes tratan de dilucidar de dónde procedían las gentes que las poblaron.

La *duodécima* opinión es la del propio Gregorio García. Según confiesa él mismo, después de exponer las opiniones citadas, se resistía a expresar la suya, pues, de hecho, todas procedían de autores más doctos que él, se trataba de asuntos humanos y opinables y consideraba ocioso mostrar la suya. Pero como se le insistía en que diera su propuesta, lo que hace es asumir una postura ecléctica que reúne todos los pareceres emitidos: pudieron venir por mar o por tierra y acepta que los pobladores del Nuevo Mundo provinieron conjuntamente, sin excluir a ninguno, de todos los pueblos enumerados en cada una de las opiniones expresadas.

Una vez enunciada cada opinión con la máxima fidelidad, la enriquece de su propia cosecha con el planteamiento y solución de todas las objeciones que se podrían hacer, es decir, y como él mismo aclara, ilustrándola con “muchos fundamentos y dudas con sus soluciones y réplicas y otras cosas que con grandísimo trabajo, cuidado y costa” él mismo había recogido (García 2007: Proemio).

Nos interesa en esta ocasión resaltar los argumentos lingüísticos que recoge Gregorio García en cada opinión para desmentir o, por el contrario, apoyar diferentes teorías, si bien es cierto que no en todas podemos leer argumentos de este tipo y que, al igual que ocurre con la búsqueda del origen de los indios, tampoco desde el punto de vista lingüístico vamos a encontrar una postura convincente. El descubrimiento del Nuevo Mundo no solo provocó dudas sobre si los indígenas tenían alma y podían, por tanto, considerarse como seres humanos sino que surgió la incógnita de la procedencia de esas lenguas que, además, no eran las mismas según se encontraran en México, en Perú o en otras zonas del nuevo continente (vid. Murillo 2015: 125-137).

Las tres primeras teorías, en realidad, no serían incompatibles con las siguientes pues no nos habla de un lugar sino de la manera en que pudieron llegar hasta el Nuevo Mundo:

La primera opinión es [la] de algunos (a los que no especifica) que dicen que los primeros indios fueron a las Indias por mar, [...] guiándose los pilotos por la altura del Polo y conocimiento de las estrellas y con el ingenio, industria y arte de mear las velas conforme a los vientos que corren así fueron, descubrieron y poblaron los primeros pobladores de las Indias, con determinación propia, por alguna noticia que de ellas tuvieron (García 1607: 21-27).

El jesuita José de Acosta nos indica la segunda y tercera opinión. Tras desechar que los indios llegaron a América por mar, “no acaso sino por determinación propia suya”, admite dos posibilidades, que son la segunda y tercera opinión: “La segunda manera en orden de su discurso es que los primeros pobladores del mundo nuevo fueron a él echados de tormenta y contra su voluntad” (García 1607: 64).

La tercera explicación posible que nos encontramos es que “los primeros pobladores... pasaron no tanto navegando por mar como caminando por tierra. Y ese camino lo hicieron muy sin pensar, mudando sitios y tierras poco a poco, y unos poblando las ya halladas y otros buscando otra de nuevo vinieron por discurso de tiempo a henchir las tierras de Indias de tantas naciones, gentes y lenguas” (García 1607: 74).

A partir de la cuarta opinión se nos plantean los diferentes pueblos de los que podrían proceder los indígenas: “Algunos hay que afirman que los indios proceden de cartagineses que fueron y poblaron aquellas partes, pero quien más parece se inclina a esta opinión es el maestro Alexo Vanegas” (García 1607: 84-176).

Es en la quinta opinión, apoyada por autores como José de Acosta, Juan Romás y Tomás Maluenda, donde encontramos la primera referencia lingüística. Esta “Opinión ha sido de muchos y la gente vulgar española que mora en las Indias o sienten así, que los indios proceden de los diez tribus de los judíos que se perdieron en el cautiverio de Salmasasar, rey de Asiria” (García 1607: 177-317).

Precisamente, la segunda objeción que plantea Gregorio García contra esta opinión no es otra que “si los indios descendieran de hebreos, usaran de letras, como ellos las usaron, y fueran muy curiosos en ellas y aun, según la opinión de algunos, los primeros inventores” (García 1607: 254). Es más, para Fr. Gregorio resultaría lógico pensar que si los indios fueran descendientes de los hebreos, hablarían la lengua hebrea (García 1607: 286) pero esto no es así, lo cual le provoca un problema de principios. Ante esta problemática, fray Gregorio se plantea por qué los indios no hablan hebreo y la solución resulta evidente a los ojos de un dominico: el hebreo es la lengua que hablaron todos los hombres antes de la división producida por la torre de Babel. El hebreo fue diferenciándose desde Héber por ramas genealógicas de manera que no evolucionó de igual forma la rama de cada hijo.

Precisamente por la existencia de las tribus hebreas que llegaron a las Indias y que posteriormente se dividirían en otras lenguas, han quedado “muchos vocablos que realmente son hebreos en la voz y significación” (García 1607: 293), partiendo del propio nombre de *Pirú*, que “es hebreo y significa *tierra fértil*” y, por supuesto, nadie puede poner en duda que Perú es efectivamente una tierra muy fértil. La vinculación etimológica entre “Ophir” y “Perú” ya había sido argumento de autores como Garcilaso Inca o el jesuita Pineda (*vid.* Durand 1979: 35-55). En su línea de no decantarse por ninguna teoría, Fray Gregorio recoge una anécdota que cuenta Maluenda sobre el nombre *Perú*:

El maestro Maluenda [...] dice que habiendo aportado los españoles a la primera tierra del Perú, preguntaron a unos indios que adónde se hallaría oro, diciendo oro, oro. Los indios, no entendiendo la voz española ni sabiéndola pronunciar, repetían birú, birú, queriendo decir oro, oro, y juntamente mostrando con el dedo las tierras del Perú, que

están hacia el Mediodía; de donde los nuestros, tomada esta ocasión, pensaron que toda aquella tierra se llamaba Perú, y así se le quedó este nombre, no habiéndolo sabido ni oído los indios hasta entonces (García 1607: 347).

Pertenece a Arias Montano la sexta opinión según el cual dice la gente que hay en la Nueva España y Perú procede del linaje de Ophir (García 1607: 318-351) y volvemos a leer sobre las relaciones entre los nombres “Ophir” y “Perú”. Para Arias Montano, *Piru* es lo mismo que *Ophir* “vuelto al revés y traspuestas las letras al revés. Porque comenzando desde *Phi*, que en hebreo se pronuncia como *P*, y trasponiendo la *R*, de fuerte que hiera la *O*, viene a decir *Piro*” (García 1607: 319).

Entre los autores que sostienen la siguiente teoría cita García a Francisco López de Gómara y a Agustín de Zárate, que defienden como origen de los indios la conocida, a la vez que enigmática, Atlántida referida ya por Platón, desde la que partieron, pasando por las islas de Barlovento, hasta llegar finalmente al Perú y Nueva España (García 1607: 351-407).

Gonzalo Fernández Oviedo es uno de los que mantienen la octava opinión, quizás la menos convincente para el autor, porque, dice, los primeros pobladores de las Indias partieron de Europa o de África. La explicación de que “algunos fueron de España y de otras provincias comarcanas y cercanas de ella a la Isla Atlántica y que desde esta isla pasaron a las de Barlovento y de estas a la tierra firme de América, Perú, Nueva España, etc.” (García 1607: 407-465) resulta demasiado abierta y recoge de nuevo la platónica Atlántida.

Como le ocurrió con la lengua hebrea, fray Gregorio también encuentra “muchos vocablos [...] en otras lenguas indianas que son voces latinas y significan cosa diferente. De la lengua general del Pirú hay éstos: *as, cana, cara, circa, mapa* y *mapas* (acusativo de *mappae, arum*) *mulla, pura, tanta, tirani, ita, tutacani, cuti* (ablativo de *cutis*)” (García 1607: 433), lo que probaría que pudieron llegar a aquellas tierras cuando Roma dominaba en todo el mundo conocido entonces y se hablaba la lengua latina. La influencia de los romanos en las Indias no se basa solo en la lengua sino que va más allá y el hecho de que los indios cuenten también con “algunas costumbres y cosas de romanos” le sirve al autor para apoyar esta teoría (García 1607: 436-7).

La novena y décima opiniones son, sin duda, las más breves. Se trata del origen griego y fenicio, respectivamente. Aunque se dan algunos argumentos a favor no se nos especifica a ningún autor concreto que apoye esta teoría, lo cual no deja de sorprendernos.

Algo más de interés pone el autor cuando indica que los primeros pobladores de las Indias pudieron proceder de la China (García 1607: 477-482). Sin embargo, las razones que aduce para fundamentar esta posibilidad son la poca distancia que hay entre ambos continentes, las “relaciones, historia y memoriales” de la propia China, así como las similitudes en las creencias religiosas, en los calendarios astronómicos, en los sistemas de escritura, en el entierro de los muertos, en el sistema de las herencias y en la carencia de barba.

Gregorio García manifiesta la duodécima y última opinión diciendo que “los indios que hoy hay en las Indias Occidentales y Nuevo Mundo ni proceden de una sola nación y gente, ni a aquellas partes fueron de sola una de las del mundo viejo, ni tampoco caminaron o navegaron para allá los primeros pobladores por el mismo camino y viaje ni en un mismo tiempo ni de una misma manera sino que realmente proceden de diversas naciones, de las cuales unos fueron por mar forzados y echados de tormenta y otros sin ella y con navegación y arte particular buscando aquellas tierras de [las] que tenían alguna noticia. Unos caminaron por tierra buscando aquella de la cual hallaron hecha mención en autores graves; otros, aportando a ella acaso o compelidos de enemigos circunvecinos o yendo cazando para comer como gente salvajina [sic], que este es el discurso que hace el Padre Acosta acerca de nuestro intento” (García 1607: 485).

Y continúa: “digo que conforme a lo que he escrito en el discurso de esta obra, lo que siento acerca de esto es que unos indios proceden de cartagineses [...]. Otros proceden de aquellas diez tribus que se perdieron, de quien hace mención Esdras [...]. Otros proceden de la gente que pobló, o mandó poblar, Ophir en la Nueva España y Perú [...]. Otros proceden de la gente que vivía en la Isla Atlántica de Platón. Otros de algunos que partiendo de las partes próximas y más cercanas a la sobredicha isla, pasaron por ella a las de Barlovento, y de aquellas a tierra Firme. Otros proceden de griegos. Otros de fenicianos. Otros de chinos y tártaros” (García 1607: 486).

Como se ve y en contra de lo que cabría esperar, García, lejos de aportar una tesis totalmente nueva, lo que hace es reunir las todas para formar con ellas una opinión esencialmente ecléctica, coincidiendo en parte con todas pero diferenciándose de ellas en su conjunto.

La sorprendente brevedad con la que despacha este asunto, que contrasta vivamente con la extensión (a veces hasta enojosa) que dedica a las tesis de los demás, produce la impresión de que García no se propone

con ello más que cumplir con un compromiso que le resultaba desagradable (García 2005: 43).

6. LA POSIBLE OPINIÓN DE GREGORIO GARCÍA

Podemos pensar que, además de la opinión explícita donde incluye todas las demás que ha ido exponiendo a lo largo de la obra, es decir, la duodécima opinión, Gregorio García deja intuir sutilmente su verdadero pensamiento entre las distintas opiniones ajenas. La teoría que se supone la del propio autor no hace sino desilusionar al lector, que espera realmente escuchar la opinión de él mismo. Ahora bien, no es fácil descubrir cuál es la verdadera procedencia de los indios según Gregorio García.

Algún autor piensa realmente que, según García, los indios proceden de los chinos (García 2005: 42). Es cierto que él mismo dice “algunos fundamentos he hallado para fundar otra opinión: que los primeros pobladores de las Indias fueron a ellas de la China”. Sin embargo, no hay ninguna opinión ajena a la que no encuentre fundamentos a favor, aunque luego también exponga sus objeciones.

Otros autores contemporáneos sostienen que Gregorio García se inclina por la teoría de que los indígenas prehispánicos eran de religión hebrea, pero de la concreta lectura de este libro solo podemos decir que no hay una opinión clara. De hecho, esta inconclusión fue lo que provocó su publicación más atrevida de la *Predicación del Evangelio* donde sí toma postura.

7. CONCLUSIÓN

EL origen de los indios ha sido un tema tratado por muchos autores desde muchos puntos de vista. Quizás en este sentido, la obra de Gregorio García se trataría simplemente de una más. Por el contrario, esta obra resulta importante porque precisamente recoge todas esas teorías y todos esos autores, exponiendo sus planteamientos y ampliándolos con su propio conocimiento. Esa es exactamente la aportación de Gregorio García: un compendio de teorías, con sus argumentos a favor y en contra, defendidos por autores muy importantes e influyentes de la época.

En este sentido, la actitud del dominico no es crítica sino más bien expositiva, ya que plasma una tras otra cada opinión, de la primera a la undécima. Y, ya en la duodécima opinión, cuando parece que se va a inclinar por alguna, no hace sino reunir las todas sin tomar partido por

ninguna de ellas. Ahora bien, tiene la finalidad de argumentar su tesis: que los indios son seres humanos que han descendido de Adán y Eva. García intenta demostrarlo también a través de la lengua con numerosas etimologías, más o menos acertadas, y con semejanzas gramaticales. Incluso nos dice que fray Domingo de Santo Tomás pudo escribir un arte de la lengua quichua porque ella era congruente con la latina (García 1607: 436).

Hemos de tener en cuenta que esta obra se publica en 1607, más de un siglo después del descubrimiento de América. En estos primeros años de siglo en España y Europa entran en juego cuestiones como el derecho de conquista; derecho de gentes, es decir, si los indios tienen alma. En este sentido, el planteamiento era simple: si los indios son seres humanos, proceden de Adán y Eva y han sido redimidos por Cristo, luego son hijos de Dios. Este argumento crea problemas sobre la legitimidad de la conquista y sobre la esclavitud y así un largo etc. En el momento en el que se plantea el origen, se busca reforzar los argumentos de las Sagradas Escrituras, pero también ayudar a los indios, como fue el caso del también dominico Bartolomé de Las Casas.

Este acontecimiento supuso un cambio en el rumbo de la historia pero también a nivel ideológico. Estos seres que aparecen en unas tierras muy lejanas desde no se sabe dónde ni cómo, llegan a descolocar los cánones cristianos pues no saben cómo es posible enlazar el Nuevo Mundo con la primera pareja, Adán y Eva, y la lengua existente antes de la Torre de Babel, el hebreo. Por eso, hemos querido resaltar también los argumentos de carácter lingüístico que aporta García a algunas de las opiniones porque le sirven de apoyo cuando otros argumentos pueden no ser demasiado esclarecedores.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DURAND, J. (1979): «Perú y Ophir en Garcilaso Inca, el jesuita Pineda y Gregorio García». En *Histórica*, Perú, 3, 35-55.
- GARCÍA, G. (1607): *Origen de los indios de el Nuevo Mundo e Indias Occidentales*, Valencia: Pedro Patricio Mey.
- (1981): *Origen de los indios del Nuevo Mundo*, estudio preliminar de Franklin Pease G. Y.; Ed. Facs. de la edición de Andrés González de Barcia de 1729. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2005): *Origen de los indios de el Nuevo Mundo e Indias Occidentales*. En C. Baciero, A. M. Barrero, P. Borges, J. M. García Añoveros, J. M. Soto Rábanos (eds), Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas.
- HUERGA TERUELO, Á. (1988): «La obra intelectual de la Orden de Predicadores en América». En *Actas del I Congreso Internacional sobre los Dominicos y el Nuevo Mundo*, celebrado en Sevilla los días 21- 25 abril de 1987. Fundación Instituto Bartolomé de las Casas. Madrid: Deimos. 689-714.
- (2007) «Los curiosos estudios de Gregorio García sobre los amerindios» en M. D. Rincón González (ed.), *Doce calas en el Renacimiento y un epílogo*, Ed. Universidad de Jaén (Colección Martínez de Mazas. Serie Estudios), Jaén, 243-268.
- MARTÍNEZ TERÁN, T. (enero-abril 2008): «La reedición de 1729 del *Origen de los indios* (1607) de fray Gregorio García». En *Cuicuilco*, 15, n. 42, 121-142.
- MURILLO GALLEGOS V. (2015): «Diversidad cultural y lenguaje: una revisión sobre el tema del hombre americano (Siglos XVI y XVII)». En *Cultura, Lenguaje Y Representación. Revista De Estudios Culturales De La Universitat Jaume I*. vol. XIV, 125-137. <<doi: <http://dx.doi.org/10.6035/clr.2015.14.4>>> [30.12.2017].
- RINCÓN GONZÁLEZ, M^a D. (2015): «Un círculo de ingeniosos escritores en Baeza (XVI-XVII)». En *Studia Angelo Urbano Dicata*. Coord. por Salvador López Quero, José María Maestre Maestre, Alcañiz-Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos, Federación Andaluza de Estudios Clásicos, 571-580.
- SORIA RUIZ, N. (2007): «*Origen de los indios del Nuevo Mundo e Indias Occidentales*, la obra de un humanista». En María Águeda Moreno (coord.) *Estudios de Humanismo Español. Baeza en los siglos XVI-XVII*. Baeza: Excmo. Ayuntamiento de Baeza, 721-731.

EL IBERISMO DE MANUEL ANDÚJAR. NOTAS

Blas Medina Ávila

RESUMEN: Este artículo aporta algunas muestras de un iberismo, más afectivo que político, halladas en la correspondencia de un escritor política y literariamente comprometido con su circunstancia.

PALABRAS CLAVE: Manuel Andújar, iberismo, Guerra Civil Española, exilio.

ABSTRACT: This article contributes some samples of a more emotional than political iberismo, which is found in the correspondence of a writer who is literarily and politically committed to his lifetime circumstances.

KEY WORDS: Manuel Andújar, iberismo, Spanish Civil War, exile.

El Diccionario de la Real Academia Española define *iberismo*, en su cuarta acepción, como la «doctrina que propugna la unión política o una especial relación sociopolítica entre España y Portugal».

Sobre iberismo o peninsularismo, desde su más o menos oficial u oficioso nacimiento en el XIX se ha escrito mucho, bien con pretensiones efectivas, bien por mero diletantismo. En cualquier caso, es una doctrina que, como Guadiana, quizá *iberista* también, aparece y desaparece, sometida al flujo y reflujo de la marea.

En estas líneas se traerá a colación, desde nuestros particulares convencimientos, algunas muestras o pinceladas en torno a dicha doctrina o sentimiento halladas en la correspondencia que Manuel Andújar (1913-1994) depositara en el Instituto de Estudios Giennenses. Juzgue de ellas quien estas páginas lea.

...manifesté mi fervorosa valoración por los poetas del grupo de Coimbra, cuyos libros me impresionaron profundamente, cuando en Málaga, muy en agraz, me decantaba por las letras y otras utopías.¹

Quien tal escribe es el recién citado Manuel Andújar, un escritor *ibérico* nacido en 1913, en tierras del interior peninsular, en La Carolina, ciudad fundada por el ilustrado rey Carlos III con dos objetivos principales, uno, poblar el *desierto humano* de Sierra Morena y, otro, contribuir a la explotación minera de lo que rimbombantemente se llamó *el distrito minero de La Carolina-Linares, el mayor productor de plomo argentífero del mundo*.

Nació ahí por casualidad, como suele nacerse casi siempre; vino al mundo en esa parte nororiental de Andalucía porque la familia materna se trasladó a ella desde su Mancha natal, al otro lado de la sierra hollada por don Quijote, para abrirse al porvenir, y será en dicho rincón jiennense donde la madre, Cecilia Muñoz, conocería a su esposo, por nombre Manuel también, administrativo en una empresa de capital extranjero, dedicada a la extracción, tratamiento y exportación del mineral.

Poco tiempo después la joven familia mudaría su residencia unos kilómetros más al sur, a Linares, siguiendo las obligaciones laborales del marido y padre.

La primera juventud de nuestro escritor –hijo, pues, de olivares–² transcurriría entre La Carolina y Linares, ciudad esta en la que recibió y aprendió las letras iniciales de la mano de algún profesor con escuela particular. Nuestro escritor resumirá su corta biografía por esta zona a otro linarense, José Jurado Morales, en una sola línea: «carolinense, los dos primeros años de vida; en Linares, los siguientes seis».³

Pero el progenitor, ascendiendo en su trabajo, llevará su familia a Málaga. La empresa minera crece y se expande, buscando en esta ciudad un lugar para la fundición y el puerto marítimo más próximo para la exportación del mineral procedente de tierra adentro. Serán por entonces los años de 1921 o de 1922.

Por Málaga, provinciana y cosmopolita, discurrirá su novela *El destino de Lázaro*, y por ella mostrará, con sus literarias descripciones y siempre que la ocasión lo requiriese, el amor y el arrobamiento que el tiempo y la distancia suelen poner en los ojos de quien largamente se ha ausentado.

¹ Carta a Xesús González Gómez, de 27/05/1977.

² Carta de José Fernández Castro, de 31/12/1985.

³ Carta a José Jurado Morales, de 05/10/1985.

Serán los tiempos de niño despierto y travieso, enfermizo siempre, los tiempos del inquieto, observador, díscolo y replicador infante del relato «Como si acabase de ocurrir», en el que compendiaría, retrospectivamente, su peregrinar vital, a la manera del quevedesco don Pablos:

Han transcurrido años y años. Salí del cascarón, mantuve utopías, tropecé con idólatras y esbirros. Supe, por experiencias y faenas, de los países del destierro. Adquirí estado y se argamasaron nuevas inquietudes, añejos escepticismos.⁴

Uno de esos *añejos escepticismos* o *utopías mantenidas* ¿era acaso su iberismo o peninsularismo?

Málaga será el tiempo de estudios más formales en el weimariano Colegio Alemán, fundado a finales del XIX y elegido por el padre para que el retoño se educara en un sistema considerado más rígido que el local y para que de paso aprendiera una lengua entonces considerada útil para el comercio: una muestra de convicciones propias o de la influencia directa ejercida por alemanes capitalistas o ingenieros relacionados con la explotación minera, con los que frecuentemente trataba y a cuyo hechizo sucumbiera. El caso es que, andando tiempo y tierras, los conocimientos adquiridos de la lengua de Goethe entroncarían al niño, ya hombre, en México, en el orden de las afinidades electivas, con elementos antinazis de habla germana allí huidos desde Europa y, en el orden del condumio, también en México, le facilitarían la consecución de los acarreos necesarios para sí y para su familia en el ámbito de la exportación-importación comercial y de la publicidad. Sus primeros trabajos como exiliado.

También será Málaga el tiempo de la Escuela de Comercio,⁵ de sus estudios medios de peritaje mercantil, quizá de sus apetencias por lo jurídico, de sus juveniles balbuceos literarios y ensayísticos y de otras utopías individuales y colectivas, oposiciones público-administrativas mediante.

Allí, en Málaga, asistiría a las conferencias en el teatro Cervantes (evocado en su columna *Paréntesis malagueños* del diario *Sur*), allí se hallaría en la promoción del movimiento local de la Federación Universitaria Escolar, en el círculo fundador de la que sería la Asociación Libre de Artistas, o allí se iniciaría en lo literario con una recensión del libro de

⁴ Manuel ANDÚJAR, *Cuentos completos*, Alianza Editorial, Madrid, 1989, pág. 115.

⁵ Se ve que esos estudios estaban, quizá, ya asentados en España, pues para unos años antes Arturo Barea manifestaría: «Había estudiado la carrera de comercio en una época en que aquellos estudios eran una novedad en España, y hasta una absurdidad» (v. *La forja de un rebelde*, II, *La ruta*, Losada, Buenos Aires, 1951).

Salvador de Madariaga, *Ingleses, franceses y españoles* (un ensayo de psicología colectiva comparada):

Mis primeros trabajos fueron de crítico literario, en el semanario malagueño *El pregón*, que comandaba uno de los Blasco. Era a fines de los años veinte y yo un chaval.⁶

Nacido con el virus de la inquietud y de la conciencia social, en Málaga se convertiría en presidente de la Juventud Radical Socialista y desde allí atisbaría que el meollo del asunto se hallaba y se dirimía en el centro de la Península hacia el que algún día habría de encaminarse.

Pero en Málaga, o en cualquier otra parte si hay libros al alcance, un niño enfermizo⁷ suele darse a la lectura y en esas circunstancias vuelve a repetir, algo más ampliada, lo de la *fervorosa valoración de los poetas del grupo de Coimbra* con que hemos casi comenzado estas líneas, aunque ahora el destinatario no será el periodista y escritor gallego Xesús González Gómez, sino *o maquinista das grandes expressões neorrevolucionárias*:

[...] Rebotan memorias entrañables de mi mocedad cuando desde Málaga, en el arco 1925-1930, inicié el conocimiento de la rica y jugosa literatura portuguesa, de sus nobles y perspicaces orientadores, de los poetas del grupo de Coimbra, a la sazón, de 'nuestro' genial Eça de Queiroz, de Fidelino de Figueiredo, del tardíamente descubierto para el mundo hispanoamericano Pessoa, y un amplio etcétera...⁸

Es decir, ya a edad temprana, entre los doce y los diecisiete años aproximadamente, Andújar reitera haber paladeado literatura portuguesa y obsérvese cómo, escritor básicamente de hechura realista, se apropia del gran realista luso, a quien llama *nuestro* genial Eça de Queiroz. Y es que por mucho que haya gustado su literatura y por mucha fruición que hubiera sido puesta en su lectura a edades tan impresionables, lo de *nuestro* trasciende esas circunstancias puramente estéticas. No se dice, póngase por caso, *nuestro* Tolstoy, *nuestro* Dickens o *nuestro* Balzac, realistas también. Nuestro, ahí, es más que un determinante posesivo indicador de pertenencia. En ese *nuestro* se hallan implicados los afectos: apropiación

⁶ Carta a Enrique Molina Campos, de 07/04/1980.

⁷ «Este hombre apenas se sostenía con un bastón debido a una atrofia de los pies, como consecuencia de una parálisis infantil. No obstante, en esas condiciones cargaba un fusil al hombro» (v. Joaquín ALMENDROS, *Situaciones españolas, 1936-1939. El PSUC en la guerra civil*, Barcelona, DOPESA, 1976).

⁸ Carta a Joaquim Montezuma de Carvalho, de 29/06/1974.

de quien o de lo que se considera patrimonio común por la participación en una misma unidad cultural, en un mismo horizonte de vivencias y de expectativas. Esto es lo que afirma Andújar, más adelante, en el mismo testimonio epistolar: «...magnífica tradición cultural, *patrimonio común*...». Por entonces, Eça de Queiroz se encontraba muy bien representado en lengua castellana, en versiones de, por citar solo algunos nombres notorios, Valle-Inclán, Eduardo Marquina, Wenceslao Fernández Flórez.

De uno de esos poetas jóvenes del grupo de Coimbra, por quienes Eça de Queiroz tomara partido en la llamada *cuestión de Coimbra*, uno de sus más conspicuos representantes, Antero de Quental, es la conferencia *Causas de la decadencia de los pueblos peninsulares*, en donde se indicaban como tales la contrarreforma, el absolutismo y la expansión ultramarina. Espejo o no, el caso es que para Andújar «los imperios [o la expansión ultramarina, que es lo mismo] se pagan al costosísimo precio de la prolongada decadencia... Y el avatar histórico de España lo atestiguan...».⁹ En lo relativo al absolutismo y la contrarreforma, por las fechas de su breve (aunque espaciada en el tiempo) correspondencia con Joaquim Montezuma, escribirá a Samuel Gordon unas líneas en las que, a propósito de unos comentarios de este corresponsal sobre la obra de Ortega y Gasset *España invertebrada*, sostendrá:

[...] Entiendo que la decadencia española parte de la destrucción que perpetraron Austrias y Borbones de las instituciones populares vivas de nuestra vigorosa Edad Media y comienzos de la Moderna. Me refiero a la fuerza real del Municipio, a las Comunidades, a la facultad superior de las Cortes que tienen plena capacidad de crítica respecto a los monarcas y sus validos y que disponen del poder de conceder asignaciones, es decir, el rey y el gobierno tienen que pedir permiso para los gastos especiales. También es de notar la influencia económica y social y la gran capacidad comercial e internacional de las grandes ferias, como la de Medina del Campo. Existían las bases para el desarrollo de una burguesía que de no haberse producido la persecución contra judíos y árabes hubiera podido proporcionar al país la base de su verdadera modernización...¹⁰

Es decir, que, en líneas generales, las causas de la decadencia de los pueblos ibéricos merecían similares análisis a uno y otro lado de *a Raia* por muchos decenios que mediasen entre ambas miradas. Y es que, si

⁹ Carta a Joaquim de Montezuma de Carvalho, de 29/06/1974.

¹⁰ Carta a Samuel Gordon, de 09/09/1974.

ambos países solían marchar paralelamente en los acontecimientos históricos, ¿no se debería, quizá, a compartir un mismo espacio geográfico, un mismo clima, una misma economía, unos similares modos de explotación y de asentamiento en el territorio, idénticos tipos de sociedad? De ahí el afecto, la inclinación hacia quien o lo que se considera familiar: castellano y portugués comparten, además, un altísimo porcentaje de semejanza léxica y, como sabemos, para Unamuno el idioma era la patria. El interés de Andújar por la revolución de los claveles, le dice a Joaquim Montezuma, es por «simpatía profunda, *fraterna*».

Pero también mencionaba Andújar, junto a los jóvenes conimbricenses, a Fidelino de Figueiredo, quien fuera amigo de Unamuno, Ortega, Rafael Altamira y de otros noventayochistas hasta el punto de haber sido considerado el representante de dicha generación en Portugal. Figueiredo también vio en Felipe II, como Andújar, los orígenes de los males de España y así lo expresó, por ejemplo, en *As dues Espanhas*.

Un muchacho con inquietudes sociopolíticas debió de haber tenido conocimiento de dichas filosofías. Él también participaba de la misma vinculación ideológica, que no cronológica, con una generación preocupada por una Castilla miserable y polvorienta, trasunto de lo peninsular, por algunos de cuyos miembros profesaba devoción:

El camino propio, independiente y casi solitario (nunca oficié en capillas y grupos) se nutría, pienso, de nuestros clásicos, de la generación del 98... Mis devociones en poesía se cifraban en Antonio Machado... Y en el centro, Unamuno, superior el poeta al ensayista o al ideologizante narrador...¹¹

Su conocimiento del noventayochismo le permite conferenciar sobre ella y sus miembros o, incluso, proponer, con ciertos aires polemistas, su condición de generación precursora de la modernidad española. De dicha generación Unamuno será uno de los pocos españoles con los que Pessoa —«...tardíamente descubierto para el mundo hispanoamericano...»— se cartearía. Iberista a su modo, Pessoa se interesará por el mito y el problema de Iberia y por un iberismo, cuanto menos, cultural:

Se diría que los dos países se han dado cuenta por fin del hecho aparentemente evidente de que una frontera, si separa, también une, y que si dos naciones vecinas son dos por ser dos, pueden moralmente ser casi una por ser vecinas.

¹¹ Carta a Luis Alfonso Díez Martínez, de 14/10/1973.

Como estamos viendo es este, el del iberismo (o peninsularismo), un asunto más afectivo que efectivo. Se presenta o se agudiza, en lo político, cuando las cosas vienen mal dadas en cualquiera de sus *fronteras lingüísticas*, siendo un intento, más sentimental que real, de solucionar seculares problemas sociales, con trascendencia en lo político, de «la desollada piel de toro ibérico».¹²

Luis de Camões, en *Os Lusíadas*, describirá los portugueses como «huma gente fortíssima de Espanha» (canto I, estrofa xxxi). Sin duda una referencia geográfica, traducción neolatina (España, Espanha, Espanya), eco del nombre con que los romanos designaron toda la Península: Hispania. Después, con la invención del plural (las Españas, de las Españas = [rex] Hispaniarum) se pretendió seguir designando colectivamente, dada la diversidad común (admítase el oxímoron) y las situaciones o pretensiones de emancipación, la misma realidad geográfica.

Sea como fuere, el caso es que, encomiásticamente, de «novelista de todas las Españas» timbraba el periodista gallego, de *El Día de Aragón*, Antón Castro, la trayectoria de Manuel Andújar,¹³ en clara alusión a la revista que fundara con José Ramón Arana y Anselmo Carretero en el México del exilio (*Las Españas*), pero también una evocación del espacio peninsular ibérico en cuanto conjunto de pueblos hermanos. A su compañero de circunstancias y amigo reconocerá esto mismo:

...te consta cuán hondamente siento la condición plural y la inmanente y resultante comunidad de España y que un pequeño orgullo mío es que *Las Españas* se bautizara con tal nombre a propuesta mía. De muchos años data mi identificación y cariño, por ejemplo, y soy un andaluz-mancheño, con lo catalán y lo levantino, con lo portugués)...¹⁴

Ciertamente, siempre que la ocasión fuera propicia, exhibiría el sentimiento de *la condición plural y la inmanente y resultante comunidad de España*, observada como con un caleidoscopio por su deambular y tratos.

¹² Carta a José María Giménez Botey, de 03/07/1970.

¹³ Carta de Antón Castro, de 03/10/1989.

¹⁴ Carta a Anselmo Carretero, de 09/09/1968. Y ampliando el objetivo, al donostiarra Santiago Aizarna escribía que se alegraba de su vuelta a la crítica literaria y de que ahora tuviera, además, una dimensión bilingüe euskera-castellano «*ahí muy urgente y trascendente*» (carta a Santiago Aizarna, de 02/09/1976).

De la juvenil Málaga,¹⁵ en donde había sacado a pasear, en *El destino de Lázaro*, el comercio exportador y la exportación, también, de soldados a Marruecos –durante el primer cuarto del siglo XX campo de batalla, burdel y taberna inmensos–¹⁶ y los trapicheos de la oficialidad, que lograba una respetabilidad basada en negocios más o menos confesables o abierta y directamente inconfesables, con un pie en cada orilla del Mediterráneo,¹⁷ a Madrid, a donde había barruntado hiperbólica y apasionadamente que la causa de la República española lo reclamaba. La realidad, sin embargo, era más prosaica, como él mismo reconocerá cuando escriba en sus *Cartas son cartas* que eran «naderías», ensoñaciones: funcionario auxiliar administrativo del Ministerio de Agricultura trasladado a la capital. Pero, ¿qué se quiere de un joven soñador?

El Madrid de Machado, el rompeolas de todas las Españas, el Madrid en que Andújar quiso estar para ver de cerca la República.

...no quiero que estas fechas evocadoras de recuerdos pasen sin recordar aquellos tiempos juveniles en que un buen grupo de amigos unidos por un idealismo altruista, profundamente liberal y con una concepción democrática y no clasista, teníamos nuestra base en el palacio de la prensa, domicilio social del P. R. R. S.,¹⁸ y especialmente aquel corpúsculo de seis buenos amigos que todos los jueves, por la noche, nos reuníamos en el histórico Café Varela... Después... ¡tantos años y tantas cosas de no tan grato recuerdo!¹⁹

Antonio Machado, siguiendo los avatares de la guerra, llegará a Barcelona y en *La Vanguardia* escribirá «¡Qué bien nos entendemos en lenguas maternas diferentes!», y, mentando a Juan Maragall, a Mosén Cinto, a Ausias March y a Ramón Llull, los referirá como mentes iluminadas y ardiendo

¹⁵ De Málaga escribirá José Ortega Munilla que era la antesala de Melilla, el asilo de los soldados que sufrieron en la angustia y en el dolor («*Chispas del yunque. Málaga, la desventurada*», en *ABC*, 27 de abril de 1922, pág. 9).

¹⁶ V. Arturo BAREA, *La forja de un rebelde*, II, *La ruta*, Losada, Buenos Aires, 1951.

¹⁷ De hecho, durante la jefatura del general Miguel Primo de Rivera, el ejército, por los intereses creados, era uno de los principales obstáculos para poner fin al protectorado español en Marruecos. La oficialidad iba a dicho destino a hacerse rica: «...Justamente ahora se va a licenciar el suboficial Pedrajas. Después de veinte años de servicio tiene... –¿Y cómo se ha hecho rico? –Robando. Robando grano de los caballos, garbanzos y ropa de los soldados y hasta las lámparas eléctricas del cuartel. Robando hasta escobas para barrer la cuadra» (v. Arturo BAREA, *La forja de un rebelde*, II, *La ruta*, Losada, Buenos Aires, 1951).

¹⁸ Abreviatura que se corresponde con el Partido Republicano Radical Socialista o Partido Radical Socialista, nacido en 1929, de tendencia liberal, democrática, anticlerical y pacifista, cuyo cénit electoral e influencia política alcanzará en las elecciones de 1931.

¹⁹ Carta de Eulalio Martín López, diciembre de 1989.

tes corazones de *nuestra Iberia*. Las palabras de un Machado ya anciano parecen referir la añoranza del claustro materno: ¡Iberia la soñada y añorada!

Andújar también era un ardiente corazón de nuestra Iberia que deambuló igualmente por tierras catalanas y por su misma capital antes de emprender el camino francés del exilio. Trasladado de Madrid a Cataluña (primero Lérida, después Barcelona), por petición propia nos dice, para ser observador de los aires de autonomía, de federalismo, de separatismo, durante la guerra —«hice la guerra, sí, como hombre civil, en el campo republicano, mi sitio geográfico e ideológico»—. ²⁰ Librado del fusil y de las acciones bélicas, hallaría acomodo en los comentarios, crónicas y reportajes:

Durante la guerra civil, de manera tan rápida y artera ‘internacionalizada’, colaboré periodísticamente en un periódico leridano, especialmente con su sección ‘Paréntesis’, de predominante carácter cultural, en aquella álgida circunstancia, y con su columna ‘Farol’, ²¹ del mismo signo, en el diario *Las Noticias*, de Barcelona, portavoz de la UGT de Cataluña. ²²

Eso nos dice él, aunque en la ficción literaria parece partícipe más adscrito a la batalla ideológica para transmitir apoyo y propaganda periodísticos a la tropa republicana empujada hacia los Pirineos: el *Soñador Pacífico* de «Distancias», el animado de aspiraciones irreales, el redentor de la humanidad explotada. Después cruzará la frontera francesa en las primeras semanas del año 39 y será recluso en el campo de concentración de Saint Cyprien, a orillas del mar Mediterráneo.

Ya en México, sosegados los ánimos, resurgirá lo ibérico, lo peninsular, como un bálsamo de Fierabrás, como la solución, para sanar las heridas de la guerra y restañar para siempre el dolorido cuerpo de la patria, al menos mientras durase ese sentimiento. Antonio Machado se preguntó muy poco tiempo antes por los siglos que duraría todavía el sentimiento de la patria. Quizá sin dicho sentimiento o con una patria de más amplios horizontes se diluyesen los malos humores.

²⁰ Carta a Pilar de Cuadra Echaide, de 05/04/1972.

²¹ «Nerja no perdía ripio y aderezaba in mente el tema suculento, que la escena muda sugería para su columna ‘Farol’» (v. Manuel ANDÚJAR, *Historias de una historia*, Anthropos, Barcelona, 1986, p. 147).

²² Carta a Manuela Fernández Victorio, de 10/01/1990. Para alumbrarnos esa etapa véase Luis A. ESTEVE JUÁREZ, «Manuel Andújar: *Historias de una historia*, de la crónica (1936-1939) a la novela», en *El exilio republicano de 1939 y la segunda generación*, edición de Manuel Aznar Soler y José Ramón López García, col. Biblioteca del Exilio, Anejos XV, editorial Renacimiento, Sevilla, 2011, pp. 1043-1051.

La mayor parte de su esfuerzo intelectual lo adscribirá Manuel Andújar al quehacer narrativo y, dentro de él, al ciclo novelístico que cobijó bajo el genérico título de *Lares y Penares*. En el juego de la paronomasia, característicamente andujarino, alude a los domésticos dioses romanos lares y *penates*, pero en Andújar esos términos extienden el ámbito doméstico a la patria y, evitando duplicar un mismo y confundido significado, sustituyen el segundo término por el de ‘penares’ (aflicciones, congojas, sentimientos), con lo que pretendía expresar y compendiar las aspiraciones de su actividad novelística extensa con una palabra de evocadora atmósfera andaluza, de acento trascendente e intimista:

El título es una aleación de lo hogareño –de la intrahistoria, que diría Unamuno– y el penar, que es una palabra andaluza tan expresiva, que no se dice de la misma manera en Andalucía que en el resto de España. En realidad, penar es un poco cante jondo. A mí me parece que esto compendia la aspiración –no sé si lograda– del ciclo...²³

En el conjunto de su obra toda

...el tema medular de este hombre honrado, serio y grave, más castellano que andaluz, todavía quijote en su serenidad un poco escéptica, es España.²⁴

España y su pueblo, al margen de banderías y de una realidad manipulada, con rigor, sereno equilibrio y cierta perspectiva histórica.²⁵

Le ha ocurrido como a Cervantes. Sufrir, andar, ver, sentir y cuando está maduro escribe la novela con lo que hay que contar, hoy, mañana y siempre. Un dejo amargo queda al terminar la lectura, pero la vida todavía es así, dureza, muerte, lucha...²⁶

Su deambular hispano al estallar la guerra lo hallamos en *Historias de una historia* sobre las que Juan Gil-Albert se preguntaba si era una novela, una crónica, un relato social o *un cuadro ibérico de costumbres*:

...arrancan el 17 de julio de 1936 en un pueblecito catalán donde, al tiempo que se prepara una boda entre lugareños, se pone en acción un despliegue de acciones encontradas. Atraviesa, luego, en apretado y

²³ En Gerardo PIÑA-ROSALES, *Narrativa breve de Manuel Andújar*, Biblioteca Virtual Universal, www.biblioteca.org.ar, Editorial del Cardo, 2003.

²⁴ Carta de Juan Gutiérrez Palacio, de 19/05/1971.

²⁵ Carta a Víctor Alba de 19/08/1970.

²⁶ Carta de Odón Betanzos Palacios, de 01/12/1972.

moroso desarrollo el hilo del argumento por el frente del Ebro, sigue en la bulliciosa Barcelona, para terminar en un campo de concentración en tierra francesa adonde han logrado llegar unos grupos de contendientes.²⁷

En México, Andújar percibe que hay muchos exiliados aferrados a viejas fórmulas y a nostalgias trasnochadas e irreales que no sacaban las debidas consecuencias de tan gran infortunio. La lección mejor aprendida fue, aparte del mestizaje personal y cultural, la creación de la revista *Las Españas*, que pretendía superar intolerancias y asperezas que a nada conducían, pero irritaban:

...el examen de las actitudes –culturales, espirituales– que en *Las Españas* mantuvimos, su sentido confederal y pluralista, acreditan que, en lo moral e histórico, nos aproximábamos a lo justo, que previmos, con muchos años de avance, lo que después se ha producido...²⁸

Sentido confederal y pluralista de una revista cuyo título a solo Andújar se debía y que por sí solo era toda una concepción de España, concepción manifestada desde el primer número:

Todos los pueblos de España, todas las Españas, son para nosotros igualmente entrañables... Y si en esta integración ideal de España incluimos Portugal,²⁹ es, considerándolo, sin sombra de intención imperialista, uno de los más ricos matices del sueño español, o ibérico.³⁰

Con la fiebre política y las expectativas eclosionadas en el periodo de la transición española se detectaba que el título de la revista había sido premonitorio, un plural del que legítimamente podía enorgullecerse Andújar, en palabras de Carretero, quien unía el título de la revista y su ideario a su propia obra ensayística, de pensamiento y sentimiento federales:

He estado preparando una ponencia para el congreso del PSOE que se celebrará ahí en octubre. Tema: 'La cuestión de las nacionalidades'. Lo hago por indicación de Felipe González, a quien conocí y con quien hablé brevemente en sus viajes a ésta. Con este motivo también preparo una serie de seis conferencias sobre el mismo tema para la Agrupación Socialista en México. Será un resumen de unas 150-180 páginas de mi

²⁷ Juan de Dios RUIZ COPETE, «Historias de una historia, de Manuel Andújar», en ABC, 6 de octubre de 1973, p. 79.

²⁸ Carta a Fiona Creagh Osborne, de 03/12/1978.

²⁹ Las cursivas son nuestras.

³⁰ Revista *Las Españas*, año I, n.º 1, octubre 1946, pág. 7.

última versión de *Las nacionalidades españolas*. Pienso parar ahí un par de meses –octubre y noviembre probablemente–, y que mi estancia coincida con el congreso socialista. Si tuviera oportunidad defendería en él nuestras tesis –digo nuestras porque son las que entre todos y durante muchos años elaboramos aquí en *Las Españas*–... ¡Gran acierto el tuyo al bautizar la revista!...³¹

Andújar coincidía con el amigo en que la significación de la revista, por pensamiento y actitud, había crecido con el tiempo y las abigarradas circunstancias del momento le parecían impetrar cuanto en ella y con ella se defendía, la federación o confederación de los pueblos hispanos, la auténtica educación por el diálogo, la inserción en la realidad presente de la propia tradición democrática y humanística.³² En suma, lo más serio que hizo la emigración española en materia de análisis y pensamiento políticos y la revista de mayor duración (de 1946 a 1963). Germen de un pensamiento político que se quería que cuajara en la hora española de la transición política.

Raúl Morodo, rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, proyectaba libros antológicos de homenaje a varias revistas trascendentales en el tiempo del largo franquismo, entre ellas *Las Españas*, por que esta revista partía de la concepción de España como comunidad de pueblos, nación compleja o nación de naciones. Sus ideólogos (Andújar y Carretero) consideraban que el actual artículo 2.º de la Constitución Española de 1978 tenía sus orígenes en la revista al recoger el pensamiento de sus creadores y redactores:

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Concepción original, heterodoxa y herética, incomprensible para los juristas apegados a la idea francesa de nación.

Cuando Manuel Andújar, ya en España, solicitaba colaboraciones para otro proyecto de revista (*El Urogallo*) lo presentaba diciendo que en cada número se trataría de enjuiciar dos libros que se considerasen significativos, uno de idioma extranjero y otro de habla hispánica: «*natural-*

³¹ Carta de Anselmo Carretero, de 17/07/1976.

³² Carta a Anselmo Carretero, 05/08/1976.

mente incluidas la catalana, la galaico-portuguesa-brasileira». ³³ De hecho, en el número 27-28, del año de 1974, hay una nota crítica de Fernando Álvarez Palacios sobre el libro *Los clandestinos*, de Fernando Namora, en «donde se reflejaba con bastante acierto la situación del Portugal pre-Spínola». ³⁴

La escritura de *La literatura catalana en el destierro* (Costa-Amic, México, 1949) era testimonio de su conexión con la lengua y la literatura catalanas. Si Andújar podía estar de acuerdo con ciertas observaciones críticas de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo sobre la modificación de los primitivos planes en la redacción de la obra colectiva *El exilio español de 1939*,

...en cambio, y con absoluta prescindencia de su oportunidad política (en momentos en que el problema regional resulta de los más espinosos, desde cualquier vertiente, favorable o adversa), a las culturas catalana, vasca y gallega se les reservan sesenta folios a cada una, con olvido notorio de que por haberse desenvuelto sus componentes exiliados en países donde no se habla ninguna de esas lenguas, han tenido que expresarse casi siempre en castellano, según confirma la producción de personalidades del relieve de Bosch Gimpera, Comas, los Xirau, Rodríguez Castelao, Emilio Gutiérrez López, etc. ..., ³⁵

de ningún modo podía compartir la idea de prescindir de los capítulos dedicados a la cultura catalana (y vasca y gallega); eso era tanto como ignorar la aportación cultural de unas regiones que cada vez tenían en su opinión mayor vitalidad y peso en el conjunto español.

De su vinculación afectiva con 'lo español abarcador, integrador' es muestra la carta que remite a Odón Betanzos Palacios:

Y lo que más estimo en tus palabras de magnánima valoración es lo que destacas de mi españolía. *Españolía plural* y que creo congruente, propuesta de generalizable humanismo, que así lo entendí siempre. Y procuraré y me desvelo en esa indagación literaria, de ahí que tus afectuosas y alentadoras frases signifiquen para mí relación preciada, que compensa la consabida estrechez de los mundillos en que nos debatimos. Su felicitación, ejemplarmente cordial, la corresponde con un gran abrazo de amigo pleno y de 'lletraferit' que dicen, intraduciblemente, *nuestros catalanes*. ³⁶

³³ Carta a Claudio Esteva Fabregat, de 14/09/1969.

³⁴ Carta de Fernando Álvarez Palacios, de 05/06/1974.

³⁵ Carta de Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, de 07/08/1975.

³⁶ Carta a Odón Betanzos Palacios, de 09/06/1988.

Otra vez el posesivo-afectivo *nuestro*. Y catalán nuestro era don Pere Bosch Gimpera, quien no podía dejar de figurar relacionado en la obra colectiva sobre el exilio porque era quien se había preocupado por las raíces prerrománicas de los pueblos de la península ibérica. Pero, no obstante, semejantes afectos no le nublaban el entendimiento y era capaz de atacar furibundamente contra quien deslizase la especie de que la lengua castellana era lengua de sojuzgamiento imperial en Cataluña:

...me doy cuenta, atónito, de la irracional intemperancia de la intervención, en una de las sesiones del PEN en Estocolmo, del Sr. Palau i Fabre, al discutirse la proposición presentada por José Luis Cano y que abonaron muy válidos argumentos de José Caballero Bonald. Lamentable el exabrupto del Sr. Palau i Fabre, precisamente por ser él de nacencia catalana y ostentar –en este caso, moralmente, usurpar– la representación del PEN de aquella área idiomática. Afirmar que el castellano... es sólo idioma de sojuzgamiento imperial, significa, entre otras ignorancias, desconocer que en nuestra lengua se expresaron los comuneros, en su memorable lucha *por todas las libertades peninsulares*, al igual que los movimientos emancipadores de España y América, y que la fuerza obrera de preponderante origen aragonés, murciano y andaluz, identificada con el vivir y sentir de Cataluña...³⁷

A Josep Fauli i Olivella, director de *Avui*, lo felicitaba en 1976 por la aparición del diario, íntegramente en catalán: «Tiene una tarea de valiosa significación para Cataluña y por tanto habrá de contribuir ‘al pervindre de les Espanyes’».³⁸

Con Jordi Maragall, Director General de Cultura de la Generalitat Catalana, y autor del artículo «Espanya, nació de nacions» sobre el entendimiento que tanto se necesitaba, coincidió en que el problema subsistía y era preciso realizar aquende y allende una tenaz labor de información y entendimiento, de constante diálogo: «¿Vio usted los artículos publicados por Anselmo Carretero en *Diario 16*, del 18 al 23 de diciembre? Creo que pueden ejercer una positiva influencia».³⁹ Se refería al conjunto de artículos publicados bajo el nombre común de «El batiburrillo regional», en que denunciaba lo artificial de las divisiones autonómicas y de ciertos estatutos regionales, gérmenes de futuros conflictos.

³⁷ Carta a José Esteban, de 16/06/1978.

³⁸ Carta a Josep Fauli i Olivella, de 27/04/1976.

³⁹ Carta a Jordi Maragall, de 11/01/1979.

En el ensayo *Andalucía e Hispanoamérica, crisol de mestizajes* (Edisur, Sevilla, 1982) la pregunta a responder era qué significaba Andalucía en el amañado conjunto de las nacionalidades hispánicas, de las Españas; qué significaba la región más ‘romanizada’, la ‘más arabizada’ la ‘más judaizada’, la menos visigótica. ¿No querrá significar este repetido fenómeno que su geografía –destino al cabo– y su pueblo, formado de cruces, tránsitos, rescoldos, andares y estilos, son los más moldeables, los de mayor plasticidad, los que mejor se prestaron al mestizaje, sin que tanta vicisitud e influencia le hayan emborronado fisonomía y espíritu? Él mismo daría la respuesta: *Andalucía: mestizaje, españolismo y universalidad*. Y desde la revista barcelonesa *Anthropos* no se encontró mejor modo de encabezar el número monográfico a él dedicado en 1987 que la divisa, «La cultura como creación y *mestizaje*». Es decir, la cultura y el mestizaje, superadores de los conflictos que la geografía, destino al cabo, puede imponer.

Por tanto, no de otro modo que con vivas simpatías, profundas, fraternas, podía ver Andújar –uno de los adheridos en su apoyo– el movimiento portugués del 25 de abril, liberador, democratizador, «extraordinaria aportación para lo ibérico», esperanza de contagio a este lado *da raia*:

La presencia creadora del Portugal de hoy significa, per se, y muy específicamente para los auténticos intelectuales, escritores y artistas españoles, la mejor ayuda en su germinal misión, el más precioso estímulo en su tarea constructiva y crítica, de consuno, enderezada a ‘partear’ una conciencia de regeneración... ¡Qué gran responsabilidad les ha correspondido, ilustre amigo! ¡Qué extraordinaria aportación asimismo para lo ibérico, que Portugal encarna en esta circunstancia, si logran los objetivos enunciados, en la intrincada época actual!⁴⁰

Unos años después Andújar alcanzará el cénit de su proyección pública, el momento más alto de su celebridad. Era nombrado hijo predilecto de Andalucía, *Vísperas* tenía éxito televisivo y él intervenía en las tribunas más prestigiosas del país, *Anthropos* le dedicaba un número monográfico que merecía los elogios de Odón Betanzos y que se ha constituido a la postre en referencia bibliográfica obligada sobre su obra:

Tu nombre serio y tu obra narrativa y poética singular tienen, desde hace tiempo, un sitio especial en nuestra literatura. La españolía que se desborda en historia y la historia tiene nombre de España.⁴¹

⁴⁰ Carta a Joaquim de Montezuma de Carvalho, de 29/06/1974.

⁴¹ Carta de Odón Betanzos Palacios, de 14/04/1988.

Generosos y amables conceptos que Andújar agradecía. Sobre todo el relativo a su españolía, aunque, precisaba,

...españolía plural y que creo congruente, *propuesta de generalizable humanismo, que así lo entendí siempre.*⁴²

Españolía plural y humanismo, se nos acabó de autodefinir el exiliado y desencantado personaje, que acabó muriendo en una emblemática fecha española, la del 14 de abril (de 1994), y a cuya memoria un irritado Rafael Conte le dedicó, pasados unos meses pero no sosegado el ánimo, unas sentidas palabras que no me resisto a transcribir por cuanto arraciman en unas pocas líneas todo cuanto hemos intentado ilustrar a lo largo de las escasas páginas precedentes:

Manuel Andújar surgió como escritor en el exilio, allí creció y maduró como tal, a su regreso a España puso su experiencia y saberes al servicio de esa 'operación retorno' –que así se denominó a la difícil, traumática y desordenada recuperación de todos estos libros y autores–, nos proporcionó información, contactos, organizó actividades sin cuento, empresas de todo tipo, aconsejó editoriales, revistas, y casi todo ello al servicio de los demás, olvidándose muchas veces de su obra propia, que fuimos rescatando lenta y trabajosamente. Y hay un dato más que termina de completar el panorama. En su propia obra, Andújar siempre expresó, testimonió, reflejó y analizó el exilio que le tocó en suerte, mejor dicho en desgracia. Y cuando regresó, a pesar de todo y de que vio al final el teórico triunfo de las mismas ideas de democracia y libertad por las que tanto había combatido y sufrido, se colocó otra vez en el exilio, en un exilio interior esta vez, en el de la ética, la moral, la crítica y el descontento...⁴³

En resumen, no de otro modo que desde la ética, la moral, la crítica y el descontento nos presentó un iberismo al que se llega no por declaraciones ni Constituciones, sino por la constante pasión por lo común, la cultura, la universalidad espiritual, el mestizaje, el humanismo, sin imposiciones ni otras leyes que el afecto, que el saberse una y la misma familia, obligada a convivir por ser tal y compartir una geografía, destino al cabo.

⁴² Carta a Odón Betanzos Palacios, de 09/06/1988.

⁴³ Rafael CONTE, «Andújar, todo el exilio», en ABC, Sevilla, 17 de agosto de 1994, p. 3.

LA ICONOGRAFÍA MUSICAL EN LA ÚBEDA ECLESIAÍSTICA

José Miguel Gámez Salas

Historiador del Arte
Especialista en Iconografía
Universidad de Jaén

1

RESUMEN: El presente trabajo trata de arrojar luz sobre el tema de la Iconografía Musical en las artes plásticas de la ciudad de Úbeda. Se parte de un trabajo de campo en el que se ha recopilado la mayor cantidad de iconos musicales posibles, realizándose un análisis exhaustivo de dichas imágenes con la determinación de progresar en un tema prácticamente desconocido en las investigaciones giennenses, salvo excepciones muy concretas. De esta forma, se procura aplicar al ámbito provincial una metodología y línea de investigación, cuyo fin es el de reivindicar la necesidad de realizar estudios interdisciplinarios, enfatizando en la importancia de la Iconografía Musical como ciencia.

PALABRAS CLAVE: Iconografía, Música, Artes plásticas, Musicología.

ABSTRACT: The present work tries to shed light on the theme of Musical Iconography in the plastic arts of the city of Úbeda. It is part of a field work in which the greatest number of possible musical icons have been collected, a comprehensive analysis of these images being made, with the determination to progress in a topic almost unknown in the Genoese research, with very specific exceptions. This way, it is tried to apply to the provincial scope a methodology and line of investigation, whose purpose is to claim the necessity of conducting interdisciplinary studies, emphasizing in the importance of Musical Iconography as science.

KEY WORDS: Iconography, Music, Plastic Arts, Musicology.

1. INTRODUCCIÓN

Con el proyecto de investigación realizado sobre la Iconografía Musical en la Úbeda eclesiástica, se ha desarrollado un recorrido por cada una de las Iglesias de la ciudad de Úbeda, con el objetivo de hallar cualquier tipo de representación plástica con motivos musicales.

Inicialmente, nos centraremos en la problemática que presenta el estudio de la Iconografía Musical. A continuación, se abarcará la concomitancia entre la música y las artes plásticas. Se realizará un recorrido sobre

la forma en que ha sido utilizada la Iconografía Musical por la Iglesia, centrándonos en la temática de ángeles músicos y santos/as para posteriormente ejemplificarlo con las representaciones de estos encontradas en la ciudad de Úbeda. La segunda parte del trabajo, acomete la segunda temática de la Iconografía Musical; la Iconografía Musical profana, con la que partiremos a través de una pequeña introducción. Finalmente, ahondaremos en las diferentes reproducciones de esta tipología hallada en la ciudad de Úbeda.

2. LA PROBLEMÁTICA DEL ESTUDIO DE LA ICONOGRAFÍA MUSICAL

Debemos entender la Iconografía como un proceso artístico relacionado con las artes plásticas que consiste en representar una temática, la cual va acompañada de una serie de atributos y de símbolos que aluden a un personaje. Concretamente cuando hablamos de Iconografía Musical, nos referimos a aquella representación plástica donde se plasma cualquier tipo de instrumento musical, y que por tanto, forme parte de esa serie de atributos y símbolos que aluden a un personaje en concreto.

La investigación sobre Iconografía Musical en España no ha empezado a fomentarse hasta la década de los 70 del siglo XX. Esta afirmación tiene un sustento claro y conciso; nos encontramos con graves problemas a la hora de identificar los instrumentos que se representan en los diferentes edificios por razones técnicas y materiales, provocando que el paso del tiempo llegue a omitir detalles trascendentales a la hora de tipificarlos organológicamente.

La Iconografía Musical que encontramos en España, se concentra en capiteles, arquivoltas, tímpanos y pórticos de edificios, siendo el estilo Románico y Gótico los estilos que más la escenifican¹.

A través del trabajo, se puede afirmar que la ciudad de Úbeda no alberga una producción abundante de Iconografía Musical, aunque sí es cierto que se han hallado una serie de detalles que de forma dilatada ejemplifican de forma bastante notable la vinculación existente entre la música y las artes plásticas, hecho que, no debería de sorprendernos si tenemos en cuenta que Úbeda albergó durante un longevo tiempo hasta tres capillas musicales, las cuales estaban concentradas en la Sacra Capilla

¹ MARÍN LÓPEZ, Javier, "Entre pinceles, cinceles y acordes: algunos ejemplos de iconografía musical en la provincia de Jaén" *Giennium*, n.º 10, 2008, p. 241.

del Salvador del Mundo, Hospital de Santiago y la Colegiata de Santa María de los Reales Alcázares.

Úbeda, Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 2003, alberga una gran riqueza arquitectónica que se centra sobre todo en edificios de estilo Renacentista realizados a lo largo de todo el siglo XVI, aunque también edificios de estilo Gótico-Tardío que abarcarían una cronología aproximada del último tercio del siglo XV y el primer cuarto del siglo XVI. Precisamente, son en estos edificios donde han convergido todas las reproducciones halladas de Iconografía Musical.

3. RELACIÓN ENTRE MÚSICA Y PINTURA

A lo largo de la historia, pintores, músicos, escultores y tratadistas –y actualmente psicólogos y psiquiatras- han reflexionado acerca de las características de cada una de las artes en un intento de establecer paralelismos y analogías, valores que las diferencien y que las unan. Partiendo de esta idea es preciso que introduzcamos una frase escrita por el pintor renacentista Leonardo Da Vinci que dicta lo siguiente:

“El ojo, al que llamamos la ventana del alma, es el medio principal por el que la inteligencia puede apreciar las obras de la naturaleza de la manera más profunda y total; el segundo es el oído, el cual, escuchando las cosas que el ojo ha visto, adquiere dignidad”.

En el caso de la música y la pintura, sabemos que son dos artes bien diferentes que discurren por canales sensoriales distintos-el oído y la vista-, de manera que no podemos ver la música al igual que no es posible escuchar la pintura. Tampoco la dimensión que ocupan es la misma; mientras que en la música, el factor tiempo es imprescindible para interpretar y escuchar una composición, la pintura puede contenerse visualmente en un instante como obra acabada ya que es un arte espacial, estático y que trata imágenes, mientras que la música es un arte temporal, dotado de movimiento y que organiza sonidos articulados en un lenguaje discursivo.

Sin embargo, como medio de expresión artística, ambas comparten numerosas similitudes. Por ejemplo, en relación con el concepto de escala, entendida esta como una ordenación de alturas en la música o un conjunto básico de proporciones en la pintura, se han realizado a lo largo de los siglos algunos intentos de conexión entre ambas. Así, sabemos que G. Archimboldo, el pintor del siglo XVI, partió del blanco puro y lo mezcló progresivamente con más y más negro, con la intención

de “traducir” la escala de doce sonidos a la pintura. De esta manera, la escala de color pasaba del blanco profundo al negro alto, persiguiendo la analogía entre las dos artes².

Mucho tiempo después, a principios del siglo XX, el compositor A. Scriabin estableció empíricamente una tabla paralela de los tonos musicales y cromáticos al desarrollar una teoría sobre las relaciones entre los sonidos y los colores y que posteriormente utilizaría en su obra *Prometeo*³.

Actualmente, el filósofo L. Rowell analiza otras muchas similitudes, entre las que encontramos el modelo, entendido como canon, patrón o diseño con el que se juega; la tonalidad, como capacidad de crear centros, ya sea un color dominante en una pintura o un Re menor, como tonalidad determinada en la música; el silencio o su equivalente espacial al que llamamos vacío, que supone áreas de baja actividad en la pintura e imprescindible por su papel expresivo en la música; el interjuego o actividad contenida en una obra pictórica o musical que obliga a observar diversos planos o áreas en la pintura, o bien diversas voces en la música.

4. USO DE LA ICONOGRAFÍA MUSICAL POR LA IGLESIA

Dentro de la idea de seguir creando en este trabajo un estudio sobre las relaciones existentes entre la música y el arte. Debo explicar cómo la Iglesia ha utilizado la Iconografía Musical a lo largo de la historia, ya que fue un uso que tuvo una gran repercusión en el mundo musical y sobre todo artístico.

Me parece importante comenzar por el surgimiento del Canto llano, el cual surge en el siglo IX, bajo el nombre de Canto Gregoriano debido al papa Gregorio I, o, San Gregorio Magno. El Canto Gregoriano se sostuvo como base a una afirmación de San Agustín: “*Qui enim cantat laudem, non solum laudat, sed etiam hilariter laudat; qui cantat laudem, non solum cantat, sed et amat eum quem cantat. In laude confitentis est praedicatio, in cantico amantis affectio...*” De dicha alocución se extrajo de forma interpretada la célebre aseveración “*el que ora cantando, ora dos veces*”⁴. Por tanto, debemos entender El Canto Gregoriano, como oración cantada y

² <http://www.march.es/musica/jovenes/guiaromanticoyabstractos/analogias.asp>. (Consultado el 24 de marzo de 2016).

³ <http://www.march.es/musica/jovenes/guiaromanticoyabstractos/analogias.asp>. (Consultado el 9 de marzo de 2016).

⁴ SAN AGUSTÍN, *Sal. 72, 1*. Ed. de Balbino Marín Pérez en *Obras de San Agustín: Enarraciones sobre los Salmos*, Madrid: La editorial Católica, 1964, vol. 19, p. 167

con discurso en lengua latina cuyo principal objetivo era el de provocar una conversión al Catolicismo, y al mismo tiempo, magnificar aún más la fe del creyente.

La Iconografía pictórica y escultórica también fue utilizada por la Iglesia, como instrumento participativo dentro de los procesos de conversión al Catolicismo. Un ejemplo de ello, fue el pintor flamígero El Bosco, el cual a través de una serie de trípticos como *El Jardín de las Delicias* (1500-1515, Madrid: Museo del Prado) (lám. 1), o *El Carro de heno* (1500-1515, Madrid: Museo del Prado), fue uno de los grandes representantes de la labor evangelizadora que realizó la Iglesia, y que tuvo como instrumento principal la Iconografía.

También debemos hacer referencia a una composición musical conocida como *Stabat Mater*, traducido a “Estaba la Madre”, que fue una composición literaria compuesta en siglo XIII por el papa Inocencio III y por el monje Jacopone Da Todi. La composición musical del *Stabat Mater*, tiene de forma coetánea a su realización, el origen de una composición musical del mismo nombre, a la que más de doscientos compositores musicales le han puesto melodía. Precisamente, esta composición musical da origen a una representación plástica conocida como *La Compasio Mariae* (La Compasión de María), siendo el pintor flamígero del siglo XV Roger Van Der Weyden uno de los artistas que más representó en sus obras esta temática, sobretodo, en su gran obra maestra, “*El Descendimiento de Cristo*” (1435, Madrid: Museo del Prado) (lám. 2), la cual consiste en representar la relación existente entre los dolores externos de Cristo con los dolores internos de la Virgen, la cual, según los Evangelios Apócrifos, sufrió tres desmayos durante el proceso martirizante sufrido por su hijo. También la misma obra de Weyden nos puede servir de ejemplo para ratificar el uso de la Iconografía por parte de la Iglesia, en otra temática también representada en su obra *El Descendimiento de Cristo* conocida como *La Co-Redemptio* (La Co-redención de María), la cual consiste en una conversión de María en la nueva Eva, ya que la primera estaría con su mano tocando un cráneo, conocido como la calavera de Eva, y por tanto la Virgen María se convertiría en la Co-redentora del pecado original⁵.

En el pensamiento místico medieval también hay lugar para la música en el Infierno Cristiano, ámbito reservado a las almas de los condenados en el Juicio Final. En este espacio los artistas medievales atribuyen a los

⁵ GÁMEZ SALAS, J.M. *El pecado según El Bosco* (Trabajo Fin de Grado dirigido por Miguel Ángel León Coloma, 2016, Universidad de Jaén), p. 14.

demonios una serie de torturas donde la música es utilizada para calmar los gritos de dolor de los torturados. Algunos instrumentos musicales que se representan en los paneles infernales de los trípticos flamígeros del siglo XV y XVI son el arpa, el órgano y el saltero, los cuales, se suelen utilizar como instrumentos de alabanza a Dios, pero que en este caso son transformados de forma gigantesca con un objetivo maquiavélico ya que también funcionan como elementos de tortura. Esta idea podemos afirmarla en la temática de El Bosco, a través de obras como *El Jardín de las Delicias* (1500-1515), y *El Juicio Final* (1485, Viena: Akademie der bildenden Künste). En la antigüedad clásica, la música era un precedente de la lujuria, por tanto los instrumentos musicales en su totalidad, pero más concretamente la gaita, la trompeta o el arpa por su propia morfología que nos recuerda a los órganos reproductores del hombre y de la mujer, inciden aún más en acto pecaminosos⁶.

5. ICONOGRAFÍA MUSICAL CRISTIANA EN LA CIUDAD DE ÚBEDA

A continuación, estudiaremos la Iconografía Musical que presenta la Sacra Capilla del Salvador de Úbeda. Pero antes, es imprescindible realizar una introducción de la importancia de los ángeles músicos en la pintura.

Los ángeles músicos, agrupados en coros y conjuntos instrumentales, constituyen uno de los motivos iconográficos de carácter religioso con mayor reproducción en el arte occidental desde el siglo XIV. En estas representaciones un número variable de ángeles, cantan o tocan instrumentos que acompañan los episodios de la vida de Cristo, la Virgen y los santos, así como las visiones del Apocalipsis y del Juicio Final. Las referencias a esta Iconografía proceden de varias fuentes, siendo el salmo 150 una de las más importantes. Se trata de un breve texto de sólo seis versos que contiene una exhortación de alabanza a Dios con instrumentos musicales, y en donde los versos 3 al 5 aluden a instrumentos musicales:

⁶ AUSONI, Alberto. *La Música*, Madrid: Electa, 2005, pp. 138, 165.

TABLA 1.
Texto del salmo 150

1. Laudate Dominum in sanctis ejus: laudate eum in firmamento virtutis ejus: Alabad al Señor en su santuario: alabadlo en su fuerte firmamento.
2. Laudate eum in virtutibus ejus: laudate eum secundum multitudinem magnitudinis ejus: Alabadlo por sus proezas, alabadlo por su inmensa grandeza.
3. Laudate deum in sono tubae: laudate eum in psalterio et cithara: Alabadlo tocando trompetas, alabadlo con arpas y cítaras.
4. Laudate eum in tympano et choro: laudate eum in chordis et organo: Alabadlo con panderos y danzas: alabadlo con cuerdas instrumentos musicales.
5. Laudate eum in cymbalis resonantibus: laudate eum incymbalis jubilationis: Alabadlo con címbalos sonoros, alabadlo con címbalos de júbilo.
6. Omnis spiritus laudet Dominum: Todo ser que aliente alabe al Señor⁷.

El libro del Apocalipsis es atribuido a Juan el Evangelista, el cual comenta que al abrirse el séptimo sello, siete ángeles recibieron de Dios siete trompetas. Las notas de las seis primeras anunciaron las calamidades y persecuciones que estaban destinados a sufrir la humanidad mientras que la última trompeta anunciaba el triunfo de Cristo y el advenimiento del reino de Dios. Las trompetas de los ángeles músicos en la Edad Media solían representarse como olifantes y evocan el papel del sonido en episodios bíblicos como las plagas de Egipto y la destrucción de las murallas de Jericó. Por otro lado, una de las visiones escatológicas más representadas en el arte cristiano es aquella en que las trompetas de los ángeles convocan a la humanidad al Juicio Final en presencia de Cristo entronizado, acompañando la apertura de los sepulcros y la resurrección de los cuerpos. En la esfera musical, esta visión quedó marcada, sobre todo en la época romántica por la inexorabilidad de las trompetas y los trombones del *Dies Irae*, la secuencia más dramática de la Misa del Réquiem⁸.

Dentro de la temática de ángeles músicos nos encontramos en Úbeda con los siguientes ejemplos:

⁷ *Sal. 150. La Santa Biblia*, ed. de Evaristo Martín Nieto, Madrid: San Pablo, 1989, p. 859.

⁸ AUSONI, Alberto. *Opus, Cit.*, pp. 160-161.

5.1. LA SACRA CAPILLA DEL SALVADOR DEL MUNDO

Concedida la bula por Paulo III el 2 de febrero de 1535, se encargó el proyecto a Diego de Siloé que, justo un año más tarde realizó el trazado y memoria de la obra. El 18 de septiembre de 1536 Andrés de Vandelvira y Alonso Ruiz convienen en hacer la obra conforme a la traza del arquitecto burgalés. La obra se suspendió al poco de ser iniciada debido a la dedicación por parte de Siloé a la Catedral de Granada; hecho que provocó la inmediata adjudicación del proyecto a Andrés de Vandelvira y a Alonso Ruiz el 12 de junio de 1540, concluyéndose las obras en 1556, y habiendo fallecido ya el mecenas de la obra, Francisco de los Cobos y Molina⁹.

Esta Capilla está presidida por el retablo de su altar mayor, el cual representa la Transfiguración de Cristo en el monte Tabor, obra del genial escultor Alonso de Berruguete en 1559, siendo la imagen de Jesús la única original, pues el resto fue destruido por el bando Comunista en la Guerra Civil española. El conjunto se halla cubierto por un baldaquino barroco del siglo XVIII, tallado por el artista local García de Pantaleón. Dicha Capilla está cubierta por una magnífica cúpula de cuarenta casetones sobre pechinas realizadas por el maestro Antonio de Medina en 1770 en estilo Rococó. Veinticuatro de los cuarenta casetones mencionados anteriormente, contienen imágenes musicales¹⁰. Esta cúpula constituye un compendio organológico de instrumentos antiguos y modernos, tanto de cuerda –salterio, arpa, violín, violón, clavicémbalo–, como de viento –corneta curva, chirimía, bajón, trompeta y trompa naturales y órgano positivo o realejo, entre otros– e incluso también siete ángeles cantores portando partituras. Nos detenemos en una serie de ejemplos iconográficos destacados como el ángel portando un arpa (lám. 3), ángel tocando un clavicémbalo (lám. 4), ángel con un órgano (lám. 5), ángel con un trombón (lám. 6), y ángel tocando un violón (lám. 7)¹¹.

En el interior de la Sacristía, también realizada por Andrés de Vandelvira, nos encontramos con una serie de ángeles apoyados sobre querubines, indicando así la ubicación celeste de los acontecimientos de los que son portadores. Lo aquí narrado se encuentra en los capítulos 6-9 y parte del 11 del Apocalipsis. Uno de los ángeles, posicionado verticalmente respecto al grupo de la familia Cobos-Mendoza, toca una trompeta

⁹ PASQUAU GUERRERO, Juan. *Biografía de Úbeda*, Úbeda: Asoc. Pablo de Olavide, 1985, pp. 147-148.

¹⁰ MORENO MENDOZA, Arsenio. *Guía Histórico-Artística de la ciudad de Úbeda*, Úbeda: Exclamo. Ayuntamiento de Úbeda, 1985, p. 86.

¹¹ MARÍN LÓPEZ, Javier. *Opus. Cit.*, pp. 242-243.

que anuncia la llegada del Reino Mesíasico (lám. 8), acontecimiento este descrito en el capítulo 11. 14-14 del Apocalipsis¹².

5.2. IGLESIA DE S. MIGUEL Y ORATORIO DE S. JUAN DE LA CRUZ

Estos dos edificios están dedicados al patrón y co-patrón de la ciudad: San Miguel Arcángel y San Juan de la Cruz.

En 1587 sobre una anterior ermita dedicada al Arcángel San Miguel, se levantó un convento de la reformada Orden Carmelita. La construcción de la Capilla mayor de la Iglesia estuvo bajo el patronato de Pedro de Segura. Los maestros constructores fueron Francisco de Alarcos y Pedro de Quesada, siendo supervisadas las obras por Ambrosio de Vico, arquitecto de la Catedral de Granada, aunque hay que explicitar que, gran parte del templo fue reconstruido a principios del siglo XX realizándose un proyecto clasicista.

El segundo edificio, el Oratorio de San Juan de la Cruz, fue construido en 1637, ocupando el lugar donde fue enterrado el santo, y que alberga una planta de una sola nave¹³.

En el Museo de San Juan de la Cruz, se encuentra la *Inmaculada Concepción* (princ. s. XVII, Úbeda: Museo San Juan de la Cruz) atribuida a Juan de Roelas, uno de los artistas que pintó con más asiduidad conciertos angélicos. La Virgen va acompañada de un conjunto musical de ocho ángeles; los dos ángeles más pequeños, colocados en la parte superior flanqueando el conjunto, tocan dos chirimías; los tres de la izquierda portan un laúd y dos vihuelas de arco de distinto tamaño, mientras que los tres de la derecha llevan una corneta curva, un arpa y una guitarra (lám. 9). También en el interior del Museo de San Juan de la Cruz, nos encontramos con un gran lienzo del siglo XVIII, de autor anónimo denominado *El Juicio Final* (s. XVII, Úbeda: Museo San Juan de la Cruz) donde se representa el *Dies Irae*, el día en que Lucifer enviará a todos sus discípulos para asesinar a la humanidad. En este caso, seis ángeles músicos tocando trompetas aluden a la llegada del Juicio Final (lám. 10).

Finalmente, añadir que en el altar mayor nos encontramos con un fresco del siglo XX de autor anónimo¹⁴ denominado *La victoria de San*

¹² MONTES BARDO, Joaquín. *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda: Arte, Mentalidad y Culto*, Universidad Nacional de Educación a Distancia Centro Asociado "Andrés de Vandelvira" Úbeda-Jaén, 1993, pp. 146, 160.

¹³ ALMANSA MORENO, J.M. *Guía completa de Úbeda y Baeza*, Jaén: El Olivo, 2008, pp. 97, 100.

¹⁴ *Ibidem.*, p. 98.

Miguel sobre el dragón (Princ. s. XX Úbeda: Iglesia de San Miguel), donde se representa la glorificación del arcángel San Miguel tras su victoria conseguida en el combate frente a Lucifer (lám. 11). San Miguel se asienta sobre el cadáver de este, y empuñando la espada hacia el cielo, glorifica su victoria. En la parte inferior de esta representación se figura a San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús, y en el extremo izquierdo se representa a un monje franciscano tocando acordes de trompeta-probablemente la composición del *Diez Irae*-con el objeto de alabar y conmemorar la victoria conseguida por el arcángel San Miguel.

5.3. HOSPITAL DE SANTIAGO

Fundado por el ilustre personaje D. Diego de los Cobos el 17 de septiembre de 1562, es una de las mejores obras del Renacimiento en España, y de las más destacadas realizaciones construidas por el arquitecto Andrés de Vandelvira, obteniendo el apelativo de *El Escorial del Sur*. La obra comenzó a levantarse en torno a 1562, finalizándose hacia el año de 1575.

En la antigua capilla-hoy Auditorio- del Hospital de Santiago a la que accedemos por tres arcos de medio punto cubiertos por una reja de tres piezas realizada por Juan Álvarez de Molina, hay cuatro ángeles músicos entre nubes, realizados en el siglo XVI por Pedro de Raxis y Gabriel Rosales¹⁵ y que están localizados en las enjutas de los arcos de medio punto del tramo central, los cuales están tocando el rabel (lám. 12) y la trompeta recta en la enjuta izquierda (lám. 13) y el arpa en la enjuta derecha (lám. 14). Los músicos tañendo instrumentos podrían proclamar el triunfo de Cristo y el advenimiento del reino de Dios.

En un ángulo del patio central se abre una gran escalera de doble tiro y gran meseta donde se encuentra representada la imagen de *Santa Cecilia* (lám. 15), de la que me extenderé en su descripción al ser considerada la patrona de la música.

Santa Cecilia fue una Virgen y mártir romana del siglo III d.C. Llevaba siempre consigo el libro de los evangelios y rezaba continuamente para preservar su virginidad. Incluso, en la misma noche de bodas consiguió convertir y bautizar a su esposo Valeriano para que no consumara el matrimonio y como premio por su castidad, un ángel se apareció en la cámara nupcial y coronó a ambos esposos con sendas

¹⁵ ALMAGRO GARCÍA, Antonio. "El hospital de Santiago de Úbeda", *Andalucía en la historia*, Nº 3, 2003, pp. 98-103.

coronas de rosas y azucenas. También se convirtió Tiburcio, hermano de Valeriano, pero ambos fueron martirizados por el prefecto Almaquio por negarse a ofrecer sacrificios a los dioses y Cecilia que también se negaba a ofrecer sacrificios a estos, fue martirizada sumergiéndola en una caldera de agua hirviendo, saliendo ilesa del suplicio y ordenando consecuentemente decapitarla por tres veces. El verdugo descargó la espada sobre su cuello sin conseguir separarle la cabeza del cuerpo y, como un cuarto golpe no estaba permitido por las leyes, Santa Cecilia vagó por las calles de Roma con el cuello sangrante durante tres días, tiempo que empleó en repartir sus bienes entre los pobres antes de morir. Su cuerpo fue finalmente hallado en la Iglesia del Trastevere intacto en el siglo XVII¹⁶.

La Iconografía representa principalmente el matrimonio de Cecilia y la conversión de Valerio y el martirio de la santa en la caldera. A partir de finales del siglo XVI, cuando se la representa en solitario, Cecilia recibe con una frecuencia cada vez mayor un instrumento musical como atributo; un órgano portátil, arpa, laúd e incluso violín. Esta Cecilia “música” tiene su origen en la Edad Media, cuando se interpretó al revés una frase del relato de su pasión¹⁷. En un fragmento de la *Passio Sanctae Ceciliae* se narra que la Santa dirigió una oración a Dios entre la que se interpretaba la elocución “candentibus organis”, es decir, “entre las herramientas candentes”, en alusión a los símbolos de su martirio; sin embargo, la tradición debido a una errónea traducción la interpretó como “cantantibus organis”, identificando la palabra latina “organis” con el órgano¹⁸. Sea como fuese, en la época moderna se convierte en la patrona de la música sacra, de los músicos, de los cantantes y de los fabricantes de instrumentos.

Su culto es fundamentalmente italiano y alemán, pero en Francia, por ejemplo, le fue dedicada la Catedral de Albi desde el siglo XIV¹⁹.

La representación de *Santa Cecilia* (Pedro de Raxis y Gabriel Rosales, 1586, Úbeda: Hospital de Santiago) se ubica en la cúpula que cubre la gran caja de escalera decorada con casetones y pinturas del Hospital de Santiago de Úbeda. Este espacio contiene un complejo iconográfico que, como la portada de El Salvador, contribuye a la glorificación del mecenas,

¹⁶ CARMONA, Juan, *Iconografía de los Santos*, Madrid: Akal, 2003, pp. 81-82.

¹⁷ DUCHET-SUCHAUX, G., PASTOUREAU, M. *Guía iconográfica de la Biblia y los santos*, ed. de César Vidal, Madrid: Alianza, 2009, p. 111.

¹⁸ CARMONA, Juan, *Opus. Cit.*, p. 102.

¹⁹ DUCHET-SUCHAUX, G., PASTOUREAU, M. *Opus. Cit.*, p. 111

en este caso el obispo D. Diego de los Cobos. Las pinturas de los case-
tones fueron realizadas alrededor de 1586 por Pedro de Raxis y Gabriel
Rosales²⁰. La santa ocupa el casetón junto a la esquina inferior derecha,
con un semblante absorto por la escucha de la armonía divina. Raxis,
pinta con poca precisión el órgano, en el que los tubos se han colocados
al revés, los de menor longitud a la izquierda, coincidiendo con el registro
grave del teclado, y los más largos a la derecha²¹.

5.4. BASÍLICA MENOR DE SANTA MARÍA DE LOS REALES ALCÁZARES

El 29 de septiembre de 1272 Fernando III el Santo expulsa a los
musulmanes de la ciudad de Úbeda, acontecimiento que, indudable-
mente provocó la destrucción de la Mezquita Aljama musulmana, y el
levantamiento en 1396-por un privilegio del rey Enrique III- en Iglesia
cristiana²². Posteriormente, se renovó la fábrica desde mediados del siglo
XV, siglo XVI hasta la primera mitad del XVII²³.

La fachada norte se construyó por disposición del Obispo D.
Sancho Dávila, iniciando su levantamiento en 1615 y concluyendo casi
treinta años más tarde. En el segundo cuerpo de esta, sobre el escudo
del promotor de la obra, se muestra un relieve realizado por el escultor
Luis de Zayas (lám. 16) donde se representa el tema de la *Adoración de
los pastores* (1615-1645, Úbeda: Basílica Menor de Sta. M^a de los Reales
Alcázares)²⁴, los cuales portan instrumentos como el laúd y la pandereta.
El tema iconográfico tiene su apoyo literario en el Evangelio de Lucas,
2:15-21, siendo este-aunque de forma breve el único evangelista que
relata la Adoración de los pastores. En su relato, no se haya el menor
indicio de pastores músicos, los artistas se complacen en introducir uno
o varios pastores que tocan la flauta o la gaita, y es que, no hay bucó-
lica sin concierto campestre. El recuerdo de las pastorales antiguas, aún
vivo, bastaba para explicar esta adición²⁵, salvo que se crea que detrás
de ello no hay más que un juego de palabras con el texto griego del
Evangelio, donde la expresión *agraulountes* (pactores que pernoctaban al

²⁰ ALMANSA MORENO, J.M. *Opus. Cit.*, p. 23

²¹ MARÍN LOPEZ, Javier. *Opus. Cit.*, p. 288.

²² RUIZ PRIETO, Miguel. *Historia de Úbeda*, Úbeda: Asoc. Cult. Alfredo Cazabán Laguna, tomo II,
2006, pp. 8-9.

²³ ALMAGRO GARCÍA, Antonio. "28 años haciendo magia (consideraciones sobre la restauración de
Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda)", *E-RPH*, N° 8, 2011, p. 4.

²⁴ PASQUAU GUERRERO, Juan. *Opus. Cit.*, p 47.

²⁵ RÉAU, Louis. *Iconografía del arte cristiano*, Barcelona: El Serbal, 1996, v. II, pp. 244, 245.

raso) pudo ser confundida por elisión de la primera sílaba con *aulontes* (tocando la flauta)²⁶.

También debemos aludir al *San Jerónimo Penitente* (Anónimo, s. XVII, Úbeda: Basilica Menor de Sta. M^a de los Reales Alcázares) donde se representa la imagen de San Jerónimo. La obra se encuentra una vez que accedemos por la Portada de las Mercedes. San Jerónimo Penitente realiza su penitencia y en el fondo se encuentra Cristo crucificado y una trompeta alusiva al Juicio Final, indicando que la hora final de la muerte del santo ha llegado (lám. 17).

5.5. IGLESIA DE SAN PABLO

Según Ruiz Prieto, la primitiva Iglesia Gótica fue levantada sobre una antigua Mezquita, e incendiada en 1368 en las luchas entre Pedro I de Castilla y Enrique de Trastámara.

Fue el obispo de Baeza, D. Domingo, quien construyó entre 1240 y 1250 la llamada puerta de *Los Carpinteros*, labrándose en 1484 la puerta norte por el obispo de Jaén D. Luis de Ossorio. Pero la más grandiosa de las portadas parroquiales de Úbeda es sin duda la del mediodía de San Pablo, edificada en tiempos del obispo D. Alonso Suárez de la Fuente el Sauce entre los años de 1500 y 1520 de estilo Gótico-Tardío.

En el interior de la Iglesia de San Pablo, en una de las numerosas capillas conocida como la *Capilla de la Aurora* o de *San Ildefonso* y que fue fundada por D. Alonso Arredondo y Valenzuela, síndico personero de la ciudad de Úbeda de 1492 a 1520, y de su esposa Dña. Francisca de Torres y San Martín, se halla un ejemplo de Iconografía Musical²⁷.

A principios del s. XVII, la Capilla se refunda y se transforma arquitectónicamente gracias al Regidor Luis de la Torre y a su mujer Ana de la Torre. La portada es de estilo protobarroco;²⁸ es un arco de medio punto, policromado con una imitación de mármol, y decorado en las enjutas con el escudo del fundador. Precisamente, justo al lado de los escudos heráldicos de la familia, nos encontramos con una figura tallada en alto relieve portando una trompeta (lám. 18). Para finalizar, la capilla se cierra

²⁶ MILLET, Gabriel. *Recherches sur l'Iconographie de l'Évangile XIV, XV et XVI siècles, d'après les monuments de Mistra, de la Macédoine et du mont Athos*, París: Fontemoing et Cie 1916, p. 132.

²⁷ JARA TORRES NAVARRETE, Ginés de la. *Historia de Úbeda en sus documentos*, Asoc. Cult. Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, 2006, p. 179.

²⁸ RUIZ PRIETO, Miguel. *Opus. Cit.*, tomo II, p. 64.

con una sencilla reja, adaptada al marco, que muestra en la parte superior la heráldica sostenida por dos angelotes.

Hallamos también en otra de las capillas de esta magnífica Iglesia, denominada *Capilla del Camarero Vago* o *de las Calaveras*, otra representación de Iconografía Musical. En este caso; dos grandes ángeles melancólicos-que flanquean a otro situado en la parte central-de los que de su boca emana un instrumento musical de difícil catalogación, pero que puede aludir a una trompeta curva (lám. 19), y que se representan en una exquisita reja realizada por el Maestro Bartolomé y decorada con la heráldica del fundador²⁹. La capilla fue levantada a costa de Francisco de Vago, camarero del Obispo D. Alonso Suárez de la fuente el Sauce, y del que se conserva aún su sepulcro de estilo plateresco, mostrando su relieve frontal dos ángeles sosteniendo la Santa Faz. De estilo plateresco, adorna su fachada con curiosas leyendas, desarrollándose en letras monacales en la archivolta del arco la siguiente inscripción: “*Esta Capilla mandó hacer el venerable Francisco de Vago, beneficiado de esta iglesia, criado y Camarero que del Ilústrísimo y muy magnífico Señor Alonso de la Fuente el Sauce obispo de Jaén, acabóse el año MDXXXVII*”³⁰.

5.6. IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE BARI

Una de las once primitivas parroquias desde los primeros años de la Reconquista, su demarcación fue la más extensa, después de San Isidoro, ocupando el décimo lugar en la jerarquía eclesiástica. Su actual fábrica data del año 1377, convirtiéndose en el más excelente ejemplo del Gótico andaluz, el más clásico de toda la ciudad y, tal vez, el más ortodoxo de todos los erigidos en el Reino de Jaén en su estilo.

La portada principal, orientada al Sur, fue mandada ejecutar en 1509 por el Obispo de Jaén, Obispo constructor por excelencia, D. Alonso Suárez de la Fuente el Sauce³¹. Pertenece al último Gótico flamígero y es prácticamente idéntica de la que podemos observar en la Iglesia de San Isidoro. Su estructura es la siguiente; nos encontramos con una portada abocinada con arcos ojivales, siendo rematados en la clave con un florón, y finalmente la crestería se corona con la imagen del Santo Titular en su vértice central.

²⁹ ALMANSA MORENO, J.M. *Opus. Cit.*, p. 89.

³⁰ RUIZ PRIETO, Miguel. *Opus. Cit.*, p. 65.

³¹ MORENO MENDOZA, Arsenio. *Opus. Cit.*, pp. 138, 142.

En el intradós de su arco ojival, se representa una pequeña escultura angelical portando un instrumento musical, y que, pese a su notable dificultad identificadora, podemos definir como una chirimía (lám. 20).

En el interior, en la *Capilla del Deán Ortega*, fundada por D. Fernando Ortega y Salido, Deán de la Santa Iglesia de Málaga, Chantre de la Colegial y Capellán Mayor de la Sacra Capilla del Salvador, y que sigue la estructura arquitectónica de Andrés de Vandelvira, la reja fue realizada por el rejero y escultor Juan Álvarez de Molina y dorada y pintada por Antonio de Aquilis entre 1526 y 1530, se representa una exaltación mariana aludiendo al tema de la Inmaculada Concepción de María, elevada al cielo entre ángeles y serafines que tañen instrumentos musicales tales como laúdes y trompetas, siendo coronada por el Padre Eterno (lám. 21)³².

6. ICONOGRAFÍA MÚSICAL PROFANA

La música profana tiene su nacimiento en la Alta Edad Media, donde por las diferentes calles de las ciudades se tocaban una serie de composiciones no aceptadas por la Iglesia, ya que representaban un carácter burlesco de los problemas sociales y eclesiásticos y una interpretación de temáticas no religiosas como el amor. La representación de la música profana también fue utilizada por la Iglesia como instrumento de enseñanza hacia la doctrina cristiana. Esta idea se ve reflejada en el panel central del tríptico realizado por el Bosco denominado *El Jardín de las Delicias* (1500-1515), en donde se representa en el plano medio, un pequeño lago donde se muestra una serie de mujeres que se están insinuando sexualmente a un conjunto de hombres que están desarrollando un baile o danza alrededor de ellas. Esta representación se nutre de la Antigüedad Clásica, donde la música y el baile eran un precedente del acto sexual. Esta afirmación está totalmente ratificada por el contexto donde se ha desarrollado el acto, el *Locus Amoenus*, el lugar, según la Antigüedad Clásica, ideal para el encuentro y el acto sexual.

También en otra obra del propio Bosco denominada *El Carro de Heno* (1500-1515), en su panel central, se representa una temática conocida como las *Vanitas*. Este tipo de obras que incorporan dicha temática, tienen como objetivo provocar una reflexión en el hombre, sobre qué dura es la vida, la corta que ésta es y los problemas y la difamación a la que el

³² *Ibidem.*, p. 139.

hombre puede ser sometido. En este panel central se representa a un *cupiditas* (lám. 22) tocando una flauta encima del carro de heno como principal representación de lo banal y mundano. Precisamente es la música la que con su melodía, atrae a la población sobre el heno y en donde se pueden observar personajes de diferentes status sociales; desde población perteneciente a la clase baja, monjas con atuendo dominico o incluso al propio papa Alejandro VII y al emperador francés Maximiliano I³³.

Como Iconografía Musical profana, en Úbeda podemos observar un único ejemplo, pero no por ello menos interesante.

6.1. SACRA CAPILLA DEL SALVADOR DEL MUNDO

En el intradós del arco de medio punto perteneciente a la fachada principal-en el tercer casetón comenzado por la izquierda-se encuentra representada una Venus. Sabemos que el escultor francés manierista Etienne Jamet, realizó sutilmente tres autorretratos; dos en la sacristía realizada por Andrés de Vandelvira a mediados del siglo XVI, y el tercero sería precisamente autorretratándose como una Venus tocando una vihuela (lám. 23).

No es normal ver una venus representada con esta morfología. Los grabados y las miniaturas asociados a los textos astrológicos ilustraban una serie de propensiones con escenas inspiradas en la vida y costumbres de la época. La diosa se suele representar de pie o sobre un carro triunfal que da forma a una Venus de formas voluptuosas cuyo descenso al mundo de los mortales inspira el placer de la música de un modo casi directo. Precisamente, Venus, por simbolizar el amor, alude constantemente a la vida voluptuosa, la cual, en su combate frente a la Virtud para conquistar a Hércules, tiene cerca de ella instrumentos musicales³⁴. Un ejemplo de ello es la obra realizada en 1470 por Francesco del Cossa, *El triunfo de Venus* (1470, Ferrara: Palacio Schifanoia) (lám. 24), donde aparece la diosa cortejada por figuras femeninas y con una gran representación de iconografía musical a través de flautas.

También se suelen representar a los hijos de venus, que eran las personas que recibían la influencia del plantea homónimo en virtud de su nacimiento. Estos hijos de venus, dominados por un temperamento sanguíneo, se entregan al amor, al juego y a la música. Mozos

³³ GÁMEZ SALAS, J.M. *Opus. Cit.*, pp. 23-31.

³⁴ TERVARENT, Guy de. *Atributos y símbolos en el arte profano*, ed. de J. M^a Sousa Jiménez, Barcelona: El Serbal, 2002, p. 304.

y mozas bailan alrededor de una fuente del amor, en un jardín de delicias y cortejan al son de los instrumentos. Precisamente esta iconografía convirtió el tema astral en una escena de erotismo más explícito, en una fusión perfecta entre la armonía de los sonidos y el placer de los sentidos³⁵.

7. CONCLUSIONES

Tras el presente trabajo, podemos afirmar que, Úbeda no tiene una excesiva representación de Iconografía Musical en sus edificios, siendo la tipología cristiana la más preminente frente la profana, de la que únicamente hemos hallado un solo ejemplo.

La mayoría de estas representaciones iconográficas se ilustran en edificios pertenecientes a los estilos Gótico-Tardío y Renacimiento, y de tipología eclesiástica.

Existe una estrecha relación entre la arquitectura vanderviriana con la Iconografía Musical, al albergar numerosos edificios con una más que notoria cantidad de imágenes musicales.

Las imágenes musicales localizadas presentan problemas en su identificación musical, bien por el paso del tiempo, habiendo provocado su paulatino deterioro, o por problemas técnicos y materiales de la época donde se realizaron.

Para realizar un análisis iconográfico-musical correcto, debemos apoyarnos en diferentes fuentes; de tipo Historiográfico, Literarias, Artísticas, Iconográficas, Sociales y Culturales, para así poder determinar el grado de autenticidad en las representaciones y comprender la imagen musical como un lenguaje simbólico que, coetáneamente nos suministra una valiosa información sobre el artista, comitente y la sociedad del momento.

³⁵ AUSONI, Alberto. *Opus. Cit.*, p. 39.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- ALMAGRO GARCÍA, Antonio. “El hospital de Santiago de Úbeda”, *Andalucía en la historia*, nº 3, 2003.
- ALMAGRO GARCÍA, Antonio. “28 años haciendo magia (consideraciones sobre la restauración de Santa María de los Reales Alcázares de Úbeda)”, *E-RPH*, nº 8, 2011.
- ALMANSA MORENO, J.M. *Guía completa de Úbeda y Baeza*, Jaén: El Olivo, 2008.
- AUSONI, Alberto. *La Música*, Madrid: Electa, 2005.
- CARMONA, Juan, *Iconografía de los Santos*, Madrid: Akal, 2003.
- DUCHET-SUCHAUX, G., PASTOUREAU, M. *Guía iconográfica de la Biblia y los santos*, ed. de César Vidal, Madrid: Alianza, 2009.
- GÁMEZ SALAS, J.M. *El pecado según el Bosco*, (T.FG dirigido por D. Miguel Ángel León Coloma, 2016, Universidad de Jaén).
- JARA TORRES NAVARRETE, Ginés de la. *Historia de Úbeda en sus documentos*, Asoc. Cult. Ubetense Alfredo Cazabán Laguna, 2006.
- MARÍN LÓPEZ, Javier, “Entre pinceles, cinceles y acordes: algunos ejemplos de iconografía musical en la provincia de Jaén” *Giennium*, nº 10, 2008.
- MILLET, Gabriel. *Recherches sur l’iconographie de l’Évangile XIV, XV et XVI siècles, d’après les monuments de Mistra, de la Macédoine et du mont Athos*, París: Fontemoing et Cie, 1916.
- MONTES BARDO, Joaquín. *La Sacra Capilla de El Salvador de Úbeda: Arte, Mentalidad y Culto*, Universidad Nacional de Educación a Distancia Centro Asociado “Andrés de Vandelvira” Úbeda-Jaén, 1993.
- MORENO MENDOZA, Arsenio. *Guía Histórico-Artística de la ciudad de Úbeda*, Úbeda: Exclamo. Ayuntamiento de Úbeda, 1985.
- PASQUAU GUERRERO, Juan. *Biografía de Úbeda*, Úbeda: Asoc. Pablo de Olavide, 1985.
- RÉAU, Louis. *Iconografía del arte cristiano*, Barcelona: El Serbal, vol. II, 1996.
- RUIZ PRIETO, Miguel. *Historia de Úbeda*, Úbeda: Asoc. Cult. Alfredo Cazabán Laguna, tomo II, 2006.
- SAN AGUSTÍN, *Salm. 72, 1*. Ed. de Balbino Marín Pérez en *Obras de San Agustín: Enarraciones sobre los Salmos*, Madrid: La editorial Católica, vol. 19, 1964.
- La Santa Biblia*, ed. de Evaristo Martín Nieto, Madrid: San Pablo, 1989.
- TERVARENT, Guy de. *Atributos y símbolos en el arte profano*, ed. de J. M^a Sousa Jiménez, Barcelona: El Serbal, 2002.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

<http://www.march.es/musica/jovenes/guiaromanticoyabstractos/analogias.asp>.
(Consultado el 24 de marzo de 2016).

<http://www.march.es/musica/jovenes/guiaromanticoyabstractos/analogias.asp>.
(Consultado el 9 de marzo de 2016)



ANEXO GRÁFICO



Lám. 1. El Bosco, *El Jardín de las delicias* (1500-1515), Madrid: Museo del Prado.



Lám. 2. Roger van der Weyden, *El Descendimiento de Cristo* (1435), Madrid: Museo del Prado.



Lám. 3. Antonio de Medina, ángel con arpa, detalle de la Cúpula de la Sacra Capilla del Salvador, 1770.



Lám. 4. Antonio de Medina, ángel con clavicémbalo, detalle de la cúpula de la Sacra Capilla del Salvador, 1770.



Lám. 5. Antonio de Medina, ángel con órgano, detalle de la cúpula de la Sacra Capilla del Salvador, 1770.



Lám. 6. Antonio de Medina, ángel con trombón, detalle de la cúpula de la Sacra Capilla del Salvador, 1770.



Lám. 7. Antonio de Medina, ángel con violón, detalle de la cúpula de la Sacra Capilla del Salvador, 1770.



Lám. 8. Etienne Jamet, ángel con trompeta, detalle de la Sacristía de la Sacra Capilla del Salvador, 1541-1545.



Lám. 9. Juan de Roelas, *Inmaculada Concepción*. Detalle (s. XVII), Úbeda: Museo San Juan de la Cruz.



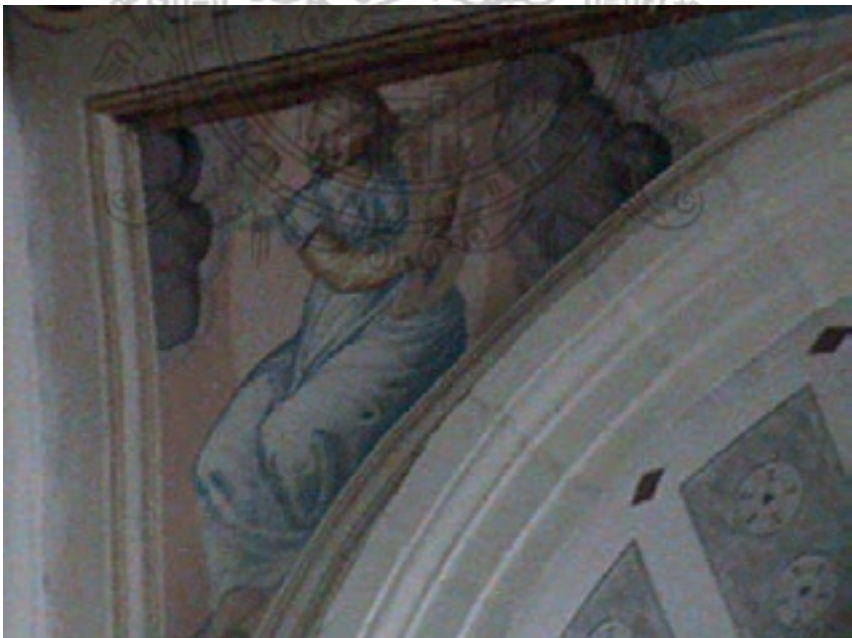
Lám. 10. Anónimo, *Juicio Final*. Detalle. Princ. s. XVIII, Úbeda: Museo San Juan de la Cuz.



Lam. 11. Anónimo, *San Miguel luchando contra el dragón*, princ. s. XX, Úbeda: Iglesia de San Miguel.



Lám. 12. Pedro de Raxis y Gabriel Rosales, ángel con rabel, detalle de la antigua capilla del Hospital de Santiago, 1586.



Lám. 13. Pedro de Raxis y Gabriel Rosales, ángel con arpa, detalle de la antigua capilla del Hospital de Santiago, 1586.



Lám. 14. Pedro de Raxis y Gabriel Rosales, ángel con trompeta larga, detalle de la antigua capilla del Hospital de Santiago, 1586.



Lám. 15. Pedro de Raxis y Gabriel Rosales, Santa Cecilia con el órgano, detalle de la escalera del Hospital de Santiago, 1586.



Lám. 16. Luis de Zayas, *Adoración de los pastores*, 1615-1645, Úbeda: Basílica Menor de Sta. M^a de los Reales Alcázares.



Lám. 17. Anónimo, *San Jerónimo penitente*, s. XVII, Úbeda: Basílica Menor de Sta. M^a de los Reales Alcázares.



Lám. 18. Figura portando una trompeta, detalle de la capilla de San Idefonso, princ. s. XVII.



Lám. 19. Ángeles con trompeta curva, detalle de la capilla del Camarero Vago, s. XVI.



Lám. 20. Figura con chirimía, detalle de la portada principal de la Iglesia de San Nicolás de Bari, 1509.



Lám. 21. Juan Álvarez de Molina, ángeles portando laúdes y trompetas, detalle de la reja de la Iglesia de San Nicolás de Bari, 1526-1530.



Lám. 22. El Bosco, *El carro de heno*. Detalle. (1500-1515), Madrid: Museo del Prado.



Lám. 23. Etienne Jamet, *Venus vihuelista*, detalle de la fachada principal de la Sacra Capilla del Salvador, 1541-1543.



Lám. 24. Francesco del Cossa, *El triunfo de Venus*, 1470, Ferrara: Palacio Schifanoia.



PROCEDENCIA GRÁFICA

- Lám. 1. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/triptico-del-jardin-de-las-delicias/02388242-6d6a-4e9e-a992-e1311eab3609>
- Lám. 2. <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/triptico-del-carro-de-heno/7673843a-d2b6-497a-ac80-16242b36c3ce>
- Lám. 3. Fuente propia.
- Lám. 4. Fuente propia.
- Lám. 5. Fuente propia.
- Lám. 6. Fuente propia.
- Lám. 7. Fuente propia.
- Lám. 8. Fuente propia.
- Lám. 9. Fuente: MARÍN LÓPEZ, Javier.
- Lám. 10. Fuente propia.
- Lám. 11. <http://ubedaybaezaturismo.com/place/iglesia-de-san-miguel/>
- Lám. 12. Fuente propia.
- Lám. 13. Fuente propia.
- Lám. 14. Fuente propia.
- Lám. 15. Fuente propia.
- Lám. 16. http://dickschmitt.com/travels/spain/Jaen_province/Ubeda/plazavaquez2.html
- Lám. 17. Fuente propia.
- Lám. 18. <http://ubedaybaezaturismo.com/place/iglesia-de-san-pablo/>
- Lám. 19. Fuente propia.
- Lám. 20. Fuente propia.
- Lám. 21. http://www.ubeda.com/Capilla_del_Dean_Ortega/006.htm
- Lám. 22. <http://lamemoriadelarte.blogspot.com.es/2014/04/el-carro-de-heno-de-hieronymus-bosch.html>
- Lám. 23. Fuente: GONZÁLEZ, Carlos.
- Lám. 24. <https://ticmusart.blogspot.com.es/2012/11/triunfo-de-venus.html>





CIENCIAS EXPERIMENTALES



FUENTES NECTARÍFERAS Y POLINÍFERAS DE *AMMOPHILA* SPP. EN LOS CARDALES DEL MACIZO CAZORLA-SEGURA-ALCARAZ (SE PENÍNSULA IBÉRICA)

José Lara Ruiz

RESUMEN: Se estudian las fuentes nectaríferas y poliníferas *Ammophila* spp. en los cardales del macizo Cazorla-Segura-Alcaraz (Jaén, Albacete, SE de la Península Ibérica). Las 5 especies de *Ammophila* presentes en el macizo visitan 28 especies de plantas en cuatro tipos diferentes de comunidades vegetales de cardales: 19 Compositae (*Carduus*, 4; *Cirsium*, 3; *Centaurea*, 2; *Carlina*, 1; *Carthamus*, 1; *Chondrilla*, 1; *Cichorium*, 1; *Nothobasis*, 1; *Onopordum*, 1; *Pycnomon*, 1; *Scolymus*, 1 y *Silybum*, 1)), 4 Umbelliferae (*Daucus*, 1; *Eryngium*, 1; *Foeniculum*, 1; *Pastinaca*, 1), 2 Lamiaceae (*Mentha*, 1; *Salvia*, 1), 2 Resedaceae (*Reseda*, 2) y 1 Scrophulariaceae (*Verbascum*, 1). Los cardos son las más visitadas (16 especies de las 28): (*Carduus*, *Cirsium*, *Centaurea*, *Carlina*, *Carthamus*, *Chondrilla*, *Cichorium*, *Nothobasis*, *Onopordum*, *Pycnomon*, *Scolymus* y *Silybum*).

PALABRAS CLAVE: Fuentes poliníferas y nectaríferas, *Ammophila*, cardales, Cazorla-Segura-Alcaraz, SE Península Ibérica.

ABSTRACT: Nectar and pollen sources of the *Ammophila* spp. in the thislets of the Cazorla-Segura-Alcaraz mountains (SE Iberian Peninsula). The five species of *Ammophila* present in the Cazorla-Segura-Alcaraz mountains (SE Iberian Peninsula) visit 28 species of plants in four kinds of thislets.

KEY WORDS: Nectar and pollen sources, *Ammophila*, thislets, Cazorla-Segura-Alcaraz, SE Iberian Peninsula.

INTRODUCCIÓN

De los himenópteros esfecidiformes, se conoce sobre todo su biología de anidación. La mayoría de las especies anidan en el suelo sobre todo arenoso -más raramente arcilloso-, construyendo nidos uni o multicelulares. De su biología trófica se sabe que los adultos se alimentan y alimentan a sus larvas con insectos, sobretudo Diptera adultos (Ferton, 1901, 1902, 1908, 1910; Berland, 1925; Hamm & Richards, 1930; Mingo 1966; Bohart, 1976; Gayubo, 1982, 1985, 1986; Asis, 1990), principalmente de las familias Anthomyzidae, Milichiidae, Muscidae,

Otitidae, Stratiomyidae y Therevidae (obs. pers. inéd.). Sólo los adultos se alimentan del polen y el néctar de las plantas que tienen el néctar expuesto (Knuth, 1906), principalmente Umbelliferae y Compositae (obs. pers. inéd.). Sin embargo, hasta la fecha no se había realizado ningún estudio serio sobre sus fuentes poliníferas y nectaríferas, excepto los realizados por el autor (Lara Ruiz, 2015, 2016). Sólo se conocen citas dispersas de plantas sobre las que se han recolectado estas especies, sin especificar si se alimentaban de néctar o de polen ni tampoco su papel como polinizadores potenciales de las plantas antófilas.

Los primeros estudios para censar la esfecidofauna de la zona (provincia de Albacete) los realizaron Tormos et al. 1994.

En el macizo Cazorla-Segura-Alcaraz (Jaén, Albacete) los cardales son comunidades nitrófilas de plantas dominadas por compuestas espinosas de los géneros *Carduus*, *Cirsium*, *Onopordum* y *Carthamus*, típicamente mediterráneas englobadas en el orden fitosociológico *Carthametalia lanati* Brullo in Brullo & Marceno 1985 (Rivas-Martínez et al. 2002). Cano et al. (1999) describen cuatro tipos de cardales en la zona de estudio.

El objetivo del presente estudio es abordar este aspecto de la biología trófica -el estudio de las fuentes nectaríferas y poliníferas- de las especies de *Ammophila* presentes en el macizo Cazorla-Segura-Alcaraz (SE Península Ibérica).

MATERIAL Y METODOS

El estudio se llevó a cabo en seis localidades (cf. tabla I) dentro del macizo subbético Cazorla-Segura-Alcaraz (Jaén, Albacete, SE Península Ibérica). Las observaciones se realizaron en las cuatro comunidades diferentes de cardales descritas por Cano et al. (1999) en nuestra zona de estudio:

- Cardales de taludes y desmontes sobre suelos poco profundos (*Nothobaso syriacae-Scolymetum maculati* Ladero & al. 1981),
- Tobarales de bordes de caminos, eriales, basureros y escombreras (*Onopordetum nervosi* Br.-Bl. & O. Bolòs 1958)
- Cardales de bordes de caminos y reposaderos de ganado (*Verbasco gigantei-Onopordetum acaule* Mota, Peñas & Cabello 1997).
- Cardunales altos y densos (*Carduo bourgaeani-Silybetum mariani* Rivas-Martínez in Rivas-Martínez, Costa & Loidi 1992).

Los datos se recogieron al menos dos veces por semana (entre las 10 a las 20 horas solares) desde finales de mayo hasta finales de agosto, coincidiendo con el período de floración de todas las especies de cardos, a lo largo de tres años (2006-2008). Se consideraron como unidad de muestreo períodos de quince minutos, durante los cuales se anotaron las especies de *Ammophila* que se posaban en las flores de las especies de plantas presentes en cada comunidad. La media de observaciones por día fue de 26, realizándose un total de 328 horas de observación. Las observaciones se realizaron con binóculos a una distancia de 10 metros para no interferir en la actividad de forrajeo de los insectos. En cada observación se anotó la especie de planta, las especies de *Ammophila* que la visitaron y su actividad (como visitante o polinizador potencial). Se considera polinizador potencial aquel insecto en el que se observó que, durante su actividad de forrajeo en la flor, se adherían granos de polen a su cuerpo y visitaba otra flor de la misma especie de planta. Si sólo se observó al insecto visitando una sola flor de la misma especie se le considera sólo como visitante floral.

Tabla I.

Localidades donde se ha llevado a cabo el estudio

Localidad	Coordenadas	Altitud (m.s.n.m.)
1. Arroyofrío (Albacete)	30SWH45	780
2. Yeste (Albacete)	30SWH54	600
3. Cortijos Nuevos (Jaén)	30SWH23	900
4. Acebeas (Jaén)	30SWH34	1300
5. Puente de las Herrerías (Jaén)	30SWG09	1000
6. La Muela Baja (Jaén)	30SWH01	1100

RESULTADOS

- 1.- *Ammophila heydeni* Dahlbom, 1845
- 2.- *Ammophila hungarica* Mocsáry, 1883
- 3.- *Ammophila laevicollis* Ed. André, 1886
- 4.- *Ammophila sabulosa* (Linnaeus, 1758)
- 5.- *Ammophila terminata* F. Schmith, 1856

Las cinco especies de *Ammophila* presentes en el área de estudio visitaron un total de 28 especies de plantas diferentes (Tabla II).

En la Tabla III se presenta la relación de fuentes nectaríferas y poliníferas de las cinco especies de *Ammophila* que liban, su actividad como polinizadores potenciales o visitantes florales y su frecuencia de visitas a la flor, calculada según el siguiente protocolo:

- a) muy frecuente (+++), presente al menos en el 75% de los muestreos.
- b) frecuente (++) , presente al menos en el 50% de los muestreos.
- c) muy rara (+), presente en menos del 5% de los muestreos.

Finalmente, en la Tabla IV, se indican las especies de *Ammophila* presentes en cada uno de los cuatro tipos de cardales, calculando su frecuencia de visitas con el mismo protocolo.

Tabla II.
Fuentes nectaríferas y poliníferas de *Ammophila* spp. en el macizo Cazorla-Segura-Alcaraz con indicación de la comunidad vegetal, localidades y horas de estudio

Especie	Comunidad vegetal	Localidades	Horas de estudio
<i>Cirsium arvense</i>	Verbasco-Onopordetum	2,3,5,6	33
<i>Cirsium vulgare</i>	Verbasco-Onopordetum	1,2,3,4,5,6	41
<i>Daucus carota</i>	Verbasco-Onopordetum	1,2,3,4,5,6	42
<i>Marrubium vulgare</i>	Verbasco-Onopordetum	1,2,3,4,6	50
<i>Pastinaca sylvestris</i>	Verbasco-Onopordetum	2,3,5,6	32
<i>Reseda lutea</i>	Verbasco-Onopordetum	1,3,4,5,6	45
<i>Salvia verbenaca</i>	Verbasco-Onopordetum	2,3,4,5,6	60
<i>Verbascum giganteum</i>	Verbasco-Onopordetum	1,2,3,4,5,6	63
<i>Carduus granatensis</i>	Verbasco-Onopordetum	1,2,3,4,5,6	63
<i>Cirsium odontolepis</i>	Verbasco-Onopordetum	1,2,3,4,5,6	63
<i>Onopordum acaulon</i>	Verbasco-Onopordetum	1,2,3,4,5,6	63
<i>Onopordum nervosum</i>	Onopordetum nervosi	1,2,3,4,5,6	63
<i>Centaurea calcitrapa</i>	Onopordetum nervosi	1,2,3,4,5,6	72
<i>Cichorium intybus</i>	Onopordetum nervosi	1,2,3,4,5	41
<i>Eryngium campestre</i>	Onopordetum nervosi	1,2,3,4,5,6	36
<i>Picnemon acarna</i>	Onopordetum nervosi	1,2,3,4,5,6	35

Tabla II (continuación).

Fuentes nectaríferas y poliníferas de *Ammophila* spp. en el macizo Cazorla-Segura-Alcaraz con indicación de la comunidad vegetal, localidades y horas de estudio

Especie	Comunidad vegetal	Localidades	Horas de estudio
<i>Reseda luteola</i>	<i>Onopordetum nervosi</i>	1,2,5,6	62
<i>Carlina corymbosa</i> ssp. <i>hispanica</i>	<i>Nothobaso-Scolymetum</i>	2,4,5,6	42
<i>Carduus bourgeanus</i>	<i>Nothobaso-Scolymetum</i>	2,4,5,6	33
<i>Carthamus lanatus</i> ssp. <i>lanatus</i>	<i>Nothobaso-Scolymetum</i>	1,2,3,6	51
<i>Centaurea aspera</i> ssp. <i>aspera</i>	<i>Nothobaso-Scolymetum</i>	1,2,3,5,6	69
<i>Nothobasis syriaca</i>	<i>Nothobaso-Scolymetum</i>	1,2,3,4,5,6	47
<i>Foeniculum vulgare</i>	<i>Nothobaso-Scolymetum</i>	1,2,3,4,6	54
<i>Scolymus hispanicus</i>	<i>Nothobaso-Scolymetum</i>	1,2,5,6	54
<i>Chondrilla juncea</i>	<i>Nothobaso-Scolymetum</i>	2,3,4,6	33
<i>Carduus pycnocephalus</i>	<i>Carduo-Silybetum</i>	1,3,5	62
<i>Carduus tenuiflorus</i>	<i>Carduo-Silybetum</i>	2,3,4,6	68
<i>Silybum marianum</i>	<i>Carduo-Silybetum</i>	1,2,4,5,6	65

Tabla III.

Relación de especies nectaríferas y poliníferas de *Ammophila* en el macizo Cazorla-Segura-Alcaraz (+++ = muy frecuente, ++ = frecuente, + = muy rara) (P = polinizador potencial, Tp=Total de especies de *Ammophila* como polinizadores potenciales) (HEY=*Ammophila heydeni*, HUN= *A. hungarica*, LAE = *A. laevicollis*, SAB = *A. sabulosa*, TER = *A. terminata*)

Esp	HEY	HUN	LAE	SAB	TER	Tp
<i>Carduus bourgeanus</i>	P+++	P+	+++	P++	+++	3
<i>Carduus granatensis</i>	P+++	P++	P++	P++	P++	5
<i>Carduus pycnocephalus</i>	P++	P+	P++	P++	+++	3
<i>Carduus tenuiflorus</i>	P++	P+	P++	P++	P+++	5
<i>Carlina corymbosa</i>	++	P+	++	+	++	1
<i>Carthamus lanatus</i>	++	P+	++	+	++	1
<i>Centaurea aspera</i>	P++	P+	++	P+	++	3

Tabla III (continuación).

Relación de especies nectaríferas y poliníferas de *Ammophila* en el macizo Cazorla-Segura-Alcaraz (+++ = muy frecuente, ++ = frecuente, + = muy rara) (P = polinizador potencial, Tp=Total de especies de *Ammophila* como polinizadores potenciales) (HEY=*Ammophila heydeni*, HUN= *A. hungarica*, LAE = *A. laevicollis*, SAB = *A. sabulosa*, TER = *A. terminata*)

Esp	HEY	HUN	LAE	SAB	TER	Tp
<i>Centaurea calcitrapa</i>	P++	P+	++	P+	++	3
<i>Chondrilla juncea</i>	+		+		+	0
<i>Cichorium intybus</i>	++		+	+	+	0
<i>Cirsium vulgare</i>	P+++	P+++	P++	P++	P+++	5
<i>Cirsium arvense</i>	P+++	P+++	P++	P++	P+++	5
<i>Cirsium odontolepis</i>	P+++	P+++	P++	P++	P++	5
<i>Daucus carota</i>	P+++	++	P+++	P++	P+	6
<i>Eryngium campestre</i>	P++	++	P++	P++	P+	4
<i>Foeniculum vulgare</i>	P++	++	P++	P++	P+	4
<i>Marrubium vulgare</i>	P++		++		+	1
<i>Nothobasis syriaca</i>	P++	P++	+++	+++	++	2
<i>Onopordum acaulon</i>	P++	++	P+++	P++	P++	4
<i>Onopordum nervosi</i>	P++	P++	P++	++	P++	4
<i>Pastinaca sylvestris</i>	P++	++	P++	P++	P++	4
<i>Pycnomon acarna</i>	P+++	P+	+	P++	P++	4
<i>Reseda lutea</i>	++				+	0
<i>Reseda luteola</i>	++				+	0
<i>Salvia verbenaca</i>	+++	+	++	++	+	0
<i>Scolymus hispanicus</i>	P+++	P+	P++	P+	++	4
<i>Silybum marianum</i>	P+++	P++	P++	++	P++	4
<i>Verbascum giganteum</i>	++	+	+	+	+	0
Total spp visitadas	28	23	26	24	28	28
Polinizador potencial	20	16	14	16	13	5
Visitante floral	8	7	12	8	15	5

Tabla IV.

Relación de las especies de *Ammophila* presentes en los cuatro tipos de cardales del sector Sub-bético (Península Ibérica) (+++ = bastante frecuente, ++ = frecuente, + = muy rara)

Especie	<i>Nothobaso-Scolymetum</i>	<i>Onopordetum</i>	<i>Verbasco-Onopordetum</i>	<i>Carduo-Silybetum</i>
<i>A. heydeni</i>	+++	+++	+++	+++
<i>A. hungarica</i>	++	++	++	++
<i>A. laevicollis</i>	++	++	++	++
<i>A. sabulosa</i>	+++	+++	+++	+++
<i>B. terminata</i>	+	+	+	+

DISCUSIÓN

La principal fuente de alimentos de *Ammophila* son otros insectos. Sin embargo, las avispas de arena presentan una considerable plasticidad en el uso de sus fuentes alimenticias, que estos insectos pueden explotar en determinados momentos (Evans y O'Neill, 2007). Por ejemplo, una especialización de la conducta podría restringir el tipo de presa capturada debido a que la búsqueda de tal presa sería limitada para encontrar manchas específicas del hábitat, como las flores (Evans y O'Neill, 2007).

En el presente trabajo, estudiamos la alimentación de 5 especies de *Ammophila* en la flora de los cardales.

Los cardales son una importante fuente de alimentación para las cinco especies de *Ammophila* encontradas en el macizo Cazorla-Segura-Alcaraz (Jaén-Albacete, SE Península Ibérica), apareciendo todas ellas en las cuatro comunidades vegetales estudiadas y con un amplio rango de diversidad de plantas nutricias en estos ecosistemas: cuatro de las cinco especies de *Ammophila* aparecen sobre las 28 especies de plantas nutricias, siendo 23 el número mínimo de plantas visitadas (*A. terminata*).

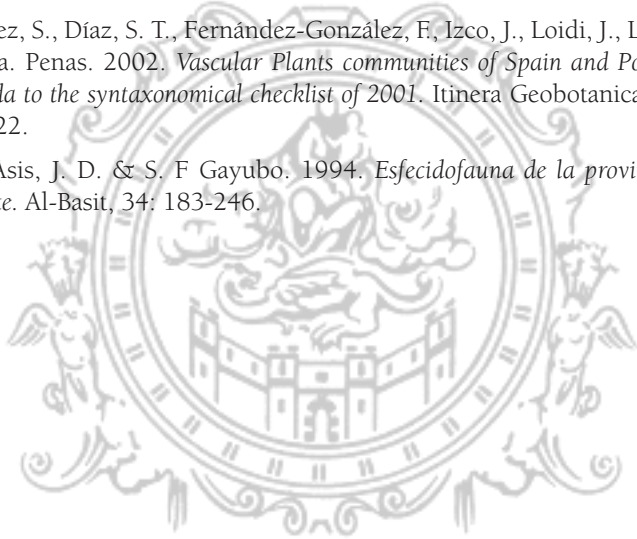
Estas cinco especies de *Ammophila* son polinizadores potenciales en la flora de los cardales (desde las 20 especies de plantas por *A. heydeni* a 13 por *A. terminata*, en las cuatro clases de cardales del macizo (cf. tabla III).

Las cinco especies de *Ammophila* se encuentran en los cuatro tipos de cardales por lo que la conservación de estos ecosistemas es importante para conservar la biodiversidad de *Ammophila* del macizo Cazorla-Segura-Alcaraz (SE península Ibérica) (cf. Tabla IV).

BIBLIOGRAFÍA

- Asís, J. D. 1990. *Biología de esfécidos ibéricos*. Ph.D. dissertation, Universidad de Valencia, Spain.
- Asís, J. D., L. Baños-Picón, J. Tormos, Y. Ballesteros, M. Alonso & S.F. Gabuyo. 2011. *Are solitary progressive-provisioning wasps optimal foragers? A study with the digger wasps *Bembix merceti* (Hymenoptera: Crabronidae)*. Behaviour 148:191-214.
- Berland, L. 1925. *Faune de France 10. Hyménoptères vespiformes I*. Fédération Française des Sociétés de Sciences Naturelles, Office Central de Faunistique, Paris.
- Bohart, R. M. & A. S. Menke. 1976. *Sphecid wasps of the world. A generic revision*. University of California Press Berkeley.
- Cano, E., Torres, J. A., García, A., Salazar, C., Melendo, M., Ruiz, L. & J. Nieto. 1999. *Vegetación de la provincia de Jaén. Campiña, Depresión del Guadiana Menor y Sierras Subbéticas*. Universidad de Jaén. 159 pp.
- Cazier, M. A. & E. G. Linsley. 1974. *Foraging behavior of some bees and wasps at *Kallstroemia grandiflora* flowers in southern Arizona and New Mexico*. American Museum Novitates No. 2546:1-20.
- Cazier, M. A. & E. G. Linsley. 1975. *Bee and wasp visitors to *Kallstroemia grandiflora* after two years of drought*. The Pan-Pacific Entomologist 51:248-253.
- Evans, H.E. & O'Neill, K.M. (2007). *The sand wasps. Natural history and behavior*. Harvard University Press, Cambridge, MA.
- Ferton, C. 1901. *Notes détachées sur l'instinct des hyménoptères mellifères et ravisseurs avec la description de quelques espèces* Ser. 1. Ann. Soc. Entomol. Fr 83-148.70.
- Ferton, C. 1902. *Notes détachées sur l'instinct des hyménoptères mellifères et ravisseurs*, Ser. 2. Ann. Soc. Entomol. Fr 499-530.71.
- Ferton, C. 1908. *Notes sur l'instinct des hyménoptères mellifères et ravisseurs*, Ser. 4. Ann. Soc. Entomol. Fr 535-584.77.
- Ferton, C. 1910. *Notes détachées sur l'instinct des hyménoptères mellifères et ravisseurs*. Ser. 6. Ann. Soc. Entomol. Fr 145-178.79.
- Gayubo, S. F. *Sobre la biología de esfécidos ibéricos (Hym., Sphecidae)*. Graellsia 121-128.38.1982.
- Gayubo, S. F. 1985. *Sobre la biología de los esfécidos ibéricos II (Hym., Sphecidae)*. Bol. Soc. Port. Entomol. Suppl 483-490.1.
- Gayubo, S. F. 1986. *Sobre la biología de los esfécidos ibéricos III (Hymenoptera, Sphecidae)*. Actas III Jorn. Asoc. Esp. Entomol, 996-1002.

- Hamm, A. H. & O. W. Richards. 1930. *The biology of the British fossorial wasps of the families Mellinidae, Gorytidae, Philanthidae, Oxybelidae and Trypoxylonidae*. Trans. Entomol. Soc. London 95–131.78.
- Knuth, P. *Handbook of Flower Pollination*. Vol. 1. 1906. Reprint. London: Forgotten Books, 2013. Print.
- Lara Ruiz, J. 2015. *Fuentes nectaríferas y poliníferas de *Cerceris* spp. en los cardales del macizo Alcaraz-Segura-Cazorla (SE Península Ibérica)*. Sabuco, 11: 99-108.
- Lara Ruiz, J. 2016. *Fuentes nectaríferas y poliníferas de *Oxybelus* spp. en los cardales del macizo Cazorla-Segura-Alcaraz (SE Península Ibérica)*. Bol. Inst. Estudios Giennenses, 214: 295-312
- Mingo, E. 1966. *Los Oxybelini de la península Ibérica. (Hymenoptera)*. Graellsia 22: 57–121.
- Rivas-Martínez, S., Díaz, S. T., Fernández-González, F., Izco, J., Loidi, J., Lousaq, M. & a. Penas. 2002. *Vascular Plants communities of Spain and Portugal. Addenda to the syntaxonomical checklist of 2001*. Itinera Geobotanica 15(1-2):5-922.
- Tormos, J., Asis, J. D. & S. F. Gayubo. 1994. *Esfecidofauna de la provincia de Albacete*. Al-Basit, 34: 183-246.







RESEÑAS



SOBRE MOLINA DAMIANI, JUAN MANUEL.
VIENTO DEL FRENTE, PUEBLO DEL SUR:
MIGUEL HERNÁNDEZ EN JAÉN (1937).
AYUNTAMIENTO DE JAÉN. 2018. COLECCIÓN HUELLAS

Joaquín Fabrellas Jiménez

Nos ofrece en este trabajo el profesor Molina Damiani una aproximación a un poeta fundamental en la poesía de posguerra que ha sido denostado y reverenciado a partes iguales en las últimas décadas por parte de la crítica; defendido como poeta del compromiso por una parte, o como un poeta que prefería la praxis a la idea desde su posición de activo combatiente en el frente sur, donde defendió su compromiso ideológico por el que tuvo que pagar un precio muy caro.

La leyenda de su nacimiento en un hogar humilde y una formación académica tardía e insuficiente, hicieron de él el símbolo que toda causa necesitaba, pero no se sustenta por sí misma como se ha puesto de relieve en numerosas ocasiones; su oposición a los autores asentados de la generación del 27, de la que fuera continuador ideológico, a pesar de no cumplir la rígidas condiciones impuestas por el método generacional, hasta que fue consciente de que su propia postura moral debía ser otra, una más combativa, no aquella que veía en otros poetas coetáneos, más tibios en su reivindicaciones, lo que le valió una velada antipatía en un período en que nadar a contracorriente estaba penado con el silencio o el ostracismo.

Así, salen a la luz en esta obra, las vicisitudes de un periodo que no estaba bien estudiado en un poeta muy reconocido a grandes rasgos, pero este es el precio que pagan a menudo los grandes símbolos literarios: su desconocimiento. En este caso, Molina Damiani nos relata con deteni-

miento la estancia de Miguel Hernández en Jaén durante los cuatro meses que pasó en 1937 [p. 22].

Este volumen está dividido en seis secciones donde se abordan las distintas etapas del poeta oriolano a su paso por el Jaén guerracivilista en donde residió en la calle Llana y donde llevaba a cabo su oposición como activo combatiente a favor de la República y desarrollaba una labor de difusión en el semanario *Al Ataque* y una labor de compromiso estético en su poesía que difundía por los lugares donde fuese requerido para fortalecer la lucha ideológica en las tropas [p. 23].

La primera parte de este trabajo nos da cuenta de cómo su estancia en Jaén pasó desapercibida para la mayoría civil, y también para otros círculos culturales y poéticos, a pesar de las posibles coincidencias con distintos autores de la época, como Rafael Porlán, secretario del Banco de España en Jaén, novelista y poeta de la generación del 27, residente en la Plaza de Santa María, en el Hotel Rosario, muy cerca de la calle Llana, donde vivía el poeta alicantino con su esposa, la quesadeña Josefina Manresa. Tampoco los poetas de la “Peña Mikra” entraron en contacto con él, formada, entre otros: por José Rus, Cesáreo Rodríguez-Aguilera o Rafael Palomino [p. 12]. Un desconocimiento que resulta llamativo cuando menos, debido a que fue él quien compuso el poema que ha dado fama internacional a la ciudad de Jaén, “Aceituneros”, a día de hoy himno oficial de la provincia, en un periodo donde el poder oficial poseía los medios de producción laboral, el terreno, y además la connivencia de otros poderes fácticos que desactivaron toda conciencia crítica de clase que señalan además a Hernández tras la contienda como perdedor de la misma, por tanto, no es hasta años más recientes cuando se le devuelve la importancia a su obra, con la adquisición por parte de la Diputación Provincial de Jaén de todo el legado hernandiano.

En la segunda parte de este volumen se detalla la recuperación por parte de la crítica, de la figura de Hernández a partir de 1980, cuando se empieza a despertar la curiosidad de diferentes trabajos de la mano de José Luis Buendía; o el trabajo de Juan Carlos Abril, *Piedras lunares* [2010]; así como la celebración en 2014 del “Primer Seminario Internacional Miguel Hernández” en la UJA, una recuperación lógica para una figura fundamental en las letras españolas, que vertebra el final del 27 y entronca con la poesía de posguerra, y cuyo alcance se va conociendo mejor mientras su obra se va desvistiendo del puro academicismo que tanto se le había reprochado en algunos de sus poemas, sin tener en cuenta la difícil situación en que sus composiciones fueron hechas, siempre con la amenaza de la guerra o de la cárcel, cuando no, la muerte.

Descubrimos también que la llegada de Hernández a Jaén tiene que ver con el intento de aplacar los movimientos populares, principalmente obreros, en contra del movimiento golpista, y cuyos actos habían seguido una serie de reacciones peregrinas contra todos aquellos poderes que estaban a favor de los militares y que traerían además, consecuencias nefastas para la República; también se creó *Frente Sur* como Órgano del Comité Provincial del Partido Comunista, como instrumento divulgador de las ideas fieles a la República y en donde Miguel Hernández adquirió mucha relevancia, ese es el lugar en que iría publicando buen número de composiciones, escritas a la sazón en Jaén, en esta corta etapa de su vida, pero tan rica desde el punto de vista político y creativo. El primer número saldría en marzo de 1937 en Baeza [p. 26]: «Jornaleros», «Aceituneros», «Pasionaria», y otros poemas, irán apareciendo en este periódico.

Intención, la de Miguel Hernández, relacionada con una labor periodística que redundaba en lo político, pretende una misión política al bies de lo poético, labor que compaginaba con la publicación en otros medios de la época en Jaén y además, montando la versión definitiva de su *Viento del pueblo*, que como sabemos, había ido publicando en *Frente Sur* y que, según Molina Damiani, la versión definitiva que se publicara en Valencia en Socorro Rojo, distaría de las versiones que se habían publicado anteriormente.

En otro orden de cosas, se ponen de relieve en el estudio los importantes acontecimientos que marcaron la estancia de Hernández en Jaén, que fueron determinantes en la vida del poeta y en la historia de Jaén y del devenir político de la guerra. El primero de ellos es la finalización y estreno en Jaén, en el desaparecido Teatro Cervantes de la ciudad, de su obra teatral *El refugiado*, en marzo de 1937, donde nos dice en la nota previa de todo su *Teatro de guerra reunido*: «[...] Una de las maneras de luchar es haber comenzado a cultivar un teatro hiriente y breve: un teatro de guerra[...]». Porque su teatro y su poesía tenían una clara intención: «[...] trato de aclarar la cabeza y el corazón de mi pueblo, sacarlos con bien de los días revueltos, [...] hay que sepultar las ruinas del obscuro y mentiroso teatro de la burguesía, [...] que todavía andan moviendo polvo y ruina en nuestro pueblo [...]».

Otro acontecimiento clave en la biografía de Hernández en la provincia, sería la de su acercamiento a los frentes de Lopera y de Porcuna, frentes que estaban estabilizados por la constante presencia de soldados republicanos, tras la ofensiva rebelde de la «Campaña de la Aceituna» frente ganado gracias a la ayuda de los mineros venidos de La Carolina y tras el encierro

que tuvo lugar en el Cabezo de Andújar, en el monasterio de la Virgen de la Cabeza. Pues allí se acerca el poeta a recitar sus versos para ambas tropas e intentar subir la moral de los suyos, algún tiempo después, redactaría un soneto en honor a los brigadistas caídos por la República.

Por otra parte, otro de los sucesos más importantes que vivió Hernández –y uno de los más olvidados de la historiografía de la Guerra Civil española– a pesar de estar fuera de la ciudad ese día el poeta, sin embargo, su esposa sí se encontraba en la capital, fue el bombardeo que sufrió Jaén el 1 de abril de 1937, un bombardeo a todas luces innecesario e injustificado desde el punto de vista estratégico, ya que la capital no era paso obligatorio para las tropas rebeldes ni estaba en juego su posesión dentro del tablero ideológico del poder alzado. Así, siguiendo órdenes directas del general Queipo de Llano, se bombardea la ciudad gracias a la ayuda de seis Junkers-52 alemanes, que dio un total luctuoso de 159 muertos y casi trescientos heridos, 45 de los cuales eran niños. Seguidamente, como represalia, se decide fusilar a tantos presos rebeldes como muertos hubo, acto que se llevaría a cabo en el Cementerio de Mancha Real, llegando a matar a 128 presos sacados de las cárceles de Jaén y de la Catedral. Este acto provoca en Miguel Hernández una violenta reacción por parte de la contemplación sin escrúpulos de la burguesía rural de la ciudad de Jaén –que no manifestó ningún desacuerdo con el acto homicida– ante el bombardeo.

El tercer acontecimiento en el que se implicó Hernández fue la participación durante el asalto al Santuario de la Virgen de la Cabeza, asedio que acabó con la rendición por parte de los soldados rebeldes en 1937, los cuales se habían atrincherado en lugar tan estratégico para favorecer el paso hacia el norte de la península de la forma más breve desde Andalucía, con la ayuda, además de la Guardia Civil, que había sido obligada a instalarse allí junto con sus familias, siguiendo las órdenes del capitán Cortés [p. 34].

Por último, otro de los acontecimientos que vivió el poeta en Jaén fue la confluencia y unificación de dos partidos políticos jiennenses: el PSOE y el PCE, proceso en el que se ve envuelto de forma muy activa como hombre fuerte del Partido Comunista; se dirige incluso una “Carta abierta a los socialistas” donde se comenta la necesidad de la unión de ambos partidos para crear un proletariado fuerte, intentando unir así su influencia con la de los socialistas más moderados como Indalecio Prieto [p. 35].

Esta estancia en Jaén, y en su provincia, que sirven al poeta para hacer una instantánea del ciudadano y del campesinado, un campesino

que debe ser consciente del cambio operado en Europa y al que se le debe llevar la noticia del estado del proletariado, debe ser consciente del poder que tiene trabajando la tierra en una provincia eminentemente rural y donde el reparto de la misma y de la riqueza no existe, por ello, los campesinos deben salir de su modorra y luchar por sus derechos, hace una crítica clara en: « [...] Al atardecer[...] una muchedumbre de jóvenes con ridículos trajes de fiesta [...] pasean por la calle principal del pueblo como en una exhibición de feria, [...] Si falta pan, comeremos lo que haya sin pan [...]». Fruto de un estoicismo mal entendido que confunde la tolerancia del estado con la explotación durante siglos por parte de los poderosos, lo que lleva a pensar que los de abajo forman parte orgullosos del sistema opresor que beneficia a los de arriba, el concepto defendido por Nietzsche en la “moral del esclavo” que tiende a confundir los intereses del explotador con los intereses del explotado, claro está, basándose en un sistema donde impera la falta de educación básica que no provee de pensamiento crítico a una población adocenada y manipulada que se conforma con las migajas de un poder espurio basado en la explotación de la tierra desde la época medieval, que se ve además, acrecentado, por la demonización del salvaje capitalismo que, a partir del *crack* del 29 se enrocaría, y donde parece imperar el *todo vale* en el que ahora estamos insertos de pleno, tras largas décadas de régimen antidemocrático, que pretendía salvaguardar unos ideales de conservación de la tierra y la economía, mientras iba introduciendo un sistema basado en el capitalismo que, en un principio, criticaba.

En el tercer capítulo de este trabajo, el profesor Molina Damiani, nos presenta las obras más importantes en la creación hernandiana, a saber: la primera incursión poética, *Perito en lunas* [1933], aquel libro que rendía homenaje a todas las lecturas que había realizado del siglo de oro y siguiendo las normas estilísticas dentro de las cuales se inscribía Miguel Hernández, la modernización y la puesta a punto de las formas tradicionales cultas –algo de lo que nos avisa Molina Damiani–, puesto que la creencia generalizada es que Hernández es un autor popular, cuando en realidad, casi todas las formas que utiliza en sus libros, son formas cultas, con versos endecasílabos, o alejandrinos: aquel mito del poeta pobre con una educación insuficiente se desmonta en sus obras: no hay ingenios legos; las formas populares de la lírica española, como el octosílabo no son tan utilizados por él como puede pensarse en un primer momento. Pagado el homenaje a sus maestros, a sus lecturas, forma parte este libro *Perito en lunas* de la intención rehumanizadora que tuvo lugar en España tras los intentos de volver, con defensores como Neruda, a una

lírca manchada de humanidad tras las corrientes y los excesos puristas que viajaban por Europa, olvidándose de la intención primera de Miguel Hernández, un poeta alejado de la torre de marfil, que prefiere la acción a la reflexión como se verá más adelante. Un libro sufragado por su otro maestro, Luis Almarca¹, obispo de León, que intentó ayudarlo e interceder por él en los últimos días de vida del poeta oriolano en la cárcel de Alicante, cuando ya fue demasiado tarde.

En segundo lugar, *El rayo que no cesa*, [1936], supone otra vez el intento de rescatar, recuperando la poesía culta con sonetos que habían sido escritos años antes en un tiempo donde la estética dominante se encontraba entre la obra de Neruda, *Residencia en la tierra* y la de Vicente Aleixandre, *La destrucción o el amor*, se inscribe entonces dentro de una tradición culta española, con el expresionismo sentimental propio de alguien que intenta reflejar el sufrimiento humano en un momento delicado para España, como lo iba a ser, unos años más tarde, para el resto del mundo. Un momento que Hernández recoge, y donde afirma sentirse perdido: «ni pienso ni siento muchas cosas de las que digo allí, ni tengo nada que ver con la política católica y dañina de *Cruz y Raya* [...]. Estoy harto y arrepentido de haber escrito cosas al servicio de Dios y de la tontería católica», en una carta de 1935 dirigida a su amigo Guerrero Ruiz.

Una iconografía enraizada en lo simbólico ancestral, un lenguaje que también Lorca trataría en su obra, como el puñal, el cuchillo, lo cortante, el brillo de lo metálico que contrarresta el sentimiento comedido en los sonetos que tratan de frenar el sentimiento desbordado del poeta, una simbología heredada de lo español y de ciertas lecciones de Aleixandre en su obra y en su vida, como lo demuestra el epistolario de Jesucristo Riquelme entre ambos poetas² y el gran cariño y admiración mutua que se tuvieron.

Libro, nos recuerda Damiani, [p. 51], relacionado con la “Escuela de Vallecas”³, con el realismo vitalista de la España mesetaria que no estaba para descubrir la conexión de lo sólido con lo onírico, sino para revelar la importancia del poeta en el mundo, una misión pedagógica que trate de

¹ Luis Almarca y Miguel Hernández: La amistad peligrosa. Miguel Ángel Nepomuceno. 2005. Wayback Machine.

² Jesucristo Riquelme. *De Nobel a novel. Epistolario inédito de Vicente Aleixandre a Miguel Hernández y Josefina Manresa*. 2005.

³ Escuela de Vallecas. Escuela pictórica y poética formada por Benjamín Palencia, Maruja Mallo, Juan Manuel Díaz Caneja, Nicolás de Lekuona, Jorge Oteiza, entre otros. Escuela que combinaba la influencia surrealista con el *fauve* y con el expresionismo propio del periodo de entreguerras.

enseñar a todos cuál es nuestra tradición histórica. Libro, por otra parte, que nos muestra la forma de trabajar de Hernández con sus hallazgos, que guardan una enorme coherencia con la forma que Hernández escogió para vivir y desarrollar su labor lírica.

A continuación vendría *Viento del pueblo*, [1937], poesía de un calado político espoleado por diversos sucesos como la muerte de García Lorca y el alzamiento de los militares sublevados un año antes, son estos poemas una respuesta, una miscelánea, un conjunto de poemas que el oriolano había leído en diferentes lugares y que no debería entenderse como libro, según afirma Sánchez Vidal [p. 52]; poemas, nos recuerda Molina Damiani, que fueron escritos a lo largo del año anterior y que sirvieron de diario personal y lírico de la experiencia de la guerra, se nos revela como “el gran documento poético de la literatura española”.

Hernández es un poeta del pueblo, con un recio sentimiento de pertenencia a una clase que se ha visto ninguneada por la opresión histórica, que trata de hacer ver al campesinado la fuerza histórica en un momento decisivo de la historia española, y lo quería hacer mediante sus obras, mediante el contacto directo con los milicianos y con los ciudadanos para llevar su voz a cualquier rincón, aspecto este que ha sido visto como un exceso de propaganda política en poesía, una pertenencia que la República exigía a sus defensores, que debía primero ganar la guerra, para después hacer la revolución proletaria [p. 55].

Viento del pueblo surge de una naturalidad oral destinada a limar las asperezas de una lírica que había perdido el destinatario de una poesía que se separaba paulatinamente del pueblo del que había surgido. La deriva radical de ciertas propuestas líricas que se apuntaban en una Europa entre guerras, con la falta de fe en el elemento humano, la cosificación animalizada del hombre como resorte vacío o como engranaje de una cadena que ya nos mostraba el cine de Fritz Lang o la literatura de Celine, el malestar vital en el que hombre había pasado de formar parte de un pueblo, para desperdigarse defendiendo el evanescente efecto de una economía amparada en un capitalismo salvaje. De ahí que Hernández quiera encontrar ese efecto de oralidad, alejado del timbre automático de una poesía desvirtuada, reflejo del ser moderno, el hombre descontextualizado en una España que aún no había entrado de lleno en la primera fase del capitalismo industrial que ya había arraigado de lleno en la Europa más desarrollada desde finales del siglo XIX.

El hombre acecha [1939], pertenece también a un momento vital más alejado de su estancia en Jaén, pero que formaría parte de lo que se conoce

dentro de la obra total de Hernández como *Poesía en la guerra*, algo que ya señalan diferentes especialistas como una poesía de componente crítico, una poesía como nadie hizo en la guerra: comprometida y clarividente.

También se hace eco Molina Damiani [p. 61], en el apartado quinto de este trabajo sobre la marcha de Hernández al II Congreso Internacional de Intelectuales en Defensa de la Cultura que tuvo lugar en la ciudad de Valencia en julio de 1937 y adonde asistieron –firmando una ponencia colectiva por la cultura–, entre otros: Miguel Hernández, Serrano Plaja, Ángel Gaos, Emilio Prados, Gil-Albert, Miguel Prieto o Ramón Gaya. Donde se dieron cuenta de las diferentes líneas que se debían seguir según hacían en Europa siguiendo la estela de los manifiestos de Breton y Aragon que defendían el arte al servicio de la revolución o el arte al servicio del partido comunista con la entrada de Marx en los planteamientos ideológicos que los deberían sustentar.

Momento histórico que coincide con la visita de Hernández a Rusia en octubre de 1937, y que le hace tener una visión distante de la revolución social que se había llevado a cabo en Rusia y el paulatino incremento del poder total de Stalin y su salvaje demonización en plena efervescencia de la Gran Purga que llevó a los *gulags* a cientos de opositores e intelectuales que no estaban de acuerdo con Stalin.

Se defiende entonces un posicionamiento por un arte humano, opuesto a cualquier forma de purismo, evitar la frivolidad artística heredada de un arte burgués que defiende la llegada del capitalismo, su poesía entraría entonces a defender ciertos postulados lukacsianos de entender el arte como fenómeno popular, ya que, hacer lo contrario sería defender los postulados del arte capitalista, es por ello su arte una mezcla de compromiso, de revolución, procedente del partisano activista que le componía desde adentro.

Sirve este trabajo, entonces, para ir acabando, para memorizar el olvido de Jaén hacia un poeta que hizo de esta tierra un símbolo del despertar proletario, que es, en definitiva, el fin de toda revolución: hacer de los ciudadanos conciencia cívica y sobre todo, democrática, saber enfrentar los embates de la historia más cruel en un momento en que el capitalismo más totalitario se encierra en sus posturas, resguardados además por las nuevas tecnologías cibernéticas, que son las tecnologías del control total de la población, y que hacen de los ciudadanos, meros consumidores, súbditos de un poder ciego que crea individuos de espaldas a la luz de entrada de la caverna. Apartando la solidaridad como valor fundamental de una sociedad que fluye hacia el individua-

lismo solitario que nos venden como culmen de la libertad individual del super-hombre en una civilización que desciende a lo podrido de todo lo que brilla de forma espuria, confundiendo tradición con modernidad.

Un Hernández en boca de todos ahora mismo, con el peligro que ello conlleva, porque los iconos están destinados a ser vaciados desde dentro y ser olvidados en el tiempo, perdidos sus legados en instituciones y en bibliotecas clausuradas, cuando, como en este caso, su poesía era el hallazgo de lo insólito en mí como joven poeta, sorprendente la altura de unas figuras que tanto fascinaban al lector incauto y primerizo que yo era, una imagen que pagaba homenaje a las lecturas que Hernández había hecho del Siglo de Oro y que digirió de forma tan brillante, superando en ocasiones la greguería, o la influencia surrealista que vertebraba toda aquella generación de poetas que estaban entre la acción y la palabra, o la utilización del teatro como vehículo esencial de la divulgación del conocimiento poético y político de España, cuando el compromiso era necesario, tan necesario, como adherirse a una causa. La relectura ahora de los versos hernandianos en la redacción de este trabajo transcurren por ahí, entre el asombro y la reverencia, que no puede dejar de señalar ciertos desperfectos métricos de los que el oído nunca fue consciente, porque era su poesía viento del pueblo, rumor del aire, aunque también, tal vez, en lo que nunca me convertí, lo que nunca pude ser, la valentía de una poesía que basculaba hacia el compromiso claro; si veo en Hernández todo lo que pudo no haber sido, devuelvo su voz y su imagen, pienso en libros posibles, y señalo una fecha en que la lírica española se empobreció algo más en el delirante ascenso de la barbarie a la que Hernández puso acento, recogiendo la memoria colectiva de lo que pudo haber ocurrido, y nunca sucedió. Un poeta capaz de deslegitimizar las bases teóricas de un discurso poético que se afanaba en la creación de un canon que, como siempre, excluía al pueblo, del que Hernández surge, tanto en su lírica como en su compromiso político.

Profunda reflexión moral y estética sobre Miguel Hernández, la de Molina Damiani, que nos sirve para ajustar las bases críticas de un pensamiento, el actual, que tiende a lo total e inhumano, hacia una utopía que nadie escribió, pero que muchos ya preveían en el discurso enmascarado de ciertas victorias que se han trocado en derrotas morales. Trabajo que explica desde lo poético, la obra de Hernández, pero que expone también las mismas causas del declive que asolaba esta tierra después de la guerra, inmovilismo, de este país, y este mundo, que aún sigue a la busca del sentido del ser entre los vaivenes del viento.

TRABAJOS CONSULTADOS PARA ESTE TRABAJO

FERNÁNDEZ PALMERAL, Ramón. «Simbología secreta del *Rayo que no cesa*». www.cervantesvirtual.es

HERNÁNDEZ, Miguel. *Obra poética completa*. Edición a cargo de Jorge Urrutia. Alianza Editorial. [2017]. 832 pp.

MOLINA DAMIANI, Juan Manuel. *Viento del frente, pueblo del sur: Miguel Hernández en Jaén (1937)*. Ayuntamiento de Jaén. [2018]. 132 pp.

NEPOMUCENO, Miguel Ángel. *Luis Almarcha y Miguel Hernández: La amistad peligrosa: En Presente y futuro de Miguel Hernández: actas del II Congreso Internacional Miguel Hernández, Orihuela-Madrid, 26-30 de octubre de 2003 / coord. por Francisco Ramírez, Aitor Luis Larrabide Achútegui; Juan José Sánchez Balaguer (ed. lit.), 2004, ISBN 84-931437-4-X, págs. 197-215.*

www.miguelhernandezvirtual.es

RIQUELME, Jesucristo. *De Nobel a novel. Epistolario inédito de Vicente Aleixandre a Miguel Hernández y Josefina Manresa*. 2005. Espasa clásicos. 648 pp.





NORMAS PARA LA
PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS



NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

- 1ª. Todo artículo deberá presentarse impreso, debidamente paginado, por duplicado, y en hojas de formato DIN-A4, por una sola cara.
- 2ª. Vendrá acompañado de una copia en soporte informático en procesador Word, que se podrá enviar como archivo adjunto a la dirección electrónica de Ángeles Andreu Godoy <angeles.andreu@dipujaen.es>. También se puede entregar en CD por correo postal a la dirección del IEG o personalmente.
- 3ª. Su extensión no debe sobrepasar las 35 páginas o 14.000 palabras (incluidas citas, fuentes, bibliografía, tablas, gráficos, figuras, fotos, mapas y planos).
- 4ª. Los artículos recibidos serán informados por evaluadores externos cuya identidad se preservará. El Boletín del Instituto de Estudios Giennenses contestará sobre la admisión de los originales en el plazo máximo de seis meses desde su recepción.
- 5ª. El artículo deberá ajustarse a la estructura siguiente:
TÍTULO
Autor (autores).
Resumen en español (en 15 líneas o 250 palabras como máximo).
Resumen en inglés (igualmente, en 15 líneas o 250 palabras).
Texto del artículo...
La letra deberá ser del tipo Times New Roman, o similar, de 12 puntos, con separación de un espacio entre líneas.
Las notas a pie de página se indicarán en el texto con números volados.
Bibliografía.
- 6ª. Todo colaborador hará constar de forma clara sus señas y su teléfono de contacto.
- 7ª. Una vez corregidas las pruebas por su autor, éste las devolverá al Instituto de Estudios Giennenses en un plazo no superior a 10 días.
- 8ª. Las referencias a artículos o a libros figurarán en el texto entre paréntesis, indicando el apellido del autor y el año, separados por una coma (MARIAS, 1992). En el caso de que en una misma referencia se incluyan varios libros o artículos, se citará uno a continuación de otro, separados por un punto y coma (LAZARO, 1981;

ALVAR, 1983; SALVADOR, 1985). Si en la referencia se incluyen varios trabajos de un mismo autor, bastará con escribir el apellido y los años de los diferentes trabajos, separados por comas y distinguiendo con letras a, b, etc.), aquellos trabajos que haya publicado el mismo año (MARTÍN DE RIQUER, 1990 a, 1990 b, etc.).

9ª. Las citas textuales deben ir entrecomilladas en cursiva y seguidas del apellido del autor, el año y la página o páginas (entre paréntesis) de las que se ha extraído el pasaje: «*La escritura trata, pues, de algo ajeno a ella*» (LLEDÓ, 1999, pág. 71).

10ª. Al final del artículo figurará el repertorio bibliográfico por orden alfabético y deberá adaptarse a los siguientes caracteres tipográficos que se emplean a continuación:

a) *Libros*: APELLIDOS del autor, inicial de su nombre (año): *Título del libro*. Ciudad de publicación, Editorial.

ALONSO, D. (1971): *Poesía española*. Madrid, Gredos.

b) *Revistas*: APELLIDOS del autor, inicial de su nombre (año): «Título del capítulo o artículo». Nombre de la revista, número y páginas del artículo en el conjunto de la revista.

MARTÍN HERNÁNDEZ, M. (1999): «El Egipto tolemaico: estudios y estado de la cuestión», *Tempus*, 21, pp. 5-35.

c) *Capítulos o artículos* de Enciclopedias o Libros: APELLIDOS del autor, inicial de su nombre (año): «Título del capítulo o artículo». En APELLIDOS del autor o editores de la Enciclopedia o Libro. *Título de la Enciclopedia o Libro*. Ciudad, Editorial, páginas del capítulo o artículo en el conjunto.

GARCÍA BELLIDO, A. (1989, 5ª. ed.): «Tartessos y los comienzos de nuestra historia». En MENÉNDEZ PIDAL: *Historia de España*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 291-308.

